
3 1761 07147632 9

HISTORIA

DE

MEDINA SIDONIA.



EGO AUTEM AD DEUM CLAMAVI, DOMINUS SALVAVIT ME: PSALM. 54 J. 7.

HISTORIA

DE LA CIUDAD DE

MEDINA SIDONIA,

QUE DEJÓ INÉDITA

EL DR. D. FRANCISCO MARTINEZ Y DELGADO.

PUBLÍCALA CON NOTAS

D. JOAQUIN MARIA ENRILE Y MENDEZ
DE SOTOMAYOR,

EN VIRTUD DE DISPOSICION TESTAMENTARIA
DEL ILUSTRÍSIMO SR. D. JERÓNIMO MARTINEZ Y ENRILE.

CADIZ.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE LA REVISTA MÉDICA,
DE D. FEDERICO JOLY Y VELASCO.

1875.



TIRADA DE 500 EJEMPLARES.

APUNTES BIOGRÁFICOS

DEL

Dr. D. FRANCISCO MARTINEZ Y DELGADO.

Desde el siglo XIV por lo menos, existieron en la villa de Xaurreta, valle de Salazar en Navarra, los Martinez de Ricabala Cubiat, una de cuyas ramas la encontramos establecida en Zaragoza en el siglo XVI, y de ella desciende Pedro Martinez de Ricabala Cubiat, hijo de Pedro y nieto de Martin, hijodalgo solariego, que hácia 1525 vivia en la indicada ciudad, con ejecutoria y escudo de armas, que hemos tenido repetidas ocasiones de examinar. Diversas vicisitudes cuyos detalles no nos son conocidos, ni pueden ser interesantes en este momento, hicieron que los descendientes de Pedro pasasen á Castilla, y que en posicion modesta viese la luz en Valladolid, Francisco Martinez García, abuelo paterno de nuestro historiador, quien casó en Cádiz el 22 de Abril de 1669, con D.ª María Rodriguez de Herrera, estableciéndose mas tarde en Medina Sidonia, donde nació en 1.º de Enero de 1682 uno de sus hijos, D. José Ignacio Martinez García y Herrera, que más tarde fué alférez, quien casó en la expresada ciudad el 19 de Julio de 1734 con la Sra. D.ª María Teresa Delgado y Brabo, venida al mundo en la misma ciudad año de 1706. De este matrimonio fué hijo primogénito Francisco José, bautizado en la parroquia de Santiago el 5 de Junio de 1735, habiendo nacido el 23 de Mayo anterior.

Su natural despejo y particular aficion al estudio, fué demostrándose en los que hizo primero en el convento de Santo Domingo de Cádiz durante tres años que cursó filosofía, otros tres de Teología escolástica y uno de moral, y luego en la Universidad de Osuna, donde se graduó de Doctor en dicha facultad de Teología, habiendo precedido los ejercicios y demás requisitos acostumbrados á la sazon.

Sobresaliente instruccion y gran suma de virtudes debia reunir el que á los veinte y cinco años hizo várias oposiciones de curatos del Obispado de Cádiz, y obtuvo sin ella y con órdenes menores, los de las Iglesias parroquiales de las villas de Jimena y de Vejer, y últimamente, ya Presbítero, el de su ciudad natal que desempeñaba á los veinte y seis años, mereciendo segun la especial opinion del virtuoso Prelado de la Diócesis y general de los fieles, notable aceptacion como orador sagrado.

Educado en la más escrupulosa inocencia y dotado de una instruccion poco comun para la temprana edad de once años en que el Rey le hizo gracia de los cordones de Cadete, su uso no le sirvió más que para demostrar el aprecio que merecia á esta distincion; pero destinado sin duda por Dios para fines mas altos en su Iglesia, pasó á seguir su carrera literaria en Cádiz como hemos insinuado.

Su singular aprovechamiento, lo hizo acepto á sus maestros, que pudieron muchas veces gloriarse de haberle formado, particularmente en los actos públicos de defensa ó disputa en que los extraños le tributaban repetidos y justos elogios, mereciendo tambien el más distinguido aprecio del Ilmo. Sr. Valle, Obispo de la Diócesis, quien despues de dos oposiciones á curatos de la Catedral, no teniendo aún sino menores órdenes, le protestó no olvidar su extraordinario mérito, por más que entonces prefiriese á otros opositores de mayor edad ó más largos afanes, promesa pronto realizada como antes indicamos.

Las funciones de su ministerio fueron en tales destinos

su recreo, y el fruto correspondió siempre á la labor, porque todo fué constantemente obra de un celo tan luminoso como pio y tan prudente como edificante.

Dotado para la predicacion de una aptitud poco comun, apoyada no solo en sus múltiples conocimientos y ciencia, sino además en las dotes accidentales de voz, facundia, gesticulacion y sentimiento, se hizo preciosa en su boca la divina palabra. Muchos de sus discursos se dieron por esto á la prensa, como tambien una grave y digna oracion inaugural en la apertura de las conferencias morales del Clero. Observó extrictamente el precepto del Concilio á los Párrocos de explicar la doctrina en los dias festivos, y aun cuando no estuviese de semana, suplia durante las enfermedades ó ausencias de sus compañeros. Sobre todo, su vida y enseñanza lejos de desmentirse nunca, estuvieron constantemente conformes, produciendo por lo mismo frutos de edificacion centuplicados.

En el Tribunal de la Penitencia se le vió dedicado siempre á la direccion espiritual de un gran número de fieles de ambos sexos, cuya probidad era en algun modo panegírico de la del director. Consagraba este á tal propósito tres y mas horas consecutivas en todos los domingos y jueves. La perfeccion de las esposas de Jesús le ocupaba los miércoles y sábados. En la cuaresma, cuatro ó más horas diarias de Confesonario, apenas le parecian bastar al desempeño de su destino. Jamás penitente alguno sufrió repulsa ó demora en cualquier momento en que implorase el remedio de la confesion, pues cuando no alcanzaba á todos el espacio de la mañana, era empleado tambien el de la tarde. Pero en las dos epidemias fué cuando más se ilustró en su ministerio sacerdotal, ya facilitando á las familias pobres en que habia contagiados, limosnas que quizás excedian de sus facultades, ya prestándose incansablemente á facilitar todos los socorros de la religion, á pesar de su edad ya más que sexagenaria, viéndosele sin descanso vi-

sitar, consolar, exhortar, administrar, reçibir las últimas agonías de los pacientes, y exponerse sin reserva al inminente riesgo de la infeccion, dando así á reconocer y admirar al pastor evangélico que no teme arriesgar su propia vida por la salvacion de las ovejas.

En el altar pareció conservar siempre el fervor primitivo de su ordenacion, y nunca celebraba sin prévia confesion diaria, aunque voluntaria. Durante la oblacion, su modestia, su compostura, su recogimiento, su aptitud, como su observancia de las rúbricas, su gravedad en las ceremonias, y el espacio conveniente que daba á la decorosa accion del sacrificio, todo inspiraba religion hácia la oculta magestad del sacrificado. Fué tan ardiente su afecto á Jesús en este misterio de amor, que además de excitar por sus consejos como por sus discursos á su participacion más frecuente, costeó por más de 30 años ocho luces para las misas de renovacion, y compuso tambien un librito de meditaciones ú oraciones con que asistiesen dignamente los creyentes al sacrificio incruento.

Hizo la edicion de este opúsculo á sus expensas, como igualmente la de un formulario de actos de fé, esperanza y caridad, peticiones y acciones de gracias ú ofrecimientos, á cuya obra (propia no menos de su ingénio) dió el título de *Nardo oloroso de mística fragancia*. Por semejantes medios procuró hacer de sus feligreses otros tantos adoradores en espíritu y en verdad. Ni omitió trasmitirles su tierna devocion á la Augusta Reina del cielo: pues á tal designio compuso y dió á la estampa, ya una bella paráfrasis en verso castellano del cántico *Magnificat*, ya un piadoso trisagio á honor de la misma Santísima Vírgen, bajo la advocacion de la Paz con que es patrona de Medina, bajo el que tambien obtuvo para el clero rezo propio de la Silla Apostólica.

Constituido Vicario de las religiosas recoletas en 1767 y Vicario del clero en 1781, no obstante su renuncia y á

pesar de su renuncia, las esposas de Jesús como los ministros del altar, aplaudieron á ambas elecciones. Las vírgenes moradoras del cláustro hallaron en él, luz, consolacion, ejemplo, agrado, prudencia, y tan completo cúmulo de apreciabilísimas cualidades, que cuando despues de 18 años de servicio pensó por su edad desistirse de aquel empleo, propusieron ellas por conservarlo, el partido de costearle un teniente, y ya que ni con este arbitrio pudieron impedir su dimision, al menos le obligaron várias á seguir siempre dirigiéndolas individualmente en el tribunal de la penitencia. Los eclesiásticos dieron tambien constante y glorioso testimonio de la conducta irreprensible del espíritu pacífico, y de la feliz disposicion del que el Ilmo. Señor Cervera, les nombró y conservó por Vicario, forzando con expresos mandatos las resistencias de su humildad. Fué la forma de aquel clero sin dominarlo. Insinuábase más por su ejemplo que por preceptos. Asistiendo sin faltar casi jamás á las festividades de la Iglesia estimulaba á asistir. Presidiendo á las conferencias morales y celebrándolas tan invariable como sériamente sin avergonzarse de hacer de sustentante cuando faltaba el que habia de serlo, imponia una discreta precision de estudiar. Conciliador de las diferencias de sus con-sacerdotes, dispuso á veces de su propio peculio, por impedir que entre ellos nacieran contestaciones forenses. Aun en la necesidad de corregir, siempre estaba en sus lábios la miel, nunca la acritud. Jamás usó de palabras duras ó de tono cáustico. Observó con escrúpulo el órden de la correccion, anteponiendo los medios de advertencias benignas ó moniciones secretas. A nadie mortificó: á nadie pospuso: á ninguno hizo mal: á todos bien. Así el clero le amó, derramando abundantísimas lágrimas cuando lo hubo perdido, trasmitiendo el profundo respeto con que hoy se le recuerda. Fiados los ministros del santuario de la idoneidad del que les presidia, le cometieron la solicitud del jubileo de 40 horas, el oficio de la patro-

na titular, con las demás mercedes impetradas de la curia romana: y todo fué entablado por él con felicísimo éxito. Mas no solo el clero, sino tambien la pátria, le fué deudora de muy señalados servicios. Para que todos hallasen con prontitud y sin confusion las partidas parroquiales que hubiesen menester, se dedicó con sumo afan personal á poner en órden alfabético todos los libros que por no tenerlo desde el año 1683 formaban una especie de selva enmarañada bastante perjudicial á las pruebas ó derechos de las familias. Promovió tambien con eficacia el establecimiento de Niñas Huérfanas. Cooperó al incremento de las ciencias concurriendo á los certámenes, y aun tomando á veces parte en ellos, no sin lustre propio. Asistia con placer á los exámenes públicos de niños y niñas sobre sus primeras letras ó labores, cooperando á las útiles miras del protector de su enseñanza.

Tan útiles, continuadas y piadosas ocupaciones, el haber entrado como hermano de la religion de San Juan de Dios en 1.º de Octubre de 1789, no le impidieron así en sus buenos años como en los últimos de su vida, dedicar á las letras suficiente tiempo para hacerse notar entre los literatos contemporáneos y producir frutos útiles á sus conciudadanos. Fué nombrado en 17 de Setiembre de 1772, sócio teólogo de erudicion de la Régia Médica Sociedad de la ciudad de Sevilla; coadyuvó con el Ilmo. Prelado á la formacion de la Real Sociedad patriótica de la muy ilustre ciudad de Medina Sidonia, de la que fué vice-director y sócio de número y mérito; escribió sus estatutos que fueron aprobados en 1786, pronunciando el discurso de apertura en la primera junta pública de la Sociedad el 25 de de Julio de 1787, así como los de todos los años sucesivos, y el sermon en la solemne accion de gracias de la misma en Enero del referido año de 1787.

Dedicó sus vigilias y fué infatigable en averiguar cuanto á su patriótico propósito de escribir la historia de su

ciudad natal concernia, y la dejó inédita con una disertacion crítica sobre la capital del antiguo Obispado Asidonense, en poder de su hermano el Sr. D. Jerónimo Martinez García, trabajo por el que debe estarle siempre agradecida su pátria, y sobre cuyo mérito ha de fallar muy en breve el inapelable tribunal de los hombres de letras, ante el que falta valor á mi pequeñez para formular un anticipado juicio literario, por más que no dude del que recaerá por fortuna.

Para formarse exacta idea de las cualidades que adornaban á nuestro Vicario, del justo y paternal amor que tenia á sus feligreses, que á su vez y sin distincion de clases sociales le pagaban con tiernísimo afecto y respetuosas consideraciones, de sus últimos momentos y de su cristiana resignacion, nos permitimos transcribir íntegros los párrafos finales de un papel escrito en Medina en 31 de Diciembre de 1804, y que por acuerdo de la Santa Escuela, firman en el oratorio del Santo Cristo de la Sangre de aquella ciudad, el indigno Secretario Fernando de Ortiz Vela y el indigno Obediencia, Francisco Manso Andrade, papel de que ya llevamos extractadas algunas noticias.

"Tantos servicios que sin duda alguna habrian hecho á cualquiera otro muy benemérito y célebre, fueron sin embargo en nuestro hermano menos atendidos: porque en su persona misma el Sacerdote virtuoso oscurecia al útil patriota. Puede decirse (además de los testimonios ya dados de su regularidad, celo y justificacion), que ninguna otra virtud dejó de brillar en él por algun aspecto. Fué tan abstraido del mundo, que solo visitaba por necesidad, y aun entonces mostrando que su mente se ocupaba en Dios: tan liberal, que muchas veces sus limosnas pasaron de los términos de su haber: tan modesto, que su rostro infundia decencia hasta el desenfreno ó procacidad: tan humilde, que lejos de satisfacerse de su dictámen, aunque muy fundado, solicitaba el de otros y se sometia con prontísima

docilidad á las agenas decisiones: tan desprendido, que exhibiendo á favor de la indigencia todo, murió sin dejar más que sus libros y ropa de uso: tan sóbrio, que su alimento se reducia á las reglas de la más sencilla frugalidad y su bebida al agua: tan mortificado, que á más de ayunar hasta en su última edad de casi 70 años, no solo cuantos dias señala la Iglesia, sino aun otros de su devocion y siempre sin las mitigaciones de lacticinios ó carnes: tambien empleaba en macerar su cuerpo los silicios ó disciplinas de hierro que se le han encontrado con las marcas visibles de su ejercicio: y finalmente, tan justo, que despues del más menudo esmero para que en los conciertos y transacciones que el clero celebraba con los servidores de beneficio, no se faltase ni en un ápice, tuvo una proligidad nímia en lo que por sí administraba, ya para no detener ni un instante el pago, ya para no comer ó dormir sin poner á lo que quedaba en depósito cédula circunstanciada de su pertenencia; de lo que ha resultado, que sus albaceas, hallando todas y cada una de las divisiones con señalamiento claro é individual, casi nada hayan tenido que hacer en su muerte."

"En su muerte.... ¡Feliz término para alma tan piadosa y arreglada! Una enfermedad dolorosísima la preparó de lejos acrisolando su paciencia y aumentando con ella su corona. Guardábase en una gabeta cantidad de piedrecitas ó moléculas que en diversas épocas habia arrojado. El mal terrible que llaman de piedra habia sido por tanto su cruz habitual, cuyos accesos toleró siempre en verdadero espíritu de penitencia, sin consentir jamás en suavizarlos con otros inocentes placeres: pues fué tan lejos en este punto, que si le ofrecian instantáneamente en tales circunstancias algun condimento más grato, lo rehusaba con algun pretexto especioso que ocultase su abstinencia; pero sin dejar de probarlo porque le fuese así más sensible su privacion. Habíase de este modo acostumbrado á hacerse de

su cruz una escala para el cielo, presintiendo por sus frecuentes ataques haber ello de ser el instrumento de su inmolacion. Verificóse puntualmente. Agudos dolores nefríticos con retencion de orina le pusieron al borde del sepulcro el 14 de Agosto. Consternóse el pueblo sobre el peligro de perder á su amado Pastor. Dentro de poco un intérvalo de inesperada mejoría, trasportó de gozo las almas y patentizó la cordialidad con que era apreciado el enfermo. Mas al fin sobrecogido por otra repentina y muy graduada opresion de riñones, cúbrese en un instante de palidez, invoca á Jesús y exhala el espíritu. Extendida la fatal nueva, los altos lamentos de los feligreses, sus suspiros, sus lágrimas, como sus reverentes ósculos en manos y piés al cadáver, hicieron el elogio fúnebre del finado. Ni podia tributársele otro más elocuente. Era sin duda el que correspondia á su mérito. Este que ha sido despues materia de tan repetidos como plausibles recuerdos, conserva aún hoy y conservará siempre en bendicion su memoria."

"Tan religiosa fué la vida y tan preciosa la muerte de nuestro hermano el Dr. D. Francisco Martinez. Gloriémonos de haberle poseido. Cuarenta y cuatro años sirvió de ornamento y edificacion á nuestra escuela. Debémosle, pues, nuestro llanto, nuestros encomios, la fiel imitacion de su conducta, la piadosa envidia de su suerte, y sin embargo, nuestros sufragios tambien, por si acaso para unirse al que juzga las justicias, necesitase todavía su alma de alguna purificacion."

Si tan grande y sentida fué para Medina esta pérdida,[1] en su familia que lo amaba con inexplicable ternura, dejó un inmenso vacío por el respeto con que sus consejos eran pedidos y puntualmente seguidos, los continuados ejem-

---

(1) Murió en la casa de su propiedad, situada en la Plazuela n.º 438, hoy calle de San Juan, n.º 5 antiguo y 13 moderno. Esta finca era de su padre y la reedificó su hermano D. Jerónimo. Testó en Medina ante D. Juan José Medrano á 25 de Noviembre de 1775.—*E.*

plos de virtud y caridad que les mostraba, y el desinteresado amor que la prodigaba, y con especialidad, quedó poseido de inextinguible dolor su hermano el Sr. D. Jerónimo Martinez García, que si bien desde luego pensó en dar colocacion adecuada á los restos de varon tan apreciado, no lo pudo verificar por los azarosos tiempos que sobrevinieron hasta el 15 de Abril de 1815, en que tuvo lugar la traslacion al sitio que hoy ocupan, segun del siguiente certificado puede deducirse:—"D. Agustin Pabon, cura teniente y servidor de Beneficio de la Parroquia Santa María la Mayor la Coronada de esta ciudad de Medina Sidonia.—Certifico: que en el libro número 12 de Entierros al fólio 218, se halla la siguiente partida de traslacion de huesos.—Traslacion de huesos.—En la Iglesia mayor de esta ciudad de Medina Sidonia en quince dias del mes de Abril de 1815, á solicitud de D. Manuel Alvarez, Apoderado de D. Jerónimo Martinez García, del comercio de Cádiz, se impetró licencia del Consejo Justicia de esta ciudad, igualmente que del Sr. Vicario Capitular de este Obispado, sede episcopali vacante y concedida que fué, segun consta de documentos que se copiarán á continuacion, yo D. Santiago Cardeñoso, cura Rector en esta dicha Iglesia, procedí á la exhumacion de las cenizas del cadáver del Dr. Don Francisco Martinez García, Sócio Theólogo de erudicion de la Régia Médica Sociedad de la ciudad de Sevilla, Examinador Sinodal de este Obispado, Vicario y Cura que fué de estas Iglesias, á un mismo tiempo, que de las Recoletas Agustinas, que se verificó en la mañana de este dia, con la asistencia de la venerable Hermandad de nuestro Padre San Pedro, y la general de todo el pueblo, clero y Reverendas Comunidades en ceremonia en concurrencia; cuyo acto fué precedido por una diputacion de la referida Hermandad, compuesta de los Presbíteros el Dr. D. Rafael Pareja y Novela y de D. Juan Jimenez y Cote, Vicario de dichas Recoletas, y de otra de este Ilmo. Ayuntamiento,

compuesta de D. Francisco de Paula de la Serna y D. Francisco Montes de Oca y Garcés, y en esta disposicion se celebraron las solemnes exequias de primera clase con un número crecido de misas rezadas, la que se concluyó con una oracion que panegirizó el Sr. Dr. D. Antonio Cabrera, dignidad de Magistral de la Santa Iglesia de esta Diócesis, quedando colocadas dichas cenizas en un hueco, que está en el grueso de la pared que servia de espalda á su confesonario, con epíteto que igualmente se seguirá copiado, que de todo doy fé.

Bajo esta losa yace sepultado
D. Francisco Martinez García,[1]
El Doctor y Vicario que algun dia
De todas las virtudes fué dechado;
El que en las theologías consumado
Con alta ciencia á todos dirigia,
Del clero y religiones con fé pia,
Tanto como es sentido ha sido amado,
Viudas, pobres, huérfanos, ignorantes,
En él hallaban su urgencia medio,
A todos su piedad más que gigante
Ocurria oportuna con remedio:
Con razon llora el pueblo enternecido
Tan buen Pastor y Padre ya perdido.

Murió á 17 de Agosto de 1804, á los 69 años de su edad.

Testimonio.—Antonio Carrera, escribano mayor de Cabildo de esta ciudad, doy fé, que en acuerdo celebrado por el Ilmo. Ayuntamiento de ella, ante mí, el dia 25 del corriente, está entre otros el particular del tenor siguiente:

---

(1) Este doble apellido usaron el autor y su hermano, por más que el apellido materno era Delgado. Perdonemos al autor del epitafio su extravagante capricho de haber querido darle hechura de *soneto.* Mejor estuviera en prosa lisa y llana.—*E.*

—Se vió el memorial de D. Manuel Alvarez, á nombre de D. Jerónimo Martinez García del comercio de la ciudad de Cádiz, exponiendo que habiendo llegado á su noticia que el cementerio establecido detrás de la Iglesia mayor hácia el castillo, que estaba en uso por órden superior, cuando ocurrió la muerte de su hermano D. Francisco Martinez García, Vicario y Cura que fué de estas Iglesias, se halla en el dia profanado por haber destruido las tropas francesas su cerca, suplica le dejen trasladar sus huesos al depósito de la Iglesia de Santa María la Mayor, en atencion á los méritos de dicho Sr. D. Francisco y que estando convenidos con el jefe de aquella, solo falta la anuencia del Magistrado Secular para realizar la operacion, y en su inteligencia, sin embargo de no presentar poder especial de la parte por quien habla, en atencion á la singular virtud, ejemplar vida, notable afabilidad, confirmada instruccion, particular elocuencia, vastos conocimientos en la Historia, como lo dan á entender sus escritos, y la inédita de su pátria, que se dará á luz, obra que segun el parecer de los inteligentes constituye un sábio, se acordó unánimemente, no tan solo atender á la traslacion de los huesos de varon tan digno, sino contribuir á ello en cuanto estuviese de parte del Ayuntamiento, quedando honrado en cuantos se le dispensen á su memoria por ser un interés popular y comun, y últimamente se resolvió se nombren dos diputados, para que asistiendo á dicha pretendida operacion, no se prive el pueblo en cuya representacion concurran de tener parte en elogio tan digno. Segun que lo relacionado así, y más difusamente parece del citado Cabildo del acuerdo inserto, está conforme con su original en él, á que me refiero. Y para que conste, á solicitud de D. Manuel Alvarez, doy el presente en Medina Sidonia en 28 de Diciembre de 1814.—Antonio Carrera, escribano de Cabildo.—Sr. Vicario Capitular Gobernador del Obispado: D. Manuel Alvarez, vecino

de la ciudad de Medina Sidonia á V. S. con el respeto que debe, dice: Que habiendo profanado de resultas de la invasion enemiga el Cementerio extramuros, situado detrás de la Iglesia mayor Parroquial, á tiempo que tanto el que representa, como vários sugetos del pueblo meditaban el modo de colocar las cenizas del difunto Vicario anterior al actual, que en él yacen, en otro lugar, en donde frecuentando su memoria pudiesen imitar sus virtudes, no se ha detenido la diligencia de ponerlo en práctica más tiempo que el de conformarse extrajudicialmente en los términos que debia realizarse, persuadidos todos, que una alhaja preciosa no puede tener mejor destino, que en el sugeto más digno, que es la madre de un hijo benemérito, que le honró en vida, no debe separarlo despues de muerto, desean, arbitran, proponen y pretenden con todo afecto, que en la Iglesia mayor Parroquial de Santa María, se verifique el depósito bajo de un sarcófago ó caja sepulcral, de tan respetables cenizas. Señor: la oposicion ó dificultades que pudieran objetarse por el Magistrado Secular, con arreglo á las órdenes de enterramiento, se han convertido en elogio de nuestro cliente, como se acredita en el testimonio adjunto, y tanto, que tratan de concurrir por medio de una diputacion á honrar á su paisano, y enlazarse más y más con el clero, en continuacion de la buena armonía que siempre han observado los dos cuerpos de esta ciudad, de manera que solo resta el consentimiento del jefe eclesiástico del Obispado. El sugeto de que se trata, es el difunto Dr. D. Francisco Martinez García, Sócio Theólogo de erudicion de la Régia Médica Sociedad de la ciudad de Sevilla, Examinador sinodal de este Obispado, Vicario y Cura de estas Iglesias; llenó los deberes de su título y destinos en tanto grado, que á no ser por empeño grande de su humildad en ocultarlos, hubiera fijado época su vida, mas sin embargo, las pequeñas piezas de su pluma que han visto la luz pública, orientarán á V. S. (si ya no lo han

hecho del distinguido mérito de este varon, de su ejemplar vida y particulares virtudes) y ofrecerán doctrina siempre á los de su gerarquía y vecindario. Señor: Fué testigo este pueblo, que un hombre tan amable en sus tratos, y tan dulce en sus exhortaciones, tan reservado en sus correcciones ministeriales, no necesitaba más que presentarse para enmendar los defectos, reconciliar sus súbditos y contener los escándalos, por lo que infiere el que representa, que con la colocacion de sus cenizas en el templo, logrará V. S. parte del fruto que desea en su Pastoral, que con tanta estimacion se ha recibido en el pueblo; y por tanto, suplico á V. S. se sirva prestar su consentimiento que se cree conveniente y debido en mérito de nuestro respetable eclesiástico, al mismo tiempo que nada contrario al servicio de Dios, y contribuir al obsequio espiritual de este pueblo, que lo libran en el desenterramiento de estas cenizas, y colocacion en la Iglesia de Santa María: así lo espera el que representa de la bondad de V. S.—Medina Sidonia 2 de Enero de 1815. Manuel Alvarez.

Decreto.—Cádiz 7 de Febrero de 1815.—Damos comision al Párroco de la Parroquial de Santa María, para que proceda á la exhumacion que se pretende, ya que no ofrece reparo alguno la Justicia secular, colocándose en el sitio que designa de dicha Santa Iglesia.—Dr. Esperanza.—Concuerda la referida partida en el libro y fólio ya citado con su original, á el que me remito.—Y para que conste doy la presente, que firmo en esta ciudad de Medina Sidonia á 4 de Marzo de 1818.—D. Agustin Pabon y Galindo.

Constantes siempre en su familia los recuerdos de tan ejemplar varon, quiso su sobrino el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Martinez y Enrile, dar nueva prueba del respeto y cariño que le profesaban, secundando á la vez los expresos deseos de su señor padre, y al efecto en el mismo sitio en que descansaban las cenizas del Vicario, colocó el año de 1858 un sencillo, pero elegante mausoleo de mármol, conservan-

do detrás la antigua lápida, y en el frente del cual se lée: «En el año 1815 fueron trasladados desde el cementerio «público á este sitio, los restos mortales de D. Francisco «Martinez García, Doctor en Sagrada Teología, Cura de la «Parroquia de Santa María la Coronada, Vicario de las Igle- «sias de esta ciudad, Sócio teólogo de erudicion de la Ré- «gia Sociedad Médica de Sevilla, Examinador sinodal de «este Obispado é individuo de la Real Sociedad Económica «de Amigos del País. Fué sacerdote ejemplar, de sólida ins- «truccion, predicador elocuente y modelo de virtudes cris- «tianas. Escribió la historia de esta ciudad de Medina Sido- «nia, de donde era natural, y falleció el 17 de Agosto de «1804, á los 69 años de su edad. R. I. P. A.»

No satisfecho aún con semejante prueba de liberalidad y especial recuerdo, atento asimismo á perpetuar con el mérito literario de su distinguido pariente, la gloria de la ciudad en que nacieron sus piadosos ascendientes paternos (1) y á la que le unian estrechamente lazos de gratitud, considerando además que de este modo daba singular prueba de afecto á su querida esposa la Ilma. Sra. D.ª Francisca Velazquez y Gomez, que tan constante amor prodigaba á su ciudad natal, dispuso en su testamento, como de tiempo atrás tenia proyectado, que se llevase á cabo la impresion de la

---

(1) Por ser de la familia del autor é hijo de Medina Sidonia, trascribimos un suelto publicado por D. Mariano Pardo de Figueroa, en que se dá cuenta de un notable acto piadoso:

«Faro de Gibraltar en 1602.— Entre las diversas formas por las cuales se manifestaba la caridad de nuestros antepasados, en los tres siglos que inmediatamente nos han precedido, no hemos visto ninguna tan rara y tan digna de elogio y gratitud, como la fundacion del señor Licenciado Hernando Gutierrez Plaza, vecino de Gibraltar y natural de Medina Sidonia. En una de las cláusulas del testamento que otorgó en esta última ciudad, por Noviembre de 1602, ante el escribano Juan Fernandez Herrera, y cuya copia fehaciente hemos visto entre los papeles de familia del archivo de D. Jerónimo Martinez Enrile, dice estas palabras: — «Item, mando á «Nuestra Señora deuropa, cuya casa está en dicha ciudad de Gibraltar, cient ducados en reales «para que en su Sancta cassa se ponga las noches de tormenta un farol, para que las personas «que por la mar la corrieren bien les alumbre é puedan venir á puerto, é si para ello conviniere «alzar la torre algo más, se alze, porque yo los mando para este efecto, é que no se ponga en «otra parte sino en la dicha sancta casa é torre por que ansi es mi voluntad.» — Presumimos que habia de causar satisfaccion al buen licenciado Gutierrez Plaza, contemplar el faro que hoy se halla en la Punta de Europa, y pena el saber que aquel pedazo de terreno no corresponde ya al dominio de España. — *E.*

historia de Medina, comisionándonos para ello, más por efecto de cariño del tio, que por nuestras dotes para hacerlo debidamente, que sin duda hubiese podido encontrar en tantos otros de sus distinguidos amigos, motivo que nos obliga más y más á hacer constar públicamente el profundo agradecimiento que debemos al que en vida y hasta en sus últimos momentos, nos prodigó deferencias y amistad tan especiales como inmerecidas.

En poder de nuestro finado pariente existian tres ejemplares manuscritos de la historia de Medina, varias cartas y un tomo con algunos discursos y sermones impresos del Vicario, que sospecho no son los únicos que han visto la luz pública.

Del cotejo de los tres citados manuscritos, no resultan diferencias esenciales, y si hemos dado preferencia al último traslado no obstante ser tan solo de la letra del autor el más antiguo, ha sido por encontrarlo mas completo y correcto. No hemos creido conveniente hacer alteraciones en su estilo, pues sobre creer debiamos respetar el principal objeto del mandato, presenta esto dificultades insuperables casi siempre y mas aún para nosotros, siendo en nuestro sentir el principal mérito de la obra, la completa imparcialidad con que toca los puntos dudosos, y la exquisita atencion con que depuró los menos oscuros, dando muestra en todo su trabajo de vasta instruccion y rara modestia. No nos hemos, pues, permitido poner mano en su historia sino para hacer algunas anotaciones y agregaciones, que quizás hubieran podido ampliarse aunque no mejorar la obra, si procediéramos con mas detencion; pero hemos temido que nuevas dificultades imprevistas impidieran publicarla como venia sucediendo primero por la excesiva modestia del autor, y luego por largo espacio de tiempo con la sucesiva falta de las personas interesadas y otras circunstancias.

Si nuestra apreciacion y proceder deja algo ó mucho

que desear, culpa será de nuestro equivocado criterio, no ciertamente del deseo que nos anima de cumplir con una voluntad sagrada, y de perpetuar con el mérito del autór las glorias de una ciudad que nos es tan simpática y querida.

Debemos singular gratitud á todos nuestros amigos de Medina Sidonia por su buena voluntad en facilitarnos cuantos datos les hemos pedido; no podemos establecer diferencias, pero la cantidad de eruditos apuntes que posee nuestro buen amigo D. Mariano Pardo de Figueroa, nos han convidado á que abusando de su bondad hayamos aprovechado gran cosecha de ellos, con los que se han podido enriquecer nuestras notas.

Joaquin Maria Enrile.

Medina Sidonia 1.° de Setiembre de 1875.

JOSÉ MARTINEZ
CON
MENCÍA NAVARRO.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NAVARRO
CON
ALEJANDRA DE ARCEGA.

LORENZO HERRERA
CON
CATALINA JARAMILLO.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA
CON
D.ª JUANA DE FREAS.

FRANCISCO MARTINEZ GARCIA
CON
MARIA TERESA RODRIGUEZ DE HERRERA Y JARAMILLO

D. FERNANDO GUTIERREZ DE SOLIS
CON
ISABEL BRABO.

D. PEDRO GUTIERREZ DE SOLIS BRABO
CON
D.ª MARIA BLANCA DE LA VEGA.

PEDRO DE MOYA
CON
MARIA VALERA.

D. JERÓNIMO MARCELO DELGADO
CON
D.ª FRANCISCA GUTIERREZ DE SOLIS.

D. ANTONIO DELGADO GUTIERREZ DE SOLIS
CON
D.ª LEONOR XIMENEZ MOYA SANDOVAL.

D. JOSÉ IGNACIO MARTINEZ Y HERRERA
CON
D.ª MARIA TERESA DELGADO Y BRABO.

FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ,
VICARIO
de las Iglesias de Medina Sidonia.

JERÓNIMO MARTINEZ
CON
D.ª JUANA ENRILE Y TOMATI.

Im. y Lit. de la Rev.ta M.ca Bomba, 1

NOTICIA DE ALGUNOS ESCRITOS

DEL VICARIO

D. FRANCISCO MARTINEZ Y DELGADO.

1.° *Sermon místico moral predicado en la profesion que la R. M. Sor Gertrudis María Josefa de Jesús Crucificado, hizo en el convento de Agustinas Recoletas de Medina Sidonia el dia 14 de Enero de 1767.—En 4.°, Cádiz, imprenta de Gomez de Requena.—46 páginas.*

La profesante era hermana del autor y lo dió á luz D. Jerónimo Martinez, que lo fué de ambos.

2.° *Oracion panegírica en la profesion que en el convento de RR. MM. Agustinas Recoletas de Medina Sidonia, el dia 8 de Julio de 1769, hizo la M. R. M. Sor María Candelaria de Jesús Nazareno.—En 4.°, 72 páginas, Cádiz, imprenta de D. Manuel Espinosa de los Monteros.*

3.° *Oracion fúnebre en las exequias que la Iglesia Mayor de Medina Sidonia consagró á la buena memoria del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fray Tomás del Valle, Obispo de Cádiz, el 11 de Marzo de 1776.—En 4.°, 70 páginas, Cádiz, por D. Manuel Espinosa de los Monteros.*

4.° *Oracion fúnebre en las solemnes exequias con que honró á la Duquesa de Medina Sidonia, difunta, la ciudad de Medina Sidonia el dia 8 de Mayo de 1778.—En 4.°, 45 páginas, Cádiz, imprenta de Nicolás Guerrero.*

5.° *Sermon moral en la solemne accion de gracias que la Real Sociedad Patriótica de la ciudad de Medina Sidonia hizo el dia 21 de Enero de 1787.—En 4.°,*

43 páginas, Cádiz, D. Juan Ximenez Carreño.

6.º *Discurso que en la apertura de la primera junta pública de la Real Sociedad Económica de la ciudad de Medina Sidonia en la tarde del dia 25 de Julio de 1787 pronunció el autor.—En 4.º, 6 páginas, Puerto de Santa María, por D. Luis de Luque y Leiva.*

7.º *Oracion inaugural que para la apertura de las conferencias morales del venerable clero de la ciudad de Medina Sidonia leyó como Presidente de ellas en la mañana del 8 de Abril de 1785. En 4.º, 70 páginas, Cádiz, imprenta de D. Juan Ximenez Carreño.*

De todos estos impresos tiene ejemplares el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, y asimismo nosotros.

8.º *Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de Medina Sidonia, año de 1786.—En 4.º, 46 páginas, Cádiz, por D. Juan Ximenez Carreño.*—Tenemos ejemplar.

9.º *Devoto ejercicio que pueden practicar los que asisten á la misa de la Renovacion de las especies.—En 8.º, 24 páginas, Puerto de Santa María, 1776.*

Tenemos el original del autor.

10. *Novena á María Santísima de Consolacion.—1.ª edicion,* (no la conocemos,) *2.ª, 1790; 3.ª, Cádiz, 1851.*

11. *Tríduo á Nuestra Señora de la Paz.—Cádiz.—Carreño, sin año.*

12. *Devocionario á Jesús.*

13. *Nardo oloroso de mística fragancia.*

14. *Paráfrasis del Magnificat.*

Los biógrafos de Martinez, citan estos tres escritos, sin duda inéditos, que no hemos logrado conocer, sin haber sido más afortunado el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa. El autor no habla de ellos en su testamento, pero pudo escribirlos con posterioridad. (1)

(1) Biografía por D. Francisco Hidalgo, publicada en el periódico *El Meteoro*: (Cádiz.—1845, tomo 2.º)
Biografía por D. Francisco Manso, impresa y la ya citada.

15. *Tratado de Ortografía, sacado de la Ortografía española que compuso la Academia de Madrid y de otros documentos.—En 12.º con 193 páginas.*

Original y autógrafo en poder del Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa.

16. *Explicacion teológico-dogmática. Historia del credo en satisfaccion á la primera cosa de las cuatro que debe saber el cristiano para salvarse.—Cuaderno en octavo.*

Cita este manuscrito en su testamento entre los que deja escritos, y señala que no siguió las otras tres partes por ocupaciones indispensables. No hemos encontrado este trabajo entre los papeles del autor.

17. *Extracto de la Historia eclesiástica y de los sucesos principales de ella desde la muerte de N. S. J. hasta el siglo XVI, habiéndolo dejado en la sesion quinta, segun creo, del Concilio de Trento, por haberme dedicado entonces á escribir la historia de Medina Sidonia.—Diez y seis cuadernos en 4.º de crecido volúmen.*

En estos mismos términos dice en su testamento haber escrito la anterior obra, de que tampoco hemos hallado ni un solo cuaderno entre sus cartas y papeles.

18. *Discurso que en la apertura de la junta general de la Real Sociedad Económica de la ciudad de Medina Sidonia pronunció en la tarde del dia 25 de Julio del año de 1788 el Dr.... Vicario y Cura de las Iglesias de dicha ciudad, y Vice-director de la referida Sociedad.*

Cuaderno manuscrito y autógrafo de 6 páginas en 8.º, que poseemos, sin haber tenido el gusto de encontrar los discursos de los años que siguieron hasta el de 1803.

19. *Oracion sagrada que en la solemne accion de gracias que la M. N. ciudad de Medina Sidonia de acuerdo con el venerable clero, hizo en la Iglesia Mayor parroquial de Santa María la Coronada en el dia 27 de Diciembre de 1800, por el beneficio de la salud pública, habiendo*

terminado la enfermedad epidémica contagiosa, dijo el Dr.... individuo de la junta de Sanidad de esta ciudad.

Manuscrito en 4.° de 41 páginas y solo tiene de letra del autor la portada y la página final con su firma. —La hemos encontrado entre sus papeles.

20. *Historia de Medina Sidonia, tres ejemplares manuscritos, el primero todo de letra del autor.*

Otro ejemplar autógrafo y firmado por el autor se halla en poder del Sr. D. Francisco Montes de Oca. Encuadernado en un volúmen en cuarto.

PRÓLOGO DEL AUTOR.

De Medina Sidonia dan los historiadores muy escasas noticias. Todas se reducen á explicar en muy pocas palabras su situacion, la fertilidad de su terreno; á insinuar la existencia de algunas lápidas romanas, la posesion que gozó de la antigua silla Asidonense; y á poner de manifiesto dos ó tres hombres ilustres. Tales son los documentos que de Medina Sidonia presentan los historiadores: monumentos que por su concision y esterilidad no manifiestan su ser circunstanciado, ni demuestran su mérito y grandeza. Para que esta fuese conocida, y resucitase la memoria de sus pasadas proezas, determiné formar una historia que comprendiese todo lo mejor que pudiese averiguar de ella. Así lo ejecuté: pero ya concluida, viendo que tenia demasiada extension, por consejo de amigos, tomé el trabajo de escribir otra de nuevo, reducida á menor volúmen: y esta es la que presento con la idea de hacer este obsequio á mi pátria, y de estimular á mis compatriotas á la

imitacion de los gloriosos hechos de sus mayores.

A la verdad, ¿qué servicio mas grato puedo hacer á mi pueblo que recordarle su gloria, y ponerle en un punto de vista todas las ideas de su exaltacion y buen nombre? Seis son en sentir de un ingenioso escritor[1] las que forman el mas alto honor de un pueblo. A saber: la sabiduria, la nobleza, la santidad, la fama, el poder, las leyes. ¿Y qué otra cosa se vé en mi historia que un caudaloso manantial del verdadero honor de los vários sugetos y diversas acciones que verifican y recuerdan estos particulares?

¿Y qué fin mas honesto puedo prometerme, que excitar la emulacion á la virtud moral y civil? ¿Ni qué medio puede ser mas eficaz para conseguirlo que el ejemplo de nuestros antepasados? Matatias, aquel celosísimo patricio de Israel, esforzaba á sus hijos los Macabeos á pelear por la pátria, haciéndoles presente el ejemplo de sus mayores: ved, aquí, su exhortacion lacónica, pero enérgica y persuasiva. «*Mementote operum pa-* «*trum que fecerunt in generationibus suis: et accipie-* «*tis gloriam magnam et nomen æternum.*[2] Tened pre- «sente, les dice, las acciones gloriosas que nues- «tros mayores hicieron en sus respectivos tiem- «pos, y adquirireis como ellos grande gloria y «fama eterna.» Casiodoro, sigue el mismo pensamiento.[3] «*Hæc nos exempla semper accendunt, quia*

(1) Raulino. Serm. 1.º de Nativ. Virg. tit. C. (2) 1. Macab. Cap. 2. v. 51.
(3) Cas. L. 3. Cap. 22.

«*magnus verecundie stimulus est laus parentum, dum* «*illis non patimur esse impares, quos grandemus Autho-* «*res.* Tales ejemplos, dice este erudito, encien- «den los ánimos generosos; y es grande estímu- «lo para el pundonor la alabanza de los Padres, «que no permite ser inferior en la gloria á aque- «llos de quienes trae el origen.»

Los de nuestros mayores se hallan en esta historia que he formado con tal intento. Empeño árduo! La verdad, la crítica, la imparcialidad; fundamentos indispensables de una historia, hacen este trabajo literario, respetable y temible: circunstancias que he procurado observar con todo el esmero que pide la calidad del objeto, y segun lo han permitido mi corto talento, la escasez de documentos fidedignos, y las cortísimas noticias, ó mas bien profundo olvido de las antigüedades y memorables sucesos de esta ciudad y de sus hijos.

En la introduccion de los capítulos me dilato algunas veces, refiriendo vários pasajes de la historia general, para bajar como por un natural descenso á la particular de Medina: estilo que veo observado en muchas historias y que he adoptado para suavizar la aridez de la de un pueblo, que por su corta extension no puede ofrecer muchas cosas grandes, que llenen la espectacion de los extraños. Por lo mismo no he tenido reparo en colocar en esta obra algunas menudencias y producciones pequeñas; y tambien, porque

aunque sean de corta entidad, gustarian de leerlas los verdaderos patricios, que por serlo, se deleitarian en las bondades de la pátria, la que, como dijo el discreto Séneca [1] se ama, no por grande y opulenta, sino por ser propia, y donde se comenzó á ver la luz del mundo: «*Nemo patriam quia* «*magna est amat; sed quia sua.*»

Además tengo el apoyo de grandes historiadores que así lo han ejecutado. En el cuerpo de la obra doy vários ejemplos que lo testifican, y ahora añado dos pasajes concluyentes que se registran en la nueva historia de Gibraltar, formada por un escritor de primera clase y de crítica muy fina. El primero es ver elogiadas con mucha energía várias menudencias del Peñon de dicha ciudad, [2] como son, el ajo silvestre, narcisos, junquillos, alelíes, clavellinas, siemprevivas, y otras flores semejantes. El segundo es, que refiriendo un suceso de D. Juan Romero, cura de dicha ciudad, antepone esta expresion: «Como el objeto de esta his- «toria no son las expediciones de Alejandro, sino «los sucesos de Gibraltar, es grande en este caso «y digno de mencion lo que seria menudencia, y «debia omitirse en la historia general de España.» Esta autoridad pone á cubierto de toda censura las expresiones de mi historia que dan noticia por menor de escritos cortos, sucesos pequeños y producciones de poca entidad.

---

(1) Senec. Lib. 9 Cap. 67.

(2) D. Ignacio Lopez de Ayala: de la R. Academia de la Historia y Catedrático de Poética de los R. Estudios de Madrid. Año de 1782

Con todo: sé ciertamente que en lo referido y en las demás partes será mi historia muy censurada: no puedo prometerme otra cosa de mi insuficiencia. Y aunque me hallase adornado con todas las prendas que caracterizan á un escritor del mayor mérito, todavía su obra seria tildada y satirizada por algunos. «Es cosa difícil, dice un sábio[1] «hallar una obra que esté exenta de toda reprension. Es empeño árduo perfeccionar un asunto «sin dejarle algun defecto; y aunque suceda concluir una obra sin el menor yerro, no es fácil «escapar de algun inícuo juez que la condene ó «censure por ignorancia ó capricho. *Dificile est aliquod reperiri opus in quo nihil a quopiam repreendatur: est enim arduum ita quidpiam perficere, ut non aliculi peces. Quod etiam si sine aliquo errore quidpiam peragat aliquis, non facile est quin patiatur, ac inveniat aliquem iniquum judicem.*» Así vemos, que los autores más graves y completos fueron notados. Homero, alguna vez dormido: Virgilio, sin distincion de tiempos: Propercio y Ovidio, disolutos: Tibaldo, desapacible al oido: Plinio, vicioso: Salustio, afectado: y del mismo modo fueron tratados los príncipes todos de la literatura. Si esto sucede con los maestros, con los grandes, con los héroes, ¿qué esperan los discípulos, los pequeños, los bisoños?

Aunque estoy poseido de este conocimiento,

---

(1) Marius Curtelius. in Cod. Leg. sicilig. fol. 484.

emprendí formar esta historia en obsequio de mi pátria, poniéndole al fin una disertacion sobre la existencia de la silla Asidonense en Medina Sidonia, por ser punto controvertido en el dia. No he tratado de todas las familias ilustres de Medina: esto pide trabajo separado, que reservo para otra pluma: solo he hecho mencion de algunas, por relacionar los sugetos de ella, á cuyos méritos se debia un lugar en la historia.

En fin, paisanos mios, en cuyo obsequio principalmente he escrito esta obra, recibidla con agrado y dadle aquella benigna acogida propia de vuestro bondadoso carácter: disimulad sus yerros, y considerad solamente que, entre tantos sábios como ha producido nuestra tierra, solo yo, sin serlo, he querido, sin otro interés que el del honor comun, emprender este trabajo tan arriesgado y penoso; y aunque sea tal vez reprensible por sus defectos, es no obstante loable por el afecto que lo ha dirigido. Este basta para satisfaccion de los ánimos generosos, como cantó Ovidio:

«*Dum vires desunt, tamen est laudanda voluntas;*
Hâc ego contentos auguror esse Deos.»

Et pius est Patrie facta referre labor.

OVIDIUS. 2.º Tristium.

PARTE PRIMERA.

Comprende el estado natural y civil de Medina Sidonia desde su primera fundacion hasta nuestro siglo.

CAPÍTULO I.

Poblacion y estado de Medina Sidonia hasta la dominacion de los Romanos.

EXTRACTO. — Turdetanos y situacion de Turdeto. — Desde entonces hubo pueblo donde hoy Medina Sidonia. — Razones de congruencia que apoyan este dictámen. — Uso de las carnes. — Los paises *mediterráneos* eran mas habitados que los *litorales*. — Colonia de Fenicios, donde hoy Medina Sidonia. — Su época. — Quiénes eran los Fenicios. — Cananeos, Fenicios, Sidonios y Tirios eran sola una Nacion. — Nombre de Sidonia aplicado por los Fenicios. — Progresos de Sidonia. — Su templo dedicado á Hércules. — Destruccion de Sidonia. — Su época. — Los Cartaginenses se introducen en Sidonia.

Vamos á dar la historia de Medina Sidonia, á descubrir su orígen, manifestar sus progresos, describir sus várias formas en la sucesion de dominaciones extranjeras, y á poner de manifiesto su estado actual con todo el agregado de circunstancias que la ennoblecen y la ilustran.

Los Turdetanos, hombres belicosos y diestros en el manejo de las armas, traen su etimología de la ciudad de Turdeto, situada entre Jerez de la Frontera y Arcos, en el sitio donde hoy *Villar de Hostrana*, y de los que se llamó Turdetania esta provincia, que en el dia se dice Andalucía. (1)

No es posible descubrir, si en estos primitivos tiempos de la poblacion de la Turdetania Bética, hoy Andalucía baja, hubo algun pueblo donde actualmente se vé Medina Sidonia. No hay Cartas Geográficas de aquellos siglos que

---

(1) Horozco dice que Turdeto debió estar entre Astasia y Arcobriga hoy Arcos, ó entre Arcos y Alcalá de los Gazules. — *E.*

resuelvan esta duda: pero juzgo más verosímil que la hubiese, y que en tan remota antigüedad ya existiese en el mismo sitio que hoy, el pueblo de Medina Sidonia (usaré de este nombre moderno en aquellos siglos antiguos, porque no se puede averiguar el que tuvo entonces). Dos cosas apoyan este dictámen. Una es la bella proporcion del sitio. Este es un cerro limpio y espacioso, llano en su giro del *Est* al *Ovuest*, que descuella solo en medio de agradables y anchas llanuras, provisto de dulces aguas y hermoseado con amenas florestas. Un puesto de esta naturaleza, seguro por lo alto, libre de irrupciones de mar y rios, y franco en los socorros de primera necesidad, era el más proporcionado para habitacion de unas gentes que solo apetecian abrigo, alimentos suficientes y seguridad, lo que lograban á satisfaccion con un sitio, que al mismo tiempo les servia de atalaya, desde donde podian registrar las avenidas y sucesos de otras familias ó tribus muchas leguas en contorno, para prevenirse contra sus ideas y defenderse en sus asaltos.

La otra reflexion nace de su situacion mediterránea: ésta acomodaba más á aquellos hombres que la litoral, y gustarian menos de las playas que de las selvas. En estas encontraban el abrigo, el alimento y el vestido, que habian usado sus padres y ellos mismos. Enseñados á alimentarse con frutas y alguna carne y á vestirse de pieles, buscarian este mismo plato y vestido en las selvas y campos que los producia. No hallaban esta proporcion en las playas y tierras litorales. En sus arenales, fangales y marismas, ni hallaban árboles que les diesen fruta, y defendiesen del sol, ni encontraban animales con que se alimentasen. Las aves acuáticas de sus lagunas no podian satisfacerles por pocas, y aun estas de difícil adquisicion, en un tiempo en que no se habia inventado la pólvora; y el uso de la flecha lo aplicarian de mejor gana á las fieras y á otros animales terrestres que á las aves, porque en aquellos lograrian sus tiros con mejor acierto y utilidad.

En el mar hallarian peces; pero entonces tenia poco uso este manjar. Antes del Diluvio era la comida usual de los hombres, la leche, frutas de los árboles, sustancia de las semillas y el jugo de la yerba. Con este alimento sencillo y natural, vivian mucho tiempo los hombres y gozaban robustísima salud. Con él vivió Adan novecientos treinta años; Jared, novecientos sesenta y dos, y Mathusalá, novecientos sesenta y nueve: y esta es la mayor edad que ha conocido el mundo en los hombres que hasta ahora han muerto, siendo de advertir, que aquellos antiguos años constaban del mismo número de dias que los de nuestros tiempos.[1] Despues del diluvio se perdió aquel estilo frugal y sencillo, y se cubrió la mesa de nuevo gusto y de horror. De resultas de aquel comun naufragio quedó la tierra debilitada y no pudo dar ya á las plantas aquel vigor que antes tenian. Los hombres se sintieron igualmente menos robustos, y para ocurrir á esta novedad y fortalecer las reliquias tristes del género humano convaleciente, ó por otros fines reservados á la sabiduría y providencia divina, se dignó el Dios de las piedades concederles abiertamente el uso de las carnes. «Todo lo que se mueve y vive, será «vuestro alimento;[2] usareis de todo como de la hortaliza «mas tierna.» Tal es el tenor del privilegio que el Señor concedió é hizo saber á Noé, sus hijos y en sus personas á todo el género humano á la salida del Arca. Ved, aquí, el principio del uso de las carnes,[3] que se hizo en los siguientes siglos general, aunque no del todo, pues sabemos que hay provincias enteras en las Américas, y pueblos en otras regiones, que no prueban la carne.[4] No hay duda que en el privilegio del uso de las carnes estaba entendido el de los peces: tampoco puede haberla en que á los principios usarian escasamente de aquellas. Mas tarde los ani-

---

(1) Natal. Alex. Hist. Ecles. T. 1. Disser. 9. De Patriarch. longev.

(2) Gen. C. 9. v. 3. (3) D. Chrisost. homil. 27 in Genesim. (4) P. D. Antonio Rodriguez: Nuevo Aspecto de la Teologia Médico-moral. T. 2.º p. 313.

males terrestres y los volátiles se multiplicaron en suficiente número para poder contribuir al mantenimiento del género humano: además la *analogía* de este alimento con su naturaleza, la costumbre de verlos y manejarlos y la mayor facilidad de adquirirlos, eran motivos para que por lo comun se contentasen con ellos los hombres, y no solicitasen con estudio el uso de los peces que moraban como en centro propio en el mar, elemento que respetaban y temian, careciendo todavía para apreenderlos de redes, anzuelos, barcas y otros utensilios, de que se compone el mecanismo de la pesca: circunstancias y dificultades que me inclinan á creer que gustarian más aquellos colonos de habitar lo interior del continente que sus orillas. Y se fija más este dictámen en vista de hallarse solitaria la gran Isla de Cádiz,[1] cuando vinieron á ella por la primera vez los Fenicios, segun lo insinúan los RR. PP. Mohedanos.[2] Esta reflexion indica, que si la Turdetania estaba poblada, si se apreciaban menos los paises marítimos, fué habitado sin duda el cerro de Medina Sidonia por su situacion en que se reunian todas las ventajas referidas.

En efecto, poblado lo hallaron los Fenicios. Estos, luego que se establecieron en la Isla de Cádiz, destacaron una colonia para el sitio donde se halla hoy Medina Sidonia, en el que establecieron su domicilio, fijaron su residencia, ejercitaron sus artes y oficios, y erigieron un majestuoso templo á Hércules Tirio.[3] Estos sucesos manifiestan su

---

(1) No está conforme con esta opinion Agustin de Horozco, sin que sea fácil decidir este oscuro punto histórico. — *E.*

(2) Hist. literar. de España. T. 1.° Lib. 2. p. 129.

(3) «Mucho les ayudó á los fenices la fábrica deste templo para ganar las voluntades de los «andaluces atrayéndolos á su amistad, i aun entrándose poco á poco por sus tierras tratando y «contratando sus mercaderias; mas, porque no era tan suya la tierra é isla de Cádiz como ellos «quisieran para que libremente entraran á las estaciones del templo, acordaron hacer otro al mis«mo Hércules, si no de tan buena fábrica como el de la isla, de lo que mejor pudieron, y en ha«llando oportunidad pusieron mano á la obra y á una nueva poblacion. Acabóse el templo, y «creció el pueblo fortificándole bien y diéronle nombre de Sidonia por ser de Sidon parte dellos.

«Admirábanse los españoles de las fábricas tan acertadas i fuertes como hacian estos fenices «al modo de su tierra, i nunca antes dellos labradas en España, i aunque reservaron i guardaron

anterior poblacion: porque los Fenicios, hombres industriosos, no deseaban tanto en su primera tentativa ganar terreno como corazones. Un país desconocido no podia contribuirles por sí mismo, sin mucho riesgo y trabajo los frutos que ellos solicitaban, si sus moradores antiguos no se los proporcionaban, y es cosa clara, que quien buscaba hombres no iria á la soledad sino á los poblados; en estos podrian hacer uso de sus ideas, de sus mañas, de sus artificios y de sus cambios para atraer sus voluntades y lo precioso del país: y entretanto que se introducian en sus corazones, se internaban en la provincia, tomaban conocimiento de su naturaleza, é insensiblemente se irian fortaleciendo en aquellos pueblos ó parajes que les tenia más cuenta, como lo ejecutaron en la poblacion de Medina Sidonia, en la que pagados de la fertilidad, riqueza y proporciones de su situacion, sin repugnancia ni sospecha de sus naturales, se fortificaron, se enriquecieron y les sirvió como de presidio, desde el que ya recogian lo mas útil de la comarca, ya se prevenian en defensa contra cualquiera rebelion de los naturales.

Cuando la Turdetania Bética abundaba en riquezas, segun el testimonio de los RR. PP. Mohedanos [1] que citan á Estrabon, y florecia en filósofos y Sociedades literarias, si hemos de estar al dictámen del erudito Luis Vives, [2] entonces entraron los Fenicios en Medina Sidonia, que era

---

«siempre el supremo dominio i autoridad al templo de Cádiz, como este nuevo de Sidonia les caia «mas cerca i con mayor comodidad, sin pasar á la isla, acudieron á él todos los comarcanos enri«queciéndole grandemente con sus muchas ofrendas.

«Daban ya cuidado á los andaluces i á los eritreos los dos templos y dos fortalezas que «junto á ellos tenian estos fenices, i mas otra fortaleza que ya tenian en el barrio i vecindad «desta ciudad con la que hicieron primero en el antiguo i robado templo de los tartesios, junto «á la qual poblaron despues á Melacia, pátria de Pomponio Mela....»

Historia de la ciudad de Cádiz, compuesta por Agustin de Horozco; manuscrito de 1598 publicado en Cádiz 1845: pág. 31.

Teniendo que decidirnos entre dos opiniones, ambas insuficientemente documentadas, nos quedamos con la del docto vicario, que hace comprender con buenos argumentos los motivos que inducen á creer habia poblacion en Medina antes de la llegada de los Fenicios. —*E.*

(1) Histor. liter. de Esp. T. 3. p. 382. Disser. 10.

(2) Coment. sobre la ciudad de Dios de S. Agust. al Cap. 9 del Lib. 8.°

parte de aquella provincia; cuyo arribo lo colocamos á los mil trescientos noventa años antes de J. C.: época que se opone á la que señala D. Juan Antonio de Estrada en su poblacion de España,[1] que establece la de quinientos diez años antes de J. C., quitando á Medina ochocientos ochenta años de antigüedad fenicia. Asimismo se equivocó en los sucesos, porque en tales años ya no habia Fenicios en Andalucía; y si aún quedaban algunos, no se hallaban en proporcion de establecer colonias, porque su dominacion estaba destruida por los Cartagineses que eran los dueños del país. Sin duda que dicho autor habla de reedificacion de Sidonia; pero aun en este caso no es verosímil la asercion: porque en el año quinientos, diez años antes de J. C.[2] no habia acaecido la destruccion de la gran Sidonia, segun el cómputo que expresaremos más adelante, y aunque ya estuviese por tierra, no seria reedificacion de Fenicios sino de Cartagineses, que sucedieron á aquellos en la dominacion pocos años despues de la mencionada ruina de Sidonia.

¿Y quiénes eran los Fenicios que conquistaron, poblaron, ilustraron y dieron nombre á Sidonia que aun conserva? Descubramos su orígen. Cham, hijo de Noé y su descendencia, á consecuencia de la division de las gentes que siguió á la temeraria empresa de la Torre de Babel, poblaron y se establecieron en las costas de Palestina. Canaan, el último de los hijos de Cham, fué el más famoso de todos sus hermanos. Tuvo muy distinguidos hijos, formó muchas ciudades, y de su nombre fué llamada aquella, provincia de *Canaam*,[3] y sus habitadores Cananeos: mas con el discurso del tiempo llamóse tambien Fenicia. La capital de esta provincia se llamó Sidon: ciudad que conocida hoy con el nombre de Seida se halla situada en la Siro Fenicia, en la ribera del Mediterráneo, distante cuatro le-

(1) T. 2. p. 44.
(2) Segun Hororco los Cartagineses llegaron á Cádiz por los años 516 antes de J. C.—*E.*
(3) Genes. 10. v. 18.

guas de la falda del monte Líbano que está á su Oriente.

Entre las varias colonias que salieron de Sidon, fué una la de Tiro insular, colocada en una Isla del Mediterráneo próxima á la orilla y seis leguas y media francesas al *Sud* de Sidon, fundada antes de la conquista de la tierra de Canaan por Josué. Despues de esta llegó Tiro con su comercio y marinería á hacerse demasiado opulenta: su misma gloria y la necesidad de ejercitar á sus hijos la obligaron á enviar algunas flotas á la conquista de paises útiles donde establecerse. Y no queriendo exponer nuestro dictámen sobre si fué Cádiz ó algun otro puerto del Mediterráneo el de su primer arribo, por no tomar parte en la reñida contienda que entre sí tienen sobre esto los historiadores más modernos; solo decimos que pagados de la fertilidad y abundancía de preciosos metales que observaron en este continente, y que tanto lisonjeaban sus ambiciosas ideas, fijándose en los sitios y lugares más ventajosos, eligieron entre otros á Medina Sidonia, fundándola como queda dicho en el año de mil trescientos y noventa antes de J. C.

Esta es una de las épocas más famosas de Medina Sidonia. En ella ponen su cuna á esta ciudad todos los historiadores: no he visto, ni aun indicada su existencia como anterior á la irrupcion de los Fenicios; aunque la hacen verosímil las razones de congruencia ya insinuadas; pero su orígen fenicio lo aseguran todos los que han delineado su ascendencia.(1) Y el poeta D. Miguel de Barrios,(2) en cortos versos comprendió diestramente la grandeza antigua y moderna de Medina, cuando cantó:

«En cerro inexpugnable se levanta
De Medina Sidonia la opulencia,
De el magno Sidon soberbia planta,
Ducal adquiere noble preeminencia.»

(1) Mariana. Hist. de Esp. Lib. I. Cap. 18 de la edic. ant.— Rodrigo Mendez de Silva, poblac. gen. de Esp. f. 93.— Rodrigo Caro, antigüed. de Sevilla. f. 124.

(2) En su Çoro de Musas, p. 140.

Y aunque esto es así, no convienen los autores en el año de su fundacion: varían las opiniones y el punto fijo no puede descubrirse: en esta precisa incertidumbre he seguido uno de los pareceres en el cómputo que he adoptado y queda referido: y en todas se descubre á Medina una venerable antigüedad: se le reconocen unos mismos padres, y se encuentra bajo la direccion y gobierno de una misma nacion extranjera y conquistadora cual era la de los Fenicios, Sidonios y Tirios.

No debemos pasar adelante sin prevenir, que Cananeos, Fenicios, Sidonios y Tirios, son una sola nacion, que componen unos mismos individuos, designados con estos cuatro nombres, deducidos de otras tantas etimologías, que recuerdan sus principios; pero que anuncian una misma cosa. Llámanse Cananeos por Canaan, hijo de Chan, que lo fué de Noé y tronco robusto de muchas ramas frondosas. Fenicios, porque la provincia donde se establecieron se nombró despues Fenicia. Sidonios por Sidon, ciudad capital de la Fenicia, fundada por los Cananeos que la nombraron así en obsequio de Sidon, hijo primogénito de Chanaan. Tirios, en consideracion á la ciudad de Tiro, fundacion que fué de los Fenicio-sidonios, y de donde salió la colonia que se radicó en Medina. Pero aunque son términos equivalentes, con todo, ha prevalecido el de Fenicios cuando se trata de los fundadores de Sidonia, y del arribo á estas costas de los de esta nacion. Acaso habrán dado los historiadores la preferencia á este nombre, en atencion á la mayor firmeza y estabilidad de su orígen; porque es más fácil que una ciudad oscurezca ó pierda su nombre y aun su existencia, que una provincia entera. Así se verifica en el objeto de esta discusion: pues sabemos que en la actual Fenicia que es, con poca variedad, la misma en sustancia y frutos que la de otros tiempos, se divisan unos pueblos como Sidon y Tiro, que ni aun sombra parecen de lo que fueron; y solo presentan unos tristes vestigios de su anti-

gua majestad y opulencia, y se presentan á la investigacion de los anticuarios como unos esqueletos frios, que van á resolverse en cenizas.

Luego, pues, que estos desconocidos huéspedes demarcaron su colonia, la pusieron nombre: estilo bien observado de los conquistadores y descubridores de nuevos paises; y la aplicaron el de *Sidonia*, honrándola con el título de su comun Madre la gran *Sidon Siro-fenicia,* á quien ellos, como legítimos Tirios reconocian con este respeto. Nombre que conservó esta ciudad en la dominacion de los Fenicios y de los Cartagineses, y con el que la hallaron los Romanos. A la entrada de estos se llamaba *Asido*: tal era entonces su nombre antiguo, dice el P. Maestro Flores.(1) «Lo adopta«ron, lo siguieron y estamparon en sus medallas, epígramas «y escritos, y fué ella una de las colonias Romanas de Es«paña, á quienes conservaron estas gentes victoriosas sus an«tiguos nombres y vecinos.» Este suceso declara abiertamente que *Asido* ó Sidonia, era nombre antiguo en la entrada de los Romanos en la Bética; y su etimología, derivacion ó más propiamente identidad con los nombres Fenicios de Sidon ó de Sidonia, demuestran que el nombre de Sidonia fué puesto á esta ciudad por los Fenicios, y que estos fueron ilustradores, amplificadores y fundadores de su nuevo aspecto. Así como por la razon de etimología y derivacion de la lengua fenicia, juzgan los autores que fueron fundaciones de Fenicios. Carteya, Calpe hoy *Gibraltar*, Onuva *Huelva*, Sevilla, Córdoba, Obuko ó Porcuna, Castulo ó Casluna, y otras.

Con la vecindad de estas gentes industriosas y civilizadas, la antigua poblacion recibió mejor forma, se levantaron casas con nueva idea, se formaron diseños de arquitectura menos tosca, y se concluyeron soberbios edificios(2) (tales serian respecto de las obras anteriores) y en poco

(1) Tom. I de medallas, f. 89. (2) Marian. hist. de Esp. Lib. I, p. 37, edicion ant.

tiempo llega á tener grandeza[1] de ciudad y á ser una de las más antiguas que en la Andalucía se poblaron.[2]

Al vasto proyecto que meditaban los Fenicios de atraer á su devocion los ánimos de los naturales para aprovecharse con ventajas de su trato, era insuficiente la formacion de una nueva ciudad, hermosa y adornada con arrogantes edificios. Para alcanzar la dominacion sobre sus tierras y sobre sus espíritus, era indispensable mover otro más poderoso resorte. La Religion debia entrar en estas ideas de ambicion, y la hicieron tomar parte en sus máximas. Un magnífico templo dedicado á Hércules fué el más poderoso medio de abatirlos y de enriquecerse. La santidad ponderada del sitio, el vestido de sus Sacerdotes, la majestad de las ceremonias, y el aparato todo del templo, embelesarian su atencion, conquistarian su respeto, excitarian su devocion, y á cambio de hacerse virtuosos se dejarian dominar como siervos.

No es fábrica imaginaria la de este templo de Sidonia. Autores bien recibidos [3] no dudan de su existencia en esta ciudad, y lo describen como una fortaleza, como una casa de contratacion, y como una oficina, donde los Fenicios tenian á un mismo tiempo su defensa, su comercio, y un contínuo ejercicio de alguna de las artes mecánicas; y aun otros [4] en confirmacion de este dictámen, juzgan despojos de este famoso templo las grandes columnas, ídolos y otras piezas muy antiguas que se hallaron en esta ciudad cuando se abrieron los cimientos para el Convento de PP. Franciscos Descalzos, que está fundado en mucha parte sobre arcos firmísimos, antiquísimos y subterráneos, que entonces se descubrieron. A su tiempo diré si este templo, que una comun tradicion supone haber sido edificado en el sitio del

(1) Marian. Hist. de Esp. Lib. I, p. 36, edic. ant.

(2) Pedro de Medina. Grandezas de España, f. 40.

(3) Marian. Hist. de Esp. Lib. 1. C. 18. p. 36.—P. Estrada, m. s. por Xerez, f. 37, n. 92, f. 104. bto. n. 287. (4) P. Fr. Francisco de Jesús-Maria, en su Coronic. de la Provincia, de S. Diego de Franciscos Descalzos. L. I. C. 22.

expresado Convento, fué el de los Tirios ú otro de los Romanos.[1]

Es muy verosímil que la gratitud á su Dios tutelar, las ideas lucrativas que hemos insinuado, el ejemplo que daban los Fenicios de Cádiz en la construccion de su templo, fuesen otros tantos motivos que estimulasen á los de Sidonia á imitar á sus compañeros y paisanos á la formacion del suyo, y aun á adoptar su planta y copiar su elegante forma; pues querian igualarle en los efectos. Fueron completos los que lograron los Fenicios en Sidonia: con la combinacion de tales ideas se *acaloroba gran poblacion*[2] con rápidos progresos, estableciendo atarazanas y oficinas para la labor de los metales de oro y plata que conducian de sus minas.[3]

La industria y el comercio acrecentaron la gloria de Sidonia, igualmente que la vanidad de los advenedizos: la opulencia les hizo insolentes, y rotos los diques del comedimiento y gratitud, todo era dominacion y orgullo; quitada en fin, la máscara á su ambicion, todo lo sacrificaban á su codicia. De huéspedes pasaron á ser amos,[4] y de atentos traficantes se declararon tiranos de lo que poseian. Mataban, robaban y destruian la comarca para engrosar sus tesoros y abastecer sus colonias. Estas crueldades irritaron furiosamente los ánimos de los naturales. Los más inmediatos eran los Turdetanos, que conservaban su corte en Turdeto, ciudad situada, como ya digimos con el citado P. Estrada, entre Jerez de la Frontera y Arcos. Estos hombres valientes y oprimidos tomaron sus medidas, y con

---

(1) Al apropiarse una parte de este convento para la cárcel, se encontraron tambien restos de un monumento antiguo.

(2) P. Estrada. M. S. por Xerez, f. 104, buel. n. 287. (3) Ibide.

(4) De los datos que como buenos dá el autor, resulta que los fenicios permanecieron en Medina y en la comarca ocho y medio siglos, y en tal espacio de tiempo, no se concibe que subsistiese una completa separacion de castas, tal y tan grande, que pudieran aún considerarse como huéspedes, máxime cuando la semejanza de religiones facilitaria una fusion natural, por no decir precisa. Creo, pues, que nuestro autor, como todos, á falta de otro motivo mejor ó más claro para la colision que sin duda hubo, echa mano del que á la verdad repugna un exámen juicioso.
E.

acertadas providencias dieron sobre Sidonia, acometiéndola con sobrado aliento. Aunque los Fenicios estaban descuidados y nada recelaban ménos que este asalto de sus abatidos confinantes, pudieron defenderse algun tiempo favorecidos de los fuertes muros que rodeaban la ciudad; pero continuando los sitiadores sus asaltos, y aplicando fuego por algunas partes, fué rendida y entregada á discrecion.[1] Mucho fué el estrago y no menor la ruina. En este momento «se perdieron las riquezas ganadas en tantos años «y con tanta diligencia; y los edificios soberbios, en poco «tiempo, con la llama del furor enemigo, fueron consu-«midos.»[2] El templo quedó casi del todo arruinado. La ciudad perdió su hermosura, su fortaleza, su ser... la que era objeto de admiracion fué despues el ludibrio de las gentes. Sidonia, que era la delicia de la Turdetania, vino á ser la lástima de los extranjeros. Toda su gloria se convirtió en polvo. Pudieron decir con dolor sus colonos fugitivos. *Fuimos Sidonios, hubo Sidonia y fué admirable la gran gloria de los Sidonios;* pero todo ha perecido. Los Turdetanos, en fin, toman posesion de la ciudad incendiada. Catástrofe comparable á la de Troya, que cantó elegantemente Virgilio.[3]

Suceso desgraciado que cantó con triste acento un poeta castellano.[4]

---

(1) «.... sufriéndolo por entonces los buenos de los andaluces, hasta que el tiempo, con «quien todo se trueca i cura, fué acabando i quitando de por medio los sus consejeros i adevi-«nos, i tomando las armas dexaron caer la furia dellas a grande priesa i con mucho silencio «sobre los mal mirados fenices, tan acertadamente, que les ganaron todos los pueblos i la su «fuerte ladronera del templo y pueblo de Sidonia, echándolos del Andalucia i encerrándolos en «la su isla de Cádiz con amenazas de pasar á ella para no dexar ninguno dellos á vida, con lo «qual salieran si los eritreos, cuya buena opinion respetaban i tenian en mucho, no se pusieran «de por medio i los dieran favor i amparo.

«Quedaron tales los fenices con esta grande sofrenada, que por si solos no pudieron res-«taurar lo perdido, i lo más en que se desvelaban era mirar quien les pudiese dar amparo, por-«que su pátria, aquella tan famosa i opulenta ciudad de Tiro, no era ya la que solia, trocada, «muy arruinada i deshecha, i pareciéndoles que la ciudad más florida y de mayor reputacion era «entonces la grande Cartago!....» — Horozco, pág. 34.

(2) Marian. Hist. de Esp. t. I. L. I. p. 17.

(3) Enei. Lib. 2. v. 325-326-327.

(4) Barrios en su Coro de Musas. f. 70.

Revelóse el Sidonio que á Medina
Sidonia edificó, favorecido
Del Líbico Merval en lid ferina,
Del español Turdeto al fin vencido.

Esta es, finalmente, la ruina de aquella *antiquísima gran ciudad de Sidonia,*[1] que tanto ilustró á este país y tan distinguido honor dá á la actual Medina Sidonia, legítima descendiente de aquella.

Esta desgraciada ruina de Sidonia aconteció á los fines de la dominacion Fenicia en Andalucía. En sus últimos apuros imploraron los fenicios andaluces el auxilio de sus hermanos los Cartagineses que tambien descendian de Tiro. Estos con prontitud los socorrieron, pero tambien se fueron quedando con el terreno que por fuerza ó por industria adquirian, é insensiblemente se hicieron dueños de todo el país fenicio-bético, desalojando de sus hogares antiguos á sus habitadores. No se hizo en un año esta mutacion, pero tardó poco en verificarse. La época de la dominacion Cartaginesa en España fué el año quinientos cuarenta y tres antes de J. C., que es el doscientos once de la fundacion de Roma, segun el cómputo juicioso[2] que la fija en el año setecientos cincuenta y cuatro antes del Redentor. Por esta cuenta parece verosímil, que siendo el año de doscientos once de la fundacion de Roma, en el que se hallaba ya bien extendida en el país la dominacion Cartaginesa, al de doscientos de dicha fundacion, se verificase la destruccion de Sidonia; no siendo difícil que en el espacio de once años sucediese el arribo de los Cartagineses á estas costas, su introduccion en el continente, su dominacion en la provincia, la ruina y expulsion de los Fenicios ya abatidos y perseguidos de la fortuna. Así, conforme á estos cálculos y congeturas, es verosímil que la destruccion de Si-

(1) P. Estrad. citad. f. 105. bto. (2) Bossuet. Disc. sobre la Hist. univ.

donia-bético-turdetana, fué en el año doscientos de la fundacion de Roma, quinientos cincuenta y cuatro antes de J. C.; que era el de ochocientos treinta y seis de su fundacion por los Fenicios. Coincide esta fecha con la del P. Mariana,(1) que establece la ruina de Sidonia en el año doscientos treinta y seis de la fundacion de Roma.(2) Esta diferencia de treinta y seis años no es de consideracion, si se advierte la variedad que hay entre los cronologistas para ajustar los años del mundo, de Roma, y de otros acaecimientos memorables de igual ó de mayor antigüedad.

Supuesto este cómputo cronológico, no es admisible lo que dice el P. Estrada, ex-jesuita, sobre el destino de los Fenicios que se salvaron de las ruinas de Sidonia. «Estos Fenicios, dice, arruinada su ciudad y pacificadas las cosas, fundaron donde hoy Jerez, y le llamaron Asidon por los nuevos fundadores Sidonios, y memoria de su recien arruinada colonia Sidoniense.» (3) No es creible esta trasmigracion de Fenicios desterrados de Sidonia para fundar en Jerez. El ódio que estimuló á los Turdetanos á la destruccion de Sidonia seria el mismo para impedirles que fundasen y se fortaleciesen en el mismo país y aun con mayor inmediacion á su corte Turdeto, donde experimentarian las mismas violencias que les obligaron á tomar las armas, y arruinar el fuerte presidio de que recibian los notables daños ya referidos. Esta triste experiencia y el conocimiento práctico de la índole furiosa de tales colonos, no darian lugar á composicion alguna que facilitase su residencia en forma de pueblo en su recinto. Razon porque debe deducirse que los Fenicios expulsos no se establecieron en Jerez, ni aun

(1) Hist. de Esp. t. I. Lib. I. c. 18. f. 38.

(2) Horozco, pág. 302, dice ser dificil asignar sitio á la antiquisima ciudad de Medina, y á la reconstruida despues de su primera destruccion, que añade que sin duda una de las dos asentaron donde la actual, «ó en un gran cerro que llaman el Berrueco, dos leguas antes de llegar á Medina, yendo á ella desde Cádiz.» No indica el motivo de esta suposicion, y lo mismo pudo fijarse en cualquiera otra eminencia próxima.—*E.*

(3) M... por Xerez f. 106.

por vía de reedificacion: este permiso abria la puerta á nuevas vejaciones y á las mismas violencias contra los naturales. Ni puede entenderse cómo ni á qué efecto se avecindaron en Jerez los Fenicios expulsos de Sidonia en ocasion de hallarse su dominacion en los últimos alientos, y de pensar ellos mismos dejar la España, donde experimentaban una aversion implacable, tanto de los naturales como de la fortuna, de la que recibieron poco despues el último fatal golpe por mano de aquellos mismos amigos y aliados á quienes habian llamado en su socorro, esperando por este medio sostenerse.

En efecto; los Cartagineses dominaron en España. Sabido es en la historia que esta nacion no cedia á los Fenicios en industria, ideas, comercio, ni ambicion: que comerciaban en todos los frutos del país: que especialmente arrastraban su aficion el oro y la plata: que por este motivo desalojaron de él á los Fenicios y se establecieron ellos con fuerzas más poderosas, fundando colonias y levantando plazas fuertes á lo largo de las costas meridionales de España, y especialmente en las de la Bética, bañadas por el Mediterráneo. Esta reunion de noticias hace creer, como muy verosímil, que los Cartagineses se apropiaron tambien y fortalecieron á Sidonia, aficionados á la ventajosa situacion, á la abundancia de frutos, á la cercanía de sus minas, á la grande abundancia de preciosos materiales que se descubrian entre sus ruinas, y que aun se veian en algunos edificios que se libraron del furor y del incendio: y animados con el ejemplo de los Fenicios, que en tal sitio lograron un excelente establecimiento, siguieron una senda ya descubierta que animaba en ellos las esperanzas de igual ó mejor suerte.

No era ménos poderoso el resorte de la Religion. Veneraban los Cartagineses con especial respeto á Hércules, deidad muy acreditada en Tiro, que era su madre, y de cuya ciudad descendian; por lo mismo se le tributaba particu-

lar culto en Cartago y en sus colonias. A la tierna devocion de estos colonos se agregaba la que ya habian contraido los naturales con el trato antiguo de los Fenicios y con la asistencia frecuente á las ceremonias y ritos supersticiosos que se practicaban en su templo de Hércules. Con estas ideas de Religion y con el auxilio de las armas, consiguieron finalmente ser dueños absolutos de Sidonia y restauradores de su templo, que renovaron y fortalecieron para que sirviese á un tiempo mismo de culto á su ídolo, y de seguridad á sus personas. Este monumento religioso subsistió tanto como su imperio. Los Romanos que les sucedieron hallaron á Medina Sidonia con el nombre de Asido: la reconocieron y respetaron como ciudad de templo, de refugio y de salvamento, como fué en otro tiempo el ara de la misericordia en Atenas. Con tales títulos, además de su nombre principal de Asido ó Sidonia, la recomiendan los autores en tiempo de los Romanos.[1] Esto es lo más notable que debo exponer sobre la situacion de Sidonia, su fundacion, lustre y estado en tiempo de sus naturales, de los Fenicios y de los Cartagineses. Considerémosla ahora en su traslacion al poder de los Romanos.

(1) P. Estrada. M. s. de la silla episcop. de Xerez. f. 57. bto. 48 y 70.—Josef Molesio y Pedro de Salas

CAPÍTULO II.

Medina Sidonia en tiempo de los Romanos.

EXTRACTO. — Imperio de los Asirios. — Ninive. — Ruina de este imperio. — Muerte de Sardanápalo. — Cotejo de este con Rómulo. — Imperio de los Romanos. — Conducta y arreglo gubernativo de Rómulo. — Introduccion del gobierno monárquico en Roma. — Sidonia distinguida por Julio César. — La dá el título de Cesariana. — Logra ser colonia Romana. — Tiene privilegio de batir moneda. — Medallas de Asido. — Familias Romanas avecindadas en Sidonia. — Lápidas Romanas existentes en Medina Sidonia. — Descripcion de la famosa piedra sepulcral de Medina Sidonia. — Noticias de las estátuas Romanas halladas en dicha ciudad y de sus medallas. — Se refuta la opinion de D. Francisco Xinete, que niega la existencia de Medina Sidonia en tiempo de Romanos y Godos. — Castillo de Medina Sidonia. — Templo de Hércules en esta ciudad en tiempo de Romanos.

Entra ahora la historia en tiempos más claros y conocidos. Vamos á encontrar hechos más heróicos y admirables, en los cuales las proezas se exceden mútuamente y el valor toca el mayor grado de elevacion. Las vastas provincias mudan de jefe: los grandes imperios se reunen bajo una misma corona, y casi todo el mundo entonces descubierto, viene á formar la posesion de un solo dueño. Tal es el cuadro que ofrece la historia de los Romanos; de la que debe *deducirse* en este capítulo lo que pertenece á Medina Sidonia. El órden metódico y la sucesion de acaecimientos, pide que se exponga antes y brevemente algunos de los sucesos principales de aquellos, para que despues por un descenso natural vengamos á lo que pertenece á esta, que fué poblacion de su conquista.

En efecto: al tiempo mismo que se desplomaba el imperio de los Asirios, se abrian los fuertes cimientos que ha-

bian de sostener el de la orgullosa Roma. Cuando la famosísima ciudad de Nínive, su corte, era acometida, entrada y avasallada por los Babilonios y Medos, se afirmaban las primeras piedras de este coloso, cuyos brazos y poder habian de abrazar y oprimir al Universo. Y en el momento en que Sardanápalo, último rey del primer imperio de los Asirios, hombre afeminado y lujurioso, se hace quemar con su familia y tesoros, Rómulo vá haciendo méritos con sus hazañas y proezas para ser reconocido en vida por primer rey y jefe de una colonia augusta, de una nacion fortísima; y para que despues de su muerte su heroicidad fuese famosa en todos los siglos.

Descubramos con más individualidad estos grandes sucesos. El gran imperio de los Asirios comenzó el año del mundo de mil setecientos setenta, desde la confusion de las lenguas de Babel: su fundador Nemrod y sus inmediatos sucesores Nino y Semíramis, mujer de este último, fueron héroes de primera magnitud y aventajados conquistadores. El poder y robustez de Nemrod, se expresan claramente en el Génesis.[1] Nino, su hijo, fué muy valiente y emprendedor: agregó grandes provincias á sus dominios y echó el resto de sus arrogantes ideas en la construccion de Nínive; llamándola así de su nombre y escogiéndola para silla de su imperio. Ciudad á la verdad de inmensa magnitud. Los autores la dan diversas dimensiones:[2] unos dicen que fué la mayor que antes y despues de ella ha habido en todo el mundo. Otros, midiéndole el terreno, dicen que dentro de sus murallas tenia siete leguas y media de largo, cuatro y media de ancho y veinte y cuatro de circunferencia. Otros, disminuyen algo este número segun el tiempo á que aplicaron su medida, ó en sus principios, ó en todo su aumento y decadencia. De cualquier modo,

---

(1) Cap. X.

(2) Tolom. y Estrab. citados por Tirino. Cap. III. Jonc. Villanueva, Hist. ant. f. 69.

siempre fué ciudad famosísima que, como dice la Santa Escritura [1] tenia tres dias de camino,[2] esto es, se consumian tres dias para andarla toda de una extremidad á otra en derechura, y hace grande honor á su fundador. Su mujer Semíramis, fué heroina rara. Amplificó y adornó extraordinariamente la gran ciudad de Babilonia: conquistó muchos paises: pasó en persona con un grande ejército á la India oriental, y aunque volvió con pérdida, no se le puede disputar la honra de haber concebido el altivo proyecto de querer subyugar la India y la de ser ella sola entre todos los reyes (y despues Alejandro) quien pasó con su ejército el rio Indo.[3]

Con tan heróicos principios siguió aunque con diversas fortunas el primer imperio de los Asirios hasta el año de tres mil doscientos cincuenta y siete del mundo, en que espiró con la vergonzosa muerte de Sardanápalo, su último soberano, cuando contaba de duracion mil cuatrocientos ochenta y siete años. Este Rey, verdaderamente desgraciado en su fin, no fué menos infeliz en los más brillantes dias de su vida. Entregado totalmente á la glotonería y lujuria, pasaba sus dias en festines indecentes. Encerrado en su palacio se entretenia en hilar en medio de una tropa de mujeres, vistiéndose y adornándose como ellas. Avergonzados los valerosos capitanes de la mengua y afeminacion de su rey, se rebelaron contra él, y perdiendo el decoro, fidelidad y vasallaje que le debian, pusieron sitio á la ciudad. Durante él, el Tigris que salió de madre, derribando un lienzo de muralla, abrió puerta á los sitiadores. En tal conflicto eligió Sardanápalo una muerte violenta y muy extraña, antes que exponerse á la burla de sus enemigos. Se hizo quemar vivo dentro de su palacio eu una gran pira con sus mujeres, hijos, eunucos y su inmenso tesoro, que fué consumido por las llamas con su avaro y brutal dueño.

---

(1) Jone. C. III. (2) Tirin. cit. hic. (3) Villanueva, t. I. f. 78.

¡Oh, qué diferencia entre el último Rey de los Asirios y el primero de los Romanos! A un mismo tiempo veia el mundo dos raros fenómenos de la humana naturaleza: uno de brutalidad y codicia, y otro de valor é industria. Sardanápalo, que es el primero, tímido, cobarde y sin honor. Rómulo, que es el segundo, esforzado, generoso y noble. Aquel, con la rueca entre las mujeres, no se desdeñaba parecer una de ellas: éste, con la espada entre los hombres, aspiraba á descollar sobre todos. Aquel, gloton y lascivo; éste, casto y sóbrio, promulgaba leyes para la frugalidad en la mesa y la honestidad en las costumbres. Aquel con inmensos tesoros é innumerable pueblo, no supo conservar un Reino heredado, bien fortalecido; y éste sin dinero y sin gente fundó una República que habia de ser con el tiempo la más rica y más extensa del mundo. Aquel, finalmente, murió despreciado y abominado, mereciendo que despues de su muerte le erigiesen una estátua en actitud de danzar con este epígrama:

Come, bebe, diviértete bien, que lo demás es nada.

Cuyo contenido es muy semejante al epitáfio que algunos años antes de su muerte habia encargado él mismo grabasen en su sepulcro:

Hec habeo, que edi, queque exaturata libido.
Hausit, at illa jacent multa et preclara relicta.

Que traducido en verso castellano dice así:

Solo me queda aquí lo que he comido:
É insaciable torpeza ha consumido:
Viles despojos! y huyo abandonando
Las delicias, riquezas, cetro y mando.

Rómulo por el contrario, mereció que apenas muerto, todo el pueblo le saludase como á deidad y como á Padre

y fundador de Roma. Despues el Senado le reconoció como á uno de los dioses, le veneró con el nombre de Quirino, y le consagró un templo en el monte que de su nombre se llamó hasta el dia de hoy el Quirinal. Tal fué el fin de Sardanápalo y tal el de Rómulo. Admirable contraste de génios y de propiedades. Sin duda fué preciso un Sardanápalo para que cayese un Reino como el de los Asirios, y fué necesario un Rómulo para erigir un imperio como el de los Romanos.

Tuvo este su principio en la ciudad de Roma fundada por Rómulo siete años antes de la muerte de Sardanápalo y destruccion de su imperio que acaeció en el de tres mil doscientos cincuenta del mundo. Rómulo, ásperamente criado entre pastores, puso su primera piedra en el dia veinte y uno de Abril de dicho año y setecientos cincuenta y cuatro antes de J. C. Este jóven de edad de 18 años, que con tan pequeños y humildes principios llegó á merecer en la historia el título de héroe distinguido, concluyó en poco tiempo el recinto de las murallas y la fábrica de las casas. La asamblea del pueblo le eligió, proclamó y coronó en el momento por Rey de la nueva colonia. Con este brillante título fué su primer cuidado juntar tropas que á su mando completaron el número de tres mil hombres de infantería con trescientos caballos. Suplió en mil ocasiones con su industria y prudencia la escasez de este número, y le aumentó tanto, que á pesar de las muchas guerras que sostuvo, en su muerte ascendia ya el ejército á cuarenta mil infantes y mil caballos.

Igualmente que á la subsistencia y aumento de la gente de guerra atendia Rómulo al establecimiento de lo sagrado y civil. Para lo primero hizo fabricar templos é instituir Sacerdotes que dirigiesen el culto: para lo segundo promulgó leyes y ordenanzas, y para el efecto de su observancia y buen régimen dividió y repartió las tierras entre sus vasallos. Creó el cargo de Prefecto ó Gobernador de

la ciudad y un consejo de cien individuos, incluso el Prefecto, al que llamó *Senado*, en atencion á la edad de los que lo componian y á su encargo de mirar por el bien de la pátria. Llamáronse Padres los Senadores, y en el trascurso de los años *Padres conscriptos*. De esta manera Rómulo formó el Senado, eligió los Caballeros y distinguió al pueblo de unos y otros.

Todos los ciudadanos que no fueron comprendidos en estos dos órdenes se llamaron *Plebs, Plebe* ó *Plebeyos. Patricios* eran los que descendian de los cien Padres ó Senadores que Rómulo estableció, ó de los que los Reyes sus sucesores agregaron á aquel número; y Plebeyos á los que no contaban en su ascendencia alguno de ellos. Siglos despues en el tiempo de los Gracos ó el Consulado de Ciceron, los Caballeros Romanos fundaron un tercer órden bien distinguido y diferente de los dos. Rómulo repartió el gobierno y dividió los honores en tres cuerpos, á saber: Rey, Senado y Plebe. Cada cual tenia distinta autoridad. Eran tres potestades diferentes entre sí, pero enlazadas á un mismo fin que era el bien de la República. El Rey, el Senado y el Pueblo vivian en una dependencia mútua, resultando de ella un equilibrio de autoridad que moderaba la del Príncipe, aseguraba el poder del Senado y conservaba la libertad del pueblo.

Tal fué la Constitucion fundamental de este Estado, que ni era puramente monárquico, ni enteramente republicano, participando de las tres especies de gobiernos conocidos, monárquico, aristocrático y democrático. El poder del Rey á los principios, y despues el de los Cónsules que era una copia de aquel, presentaba una idea del monárquico: el del Senado que era compuesto de los sugetos principales y formaban el consejo público, presentaba una imágen del segundo: y la mucha parte que el pueblo tenia en la administracion de los principales negocios, participaba de un modo visible de las propiedades del tercero. Todo el refe-

rido plan lo proyectó Rómulo y condujo hasta la perfeccion en treinta y siete años que reinó. Murió sin sucesion á los cincuenta y cinco de su edad. Tal fué el fundador, tal el principio, y tal el gobierno de la primitiva Roma.

Todo el acrecentamiento y los grandes progresos que hizo esta República famosa en los posteriores siglos, están cimentados en aquel principio. Aquellos primeros reglamentos contienen radical y virtualmente todas las determinaciones gubernativas que despues se tomaron. El gobierno de Roma hasta la institucion de la monarquía fué sustancialmente el mismo; solo con algunas mutaciones y agregaciones accidentales que pedia necesariamente la vária situacion de los negocios. El diverso semblante de los acaecimientos y la alternativa de fortunas ya prósperas, ya adversas en que vaciló la República y se sostuvo muchas veces, la creacion de Dictadores, de Tribunos de la plebe, Decemviros, Tribunos militares, Censores y otros empleos semejantes, eran unos recursos de necesidad ó conveniencia que solo variaban accidentalmente el gobierno principal del cuerpo entero del Estado.

No es de mi intento referir los varios é ilustres sucesos de Roma en los setecientos cincuenta y cuatro años que corrieron desde su fundacion hasta el establecimiento absoluto y pacífico de la monarquía. Solo diré que hácia el fin de esta época se ven en ella grandes hombres y extrañas revoluciones. Vióse la República interiormente muy agitada; porque las guerras civiles querian acabar con ella; y en efecto, ella misma se preparaba su ruina. Los que querian gobernar despóticamente, y los que se oponian á estas intenciones por defender la libertad, concurrian igualmente á su exterminio. Numerosos ejércitos fueron sacrificados á estas pérfidas y perniciosas ideas. Con el aspecto de libertadores eran verdaderos tiranos de la República; por conservarla la destruian: las pasiones triunfaban bajo el estandarte de la razon: se propone el bien público y en el fondo

lo que se pretende es la conveniencia particular. Dentro de Roma no habia más que ódios, venganzas, dolos y artificios; fuera de Roma, muertes y batallas injustas. Roma, en fin, dejó de ser lo que fué, porque corrompido el Senado, sediciosa y amotinada la plebe, olvidada la honradez, la legalidad y buenas costumbres antiguas, en su lugar entraron la soberbia, la crueldad y el desprecio de la Religion. En pocas palabras: las guerras civiles todo lo arruinaron:

...... En quo discordia cives
Perduxit miseros!

Sin embargo de estos males que dieron fin á la República, de la que solo quedó una apariencia y el campanudo nombre de Senado, de resultas de ellos consiguió un dominio universal desde la introduccion del imperio por Julio César y Octaviano Augusto. Su grandeza hace eco en toda la tierra. Octaviano, que hizo exhalar á la República sus últimos alientos, la sustituyó con un imperio dilatadísimo, muy fuerte y el más temible. En él se encuentran realizados los símbolos de aquel Reino de hierro que profetizó Daniel [1] cuando interpretó á Nabucodonosor el sueño de la estátua y dijo seria de hierro el cuarto Reino que sucederia al de los Asirios, que segun las apariencias conviene al de los Romanos. Cumplióse esta profecía en el imperio de Octaviano. Alejandría le abrió las puertas: Egipto vino á ser provincia Romana: con la reduccion de los Cántabros y Asturianos, toda España quedó suya: Etiopia pidió la paz: los Partos le temieron y reconocieron su autoridad: las Indias pretendieron confederársele: Panonia le saludó: Germania le réspetó y toda España le obsequió. Roma le reconoció por absoluto y digno Señor de todo el imperio; de manera, que victorioso en mar y tierra, todo el Universo vivió en paz bajo su dominacion.

---

(1) Cap. 2. v. 40. Tirino.

Doscientos años emplearon los Romanos en la conquista de toda la España. El ardor militar de los Celtíberos, la constancia de los Numantinos, el valor de los Lusitanos y Gallegos, la firmeza de los Asturianos, y la obstinada generosidad de los Cántabros, hicieron difícil su conquista, detuvieron sus progresos y fueron la cáusa de una lentitud tan extraordinaria en verificar su entera dominacion, que solo habria conseguido un Octaviano, á quien el cielo destinaba para dominar el Orbe; y para que gozando éste de una paz inalterable bajo su imperio, naciese en medio de la paz el Rey de ella Jesucristo Señor nuestro.

En todo este espacio de tiempo en que España fué teatro de la guerra, en que sus provincias experimentaron la alternativa más ruidosa de desgracias y de fortuna, Sidonia sufrió tambien el rigor de estas vicisitudes. Lucio Marcio, esforzado capitan y Teniente del gran Escipion, redujo la Bética á la obediencia de los Romanos y formó alianza con Cádiz, libre ya, como toda España de los Cartagineses. Este tratado de amistad pasó á ser confederacion formal en el año de seiscientos setenta y cinco de Roma, en el que esta capital con aprobacion del Senado, reconoció por ciudad confederada y amiga la de Cádiz; pero subordinada y dependiente de la República. Con la sujecion entera de esta parte de la Bética y especialmente de Cádiz, quedó Sidonia sujeta á los Romanos y admitió en su recinto tropa y guarnicion de esta nacion.

Logró despues Sidonia un nuevo esplendor en tiempo de Julio César. Este gran hombre que honró mucho á la Bética, distinguió tambien á Sidonia. Ejerció en esta provincia los empleos de Questor ó Tesorero, y de Pretor ó Juez. En estas ocasiones manifestó bien su inclinacion á los Andaluces: estos le correspondian como se vió en la campaña del año setecientos tres de Roma, en el que vino á esta Península contra los partidarios de Pompeyo. En esta ocasion las legiones reclutadas en esta provincia des-

ampararon á M. Varron, Teniente de Pompeyo, pasándose á las banderas de Julio César. las ciudades se levantan á su favor, y en la de Córdoba recibe este general la obediencia de todas las de la Bética, igualmente que la enhorabuena de sus victorias. El vencedor agradece estos obsequios, distingue á los más fieles y á todos deja contentos: entonces dió á Cádiz el derecho de vecindad Romana, y á Sidonia el honroso título de *Cesariana*, esto es, del César. Honor conferido en premio de su fidelidad y en señal del amor que profesaba á sus vecinos, por los buenos servicios que les habia merecido. Por esta misma razon llamó Julia á Evora y Octaviano puso el nombre de Augusta á la ciudad de Braga. Parece verosímil que en esta ocasion que honró mucho á las ciudades de la Bética, fuese tambien en la que distinguió á Sidonia con este epíteto. Con todo, el P. Maestro Flores[1] juzga que Sidonia recibió este sobrenombre tres años más tarde, esto es, despues de su última guerra en España, vencidos los hijos de Pompeyo en la batalla que les ganó siendo Dictador por tercera vez junto á la villa de Monda, cerca de Málaga y del rio Guadal-Medina.

Sea en una ó en otra ocasion, que distan poco entre sí, *Sidonia* mereció el título de *Cesariana*, y desde esta época principia su elevacion en tiempo de los Romanos. Julio César comenzó á manifestar su mérito con la donacion de este título. Continuaron despues las franquezas de sus Emperadores y Senado con esta ciudad. En recomendacion de sus proezas, de su fidelidad y de sus heróicos hechos, la erigieron *Colonia Romana* y la concedieron privilegio de batir moneda, despues que César Octaviano, venciendo á Marco Antonio y á Cleopatra, quedó solo con el imperio, que fué con corta diferencia en el año veinte y nueve antes de J. C. N. S.

(1) España Sagr. t. 10. pág. 18.

No todas las colonias gozaban el privilegio de batir moneda; pero Asido fué distinguida con él.(1) Han llegado algunas, aunque pocas, á manos de los curiosos de nuestro siglo. Es muy propia la que publicó D. Patricio Gutierrez Bravo, Presbítero de la villa del Arahal en el Arzobispado de Sevilla, en la Disertacion impresa, cuyo título es: «*Noti-«cia geográfico-histórica de una inscripcion Romana descubierta «por Setiembre del año de 1764 en el término de la villa del «Arahal.*» Este erudito anticuario, á la pág. 141, última hoja del referido escrito, estampa la medalla.

Esta medalla que el autor dice inédita, y hasta entonces no conocida de los anticuarios, (2) descubre por el anverso la cabeza de Hércules con su piel de Leon y Clava: y detrás se lée de abajo arriba *Asido:* por el reverso se advierte dentro de una corona cívica una cornucopia cargada de frutos, atravesada con el rayo de Júpiter. Segun la comun inteligencia que dan los anticuarios á estos geroglíficos ó símbolos de las medallas, es preciso aplicar á *Medina Sidonia* la presente. La cabeza de Hércules denota la devocion á esta falsa deidad. La cornucopia demuestra la fertilidad; y el rayo llamado irresistible, hace presente el valor intrépido é invencible. Estas tres propiedades convienen adecuadamente á Medina Sidonia y por consiguiente la citada medalla. El culto á Hércules fué singular en esta ciudad desde los Fenicios hasta los Romanos, como lo manifiesta su famoso templo conservado en estas edades: la abundancia de sus frutos y pastos es admirable: el valor de sus naturales heróico, como lo convencen sus privilegios concedidos por sus hazañas. De todo se hará memoria individual mas adelante.

No hay duda que esta medalla fué grabada en tiempo de los Romanos; porque su reverso está rodeado de una

---

(1) Flores, t. I Medallas, en el Catálogo de las ciudades que batieron moneda.

(2) El Diccion. numismático de D. Tomás Andrés de Gusseme habla ya de ella en su t. I, p. 283, impreso 1773.

corona cívica, que era el distintivo con que se premiaba á un ciudadano Romano que libraba á otro la vida. Una guirnalda tejida de hojas de encina que colocaban en este caso sobre la cabeza del vencedor, formaba todo su honor y vanidad; y esta misma guirnalda de encina, como lo demuestran sus hojas cortas, anchas y casi redondas, es la que rodea el reverso de la citada medalla de *Asido*. Añade el mismo autor[1] que los Valencianos tomaron de Asido el modelo para adornar sus medallas con la cornucopia ó vaso de Amaltea, atravesada con el rayo de Júpiter. En efecto, las medallas de Valencia publicadas por el P. Maestro Flores,[2] presentan por el reverso la cornucopia atravesada con el mismo rayo de Júpiter en igual forma que se vé en la de Asido. Solo se diferencia en que dicho reverso de la de Valencia está orlado con una láurea ó corona de laurel, como lo evidencia su hoja delgada y larga; y era la insignia con que se distinguia á un soldado Romano que habia expuesto su vida en grandes peligros en defensa de la República. Tambien se distinguen de las de Asido las medallas de Valencia, en los símbolos del anverso, pues en todas estas se ven cabezas con celadas y letreros de diferentes personajes.

El P. Maestro Flores[3] publicó tres medallas ciertas de *Asido*. Estas tienen el nombre Asido, y cabeza varonil desnuda en una, y en las otras con diadema: toro saltando, letras desconocidas, y en dos de las dichas una media luna encima del toro y dos líneas atravesadas. Estos son los geroglíficos de estas medallas de Asido. El dicho autor las explica entendiendo, en la cabeza la de Hércules: en las dos líneas atravesadas un astro: las letras las juzga *fenicias* ó *cartaginesas*. El buey con la luna y astros representa á Apis, dios de los Egipcios, que tambien adoraron los Fenicios en la Bética. Estas interpretaciones favorecen mucho

(1) Pág. 31. (2) T. II, Medallas, tab. 48, p. 613. (3) T. I, Medallas, tab. 4.ª

á la aplicacion de dichas medallas á la actual *Medina Sidonia*, en la que se veneró á Hércules y hubo colonia de Fenicios con ejercicio de letras, artes y Religion. Y aun se puede añadir que el toro saltando manifiesta la lozanía y abundancia de ganado vacuno que producen las muchas y fértiles dehesas de su término. Estas son las medallas ciertas de *Asido* que dicho autor publicó. De su contexto se infiere que fueron grabadas en tiempo de los Romanos; pero las letras fenicias ó púnicas hacen conjeturar fueron fundidas en tiempo de Fenicios ó de Cartagineses. Ya queda insinuado que los Romanos en su venida á España hallaron impuesto el nombre de Asido á esta ciudad y que aquellas Naciones tenian en ella oficinas y tráfico de metales. Todo esto ofrece un fuerte fundamento para creer de mayor antigüedad que la Romana en España, las tres monedas referidas de Asido. De cualquier manera que esto sea, resulta, que Asido gozó el privilegio de batir monedas y grabar medallas.

En esta colonia de Asido se avecindaron familias ilustres Romanas, en las que se cuentan los Fabios, Antonios, Capitones, Sabinos, y Publios Cornelios. En ella tambien se hicieron varias dedicaciones lapidarias. Sus inscripciones se han publicado en algunas historias. Las daremos ahora copiadas al natural, con la misma forma de letra y division de renglones que conservan originalmente en sus lápidas.

En el trascoro de la Iglesia mayor de esta Ciudad, á los dos lados de la puerta que tiene en aquella parte, se ven dos mármoles blancos del ancho de una vara castellana en cuadro, y de alto muy poco menos de dos varas, muy labrados, con sus basas, molduras, figuras de medio relieve, festones y capiteles. En el centro de dichas lápidas, se hallan muy bien conservadas las siguientes inscripciones:

M ΛNTONIOMF
GΛL-SIRIΛCOIIVR
MVN ΛVGGΛD
DD (9)

Es dedicatoria hecha á Marco Antonio Siriaco, hijo de Marco de la Tribu Galeria, Duumvir del Municipio augusto Gaditano, por decreto de los Decuriones.

L· FABIO ·L·F GAL·
CAPITONI
AMICO OPTVMO.
L·AELIVS
ROCIANVS.

Esta es una dedicatoria que hizo Lucio Elio Rociano á su buen amigo Lucio Fabio Capiton, hijo de Lucio de la Tribu Galeria.

Pedro de Medina[1] asegura que estas dos piezas son de las más hermosas piedras antiguas que hasta su tiempo se habian hallado en España.

En la calle llamada *Súcia*, en la pared de la casa de Tovet, se vé esta otra:

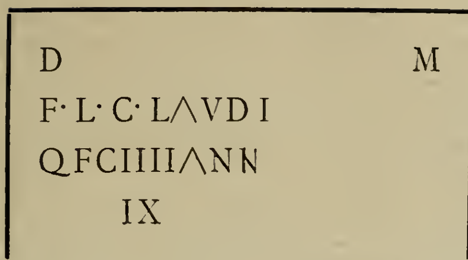
P. CORNELIVS
P· F· GAL
JVLIVS

Publio Cornelio Julio, hijo de Publio de la Tribu Galeria.

En las gradas antiguas que estaban delante de la puerta principal de la Iglesia mayor, en una lápida que estaba al Sur, bajo de un mármol, se descubria la que sigue, que leí y copié del mismo modo que se hallaba:

---

(1) Antigued de España, f. 41.



D M

F· L· C· LAVD I

Q.FCIIIIANN

IX

Diis Manibus. A Fabio Lucio hijo de Claudio Quinto que falleció (este) de ciento y cuatro años y el primero de nueve.

Esta es la interpretacion más verosímil que puede darse; y quizás se colocaria esta lápida para perpetuar la noticia de esta monstruosa fecundidad de Claudio Quinto, que engendró de noventa y cinco años á su hijo Fabio Lucio.

En el año de 1789, en el cimiento de una casa de Francisco Lozano en la calle llamada *Súcia,* se halló una lápida de tres cuartas de largo y una de ancho con la siguiente inscripcion:

Q. FABIO. CN. F. GA::::

SENICAE. IIII VIR

MVNICIPES· CAESARINI

A Quinto Fabio Séneca, hijo de Cneo, de la tribu Galeria, quatuor-vir del Municipio Cesarino.

Así la han interpretado algunos literatos de Sevilla, á cuya ciudad fué conducida dicha lápida, por empeño poderoso que hizo para obtenerla el Sr. Regente, que en el citado año era de aquella R. Audiencia.

Otros cipos y varias lápidas hay, que traen los autores, y que frecuentemente se descubren en los cimientos que se abren para edificios, cuyos monumentos no expreso, ya porque son lápidas sepulcrales que no indican cosa particular

ó digna de atencion; y ya porque las inscripciones de otras están gastadas demasiado y no pueden entenderse; y las propuestas bastan para evidenciar, con otros documentos de esta naturaleza que se presentarán despues, que la actual Medina Sidonia fué sin duda alguna, distinguida poblacion Romana.

FABI&. GN. F.
PRISCAE ASI
DONENSI· FA
BIVS SENECA
ET *val*ERIA. Q
F. PPRISCA

A Fabia Prisca, hija de Gneyo, natural[1] de Asidonia, Fabio Séneca y Valeria Prisca, hija de Quinto, pusieron esta memoria. Esta lápida é inscripcion la aplican á Medina Sidonia algunos autores[2] por haberse hallado en ella. Si este hallazgo fuese cierto, seria un argumento el más poderoso para asegurar la identidad de Medina Sidonia con la antigua Asido ó Asidonia; pero siendo dudoso el lugar de su descubrimiento, y aun el de su paradero, sin embargo de asegurar el P. M. Flores estar en Córdoba,[3] omitimos fundar sobre ella algun concepto á favor de Medina Sidonia; pero tampoco favorece á algun otro pueblo para justificar con ella la verdadera situacion de Asidonia; porque ignorándose el lugar de su descubrimiento y el de su paradero, admitida como es justo la noticia del P. Maestro Flores, de estar muy lejos del territorio de Sidonia, es claro que dicha lápida ni favorece á Medina ni á Córdoba, ni á nin-

(1) P. Concep. Hist. de Cádiz, dice expresamente natural de Medina Sidonia.
(2) Ambrosio de Morales, lib. IX. c. IX – P. Concep., citado, lib. VII, c. VI, p. 522.
(3) España Sagrada, t. X, p. 16.

gun otro pueblo, para demostrar por ella su verdadera situacion geográfica.

Hay asimismo en esta Ciudad otros monumentos de la antigüedad Romana. Entre ellos es muy apreciable la bella piedra sepulcral de que hacen memoria algunos autores.[1] Estos han dicho, que es un sepulcro de alabastro en figura de una arca, que tiene por un lado muchas figuras de medio relieve de ninfas y sátiros, y por otra el rio *Leteo* con la barca de Aqueronte, y que dentro de la urna se habia hallado un cuerpo pequeño muy consumido, con una inscripcion que decia *CLODIA LUCERA*. En efecto, esta arca, urna ó sepulcro, servia de lavatorio con todos sus servicios correspondientes en la sacristía del Convento de Religiosos Franciscos Descalzos de esta Ciudad, donde la ví con prolijidad, y permaneció hasta que dichos Padres, conociendo lo mucho que se habia aficionado á ella el Sr. D. Guillermo Tyrri, marqués de la Cañada, docto y curioso anticuario, se vieron precisados á cedérsela en el año de 1763, é hizo conducir la parte principal á su precioso gabinete de la ciudad del Puerto de Santa María, donde le conserva con especial estimacion. No es cosa nueva esta transmigracion de lápidas antiguas de unos pueblos á otros: los autores nos refieren varios ejemplares que lo acreditan.[2] Con todo, es cosa dolorosa para estos patricios haberse despojado de un monumento precioso de la antigüedad, que debia haberse conservado con esmero: sin embargo que ha mejorado en cuanto á la publicidad y noticia por estar colocado en un rico Museo, donde es más visitado y aplaudido de los curiosos que lo registran. Hé aquí la descripcion de esta piedra, purgada de las equivocaciones con que la han publicado los citados autores.

Esta lápida es un sarcófago ó caja sepulcral pesadísima:

---

(1) Rodrigo Caro. Antigüed. de Sevilla, lib. III, cap. 24.
P. Concepcion. Cádiz Ilustrada, lib. VII, cap. VI, pág. 9.

(2) P. Flores. España Sagr. t. IX, pág. 115.

en su frente principal tiene grabados de bajo relieve los retratos y figuras. A los lados angostos se ven esculpidas unas naves. La tabla delantera que forma el frente principal y donde se hallan los grabados, se cortó y separó del resto del sepulcro, y fué conducida al mencionado gabinete del Sr. Tyrri, quien por su gran peso la hizo embutir en la pared. El resto quedó en Medina y se halla en el Convento de los referidos Padres Descalzos, sirviendo de base á una pequeña pared del jardin de la sacristía. La materia del mencionado sepulcro no es de alabastro, como han asegurado los historiadores, sino de mármol blanco con algun viso de cenizoso, muy semejante á varias columnas de esta ciudad, de que hablaremos á su tiempo, como se conoce por su cotejo. El largo de dicho sepulcro es de dos varas y cuarta castellanas, el alto es algo menos de una vara. Las figuras son ninfas, sátiros, niños con alas y muchas barcas con sus remeros.[1]

Estos símbolos denotan, que el sugeto á quien se dedicó tenia algun cargo considerable en la Marina, y como á tal le consagraron los atributos de su profesion; pero no señalan el rio Leteo, en cuyas olas solamente navegaba el solitario y temible Aqueronte con su única fatal barquilla: y aquí se advierten varios barcos y muchos remeros, que forman una especie de Armada. Es verosímil que alguno de los dos personajes que representan los dos retratos del frente fuese sepultado en esta urna, y el otro en otra separada que no ha parecido; como tampoco se ha hallado inscripcion que diese luz á este monumento que estaria sin duda en la cubierta de dicho sepulcro, que no ha llegado á nuestras manos. La de *Clodia Lucera*, que le suponen los citados autores, es arbitraria: porque un sepulcro tan primoroso y magnífico, deberia tener inscripcion más completa y expresiva. Ni un sepulcro tan grande se labraria para un cuerpo tan pequeño

---

(1) Esta joya artística se nos asegura se encuentra aún en el Puerto de Santa María. —*E.*

como nos lo han pintado los mencionados historiadores. De esta lápida hace mencion el Conde de Cailus, sapientísimo anticuario, en el tomo 7.° de sus antigüedades, y de la misma llevó dibujo el Sr. Jorge Pitt, caballero inglés, en el año de 1760, que estuvo en esta ciudad registrando sus antigüedades.

Son tambien apreciables los ídolos de mármol blanco que conserva en su casa D. Francisco María de la Serna, uno pequeño[1] de hasta una cuarta de largo, y otro de tres por lo menos.[2] Hallólos dicho caballero en esta ciudad, el primero, abandonado y rodando en una cantarería, y el segundo, en las casas de D. Juan Manso de Andrade. Estos dos ídolos son del Dios *Pan*, como lo demuestran sus atributos. El mayor tiene cuernos de cabra en la cabeza, con los piés de este mismo animal, y en la mano un Alboque ó Zampoña, distintivos característicos del Dios *Pan*. Con ellos nos dan á conocer los mitológicos[3] esta fabulosa divinidad, que era la favorita del cariño y particular devocion de los españoles.[4]

Asimismo pueden referirse algunas otras estátuas que se hallan y descubren frecuentemente en esta ciudad. En la esquina de la Capilla mayor de la Iglesia del Convento de Monjas de San Cristóbal, está sobre una columna una estátua togada sin cabeza. En el mes de Setiembre del año de 1777, abriéndose los cimientos para la posada nueva que está junto al torrejon á mano derecha, entrando por el camino de Cádiz, se halló un busto ó estátua de mujer de media vara de alto de piedra blanca de la Graja, término de esta ciudad, perfectamente labrada, vestida con un ropaje talar de mucho vuelo, y con un delantal corto al modo de los mandiles que en la fecha de este descubrimiento usaban las

---

(1) El pequeño se encuentra en casa del Sr. D. José Pardo de Figueroa.—*E.*

(2) Se hallaba en poder del Sr. D. Rafael Marin, vecino de esta ciudad en 1857.—*E.*

(3) Vincenc. Carta de imaginib. Deo.—Alciato, emblema 97.

(4) P. Duchesne, Comp. de la Hist. de España, Parte 1.ª, pág. 28.

mujeres, cubierto el pecho con una corbata, cuyos remates entran debajo del peto: la mano izquierda la tiene de plano sobre el pecho y sobre parte de ella asienta la muñeca de la derecha, en ademan de estar algo levantada y sosteniendo alguna cosa; pero no tiene mano derecha ni cabeza. Con dicha estátua se hallaron algunas lápidas labradas sin inscripciones, que serian verosímilmente parte de la base ó pedestal sobre que estaba colocada.

Zanjándose los cimientos á la casa de D. Luis Perez de Brea, en la calle de la Atahona Vieja, en el mes de Febrero de 1773, se halló una primorosa cabeza de mujer con su cuello, cubierta con una toca que caia, segun su giro, por la espalda: por cima de la frente y delante de dicha toca, se levantaba el cabello como tres dedos, al modo de los peinados de bucles ó coginetillos que en dicho año usaban las mujeres. El cabello se descolgaba con arte por las sienes y daba vuelta con descenso á la espalda, dejando descubierta la mitad de las orejas. Esta piedra es de mármol blanco muy fino, y se conserva en la citada casa de su dueño. Por Enero del año de 1777, se encontró entre los pedregales de una casa arruinada en la salida al campo de la callejuela de la calle de *Resvala,* una pierna bien gruesa con medio pié y principio del muslo, vestido y adornado éste con muchos lazos y buches, todo de mármol blanco muy fino, con su letrero de seis caractéres que no expresa nombre de persona: más bien parecen números; pero solo se lee con claridad *XII*. Es creible que seria de alguna grande estátua armada á lo militar; así como fué capitel de alguna airosa columna el de mármol fino muy bien labrado que existe en el pátio de la casa de D. Cristóbal Rosano, Presbítero.

En el mes de Mayo del año de 1773, abriéndose los cimientos para una casa que hacia labrar D. Pedro Parra y Arcos, Presbítero, al principio de la calle de la Loba, junto al Convento de S. Cristóbal, se halló una estátua togada de

mármol blanco de dos varas y tres dedos de alto. Está primorosamente trabajada: se percibe bien la finura de su ropaje, y por su transparencia se señalan con tanta propiedad las piernas y músculos como si estuviera desnuda. Conservan mucha hermosura la muñeca y mano derecha; con tres dedos de esta recoje un poco el ropaje, y con el índice señala el pecho izquierdo que descubre con esta accion. Esta circunstancia dió motivo para juzgar que era estátua de mujer: pero lo repugna el ropaje y lo pequeño que se advierte ser el pecho. Le falta la cabeza y mano izquierda que no se hallaron; pero sí varios fragmentos del pedestal y columna, donde estaria colocada, y en lo que falta habria sin duda inscripcion dedicatoria. Pocos meses antes, descombrando terreno para obrar en la cerca del Convento de S. Francisco, como á un tiro de fusil del sitio donde se encontró la citada estátua, se habia hallado una cabeza de la misma materia, á la que nada le falta si nó es parte de una oreja y un poco de la punta de la nariz. Está peinada toda de rizos cortos á la manera que se usó en la mediacion de este siglo, y se llamaba peinado á la borreguilla, ó más cultamente á la Romana. Parece ser de hombre y quizás la de dicha estátua. Para juzgarlo así, hay fundamento en la proporcion é inmediacion del sitio donde se hallaron, y la exactitud con que se ajusta en la estátua.[1]

Tambien conserva el terreno de esta ciudad muchas medallas y otros documentos semejantes á los del tiempo y uso de los Romanos. En este mismo siglo se hallaron dentro de la cerca del Convento de S. Francisco, diferentes camafeos ó anillos, con que los Caballeros Romanos sellaban sus cartas, cajas y otros documentos interesantes; de estos se hallan algunos, encontrados en esta Ciudad, en el gabinete del Sr. Tirry. En Febrero de 1773, al mismo tiempo que se halló

---

(1) Esta magnífica estátua con la cabeza que al parecer le pertenece, se conserva en el pátio de la casa que fué de la Ilma. Sra. D.ª Francisca Velazquez de Martinez, custodiada con todo el aprecio que se merece tan notable obra del arte.—*E.*

la cabeza referida, se encontró una medalla de segunda forma, que por el anverso descubre la cabeza de *Faustina Senior*, con este letrero:

DIVA FAVSTINA

Por el reverso retrata una mujer que en la mano derecha tiene una estátua de la Diosa *Palas*, y en la izquierda una asta de lanza con este letrero:

AVGVSTA. S. C.

En el mismo año, abriendo los cimientos á una cantarería,[1] camino de la fuente, se halló una medalla de gran bronce que descubria por el anverso la cabeza del Emperador Vespasiano con un letrero bien conservado, que dice: *Vespasiano Augusto, padre de la pátria*. S. C., y por el reverso se manifestaba un soldado armado, y esta sola palabra: *ROMA*. Tambien há poco tiempo se hallaron dos, una de mediano y otro de pequeño bronce, aquella dedicada á *Nerva* y *Trajano*, y esta á *Carino*, hijo del Emperador *Caro*.

En el año de 1776 se hallaron en esta ciudad dos medallas, una de pequeño bronce que es de *Carteya*, pueblo que estuvo junto á Gibraltar: por un lado tiene una mujer coronada de torres y por otro un timon. Figuran la fortificacion del pueblo, é indican haber sido marítimo. Está dedicada á *Germánico* y *Druso*, hijos de *Tiberio*, por los Magistrados ó Duumviros de *Carteya*. La otra de segunda forma y municipal, es de *Calahorra*. Por un lado tiene la cabeza de *Augusto*, y por el otro un buey: en que se figura el tráfico del país, que era la agricultura. Se expresan tambien en ella los nombres de los magistrados, en cuyo tiempo se batió esta medalla, que fueron *Cayo Sempronio Barba* y *Quinto Fabio Flavo*, el uno Duumvir por la tercera vez. Supónese,

---

(1) Pertenecia á Cristóbal Perez

que para la repeticion de esta magistratura debian mediar diez años. Ambas medallas son particulares, y las conservo en mi poder.[1] El año de 1780 me encontré en esta ciudad una medalla pequeña bien conservada: descubre por el anverso la cabeza laureada del gran Teodosio con este epígrafe:

Teodosius Augustus:

y en el reverso un hombre armado que tiene en la izquierda una imágen, y con la derecha recibe el homenage que de rodillas le ofrece otro hombre con la cabeza cubierta de un turbante ó morrion con plumas y este mote:

Reparatio Reipublicæ.

Bastan estos ejemplos para convencer que ha habido y hay monumentos y reliquias de la vecindad Romana en esta Ciudad, y para evidenciar el ningun fundamento con que el Sr. D. Francisco de Mesa Jinete, Canónigo más antiguo de la Insigne Colegial de la ciudad de Jerez de la Frontera, creyó que Medina Sidonia,[2] á quien concede los nombres de *Refugio* y *Ciudad de Templo*, fué destruida por los *Turdetanos* y no se volvió á reedificar hasta el tiempo de los Moros, y á consecuencia, niega que tal ciudad existiese en tiempo de los Romanos y Godos. Esta opinion extravagante aparece refutada, no solamente por lo referido hasta aquí, sino tambien por el sentir comun de los historiadores, que á la entrada de *Muza*, que fué muy al principio de la invasion de los Moros, dicen era Medina Sidonia lugar murado,[3] poblado de españoles valerosos que supieron resistir el sitio por algun tiempo y hacer salidas vigorosas contra los sitiadores, y que en fin, no fué tomado el pueblo sino por

---

(1) Estas medallas no están ya en poder de los herederos del autor.—*E.*

(2) Demostrac. hist. sobre la capital del Obispado Asidonense en Jerez, publicada año de 1763, f. 11 y 12.

(3) Mariana, Historia de España, lib. VI, c. 25, f. 315

fuerza. Agrégase que el mismo Sr. Jinete, en el lugar citado, adopta la relacion del Arzobispo D. Rodrigo, que refiriendo la entrada del Moro Muza en España, dice: "Llegó á un lugar fuerte que en latin se llama *Ciudad Salva*, á la que los Moros llamaron despues Medina Sidonia." Pues si á la entrada de los Moros era esta lugar fuerte ¿cómo no existia en tiempo de Romanos y Godos? Entre estos y los Moros, ¿qué otra nacion hubo que la fundase? Es preciso decir, que á lo menos existia en la dominacion de los Godos, y que en esta parte se equivocó notablemente dicho Sr. Jinete.

Los varios conductos subterráneos, altos y espaciosos que atraviesan esta Ciudad, y de los cuales algunos son transitables, no descubren precisamente antigüedad Romana; pero manifiestan bastante connotacion y semejanza con otras obras de esta idea, que eran frecuentes en las colonias de esta laboriosa y curiosa nacion.

El mismo juicio formo del Castillo de esta Ciudad. No creo que segun se dejó ver en su última edad, fuese todo él de Romanos; pero tampoco creo sea todo lo que resta de los Moros: me parece ser obra de unos y otros. Es muy difícil se conservase entero en todas sus partes un edificio que desde los Romanos hasta los Moros sufrió tantos sitios, fué asaltado varias veces y conoció distintos dueños enemigos entre sí: y agregando á estas causas la reconquista de los Cristianos cuando desalojaron para siempre á los Moros, es preciso inferir que el castillo de Medina Sidonia, como llegó últimamente á nuestro poder y cuyas ruinas vemos, no es el mismo que existia bajo la dominacion de los Romanos y Godos. Es mas verosímil que en su primera ereccion fuese sucesivamente de estos magníficos conquistadores; que despues los Moros se aprovecharian de las piezas enteras que hallaron y reedificarian á su gusto las quebrantadas ó demolidas; últimamente, lo repararian los Cristianos despues que estuvieron en constante y tranquila posesion de esta Ciudad.

Dan motivo para opinar de esta manera algunos vestigios que subsisten. Los grandes trozos de argamasa ú hormigon que en diferentes tamaños se ven arrancados del Castillo y derramados por su planicie, y algunas partes de muralla de la misma materia, que miran al Levante en el centro que está al descubierto, anuncian ser obra fabricada en tiempo de los Romanos, que usaban frecuentemente de este material para sus obras. La dureza firmísima de estos trozos, igual á la de la más sólida cantería, con la que han resistido tantos siglos á las aguas y vientos, que, aun siendo aquí impetuosísimos, ni los han derribado ni deshecho, nos recuerdan las famosas paredes de tierra formadas entre dos tablas que usaban los Españoles en tiempo de los Cartagineses y Romanos, y que llamaban formáceos, cuya consistencia firmísima é incorruptible, aun á pesar de los siglos, de los vientos, lluvias é incendios, es celebrada por Plinio.[1] No pueden equivocarse con ellas las tapias ú hormigones de los siglos posteriores, sumamente débiles y ruinosas. Sobre estos vestigios y razones fundamos la opinion de ser el Castillo de Medina Sidonia ereccion de Romanos; y por algunos torreones y piezas de obra más moderna y de varios materiales que en él se descubren, inferimos que tambien pusieron mano en él los Moros y los Cristianos.

Se apoya este pensamiento, con el dictámen de D. Fermin Arana de Varflora,[2] que dá por prueba cierta de ser los muros de Sevilla obra de *Julio Cesar*, estar hechos de aquella solidísima argamasa, de que usaban este héroe y los Romanos en sus obras: y renovados por Moros y Españoles por la variedad de materiales que en ellos se han encontrado: y se confirma lo mismo con los diferentes edificios y baños de argamasa y algunos trozos de columnas que poco há se han encontrado[3] en las escavaciones que á principios

---

(1) Lib. 35, cap. 14, n. 10.

(2) Compend. hist. descript. de Sevilla, compuesto el año de 1766.

(3) Gaceta de Madrid de 26 de Marzo de 1770.

del año de 1770 se hicieron en el sitio llamado la Alcudia, distante poco más de un cuarto de legua de la Villa de Elche, en cuyo sitio es comun opinion, estuvo la antigua colonia Romana *Ilici*.

Pero sea cual fuere la nacion que edificó en su orígen el Castillo de Medina Sidonia, él fué una fortaleza respetable, que colocada sobre lo más alto de una colina escarpada, detenia y arredraba á los enemigos. Sus gruesas murallas y fuertes bastiones, impedian mucho tiempo la entrada á los más esforzados sitiadores. Este soberbio edificio cuadrilongo, tenia de largo trescientas veinte varas castellanas, y de ancho ciento y diez: espacio que comprende toda la planicie de lo más empinado del cerro, á cuyo pié siguió y continúa extendiéndose con apacible descenso la Medina Sidonia antigua y moderna.[1]

Los Romanos hallaron á su entrada y conservaron en su tiempo el templo de Hércules edificado en esta Ciudad por los Fenicios y continuado por los Cartagineses. De otra

(1) En esta antigua fortaleza parece debe distinguirse el Alcázar y el Castillo. Su triple recinto está detallado, en la escritura de permuta otorgada en Sevilla en Octubre de 1440 entre Juan de Guzman y el tercer Conde de Niebla, por la que adquirió éste la Villa de Medina Sidonia, á la que mediando solicitud del segundo Duque D. Enrique, se le dió título de Ciudad por el Rey D. Enrique IV, en Badajoz á 25 de Marzo de 1472.

A pesar de lo dispuesto en 1523 respecto á la demolicion de fortalezas, segun Pedro Barrantes Maldonado (Ilustraciones de la gran casa de Niebla), existia el Castillo en 1561 y un acuerdo del Ayuntamiento de 1566 corrobora el que á la sazon nada se habia demolido.

Desde la puente levadiza próxima al torreon llamado de Doña Blanca, parece fué despeñado el Alcaide, cuando tomó á Medina el de Arcos en 1471, y dicho torreon, en cuya proximidad está hoy la calle de Basurto, sirvió para las Sesiones del Ayuntamiento de 1560 á 1629, y en el siglo XVIII de prision para los hijosdalgos y regidores.

Es casi seguro que allí hubo fortaleza desde el tiempo de los Fenicios, pues la situacion convida á ello; y restos quedan de pronunciado carácter Romano. Hoy es un lugar de recuerdos, y panorama sin igual el que se disfruta desde su asiento, reconociéndose aún restos de las obras que hicieron los Franceses para rehabilitarlo durante su inoportuna visita á esta Ciudad, desde 2 de Febrero de 1810 á 25 de Agosto de 1812. La Regencia, cinco meses despues, mandó que inmediatamente se demoliese.

Su situacion es á 26° 27' 40" lat. N. y 2° 5' long. O. del meridiano de Madrid: su altura sobre el nivel del mar, segun cálculo barométrico y termométrico del alférez de navío D. Rafael Pardo de Figueroa, 285'10 metros.

Los Alcaides eran nombrados por el Duque, y son los mismos que en la relacion de autoridades de la Villa ponemos, hasta que en 1530 se separaron los dos cargos, teniendo noticia de los siguientes:

manera no llamáran á Medina Sidonia los autores aun en tiempo de los Romanos Ciudad de templo, de refugio y de salvamento. Con este nombre conservaron igualmente los Romanos este precioso monumento de la antigüedad fenicia. No tuvieron que hacer en él otra cosa que reparar sus quiebras. Así continuó hasta su total ruina. De ella son vestigios, no solamente los monumentos subterráneos ya expresados, sino tambien las enormes columnas que se hallaron posteriormente abriendo cimientos para la capilla de los terceros del ya citado Convento de San Francisco. Sabemos por noticias de los mismos que se hallaron en esta obra, haberse descubierto tremendas columnas de mármol y de jaspe, y que no pudiendo sacarlas por su peso y por las grandes escavaciones necesarias é impracticables por las crecidas expensas y cortos recursos, las dejaron sepultadas por cimientos: extrajeron siete de las más pequeñas, que están colocadas en la plaza de la Iglesia mayor, las que segun la tradicion de este pueblo, fueron halladas en el citado lugar y pertenecieron al famoso templo de Hércules.[1]

1530 Hernando de Ortega.
1530 Alonso de Añasco.
1560 y 62 Francisco Herrera.
1564 y 71 Luis de la Serna.
1572 D. Gomez Dávila.
1574 y 1593 Juan de la Serna, hijo de Luis, quien en 1579 tenia por teniente de la fortaleza á Anton Farfan de los Godos. En 1589 se contradijo que el Alcaide de Chiclana, Juan de la Serna, ejerciese interinamente este cargo en Medina, pidiendo, aunque sin resultado, que el Alcaide de esta ciudad fuese solo para ella.
1579 Antonio Farfan de los Godos.
1612 Domingo Paez de la Cadena, Alcaide y capitan de la fortaleza.
1616 Antonio de la Serna.
1622 y 28 D. Francisco de la Serna Spínola.
1629 D. Gonzalo de Herrera.
1671 Capitan, Antonio de la Serna, que murió este año.
1686 Capitan de caballos, José de la Serna, que murió este año.
1689 D. Gaspar de Herrera y Venegas.
1702 Antonio de la Serna, caballerizo de la Reina D.ª Mariana, que murió este año.
1704 D. Pedro de Pareja y Serna.
1707 Luis de la Serna.
1714 D. Luis de Pareja.
1717 y 1726 D. Luis de la Serna Spínola.
1737 D. Antonio de la Serna, que murió este año.
1745 D. Félix de la Serna.
1760 D. Francisco de la Serna y Serna, que murió este año.
1767 y 1768 D. Salvador Lopez de Mesa, Alcaide de Torre Estrella, nombrado por el Duque.
1771 D. Diego Fernandez, regidor del Ayuntamiento.
1773 D. Antonio Orcero.
1781 D. Francisco de Paula de la Serna y Serna, honorario.

(1) Existen todavía cinco en el mismo paraje: 1875.—*E.*

En el año de 1776, en el cerro de la cantera llamada del Berrueco, á una legua de esta ciudad, en el sitio que llaman plaza de armas, encontraron los pedreros ocho sepulcros de piedra labrada para el efecto con ocho cuerpos consumidos. Hasta ahora no han hallado epitafio ó inscripcion alguna que aclare su pertenencia. Hasta aquí lo que entre las tinieblas de tan remota antigüedad podemos decir de Asido en tiempo de los Romanos. Estos monumentos verifican su identidad con la actual Medina Sidonia. La posesion de algunos siglos la asegura esta gloria: mas para mayor evidencia y claridad, pondremos al fin de la obra una disertacion en que se tratará de intento y con extension, tanto este asunto como la existencia de la silla Episcopal Asidonense en Medina Sidonia.

CAPÍTULO III.

Medina Sidonia bajo la dominacion de los Moros en España.

EXTRACTO.—Division y ruina del Imperio Romano.—Diversas naciones le suceden.—España es ocupada por ellas.—Los Godos la dominan.—Leovigildo conquista con mucho trabajo á Medina Sidonia.—Mahoma y sus empresas militares.—Sus secuaces entran en España y la dominan.—Escritores Arabes Españoles.—Precioso monumento Arábigo encontrado en Medina Sidonia.—Es tomada por los Moros despues de una vigorosa defensa.—La conquista el Rey D. Alonso el Sabio.—Hacen proezas sus vecinos.—El Sr. Santiago Apóstol los protege contra los Moros.—La ciudad lo elige por Patrono.—Se demuele el castillo de Medina.—Muere en él la Reina D.ª Blanca.

En fin se hundió por su propio peso el imperio de los Romanos. Esta monarquía del Universo habia llegado á su mayor exaltacion, y fué preciso que experimentara la inconstancia de las glorias mundanas. Esta soberbia estátua compuesta de muchas naciones súbditas cual si fuesen metales dió en tierra, y se convirtió en polvo despreciable su arrogante estatura. La cabeza del Mundo, Roma, que gozó el mayor incremento de su gloria en tiempo de Octaviano, que continuó sus triunfos en los primeros siglos de la era Cristiana; que en el feliz tiempo del gran Constantino vió realzados sus laureles con el precioso esmalte de la paz dada á la Iglesia y con el culto público del verdadero Dios; que con el valor y piedad de *Teodosio el Grande* vió deshechas las tropas de sus tiranos y entronizada de nuevo su grandeza, ultrajada pocos años despues, profanada, saqueada por los bárbaros y amenazada de ser entrada á sangre y fuego, se libertó de estos estragos por la virtud é incomparable elocuencia del Papa S. Leon, apellidado el Grande.

Todos estos funestos acaecimientos y otros mayores lloró la capital orgullosa del Mundo despues del gran Teodosio. Por su muerte, al fin del siglo IV, se dividió el imperio por la vez última y quedaron Señores absolutos de él sus dos hijos Arcadio y Honorio: aquel en el Oriente, y este en el Occidente: bajo cuyas dominaciones principió á declinar ruinosamente aquel imperio que parecia invencible en tiempo de su padre. Con todo, el de Oriente se hizo más respetable, conservó su autoridad y dilató su existencia algunos siglos; mientras que el de Occidente caminaba precipitadamente hácia su ruina. Honorio, que tomó las riendas de él en el año de 395, no logró tan feliz éxito en sus armas y empresas como necesitaba un imperio vacilante y acometido de poderosos enemigos. Valentiniano III le sucede, y no con mejor fortuna muere en el año 455. Este fué el último emperador legítimo de Occidente. Los nueve que siguieron, más bien pueden llamarse usurpadores y tiranos que Césares. Máximo, que sucedió á Valentiniano, fué el primero, y el último se llamó Rómulo Augusto, á quien el pueblo apellidaba por desprecio Augústulo. Se vió obligado á abandonar el cetro el año 475, en el que el grande imperio Romano que llegó á su mayor esplendor bajo un Augusto, se arruinó bajo un Augústulo despues de quinientos veinte años de duracion.

Los Romanos que habian vencido Reyes, usurpado Reinos y tiranizado Naciones, fueron heridos con sus mismas armas. Escogió la divina Providencia los habitantes del Norte para ejecutores de su venganza. De la Isla de Escandia que tiene á su parte meridional la Gothia y se extiende entre el mar Báltico y la Noruega, se desprendieron innumerables bárbaros, feroces y guerreros, que con las armas en la mano buscaban fuera de su pais la extension, comodidad y abundancia que en él les negó naturaleza. Derramados como langostas por la tierra se establecian donde su fuerza les hacia lugar, y de los nombres de los paises que habitaron fueron

recibiendo los que respectivamente les designaban. Gepidos, Gelones, Gothunos, Hunnos, Vándalos, Longobardos, Alanos, Godos, con otros diferentes, eran los títulos que los diferenciaban cuando se derramaron ó establecieron en los diversos paises que sojuzgaron. Por los años de 375 los Godos habian atacado ya algunas Provincias del imperio Romano, y en tiempo de Valentiniano y Valente fueron sucesivamente vencidos y vencedores. El Gran Teodosio repite victorias contra ellos, los reprimió y dá la ley: poco despues, reforzados, se libertaron del yugo. En tiempo de Honorio, una multitud de estos bárbaros, rivales entre sí, inundó el Occidente. Las tropas de Alarico, Rey de los Visigodos ó Godos Occidentales, saquearon á Roma. Los Vándalos ocuparon una parte de las Galias.

Por este mismo tiempo, esto es, en el año de 409, entraron en España algunas de estas Naciones bárbaras, que peleando con los naturales del pais y disputando entre sí el señorío de él, convinieron finalmente en dividir la España en el año de 411, tocando á los Silingos en esta distribucion la Bética. A los Alanos, la Lusitania y la Cartaginense: á los Vándalos y Suevos, la Galicia. Este plan de division del terreno no siempre fué uniforme: frecuentemente estaba expuesto á las alteraciones de las armas y á la suerte de la guerra, que casi siempre se mantenia entre unos Reyes vecinos, é igualmente tiranos que ambiciosos.

El Rey godo Walia, hacía guerra á las otras Naciones bárbaras en favor de los Romanos y de concierto con ellos. Ganó una batalla á los Alanos, en la que murió su Rey Arace, y les obligó á abandonar la Lusitania. Con igual fortuna fueron deshechos los Silingos en un encuentro junto á Tarifa. Estas victorias amedrentaron de tal modo á los Vándalos y Suevos, que se sujetaron á los Romanos. Así cumplieron su concierto los Godos, quedándose con lo poco que antes poseian en las rayas de Francia y España por la parte de los Pirineos.

Esto sucedia en el año de 418. En el de 448 no poseian todavía los Godos en España más que la Cataluña; pero en el de 458 quedó la Bética por Teodorico, Rey de los Godos, ganada y sometida por el capitan Ceurila. Diéronse tan buena maña, que con su nuevo Rey Eurico arrojaron á los Romanos de las Provincias que les habian quedado, terminando en el año de 469 una dominacion que duró casi setecientos. De resultas de estos triunfos quedó Eurico dominando en toda la España, á excepcion de Galicia que aun se conservaba en la devocion de los Suevos.

Desde entonces logra en España el reino de los Godos más consistencia y mayor extension. Los sucesores en la corona, conservaron y aumentaron su poder. Leovigildo, en el año de 585, acabó con los Suevos de Galicia; uniendo esta Provincia á su corona y arrojando de España algunos extranjeros que aun permanecian, quedó casi único Señor de este vasto imperio, cuya absoluta posesion se verificó con más propiedad en Suinthila por los años de 621, en los que reduciendo los Vizcainos al imperio Gótico y desterrando las pobres reliquias de los Romanos, se vió universal Monarca de la España.

En la dominacion de los Godos era Medina Sidonia una ciudad respetable por sus armas, que resistió firmemente en honor y defensa de la Religion Católica á la espada victoriosa de Leovigildo y sus Godos, que eran hereges Arrianos. Este Rey esforzado, tuvo que emplear toda su maña y fuerza para rendir á Medina Sidonia, y le hubiera costado mayor empeño á no haber sido entregada traidoramente de noche. Esto es lo que los autores mas clásicos refieren de Medina Sidonia en tiempo de los Godos, hácia la mitad del siglo VI. El Padre Maestro Flores, con autoridad del Biclarense, lo testifica en la siguiente cláusula.(1) «Por muerte «de aquel Rey (Athanagildo) le siguió Liuva, que dió á su

---

(1) Esp. Sagrad t. 9 f. 76.

«hermano Leovigildo el Reino de la España citerior: que-«dándose luego solo Leovigildo, se fué extendiendo más «que otros por la Bética, venciendo á los soldados Roma-«nos del Emperador de Oriente que Athanagildo habia con-«vocado en su guerra contra Agila, y apoderándose de varias «ciudades de nuestros Españoles, que como buenos católicos «no querian sujetarse á Rey herege. Pero en fin, venció la ma-«yor fuerza de los Godos y se le rindieron Córdoba y Medina «Sidonia y otros muchos lugares de la tierra de Málaga y «de la Bastitania.» El P. Mariana lo confirma en las siguien-tes: «La comarca de Málaga fué puesta á sangre y fuego. «Medina Sidonia, cerca del Estrecho, tomada de noche por «entrega que hizo de aquella ciudad un hombre llamado «*Framidaneo.*»(1)

No hay duda que Medina Sidonia en la citada domina-cion era una ciudad murada, fuerte y guerrera, que supo disputar briosamente su Religion y libertad á un Rey tan belicoso y feliz como Leovigildo. Continuó con el mismo carácter en la sucesion de los demás Reyes Godos, que la conservaron como plaza de armas, en quien confiaban por su fortaleza y elevada situacion. Esta ciudad, fuerte y bien preparada, se disponia ya á su ruina, en la que debia su-cumbir con la mayor parte de la España. Este Reino flore-ciente fué triste objeto de la venganza divina en castigo de las crueldades, cisma, escándalos, brutalidad de Witiza y lascivia de D. Rodrigo, en quien acabó la Monarquía Espa-ñola de los Godos, al principio del siglo VIII, despues de tres que entraron en ella; sucediendo en su dominacion la bárbara y supersticiosa Nacion de los Sarracenos.(2)

---

(1) Joannes Biclarensis, pone el suceso en 571.—*E.*

(2) Horozco, pág. 302. «En el tiempo que ya los Godos alcanzaron á poseer toda España «i esta provincia, ninguna ciudad de las comarcanas llegó á tener más nombre i estimacion que «esta de Asidona ó Asidonia, pues llegó á ser cabeza del Obispado, i como á ciudad populosa, «fué la primera que los Moros procuraron ganar quando por cerca della entraron en España, i «fué el mayor lugar que por fuerza primero ovieron en su poder, con que pareceria grande ca-«lamidad i asolacion, executando en ella los Moros su barbaridad, su rigor y crueldad, tanto

Mahomet ó Mahoma, dió principio, nombre y fama á esta Nacion. Este aborto del Infierno nació en la Ciudad de Meca en la Arabia feliz, año de 571. Fué su padre Gentil; su madre India, y su orígen Ismaelita ó Agareno, por descender de Ismael y de Agar su Madre, esclava y mujer de Abrahan. Mahoma á los 25 años de su edad guardaba los camellos de su señora Cadiga, y pasando de esclavo á marido, fué despues autor del Alcoran, legislador y conquistador de grandes Provincias. Para lo primero se valió de Sergio, herege Eutichiano: y para lo segundo, de muchos foragidos y rebeldes que se le unieron. Con estos ensanchó tanto los términos de su soberbia, que nombró cuatro Generales destinados á la conquista del mundo. Con efecto, hiciéronse dueños de innumerables Ciudades en Asia, Africa y Europa. Adquisiciones con que cimentaron su Imperio, sobradamente formidable. Los que se establecieron en la Mauritania, bella y grande Provincia de Africa que se extiende desde la de Bugia por todo lo largo del Mediterráneo hacia el Occidente, y comprende parte del Reino de Argel y de los de Fez y Marruecos, se llamaron Moros por la etimología de su territorio: y de estos salieron los que asolaron á España, siendo instrumentos de la divina justicia.

Entraron, pues, en este Reino comandados por Tarif, General valeroso y de experiencia. El terror y la muerte

---

« por se vengar como por poner espanto i terror: mas no se desaloxaron de junto á ella hasta « que abiendo recogido sus fuerzas i exército, salieron en campo contra el Rey D. Rodrigo, i le « vencieron como ya se á dicho.

« Ganada España, i sosegados ya los Moros en ella, los que quedaron en esta tierra, pa- « gados de la mucha i buena que alcanza i tiene Medina, volvieron á levantar su memoria, é hi- « cieron la poblacion en la mota y alto cabezo donde hoy está; porque siempre esta gente fué ami- « ga de edificar en partes altas, i llamaron á la nueva poblacion Medina de Sidonia, que es como « decir, pueblo de Sidonia: i cerca de esta mota ó cerro, dicen que ovo otra Ciudad que en len- « gua latina llamaban Ciudad Salva, i en nuestra lengua española Siete Fuegos, á quien tambien « destruyeron los Moros.

« I si esto era así, la antigua Medina Sidonia estaba mas allegada al rio Guadalete, cerca « de aquel cerro que arriba dixe llamarse el Berrueco, pero no sobre el mesmo rio en el pago « de las huertas de Ciduеña á una legua del Puerto de Santa Maria.» — *E.*

marchaban con sus banderas; los obstáculos irritaban su poder y vencian cuanto retardaba su ambicioso furor. Nada resistió al filo de su espada: todo era sacrificado, y lo sagrado y profano corrieron igual suerte. Las casas y los templos fueron saqueados y destruidos, y la brutal lascivia se cebó desenfrenadamente sin distincion de sexos. No habia en los Españoles consejo ni virtud para detener el curso á este torrente. El Rey, aborrecido, no podia unir las voluntades discordes de sus vasallos para obrar de acuerdo y con actividad en defensa de sus intereses y del Reino; y aunque les obligó á formar un cuerpo de más de cien mil combatientes, experimentó á costa de su vida, que más pelea el amor que la muchedumbre, y que no tanto á las manos cuanto al espíritu que las mueve y dirige, se deben las victorias. Completa fué la de los Moros á orillas del Guadalete, junto á Jerez de la Frontera. En este sitio, siempre memorable, se dió una batalla general y decisiva, en la que con muerte de D. Rodrigo, fué destrozado su ejército, disipadas ó cautivas las reliquias, quedando al Africano vencedor por despojo toda España. Tarif, dividió sus tropas en muchos cuerpos que extendió por toda ella, robando cuanto hallaba, matando al que resistia y tomando posesion de las Ciudades y pueblos que encontraba.

El anuncio solo de esta derrota consternó á toda la Península, y la noticia de las crueldades de los vencedores aterró demasiadamente los ánimos. La fama de sus conquistas y violencias voló ligeramente por todos sus términos; penetró brevemente hasta las más ocultas cuevas de sus montañas y pobló de lamentos y suspiros aun sus más ocultos senos; pudiéndose aplicar con propiedad lo del poeta
Etiam Fama volans, tanti prenuntia luctus....

La España exhalaba los últimos alientos de un Reino moribundo que iba á desparecer. Sin embargo, Dios no queria se extinguiese un Reino tan Católico y tan visiblemente favorecido en tantas ocasiones por su protectora Maria San-

tísima. Por tanto, para librarle de esta enfermedad mortal y que sobreviviese á este diluvio de males, reservó como otro Noé á D. Pelayo, que como misteriosa Arca habia de conservar la semilla restauradora de la Nacion española en las montañas de Asturias, cuyas asperezas y riscos no dominados por el alfange berberisco, ni contaminados por su corrupcion y barbarie, habian de reengendrar gloriosamente en las cavernas de sus peñascos aquellos Héroes que fueron padres de la España renaciente, cuya posteridad recuperó y estableció con firmeza esta gran Monarquía.

776 años conservaron los Moros su dominacion tiránica, hasta que en primero de Enero de 1492 con la toma de Granada por los invictos Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, perdieron de un todo la posesion de este imperio. En todo este espacio de tiempo que por haber sido de esclavitud y miseria parece inmenso, fueron varias las escenas que se representaron sobre el teatro de esta Península. Guerra, sangre y muerte, eran el pan cotidiano de sus míseros habitadores. Con todo, la fortuna siempre vária, ya era propicia á los Moros, ya favorable á los Cristianos: y aprovechándose los encarnizados rivales de estas felices coyunturas, se atacaban y despojaban mútuamente de los terrenos conquistados, extendiendo cada cual los términos de su dominio hasta donde alcanzaba el brazo con la espada, contribuyendo mucho á estas alternativas el valor y pericia militar de que estaban adornados los respectivos caudillos.

Los Moros en medio de las discordias, no se contentaban con dominar un reino belicoso; tambien lo apetecian civil é instruido, para que el cultivo de las artes y ciencias lo consolidase con toda la perpetuidad que se imaginaban. A este efecto establecieron escuelas en las ciudades principales, las cuales produjeron discípulos eruditos y respetables que enriquecieron la República literaria con especiales escritos. Entre otras, sobresalió la de Córdoba que dió grandes escritores en todas facultades y venian desde el Cairo

los literatos para lograr la compañía y doctrina de sus excelentes maestros.[1] Tal era la fama que gozaba en Egipto y otras partes, especialmente en el siglo undécimo de la era Cristiana. No creo se me tache de digresion impertinente ó desagradable la expresion de algunos de los escritores arábigo-españoles de aquellos tiempos que corroboran lo referido, segun se hallan en la especial obra de la Biblioteca Arabigo-hispana-escurialense, que en el idioma latino dió á luz en nuestros dias el Sr. D. Miguel Casiri, Bibliotecario del Rey de España, y su intérprete de lenguas Orientales.

Ebn Avan, Sevillano, Comentario de Agricultura que comprende cuanto hay escrito bueno de este arte en los Caldeos, Griegos, Africanos, Latinos, Arabe-Españoles.

Abu Mahamad Alabderta, natural de Lebrija, un itinerario de Africa, Egipto y Siria.

Abu Amru Joseph, *alias*, Alnamari, Cordobés. Anales de los antiguos Arabes.

Abu Abdalla Alkhatib, Granadino, Historia de los hechos de los Califas y Reyes de España y Africa.

Abi Bokeri Mahamad Benkhair, escribió un singular tratado de las setenta Bibliotecas que en tiempo de los Arabes habia abiertas en España para el uso público.

Comentario retórico, escrito en Granada por Mula Assam, natural de la misma ciudad y oriundo de la villa de Alora del mismo Reino.

Abu Mohamad Ben Alsajed, natural de Badajoz, escribió un comentario á la célebre obra poética de Abulola Admad Ben Soliman.

Abu Rogial Ben Galbun, de Murcia, Gran Visir, fué famoso poeta.

Abul Hassain Mohamad Soliman, Malagueño, poeta.

Abu Zacharia Jahia Ben Algiar, natural de la ciudad de Jerez (verosímilmente de la frontera), poeta.

---

(1) Bibliotech. Arab.-Hispa.-Escurial. t. 1, f. 202.

Abu Baker Mohamad Ben Mohamad, Ben Arith, Allamari, natural de Ubeda, poeta.

Abulhorm Abrahin Ben Alí Ben Ardns, natural de Marchena, poeta.

Ben Sichariph Alzabdi, natural de Ronda, poeta y matemático.

Abu Alí Hossam Ebn-Ahmad-Ebn-Mas, natural de Medina Celi, escritor Astrólogo, acabó su libro de Astrolabio universal en el año Cristiano de 1274.

Aquí juzgo oportuno dar noticia de un monumento arábigo encontrado en esta Ciudad. El primor de la escritura, perfeccion de sus caractéres y valentía del cincel, demuestran la aplicacion, cultura y habilidad de los Arabes. Es una piedra ágata sanguinaria ó de color de sangre muy subido, resplandeciente y durísima y perfectamente conservada. Descubre un letrero curioso y bellamente escrito: es cuadrada, del tamaño de una uña regular del dedo pulgar de la mano de un hombre. Se halló el año de 1774 en el cerro del castillo de esta Ciudad, y fué regalada al Licenciado D. Juan José de Arias, Corregidor de la misma. Este caballero que la conservó en su poder con especial estimacion, sacó de ella diversas copias en lacre, tanto para satisfacer la curiosidad de muchos, como para solicitar su inteligencia. Llegó original á mis manos la que dió por escrito el P. Juan Echevarria, clérigo menor de la Ciudad de Granada á fin del año de 1775, que pongo á la letra para satisfaccion de los eruditos.

Dice así:

«El sello que se me dejó por el Sr. D. Juan José de «Arias, ha sido muchos ratos asunto de mi reflexion.

«Está burilado en piedra durísima; pero con mucho pri«mor, y necesariamente para uso de sello, pues estampado

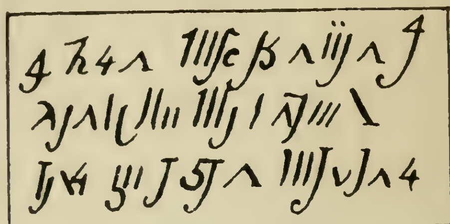
«en cualquiera materia dá en ella las letras con su órden «natural, lo que no pudiera ser sin estar inversa en la pie«dra, y por consiguiente, es indispensable que se hicieran «para este fin.

«El carácter es muy raro por su antigüedad. Es legítimo «árabe, bien que no del usual, como lo demuestra estar es«crito en línea, esto es, formando los caractéres por medio «de su figura una línea que tirada de una extremidad á otra «del renglon, corta todas las letras que lo componen por «medio. Esto y la figura que tienen los caractéres, eviden«cia ser de una antigüedad muy grande esta forma. No «porque la obra sea tan antigua, pues es sin duda poste«rior al Alcoran, sino porque quiso el artífice escribir ó bu«rilar en aquel antiguo carácter; así como aun en el dia se «escriben en la Curia Romana, Bulas con el carácter Ale«man y Gótico, ó como si por ostentar pericia en la for«macion de las letras, quisiera hoy alguno escribir cual«quiera pieza en las que se usaban en el siglo IV ó V.

«El idioma es árabe sin la menor duda, y no cualquie«ra, sino puro oriental, y sin la corrupcion que en él han «introducido los Turcos, Persas y Africanos, como del mis«mo se evidencia.

«Por razon del carácter antiguo en que está, de que hay «muy poco y lo más que se halla de él son los libros plum«beos del Sacro Monte, en los que se le dá el nombre de «carácter Salomónico; por razon digo de la antigüedad de «este carácter que es demasiado embarazoso, fué el primer «trabajo reducirlo á carácter moderno y usado, operacion «que facilita mucho la inteligencia; la que hecha con dis«tincion de renglones, resulta ser de esta suerte:

«La inscripcion original conforme se registra en la pie-
«drecita, es de la forma siguiente:



«La reduccion de la anterior inscripcion á caractéres
«modernos arábigos, es del tenor siguiente:

«Estos tres renglones árabes reducidos en el modo po-
«sible á nuestros usuales caractéres, lo que es casi imprac-
«ticable por mil razones que saben los profesores de los
«idiomas orientales, se pueden leer así:

va alhhadiaat Ellah scianhha va
Phe le muriat Alla hi Sedhha
va phe te maágh ir at llahamenahha

«Para hacer la version, habia determinado dar palabra
«por palabra el análisis de toda ella; pero lo juzgo un tra-
«bajo inútil. Seria esto preciso cuando el contenido no fuera
«fácil conocerse por cualesquiera, y la legitimidad de la ver-

«sion para quitar toda sospecha de engaño. Pero luego que «lo hube leido, reconocí ser á la letra los tres primeros ver- «sículos del capítulo, ó Sura, ciento del Alcoran; y como «que la version de este no es rara y se halla impresa, fá- «cilmente en ella se puede ver si la version es legítima y «aun cotejar el texto árabe: pues Marracio lo imprimió en «frente de la version latina; obra publicada en 1698, donde «es fácil recurrir á todo el mundo. Dice, pues, en nuestro «Castellano observando la misma distincion de renglones:

«*Por los caballos aguijoneados por Dios*
«*Que relinchan con resoplidos y*
«*Que obligados por Dios pisan fuerte*
«*Haciendo salir fuego*
«*Y que incitan á emulacion de Dios*[1]
«*Al amanecer.*

«Rodeos con que el falsoP rofeta quiso decir en poéticas «alusiones: *Juro por el Sol á quien Dios mueve.*

«No es extraño que se pongan estas cláusulas en los se- «llos, anillos, espadas, etc., porque lo hacen así, ya como «nosotros solemos poner algun texto de nuestra Santa Bi- «blia por devocion, ya porque ellos están en la preocupa- «cion de que el que usa ó lee alguna sentencia del Alco- «ran, ó capítulo, logra ciertas mercedes de Dios.

«Zanchascerio, célebre expositor del Alcoran, llegando á «este capítulo dice: *El que leyere esta Sura* (capítulo) *que* «*se intitula los Caballos* (tiene este título) *recibirá de Dios el* «*premio de los diez bienes otras tantas veces como personas se ha-* «*llaren presentes á la leccion.* Conque no es mucho que exci- «tados de este y otros semejantes premios que se prome- «ten por los Doctores Mahometanos á los devotos que usen

(1) Esto es, á emulacion grande.

«ó lean el texto del Alcoran, pongan en sellos, anillos, etc. «algunas sentencias más ó menos largas, segun lo permita «el espacio de la pieza en que se escriban ó impriman.»

Hasta aquí la interpretacion del citado Padre Echevarría, cuyo concepto es conforme á el de los Moros de la embajada que en el mismo año del hallazgo de la dicha piedrecita, mandó el Rey de Marruecos con un regalo de cautivos y caballos á nuestro Católico Monarca D. Cárlos III y pasó por esta ciudad; habiéndoseles entonces dado á leer, ó no pudieron ó no quisieron descifrarla y solo dijeron que era reliquia que solian traer los Moros.

Así estos manejaban tan diestramente la pluma como esgrimian la espada; mas los Españoles por su parte trabajaban para embotarles una y otra. Pensaban desalojarlos del Reino y acabar de una vez con sabios tan guerreros. A este fin, no dejaban las armas de la mano ni omitian ocasion oportuna, disputando aun moribundos el lugar que habian de ocupar sus cadáveres. Muchas señaladas victorias consiguieron los Cristianos, y algunas de ellas son celebradas por la Iglesia de España, porque en ellas se hizo conocer visiblemente la especial proteccion del Cielo. Los Alfonsos, los Ramiros, los Fernandos, cubrieron de laureles sus coronas y de triunfo á la España, alcanzando por premio de su constancia y fatigas la entera libertad.

Medina Sidonia sufrió y participó de la infelicidad comun al Reino. Fué dominada muchos años por los Moros; mas por fortuna no fué de las primeras Ciudades á quienes oprimieron con su bárbaro yugo. En el año de 713[1] por la primera vez los Moros pusieron el pié en España comandados por Tarif, entraron por Gibraltar y consiguieron ven-

(1) La primera entrada de los Moros mandados por Tarif, hay quien supone fué en Julio de 710, y la segunda en Abril de [illegible], pero á las órdenes de otro Tariq Ben Zeyyad, Liberto de Musa; y en el uno ó en el otro parece entraron en Medina antes de la rota de D. Rodrigo, como indica Hernando, [illegible] Musa [illegible] despues llegó á España, siendo Asido el primer punto que se le entregó mediante una capitulacion honrosa. — E.

tajas contra los españoles junto á Tarifa. El año siguiente ganaron la batalla de Guadalete de que ya arriba hablamos, y tomaron muchas y grandes Ciudades, pero no tocaron en Medina Sidonia. Abrigó aún en su seno por espacio de dos años su Religion y libertad. Con estas dos alhajas que dan vida y salud á los Estados, se conservaron los naturales en el centro de la ruina y del temor, hasta el año de 715 en que *Musa* vino á España.

Este Capitan viejo, experimentado y de mucho crédito, vino á la Peninsula para llenarse de gloria y de riqueza. Siguió diferente rumbo que su rival Tarif que entonces estaba en tierra de Toledo. Musa, luego que desembarcó en Algeciras, vino primeramente á Medina Sidonia que era un *lugar fuerte*. Tal es la expresion del Arzobispo D. Rodrigo en su historia citado por el P. Concepcion con estas palabras.[1] «*Musa* pagóse de este consejo, é tubo que era bueno de «sí, é vino á un fuerte logar que habia nombre en latin «la *Cibdad Salva*,[2] é de alli adelante ovo nombre en ará-«bigo *Medina Sidonia*.» A la fortaleza de la Ciudad, se unia el valor de sus naturales, motivo por que se defendió heróicamente del valor de los Sarracenos y disputó con gloria hasta el último trance su libertad. «De Algeciras, dice el «P. Mariana,[3] do desembarcaron estos bárbaros fueron pri-«meramente á ponerse sobre Medina Sidonia, sitio que los «moradores sufrieron por algun tiempo; y aun fiados de su «valentia, diversas veces hicieron salidas sobre sus enemi-«gos; mas fueron rebatidos y al fin tomados por fuerza.» Medina Sidonia fuerte, Medina Sidonia valerosa, cedió al mayor número y fortuna de sus enemigos. Estos la tomaron, no por entrega de sus moradores que la defendieron con obstinado valor hasta el último aliento; sí á fuerza vi-

---

(1) Lib. 7. Hist. de Cádiz, cap. 2. n. 22.

(2) Véase una nota anterior; es de sospechar que la Cibdad Salva como cree el Vicario y el Arzobispo, sea la misma Medina, y no una diferente como apunta Horozco, sin cita de otra autoridad.—*E.* (3) Tom. I, lib. 6, f. 315.

va y poderosa, despues de haber perecido en los diversos encuentros y en el asalto infinitos Moros que caian muertos por las heridas, ó rodaban despeñados por sus empinadas laderas.

Sin embargo de esta resistencia de los Medinenses, no tuvo á bien *Musa* destruir la Ciudad: ni le tenia cuenta perder esta poblacion, que por la cercanía al mar podia servirle de baluarte contra las incursiones de los Cristianos y de los mismos Africanos partidarios de Tarif, en el caso de alguna pública discordia; y de cualquier manera le guardaba las espaldas para la prosecucion de sus conquistas.(1) En efecto, Medina Sidonia fué reparada de sus destrozos, fortificada y mejorados sus muros, segun la idea y gusto de su conquistador: y tambien poblada algunos años despues de colonos Palestinos.(2) Asimismo permitió Musa á sus moradores el uso de la Religion Cristiana como lo practicaba comunmente con los demás pueblos que conquistaba, ó por efecto de un genio menos supersticioso, ó de una astuta política, para facilitar con esta libertad y franquicia en lo sagrado el paso á sus voluntades que necesitaba mucho para el apoyo de sus ideas.

Medina Sidonia cautiva sufrió muchos siglos la dureza de sus cadenas. Tambien es verosímil mudase varias veces de dueño, aunque no de fortuna: y es probable que en una de estas mutaciones experimentó la ruina de que habla el Maestro Pedro de Medina.(3) Para creer estas alternativas de dominadores, no es necesario recurrir á las incesantes hostilidades que mantenian Cristianos y Moros.(4) Las discordias de estos últimos entre sí, dan motivo suficiente para

---

(1) Hácia 744 tocó Asido á los Sirios de Filistin con Cádiz y Algeciras, comprendidos en su territorio. — *E*.

(2) D. Ignacio Lopez de Ayala. Hist. de Gibralt. lib. 2, n. 10, f. 117.

(3) Grandezas de España, f. 41.

(4) A mediados del siglo IX tambien parece fueron visitados los de Medina por los Normandos, que de seguro por corta que fuera su permanencia por estas partes, dejarian tristes recuerdos de su venida. — *E*.

estas conjeturas. Como eran muchos los Reyezuelos de esta Nacion que habitaban y se dividian el país, cada cual queria ensanchar sus términos usurpándolos al vecino. Contribuia notablemente á la conservacion de esta guerra civil la emulacion recíproca de varias familias poderosas, que aspiraban á la dominacion general de España, con independencia y aun con exterminio de sus opositores. Los Humeyas, los Almoravides y los Almohades, fueron otras tantas familias numerosas y muy respetables que sucesivamente reinaron en España, combatiéndose y destruyéndose mútuamente unas á otras, y quedando por la vencedora, los pueblos, las plazas fuertes y las provincias.[1]

En esta alternativa de conquistas y reconquistas que experimentó Medina Sidonia, no es posible averiguar el estado de su fortaleza y armamento. Es creible que padecerian más ó menos sus murallas y el cuerpo todo, segun la diversa conducta militar de los Capitanes que la combatian y defendian. Lo que no admite duda es, que bajo cualquiera de las referidas dominaciones, siempre fué lugar murado y fuerte. Así lo pedia la naturaleza de su situacion, y así la halló el Santo Rey D. Fernando cuando la ganó á los Moros el año de 1249, que fué el siguiente de la conquista de Sevilla, y casi al mismo tiempo que recobró de los Moros las Ciudades de Jerez, Cádiz, Arcos; las Villas de Vejer, Alcalá de los Gazules, Rota, Lebrija, Trebujena, y otros pueblos de esta comarca. Pocos años despues volvieron á ocupar los Moros á Medina Sidonia y muchos otros de los pueblos referidos. Pero el valor del Rey Don Alonso el Sábio la recobró en 22 de Setiembre del año de 1264, y desde esta época no volvió al poder de los Moros.

(1) Hácia 765 sufrió Medina en el interregno de cuatro años, dos sitios por efecto de las luchas y parcialidades de que habla el autor, de los que hace un relato D. A. de Castro, en su Historia de Cádiz y su provincia, pág. 224. Estos hechos oscuros en sí mismos, lo son mucho más en sus detalles, y así no creemos se pierda mucho con dejar de insertar los dos párrafos de la dicha Historia, cosa que no obstante lo dicho hubiésemos hecho con gusto, á no mediar una prohibicion que respetamos sin alabarla.—*E.*

El expresado Rey D. Alonso Conquistador, la reedificó y pobló, manifestando su aprecio con muchos privilegios, distinguiendo á sus moradores con las excepciones de nobleza, añadiéndola por su gusto el nombre de *Estrella*, y tomándola bajo su proteccion. Todos estos son hechos recomendables y que se evidenciarán con legítimos testimonios más adelante.

Los nuevos moradores de Medina Sidonia, ufanos con tantos privilegios y distinciones, quisieron dar á conocer con sus hazañas que eran acreedores á ellos, y reasumiendo el valor y lealtad de sus antecesores, de aquellos que solo por traicion de uno venció el Rey godo Leovigildo; de aquellos que no sin mucha fatiga rindió el general Musa, se defendian, acometian á sus enemigos, les talaban los campos, hacian presas y cumplian con heroicidad los deberes de fronterizos. A la verdad, es cosa admirable que un pueblo que cien años despues de su restauracion permanente por los Cristianos, esto es, por los años de 1367, no tenia más que ciento y cincuenta vecinos,[1] frontero á los Moros, pues Gibraltar y Jimena estuvieron en poder de estos hasta el año de 1462 en que perdieron aquella, y 1456 en que les tomaron esta los Cristianos, despues de haberlos echado de Algeciras en 1344: es cosa admirable repito, que este pueblo pequeño y rodeado de enemigos, no solo se conservase fiel bajo la dominacion de los Reyes de Castilla sin volver á la jurisdiccion mahometana, sino que resistiese á los repetidos avances de los enemigos, saliese á buscarlos y los persiguiese y derrotase. «El año de 1333, dice un au-«tor, [2] en tiempo del Rey D. Alonso el XI, los vecinos «de Medina con los de Sevilla, Jerez y Arcos, hicieron pri-«mores de valor contra Abomelique, hijo de Albohacen,

---

(1) Así consta expresamente en un privilegio dado en Búrgos en 26 de Febrero, Era de 1405 por el Rey D. Enrique II, tiempo en que fué proclamado en dicha Ciudad Rey de Castilla y de Leon, viviendo aún su hermano D. Pedro el Justiciero.

(2) Epílogo de Utrera, f. 81.

« Rey de Marruecos.» Esta fué aquella accion famosa, reñida entre Jerez y Arcos, en que murió Abomelique con 10000 de los suyos, y que dió motivo á la batalla del *Salado* junto á Tarifa, mucho más gloriosa para la España y toda la Cristiandad. Asimismo los vecinos de Medina salian prontamente armados á todos los rebatos y se volvian con ventajas, como consta de sus privilegios, de los que se hará expresion más adelante.

La cavilosidad de una crítica, ó impía ó demasiadamente escrupulosa, no debe tener más fuerza que el voto unánime y la tradicion constante de los pueblos, argumentos en que la historia apoya tantas veces la certeza de los hechos; así no debemos dudar que al esfuerzo de los vecinos de Medina, ayudó para la felicidad de sus empresas la proteccion visible del Apóstol Santiago, su peculiar Patrono. Es tradicion constante en esta Ciudad, que se apareció en el Prado de la Ermita de los Santos Mártires, defendiendo á los Cristianos en contra de los Moros. A este intento, el año de 1675 el dia 18 de Abril se hizo una informacion de seis testigos, todos eclesiásticos, de sesenta y setenta años, ante el Vicario de las Iglesias de esta Ciudad, Dr. D. Luis de Santillan y Alfaro, y su Notario Agustin Guerrero, en la que entre otras cosas deponen unánimemente ser voz comun, público y notorio en esta Ciudad, que en el citado sitio del Prado y cercanía de la Ermita de los Santos, se apareció el Señor Santiago, dando batalla á los Moros en defensa de los habitadores de esta tierra; y que así lo habian oido decir á sus mayores. Se hizo esta informacion que he leido, á pedimento de *Juan de Biera de Arocha*, Portugués, alférez vivo que habia sido del tercio viejo de la Armada Real, y hermano mayor que era (así se titulaba en los escritos públicos) de los ermitaños de la Iglesia de Santiago del camino extramuros de esta Ciudad, con el fin de llevarla á Roma, á donde determinaba ir en dicho año á ganar el Jubileo del *Año Santo*, y suplicar indulgencias á Su

Santidad para la referida su Iglesia, como lo verificó y se expresará á su tiempo.

Y aunque esta informacion no está apoyada con toda aquella antigüedad y circunstancias que necesita para que se dé un asenso firme á dicha aparicion, ni prueba eficazmente ser legítima la tradicion que la funda; con todo, es suficiente á lo menos para inclinar un asenso muy probable, mayormente despues que el P. Maestro Flores[1] para probar la posesion inmemorial en que estaba la Sta. Iglesia de Tortosa de celebrar la fiesta de S. Rufo como su primer Obispo, y con la distincion de haber sido colocado en aquella silla por S. Pablo, cita á Beauter, autor de doscientos años de antigüedad. Luego la de muy cerca de los mismos doscientos á que alcanza esta informacion, induce á dar como muy probable su exactitud, agregándose que en esta Ciudad, desde su restauracion de los Moros, ha sido grande y continuada la devocion al Santo Apóstol; que por efecto de ella, la Ciudad desde entonces le eligió por patrono único y peculiar; que á la Iglesia citada extramuros, que aun desde el tiempo de los Godos se llamaba de los Santos Mártires por los que en ella padecieron y por las reliquias que algun tiempo conservó, se le agregó despues el título de *Santiago del Camino;* que desde los primeros dias de la expulsion de los Sarracenos, se le dedicó templo á Santiago en el centro de su Castillo, como se demostrará en su lugar propio; y que despues de haber sido arruinada dicha Iglesia del Castillo, se le erigió otra grande con el mismo nombre, que en el dia es parroquia auxiliar.

Esta reunion de monumentos, prueba y apoya la comun tradicion y nos estimulan á creer que debió este pueblo al Señor Santiago una particular proteccion y asistencia visible, defendiéndole en sus batallas, á lo que el pueblo agradecido correspondió con los obsequios expuestos. Y si las citadas

---

(1) Esp. Sagrada. t. 5.º p. 29.

conjeturas no son suficientes, no las hubo mayores para dar por cierto los de Mérida que Santiago Apóstol se apareció en su comarca defendiendo á los Cristianos, y haciendo conseguir una gran victoria al Rey de Leon D. Alonso, noveno de este nombre, contra el Rey Moro Abenhut, de cuya accion fué fruto glorioso la toma de dicha Ciudad, que inmediatamente abrió la puerta á los vencedores.[1] Ni son superiores á estas las que propone Jinete para asegurar la aparicion de Santiago Apóstol en las inmediaciones de Jerez.[2] Tampoco exigió más el P. M. Flores[3] para no dudar del martirio de las Monjas del Convento de Sta. Florentina de Écija, á la entrada de los Moros en España: «sino que (son «sus palabras) lo tiene así recibido la ciudad de Écija por «tradicion de unos á otros, segun escribe Morales. L. 10. C. 5.

Con tal Patrono hacian proezas los vecinos de Medina Sidonia. Su valor y fortuna eran iguales, cuando eran acometidos dentro de sus muros y cuando avanzaban al descubierto en la campaña. Su fuerte Castillo les patrocinaba y defendia vigorosamente. Pero este arrogante edificio vió su fin antes de tiempo. Bien conservado le tenian sus vecinos, cuando se promulgó la ley del Emperador Cárlos V, fecha en Valladolid año de 1523, y renovada en Toledo en el de 1525, en que mandaba se derribasen las fortalezas inútiles de las fronteras.[4] Al Castillo de Medina Sidonia le tocó esta desgracia, y se ejecutó en él la sentencia, destruyéndolé enteramente á excepcion de algunos trozos de bastiones, torreones y parte de sus murallas que quedaron en pié para memoria de su grandeza; en fin, como no estaba inmediato á la costa, fué reputado inútil para la defensa del pais, y demolido. Pero hay indicios de que esto no se verificó inmediatamente, pues en el año de 1566 parece que aun existia, porque en un cabildo celebrado ese año en esta

(1) Marian. Histor. de Esp. t. I. f. 620, lib. 12. (2) Xinet citado, pág. 24, cap. 15.
(3) España Sagrad. t. 10, f. 111. (4) Lib. 6. t. 4, tit. 5, de la Recopilacion.

Ciudad, Martes 25 de Junio, acordó su Ayuntamiento que para festejar el casamiento del Duque Sr. de ella[1] con la Sra. D.ª Ana de Silva, se debian hacer luminarias: y mandó que en la fortaleza de esta Ciudad por ser lugar muy alto y que tiene vista á muchos lugares comarcanos, se subiera cantidad de gabillas, de las que se hagan hogueras en las torres y lugares más altos de dicha fortaleza, etc., expresiones que declaran ser castillo formal y completo. Poco despues de esta fecha, hacemos juicio se efectuó su demolicion: y aunque vemos en esta comarca otros castillos igualmente inútiles, á los que no alcanzó la severidad de esta sentencia, provendria esta diferencia de la calidad de los informes que debian preceder á la ejecucion: ó como más verosímilmente nos persuadimos, se usó de la facultad que ofrecia la ley citada de aprovechar y ocupar su cantería en la obra de la actual Iglesia mayor que entonces se edificaba. Este templo que es todo de cantería, como tambien sus oficinas, escaleras y demás, manifiesta tener á mano sobrado acopio de este material, del que no hay cantera en esta inmediacion, ni vestigio alguno de su extraccion en la que pudiera hallarse á muy larga distancia. Debiendo notarse que el ajuste de cantos de que ha quedado memoria y que se referirá en la segunda parte, fué antes de la época referida y su número solo alcanzaria para principiar la obra. De todo esto inferimos, que tan gran copia y sobra de cantería cuanta se empleó y se advierte en dicha Iglesia, no pudo ser de otra parte que de la demolicion del Castillo. Y si la que resultó de este no se empleó en dicha Iglesia, no se sabe su destino; porque en casa alguna ni edificio público de esta Ciudad se halla empleada. Finalmente, la Reyna D.ª Blanca despues de su prision en Arébalo y en el Alcázar de Jerez de la Frontera, fué conducida á este Castillo de Medina en el año de 1359, donde estuvo presa, siendo su guardia

(1) Fué D. Alonso Perez de Guzman, séptimo Duque de Medina Sidonia, Capitan General del Océano.

mayor Iñigo Ortíz de Zúñiga hasta el año de 1361, en el que la mandó quitar la vida en dicho Castillo[1] su marido el Rey D. Pedro el Cruel.[2]

---

(1) A 24 de Julio de 1859 se manifestó al público una lápida en aquel año colocada en el lienzo noroeste de la torre, en que segun tradicion popular murió D.ª Blanca; es la lápida de mármol blanco de 80 centímetros de alto y 1,26 centímetros de ancho, y está colocada á cinco metros de altura. La inscripcion en letras mayúsculas romanas, grabadas y doradas, dice así:

En esta torre estuvo presa,
Y acabó sus dias á manos del ballestero
Juan Perez de Rebolledo, en el año 1361,
La virtuosa y desventurada Reina
Doña Blanca de Borbon
Esposa de D. Pedro de Castilla.

A una erudita polémica dió lugar la colocacion de esta lápida y folleto que en dicho año se publicó en Cádiz relativo á este asunto, y á la verdad, sin que creamos posible hoy decidir sobre el lugar en que tuvo lugar esta catástrofe, parécenos sin embargo son de más valor las razones que se aducen en favor del contenido de la misma. El que la Reina se haya encontrado enterrada fuera de Medina, nada prueba respecto al sitio en que murió, pues contadas son las personas reales que por diferentes motivos no han venido á encontrar reposo para sus restos lejos del paraje en que sucumbieron.—*E.*

(2) Zúñiga, Anales de Sevilla, lib. 2.—Cronistas, Pedro Lopez de Ayala, P. Mariana, A. Ferrer del Rio, M. Lafuente.—*E.*

CAPÍTULO IV.

Medina Sidonia despues que los Moros perdieron la dominacion en España.

EXTRACTO.—Privilegios de Medina Sidonia.—De D. Alonso el Sábio para que los Caballeros pobladores de ella gocen el fuero de los Caballeros de Toledo.—Del mismo Rey para que los ganados de Medina pasten libremente en los campos de otras ciudades y villas, condecorándola tambien con el nombre de *Estrella.* —De Don Sancho el IV, para que no paguen derecho alguno de lo que compraren ó vendieren por mar ó por tierra.—De D. Fernando el IV, para que poseyesen los vecinos todos sus términos.—De D. Felipe IV, para lo mismo, en atencion á sus méritos.—De D. Cárlos II, para lo mismo, declarando su propiedad y dominio. — Otros varios privilegios.—No habia antiguamente padrones de pecheros. Establecimiento de Milicias urbanas.—Se alista en ellas la nobleza.— El vecindario sale con prontitud á los rebatos.—Tarifa pide socorro á Medina.— D. José de la Serna con su compañia de caballos fué al socorro de Gibraltar y Puerto de Santa Maria.—Accion famosa del Alcalde Ruy Fernandez.—Orden de la Banda.—Alonso Rodriguez Cebada, Caballero de ella.—Valor de Pedro Martin Heredero y de su hijo.—Accion gloriosa de otro Alonso Rodriguez Cebada.— Caballeros de mucho valor en la conquista de Granada y en la rebelion de las Alpujarras. — Diversos encuentros con los Moros.—Méritos de Juan de la Torre.—La Ciudad manda ochenta lanzas y cien arcabuceros al segundo levantamiento de Moriscos.—Envia más cincuenta de á caballo á la guerra de Ronda. —Van otros al socorro de Gibraltar contra los Turcos.—Alonso Butron demarcó las fronteras de Portugal.—Para la pretension del Rey de España á esta corona, concurre Medina con 500 Infantes, setenta lanzas y diez mil ducados.—Los Caballeros de Medina sirvieron al Rey Felipe IV en la rebelion de Portugal.—Obsequia á Felipe V.— Medina es poblada de Caballeros.—Su número.—Se reparten tierras.—Se deslinda el término.—Nombres de familias distinguidas.—Cincuenta escuderos de Medina acompañan al Duque en Córdoba.—Juegos de Cañas.

Medina Sidonia restaurada de los Moros, conservada permanentemente por los Cristianos, adornada de privilegios, aumentada de vecindario, é ilustrada con proezas, es el objeto de este capítulo. Esta Ciudad recien conquistada era muy pequeña poblacion. Queda dicho, que cien años despues contaba solamente ciento cincuenta vecinos: algunos menos tendria antes de este tiempo. Cuerpo á la verdad

muy pequeño; pero que en la valentía de sus habitadores tenia un corazon magnánimo, con el que superando los alcances de su estatura ejecutó en la constante defensa de su recinto proezas gigantescas que merecieron el agrado de sus Reyes, los que sucesivamente desde su conquistador lo manifestaron en los muy altos y apreciables privilegios con que la distinguieron.

En efecto, D. Alonso el Sábio, su último restaurador, fué el primero que la honró con sus privilegios. Este Rey, con la Reina D.ª Violante su mujer, con los Infantes Don Fernando I, heredero; con D. Sancho, D. Pedro y D. Juan, dice: «Por gran sabor que avemos de poblar bien la nues-
«tra Villa de Medina, que es en la tierra de Sidonia,(1) que
«Dios nos quiso dar por la su merced, para su servicio y
«á gran pro del Christianismo = damos e otorgamos á los
«Caballeros del linage que, hi poblaren aquellas franquezas,
«que han los Caballeros hijos-dalgos, que moran en la noble
«Ciudad de Toledo, fueras ende tanto que queremos que
«sean nuestros vasallos quitamente: é otro si, damos á to-
«dos los otros Caballeros, é á todos los otros moradores de
«la Villa de Medina sobre dicha todas las franquezas que
«han los Caballeros ciudadanos moradores en la noble Ciu-
«dad de Sevilla, é á todo el otro pueblo dámosle otro sí
«essas mesmas franquezas que an el pueblo de la Ciudad de
«Sevilla: é por facerles más bien y merced quitámosle el
«diezmo que nos deben dar los peones de Sevilla, segun
«el fuero que an de Toledo: é comunalmente á todos los

(1) En el año Jereciense que en el de 1755 dió á luz D. Bartolomé Gutierrez, en la pág. 8.ª d a 27 de Enero, dice asi:—«En tal dia año 1268 era 1306, dió el Rey D. Alonso el Sábio «en Xerez el privilegio de la poblacion de Medina Sidonia, declarándola Villa, que caia en el tér-«mino de Xerez Sidonia, como incluida en la jurisdiccion episcopal de su silla Asidonense.» Es evidente la insigne equivocacion del autor en haber supuesto que en dicho privilegio se declaró á Medina Sidonia Villa, que caia en el término de Jerez Sidonia; cuando en dicho privilegio no hay tal expresion; ni se nombra en él á Jerez, sino es para la fecha. La cláusula que en él se advierte, á saber: *que es en la tierra de Sidonia* indica precisamente el territorio general de Sidonia, que comprende tanto á Jerez como á Arcos, Sidonia y Alcalá Sidonia, y no individualmente á Jerez como lo haré ver en mi disertacion.

«los pobladores de Medina por facerles bien y merced fran-
«queámosle que no nos vayan en hueste fueras ende del
«Rio Guadalquivir fasta la mar, é por facerles aun mas mer-
«ced, quitámosle de todos los pechos, que á Rey debian
«dar, saca de ende moneda, é yantar.[1] Fecho este privi-
«legio con el sello de plomo en Jerez. Viernes, 27 dias an-
«dados del mes de Enero de 1306 años, que es el año de
«1268 de nuestra era Cristiana.» Confirmado este privilegio por D. Sancho, Arzobispo de Toledo, Canciller del Reino. D. Remondo, Arzobispo de Sevilla, confirma: D. Alonso de Molina, confirma: D. Alonso, hijo del Rey Juan de Acre, Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz D.ª Berenguela, Conde vasallo del Rey, confirma. Con otros muchos Obispos y señores, como consta extensamente en el original. Poco despues, esto es, el Lunes 26 de Marzo del mismo año, concedió á Medina el citado Rey, que en ella hubiese mercado para siempre cada semana en dia de Jueves: y á todos los que viniesen á él que fuesen salvos y seguros sus cuerpos y sus haberes, y sus mercaderías y todas sus cosas.

El mismo Rey D. Alonso, adelantó extraordinariamente sus favores concediendo con toda amplitud al año siguiente, esto es, de la era de 1307, al Consejo de Medina Sidonia, que sus vecinos y moradores fuesen más francos y más *abondados* de las cosas que han menester y señaladamente ganados; concedió, digo, y mandó, que todos sus ganados pasten comunmente en todos los términos de Sevilla, de Jerez, Carmona, Arcos, Alcalá, Vejer, Niebla, Huelva y Gibraleon, así como los suyos mismos y que no les tomen montazgo,[2] ni azaduras[3] en ninguno de estos lugares, ni los contrallen ni los embarguen, ni los prendan, no haciendo daño en

---

(1) Yantar era lo mismo que costear el plato ó mesa, cuando los Reyes pasaban por los pueblos: dar provision abundante de reses y volatería.

(2) Tributo que percibian los Reyes por los ganados que transitaban en recompensa de la proteccion y seguridad que les dispensaba la autoridad real.

(3) Ó impuesto por cabezas de ganado.

mieses ni en viñas, ni en huertas, ni en dehesas que hagan para bueyes de labor: y que corten maderas en todos sus términos para sus casas y labores, &c. Fecho en Jaen con el sello de plomo en 18 de Abril del año citado. Y en el último privilegio que concedió este Rey á Medina, para que sus moradores no diesen portazgo en ningun lugar de todo su Señorío, de todo lo que llevasen á vender: en este privilegio, pues, fecho en Sevilla, Lunes 10 dias andados de Agosto, era de 1320 que es año de 1282; expresó haber puesto á Medina el nombre de *Estrella*, como consta de estas palabras. «A los pobladores y moradores en el Castillo, «que solian llamar Medina Sidonia, á que nos pusimos nom«bre *Estrella.*»

¿Quién podrá adivinar el motivo que tuvo el Rey para poner á Medina el sobrenombre de *Estrella*? Muchas interpretaciones brillantes pueden darse á la imposicion de este nombre; pero como todas son arbitrarias, puede cada uno de los lectores escoger la que juzgue más verosímil: lo que hay de cierto es, que á consecuencia y en público testimonio de su aprecio la Ciudad puso y conserva en su escudo de armas una estrella: pero jamás usó de este nombre: conservó el de Sidonia que era el de su mayor antigüedad y nobleza: con este distintivo nombran á Medina los reales privilegios que siguieron: y el de estrella pasó á una torre situada en el término de esta Ciudad que al E. de ella servia de refugio á los labradores de aquella comarca en las correrías de los Moros, llamándose desde entonces aquella fortaleza *Torre de la Estrella*: cuya Alcaidía dan los Excmos. Duques de Medina Sidonia.

D. Sancho el IV, hijo del antecedente, siguió las huellas de su padre en honrar á Medina. En la Ciudad de Soria, en Domingo 30 de Mayo, era hispánica de 1326 que corresponde á la vulgar ó Cristiana de 1288, se concedió un privilegio altamente honorífico por su entidad y expresiones. He aquí algunas de sus cláusulas. «D. Sancho en uno con

«la Reyna D.ª Maria mi mujer, é con nuestros hijos el Infante D. Alfonso por mucho servicio que el Consejo de «Medina Sidonia nos ficieron, é nos facen, é por los mu«chos trabajos que llevaron, é por los grandes daños que «recivieron de los Moros en la guerra, é por muy gran vo«luntad que habemos de les dar galardon por ello, é de les «facer mucho bien y mucha merced, franqueamos é quita«mos á todos aquellos que son vecinos y moradores en Me«dina Sidonia, tambien á los que agora son como á los que «serán de aquí adelante para siempre jamás, que no den «diezmo ni portazgo, ni otro derecho ninguno en todos los «lugares de nuestros Reynos, de cuanto compraren, ni de «cuanto vendieren, ni de ninguna de sus cosas que trugeren «y llevaren tambien por mar como por tierra.»

D. Fernando IV, hijo de D. Sancho, confirmó los privilegios antecedentes y añadió que no pagasen alcabala: en Sevilla á 26 de Agosto era de 1348, que es año de 1310. El mismo D. Fernando á 20 de Marzo del mismo año, habia concedido que ninguna persona entrase á matar caza en las dehesas de Medina sin consentimiento del consejo y de los homesbuenos de esta; salvo los vecinos y moradores de la misma. Igualmente se le concede á Medina por término, una legua alrededor de la Villa, (entendiéndose que esta legua es de dehesa y acotado): así lo dice el privilegio: «*ayades* vuestra *Dehesa* una legua alrededor de la Villa» porque Medina desde su fundacion tuvo más término.

Antes de este año, esto es, el de 1304, el citado Rey D. Fernando el Emplazado, concedió al consejo de Medina Sidonia de la Frontera, que poseyesen entre sí todos sus términos, en carta que les escribió desde Valladolid á 5 de Setiembre. Su hijo D. Alonso XI, *el Noble,* confirmó el privilegio antecedente en Sevilla á 18 de Noviembre de 1337, en el que dá tambien á Medina el *epíteto* de *Frontera*. Este privilegio tiene mucha connotacion con el que franqueó D. Felipe IV á Medina Sidonia por su cédula despachada en Ma-

drid á 10 de Mayo de 1643, por el que concede á los vecinos de dicha Ciudad el uso de sus términos, dehesas y baldíos para la labranza, crianza y pastos de sus ganados, etc., en consideracion á los muchos servicios que Medina Sidonia le habia hecho en las guerras que habia tenido con los Moros y en la defensa y conservacion de las fronteras y ciudades de Cádiz, Tarifa, Gibraltar y villas de Conil y Chiclana, que viéndose ordinariamente infestadas de enemigos, acudieron siempre los de Medina á sus rebatos con grande aliento, á costa propia y estando sus compañías de presidio en la Ciudad de Cádiz, como habia sucedido contínuamente en los veranos, sin alojamiento, privilegio, ni excepcion alguna, como lo tenian los soldados milicianos, con otros muchos servicios que expresa dicha carta. Méritos que los vecinos habian hecho constar al Rey en toda forma, en el tribunal donde correspondia.

Igualmente es correlativo dicho privilegio al que otorgó el Rey D. Cárlos II en *Buen-Retiro,* á 1.° de Noviembre de 1683. Despues de un muy reñido pleito que sostuvo la Ciudad de Medina con diferentes sugetos dependientes de la Real hacienda, concedió el citado Rey un muy favorable decreto, del que copio aquí á la letra las siguientes cláusulas. «A vos el Consejo, Justicia y Regimiento de Medina Sido-«nia declaro (el Rey) tocaros y perteneceros en posesion y «propiedad y dominio la jurisdiccion y tierras en todo vues-«tro término para que podais usar del útil y aprovechamiento «de ellas en la forma que lo habeis hecho hasta aquí, sin «que ahora ni en ningun tiempo se pueda mover contro-«versia alguna en nombre de mi Real hacienda, ni preten-«derse por ella derecho alguno á las dichas tierras que para «mayor seguridad vuestra, fuerza y firmeza, por mí y los «Reyes mis sucesores, desde luego me desisto y aparto á mí «y á mi patrimonio Real de cualesquier derecho que por cual-«quier título ó causa tenga ó pretenda tener á las dichas «tierras: y todo ello lo cedo, renuncio y traspaso en el di-

«recto dominio de propiedad y uso vuestro y de *vuestros* «*vecinos*, sin reservar cosa alguna: y asimismo declaro que «por los dichos privilegios, que así teneis de los Señores «Reyes, os estaba concedida la dicha posesion y propiedad «y dominio de la dicha jurisdiccion y tierras de todo el di- «cho vuestro término.

«En consecuencia de todo ello, no me puede quedar, «ni queda derecho alguno á todo lo referido, y sin que se «pueda pretender en el dicho término, haya monte, dehesa, «prado ni tierra alguna que sea baldía y realenga, sino que «todo es vuestro en propiedad y dominio, etc.»

D. Pedro el Justiciero conocido por el Cruel, concedió á Medina, que de sus vecinos nombrase por sí todos los años Alcalde mayor, Alcaldes ordinarios y demás oficiales de justicia, segun se hacia en el tiempo que eran Reales.= «y los ponian ende cada año de los sus vecinos á aquellos «que entendian que eran pertenecientes para ello.»=En aquel mismo año de la fecha, de dicho privilegio, los primeros elegidos para Alcaldes ordinarios, *Fernan Martinez Origüela,* y *Fernan Pasqual*, y para Alguacil, *Gonzalo Martinez de Molina*, pero no quedó escrito el nombrado para Alcalde mayor. Fecho dicho privilegio en Sevilla, en 8 de Julio era de 1388, que es año de 1350 y primero de su reinado.

En 18 del mismo mes y año, fecho tambien en la muy noble Ciudad de Sevilla, el Rey citado D. Pedro condescendió en tomar á su proteccion y custodia á Medina Sidonia, sus moradores y su término, y ofreció no darla en ningun tiempo, ni á Infante, ni á Rico-home, ni á Rica-Dueña, ni á Iglesia ni á Ordenes, ni á otro hombre, ni á otro Señorío; sino que fuese para sí y para los otros Reyes sus sucesores y la hacia libre=«y queria que fuesen francos y quitos de aquí «adelante de moneda forera, y de fonsadera y de portazgo, «y de alcabala, y de montazgo, y de barcaje, y de pasaje, «y de rolda, y de castillería, y de todos los otros pechos, «tambien de lo que compraren, como de lo que vendieren,

«y de todo lo que trageren y llevaren, tambien por mar como por tierra, que los non den, ni paguen en todos los lugares y villas de los mios Reinos, ni en ninguno de ellos, «y que ninguno sea osado de ir contra este privilegio, para lo quebrantar ni menguar en ninguna cosa.=so pena «de su ira, y además de mil dineros de oro de los que el «Rey D. Alfonso su padre mandó labrar, que vale cada dinero veinte maravedís de esta moneda que ahora corre. «=Gracia que concedo á peticion de los vecinos de Medina.» Eran entonces vasallos de D.ª Leonor de Guzman, mujer de D. Alonso el Noble: y esta gracia sin duda muy apreciable y particular por la general libertad de toda clase de pechos, fué confirmada por el mismo Rey el año siguiente en las Cortes de Valladolid.

El expresado Rey D. Pedro, no guardando atencion á sus mismos privilegios concedidos á Medina, exigió de ella varias veces fuertes contribuciones que imponia su necesidad ó gusto. En la primera ocasion que se presentó oportuna, aun viviendo dicho Rey, se quejaron estos vecinos al Infante D. Enrique, luego al punto que aun en vida de su hermano fué proclamado Rey de Castilla y de Leon, en la Ciudad de Búrgos. En esta muy noble Ciudad, en las Cortes que se celebraron en 26 de Febrero, año de 1367. El Rey D. Enrique II, por representacion que le hizo la Villa de Medina Sidonia por medio de Juan Fernandez, Alcaide, y de Alfonso Marquez, sus vecinos, los consoló y honró, recompensándoles las pérdidas y desaires que sufrieron en el reinado de D. Pedro, con muchas gracias que les concedió, segun y conforme le pidieron los referidos diputados. Estas gracias son las siguientes:=Primeramente les confirma y manda guardar todos los privilegios y cartas y franquezas, y libertades y buenos usos, y buenas costumbres que hubieron en tiempo de Reyes, de donde venia, y del Rey D. Alfonso su padre hasta aquella fecha; (hizo esta especial mencion para tributarle el respeto y obsequio de un buen hijo)

despues expresando algunos de estos privilegios, les hace gracia de 3.624 maravedises para las velas y rondas de esta Villa, como ya lo gozaban en tiempo de su padre. = De 8.000 maravedises que debian al Rey por las yerbas de los dos últimos años, les hace donacion de 4.000 de ellos para reparar los muros de esta Villa que estaban mal adobados, y para reformar la campaña de ella, que es muy menesterosa y está destruida por los grandes pechos y servicios que les echaba aquel mal tirano que se llamaba Rey, (tales son las palabras del privilegio). Y para que no tengan que cansarse estos en el cobro que hacian en diferentes pueblos, de los referidos 3.624 maravedises para las velas y rondas les concede que se reintegren con los 4.000 que deben pagar por la renta de la yerba. = Asimismo les restituye el goce de la mitad del diezmo del Pontificado, así de pan, como de vino y de dineros, y de ganados y de las otras cosas que percibian en tiempo del Rey D. Alfonso su padre, que se lo habia apropiado el Rey D. Pedro. = Igualmente les concede el tablero de la tahurería, para pagar los guardas que van á Algeciras, y otras villas fronteras, y otros mandaderos y menesteres. = Y habiendo suplicado al Rey los procuradores de Jerez de la Frontera que los vecinos de Medina llevaren la recua á Algeciras y otras partes, y no los de aquella Ciudad, no asintió el Rey á esta pretension y dejó libre á Medina de la pension de convoyar y guardar dicha recua, en atencion á que su vecindario era no más que de ciento y cincuenta vecinos, y estos se necesitaban para poblar bien y defender su Villa. = Tambien los libertó del derecho de penas y de calumnias que pertenecen á la Real Cámara; á excepcion de la pena del mostrenco, y los que al Rey pertenezca desmostrencar: con la advertencia que dicha pena de mostrenco sea de camino de tierra de moros, y algunos vecinos de Medina que cautivaren agora y en adelante; y concluye dicho privilegio dispensándoles de pagar moneda, como no la pagaban en los anteriores

reinados. El mismo año en las referidas Cortes, este Rey concedió á la Villa de Medina otros privilegios que despues con todos los demás otorgados por los Reyes anteriores, de donde ellos venian, confirmaron sus sucesores.

D. Juan el II, concedió á Medina Sidonia y añadió á sus privilegios, el de poder hacer jabon para sus vecinos, sin pagar derechos: salvo si lo hacian para vender. Estos y otros que tiene esta Ciudad, se guardaban originales en un archivo separado de tres llaves, en la Iglesia mayor parroquial de ella, de donde fueron extraidos el dia 17 de Noviembre del año 1724, en número de 31 escritos en pergamino para colocarlos en la secretaría del Cabildo de dicha Ciudad donde existen. De los dichos originales y en número de 31 privilegios con corta diferencia, se han hecho tres impresiones: la primera hácia la mitad del siglo XVI: la segunda el año 1614, y la tercera al principio del siglo XVIII. De todas tres he visto ejemplares, aunque son muy raros: todas contienen unos mismos privilegios, aunque no en igual número, proviniendo esta diferencia del asunto que motivó la compulsa de las copias, ejecutada con autoridad real, y con la misma cotejadas con los originales. De la última impresion hay un ejemplar en Cabildo, y de todas tres varios traslados manuscritos, que conservan en sus casas algunos caballeros de esta Ciudad.

Medina Sidonia se mantuvo muchos siglos en el goce de sus privilegios. La ejecutoria que en algunos de sus particulares ha ganado más de dos veces contra personas muy poderosas de que se hablará á su tiempo, lo manifiesta. Y no es prueba despreciable la que se deduce de una cláusula del Rey Felipe II para el establecimiento de una milicia general en el Reino. El capitan Francisco Almonacid, presentó en el Cabildo de esta Ciudad celebrado en 30 de Mayo de 1598, dos cédulas reales despachadas en Madrid en 20 de Enero del mismo año, que contenian algunas ordenanzas sobre la institucion de una milicia general en el Reino (pa-

rece que eran las que se llamaban milicias urbanas), y en un capítulo de ellas se expresaba que:

«Porque podria ser que hubiese algunas ciudades, villas «y lugares, donde por privilegio de los Sres. Reyes sus pro-«genitores no hubiese padrones de Hijosdalgos ni de pe-«cheros, por razon de las libertades y excepciones que en «tales privilegios se les conceden.»=Tal es el tenor de esta cláusula, y tal lo que sucedió puntualmente en Medina. No se encuentran en ella padrones antiguos de Hijosdalgos ni de pecheros, y esto manifiesta que no pechaba ninguno de sus vecinos, y por tanto no habia necesidad de padrones que distinguiesen las diversas graduaciones ó gerarquías de familias.(1)

Las costas de Andalucía en el término de doce leguas distante del mar, fueron exentas de contribuir al establecimiento de la referida milicia, por estar obligados sus vecinos á acudir padre por hijo al socorro y defensa de ellas. Medina Sidonia, situada dentro de estos términos, gozaba del mismo fuero. Con todo, considerando que agradaria y haria servicio al Rey, se alistaron sus vecinos en esta milicia, y al mismo tiempo cuidaban de defender la costa y salir á los rebatos. Los nobles, igualmente tomaban el uniforme de la misma, que la escopeta y la espada para salir como paisanos á defender la patria, en la segura inteligencia de que estos actos no derogaban el esplendor y brillantez de su hidalguía. Dos declaraciones del Rey D. Felipe III los aseguraba en este conocimiento. Una fué en Segovia en 15 de Agosto del año de 1609, en que se concluyó el establecimiento de dicha milicia general en los Reinos de Castilla. En ella además de conceder el Rey diferentes privilegios á

(1) Así lo expresa el Licenciado D. Juan de Mendoza, abogado de los R. Consejos, natural de esta Ciudad, en su *Nobiliario de Medina Sidonia*, que escribe con el título «*Destierro de ignorancia*» y causas por que la antigua nobleza de Andalucía es poco conocida. De cuya obra cuando principiaba y me dió á leer, he tomado varias noticias de este capítulo, y las copias de algunos de los acuerdos del Cabildo que en él se expresan, cuyo archivo registró con oportunidad, inteligencia y á su satisfaccion.

los soldados que se alistasen bajo sus banderas, declara que á los nobles ningun perjuicio se les sigue en sus privilegios, ni á sus hijos ni descendientes de este alistamiento, antes es accion que añade un nuevo honor. La otra fué en cédula dada en S. Lorenzo á 4 de Agosto de 1618, en que expresa S. M. que á los privilegios de los nobles no deroga en cosa alguna el ejercitar las armas y salir á las muestras y alardes que se hacen para su habilitacion; antes sí es acto de mayor honor para sus personas, con el que dan ejemplo y animan á la plebe para que se apliquen al uso de las armas y para que salgan con mayor esfuerzo y prontitud á la defensa de la patria y de las costas.

En efecto, todo el vecindario se esforzaba en desempeño de su obligacion, sirviendo al Rey y á la patria contra el enemigo, tomando las armas con tanta frecuencia y generalidad, que bien podia llamarse Ciudad militar. La nobleza se alistaba con emulacion en la milicia, de manera que en el año de 1648 se contaban nueve capitanes entre los caballeros que nombró la Ciudad para que asistiesen y se remudasen en calidad de diputados, ó cabos de guardias á las entradas del pueblo, para evitar la introduccion de personas contagiadas por la peste que se habia descubierto en las ciudades de Murcia, Valencia y otras, y en el año de 1610 en el recibimiento que hizo esta Ciudad á un Rey de Marruecos que pasó por ella, como se expresará en la tercera parte, salió el Capitan Fernando Gomez de Butron con su compañía, y en la primera fila llevaba cinco hijos suyos. Y no es importuno decir que cuando esto se escribe, Don Alonso Butron, descendiente de aquel, tiene cinco hijos suyos en la R. Marina, tres de ellos oficiales y dos Guardias Marinas: con los que se completa el número de trece caballeros naturales de esta Ciudad, que actualmente sirven en este distinguido cuerpo. Dichos capitanes de milicias con sus compañías, siempre estaban preparados para acudir con sus armas á la defensa de la patria, de las costas y del Reino.

Son muchos los monumentos que nos han conservado los archivos en prueba de la fidelidad, prontitud y asistencia de este pueblo al socorro de las urgencias insinuadas. Sin acudir á tiempos antiquísimos, de los que referiré un suceso en la tercera parte, es de la mayor atencion el que ya queda explicado en este capítulo al hacer el Rey D. Felipe IV relacion honorífica de los auxilios de esta Ciudad para la defensa de las fronteras, y en consideracion de ellos les concede el uso de su término. Ni se dudará de lo dicho con conocimiento del acuerdo que tuvo la Ciudad en 22 de Julio del año de 1558. En él propusieron algunos Regidores á su Ayuntamiento, que las costas estaban insultadas de moros, que tenian en gran temor á los pueblos marítimos, y que esta Ciudad era obligada y tenia de costumbre asistirlos en semejantes conflictos. En inteligencia del peligro y á consecuencia del estilo, se acordó pregonar, que todos los vecinos de la Ciudad, caballeros, peones, arcabuceros, ballesteros y piqueros, estuviesen apercibidos para salir á favorecer á los pueblos que lo necesitasen en cualquier dia que se tocase la campana: que para evitar efugios todos viniesen á dormir á la Ciudad bajo de ciertas penas (que se impusieron), y que cada vecino previniese las armas y caballos que debia tener con arreglo á sus respectivas obligaciones. De manera, que segun este acuerdo, todo el vecindario útil sin escepcion de persona alguna, salia á los rebatos y servia constantemente á su Rey en la defensa de las costas.

Bien entendido lo tenia la Ciudad de Tarifa cuando en carta que envió á la de Medina con fecha de 6 de Marzo de 1625, expone á esta el favor que siempre la ha debido, socorriéndola con su gente en todas las ocasiones que se ha visto acometida de enemigos; dice que la presente aun era más urgente que las anteriores y que convenia mucho al servicio del Rey la conservacion de Tarifa, que confiaba conseguir con la ayuda de Dios y de Medina, á cuyo efec-

to le suplicaba tuviese prontos los socorros para cuando se les avisase con la señal acostumbrada de la almenara que se le hacia en la sierra de la dehesa de Iruelas. Se previnieron los socorros por Medina; pero mudaron destino; porque el Excmo. Sr. Duque de esta Ciudad, Capitan General que era del mar Océano, mandó que estuviesen precisamente á las órdenes que se la dirigiesen por Cádiz; porque esta Ciudad aguardaba en sus costas la armada Inglesa. De esta manera servia al Rey fielmente el vecindario de Medina en la defensa de las costas, acudiendo con valor y prontitud á donde era mayor la necesidad.

Buen ejemplo nos ofrece en la materia D. José de la Serna Espínola, caballero del Orden de Calatrava, natural de esta Ciudad, que siendo en ella capitan de la compañía de caballos de la misma, pasó con ella el año de 1685 al socorro de la plaza de Gibraltar, donde estuvo de guarnicion cuatro meses con motivo de haber pasado la armada Inglesa con el fin de demoler á Tánger. Despues en el año de 1687 [1] estuvo con la misma compañia en la Ciudad y gran Puerto de Santa María, con ocasion de hallarse sobre Cádiz la armada de Francia. Finalmente, por Julio de 1693 entró de socorro en el presidio de Gibraltar por hallarse en su bahía número considerable de navíos franceses, con los que sostuvo la plaza tres combates de cañon y bomba, en cuya ocasion tocó al referido capitan y su compañía estorbar el arribo á tierra y desembarco de las lanchas francesas, operacion que ejecutó con mucho valor y vigilancia y no sin gran peligro por la artillería de sus navíos que barrian las playas. Estas y otras brillantes acciones de este capitan y su compañía sirven de ejemplo y manifiestan el servicio fiel que esta ciudad franqueaba al Rey en la defensa de la frontera y costas. Semejantes á estas son las que en tiempos anteriores y posteriores al de las referidas, ejecutaron

---

(1) P. Concepcion, Hist. de Cádiz, f. 493, pone en el año de 1686 la venida á Cádiz de esta Armada francesa.

los demás capitanes y compañías de esta Ciudad en las ocasiones que las destinaban y segun los asuntos de sus comisiones.

No solamente atendia este vecindario á la defensa de las costas, sino que tambien empleó su valor en defender el Reino todas las veces que peligraba su sosiego, ó necesitaba justamente ensanchar sus límites. Queda probado el valor de los hijos de Medina contra Abomelique hijo de Alboacen, Rey de Marruecos. Es creible que ejecutasen lo mismo en la famosa batalla del Salado acaecida poco despues. En esta memorable accion, en la que parecia iba á decidirse la suerte de España, y en la que la situacion del campo de batalla tocaba tan de cerca á Medina, es preciso que su vecindario hiciese muestra de todo su esfuerzo: y que unas manos victoriosas y siempre acostumbradas á mantener su terreno y defender el de los vecinos, emplearian todo su poder en la conservacion del Reino, que dependia de la destruccion del enemigo y de arrancar de entre las picas de su infinita multitud el laurel de la victoria. ¡Desgracia deplorable! No han quedado ó no han llegado á nuestra noticia escritos que recuerden los hechos particulares acaecidos en esta batalla: ellos apoyarian nuestro concepto; pero sí se encuentran por aquel tiempo algunos vecinos esforzados dignos de honrosa memoria.

Uno fué Ruy Fernandez, que en tiempo del Rey D. Enrique era capitan y Alcaide de Medina Sidonia, para cuya defensa tenia de guarnicion ochenta lanzas. Pasó por esta Ciudad un pagador del Rey que llevaba dinero para los de Gibraltar. Ruy Fernandez noticioso de esto, y hallándose con mucha necesidad de víveres, detuvo el que iba destinado á Gibraltar y lo distribuyó entre sus soldados contra la voluntad del pagador. Este fué á quejarse al Rey que estaba en Sevilla y lo mandó llamar. Un dia antes que el capitan marchase á Sevilla, una gran partida de moros pasó por delante de Medina y como por órden del capitan nin-

guno de la Ciudad salia á ellos, juzgaron estos que la cobardía los tenia encerrados. Con esta seguridad y la confianza de su crecido número, retrocedieron é hicieron alto cerca de Medina. Ruy Fernandez que observó su poca reserva, alistó sus soldados y cerca del alba salió de la Ciudad en buen órden, y dividiendo su tropa en dos cuerpos acometió al enemigo por dos partes. Los moros repreendidos de su descuido y juzgando con el temor ser mayor el número de los cristianos, ponen su seguridad en la fuga; mas, perseguidos, fueron al fin derrotados. Vueltos al lugar principal de la accion mandó el Capitan cortar las cabezas á todos los moros que yacian difuntos en el campo de batalla en número de más de trescientos, y cargándolas en serones sobre acémilas que hizo venir de la Ciudad, marchó con este repuesto á Sevilla. Llegó al alcázar, y reconvenido por el Rey del referido embargo, le suplicó en respuesta viese el regalo que traia. Desde una ventana vió el Rey aquel espectáculo, y preguntando la significacion del enigma, le respondió Ruy Fernandez: «Señor, estas cabezas son de moros, «y para sustentar los que esto hacen, tomé yo el dinero de «vuestra Alteza, para que ellos y yo nos pudiésemos soste«ner.» El Rey gustó mucho de su expresion, le mandó proveer bien y le hizo muchas mercedes. Se halla este hecho en la Historia[1] y en una de las informaciones que se citarán despues.

Consta por documentos públicos de otro, cuyo nombre es Alonso Rodriguez Cebada, Alcaide de este Castillo y caballero de la Banda dorada, y siéndolo de esta órden hay bastante motivo para creer que fué muy esforzado y valiente, segun las instrucciones que de dicha órden nos dejó escritas el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de Guevara.[2] Sin duda el referido Alonso Rodriguez fué Caballero de la órden de la Banda, que en el año de 1330 fundó en Búrgos el Rey

(1) Maestro Pedro de Medina, Grandezas de España, f. 41. (2) Epist. 35.

D. Alonso el Onceno, el mismo que diez años despues consiguió contra Albohacen la victoria del Salado. Instituyó esta órden para premiar el valor de los caballeros, valor que solo podian emplear en guerra contra los moros, pues les era prohibido salir á otra que no fuese contra estos. Todos debian ser muy esforzados, y segun se infiere de uno de los capítulos de su constitucion, se les prohibia quejarse de la herida que recibiesen, ó decir ay! al tiempo de la cura, sopena de ser reprendido y no visitado de los demás caballeros. Es muy verosímil que el referido Alonso Rodriguez Cebada, agregado no mucho despues de su fundacion al órden de la Banda, no obtuviese ese honor sino en premio de su esfuerzo, que lo tendria bien justificado en muchos encuentros contra los infieles, de cuyas resultas se le confirió la banda, y que despues de recibir esta insignia acreditase en todas ocasiones contra los infieles el aventajado mérito que le granjeó su distintivo. De cualquier manera se infieren las esclarecidas prendas de este caballero, de cuyo linaje hubo otro no menos respetable, como se dirá despues.(1)

Mejores indicios nos han quedado del valor de los vecinos de Medina Sidonia en las guerras de Granada, en varias informaciones articuladas en esta Ciudad, ante la Real Justicia en los años de 1571, 79, 80 y 1661, en las que se dá noticia de muchos caballeros de este pueblo que sirvie-

---

(1) El sitio de Gibraltar en 1462, al que á peticion del Alcaide de Tarifa Alonso de Arcos que lo inició, acudieron entre los de otros pueblos mucha gente de Medina, dió lugar á las sangrientas y escandalosas luchas de las casas de Guzman y Ponce de Leon, por la manera algun tanto violenta con que D. Juan de Guzman, tercer conde de Niebla y primer duque de Medina Sidonia, se posesionó de dicha plaza. Continuó la enemiga si cabe con mayor encono entre el tercer duque D. Enrique y D. Rodrigo Ponce de Leon, conde de Arcos, que heredó este título en 1469: ambos más adelante, tan amigos como buenos vasallos de las Católicos reyes.

El segundo encomendó á Bernal Yañez á fines de 1471, la árdua empresa de apoderarse de Medina, y ayudado de Pedro de Vera, gobernador de Arcos, y D. Diego Ponce de Leon, hermano del conde y más que de las fuerzas de estos, del poco corazon, sobrados vicios y ninguna vigilancia del alcaide del duque Bartolomé Basurto, la entraron por sorpresa la noche del 27 de Diciembre, en que concluyó sus dias el desprevenido castellano.

La enemiga entre las dos postestades, concluyó con la ayuda generosa que el duque prestó al de Arcos para conservar su gloriosa conquista de Alhama.

Estos dos ilustres varones bajaron al sepúlcro en el mismo año de 1492.—*E.*

ron con honor á sus Reyes en todas ocasiones y muy especialmente en la conquista de Granada, en la primera rebelion de sus moriscos, como tambien en la sublevacion de los de las Alpujarras y de Sierra Bermeja, refugio de los sublevados de la sierra de Ronda en tiempo de los Reyes Católicos por los años de 1500. Otro tanto sucederia en la segunda rebelion de los moriscos de las Alpujarras reinando el Sr. D. Felipe II, por los años de 1569 y 70. En una y otra ocasion los citados Reyes pidieron socorro á los caballeros y ciudades de España, especialmente de la Andalucía. Medina concurrió con prontitud, y se tenia por cierto en aquellos tiempos que como alguno fuese caballero hábil y con proporcion, se habia hallado en dichas guerras. Muchos de ellos asistieron á su costa por solo el interés del propio honor, del amor al Rey y de la defensa del Reino. De los que entonces midieron su espada con el alfange berberisco, aunque fueron muchos, solo haremos expresion de los que refieren las citadas informaciones que eran precisamente los que conducian al intento de sus probanzas. Todos los demás fueron omitidos y nosotros los ignoramos enteramente.

Los primeros que se ofrecen á la pluma son los valerosos Pedro Martin Heredero, y su hijo Gerónimo de Avila Heredero. Estos caballeros, poco antes de la conquista de Granada, caminando los dos solos se encontraron con una partida de moros junto al rio Celemin, en el término de esta Ciudad. Les intimaron rindiesen las armas y se entregasen cautivos. Los dos caballeros desecharon la demanda y eligieron perder la vida gloriosamente peleando contra los enemigos capitales de Jesús y del Reino, antes que conservarla en una ignominiosa esclavitud. Con esta idea y animados del espíritu de Religion y del amor á la Pátria y libertad, pelearon valerosamente largo tiempo contra los infieles, hasta que oprimidos por la multitud y desangrados por las muchas heridas cayeron muertos en tierra vendiendo sus vidas á costa de muchas de las de sus enemigos. Por

accion tan valerosa, un vado del citado rio Celemin, que estaba próximo al campo de batalla, le quedó por algun tiempo el nombre de *La pasada de Heredero.*

Sigue á estos Alonso Rodriguez Cebada, Regidor de esta Ciudad, del linage del otro caballero de la *Banda*, del mismo nombre, de quien se habló poco antes. El citado Alonso Rodriguez Cebada, floreció en tiempo de los Reyes Católicos. Estando un dia con el Rey D. Fernando sobre Granada en su conquista, admitió el desafío que le presentó un moro muy famoso por sus hazañas militares, y despues de un bien reñido combate logró vencer á su enemigo y cortarle la cabeza. Accion bizarra que mereció el aplauso del Rey, y que le elogiase diciéndole=«*Que era uno* «*de los caballeros más valientes de España.*» Asimismo merecen ser mencionados en esta ocasion Gonzalo Martin Casalla el Viejo, Fernando García Palomino, Andrés Martin de Cote, Cristóbal Martin Casalla, y Juan Nuñez Alfaro, que asistieron á la conquista de Granada y primer levantamiento de los moriscos. Fueron soldados de grande valor y experiencia, á quienes consultaban en las empresas difíciles los jefes principales del ejército y regularmente eran seguidos sus dictámenes.

Algun tiempo despues, esto es, en el segundo levantamiento de los moriscos de las Alpujárras, reinando D. Felipe II, sabemos que en una refriega particular que tuvieron entre unos peñascos los vecinos de Medina Sidonia y de Alcalá de los Gazules (que quizás como de pueblos inmediatos irian juntos y solos) contra los moriscos, en la sierra de los Algibes, murió en el combate un caballero de Medina llamado Miguel Lorenzo, (1) vendiendo su vida al precio de muchas que quitó á sus enemigos. En esta misma rebelion dieron bien á conocer la destreza de sus brazos Cristóbal

---

(1) Parece que seria Miguel Lorenzo de Olvera, porque en el año de 1568 habia uno de estos nombres y apellido que era Alcalde ordinario en Medina.

Ramos Sidon, Pedro de Molina, Juan Jimenez Calderon, Diego Jimenez de Medina, Cristóbal Delgado, Juan Sanchez de Hariza, y Alonso Cordero, á los que podemos agregar Juan Delgado Vidal, que otorgó su testamento para marchar á esta campaña. Todos los referidos cumplieron cabalmente los deberes de fieles y valerosos soldados. Pero entre todos sobresalió Cristóbal Ramos Sidon. Este caballero además de ser uno de los que de esta Ciudad fueron á su costa á servir en esta guerra, en los diez meses que estuvo en ella hasta que se concluyó, los capitanes comandantes le fiaron muchos negocios árduos y de todos salió con lucimiento. Ejecutó muchas acciones de valor que le merecieron aplauso y estimacion no vulgares. Entre otras, estando una cierta mañana sobre el Rio Almanzora yendo á reconocer la tierra por la Villa de Galera, descubrieron una partida como de setenta moros. Dispuso el comandante de los cristianos que se emboscasen seis caballeros y la restante tropa se apostase al descubierto en otro sitio distante. Los seis de la emboscada fueron todos de Medina, de los mencionados antes, á excepcion de Juan Jimenez Calderon. Luego que los moriscos estuvieron en distancia proporcionada y que el citado comandante dió señal de acometer á los de la emboscada, el primero que salió de ella fué Cristóbal Ramos, y de la primera lanzada mató un moro. Él y sus compañeros, que no tardaron en acometer, sostuvieron el combate con grande constancia sin retroceder á la multitud y matando muchos, hasta que llegando los de la descubierta los hicieron huir la cuesta abajo hasta que se entraron en la villa de Galera, que aun estaba por los moros.

En otra ocasion, teniendo noticia que habia moros en el puerto *Ravaha*,[1] salieron á buscarlos Cristóbal Ramos,

---

(1) *Rag*. dice la informacion; pero es impericia del amanuense. porque este puerto se pronuncia *Ravaha*. Mendoza, Hist. de Granad. f. 135.

Pedro Molina, Juan Jimenez Calderon, con otros cuatro caballeros y algunos soldados, y habiéndoles hallado, los desbarataron con muerte de muchos. En este lance acometió el primero Pedro de Molina á un turco, que era el capitan de la partida enemiga; y no pudiendo Molina manejar bien el caballo entre los peñascos, el turco que estaba á pié, logró herirle en la cabeza y sujetar las riendas del caballo; Molina conoció el peligro y se arrojó con prontitud de él sacando la espada para acometer á su enemigo; y al tiempo mismo que iba á ejecutarlo cayó aquel, muerto de una lanzada que le dió Ramos, el cual acudia con vigilancia á todas partes y socorrió de esta manera á su paisano. En otras ocasiones los referidos caballeros de Medina sobre el rio Andarax y otras partes mataron y cautivaron muchos moros, cuyas acciones repetidas merecieron alabanzas del serenísimo Sr. D. Juan de Austria, general de aquella expedicion, como lo depusieron en las citadas informaciones testigos de vista y de experiencia.

Concluiremos este asunto añadiendo para cerrar la relacion de los heróicos hijos de Medina, la memoria de Juan de la Torre, natural tambien de ella. A este caballero hizo merced el Rey D. Felipe II, de las yeseras de Montellano, en el término de esta Ciudad, para sí, para sus hijos y descendientes, y para los que casaren con sus hijas. En este privilegio que fué dado en Lisboa año de 1583, expresa el Rey los méritos de este sugeto y refiere su valor y fidelidad con los que «juntaba gente, salia á los rebatos de moros, «y con sus armas y caballos, mozos y bagajes á su costa, «asistió á la rebelion y levantamiento de los moriscos del «reino de Granada, donde mató, hirió, alanzeó muchos mo«ros con encamisadas, emboscadas, escoltas y otras cosas: «y gastó mucha hacienda, *segun que todo consta por infor«macion que fué presentada, fecha ante escribano público* y de «órden del serenísimo príncipe D. Juan de Austria nuestro «hermano, que en gloria sea, y porque asimismo en las

«fiestas que se hicieron en la Ciudad de Lisboa en 17 de «Setiembre del año pasado de 1582 toreó en su caballo, «rostro á rostro á un toro, y le dió una lanzada que le mató «y quebró la lanza, y otras gentilezas que antes nos hizo.»

Estos son los ilustres hijos de Medina Sidonia, de quienes ha quedado memoria y consta asistieron gloriosamente en las guerras de Granada, y algunos de ellos quizás serán del número de las ochenta lanzas y cien arcabuceros que por Abril de 1570 mandó esta Ciudad para el citado segundo levantamiento de moriscos, y entregó el capitan Alonso Gomez de Olvera Butron, Regidor perpétuo de esta Ciudad, en la villa del Arahal al capitan Alonso Gomez Gaitan, vecino de Jerez, para reemplazar su compañía que se le habia deshecho y conducia á Granada para el servicio de dicha guerra. Sin duda que ellos, y otros muchos sus compatriotas y compañeros, están comprendidos en la honorífica expresion que á favor de los vasallos y Señores de los que iban á servir á su costa, hace en la Historia de la guerra de Granada y rebelion de sus moriscos D. Diego de Mendoza testigo de vista y autor de mucha verdad é inteligencia. Despues de referir algunos desórdenes y defectos de mucha parte de aquella tropa añade:=«Pero tambien hubo algunos hombres entre los «que vinieron enviados por las ciudades, á quien la vergüen-«za y la hidalguía era freno. Tambien la gente enviada por «los Señores, escogida, igual, disciplinada, y la que particular-«mente iba á servir con sus manos, movidos por su obliga-«cion de virtud y deseo de acreditar sus personas, animosa, «obediente, presente á cualquiera peligro; tanto capitanes ó «soldados, como personas; y en fin autores y ministros de «la victoria.»=Tales fueron los citados caballeros y otros vecinos de Medina que asistieron en dicha guerra. Honrados, virtuosos, llenos de valor y esfuerzo, prontos siempre al peligro, contribuyeron mucho á la victoria y al honor de su patria.

Por el mismo tiempo dió esta Ciudad crecido número

de soldados, y además cincuenta hombres á caballo y su sargento mayor Fernando Rodriguez de Jerez, Regidor perpétuo de la misma, que á su costa fueron á servir contra los moros en la guerra de Ronda comandada por el Duque de Arcos; cuya gente se puso á disposicion del capitan D. Alonso de Guzman, y manifestó su valor extraordinariamente. Poco antes, esto es, el año de 1540, con motivo de haber entrado los turcos en Gibraltar para saquearla, al primer aviso y de pronto envió Medina de socorro cien peones y sesenta lanzas, que fueron los primeros que de la comarca llegaron á Gibraltar despues de los de Jimena, á cuya villa fué primero el aviso, y como ya á su llegada se hubiesen los turcos retirado despues de un saqueo de pocas horas, los de Medina y Jimena perfeccionaron su generosidad y obsequio recorriendo la costa del Mediterráneo para defenderla de los enemigos, en caso que intentasen desembarcar en otra parte.(1) Y en el sitio que se puso á dicha ciudad en el siglo anterior, año de 1462, los de Vejer y Medina fueron los primeros que de toda la frontera acudieron, avivando los combates y sosteniéndolos con esfuerzo hasta su rendicion.(2)

Con las guerras de Granada no terminó la concurrencia de este vecindario al manejo de las armas en cualquiera distancia en que el Rey la necesitase. Llegaron á otras provincias sus socorros. Meditaba el Rey Felipe II tomar posesion del Reino de Portugal que le pertenecia por muerte de su Rey el Cardenal Enrique, postrado ya en el lecho por la rebeldía de su enfermedad. Para evitar los estorbos que suelen encontrarse en empresas de tanta magnitud, se preparaba el Rey Católico previniéndose de fuerzas y tomando los conocimientos necesarios para la consecucion de sus ideas. Ordenó, pues, con este fin al Duque de Medina Si-

(1) D. Ignacio Lopez de Ayala, Histor. de Gibraltar. Libro III, f. 239 y siguientes.
(2) Zúñiga. Anales de Sevilla. lib. II.

donia, Capitan General del Mar Océano hiciese explorar la tierra desde Ayamonte á Extremadura por la raya de España y Portugal para observar á fondo la situacion, calidad y fortaleza de los pueblos que allí existen; si eran abiertos ó cerrados, si tenian castillos y artillería, si se podian batir ó fortificar; los rios vadeables, dónde habia carriles ó se debian abrir y si estaban los portugueses armados ó indefensos.

Esta comision de tanta importancia como riesgo fió el Duque al capitan Alonso Gomez de Olvera Butron, natural de Medina Sidonia y su Regidor. Aceptada, marchó inmediatamente á fines del año de 1579, acompañado del capitan Fernan Diañez de Barrio Nuevo. Visitó dichas fronteras, levantó un plano de las comarcas con una relacion circunstanciada de sus terrenos, á satisfaccion del Rey, á que se presentó por mano del Capitan General. A poco tiempo llegó el de manifestar sus ideas, porque verificándose la muerte del Rey de Portugal á últimos de Enero del año inmediato de 1580, se presentó como legítimo pretendiente á esta corona.

No era fác l colocarla en su cabeza sin el auxilio de las armas. De toda España acudian tropas para apoyar la justicia de su soberano. El Duque de Medina ya citado, ofreció al Rey aprontaria toda la gente útil que pudiese de sus estados para que le sirviese en aquella guerra. Convocó en la villa de Conil todos los corregidores y capitanes de los pueblos fronterizos para determinar con su consejo lo conveniente, citando tambien al mencionado Butron que se hallaba de Veedor del mar en la Almadraba de Zara, y sin embargo de ser su asistencia en ella muy útil á S. E., acudió porque su presencia era aun más necesaria al mejor servicio del Rey en aquella junta que todo lo fiaba á su pericia militar, particular ingenio y exquisita prudencia en dar fácil expediente en los negocios árduos que ocurriesen. En efecto, las resultas evidenciaron tanto la felicidad de sus

arbitrios como la generosidad de Medina Sidonia; pues además de contribuir en esta ocasion para los expresados fines con quinientos infantes y setenta lanzas,[1] número bastantemente crecido para un vecindario corto, concurrió con la cantidad de diez mil ducados que prontamente dió por arbitrio del expresado Butron, de efectos que á los vecinos no paraba perjuicio, con los que fué pagada su gente y la de otros lugares de esta comarca. Accion bizarra de una Ciudad pequeña y no opulenta, pero esforzada,[2] amante, obsequiosa y muy fiel á sus Reyes.[3]

Asimismo, cuando se rebeló Portugal contra su legítimo Rey Felipe IV, Medina Sidonia concurrió con sus caballeros para completar el número de mil y trescientos infantes hijosdalgos que el Rey pidió para esta guerra. De manera que siempre ha concurrido para la defensa del reino aun fuera de sus costas y fronteras; sin embargo del privilegio ya citado en que la concede D. Alonso el Sabio que sean libres sus pobladores de servir al Rey con sus tropas pasado el rio Guadalquivir. Medina Sidonia en estas ocasiones y señaladamente en la de Felipe IV, presentaba el citado privilegio para su conservacion; pero al mismo tiempo se ofrecia voluntariamente y concurria con amplitud á donde el Rey necesitaba su socorro, como se ha visto en los sucesos antecedentes y demostró además en el año de 1706, en el que la nobleza de ella sirvió á su costa en la Ciudad del Puerto de Santa María. Esta misma conducta observó en 1702 socorriéndola cuando entraron

---

(1) Esta Ciudad dió para la guerra de Portugal 400 arcabuceros y 70 lanzas, y para que acompañasen al Duque en la misma guerra, 100 infantes y 30 caballos. Además de los diez mil ducados de que habla el Vicario, se dieron 400 vacas y 26 carretas, celebrándose con fiesta de toros la noticia de no ser ya necesarios los soldados. Se dieron á la sazon por un sustituto 22 ducados, mas el caballo y las armas. La racion del soldado entonces, era de una y media libras de pan, media de carne y medio azumbre de vino.—*E.*

(2) En 1625 á 1.° de Noviembre, fué tambien gente de Medina Sidonia en socorro de Cádiz, tanto caballos como compañías de infantes, y el mismo año y dia 19 de Febrero, se hizo alarde, saliendo 730 soldados armados para el socorro que Tarifa habia pedido á esta Ciudad.—*E.*

(3) Todo consta del Lib. M. S. de la genealogia y hechos particulares de la casa de Butron, que conserva en su poder esta ilustre familia en Medina.

en ella los enemigos que allí desembarcaron de las escuadras Inglesa y Holandesa,(1) y despues en 1704 con motivo de haber tomado los Ingleses la Ciudad de Gibraltar. En este caso hizo Medina Sidonia muy crecidos gastos y su vecindario no menos servicios; pues fué hecha plaza de armas, sosteniendo el alojamiento de mucha parte del ejército y el tránsito contínuo de su tropa, sufriendo gustosa en tan extraordinarias circunstancias, excesivos desembolsos y considerables perjuicios, tanto en el comun como en los particulares.

Suavizaban estas incomodidades el amor y lealtad que conservó sin alteracion Medina Sidonia á la Augusta casa de Borbon en la persona de su muy amado Rey el Sr. Don Felipe V. Manifestaron bien este afecto los dos acuerdos que celebró esta Ciudad, uno en 26 de Mayo de 1707 determinando que se manifestase el Santísimo Sacramento en la Iglesia mayor para dar gracias á su divina Magestad por la victoria(2) que habian conseguido las armas del Rey, restaurando el Reino de Aragon; además se hiciesen fiestas de toros, se pusieran luminarias y se diesen otros regocijos en demostracion de su gozo, obsequio y fidelidad. Otro en 4 de Agosto del mismo año, previniendo que en la noche del dia en que se recibiera la noticia agradable del parto de la Reina (D.ª María Luisa de Saboya) se hiciera paseo por

---

(1) Sin comprometer la modestia del autor, podemos citar ahora en su familia misma una de las pruebas de la adhesion de Medina á los Soberanos, pues su padre el alférez D. José Ignacio Martinez, se halló en esta jornada.

En 1702 se alistaron los vecinos, haciéndose reductos y fortificaciones por la entrada de los Ingleses en Puerto Real. Vino mucha gente de los pueblos comarcanos, especialmente de Jerez, y las monjas de Chiclana y Cádiz, supriméndose los derechos á los mantenimientos.

En 1704 fueron á Rota y el Puerto de Santa María cinco compañias de milicias de á 150 hombres, que volvieron al separarse los Ingleses de la vista de Cádiz. Guarnecieron el castillo de Santa Catalina y se socorria á sus mujeres con 2 rs. diarios. A poco se formó en Medina el cuartel general á las órdenes del Capitan General Marqués de Villadarias, para restaurar la plaza de Gibraltar, trabajando 130 hombres en el camino, y mandando al campo 200 más con herramientas. Los gastos y sacrificios de la Ciudad en esta ocasion fueron excesivos: un año despues se facilitaron 40 yuntas de bueyes para traer la artilleria desde Gibraltar, habilitándose los hospitales y otros sitios para los enfermos que provenian de aquel infructuoso asedio.—*E.*

(2) La de Almansa conseguida contra los aliados en 25 de Abril de 1707.

las calles, se pusiesen luminarias, repicasen las campanas, ardiesen fuegos artificiales y despues se celebrase una misa solemne al Santísimo Sacramento con procesion claustral, asistencia de las comunidades religiosas y de la nobleza, y finalizase este público obsequio con una corrida de toros. Estas demostraciones que en otro tiempo serian de poca consideracion son de alguna entidad en aquellas circunstancias en que Marte sangriento traia en agitacion y discordia todo el Reino. Los poderosos pretendientes insultaban las provincias, sojuzgándolas ó afligiéndolas. Muchas ciudades se declararon á su favor, ó aterradas con las amenazas, ó lisonjeadas con las promesas, ó lo que es más cierto, conducidas de un entusiasmo ciego ó de una pasion sin fundamento. En medio de tantas confusiones y despropósitos, Medina Sidonia patentizó su fidelidad en tales demostraciones, que efectuaba de motu propio y por puro amor al Rey; pues para su ejecucion no precedió aviso, órden ni mandato alguno superior.

Verdad es que en esto no hizo Medina otra cosa que desahogar los antiguos sentimientos que por una noble costumbre habia abrigado desde la más remota antigüedad, sin jamás desmentirlos. Es argumento que entre otros lo confirma el acuerdo de este ilustre Ayuntamiento formado en 28 de Diciembre de 1657. En él, despues de declarar que esta Ciudad por su antigüedad y nobleza debia celebrar con públicas alegres demostraciones el nacimiento del Príncipe,[1] mandó que se hiciesen fiestas de toros y se corriesen cañas.

Tales son las acciones ilustres que han llegado á nuestra noticia ejecutadas por el vecindario de Medina Sidonia en prueba de su valor, amor y fidelidad al Rey y á la Patria. Todo el pueblo ha tenido parte en estas hazañas y en las otras muchas que ignoramos y que es verosímil se eje-

(1) Hijo del Sr. D. Felipe IV, de su segundo matrimonio.

cutarian en todos tiempos. Pero unas y otras no habrian tenido una direccion acertada, una permanencia inalterable y una conclusion feliz, si no hubiese sostenido y animado aquella poblacion una antigua y numerosa nobleza. Además de constar esto por la opinion unánime de los historiadores, se evidencia por nuestros archivos, sin embargo de la escasez de noticias que en ellos se advierte por efecto de las antiguas ruinas, incuria y pérdida deplorable de papeles.

Que Medina Sidonia fuese poblada de nobleza, se autentiza indisputablemente del privilegio de D. Alonso el Sabio al principio de este capítulo. En él se hace distincion de los caballeros que la poblaron inmediatamente, á quienes se les concedieron los privilegios de los caballeros hijosdalgos de la ciudad de Toledo, y de los caballeros que se establecieron poco despues de su primera entrada y vecindad[1] á los que se otorgó las franquezas de los caballeros moradores de la ciudad de Sevilla. Esta misma antigüedad de la nobleza de Medina Sidonia y su continuacion se confirma y se demuestra en varias informaciones. En la que Francisco de Piña Marquez y Pedro Marquez de Alarcon, naturales ú oriundos de Medina, hicieron en contradictorio juicio con la villa de Vejer el año de 1583, articularon[2]= «Que al tiempo y cuando Medina Sidonia se pobló de «cristianos, fué público y notorio que se pobló de caba-«lleros hijosdalgos descendientes de tales y de solares co-«nocidos, que la defendieron de los moros con notables «hazañas, y que eran de lo mejor de la comarca, y como «estos linages eran tan nobles, hicieron hazañas que fue-«ron notables y dignas de que los Reyes Católicos les hi-«cieran mercedes, y así las hicieron, pues se dieron á es-«ta Ciudad grandes franquezas y libertades por los buenos «hechos que era público hicieron los pobladores y bue-«nos linages que eran, y que estos eran grandes caba-

---

(1) Ad[illegible] tiendo la diferencia de caballeros que nota el citado privilegio.

(2) Se halla en esta Ciudad en el oficio público de D. Alonso Vidal.

«lleros y gente valerosa, defendiendo esta Ciudad á lan-
«zadas y mataron muchos moros y que por ser tales per-
«sonas hicieron grandes hazañas, defendiendo tambien la
«costa del mar y haciendo otros servicios á S. M., por lo
«que ganaron estos grandes privilegios para la Ciudad, y
«que de los más principales que la poblaron fué uno el
«de los Marquez.»

El número de estos primeros pobladores no se ha sabido con certeza: en unas informaciones se lee que fueron cincuenta hijosdalgos y en otras ochenta, y aunque nos quedemos al número menor, es de consideracion y suficiente para poderse llamar noble un vecindario tan reducido, que cien años despues de su fundacion no tenia más que ciento y cincuenta vecinos. A estos pobladores les señaló tierras en el término de esta Ciudad su conquistador D. Alonso el Sabio, como lo deponen los testigos de algunas de las informaciones citadas. Esta noticia, como la de los caballeros que lograron este beneficio, constará del repartimiento de ellas ejecutado entonces; pero por desgracia no se halla este documento en nuestros archivos. La falta de él no prueba su inexistencia: antes nos permite inferir que parará en otra parte sin que sea cosa extraña; pues el repartimiento de los pobladores de Ubeda y Baeza, se hizo en la Villa de Baños, y su escritura, division y nombramiento de sugetos con todo lo que á esto conduce, se hallaba en el archivo de la Santa Iglesia de Sevilla.[1]

Es verosímil que dicho repartimiento se hiciese el año de 1269, pues en él se mandó hacer por el citado Rey la demarcacion ó deslinde de los términos de Medina: fecha que vá consiguiente con la de su primer privilegio y Real licencia para su poblacion: una y otra por D. Alonso el Sabio en 27 de Enero del año de 1268, cuatro despues de su conquista y del mandato de su reedificacion ó reparacion de

(1) D. Martin de Jimena: Anales de Jaen.

sus ruinas. Del referido deslinde ó señalamiento de términos hay noticia individual, cuya escritura corrió mejor fortuna que la del repartimiento, pues se halla su copia autorizada en el archivo del Cabildo de esta Ciudad.

No es fácil saber de cierto los apellidos de todos los pobladores de Medina. De algunos consta fijamente, porque se nombran en el citado deslinde. A otros se les aplica este honor con bastante probabilidad en algunas informaciones de nobleza. Uno de los motivos que han confundido y que casi del todo han hecho borrar de la memoria y penetracion de estos patricios el conocimiento claro de los apellidos de sus fundadores es, porque en el siglo décimo quinto, y especialmente desde la mitad del siglo décimo sexto, vinieron á esta Ciudad y se establecieron en ella muchos caballeros de apellidos muy nobles. El explendor y riquezas de estos señores y de sus ilustres descendientes, de los que en el dia viven muchos en ella, fueron apagando y han consumido hasta las pavesas de aquellas centellas que, aunque dimanadas de los irresistibles rayos de progenitores tan ilustres, fueron ocultándose en la ceniza de su misma ancianidad y confundiéndose entre las heces de la pobreza y desnudez. Y es preciso creer que muchos de los apellidos que hoy corren sin atencion ni respeto, confundidos entre los de la plebe, son de los antiguos conquistadores, ganadores ó restauradores de la poblacion; y que podrian entroncarse con aquellos si la escasez de medios y pérdida de documentos no les impidiera el paso.

Para en algun modo indemnizarles, formaré ahora una relacion de los apellidos de los pobladores, segun aquel grado de certeza que antes dejo explicado: y de los que han tenido oficios honoríficos en la República; ya de aquellos que son constantemente de los hijosdalgos, ya de los que pueden estimarse por tales; para que cada uno de mis compatricios tenga la satisfaccion de saber la diversa graduacion de méritos que han obtenido sus ascendientes.

Narracion que voy á hacer, con la advertencia que no he de nombrar ni todos los sugetos ni todos los apellidos que en todos tiempos han obtenido oficios distinguidos, porque para esto era indispensable copiar todos los acuerdos, nombramientos y elecciones de Cabildo; negocio dilatadísimo y fastidioso. Solo referiré los que se hallan en distintos acuerdos del Ayuntamiento, celebrados en diferentes épocas, las más principales y que comprendian casi todos los sugetos de distincion, aunque queden algunos sin nombrar, que vacarian en dichos acuerdos por acaecimientos que pudieran sobrevenir, ó tal vez por estar colocados en diferentes años. Con esta prevencion y protesta, paso á la enumeracion.

En el deslinde y señalamiento del término que en la era de 1307 se hizo de Medina Sidonia, asistieron con otros señores, comisionados por el Rey D. Juan de Roma, alguacil mayor del Rey, Diego Sanchez de Gunes, Juan García de Visagra=Gonzalo Ibañez=Alfonso=e Ruy Sanchez de Zerezo,=Ruy Perez de la Peña=García Ordoñez Verlanga=Domingo Baeza Gomez Conde de Deña=Adalides.=Juan Ortiz,=Alvar Alvarez=Martin Ruiz de Gragera =y N. Poca Sangre. Consta evidentemente que estos sugetos eran del número de los caballeros pobladores y fundadores de la conquistada Medina Sidonia; y todos los de dichos apellidos que de ellos desciendan gozan el mismo honor. Tambien es creible que á aquellos mismos se les repartirian tierras en aquella primera data: en el dia existen y son muy conocidas las de *Poca-sangre*. En las informaciones citadas ya, y en otras hechas el año de 1598 á instancia de Francisco Nuñez Cebada, se justificó que eran de los pobladores de Medina, los apellidos de Marquez, Cote, Cebada, Jimenez, Hurtado, Nuñez y Ariza. Esta prueba no tiene el grado de autenticidad que la antecedente para obligarnos á conocer con evidencia que los referidos fueron de los pobladores de Medina; pero merece un asenso muy verosímil, por ser un documento que estriba en

testigos de probidad y antigüedad, y en una respetable continuada tradicion de padres á hijos. En el mismo grado de probabilidad y por iguales razones está el apellido de Delgado, como uno de los pobladores de Medina y de Jimena.(1)

---

(1) *Archivo municipal de Medina, leg.* 163.—« Partimiento del término de Medina Sidonia en 1269. ó sea á los cinco años de conquistada. Traslado hecho en 1575 por el escribano de cabildo Pedro de Alarcon, de la particion que hizo D. Alfon el Niño, hijo natural de D. Alfonso el Sabio, empezada el Jueves 27 de Junio era de 1307 años, 1269 de J. C. *e fueron con el ayuntados* á la particion D. Mendo su ayo, é D. Rodrigo, obispo de la Santa Iglesia de Calahorra, y D. Juan de Roma, alguacil mayor del Rey, y Diego Sanchez de Funes y Juan de Visagra y Gonzalo Ibañez y Martin Fernandez y Vicente Alfou y Rui Sanchez de Cerezo y Rui Perez de la Peña y Gonzalo Ordoñez de Berlanga y Domingo Baeza y Gomez Cárdenas, adalides y Juan Ortiz y Alvar Alvarez y Fernan Ruiz de Gragera, caballeros y Domingo Martin Poca Sangre, alguacil, vecinos de Medina, y otros.

El primer mojon se puso entre Medina y Jerez, se puso en el *villar de Ayotiguera*, donde parten términos Medina, Jerez y Arcos. El segundo mojon en una cuesta que está encima de Arcos por do iva el agua de Tempul á Cadiz, do se partia el término de *Parreta* aldea de Jerez y *Alvotiquera* aldea que es de Medina. distando ambos mojones sesenta y seis sogas, de á diez estadales cada soga, y catorce palmos el estadal. Para el otro mojon se desciende por una cañada y se sigue á una cuesta alta, de parte *de aquende la carrera que viene* de Jerez á Medina, distando ambos mojones noventa y media sogas. Y de aqui desciende la carrera y la atraviesa y vá á la *Peña Redonda* ó *Sucela* que está cerca y á la derecha de dicha carrera, y hay diez y nueve y media sogas y aqui parte los terminos Medina y Jerez y vá partiendo Medina y el *Portal*. Sigue por una cañada y vá á un cerro alto pizarroso con aguas vertientes á ambos lados, y en una cabeza más alta pizarrosa está el mojon distante del de *Peña Sucela*, cincuenta cuerdas y cuatro estadales. Desciende la cuesta y vá á una alcaribuela donde están unas labores antiguas de los *caños de Tempul* y atravesado el valle sube á una cabeza alta en que está otro mojon que dista del anterior ciento cincuenta y cuatro sogas y seis estadales. Sigue vertiendo aguas por ambos lados á una alcaribuela antigua encima del lomo donde hay otro mojon que dista del antecedente ochenta y una sogas: y por las vertientes encima del lomo va á una cabeza que está sobre las colinas que llaman de *Surraque* donde se puso mojon que parte el término de Medina y la *Puente de Cádiz y el Portal* distando ambos mojones setenta sogas y cinco estadales. De aqui atraviesa las salinas, *que dan la salina á Medina* y vá al mojon que está en la cabeza alta que llaman los moros Alverguela de Muza Abel, donde parten términos Medina, la Puente de Cádiz y Veger: de este mojon vá á otro que está en una cabeza en que hay un villarejo sobre un arroyo que llaman los moros *Hoyo alpuxux*, distante sesenta y ocho sogas y cinco estadales. Se atraviesa el arroyo y otro arroyo salado hasta una cabeza alta y peñascosa en que hay un garrobo y una casa tajada en peña, que dicen los moros *Mont Cor[illegible]be*, en que hay un mojon que dista del anterior sesenta y seis sogas. Sigue en derechura al mojon de Palmetin, hácia Medina, en un otero que llaman los moros *A[illegible]tres*, distante veinte y siete sogas y cuatro estadales, continuando á otro mojon en la cabeza más alta entre *Palmetin, Herbar* y *E[illegible]al*, que dista veinte y cinco sogas y cuatro estadales, de donde vá á otro en una cabeza alta que llaman los moros *H[illegible]-Hana* entre *C[illegible]lona*, aldea de Medina y la Cabeza del Moro, distantes ciento setenta y siete sogas y luego sigue á otro mojon en la sierra mas alta, aldea que dicen los moros *Electinaque*, que fué de Medina y finca á Veger distante ciento cuarenta y tres sogas .. aqui hay parte no legible en el original: y de este mojon atraviesa una senda que viene de *Vo[illegible]senan*, aldea de Medina y vá á *Nafaga* aldea de Veger, hasta otro mojon que está en la dicha senda á treinta y tres sogas y cuatro estadales. Atraviesa

En el año de 1530 se erigió en esta Ciudad el Monte pio del Pósito de trigo con el fin de socorrer la necesidad que el pueblo padecia en años estériles. Para un establecimiento tan útil siempre, que nó la avaricia, sino la equidad le dirige se celebró un Cabildo en las casas de Diego Jime-

---

dos sendas y vá por el Palmar de la peña de *Cucarrete*, donde se puso otro mojon que dista setenta y ocho sogas. Desde esta peña por la derecha, vá otro mojon colocado entre dos árboles que están en el coto de *Cucarrete*. De aqui en derechura á un fresno que está de *Guadalvacate*.... (No se entiende lo demás.)

Luego en derechura vá á la Peñuela que está encima del carrizal donde está una cruz é piedras ayuntadas. Sigue á otro mojon que está dentro del carrizal de la Laguna, y aqui entra un mojon grande y por estos mojones se dividen los términos de Veger y Medina. Sigue dividiendo los términos de Medina y Tarifa el arroyo de *Cuevas* arriba hasta las peñas de los castillejos que llaman los moros *Laguoshay*, y hasta aqui se parten los términos de Medina y Tarifa, y empieza la division de los de Medina y Algeciras, estando el primer mojon de cruz junto á una tierra alta que está sobre Val-de-infierno que llaman los moros *Almo-haraja*, siguiendo por lo alto de las vertientes del lomo que llaman de la Cruz, y vertientes de la sierra que llaman Valdon-terrado, donde hay otro mojon, continuando directamente por la sierreceta que llaman los moros *Alcaria de Vevedume Santolaya,* atraviesa la sierra y el valle y sube á una cabeza, alto que llaman los moros *Fize-alquifi*, que está sobre el puerto de la *Calabaza* donde hay un gran mojon, partiendo los términos de Medina y Algeciras.

Y volviendo al *Villar de Albotiquera* donde se empezaron á dividir los términos de Medina y Jerez, puso mojon en dicha aldea para empezar á partir los términos entre Medina, Arcos y el Pino, y por las vertientes por encima del lomo se llega á otro mojon que está encima de un villarejo que está sobre el arroyo que llaman los moros *Huidamina* y es el salado que se encuentra en la angostura, partiéndose aqui los términos de Medina y Arcos y Alcalá, mediando sesenta y dos sogas entre los dos mojones. Y siguiendo la particion con Alcalá, atraviesa el salado llamado *Huyd-amina,* y sube á una cabezuela que está sobre una fuentezuela, llega á otro mojon en la *Cabeza-aguda* que está sobre Paterna hácia Medina, y dista noventa y cinco sogas del anterior. Y de este sigue á otro mojon en una alcaria que llaman *Costa* que está *á ojo* de Medina, y dista del anterior ochenta y cuatro sogas. Sigue el valle arriba hasta otro mojon en una cabezuela alta palmosa sobre una alcarihuela llamada *Alfetal* y distante ciento cincuenta y cuatro sogas y un estadal.

Luego desciende la cuesta, atraviesa un arroyo llamado por los moros *Almurayque*, y atraviesa la carrera que viene de Medina á Alcalá y llega á otro mojon que está á la derecha de la carrera yendo á Alcalá cerca de la cabezuela reyosilla que llaman los moros *Garnizador* y que se llama mojon blanco y pedregoso, distante del anterior ciento catorce sogas. Sigue por una jara á otro mojon sobre una cabeza pedregosa sobre el rio *Fiaja*, que los extraños llaman el rio del álamo y los moros *Huy-albuntun*, distante sesenta y una sogas. Atraviesa el rio y por el campo sube á una cabeza alta donde hay unas cuevas cerca del *alcornocal* y sigue al mojon de la cruz cerca del rio *Gualda-raquese*, y luego atraviesa el dicho rio de *Gualda-rocate* y sigue derecho á la sierra alta que está entre *Palma*, aldea de Medina, y *Hucpa* aldea de Alcalá, y en dicha sierra hay una fontezuela que señalaron por mojon. Y de aqui vá á una cabeza alta pelada, que llaman los moros *Aya*, y los extraños cabeza de la *Brama*, donde hay otro mojon, desde el que se vá por las vertientes á la cabeza alta antes dicha que llaman los moros *Teje-alquife*, que está sobre el puerto de la *Cabeza* en que se halla el mojon con que se partieron los términos de Medina y Algeciras que tambien parte el término de Alcalá con Medina.»

Testigos del traslado, los escribanos Gonzalez Perez y Alonso de Aillon.—*E.*

nez de Medina, regidor y fiel ejecutor, ante Pedro Ruiz, escribano público, siendo corregidor Hernando de Ortega; alcaide de la fortaleza, Alonso de Añasco; Gonzalo Nuñez de Villavicencio y Diego Gil, alcaldes ordinarios; Pedro de Balbas, regidor y alcalde de la Justicia: regidores, el citado Diego Jimenez, Alonso Gil, Anton Fernandez, Alonso Picazo, Hernan Jimenez, Diego Ruiz, Diego de Jaen, Pero Gil, Alonso Rodriguez Cebada, Alonso Perez de Sevilla: jurados, Fernando de Medina, Diego de Jarana y Simon Jimenez, Alonso Jimenez, síndico procurador; y Hernando de Alarcon, regidor y escribano de Cabildo. Para esta ereccion dieron trigo prestado todos los vecinos pudientes y fué el repartimiento de mil y quinientas fanegas. Todo se dirigió por el Comendador Alonso de Sotelo.(1)

NOBLEZA DE MEDINA.

Siglo XVI.

Amaya.
Amaya de los Cameros.
Alvarez.
Arcos.
Andion de Lara ó Andias.
Arias Maldonado.
Avila Padilla.—Id. 1487.
Brea.
Buscavida.
Caballero.
Casalla.
Delgado.
Fernandez Bohorques.
Gaitan de Cuenca.
Garcés.
Garcia Tejeda.
Herrera. (Capitan Diego de)
Hernandez de Bohorques.
Lopez Andres.
Lopez Carrizosa.
Marquez de Alarcon.
Martin de Avila.
Martin Alba.
Morejon.
Montes de Oca.
Mesa Escobar.
Macias.
Moreno de Amar.
Maldonado.
Piña Marquez.
Perez.
Parra Godinez.
Rodriguez de Leon
Segura.
Serna.
Sierra.
Vargas.
Vega.
Vera Machorro.
Jimenez Tizon.

Siglo XVII.

Aguila.
Alarcon.
Alvarez de Bohorques.
Amaya.
Alvarado y Olbaneja.
Arnedo y Artiazo.
Bargas Melendez.
Beas Montero:
* Bohorques.
Bustos Parra.
* Benitez Cidon ó Sidon.
Benitez de Moxica.
* Butron de Moxica.
Betancur y Córdova ó Cardona.
Basili.
Catalan.
Cote Zepillo.
Cote Gasca.
* Cote Parra.
Cote Heredero.
Calderon.
Corbalan.
* Delgado.
* Espino de la Guardia.
* Estevan Moreno.
Espino Hurtado.
Estupiñan.
Ferrera y Leon.
Fernandez Bohorques.
Fernandez Marchante.
Fernandez Sevillano Avila.
Guzman.
* Garcés de Tejera.
Garcia Parra.
* Godines Carvajal.
Gonzalez.
Garcia Bazquez.
Gonzalez Guerrero.
Guerrero.
Garci Rendon.
Gomez Butron.
Gomez Olvera Butron.
Hurtado de Cárdenas.
Heredero de Cote.
* Herrera.
* Hurtado de Cisneros.
Heredero.
Herrera Córdoba.
* Lara y Montero.
Lara y Mateo.
* Lopez Montero.
* Leon.
Lopez de Herrera.
Lopez de Lara.
* Mendoza.
* Mesa Escobar.
Mesa.
Manso de Andrade.
Montes de Oca.
Matheos de los Buenos Hijuelos.
Moreno.
Machorro.
Morejon.
Nuñez Heredero.
Nuñez de Cebada.
Nuñez Alfaro.
* Nuñez de Brea.
Nieto Guerrero.

En el año de 1629 se hizo Cabildo para tratar de las personas que debian entrar en suerte para la eleccion de alcalde por el estado noble ó de hijosdalgos, y no fueron propuestos todos los que gozaban notoria nobleza.[1] El lucimiento de los individuos de este cuerpo se deja conocer por la eleccion que de ellos se hacia en las ocasiones más brillantes y de honor. Sabemos por noticias auténticas que nos han conservado los manuscritos citados de la casa de Butron:=«Que el año de 1570 en el famoso viaje que èl «Duque de Medina Sidonia hizo á Córdoba, fueron asis-

---

Novela de los Cameros.
* Novela Hurtado.
Osorio de Cabrera.
* Ortega.
Pareja.
Perez Rendon
Pina y Mendoza.
Prieto Guerrero.
Ramirez de Segura Aylon.
* Ramos Alfaro.
Rendon de Aragon.
Riquelmi.
* Serna.
Suarez de Toledo y Alarcon.
Sanchez Rendon.
Segura.
Sidon Benitez.
Toledo.
Trujillo y Montesinos.
Toledo Machorro.
Trujillo Altamirano.
Vega Ponce.
Vidal.
* Villanueva.
* Ximenez Pantoja.
Ximenez Castellanos Marocho.
Ximenez de Mesa.
* Ximenez de Medina.
Zepillo.

Siglo XVIII.

Alias Calbarro.
Algava Calderon.
Bazquez de Vitoria.
Butron de Muxica.
Betancur y Cardona.
Bergara.
Butron.
Bejarano.
Blanco.
Camero.
Cote Cazalla.
Cueto.
Canalizo.
Cruzat y Góngora.
Concha.
Cueto Cevada.
Cosgaya.
Cortès.
Cortès de Zúñiga.
Delgado.
Delgado de Mendoza.
Diaz Alfaro.
Diaz de Arenas.
Dorronsoro, Duque de Estrada.
Esquivel.
Esparza.
Ferrera.
Fabian.
Fuentes Villavicencio.
Guerrero.
Garcia Roldan de Avila.
Garcia Bazquez.
Gonzalez Romero.
Garcia Parra y Cote.
Gomez de Aguilera.
Gomez Bejarano.
Garcia Rendon.
Herrera.
Heredero.
Hidalgo Jijon.
Herrera y del Aguila.
Hurtado.
Hurtado de Novela.
Hidalgo.
Hurtado de la Serna.
Lara y Montero.
Lopez de Padilla.
Lopez Toñanejos.
Lopez de Mesa.
Melendez.
Martinez de Aoys y Quesada.
Macias.
Martinez.
Manzano.
Manso.
Matheos de los Buenos Hijuelos.
Machorro.
Mendoza.
Melendez de Bargas.
Martin Rosado.
Muñoz Baizan.
Merchante.
Merchante Hernandez.
Manso de Andrade.
Molina.
Montes de Oca.
Nuñez de Mendoza.
Noriega.
Mesa Montes de Oca.
Olvera Butron.
Ortega Texada.
Ortega.
Parra.
Pareja Padilla.
Puche de la Serna.
Padilla.
Pareja.
Pareja Spinola.
Parra Cote.
Rodriguez de Cosgaya.
Ruvio de Maida.
Robles y Velazquez.
Romero.
Rodriguez.
Segura.
Serna.
Serrano.
Santa Cruz.
Solis.
Santa (de la)
Tolla.
Toledo de España.
Tiller.
Toledo Machorro.
Velazquez.
Villalva.
Villalva Galindo.
Ximenez de Morales.
Ximenez Chantre.
Ximenez Alfaro.
Ximenez de Mera.
Ximenez de Zurita.
Ximenez de Mendoza.
Zurita.

(1) Llevan una estrella los apellidos de los nobles que en 1629 se eligieron con este fin.

«tiéndole una compañía de cincuenta escuderos[1] de Me-«dina Sidonia, con muy buenos caballos y aderezos, man-«dados por D. Diego de Herrera, su capitan.»=El Duque citado fué D. Alonso Perez de Guzman, séptimo Duque de esta Ciudad, y es verosímil que el referido viaje á Córdoba fuese para asistir á las Cortes que el Rey Felipe II mandó convocar para dicha Ciudad, donde se hallaba por el mes de Abril del referido año,[2] y todo con el motivo de activar la guerra (que seguia con alguna lentitud) contra los moriscos rebeldes del Reino de Granada. Poco despues acompañó el mismo Duque al monarca en la entrada pública que hizo en Sevilla[3] en primero de Mayo de aquel año que fué el de 1570. Es creible que los cincuenta escuderos de Medina que acompañaron al Duque en su jornada y destino, fuesen aquellos caballeros más aptos para el intento por su edad lozana, y no tan pobres que no pudiesen proveerse de buenos caballos, ricos jaeces y otros medios precisos para la ostentacion y lucimiento del objeto de su comision que gloriosamente desempeñaron: quedando el resto en la Ciudad, que aunque de corto recinto y poco vecindario, comprendia un brillante número de caballeros que la adornaban y ennoblecian.

Algunos años despues del expresado Cabildo, en el de 1648, para preservar á esta Ciudad de la peste que se habia descubierto en Murcia, Valencia y otras partes, entre otros arbitrios se usó el de guardar las puertas de la Ciudad para impedir la entrada al que no trajese pasaporte de sanidad, y como era asunto de tanta consideracion, se fió su desempeño á los regidores y demás caballeros para que sirviesen

---

(1) Escuderos eran hijosdalgos pobres que llevaban á los ricos-homes y altos caballeros en la guerra la lanza, el yelmo y el escudo, especialmente este: y por eso fueron llamados Escuderos. Hernan Mexia, In nobiliario, lib. II, punt. 4.° y 5.° citado por Bernabé Moreno de Vargas —Nobleza de España. Discurso 4.°, núm. 12.

(2) Mendoza Hist. de Granada, f. 158, 250 y 252.

(3) Rivadeneyra, Monarq. de España, parte 1.ª, hablando de la casa de Medina Sidonia.—D. Pablo Espinosa, Hist. de Sevilla, lib. 7, cap. 4 y 5.

de cabos á los guardas que del resto del vecindario se señalaron. Estos señores, entre los que se mantuvo la presidencia de las guardias por sus turnos, fueron de los caballeros regidores el capitan Fernando Vidad de Huelva y Pedro Gonzalez Manuel, Rodrigo Alonso Delgado de Mendoza, y el capitan Andrés de Cote Gasca, asimismo regidores. Fueron tambien destinados para el repartimiento del pan que del trigo del pósito se distribuia al pueblo afligido por una grande escasez: de los caballeros el capitan D. Alonso de Olvera Butron, el capitan D. Alonso de Herrera Venegas, el capitan D. Cristóbal Jimenez de Medina Centurion, el capitan D. Martin de Lara, el capitan D. Juan Hurtado de Novela, el capitan D. Alonso de Novela de los Cameros, D. Pedro Suarez de Toledo Machorro, el licenciado Juan Lopez Montero, el licenciado D. Lorenzo Montero de Espinosa, el Licenciado D. Pedro de Ortega, Don Fernando de Ortega, D. Francisco de Montes de Oca Villacreces, D. Bartolomé Jimenez de Mesa, D. Gerónimo Jimenez de Mesa, Antonio Estéban Moreno y Amar, Don Antonio Espino y Hurtado, Francisco Heredero de Cote, Andrés de Cote Parra, Francisco Rodriguez de Mendoza, D. Pedro Jacinto de la Serna Espínola, D. Luis de Pareja Espínola, D. Luis de la Serna Espínola, D. Juan de Lara Montero, D. Juan de Pareja de Espínola, Fernando de Bustos Cepillo, Juan de la Vega Ponce, Juan Nuñez Alfaro, el capitan Diego Jimenez Hurtado, el sargento mayor D. Antonio Manso Andrade, y D. Antonio de Guzman.

El mismo valor y destreza que estos nobles hijos de Medina manifestaron en la campaña tantas veces contra los enemigos, conservaron y ejercitaron sus brios en la Ciudad, divirtiendo al pueblo en ocasiones de júbilo y honor, con juegos y diversiones propias en aquel tiempo de la caballería. Frecuentaban los juegos de cañas y alcancías, en los que eran muy diestros. Cuando se hacian por causa pública interesante, se acordaban por el Ayuntamiento. Son ter-

minantes los Cabildos tenidos á este fin con varios motivos en los años de 1564, 1568, 1580 y 1657, en los que se mandaron hacer dichos juegos; previniéndose en los dos primeros, que los lacayos habian de presentarse con libreas de seda. La última diversion de esta clase fué en los tres dias de Carnestolendas del año de 1726. Su descripcion se conserva en un manuscrito que he leido. Por él, y por los testigos de vista que aun viven, sabemos que en dichos tres dias se jugaron alcancías, se corrieron parejas, y se formaron varias evoluciones, imitando las de la Maestranza, por diez y ocho caballeros en dos cuadrillas dirigidas por otros dos que servian de padrinos. Estos fueron D. Joaquin Antonio Chirinos Reynoso, Corregidor de esta Ciudad, y D. Antonio José de la Serna Espínola, caballero del órden de Alcántara. Los diez y ocho citados, fueron D. Antonio de Villavicencio y Cameros, D. Alonso de Toledo y D. Antonio de Villavicencio y Cáceres, el jóven, D. Antonio de Amaya, D. Francisco de Lara, D. Francisco Amaya de los Cameros, D. Diego Carrillo y Novela, D. Alonso de Novela Cameros, el alcaide D. Luis de la Serna Espínola, Don Antonio de la Serna Espínola, el jóven, D. Juan de la Serna Espínola, D. Juan de Montesdeoca Villacreces, Don Bartolomé de Mesa Montesdeoca, D. Miguel de Montesdeoca Villacreces, D. José Hurtado de la Serna, D. Nicolás de Pareja Espínola, y D. José Cortés y Zúñiga. Todos estos caballeros desempeñaron su comision con mucho brio, destreza y lucimiento; concluyendo la diversion en todos tres dias con manejo burlesco de Arbardilla, ejecutado oportunamente por otros diez y ocho sugetos, á gusto y satisfaccion del público. Así se ejercitaba en aquellos tiempos la nobleza de esta Ciudad: siguiendo el estilo y conservando el noble uso que en el siglo décimo quinto introdujo al avecindarse en Medina Sidonia Alvaro de Arcos, caballero de la Banda, natural de Avila en Castilla la Vieja, de quien se dice en auténticos escritos, «*Que fué muy diestro en el*

manejo de cañas» y al que juzgamos verosímilmente fundador ó establecedor de tales espectáculos en esta Ciudad.[1]

---

(1) Como comprobacion de lo que afirma nuestro Vicario, podemos agregar otras fechas en que sabemos tuvieron lugar estos ejercicios de valor y destreza:

TOROS Y CAÑAS.

1564 Por haber ganado el Duque un pleito, se corrieron en Medina toros y cañas con libreas y trompetas.

1565 Se compraron cuatro toros á 10 ducados para lidiarlos cuando viniese el Duque. Se libraron 30 rs. para las talanqueras.

1566 Se celebró en Medina el casamiento del Duque, saliendo los Concejales con hachas de cera y libreas, á caballo, poniéndose luminarias de alquitran en el castillo, y haciendo fiestas de toros y cañas que habian de correr veinte y cuatro caballeros con libreas de seda.

1579 Entrada del Duque de Barcelos.

1592 A la llegada del Duque, toros y cañas, con libreas y ministriles.

1579 Toros por la venida del Duque.—*E.*

CAPÍTULO V.

Medina Sidonia, segun se halla y considera en el tiempo del autor.

EXTRACTO.—Situacion geográfica de Medina Sidonia.—La adquiere el Conde de Niebla.—Es la capital del Ducado de su nombre.—El Rey la hace Ciudad.—Antigüedad de este título con relacion á otras.—Su temperamento benigno y especial bondad de este para la curacion del mal venéreo.—Fertilidad de su término.—Es más útil para ganados.—Sus fuentes.—Las minerales y entre estas la de la Garganta del Cuervo.—Canteras de Medina.—Especial barro para ladrillos.—El talco.—Piedra ramificada.—Succino.—Minas de oro, plata y otros metales.—Salinas.—Consejo antiguo de la ciudad.—Extracto de las tierras y sus valores que sirven de propios á este Ayuntamiento.—Real Sociedad patriótica.

No corresponden los actuales progresos de Medina Sidonia á la grandeza de sus principios: así echaremos de menos en su estado presente muchas de las cosas que en la antigüedad la dieron tanto lustre. Su exclarecido orígen mereció sin duda mejor suerte; mas la volubilidad é inconstancia, inseparables de toda cosa humana, que no perdonaron las más grandes ciudades ni imperios florecientes, insensiblemente la condujeron al estado presente. Algunos de sus más ilustres habitantes y naturales fijaron su domicilio en otras tierras; mucha parte de su vecindario emigró á pueblos comarcanos, que por su mayor inmediacion á Cádiz, que fértil en su comercio, admirable más que en los otros siglos por la extraordinaria concurrencia de extranjeros, aumentaron notablemente su poblacion y sus recursos. El resto, pues, de los moradores de Medina Sidonia, privados de su antigua riqueza y abundancia, perdió tambien la fuente y el estímulo que suelen ser orígen y casi siempre dan valor á las acciones brillantes. Con todo, en medio de su

actual pobreza, conserva esta Ciudad muchos rasgos de su antigua hidalguía: hace valer en las ocasiones sus derechos heredados: procura que se aumente con el cultivo la fertilidad de su terreno: y en algunas de sus acciones, descubre una perfecta copia de las antiguas. Tal es el objeto de este capítulo que tendrá su perfeccion y complemento en la tercera parte.

En efecto, Medina Sidonia como se ha dicho, colocada sobre un cerro espacioso que forma su principal extension con calles anchas y llanas de E. á O. dando el frente, no al *Levante*, como dice equivocadamente el P. Concepcion[1] sino al S., desde donde se descubre toda; pues vá subiendo en proporcionada altura y graduacion hasta la cima del cerro que ocupó su famoso castillo, situada segun los cálculos más exactos y mapas arreglados á los 11° y 12′ de longitud y á los 36° con 36′ de latitud septentrional; puntualizada á doce leguas[2] al NO. de Gibraltar, diez y ocho al SO. de Sevilla, y siete al E. de Cádiz; se deja ver doce leguas á la mar de los navegantes que vienen de América y otras partes, y usa por escudo de armas con Santiago á caballo pisando moros, una torre con una estrella por corona.[3] Siendo villa, la dió el Rey D. Juan el II á D. Juan de

---

(1) Cádiz Ilustrado, f. 521.

(2) La situacion que señala el autor no debe estar referida al meridiano de Cádiz, donde el Observatorio estaba por entonces, sino al de Canarias, y las leguas se sobreentiende son antiguas.

(3) Escudo de Armas de la Ciudad de Medina Sidonia.—En campo *azur*, caballo de *plata bardado*, y sobre *Terraza*, y en él la imágen de Santiago con *aureola*, en actitud de dar una cuchillada con la espada. Sobre ella, torre de oro *manzonada de azur*, *donjonada*, *atalayada y almenada* con estrella de *plata* encima. Al timbre corona ducal. Los *lambrequines* de hojas y follage de *sinople nervado de oro*. Tal es el escudo que aparece en el manuscrito del autor, por más que el Sr. D. Mariano Pardo da Figueroa, tan competente en la materia, y de cuyos apuntes tomamos estas noticias, lo dibuja agregando un moro á los piés del Santo, y con la torre y estrella sobre la corona ducal tal como se vé en el frontispicio de la Casa Capitular, é indica el Vicario debe ser, si bien este hace caso omiso de la corona ducal. No hay á la verdad, documento alguno fehaciente relativo á la concesion de este escudo.

En un manuscrito de la Biblioteca Nacional, marca Cc, 46, pág. 193, se explica ámpliamente el tradicional y milagroso suceso de haberse aparecido el Apóstol á los vecinos de esta Ciudad, hácia fines del siglo XIII, ayudándoles en cierta batalla sostenida contra moros, y de aquí se deduce su colocacion en el escudo y el haberle consagrado una parroquia.

Guzman, hijo de D. Luis de Guzman, Maestre de la órden de Calatrava, por privilegio firmado en Madrigal á 9 de Enero de 1440. Despues, el referido D. Juan de Guzman, en 17 de Octubre del mismo año, dió la expresada villa de Medina en cambio de varios lugares y heredamientos, á D. Juan de Guzman, tercer conde de Niebla y primer duque de Medina Sidonia, á cuyo favor concedió poco despues, esto es, el año de 1445 á 17 de Febrero, este título y nombramiento el mismo Rey, confirmándolo á 13 de Febrero del año de 1460 el Rey D. Enrique IV.[1] No he podido averiguar por qué fué Medina despojada del privilegio de pertenecer á la corona.[2] Zuñiga y Moreri lo atribuyen á servicios hechos por esta casa, y con permuta por otras posesiones. Este mismo monarca, en atencion á los méritos, hazañas y servicios de esta villa, presentados por el segundo duque de ella D. Enrique, que entró en

---

Como á 6 kilómetros al E. de Medina Sidonia, existe en ruinas un castillo árabe llamado *Torre-Estrella.* Salazar y Castro (Casa de Lara, lib. V, cap. 11), cita un privilegio dado por D. Alfonso el Sábio, en Sevilla á 10 de Diciembre, era 1317, por el cual concede á la órden de *Santa María* que acababa da fundar, *la Villa é castiello de Medina Sidonia á quien ponia nombre de Estrella.....* y sin duda á dicho privilegio hace referencia la carta plomada de dicho Rey (Sevilla 10 de Agosto, era 1320) conservada en el Archivo municipal de Medina que dice:..... *por facer bien é mercet á los pobladores é moradores en el castiello que solian llamar Medina Sidonia á quien nos pusimos nombre Estrella....*

No sabemos si el Sr. Pardo hace esta cita en poyo de que el *castiello* que cita el Rey, sea el hoy ruinoso de Torre Estrella; pero nosotros del contexto de la carta plomada deducimos, que no se trata de aquel y sí del que sobre la misma ciudad existia, viniendo en apoyo de esta creencia la misma colocacion que en el escudo se le dá. Por más que el castillo que al parecer mandó labrar el Rey D. Alonso el Sábio el año 1279 para casa conventual de la órden militar de Santa María de España, que en dicho año se estableció para defensa de su reino contra los moros, fuese como creemos el hoy llamado de Torre Estrella, no puede de aquí deducirse dejara de ser la *Villa* y *castiello* de que habla la carta plomada nuestra actual Medina y su fortaleza, donada á la órden, como otras ciudades y villas se dieron más tarde á las órdenes de posterior creacion.

De cualquier manera, habiendo pasado la Villa en 1445 al señorío de la casa de Guzman, y no sabiéndose tomara como era de costumbre por entonces el distintivo heráldico de sus señores jurisdiccionales, parece no es violento asegurar que el uso de su escudo es anterior á esta fecha y posterior á la conquista por el sábio Rey, sin que por razones bien conocidas pueda sorprender las pequeñas variantes que se advierten en los que de los siglos XV y XVI existen en monumentos litológicos, metálicos, glypticos, tablas, grabados, &c., pues idéntica variedad se advierte en los pormenores de muchos otros escudos de ciudades y villas.—*E.*

(1) Ribarola, Monarquía Española, part. I, f. 5.

(2) D. Fernando IV el Emplazado, parece empeñó á los Guzmanes la villa de Medina Sidonia, concediéndoles el despoblado de Chiclana.—*E.*

posesion el año de 1468, en el que habia fallecido su padre D. Juan, primer duque, y uniendo á ellos su súplica la hizo Ciudad, por su título despachado en Badajoz en 25 de Marzo de 1472.

De esta fecha se deduce que Medina Sidonia obtuvo el privilegio de Ciudad antes que otras sus vecinas: como son, Arcos de la Frontera, que aunque lo obtuvo el mismo año, fué su data en 5 de Setiembre.[1] Tarifa, que aun era villa en el año de 1556.[2] El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda,[3] á las que encuentro nombradas como villas en los instrumentos públicos, aquella el año de 1564[4] y esta el de 1560,[5] y más adentro aún, la famosa ciudad de Valladolid no lo fué hasta que la distinguió con tal carácter su esclarecidísimo hijo el Sr. D. Felipe II, el año de 1596.[6] En virtud de su honorífico título es Medina Sidonia nombrada ciudad desde aquella época. Con él la distinguen los Reyes inmediatos, sucesores de Enrique VI, en un privilegio su fecha en Sevilla á 11 de Abril de 1478, en que se confirman todos los concedidos á la *Ciudad de Medina Sidonia*. Con el mismo y agregándole el de *Noble* y *notable entre las honradas de Andalucía*, la describe el M. Pedro de Medina,[7] que escribió su historia en el año de 1566; y quedó corto en el elogio, en atencion á que siete años despues de la data del referido título, es decir el de 1479, en una informacion hecha por Gonzalo Martin Casalla, se titula la *Muy noble Ciudad de Medina Sidonia*.

La situacion elevada de esta ciudad, la inmediacion de sus arboledas, la frondosidad de sus campiñas y su vecin-

---

(1) Véase la ejecutoria del venerable clero de Santa Maria de Arcos, sobre antigüedad de Parroquia.

(2) Escritura ante Blas Montesinos, escribano público de Medina en dicho año foja 109.

(3) Obtuvo título de Ciudad, segun Guillamas, en 2 de Noviembre de 1579.—*E.*

(4) Executor. de Medina sobre excepcion de alcabalas, ganada en dicho año en juicio contradictorio con las villas del Puerto de Santa Maria y otras.

(5) Ante Blas Montesinos, poder en dicho año, á 8 de Noviembre, foja 499.

(6) M. Francois, Method. Geograf. traducido por D. Juan Manuel Giron, t. I, p. 333.

(7) Grandezas de España, cap. 27, f. 40, bto.

dad á los puertos marítimos, son otros tantos motivos que hacen sus vistas sumamente hermosas y deleitables. Los hombres de gusto que las consideran, están acordes en que es el objeto más agradable que ha formado naturaleza en esta comarca. Por cualquiera de las salidas del pueblo ofrecen sus campos risueñas perspectivas. Pero donde se deja ver en toda su extension la hermosura del país, es desde lo más alto de la ciudad, en la llanura donde estuvo formado su castillo. Como esta elevacion domina la campiña en contorno de muchas leguas, sin que haya otro cerro ni colina semejantes que impidan la direccion de su vista, esta descubre á todos cuatro vientos la mayor distancia á que puede extenderse. Tomando, pues, la direccion desde este sitio del S. al E., además de las arboledas y huertas que guarnecen las faldas y contornos de la ciudad por esta parte, siguen al descubierto las tierras de labor con sus varias suertes, los valles y montes bajos que en proporcionada distancia y graduacion descubren su gentileza y adorno, y hacen resaltar más el de los prados. A sus espaldas se deja ver á las tres leguas aquella parte del Océano que comienza á tocar con las rápidas corrientes del estrecho de Gibraltar, por donde se descubren con claridad las armadas de uno y otro mar que lo surcan, y aun los buques menores que vienen de Levante, registrándose al mismo tiempo al S. las torres de Conil, al SE. la Villa de Vejer y la espaciosa laguna de *Jandas* que está á su pié; al E. los montes de Gibraltar, de S. Roque, del Cuervo, de Tarifa y de Jimena: no estos pueblos, porque están unos á la falda opuesta y otros en medio de ellos, y distan de Medina once, nueve y diez leguas. Finalmente, al Levante, á una legua se vé el antiguo y fuerte Castillo de *Torre-Estrella*.

Siguiendo la vista desde el E. al N. y al P., se registra el más agradable objeto que franquea esta ciudad, especialmente en el verano. Se verifica en este sitio más que en otro alguno de este pueblo la graciosa descripcion

con que algunos autores pintan sus campiñas llenas de hermosos jardines.[1] Tales pueden reputarse sus frondosas arboledas, hermoseadas más que por el arte, por la naturaleza; y que de las ochenta y cinco haciendas de frutales que rodean las faldas de esta ciudad, el mayor número está hácia esta parte. A estas copiosas arboledas de frutas, siguen inmediatamente olivares y viñas: continúan tierras de labor y colinas hasta descubrir la empinada sierra de San Cristóbal, montañas de Ronda y de Ubrique, á la distancia de nueve y de once leguas. En todo este espacio de tierra se descubren las casas de campo y molinos de aceite que acompañan á dichas haciendas. Despues se dejan ver con claridad, al E. la villa de Alcalá de los Gazules, al N. la de Paterna de Ribera, y la antigua Saguncia ó Gigonza. Al N O. las famosas ciudades de Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María: al P. la gran ciudad de Cádiz, villa de Puerto Real, caños del Trocadero, arsenal de la Carraca, con la abundancia de arroyos y salinas que serpentean y esmaltan las llanuras cercanas á estos puertos, formando un paisaje el más singular y delicioso. Puesto en un punto de vista este cuadro de arboledas, campiñas, montes, caserías, ciudades, villas y lagunas, forman un objeto encantador y deleitoso, muy semejante al de la gran *Mesa de Alcalá de Henares*, que celebra el P. Maestro Flores. Ha merecido los elogios y admiracion de cuantos viajeros ilustres le consideran, llegando algunos al punto de comparar estas vistas con las famosas de Monserrate. Finalmente se descubren á la otra parte que resta del P. al S., las famosas villas[2] de la Real Isla de Leon y de Chiclana.

En nada cede lo saludable del temperamento de Medina Sidonia á la hermosura de sus vistas. Es el más sano entre todos los del contorno, debiendo este beneficio á su situa-

---

(1) M. Francois citado, par. 1.ª, f. 250. (2) Hoy Ciudad, con el título de S. Fernando.

cion. Colocado este pueblo en una altura y despejado por todos sus horizontes, es bañado por todos los vientos, cargados siempre ó embalsamados con los aromáticos olores que producen las flores y frutos de los innumerables árboles que le rodean. Su suelo es enjuto y su atmósfera clara, porque no hay en él lagunas, pantanos, aguas rebalsadas ó cenagosas, ni algun otro agente que produzca vapores corrompidos, ó nieblas mal impregnadas, regándolo solo fuentes de agua pura y delgada. Así Medina recibió de la naturaleza por la mayor parte y fomentó con su industria los principios y medios más eficaces para conservar ó restablecer la salud de los humanos cuerpos.

Contribuye la influencia del Levante ó Solano, cuya natural benignidad se aumenta en esta ciudad, porque despues de haberse batido bien en las sierras de Jimena y del Campo de Gibraltar, donde recibe un conocido y extraordinario aumento, llega puro á ella, y hallándola sola y sin estorbo la baña toda, introduciéndose aun en los sitios más ocultos, y purificándolos. Verdad es que este viento, con el ímpetu algunas veces furioso que aquí llega, causa no raras veces considerables daños en las mieses y frutas; pero lo recompensa con la salud que produce, la que se deja conocer más visiblemente en las generales epidemias de otros pueblos, de las que siempre participa menos, y en la curacion del mal gálico, con la aplicacion del mercurio. Esta operacion de unciones mercuriales se ha hecho famosa en esta ciudad por su acierto y feliz resultado, llegando hasta los reinos extranjeros su noticia y aprecio. En el método antiguo que aun continúa en lo general, esto es, sin mezcla de baños y de otros temperamentos, se han experimentado siempre efectos saludables y prontos. Los enfermos salen sin peligro á pasear las calles y el campo desde el primer dia que sigue á su última uncion, que comunmente son tres, y continúan este ejercicio toda la cuarentena, á excepcion de los dias húmedos ó nebulosos, logrando á beneficio del temperamen-

to y del Levante especialmente, una erupcion más fácil, divirtiendo al mismo tiempo el ánimo y aliviando la tristeza, compañera inseparable de una medicina y curacion terrible y asquerosa. Esta libertad de tomar los enfermos uncionados el ambiente, sin que de ello les haya jamás resultado detrimento, antes sí, mucho provecho, es sin duda, segun el dictámen de los profesores que he oido, cosa singular y privativa de este pueblo.[1] Consta por una antigua observacion y experiencia, que de los doscientos enfermos forasteros que con tal fin vienen á esta ciudad todos los años, sin contar los de tropa que en algunos anteriores pasaron de quinientos, ninguno ha muerto por esta causa, y los que han fallecido, ó se buscaron su desgracia quebrantando la dieta, especialmente del agua, ó traian enfermedades y causas complicadas que malignaban la eficacia del mercurio.[2]

Poco adelantaria esta ciudad con sus buenas vistas y sano temperamento, si no gozase de una campiña fértil, capaz de mantener y enriquecer á sus vecinos; mas la naturaleza la dotó francamente con estas dos ventajas. Ella, permítaseme usar de algunas de las expresiones con que el más antiguo de los historiadores, Moisés,[3] describe á los Israelitas las ricas producciones de la tierra prometida que

---

(1) Véase la Chronolog. Hospital. por el P. Fr. Juan Santos, Coronista General de la esclarecida familia de S. Juan de Dios.

(2) El tratamiento mercurial usado hoy en Medina se diferencia notablemente del empleado en tiempos pasados, del que segun hemos oido á profesores muy entendidos, no hay sin embargo todos los detalles que fueran de desear, ya en sus procedimientos, ya en sus resultados, por más que muy conocida sea la base en que descansaba. Más claro, el método antiguo de Medina, anterior al de Boerhaave, era un método de saturacion, como el de este; el seguido actualmente es un término medio entre los de saturacion y de extincion ó de Montpellier, aplicado con prudencia segun las condiciones de cada enfermo, y auxiliado por las cualidades climatológicas de la localidad, que siglos de experiencia no dejan dudar tienen una benéfica influencia en los resultados.

Parece pues, que esta práctica está mucho más en consonancia con los principios que modernamente se sustentan, y que de ser más conocida, mereceria apoyo de muchos que en la actualidad la consideran como poco aceptable cuando menos. En 1579, los religiosos de S. Juan de Dios asistian yá los enfermos atacados de sifilis en su hospital de Medina, y si en todos sus demás hospitales no dedicaban doce camas á este fin, presumible será que el dicho tratamiento era en esta ciudad aun más antiguo.—*E.*

(3) Deuter. cap. 8. v. 7. 8. 9.

iban ya á poseer. Ella, pues, es una tierra abundante en trigo, cebada, ganados, viñas, higueras y otras frutas: una tierra provista de aguas y fuentes, y cuyos montes encierran piedras útiles y minas apreciables. Tales son los frutos del término de Medina Sidonia que vamos á exponer por partes, de lo que resultará el conocimiento de su abundancia, fertilidad y bellas producciones.

El término de esta ciudad es de más de nueve leguas cuadradas [1], cuyas tierras tienen los diferentes destinos que son análogos para la produccion de los varios frutos mencionados. Las empleadas en labor han correspondido fielmente con una excelente cosecha de trigo, cebada, saina, y otras semillas que se han experimentado en años templados y de lluvias moderadas. Tiene abundantísimos pastos y fertilísimas dehesas, que han criado numerosos rebaños de toda especie de ganados, especialmente del vacuno; y hé aquí la utilidad principal del terreno de Medina. Es más propio para la cria de ganados, que para la labor. Estas tierras sumamente fértiles en yerbas, no lo son tanto para la semilla. Con mucha y poca agua siempre tienen pasto; pero no dan abundante cosecha si no es en años benignos: entonces la ofrecen pródigamente. Mas la cria de ganados rara vez deja de dar suficientes ganancias á sus dueños.

Esta contrariedad que produce la particular situacion de la campiña es bien conocida de los actuales vecinos, pero no apreciada. Todos procuran aplicarse á la labor más que á la cria de ganados, y este es un motivo de sus atrasos. Los labradores venden aquellos para aumentar la sementera, desprendiéndose de una utilidad segura por una menos cierta. Los que no son labradores de profesion, tambien quieren participar de los frutos de aquellos y á porfia siembran pe-

---

(1) Así se articuló por la parte contraria en pleito que el año de 1662 sostenia esta ciudad sobre propiedad de su término contra los comisionados reales para la inspeccion de tierras baldias y realengas.

gujales, de que resulta á muchos atraso y aun total ruina. A la verdad, unas tierras no muy fuertes, sin descanso, perseguidas del arado, frecuentemente ocupadas de la semilla, ya que por falta de medios ú de tiempo no se dá escarda cuándo, cuánto y como se debe: siendo por otra parte feraces aunque no muy vigorosas, sofocadas y no bien cultivadas, ¿qué han de producir? yerba en abundancia que nace y crece con el trigo, que al tiempo de la trilla le mezcla con semillas extrañas, desacreditando y disminuyendo su valor; porque muchas veces la yerba sobrepuja al trigo y le pierde enteramente. Esto se experimenta con frecuencia y solo se preservan algunas hazas poderosas, ó cultivadas por amos ricos, curiosos y aplicados, que las laborean suficientemente y á tiempo oportuno: con todo, hace muchos años que son endebles las cosechas. La que hemos visto en nuestros dias más abundante fué la del año de 1754, en el que se cogieron doscientas veinte mil fanegas de trigo y cebada.

Serian más frecuentes estas buenas cosechas, si la tierra descansase más y se laborease mejor; porque así resistirian con vigor los malos temporales, lo que no pueden en el presente estado de debilidad. Es digno de reflexion que en estos tiempos son por lo comun escasas las cosechas, habiéndose aumentado extraordinariamente el número de sembradores y de fanegas sembradas, de tal forma que no queda un palmo de tierra vacío; razon tambien del excesivo precio y arrendamiento de las tierras. Consta de documentos antiguos, que al principio de este siglo y en el pasado, siendo el terreno y situacion igual, menor el número de sembradores y sembrados, se lograban con frecuencia cosechas triplicadamente mayores. ¿De qué proviene esta diferencia? De lo ya insinuado: todo se siembra, y la tierra ni descansa ni se cultiva suficientemente. Entonces se sembraba poco y se beneficiaba mucho: la tierra descansada y beneficiada por el mucho ganado que la pisaba, se hallaba en disposicion de dar el copioso fruto de que es capaz en ta-

les circunstancias, y de que testifican los historiadores citados. De manera, que en el tiempo presente el ganado es poco y la labor crecida: las cosechas abundantes son raras y la pobreza es general: en tiempos pasados el ganado era muy numeroso y la siembra escasa: las cosechas estériles eran pocas y muchos los hombres acaudalados, consiguiendo esta ventaja con la idea é industria referidas, las que se sostenian con una prudente economía y moderacion en el lujo (circunstancias que al presente se echan de menos y desean), con lo que hallaban recursos, no solo para vivir desahogados y aumentar notablemente sus bienes, sino además para dedicar parte de ellos en bien de la humanidad y de sus compatriotas, formando y sosteniendo, perpetuando tambien establecimientos religiosos y benéficos, de que hablaremos extensamente en la segunda parte.(1)

No hemos podido saber á punto fijo el exacto número á que ascendian los ganados que pastaban antiguamente en el término de esta ciudad; pero no hay duda fué mucho mayor que el presente. El año de 1778 no habia en esta ciudad más que 10.000 cabezas de ganado vacuno, y hasta 200 toros, segun informó por noviembre de dicho año el Corregidor de esta ciudad al Intendente de Sevilla. Por esta cuenta es preciso inferir, que al principio de este siglo habia triplicado número de ganado de esta especie: pues sa-

(1) Nada hemos adelantado desde que escribió el Vicario, en materia de prudente economía y moderado lujo. Este, si bien se examina, puede ser ya de comodidad, ya de presuncion. A los primeros pertenecen las habitaciones más espaciosas, sanas y mejor acondicionadas, los medios de locomocion mejorados, y otros; en el segundo grupo hay que colocar la alimentacion supérflua ó nociva, las bebidas destructoras y las vestiduras necias, con otros que seria difuso enumerar. Concíbense los primeros que tan en armonía se encuentran con la humana naturaleza; pero el abuso de los segundos, haciendo ostentacion de ridículos adornos y superfluidades las mujeres, y afeminados trajes los hombres, es singular manía ó gusto superlativamente estragado, que nos conduce á la pobreza vestidos de máscara. Un traje de cola con multitud de churrigueresco lazos y adornos, de tela con escasa calidad y sobresaliente valor en su hechura, colocado en una dama á quien cubre enorme y desordenada gorra de pelo, acompañada de un jóven debajo de su enorme y negra castora y con guantes en Julio, será en Madrid un risible anacronismo; pero en pequeñas poblaciones se convierte en lastimosa estupidez. Las clases todas, en matemática proporcion, están atacadas de la misma enfermedad. La mujer ha equivocado el camino, y el hombre, en vez de advertirselo, tiene la debilidad de acompañarla por él.—*E.*

bemos por labradores antiguos que habia muchos criadores que tenian mil quinientas, dos mil y algunos hasta tres mil vacas, contando á proporcion las suyas los criadores de menos nombre: mas al tiempo de la citada cuenta remitida al Intendente, el mayor no contaba arriba de mil vacas y en la actualidad no hay uno que llegue á este número. Tambien sabemos que al principio de este siglo un solo criador tenia catorce mil ovejas, número á que no llegan ahora todas las del término. Retrocediendo á mayor antigüedad, hallamos datos de la multitud del ganado vacuno en nuestro término, incomparablemente mayor, pues aun cuando estaba desolado por las correrías y hostilidades de los moros, tenia el Alcaide de su castillo, Clemente Benitez Basulto, tanto que podia dejar por legados á diferentes personas quinientas noventa vacas; siendo verosímil le quedasen muchas más para contentar á sus herederos.(1)

Las viñas de Medina no son muchas; pero el vino tinto que producen de la uva de este nombre, es muy especial por su natural dulzura. El ramo de arboledas frutales es considerable, y surten la mayor parte de este obispado; especialmente sus brevas bien maduras destilan miel. De la fruta colorada hay tres especies; una de ellas, que es el damasco legítimo, es más dulce que los de otros pueblos de la comarca. La pera es pequeña, pero estando en su sazon es más agradable, ó á lo menos tan buena como la celebrada de Sanlúcar de Barrameda, y sin comparacion de mejor gusto que la corpulenta y famosa de Priego. Las manzanas son de dos géneros, carriones y azucaríes. Las primeras abundantísimas dan todos los dias muchas cargas que salen de esta ciudad y á veces recuas enteras para otros pueblos. La azucarí es más pequeña y escasa, pero muy primorosa, fina, suave y su gusto el propio de su nombre. Siete son las especies de ciruelas, con otros tantos nombres y diferencias

(1) Consta de su testamento que otorgó en Medina en 15 de Marzo de 1384.

de sabor; pero la pasera es la principal: es sumamente sana y benéfica: ninguna otra ciruela de cualquiera parte iguala á esta de Medina en la reunion de buenas cualidades, aunque las de algunos pueblos las remedan en el color y tamaño: es ciertamente una de las frutas más estimadas del país. No es, como decia el Emperador Aureliano,(1) el amor y sabor con que comemos los manjares de nuestra propia tierra, los que me han estimulado á hacer esta corta expresion de algunos de los frutos de esta ciudad (omitiendo otras de menor calidad), sino la justicia y verdad comprobadas con tantos testigos imparciales, cuantos son los muchos forasteros que todos los años vienen á su tiempo á esta ciudad á pasear sus hermosas arboledas y saborearse con sus frutas. Tampoco se extrañará haga memoria de estas cosas pequeñas, recordando que el muy grave historiador Plinio(2) entre otras cosas grandes de España, no se desdeñó expresar aun las yerbas de menor clase, como son los espárragos y cardos de huertas, y de estos especialmente los que se cultivan en Córdoba, refiriendo tambien la grande utilidad que producian: y es constante que no es pequeña la que dá á Medina el ramo de las arboledas.

Tiene el término de esta ciudad suficiente copia de rios, arroyos, manantiales de aguas dulces que proveen de bebida á los ganados, riego á las huertas, y movimiento á sus veinte y dos molinos de pan. Igualmente está surtido de fuentes de agua potable natural y medicinal. De las primeras son ocho las que existen en las inmediaciones de esta ciudad y abastecen sobradamente á su vecindario. Sus nombre son:=Fuente Grande=del Comendador=de los Naranjos=Canaleja=del Pilarejo=del Sol=Dulce=y de los Almendros. La principal de todas, no tanto por el caudal de sus aguas, que es abundante, cuanto por su calidad, es la del Comendador. Llámase así, segun he averiguado por no-

(1) Illmo. Guevara, Epístol. familiar. Epíst. 33, f. 128. (2) Lib. 19, cap. 8.

ticia de los ancianos, porque un caballero de esta clase descubrió el manantial, é hizo ver la bella calidad de sus aguas. Este fuè D. Cristóbal de Soria, Comendador en la órden de Calatrava, que se avecindó en esta ciudad, otorgó su testamento y murió en ella. La ciudad se aprovechó de su descubrimiento, formalizó y adornó la fuente con los arcos y bóvedas que la cubren, dejando á la posteridad en una losa que se vé en su parte interior, la siguiente inscripcion:

«La ciudad mandó hacer esta fuente siendo Corregidor «el Licenciado Fernando Espinosa de los Monteros, y Di- «putado Martin Ximenez Mena, Alcalde ordinario, año «1641.»

Es preciso advertir, para quitar dudas y equivocaciones, que el expresado D. Cristóbal de Soria, descubridor y promotor de esta fuente, es distinto de otro caballero del mismo nombre y apellido, su descendiente, que hácia la mitad del siglo XVIII fué Marqués de *Bondad real*, Sargento mayor de los Guardias de Corps y Teniente General de ejército, que murió siendo Gobernador de Cádiz: y ambos son parientes de los Sres. Montes de Oca y Ferreras, de esta de Medina.

Las aguas de esta fuente son excelentes. Poseen con ventaja las calidades de puras, frias, dulces, esto es, gratas al paladar, sin sabor extraño y ligeras. Todas estas propiedades son bien conocidas á los que las beben. Lejos de causar molestia alguna, aunque bebida en abundancia excita y promueve el apetito, efectos que segun Plinio [1] y la mayor parte de los físicos, comprueban su excelencia. Contribuye á su bondad natural la del terreno en que se halla. [2] Es de buena calidad, sin mezcla de minerales, nace al pié de un collado eminente y no tiene cerca árboles, cuyas raices puedan influir en su pureza: todas estas razones sosteni-

---

(1) D. José Ortiz Barroso. «Uso y abuso del agua dulce potable,» t. 1.°, f. 19, n. 38.

(2) Ortiz, ibid. f. 27, n. 57.

das por una experiencia invariable, la hacen preferir á las demás del pueblo, á cuya salud se cree contribuye.

La fuente de los Naranjos es una cueva socavada al pié de un gran peñasco empinado, cubierto de árboles que nacen y se elevan con admiracion en toda la extension de su frente. Su agua es muy semejante á la del Comendador en todas sus calidades; pero no aparece tan generalmente benigna á los que la beben. Las demás fuentes producen aguas potables y buenas; pero no tan especiales como la referidas.[1] Además hay en la ciudad tres manantiales de aguas, aunque no potables, útiles. Uno es de la *Fuensalada*,[2] llamada así por ser gruesa é insípida: su nacimiento está en lo más alto de la ciudad, aunque se ignora su primer receptáculo, y alcanza para el uso de las bestias. Otro es el llamado de la Socarren, que se descubre en una cueva labrada con mampostería; y el tercero que existe en otra cueva socavada en un peñasco, que domina la huerta de Sigarra, se halla mezclado con partículas sulfúreas. Estos dos últimos sirven de lavaderos á las mujeres pobres y de riego á las huertas inmediatas.

Las aguas medicinales que hay en el término de esta ciudad son: al S., á un cuarto de legua de distancia se encuentran tres fuentes herrumbrosas. La primera es un pozo en el sitio que llaman la Boca de la Pila, en el prado de los Santos. La segunda los Arenalejos, manantial que se derrama desde unas peñas altas en un recipiente á modo de pilon, defendido por el arte de las aguas llovedizas, de donde corre al suelo. La tercera la Sausadilla, cuya agua se filtra por entre unas peñas, á cuyo pié halla su acogida en una pila ó poza. Estas aguas son especialmente útiles para las obstrucciones, como lo acredita la experiencia.[3]

Pero son más especiales las del *Cuervo*. Este es un sitio

---

(1) En 1558 se determinó hacer la fuente de la Canaleja.—*E.* (2) Existia en 1562.—*E.*

(3) En el pago de los Almeriques, á una muy corta media legua al NO. de la Ciudad, se descubrió poco despues de la muerte del autor un manantial sulfuroso tan eficaz para las

montuoso, á cinco leguas al E. de esta ciudad, en su término, donde está un convento destinado para desierto de religiosos carmelitas descalzos. Es el lugar muy frondoso por la abundancia de alcornoques, quejigos, aceibos, alisos, fresnos, laureles, durillos, madroños, bresos, escobones, lentiscos, castaños, pinos, nogales y otros arbustos: se vé frecuentado de familias ilustres y enriquecido por la naturaleza con variedad de fuentes de aguas potables, delicadas y minerales. Cincuenta se numeran, todas casi de igual naturaleza y virtud. Las principales y que están en uso son siete, distinguidas con las advocaciones de María Santísima, S. José, S. Agustin, S. Elias, Sta. Teresa, S. Juan de la Cruz, y los Stos. Mártires.

D. José Mirabete y Martinez, médico en Cádiz, dió á luz el año de 1770 una disertacion Físico-Médica, sobre el buen uso y seguras virtudes medicinales de las fuentes minerales existentes en las cercanías de este convento de S. José del Cuervo. En ella despues de varios experimentos prolijos y curiosos, dice: = «Que las aguas de dichas «fuentes, son vitriólico-marciales::: las compara con las fa«mosas de Alemania que se nombran Beberacenses y Ha«llenses::: añade que serán útiles en las supresiones mens«truales, cloróticas, afecciones, histerismo, obstrucciones, «cachexias, ictericias, diarreas por debilidad intestinal, en «las inapetencias, crudezas, flatulencias, hidropesías inci«pientes, accidentes de orina sabulosos y calculosos, con«gestiones, debilidades, para fugar lombrices en fruor[1] al«bo uterino, y en sus flujos de sangre por flojedad de vasos «arteriosos y venosos, en las hipocondrias, escorbuto, en

---

afecciones de la piel, como escaso hasta el presente. Estas aguas son conocidas vulgarmente por *las del Campanero*, sin duda porque alguno que en sonarlas se ocupaba, fué el primero que probó su virtud.—*E.*

(1) Fluor albus. Seria de desear para la utilidad pública formasen un nuevo exámen los señores facultativos, con el que confirmasen ó rectificasen las antecedentes ideas: pues que los progresos actuales de las ciencias fisicas, han hecho variar las denominaciones y el conocimieuto de la naturaleza de las aguas minerales.

«los tumores serosos y edematosos, en las paralisis, estu-«pores, temblores, dolores reumáticos, vértigos, excrecio-«nes cutáneas, tercianas, cuartanas y otras rebeldes calen-«turas. Se dice que dichas aguas prolifican á los indivi-«duos de ambos sexos. Producirán la curacion de dichos «accidentes, si traen su orígen de flojedad de fibra y de «humores gruesos y tenaces: por lo contrario, serán da-«ñosas estas aguas á todos aquellos enfermos que tuviesen «opuesta constitucion, esto es, que sean de fibra árida, de «humores acres, y faltos de sueros: á estos tales, aunque «padezcan los mismos accidentes que quedan referidos, no «pueden ser útiles las dichas aguas; porque en semejan-«tes circunstancias necesitan remedios que tengan contra-«rias cualidades á las que poseen nuestras fuentes.» De estas mismas se dá noticia circunstanciada en la obra perió-dica titulada *Memorial literario de Madrid*, mes de Julio del año de 1785.

Las últimas producciones del terreno de Medina, de que vamos á hablar, son sus canteras y minas; pero antes de llegar á su explicacion, daremos noticia de la particular lo-za que se fabrica en esta ciudad con el nombre general de ollas y cazuelas, y es la más singular y apreciable para el uso de cocina. A este efecto se trabajan piezas de todas he-churas y dimensiones para un servicio completo, tanto para comer como para beber, labrándose tambien otras de pri-mor para diferentes usos de gusto y comodidad.[1] Si al bar-niz resplandeciente con que se tintura, que jamás se le des-prende, y que imita en el color al del *carei*, se le agregase que su masa fuese sobada y perfeccionada de modo que que-dase más fina y sin mezcla de materias heterogéneas, se po-drian fabricar con grande utilidad de sus artífices y del co-mun, buenos y baratos utensilios de mesa. No obstante,

(1) En 1558 habia en Medina, carpinteros, cereros, calceteros, espadaderos, especieros, estereros, herreros, majadores de lino, tejedores, sastres y dos vendedores de paños. En 1747, varias fábricas de ollas, una de ladrillos y dos telares de jerga. En 1769, varias tenerias.—*E.*

tiene esta de Medina toda su estimacion en su destino principal del fuego en la cocina, para toda especie de cochura en los alimentos.

Para este efecto es singular esta loza, sin que quepa adelanto; porque la porosidad y finura del barro contribuyen á la más pronta penetracion del fuego, blandura y cocimiento de los manjares, que preparados en él nada pierden de su natural gusto. En su uso no cabe el peligro que puede ocasionar el cobre estañado, como ya se ha hecho ver en los papeles públicos,[1] ni la incomodidad del mal sabor que de él resulta. Son, pues, estimadas las piezas que en Medina se fabrican, por lo que tienen pronto despacho, no solo en el Obispado de Cádiz, sino en otros de España, y aun se embarcan para América y han llegado á Filipinas. Esta es la particular fábrica de esta ciudad sostenida por el singular barro que hay en sus inmediaciones. Las veinte y seis ruedas que tiene en ejercicio, y que dan al año con corta diferencia trescientos noventa hornos ú hornadas, emplean crecido número de operarios en la conduccion de leña, pisa del barro, manufacturas y porte de la loza á otros pueblos; resúltando de utilidad particular á las rentas reales el valor de 3.300 arrobas de alcohol, conducido aquí desde Linares, cantidad que, segun me han informado los administradores de este ramo, es la que se consume poco más ó menos cada año en el vedrío; y de la venta en otros pueblos entran todos los meses en este al pié de 16.000 reales vellon. No debemos omitir que la dehesa de la *Esperilla* en el término de esta ciudad y no lejos de ella, es abundantísima de arena, sumamente proporcionada para fabricar con su correspondiente vedrío la loza blanca que llaman de pedernal. Se ha hecho el ensayo por un extranjero vecino de Cádiz, y sale tan fina como la que viene de Inglaterra, y por falta de arbitrios no se ha establecido una fábrica.

---

(1) Mercur. del mes de Octub. de 1777. Cap. Versalles. En él se expresan los daños que causa el cobre, aun estañado, en los utensilios de cocina.

Son muchas las canteras de Medina aunque distantes. En el sitio de la Graja, á una legua al E. de esta ciudad hay una cantera de piedra muy blanca, lisa y dócil para el cincel. De ella hay muchas portadas, columnas y escaleras de conventos y de casas particulares. De la misma han llevado mucha para la obra singular de la Iglesia Catedral que se está fabricando en Cádiz. Somos testigos de su conduccion: y se halla tambien expreso en la descripcion de dicha obra que dió á luz el cabildo de dicha Santa Iglesia, para presentarla al real consulado de dicha ciudad, insigne bienhechor y patrono de la expresada fábrica, el año de 1770. En ella, en la nota de gastos de piedra, despues de mencionar los jaspes de Málaga, del cerro de la Luna, de Moron, de la cueva de Jeli, de Tortosa, de Gigonza y de Manilva, sigue la piedra Zipia de la Graja, en igual grado que la Zipia de Manilva, de Antequera, de Moron y de Estepa. En el Berrueco, término de Medina, distante de ella una legua al O. hay una abundantísima mina de piedra blanca granujosa. Es especial para molinos y atahonas. De ella se surten las ciudades y pueblos de la comarca, dejando á los pedreros vecinos de Medina, únicos trabajadores de ella, un jornal muy ventajoso. De los desperdicios y desmontes de esta misma, se hace superior cal para obras: en la de la referida Catedral nueva se ha empleado gran parte de ella; y la del Berrueco es la primera de que hace relacion la citada descripcion. En el sitio de Palmetin, término de Medina, confinante con el de Chiclana, hay una fecunda veta de hermoso jaspe negro anacarado, del que se hace mucho uso en la bella Iglesia Parroquial que se fabrica en dicha villa.

En el sitio de la *Pila de Casáres* al ESE. de esta ciudad, á distancia de una legua, hay otra lapidisina ó cantera de piedra para molinos y atahonas. Esta piedra no es tan blanca como la del Berrueco; pero es más cortante y muele mejor. Tiene tambien bastante gasto; pero en Cádiz la usan

poco por estar dos leguas más distante; y porque aunque saca más harina de igual porcion de trigo, sale prieta y queda el pan algo moreno. En la cueva de *Orgaz,* término de esta ciudad, como legua y media al E., hay gran abundancia de cantería tosca; pero logra las dos calidades de tersa y dura, que la hacen superior en su especie. Los salones cóncavos, cortaduras y pozos que se descubren en el seno de dicha cueva manifiestan haberse extraido de ella grande copia de sillares, que es muy verosímil hayan servido en la construccion del antiguo y famoso castillo de esta ciudad, por ser este edificio el que por su magnitud y tener todo su exterior formado de cantería, puede haber empleado la mole que se reconoce extraida de dicha cueva; pues el resto de casas y edificios, manifiestan no haberse empleado en ellos este material.

Junto al Berrueco ya referido, está un sitio que llaman el Bujo. En él se encuentra abundancia de piedra de la que llaman de amolar, y las que en este uso se encuentran mejores en el país, se han extraido de aquí. La singular ventaja de gastar mucho la herramienta con poca pérdida suya, hizo fuese tan exorbitante la extraccion, que se agotó la vena descubierta; no quedando hoy otra cosa que algunos fragmentos bastos para herramienta gruesa. Es verosímil que un sitio tan provisto de esta clase de piedra, conserve aún otras vetas de la misma; pero los lapidarios no se han aplicado á descubrirla, y emplean su trabajo fácilmente y sin dispendio en otra cantera igual en especie, aunque no en la calidad, que está no lejos de esta ciudad en un cerro junto á la ermita de Ntra. Sra. de los Santos, media legua distante de la villa de Alcalá de los Gazules.

Asimismo se halla en el de Medina especial barro para ladrillos. Sin hablar del que se fabrica en las inmediaciones de esta ciudad por ser de inferior calidad, solo haremos memoria del que se labra en las sierras de la garganta del Cuervo, y en sus inmediaciones. Los ladrillos que de su

barro se cuecen, son muy apreciables por su dureza, impenetrabilidad al agua y el color rojo que siempre conservan. Los muchos que han servido en la obra de PP. Carmelitas Descalzos de aquel sitio y los pocos que hay en algunas casas de esta ciudad, evidencian las citadas calidades. En el año de 1760 se cotejaron con los de Tarifa, y se dió la preferencia á los del Cuervo: y es dictámen de los maestros del arte que tampoco cederán á los celebrados de Málaga, como estén bien amasados y cocidos.

El erudito no extrañará que haya en este sitio tan bella proporcion para ladrillos, sabiendo que en tiempo de los romanos eran famosos los que se labraban en la España ulterior, especialmente en la Andalucía baja. Entre las ciudades de este territorio que sobresalian en esta fábrica numera Plinio(1) á *Masia,* ó *Mastia,* ciudad situada(2) cerca de las columnas de Hércules. Es constante que el sitio de la sierra del Cuervo apenas dista de ellas cinco leguas. La situacion tan inmediata hace muy verosímil que los ladrillos tan famosos de Masia fuesen semejantes á los que se han fabricado en el Cuervo y en las *Argamitas,* sierra inmediata del mismo término de Medina. La poca distancia de estos sitios entre sí, de un mismo aspecto y en el propio terreno, hace creer que las venas de barro que de una misma especie producia este igual suelo, no se diferenciarian en las calidades. Y aun con tales datos se podria sin temeridad asegúrar que eran unos mismos los ladrillos de *Masia* y los del *Cuervo,* si no lo impidiera la singular cualidad que añade Plinio á los de *Masia* diciendo tenian la propiedad de nadar sobre el agua sin sumergirse, si se arrojaban á ella despues de secos.(3) No tienen tal gracia los del *Cuervo*; pero no les hace falta para ser impenetrables al agua y de mucha solidez.

En vista de las ventajas que ofrece la manufactura de tales ladrillos, es muy reparable que no usen de ellos para

(1) Lib. 35. C. 14. (2) Estefano de Urb. verb. Masia y Mastian. (3) Ibidem.

sus obras los vecinos de esta ciudad, sin duda por la distancia de la sierra que hace más costoso el porte, subiendo este hasta 8 ó 10 reales por carga, cuando no pasa de 1 el que de las inmediaciones se conduce: los demás costos son iguales.

Hay otras lapidisinas curiosas, conducentes al gusto más que á la utilidad. Una de estas es el talco, nombrado tambien *espejo de asno* ó piedra espejo, y conocido en tiempo de los romanos con la denominacion de *especulares*. De esta especie de piedra trasparente ó talco hay alguna, aunque escasa, en esta ciudad. En la mitad de su falda, al O. de ella, en el arroyo que está al N. de la cerca de las huertas del Duque, á mano izquierda del olivar de la cuesta, se hallan pedazos del referido talco, y del que yo cogí por mi mano varias piezas de diferentes tamaños en el año de 1776. Son cristalinas y trasparentes y algunas descubren varias líneas de colores, azul, verde y amarillo. Están dispuestas en forma de hojas algo gruesas y de ángulos obtusos que hacen la figura romboide. Sean cuales fueren su verdadero nombre, orígen ó empastacion, es cierto que este cristal ó piedra cristalizada puede resolverse en una cal blanquísima que tiene la propiedad de limpiar y conservar la tez del rostro á las mujeres y de formar los jaspes contrahechos. Para efectuar esto último, se mezcla esta piedra pulverizada con los colores del jaspe que se quiere imitar, y se amasa con la cola piscis sobre una tablita con un cuchillo, colocando luego estas porciones en cuadros de madera, que tengan un bordo igual al grueso que quiera darse á la pieza. Lleno ya este cuadro se hace un derretido de este mismo material con aquel color que es más universal en la piedra. Luego que se ha secado y tiene consistencia y sonido de piedra, con un asperon y agua se labra como el jaspe, y estando perfectamente plana, con un manojo de espartos bien apretados y aceite de nueces, á fuerza de brazo se le dá una tez muy lucida. Debo notar, que pasados diez años

despues del citado arriba recorrí la parte de dicho arroyo donde habia hallado las piedras, y se encontraban muy pocas, por corrientes de los años lluviosos ó descenso del terreno que inmutaria la superficie, como se experimentó no lejos del mismo sitio.

Otra clase de piedra hay en el término de esta ciudad, más especial aún y digna de atencion, y se encuentra en el Donadío del Parralejo, distante una legua al E. de ella, propio de D. Francisco Maria de la Serna, quien hizo el descubrimiento. En este sitio hay varias lajas de piedra de color aplomado, cuya formacion es en costras ó capas sobrepuestas. Están pegadas unas á otras, y luego que se separan queda en ambas superficies una arborizacion perfectamente ramificada, imitando un prado, en cuya floresta se elevan estos primorosos arbustos. Son semejantes estas piedras á las ágatas ramificadas que produce con abundancia la provincia de *Languedoc* en Francia: con la diferencia, segun resulta de su cotejo, de ser más natural la ramificacion de las de Medina, aunque la materia es muy basta por ser piedra barrosa. Las hay como estas, pero inferiores á las nuestras, en las sierras de Cuenca.

A la verdad, es una cosa admirable ver en unas lajas pequeñas de un dedo de grueso, bastas, arenosas, dibujada con la mayor perfeccion una selva de arbolitos de color negro, que empezando sus tronquitos desde la orilla de la piedra, extiende sus ramos y hojas hácia el centro de la laja, lo largo de una pulgada ó dos dedos. En unas se vé la ramificacion alrededor de los bordes, quedando el centro limpio: en otras la misma delineacion, y en el centro sombreada ya otra ramificacion. Esta última se descubre en unas con la vista natural, y en otras con el auxilio del microscopio ú otros lentes. En algunas, la ramificacion atraviesa la superficie de la piedra de parte á parte á modo de una cañada, y por los bordos y costados nada tiene, ó solamente el embrion ya referido. El grueso de estas lajas en

toda su corpulencia es como de un dedo, y mucho menos cuando es una hoja separada: y cada una de estas observada con el microscopio, se compone de muchas otras sutilísimas. El largo de ellas es diferente. De las muchas que he poseido y de las que aun conservo, la mayor es de un palmo y la menor de tres dedos. La dificultad de la cantera y ningun arte de los sirvientes del campo de quienes me he valido para su extraccion, puede ser causa de que no sean mayores: pero en las pequeñas y en las más crecidas, no excede de dos dedos el largo de los arbolitos, ó para hablar más propiamente, la faja ú orla de la ramificacion.

Tal es la descripcion histórica verdadera de esta piedra particular, que pone á los ojos de los hombres un ejemplo admirable del primor de la naturaleza que ha costeado en estas lajas una plantacion de árboles no conocidos, aunque sus ramas tienen alguna analogía con los espinos finos en el principio de su propagacion: pero mucho más se asemejan á las ramificaciones de algunas plantas marinas, con la advertencia que ni de estas ni de aquellos hay vestigios en toda la comarca de la referida cantera. Convengo con los físicos que señalan por causa material de tales ramificaciones, el jugo limoso ó gluten producido por el agua en la tierra, el que acompañado de algunos azufres ó sales nativos, y filtrado sutilísimamente por las cavidades que hay entre hoja y hoja de la referida piedra, encontrándola en el principio de su formacion suave y blanda, percolado por sus sutilísimos poros, cubre y tintura las planicies entrehojadas. Este betun nigrificante, como se vá filtrando por un plan arenisco compuesto de agregacion de granos de diversa consistencia, no se comunica con perfecta igualdad en todas sus partes, impidiéndolo la mayor resistencia ó dureza de algunos granos, á la que cediendo la menor fuerza del jugo penetrante y de las sales que lo dirigen, toman otro rumbo, dejando en blanco ó como aislado aquel grano ó granos que resistieron á la materia extraña, resultando de la posicion de

estos puntos intercalares, la configuracion y delineacion de los arbustos que se descubren.

Esto se explica con propiedad en el curso de las aguas. Las subterráneas, forman unos perfectos árboles con los canales que hacen, caminando horizontalmente por el centro de la tierra, pues corriendo un manantial hace propiamente un tronco de árbol, dividiéndose este en tantos brazos cuantos le permite al paso el terreno más ó menos blando, hasta formar perfectamente la figura de un árbol. Las aguas superficiales, como son las de los rios, dirigiendo su curso sobre la haz de la tierra, caminan por su peso natural apartándose de aquellas partes que le impiden su tránsito, por lo que no siguen curso recto, sino que figuran la misma arborizacion corpulenta que las subterráneas en más ó menos cantidad y figura.

En la sierra de la garganta del Cuervo ya citada, se cria el *Succino*, de que habla Plinio.[1] Es una sustancia bituminosa, dura, y de color ya blanco, amarillo, alimonado y ya rosado. El succino, pues, vulgarmente llamado *Rema*, se nombra tambien *Electro*, porque frotado fuertemente tiene virtud eléctrica, y por esta atrae no solo las pajas, sino tambien otros cuerpos delicados: El que traen de Prusia se coge en las riberas del *Mar Báltico*; pero los insectos terrestres como hormigas, arañas y otros que se encuentran algunas veces en su centro, hacen ver que tambien se cria en tierra de campo. En efecto, en la sierra del Cuervo, hácia la mitad de este siglo, abriendo cimientos para una de las paredes del convento ya mencionado y para otras obras de un molino en el mismo sitio, á pocas varas de profundidad se hallaron varios pedazos de *succino* de los colores dichos, y algunos con varias costras pardas. De estas piezas he conservado algunas que tienen el sabor amargo que excita á náusea, olor medicinal, y observado con el microscopio se halla trasparente, y en su centro algunas partículas extra-

---

(1) Lib. 37. cap. 3.

ñas que adquirieron sin duda al tiempo de su liquidacion y conservaron al coagularse. Tambien tienen alguna virtud, aunque tarda y floja, para atraer pajitas. Solo le falta la mucha dureza y consistencia que debe tener para darle el pulimento que se dá á la rema. Esto evidencia que no está perfectamente formado, pero no que le falte la naturaleza de succino; y tambien dá motivo para presumir que si en aquel sitio se hicieran escavaciones se hallaria tal vez en su estado perfecto; pues que es indicio poderoso el hallazgo de los pedazos referidos.

Llegamos á las minas que enriquecen el terreno de esta ciudad: Diego Martin Melonero, vecino de ella, registró minas de plata ú azogue ú otro metal en los términos de esta ciudad y otras colindantes, y en las que él tuviese parte la daba á Lucas Diente, vecino de Cádiz, para que de costa de ambos se beneficiasen y partiesen el producto; fecha esta donacion por escritura ante Blas Montesinos, escribano público de esta ciudad, en ocho de Setiembre de 1556, fól. 109 del registro del citado año. Andrés Martin de Cárdenas, vecino de esta ciudad, descubrió y registró una mina en que se reconocia plata y otro metal. Existia en los montes de esta ciudad en el sitio que hay entre *Cueva Ahumada* y las caleras de Pedro Sanchez Escribano, y el *Pozo del helecho* y las casas de Diego Sanchez; y dió cuarta parte de ella al comendador Alonso de Herrera, por donacion vitalicia, y ofreció pagar lo correspondiente al Rey. Todo consta de la escritura de obligacion que otorgó ante Antonio de Mesa, escribano público del número de esta ciudad, en 24 de Enero de 1580, al fólio 948. Y en el presente siglo, abriendo cimientos para la obra del convento de carmelitas del Cuervo, se hallaron piezas de mina de oro, declarado como legítimo por los plateros, y de las que se repartieron algunas á varios sugetos, siendo uno de ellos el Illmo. Sr. Barcia, Obispo de Ceuta y despues de Córdoba, á quien los religiosos dieron una que conservaban, estando en dicho convento to-

mando las aguas. No tengo noticia de que se trabajasen las referidas minas. Tal vez las abandonarian sus descubridores, porque no serian tan abundantes que pudiesen subsanar los gastos de su labor y dejar alguna ganancia, ó por falta de medios de otra clase.

Es verosímil que fuesen fragmentos de alguna de estas minas del término ó de sus cercanías, una gran cantidad de pedazos que se hallaron, abriendo los cimientos á una casa que hacia labrar D. Cristóbal Belmaño, en la calle de Ortega junto á Santiago. Estos pedazos, que estaban en una tinaja, eran trozos de arena gruesa algo oscura, sembrados por dentro y fuera de partecillas muy resplandecientes como de oro, aunque no lo era, segun informe que recibí de los plateros, á quienes consulté: y prueban dichos pedazos que las arenas y partecillas que los componen, antes disgregadas, se unieron con la humedad, y secándose despues con el calor quedaron en trozos: por lo que se resuelven en menudas partículas luego que se les dá un golpe. La referida arena es muy semejante á la que tenia la vena de oro que se descubrió en Sevilla abriendo los cimientos para la fábrica del colegio de S. Hermenegildo, segun dejó sus señas el P. Juan de Pineda de la extinguida compañía, en su libro que escribió de las cosas de Salomon, citado por los PP. Mohedanos.(1) Y el año de 1770, se halló alguna tierra parecida á la expresada cavando en el huerto que al pié del cerro del castillo de esta ciudad á la parte del N. posee D. Francisco de la Serna.

Tiene tambien salinas Medina Sidonia. Las que llaman de Paterna por estar junto á esta villa, son verdaderamente de Medina, por situarse dentro de su término. Se forma en un manantial de agua que sale de la tierra y encharcándose se convierte en sal sin operacion ni cultivo. Lo mismo sucede con las que están en el sitio de la Graja y en los Por-

(1) Histor. liter. de Españ., t. I, f. 352 y 376.

talejos junto á la pila de Casares; y con la del salado de Perez al P. hácia el camino de Puerto Real. La más abundante es la que está al P. en el sitio de la *Vaca*. Esta es un arroyo que en el verano es todo sal. Por los dependientes de la Real Hacienda se tiene mucho cuidado en tapar é inutilizar estas salinas; pero ellas se descubren inmediatamente; y aunque la sal que producen es dura y blanca, no hay necesidad de cultivarla y darle despacho, por la mucha y de mejor calidad de que surten las abundantísimas salinas de la Isla de Leon y Puerto Real.

En el dia tiene esta ciudad 1845 vecinos, que son 608 menos de los que tenia veinte años antes en el de 1768.[1] Tal es la despoblacion que diariamente experimenta esta ciudad, originada de los años estériles, especialmente de los cuatro últimos, y del abrigo que encuentran estos moradores en los puertos inmediatos, ricos con el comercio, y que con muchas obras de casas y edificios públicos atraen las gentes pobres de la comarca, con las que engruesan notablemente su vecindario, con ruina de los pueblos de la campiña.

El consejo antiguo de esta ciudad, se componia de un corregidor, dos alcaldes ordinarios, trece regidores, inclusos los de preeminencia, tres jurados, un síndico procurador y un escribano de Cabildo. Todo subsiste, menos los alcaldes y jurados. Aquellos se elegian todos los años, de los vecinos más sobresalientes del pueblo, pero sin distincion de estados. Así se practicó hasta el año de 1589. En él á ins-

---

(1) Segun el padron civil de 1796, existian 2.364 vecinos ó 11.820 almas.

Segun el censo de 1860, en el partido judicial de Medina Sidonia, compuesto de Medina, Paterna y Alcalá de los Gazules, habia 24.689 habitantes, de ellos 12.789 varones, siendo 7.477 los hombres solteros y 631 los viudos, y de las hembras 1.085 las viudas y 6.285 las solteras. De más de 80 años habia 18 varones y 36 hembras, y de 90 á 100, 3 varones y 5 hembras. No sabian leer ni escribir 10.257 varones y 9.612 hembras. Se contaban 31 eclesiásticos, 2 religiosos y 47 religiosas, 1.869 propietarios, 12 abogados, 6.167 jornaleros de campo y 166 pobres de solemnidad. La poblacion de Medina era de 12.858 habitantes en 860 casas: la de Alcalá, 8.827 en 803 viviendas, y la de Paterna de la Ribera, 3.004 en 389. Los caserios permanentes en el término de Medina, llegaban á 102.

tancia de algunos sugetos nobles forasteros que acababan de establecerse en esta ciudad, se ganó ejecutoria para que una de las varas de los dos alcaldes ordinarios que se sorteasen en el Ayuntamiento se diese al estado de los hijosdalgos; cuya ejecutoria y sobrecarta se despachó dicho año de 1589, en el que se puso el referido estado en posesion de esta vara con bastante alboroto, contradiccion y desórden. Despues siguió lo mismo, aunque con debates, hasta el año de 1684, en que cesaron esas alcaidías de ambos estados.

La plaza de la muela que es la principal de esta ciudad, es espaciosa: tiene 366 varas castellanas de circunferencia interior y es la más proporcionada, ámplia y segura para corrida de toros, de cuantas hay en los demás pueblos de este Obispado. En uno de sus frentes están las casas Capitulares que son majestuosas, hermoseadas con portales y un balcon de 30 varas de largo. Principió su obra en 1729, y habiéndose interrumpido algunos años se concluyó en el de 1778.[1] En la fachada opuesta están la alhóndiga para la venta de harina y reposo de sus costales, y el Pósito. Este es un edificio decente, cómodo, seguro y proporcionado á su destino, que puede recibir y custodiar diez mil fanegas de trigo. La ciudad acordó hacerlo por la estrechez del antiguo en el año de 1728, y no vió su conclusion perfecta hasta el de 1767. En una colateral de dicha plaza está la carnicería con el matadero, cuya oficina es muy suficiente para su destino, y para recibir todo el ganado que sirve en las fiestas de toros. Finalmente, la silla de pan decimal es

---

(1) CASA CAPITULAR.

Ha mejorado y en su torre se colocó un reloj. Se acopiaron los materiales para empezarla en 1673, y en 1677 se acabó la parte baja, celebrándose allí el primer cabildo. La hizo el maestro de obras Andrés de Cárdenas.

En el siglo XVI y aun antes se celebraban los cabildos en la torre de Doña Blanca, en la posada del alcalde mayor, algunos en la tienda de Diego Ramirez, escribano público, y uno en la iglesia mayor á *campana tañida* y delante de muchos vecinos, para buscar dinero y confirmar los antiguos privilegios.

En 1716, en el palacio del duque ó sea morada del corregidor.

En 1562, la casa capitular estaba en la plaza de la iglesia, y se buscaban fondos para hacer otra y labrar una cárcel.—*E.*

es un edificio completo y agradable, concluido en el año de 1771 y capaz de encerrar 20.000 fanegas de grano.[1]

El Ayuntamiento tiene de renta anual los arrendamientos de las tierras de sus propios. Estas se ven en la adjunta lista que pone á la vista el número de fanegas de cada dehesa ó haza, con la distincion de calidades en primera, segunda y tercera, las de labor; y en cuarta, quinta y sesta las de pasto, y en inútil. Cuya razon es tomada y copiada fielmente del plano exacto que con extension á otros particulares, mucha curiosidad y asistencia de peritos, de órden y nombramiento de la ciudad por acuerdos de 22 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1764, fué formado por D. Diego Felipe Muñoz, acompañado de D. Diego de Mendoza, regidores, del que me dió traslado el expresado caballero Muñoz. De él consta que fueron medidas trece mil ochocientas veinte y media fanegas de tierra, en esta forma:

De primera calidad.	2.869 1/2
De segunda	1.787
De tercera	819
De cuarta.	3.075
De quinta.	1.493
De sesta	2.900
Inútil.	879
Total de fanegas	13.820 1/2

Además de estas tiene la ciudad algunas tierras en el prado de los *Santos*, en la *Parra*, y en otros sitios que no fueron incluidos en dicho plano, porque antes de medirlas espiró el tiempo de la comision; pero no son de mucha consideracion.

Concluyo esta mi primera parte, dando noticia de la

(1) En el siglo XVI existia ya pósito y de él se daba trigo á los panaderos á condicion de que vendiesen el pan á determinado precio. En 1562 por la gran cosecha del año mandó la Duquesa que se hiciese un pósito capaz de 5.000 fanegas de trigo. En 1586 llegó á tener el pósito 12.500 fanegas, y cinco años despues el fondo llegó á tener más de 8 millones de maravedises. De 1601 á 1603 estudió y dió los planos del pósito nuevo el capitan Cristóbal de Rojas, ingeniero militar, y en 1607 se estaba ya edificando paralelo al Ayuntamiento. — En nuestros dias desapareció parte de este edificio para dar mejor entrada y regularidad á la plaza, de donde tambien desaparecieron la Carniceria y Matadero.—*E.*

Real Sociedad patriótica de esta ciudad. El Ilmo. Sr. D. José Escalzo y Miguel, Obispo de esta Diócesis, estando en visita Pastoral en esta ciudad en el mes de Junio de 1785, fundó dicho Real cuerpo. A solicitud suya suscribieron cuarenta individuos de los principales de ambos estados, eclesiástico y secular, y se tuvo la primera junta en la habitacion de S. S. I., en la que se nombraron oficiales[1] y dijo el discurso de apertura el Dr. D. Cayetano Huarte, Prebendado entónces y despues Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz. Despues, por comision del mismo cuerpo, formé yo los estatutos que lograron la aprobacion del Rey N. S., con la proteccion de S. M. á este cuerpo patriótico por cédula del mismo Soberano, dada en San Ildefonso á 14 de Setiembre de 1786: en la que se franqueaba licencia para su impresion, que se verificó en Cádiz en Octubre de dicho año á costa del expresado Sr. Ilmo., quien igualmente costeó la impresion de los títulos ó patentes para los Sócios, la viñeta y sello de la Sociedad, que tiene por escudo ó armas una colmena con sus abejas trabajando, y por lema estas palabras de Virgilio: *Mens omnibus una.*

Asimismo están autorizados con las armas reales. En accion de gracias á Dios por el beneficio comun que resulta al público de la aprobacion de dichos estatutos y proteccion del Rey, hizo la Sociedad una muy solemne funcion de Iglesia en la Mayor Parroquial, el dia 21 de Enero del año siguiente de 1787, en la que prediqué yo el sermon alusivo al objeto é instituto de la Sociedad, que vió la luz pública á solicitud de los Sócios, que como particulares costearon su impresion. En aquella misma tarde se celebró la eleccion de oficios. Continuaron las juntas semanales en las Casas Consistoriales, concedidas por S. M. para este efecto, y los

(1) El Ilmo. Sr. Escalzo, fué Director hasta 1791
El autor, Vicedirector hasta 1800
D. Joaquin Cervera, Secretario hasta 1808
D. José Pardo, era director en 1847
D. José María Navarro y Cabello, fué Secretario en . 1835 y 47.—*E.*

Sócios siguieron formando cálculos, promoviendo ideas, ofreciendo premios, y efectuando establecimientos para el bien del público, bajo los auspicios del Sr. Santiago Apóstol, que esta Sociedad escogió por su especial patrono. Con el tiempo esperamos forme su historia, imprima sus actas y haga ver al público sus progresos. (1)

(1) *Noticia de las tierras que sirven de propios al noble Ayuntamiento de la Ciudad de Medina Sidonia en 1764.*

NOMBRES.	CALIDADES.		FANEGAS.
Bercial	de cuarta		274
Sespedera	de tercera		116
Valdemedina.	de primera		96
Dehesa Palmita	de primera de segunda	756 90	846
Dehesa Terrufo ó Turrujal ...	de primera de segunda	692 180	872
Arenosa	de primera de segunda de cuarta	100 100 280	480
Herrumbrosa.	de cuarta de quinta	132 133	265
Dehesa Picaso	de primera de segunda de cuarta	290 123 238	651
Dehesa Texones	de cuarta de quinta inútil	200 200 91	491
Dehesa Rejuelga	de primera de segunda de quinta	500 513 160	1173
Dehesa Sapaterio	de quinta de sesta inútil	600 900 395	1895
Dehesa Algamita ó de las Argamitas	de quinta de sesta inútil	400 2000 393	2793
Dehesa Benalud	de segunda de tercera de cuarta	500 520 106	1126
Mesa Alta	de cuarta		611
Mesa Baja	de tercera de cuarta	137 800	937
Alcubilla	de primera		42
Pradillo Alto.	de primera		7 1/2
Pradillo Bajo	de primera de segunda	8 9	17
Gueza de la Mora	de cuarta		16
Majadal de la Ahumada	de tercera		46
Dehesa Cañada Honda	de primera de segunda de cuarta	200 172 388	760

NOMBRES.	CANTIDADES.			FANEGAS.
Dehesa Mari-Perez..	de primera	150	... ...	270
	de segunda	90		
	de cuarta	30		
Alamo ó Vega de Balmedina ...	de primera	26	... ...	36
	de segunda	10		
			Total de fanegas ...	13.820 1/2

Estas tierras se valuaban á la sazon, las de primera á 20 rs., las de segunda á 16 rs., las de tercera á 12, las de cuarta á 8, las de quinta á 5, y las de sesta á 2 rs., de modo que siendo sus totales

De primera	2.867 1/2
,, segunda	1.787
,, tercera.	819
,, cuarta	3.075
,, quinta.	1.493
,, sesta	2.900
Inútil	879

Su valor subia á 133.635 reales.

En 1763, como sobrantes y segregadas de la dehesa de Yeguas, se aplicaron á los propios en 37 suertes, 528 fanegas.

Las otras tierras de propios que no especifica el autor eran:

De labor.—	Prado de los Santos	186 1/2	fanegas.
	En la Parra	115	,,
	Sobrantes de la dehesa de Yeguas .	528	,,
De pasto.—	Dehesa de Yeguas	2.472	,,
	Dehesa de Potros	634	,,
		3.935 1/2	fanegas.

CUERPO MUNICIPAL.

Los corregidores y regidores eran de nombramiento ducal, y el síndico, de la Audiencia de Granada. Los alcaldes eran nombrados á la suerte en rueda de regidores. Desde 1589 empiezan á ejercerse mitad de los oficios por el Estado de los hijosdalgo, nombrándose los alcaldes de estos por insaculacion. El Duque por lo general era deferente con la ciudad, y así en 1681 habiéndosele manifestado que dos de los regidores que habia nombrado no eran idóneos, los quitó.

En 1518 además del alcaide y alcalde mayor, habia uno ordinario, otro de la justicia, ocho regidores y un jurado.

En 1530 empiezan los corregidores, separándose el cargo de alcaide de la fortaleza.

En 1537 además del corregidor, habia dos alcaldes ordinarios, tres regidores y un síndico.

En 1557 se daba á los capitulares dictado de Muy magníficos señores.

En 1558 se dieron 6 ducados á cada regidor para que llevasen luto por la muerte del Duque, y gastó el municipio 4.000 rvn. en dos terneras que se regalaron al Duque por Pascua Florida.—Los regidores tenian 1.000 rvn. de sueldo, y 500 los jurados.

En aquel entonces era de práctica, que los concejales *besaban y colocaban sobre sus cabezas* las provisiones del Duque.—Semejante respetuosa práctica hará reir á muchos. Aquel reverente signo dejaba sin embargo la suficiente fortaleza para negarse á las pretensiones del Duque que consideraban perjudiciales para sus administrados. Hoy con tanto decoro y abundancia de derechos, vemos no pocas veces á los alcaldes, juguete de autoridades improvisadas por los méritos de un motin, ceder á veces sin protesta á exigencias las más ruinosas para sus electores.

En 1562 tenia el letrado de la ciudad 6.000 rvn. al año, y en el siguiente se regalaron al Duque dos terneras, cuatro hojas de javalí y treinta y ocho libras de venado que costaron 20 ducados.

En 1569 se daba á los concejales tratamiento de *muy ilustres.*
En 1588 eran dos los alcaldes ordinarios, y diez los regidores.
En 1674 se hizo al Duque un donativo de 99 372 rvn. que no admitió.
Se acordó en 1695 dar propina á los capitulares que asistiesen á las funciones religiosas.
En 1726 quedó acordado que los concejales llevaran casaca para que fuesen todos iguales.
En 1747 habia seis oficiales públicos con voto y asiento en cabildo y seis regidores.

CORREGIDORES Y ALCALDES DE MEDINA SIDONIA DE QUE SE CONSERVA NOTICIA.

1310 Diego Vicente.
1330 Por este tiempo fué alcalde mayor y alcaide, Alonso Rodriguez Cebada, caballero de la Banda Dorada.
1350 D. Alfonso Fernandez Coronel, alcaide que tenia á Medina por D.ª Leonor de Guzman, á la muerte de D. Alfonso XI en Gibraltar.
1357 Juan Fernandez, alcalde mayor y alcaide.
1384 Clemente Benites Basurto, que testó este año, alcaide y alcalde mayor.
1394 Alfon Gonzalez, alcaide y alcalde mayor.
1400 Capitan Ruy Fernandez, alcaide y alcalde mayor.
1430 Garcia Morillo, alcaide y alcalde mayor.
1460 y 1471 Bartolomé de Basurto, alcaide.
1471 Clemente Benitez Basurto.
1476 Pedro de Vargas, alcaide.
1484 Martin Bocanegra, alcaide y alcalde mayor.
1484 Rodrigo Montoya, corregidor, y Pedro Nuñez, alcalde de la justicia.
1493 Martin Suarez, alcaide y alcalde mayor.
1495 Juan Suarez, alcalde mayor y alcaide.
1496 Lope Ruiz de la Puebla, alcalde mayor.
1518 Francisco Espindola, alcaide y alcalde mayor.
1530 Hernando de Ortega, corregidor.
1536 Pedro Valderas, alcalde de la justicia.
1537 Lic. Ximon de Sanabria, corregidor y justicia mayor de esta ciudad y su frontera.
1538 Lic. Garcia de Piña, corregidor.
1557 De 20 de Agosto de este año es el acuerdo capitular más antiguo que existe en el archivo municipal. El magnifico Sr. D. Silvente, Gobernador y justicia mayor.
1558 Lic Juan Gumiel. Gobernador y justicia mayor.
1560 y 1562 Lic Gerónimo de Roxas, corregidor y justicia mayor de Medina, Chiclana, Vejer y Conil.
1562 y 1563 Lic. Diego de Tapia.
1563 á 65 Miguel Jurado de Minaya.
1563 á 66 Francisco Martin de Cubas.
1566 á 67 Lic. Pedro de Torres.
1567 á 68 Fernan Chacon.
1568 á 69 Alfonso de Avila.
1569 Lic. Franco Alvarez Bravo.
1569 á 71 Pedro de Venegas.
1571 á 72 Lic. Agustin Fernandez.
1572 Lic. Pedro de Torres.
1572 á 73 Lic. Gregorio de Yodar.
1573 á 74 Alonso Miguel de la Humbria.
1574 á 76 D. Francisco Villavicencio.
1576 á 77 Juan Bautista Villalobos.
1577 á 79 Lic. Francisco Alvarez Bravo.
1579 á 81 Dr. Roberto de Ortega.
1581 á 82 Santiago Alejo de Fresilla.
1582 Gerónimo de Liébana.
1582 á 83 Dr. Roberto de Ortega.
1583 Lic. Juan Ribera.
1583 á 84 Dr. Cueto de Oviedo.
1584 D. Antonio Ortiz de Sotamayor.
1584 á 85 Lic. Ruiz Prietos.
1585 Lic. Juan Ribera.
1587 á 87 Sebastian Trujillo.
1587 Lic. Juan Ribera.
1587 y 88 Pedro Mejias.
1588 Lic. Gutierre de Perea.
1588 y 89 Lic. Gutierre de Argüello.
1589 y 90 Luis de Moliña.
1590 Gutierre de Perea.
1590 Roberto de Ortega.
1590 Hernando Rodriguez de Xerez, teniente de corregidor.
1590 á 91 Hernando Paez de la Cadena.
1591 á 94 Juan Mendez de Cabrera.
1594 Benitez de Carvajal.
1594 á 95 Diego de Pineda.
1595 á 96 Diego de Rueda.
1596 á 97 Gerónimo de Liébana.
1597 D. Lorenzo Fernandez Velez.
1597 á 98 Baltasar de Liébana.
1598 D. Lorenzo Fernandez Velez.

1598 á 99 Dr. Bautista Perez de Vivero.
599 Luis Ramirez de Prado.
600 Dr. Gaspar Sanchez de Molina.
600 Juan de Rada.
601 Alonso Prieto de Guevara.
601 Juan de Silva.
601 á 603 Lic. Pineio Despinola.
603 á 604 Pedro Dorante de Sierra.
604 á 607 D. Juan de Silva.
607 á 608 Lic. Rodrigo Simon Enriquez.
608 á 610 D. Rodrigo Almonte de Leon.
610 á 611 Lic. Bartolomé de la Calle.
611 Baltasar de Liébana.
611 á 12 Lic. Acebedo de Fonseca.
612 Lic. Rodrigo Simon Enriquez.
612 á 13 Lic. Fabricio Tenorio.
613 Pedro Dorante Sierra.
613 á 14 D. Fernando de Ribadeneyra.
614 D. Francisco de Espindola.
614 á 15 Lic. Garcia del Rio.
615 Andrés Benitez Maldonado.
615 á 16 Bartolomé Alonso de Mora.
616 á 17 D. Francisco Galvez Sotomayor.
617 á 18 Lic. Rodrigo Simon Enriquez.
618 á 21 D. Cristóbal Basili.
621 á 22 D. Francisco de Cisneros.
622 á 24 D. Diego de Zamora Vascones.
624 á 25 Lic. Antonio Vallejo Fernandez.
625 Lic. Rodrigo Simon Enriquez.
625 á 26 D. Juan Ordoñez de Romana.
626 á 27 Fernando de Castro.
627 á 28 D. Julian de Helorza.
628 á 29 Gregorio Pareja.
629 á 30 Fernando de Castro.
630 Melchor Alvarez Sotomayor.
630 á 31 Gerónimo de Soto.
631 á 32 Lic. Rodrigo Simon Enriquez.
632 á 33 D. Juan de Sandoval.
633 á 35 D. Cristóbal Basili.
635 á 36 D. Pedro Garibay.
636 Dr. I. Benitez.
636 á 37 D. Cristóbal Basili.
637 á 38 D. Juan de Sandoval.
638 á 39 D. Fernando Osorio de Cabrera.
639 á 40 Sebastian Mendez Gallegos y Pedro de Garibay, justicia mayor.
1640 á 42 Lic. Hernando Espinosa de los Monteros.
1642 á 46 D. Cristóbal Basili.
646 á 51 Lic. D. Juan Mendez de Cabrera.
651 á 55 D. Estéban Hinojosa.
655 á 56 D. Cristóbal Basili.
1656 á 58 Lic. D. Juan Mendez de Cabrera.
658 á 59 D. Cristóbal Basili.
659 á 60 D. Juan Fernandez de Aguilar.
660 é 64 D. Francisco de Zúñiga Sotomayor
664 D. Antonio de Guzman Calderon.
664 á 67 Lic. D. Diego Luis de Sandoval.
669 á 71 D. Juan Lechuga Altamirano.
671 á 72 D. Alonso Brioso Salguero.
672 á 75 Vacante.
675 D. Pedro Gonzalez.
675 á 76 D. Lorenzo Ceballos Peralta.
676 á 77 D. Estéban Herrera.
677 á 78 D. Lorenzo Lopez de Padilla.
678 á 79 D. Lorenzo Ceballos Peralta.
679 á 80 D. Luis Gregorio de Roxas.
680 á 85 D. Juan de Vicuña y Figueroa.
685 á 88 D. Pedro Lopez Padilla.
688 á 89 D. Luis de Soto Montes.
689 á 97 D. Luis de Castillo y Portugal: desde 1691 á 1740 se encuentra ya que la ciudad se titula muy noble y muy leal.
1697 á 1700 D. Antonio Blanco Lasso de la Vega.
1700 D. Pedro Machorro Suarez de Toledo, teniente de corregidor.
1700 á 705 D. Manuel Agramonte.
705 á 708 D. José Agustin Hurtado de Mendoza.
1708 á 712 D. Diego de Lugo y Arrieta.
712 á 715 D. Juan Cárlos Dorronzoro.
716 D. Juan Mallen Espinola.
720 D. Tomás de Sierra Chirinos.
720 D. Nicolás Santos de S. Pedro.
721 D. Valentin de Sierra Chirinos.
721 y 23 D. Tomás de Sierra Chirinos.
722 D. Antonio Villavicencio, teniente de corregidor.
1724 y 27 D. Joaquin Antonio Chirinos Reinoso.
1728 D. Tomás de Sierra Chirinos.
731 D. José Hurtado de Mendoza.
732 D. Alonso Brioso Salguero.
732 D. Francisco de Salanoba.
745 Lic. D. Antonio Melgarejo y Pavon, corregidor y capitan á guerra.
1748 D. Alonso Valdés y Saavedra.
753 y 57 D. Manuel Valiente Cid.
760 Lic. D. Alonso Valdés y Saavedra, corregidor y capitan á guerra.
1764 Lic. D. Agustin Montañés y Granados, corregidor, justicia mayor y capitan á guerra de esta ciudad.

1771 Lic. D. Francisco Antonio Dorronzoro, corregidor y capitan á guerra.

774 Lic D. Juan José de Arias.

785 D. Ramon de Orca y Cano.

786 D. Pedro Alvarez de Vides.

788 D. Francisco María de la Serna, teniente de corregidor.

789 á 95 Lic. D. Baltasar Hidalgo de Quintana, corregidor, alcalde mayor y capitan á guerra, separado de real órden.

798 Lic. D Lorenzo Fernandez Velez, corregidor y capitan á guerra.

798 Lic. D. Lucas José de Bonilla, corregidor y capitan á guerra.

801 D. Gabriel de Lara, regidor decano por enfermedad del anterior.

802 Lic. D. Juan de Toledo y Ortega, teniente corregidor.

803 Lic. D. Juan Prieto Tirado, corregidor y capitan á guerra.

803 Lic. D. Juan de Toledo y Ortega, teniente corregidor.

803 Lic. D. Juan Prieto Tirado, corregidor y capitan á guerra.

805 Lic. D. Juan de Toledo y Ortega, teniente corregidor.

805 Lic. D. Manuel Rada, corregidor y capitan á guerra.

811 D. Manuel Martinez de Caraza, corregidor.

811 D Manuel Mateos, por muerte del anterior.

811 Lic. D. Ramon Ibarra, corregidor interino.

811 D. Miguel Montes de Oca, corregidor.

812 D. Antonio José de Galindo, comisionado por la Regencia del Reino para la administracion de justicia civil y criminal.

812 D. Antonio José de Galindo, juez interino de primera instancia Presidente, D. Diego Perez, alcalde Constitucional.

812 D. Juan de Toledo y Ortega y D. Diego Perez Vidarte, alcaldes.

814 D. Juan María de Pareja y Moron, alcalde 1.º

814 D. Jacinto Marzo y Torres, juez letrado Presidente, corregidor.

815 D. Rodrigo Cantero, regidor decano.

815 Lic. D. Leonardo Talens de la Riva, alcalde mayor.

Faltan los libros capitulares de los años 1820 al dia 25 de Junio de 1823.

1823 Lic. D. Vicente Pereda, corregidor interino.

823 Lic. D. Pedro Galan Saavedra, corregidor interino.

823 Lic. D. Antonio de Baños, alcalde mayor interino.

824 Lic. D. Andrés Mateos Moreno, alcalde mayor por comision especial del Rey.

833 D. Pedro Montemayor, alcalde mayor de Medina y su tierra.

835 D. Salvador Hidalgo y Sarria, alcalde.

836 D. Alonso Montes de Oca, alcalde 1.º Constitucional.

837 D. José Pardo de Figueroa, alcalde 1.º Constitucional.

838 D. Cárlos Manin Jimenez, alcalde 1.º

839 D. Alonso Montes de Oca, alcalde 1.º

840 D. Tomás Garcia, alcalde 1.º

840 D. Cárlos Manin Jimenez, alcalde 1.º

840 D. Manuel Lozano, alcalde 1.º

842 D. Cárlos Manin Jimenez, alcalde 1.º

843 D. Juan Nepomuceno Madero, alcalde 1.º

844 á 48 D. Alonso Montes de Oca, alcalde.

848 D. Juan Solis, alcalde.

848 D. Francisco Betú y Lacoste, alcalde corregidor.

848 D. Pedro de Salas, alcalde corregidor y capitan de infanteria retirado.

850 D. José María Giles, alcalde corregidor.

851 D. Basilio Agustin é Iriberri, capitan de caballeria retirado, corregidor.

852 D. José Mera Benitez, alcalde.

854 D. Manuel Sanchez Solis, alcalde.

854 D. Juan Gonzalez de la Mota, alcalde 1.º

855 D. Miguel María Manin, alcalde 1.º

856 D. Juan Nepomuceno Madero, alcalde.

857 D. José Carrera Baizan, alcalde.

859 D. Cristóbal Santos, alcalde por S. M.

861 á 65 D. Antonio Perez Rendon, alcalde por S. M.

865 D. Cayetano Varela Marchante, alcalde por S. M.

865 D. Antonio Perez Rendon, alcalde.

867 D. Francisco Montes de Oca y Aceñero, alcalde por S. M.

868 D. Miguel María Manin, alcalde popular.

869 D. Francisco Alvarez Jimenez, alcalde accidental.

869 D. Miguel María Manin, alcalde 1.º popular.

1869 D. Francisco Alvarez Jimenez, alcalde 2.° en funciones de 1.°
870 D. Francisco Alvarez Pavon, alcalde 2.° en funciones de 1.°
870 D. Miguel M.ª Manin, alcalde.
871 D. Francisco Alvarez Pavon, alcalde 1.° popular.
873 D. Miguel Silonis, alcalde republicano. — D. Antonio Marin Ruiz, 1.er teniente. — D. Eduardo Romero, 2.° — D. Tomás Ruiz Macanaz, 3.° — D. José Garcia Campano, 4.°
873 D. Francisco Robles y Mateos, alcalde republicano. — D. Salvador Garcia Alzugaray, 1.er teniente. — D. Juan Garcia Montañez, 2.° — D. Manuel Marento Fuentes, 3.° — D. Juan Garcia Aragon, 4.°
1873 D. Miguel Silonis Ugarte, alcalde republicano. — D. Antonio Marin, 1.er teniente. — D. Eduardo Romero, 2.° — D. Tomas Ruiz Macanaz, 3.° — D. José Garcia Campano, 4.°
873 D. Antonio Marin y Ruiz, alcalde republicano. — D. Salvador Garcia Alzugaray, 1.er teniente. — D. Antonio Moyano Barajas, 2.° — D. Manuel Marento Fuentes, 3.° — D. Miguel Pantoja, 4.°
874 D. Fernaudo de Pareja y de Pareja, alcalde.
874 D. Francisco Alvarez Pabon, alcalde.

ALFÉRECES MAYORES.

1629 Antonio Sanchez de Leon.
644 D. Julian Montes de Oca, á quien sucedió su hijo, y en cuya familia estuvo posteriormente el cargo hasta 1833.
660 á 73 que murió D. Alonso de Novela y de los Cameros, capitan de caballos.
691 D. Juan de Toledo Machorro.
1705 D. Luis Pareja.
707 D. Luis de la Serna, que murió este año.
717 D. Cristóbal Garcia Parra.
735 y 45 D. Antonio de los Cameros Amaya.
769 D. Cristóbal Parra y Cote, alférez mayor de las compañias de milicias por muerte de su padre D. Gonzalo.

ALGUACILES MAYORES.

1559 Alonso Gomez de Olvera.
590 y 92 Pedro Gordo Altamirano.
592 Juan Amaya.
612 Martin Rendon.
629 Clemente Martinez de Recalde.
1731 D. Salvador Lopez de Messa, lo nombró el Duque en Noviembre.
736 y 45 D. José de Pareja y Serna.
799 D. Juan Cárlos Dorronzoro, Duque de Estrada y Gonzaga.

ALCALDES MAYORES.

El alcaide de las fortalezas de la casa de Medina Sidonia, parece era á la vez alcalde mayor, presidiendo en todos los actos del ayuntamiento. Al nombrarse corregidores parece varió esta práctica, sancionada por la cédula real de 7 de Marzo de 1539 [1] á consecuencia de reclamaciones de los pueblos que no fueron atendidas. Ambas autoridades eran de nombramiento ducal. De 1557 á 67 hubo alcalde mayor separado y lo fué Diego Jimenez de Medina, y luego no se encuentran sino alcaldes de la justicia, que eran letrados, y se cree eran jueces de las causas criminales.

ALCALDES ORDINARIOS.

1350 Fernan Martinez Origüela y Fernan Pascual.
1557 Bartolomé de Valdespino y Diego Sanchez.

---

(1) *Guillamas. Historia de Sanlúcar de Barrameda.*

ESCRIBANOS DE CABILDO.

1468 y 73 Pero Sanchez, regidor. [1]
489 Alvaro de Mérida, escribano del concejo: fué encausado por ciertas estafas, segun aparece de las cartas de los Duques.
1489 Pedro de Alarcon, escribano del concejo.
530 Hernando de Alarcon, regidor y escribano de cabildo.
557 y 75 Pedro de Alarcon, 1.500 rvn. de dotacion.
577 y 617 Hernan Gomez de Butron, hijo de Alonso Gomez de Olvera.
581 Alvaro de Aillon.
1591 Fernando de Butron.
613 y 33 Alonso de Olvera Butron, que fué teniente de Hernan Gomez.
634 Alonso Castellanos.
652 y 73 Pedro Benitez German.
683 Antonio de Monsalve.
711 y 16 Antonio Gonzalez.
720 y 23 Pablo Gonzalez.
744 y 67 Salvador Lopez de Mesa.
771 y 81 D. Gerónimo Robles y Velazquez.
781 y 800 D. Francisco Javier Baizan y Marin.
814 y 15 D. Antonio Carrera.

ESCRIBANO DE MILLONES.

1735 D. Salvador José Hidalgo

---

(1) *Guillamas. Historia de Sanlúcar, pág. 22.*

PARTE SEGUNDA.

Explica el estado eclesiástico de Medina Sidonia, segun todas sus consideraciones, desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias.

CAPÍTULO I.

Religion é Iglesia de Medina Sidonia, hasta la expulsion de los Sarracenos de esta Ciudad.

EXTRACTO.—Combinacion de las dos potestades eclesiástica y real.—J. C. fué reconocido desde el principio del mundo.—Los Apóstoles predican el Evangelio.—España fué la primera entre todas las regiones de Occidente que lo recibió.—Venida del Apóstol Santiago á España.—Elige discípulos en ella.—Traen su santo cuerpo á esta Península.—Erigen Obispados.—S. Hiscio lo fué de Carteya.—Epoca de la iglesia de Medina Sidonia.—Catálogo de los Obispos de Sidonia.—Inscripcion de una lápida hallada en Vejer.—Oratorios de la primitiva iglesia.—Permanece la iglesia de los Santos, aun en la dominacion de los Moros.—Se la dió mayor extension despues de la conquista de esta ciudad.—Voto del Clero á dicha ermita.—Sus ermitaños.—Se le agregó el nombre de *Santiago del Camino.*—Epitafio del Convento de S. Agustin.—Convento de Monjas en la mitad del siglo VI.

Despues de haber explicado en la primera parte el estado natural y civil de esta ciudad, describiendo su estructura, situacion y subsistencia material, su política y gobierno, con todas las demás partes que la adornaron bajo el solo aspecto de una sociedad civil y real, es indispensable descubrir ahora á fondo su Religion y su Iglesia. Esta es una parte la más interesante y respetable, porque integra y perfecciona las sociedades y sus vínculos. Abraza en toda su extension dos potestades, dos legislaciones, eclesiástica y real, que recíprocamente se atienden, se necesitan, se protegen y se unen para el complemento y firmeza de un estado absolutamente feliz. Son las dos autoridades, los dos luminares que ha colocado el Altísimo, para que presidiesen é iluminasen de acuerdo en sus respectivos destinos: las dos manos de Moisés que protegen, regulan y hacen triunfar de los enemigos á su pueblo escogido: los dos Querubines que se miran atentamente y con sus alas adornan el Santuario, cubren el Pro-

piciatorio, defienden el arca santa de la divina ley, y hacen al verdadero Dios un reverente homenage. Las dos columnas que el magnífico Salomon hizo colocar en el portal del templo para significar la firmeza que con ella logra la Santa Casa, bajo los auspicios del Señor Supremo. Tales entre otras muchas son las sagradas imágenes con que podemos formar alguna idea de la union digna, admirable y necesaria de las dos autoridades civil y sagrada, real y eclesiástica. Concluido lo que pertenece al primero, vamos á historiar el orígen, progresos, vicisitudes y estado actual del segundo en Medina Sidonia. Consultando la claridad y siguiendo el mismo método que en la primera parte, solo hablaremos en el presente capítulo de la materia insinuada desde la introduccion del Cristianismo hasta la invasion general de los moros en España.

En efecto, muy desde los principios fué recibida la verdadera religion en Medina Sidonia. Estudiemos desde su primer orígen esta transformacion dichosa, y demos todas las señas de tan gloriosa época. Aquel reino de una duracion eterna que profetizó Daniel(1) es la Iglesia de J. C. Esto es, el reino espiritual que habia de destruir las soberbias monarquías figuradas en la soñada estátua, no con las armas, ni atacando su dominacion terrena, sino persiguiendo al demonio y disipando la idolatría, abrigada tenazmente en sus dilatadas regiones. Tales son los triunfos de la Santa Iglesia. Ella en diversos tiempos y con una milagrosa alternativa de sucesos, ha sometido á su espiritual imperio las naciones bárbaras é idólatras: ha introducido el Evangelio en los más remotos paises: la voz de sus predicadores ha resonado en toda la tierra, y los frutos de esta santa mision permanecerán eternamente en la gloria. Su divino fundador es aquella piedra despedida del monte que derribó la estátua: porque ha destruido la idolatría, disipado los vicios

(1) Dani. l. 2, v. 44

y plantado las virtudes con la verdad de su doctrina, santidad de su vida, y multitud de sus milagros. Descendió del cielo á la tierra sin manos de hombres: es decir, sin obra de varon en su generacion temporal. Fué pequeño en su nacimiento á la vista de los hombres; pero creció despues de resucitado hasta llenar toda la tierra con la fama de su nombre; le adoró toda criatura y llenó su gloria con los incrementos de su cuerpo místico la Iglesia, toda la faz del Universo.

Aun hay más: J. C. no solamente destruyó la impiedad y fué admirado por su divinidad y merecimientos despues de su venida al mundo. Su reino, esto es, su Santa Iglesia y la verdadera Religion fué delineada desde el principio de los siglos: comenzó en Adan y Eva; siguió por una sucesion constante en el tiempo de la ley natural y de los Patriarcas; conservóse en el de la ley escrita y los Profetas, y brilló en todo su esplendor en el de J. C. y de su ley de gracia. En todas edades y épocas ha contrastado y vencido esta nave divina las olas de las pasiones, el tempestuoso huracan de la ignorancia, y las borrascas y escollos que la opuso el infierno. Siempre ha sido mirado J. C. como fundamento de ella y como salvador del género humano. Este Señor, como *esperado ó como dado*, ha sido la espectacion, el deseo y el remedio de los miserables hijos de Adan. Con su venida tuvo fin y vió su cumplimiento la historia de las figuras, de las profecías y de los hechos que anunciaban y aseguraban su mision y su reino espiritual. Con su muerte cayeron los antiguos edificios, y sobre sus mismas ruinas se elevó con mayor gloria el nuevo y más admirable, su Iglesia. Las sombras se disipan, resplandece la luz, la ley de gracia sucede para siempre á la mosáica; y los gentiles, esto es, todas las naciones del mundo, heredan los sagrados privilegios que la Sinagoga perdió por su ingratitud y obstinacion. J. C. Eterno Dios, é Hijo del Eterno Padre, Autor de tan divina metamorfosis, vino á

ejecutarla con corta diferencia en el año 4000 del mundo: 1000 despues de la dedicacion del templo, 754 de la fundacion de Roma, vuelta esta ciudad al gobierno monárquico bajo el pacífico imperio de Augusto. Hijo de Dios en la eternidad, é Hijo de Abrahan y de David en el tiempo, nació de una Vírgen, y con su presencia logró el mundo ver y tratar al Mesías, esto es, al Ungido del Señor, figurado, anunciado y revelado desde el principio de los siglos, conocido, deseado y esperado por todas las edades.

Vivió oculto entre los mortales, desconocido de ellos hasta el tiempo que su sabiduría divina ha prefijado, y dándose á conocer en los últimos años de su vida, se hace bautizar por su Precursor Juan, con públicos testimonios de autoridad y gloria que dá el cielo; comienza entonces su predicacion, la continúa acompañándola de inauditos portentos y una moral sublime que jamás pudo alcanzar por sí, ni enseñar á otros la jactancia de la filosofía humana; finalmente, cumplido el tercer año de su ministerio, dá la vida en una cruz. Toda la naturaleza se enluta, y dá claras señales de su sentimiento por la muerte de su Autor. Tal fué el fin de la ley antigua y principio de la nueva. El velo del templo rasgado por una mano invisible hace ver que debian cesar las antiguas ceremonias, terminarse las sombras y figuras, y resplandecer la luz y la verdad que figuraban. Con la muerte del testador adquirió valor su testamento, y la nueva Iglesia que ha de dirigirse por sus cláusulas comienza ahora á levantarse. Los Apóstoles, al principio ocultamente y con temores, y despues con libertad y al descubierto, van estableciendo sus doctrinas y agregando discípulos. A los cincuenta dias de la Resurreccion del Señor, esto es, el dia de Pentecostés, estos mismos Apóstoles antes cobardes y recelosos, penetrados ya de aquellos dones sacratísimos y encendidos con el ardentísimo fuego del Espíritu Santo, principiaron á predicar públicamente el Evangelio á los Judíos y Gentiles en los mayores concursos, siendo des-

de entonces unos sagrados pregoneros que de órden del Legislador eterno publican é intiman la nueva ley que ha de observarse en su nueva Iglesia. Llegó el eco de estos clarines de la verdad divina á los climas más remotos, y las gentes no podrán alegar ignorancia ni defecto en su publicacion.

Fué España la primera entre todas las regiones de Occidente que oyó el Evangelio.(1) Entre todas las próvincias de Africa y Europa, España dió las primicias de la gentilidad al Evangelio. Sus gloriosos Reyes miran como su mayor título el alto de hijo primogénito de la Iglesia. El Sr. Santiago, Apóstol destinado á iluminarla, vino á ella el año cuarto despues de la muerte de J. C.; y segun se lee en la Historia de la Madre Agreda(2) se embarcó en Jope, hoy Jafa, arribó á Cerdeña, y sin detenerse allí desembarcó en el puerto de Cartagena, desde donde comenzó la predicacion en estos reinos. El Mediterráneo logró los primeros ecos de su voz evangélica en estos paises, y la llevó el Santo Apóstol hasta lo más occidental y boreal de nuestro continente que es la Galicia. En el dia no puede dudarse la venida y predicacion de Santiago en España. El P. Maestro Flores lo ha dejado enteramente demostrado. No hay tanta certeza acerca del número de años que empleó en desmontar y cultivar para Jesús este escabroso, pero fértil terreno.

Escogió, verosímilmente en la Galicia, nueve discípulos para coadjutores de su ministerio. Dos de ellos que fueron Teodoro y Atanasio, los dejó el Santo en Sicilia para que siguieran la comenzada predicacion, y con los otros siete volvió el Santo Apóstol á la Judea, en la cual despues de haber trabajado en la nueva celestial plantacion, dió la vida por J. C. el primero de todos los Apóstoles el año décimo ó duodécimo de su muerte. Los siete citados discípulos

---

(1) P. Mtro. Flores, t. 3, Esp. Sag. f. 132.

(2) Mística ciud. de Dios. 3.ª Part. lib. 7, c. 16, n. 319, f. 226.

asistieron al glorioso martirio de su Maestro, y por disposicion de Dios y favor especial á las Españas, trajeron su cuerpo á esta Península. Se embarcaron en Jafa con esta apreciabilísima alhaja. Corrieron prósperamente el Mediterráneo, pasaron el Estrecho, subieron por las costas del Océano y desembarcaron en *Iria*, y últimamente sepultaron con magnificencia su cuerpo en el sitio que hoy es la ciudad de Compostela. Dos de sus discípulos quedaron siempre en custodia del cuerpo de su Maestro hasta que murieron y fueron sepultados á sus lados. Los otros predicaron por la España muchos años: pasaron á Italia para buscar la cabeza de la Iglesia y tratar y consultar con ella los asuntos de las espirituales conquistas. Durante el tiempo de esta visita y trato con S. Pedro, visitó la España S. Pablo, conforme lo habia ofrecido en su carta á los romanos por los años de 59 á 61 de la era vulgar, y fundó iglesias en esta region. De ella partió este Santo Doctor al Oriente, é ilustrándolo con su sabiduría pasó á Roma, donde encontró los citados discípulos de Santiago. Estos celosos varones fueron entonces consagrados Obispos y enviados á España por los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, para que predicasen el Evangelio y fundasen iglesias con autoridad Apostólica en esta region, que ya conocian, y de cuya bondad y buena disposicion de sus habitantes ya habian dado suficientes informes á la cabeza de la Iglesia.

Esta segunda venida de los siete Apostólicos á España, coincide á corta diferencia con los años 63 de la era vulgar, que viene á ser 18 ó 20 despues que arribaron á estas Provincias con el cuerpo de Santiago: y siendo más verosímil que estos siete astros cerraron con el Martirio el glorioso período de su vida para principiar otra inmortal, en la persecucion de Domiciano que fué la segunda general pública, pueden contarse con corta diferencia treinta años consumidos en la labor evangélica de estos reinos. Aunque otros acortan mucho el tiempo á la predicacion de estos varones

Apostólicos y fijan el Martirio de los más de ellos el año segundo del imperio de Neron. [1] Sus nombres son: Torcuato ó Teodoro, Segundo, Indalecio ó Anastasio, Tesifon, Eufrasio, Cecilio, y Esicio ó Hiscio. A estos siete debe atribuirse el establecimiento y propagacion de la dignidad episcopal en España, en atencion á la duracion de su ejercicio y á los copiosos frutos de sus trabajos; sin embargo que antes hubiese ya fundadas algunas sillas de resultas de la predicacion de los dos Apóstoles en España. Aquellos siete varones no solo fundaron Obispados que gobernaron en España por sí mismos; tambien consagraron Obispos para proveer á las demás provincias. En Guadix comienza la predicacion con insignes milagros, y en esta ciudud, entonces llamada *Acci* queda de Obispo San Torcuato. S. Cecilio fué á *Eliberi*, hoy Granada: S. Eufrasio á *Iliturgi* hoy Andújar: Tesifon á *Vergio* ó *Vergi*, que es Verja [2] en el reino de Granada: despues *Abdera* hoy Adra: [3] Indalecio á *Urci*, Almeria: Hiscio á *Carsesa*, y Segundo á *Avila*. Tales fueron las sillas episcopales que fundaron para su gobierno y ejercicio pastoral. Es muy verosímil y bastantemente fundado [4] que este *Carsesa* es Carteya, pueblo situado entre Gibraltar y Algeciras á dos leguas y media de aquella ciudad, en medio de los rios Guadarranque y Palmones, de la que no han quedado más que ruinas; aunque otros la colocan en el sitio donde hoy se halla la torre de Rocadillo, como puede verse en el mapa que de Gibraltar y su bahía trae D. Ignacio Lopez de Ayala en su Historia de dicha ciudad. En Carteya, pues, es donde

(1) Orbaneja. Almeria Ilust. Par. 2, c. 15, f. 176.
(2) Vida de S. Indalecio. Almeria Ilustrada. P. 1, f. 54.
(3) Flores. Esp. Sag. t. 10, f. 10. (4) Id. t. 4, f. 24 y 28.

el Mtro. Flores juzga colocada la silla de S. Esicio ó Hiscio.

Creció tanto el fruto de esta primera semilla, que al fin del segundo siglo decia públicamente un escritor [1] que todos los reinos de España eran católicos; y para expresarlo de una vez y con sus voces «todos los fines de España florecieron siempre en plenitud de fé.»[2] Elogio que en presencia de los PP. del Concilio XVII de Toledo, pronunció el Rey Egica. La misma antigüedad debemos dar á la Iglesia de Medina Sidonia. Es muy verosímil que á los principios S. Hiscio predicase en esta ciudad tan vecina ó la enviase sacerdotes que la instruyesen en la fé, como lo acostumbraban con las poblaciones comarcanas aquellos Apostólicos. Tal es el principio que damos á la introduccion del Evangelio en Medina Sidonia, que viene á ser á los 32 ó 33 años de la muerte de J. S. Y nos parece poco fundada la opinion que asegura[3] la predicacion de Santiago en Medina, en atencion al corto tiempo que este Santo estuvo en España; en el cual, habiendo desembarcado en Cartagena, pasó á Granada, paró en Zaragoza, recorrió el Ebro, la Galicia y tierra de Astorga: paises que fueron el principal teatro de su predicacion y que distan bastante de Andalucía: á lo que se reune que no hay documento ni vestigio alguno que acredite su venida á esta. No obstante, será fácil de creer para los que se inclinen á la opinion[4] de que el Santo Apóstol predicó en Cádiz, y hallándose á tan corta distancia de Sidonia, no dejaria de ir á esta, especialmente habiendo quien asegura[5] que predicó en las ciudades in-

(1) Tertuliano, citado por Flores.—Esp. Sag. t. 3, f. 181.

(2) Ibid. (3) Fr. Francisco de Jesús María. Crónic. de la Prov. de S. Diego de Franc. Descalz. Lib. 1, c. 21, n. 244.

(4) Orbaneja. Almería Ilustr. P. 2, f. 72. (5) Id. Ibi. f. 56.

signes que eran colonias de los romanos como lo era Medina.

No solamente logró esta la presencia de S. Hiscio ó de los sacerdotes sus enviados, sino que tambien se vió favorecida con su silla episcopal trasladada desde Carteya. Era frecuente esta traslacion de las sillas episcopales primitivas de un pueblo ménos notable á otro más famoso y concurrido. Así debemos creer sucedió con la silla de S. Hiscio. Colocada esta, segun opinion acreditada, en Carteya, pasó despues á Sidonia, ciudad famosa, bien poblada, y más internada en el continente. Nada hay seguro en cuanto al tiempo fijo de su traslacion. Nos parece verosímil no se verificase esta hasta la paz de la Iglesia, concluidas las persecuciones,[1] trescientos años despues de la muerte de J. C. y al principio del siglo cuarto de la Iglesia. Entónces, disipadas las nubes, deshechas las tormentas, consumidos los tiranos, desterrados los temores y establecida la paz tan deseada y merecida por la Iglesia, se descubrió sin rebozo la hermosa faz de esta divina Esposa, manifestándose por todas partes los fieles, que por una prudente cautela se ocultaban. En este caso, las Iglesias que eran unos oratorios pobres ocultos en los cementerios, sótanos y casas privadas de los fieles, se convirtieron en basílicas famosas y ricos templos. Los Obispos de la cristiandad se reunieron sin temor en Concilios, bajo la proteccion de un Monarca piadosísimo y verdaderamente grande: y entónces, y no antes, es creible que se trasladase la Catedral de Carteya á Asido, ciudad más populosa, más digna y muy propia para dar esplendor nuevo á aquella silla pastoral: lo que no carece de ejemplo en

(1) Flor. Españ. Sag. t. 10, c. 3, f. 55, etc.

otras catedrales fundadas por los mismos varones apostólicos.[1] Despues, en el siglo XIII, fué trasladada la silla episcopal Asidonense á Cádiz, por solicitud y repetidas instancias á la Santa Sede de su conquistador y protector especial el Rey D. Alonso el Sábio. Esta traslacion, además de tener á su favor el unánime consentimiento de los historiadores de crédito, se halla novísimamente ilustrada con exquisita erudicion y apoyada en sólidos fundamentos por el Licenciado D. José Muñoz y Raso, canónigo doctoral de la santa Iglesia de Cádiz y teniente vicario general de los ejércitos de mar y tierra y su Departamento, en un discurso manuscrito que circula, y cuyo título es: *Discurso histórico-legal.*

Descubierto el orígen y antigüedad del Obispado Asidonense, se sigue manifestar el catálogo de Obispos que ocuparon su silla. El primero fué S. Hiscio. Por él debe comenzar la lista de los Obispos Asidonenses,[2] porque fué fundador de esta catedral, sin embargo de que antes hubiese estado en Carteya, y en esta colocado su silla. Así como el catálogo de los Obispos de *Abdera* ó Adra comienza por S. Tesifon, aunque este Santo puso su silla en *Vergi*, desde donde fué trasladada á Adra. Se ignoran de un todo los sucesores de S. Hiscio.La misma desgracia padece la história en órden á la sucesion de los dichos varones apostólicos, discípulos de Santiago. La pérdida de documentos originada por la infelicidad y confusion de aquellos siglos, han hecho olvidar la memoria de los primeros Obispos de

---

(1) Algunos eruditos quieren atrasar dicha traslacion al tiempo de la destruccion de Carteya, que en dictámen de Ayala, f. 109, y de Masden, t. 10, f. 29, fué por los años 427 ó 429; opinion que no carece de fundamento.

(2) Flor. Esp. Sag. t. 10, f. 55 y 56

Sidonia. Varios autores[1] apoyados en la fé de algunos cronicones, creen descubrir los Obispos de Sidonia desde el año 497 y señalan por primero de Medina á *Máximo,* y por sucesores á *Manucio, Puperio, Basiliano* y *Rufino,* que tomó posesion á fin del siglo VI, lo que dudamos, porque no hay noticia auténtica, ni en concilios, ni en otros legítimos documentos hasta el citado Rufino. Por tanto, señalamos por primer Obispo conocido de Medina Sidonia despues de S. Hiscio, á Rufino.

Se halló en el 2.° concilio de Sevilla presidido por San Isidoro, año 619, como sufragáneo de este. Era el segundo en antigüedad entre los siete comprovinciales que asistieron, pues firmó el tercero, sin que le precediesen otros que el Metropolitano *S. Isidoro*, y *Bisino*, Obispo de Eliberi. A *Rufino* siguió *Pimenio*. Tomó posesion de esta Iglesia el año 629, y fué consagrado por S. Isidoro. Dedicó una Iglesia en Medina Sidonia de la que se hablará despues, y otra en Vejer. El año de 633 concurrió en Toledo con S. Isidoro al Concilio 4.° de esta ciudad y precedió á 23 Obispos. Despues en el de 646 que era el décimo octavo de su gobierno, envió al presbítero *Obilienzo* por su diputado al Concilio 7.° Toledano, al que no pudo concurrir personalmente. Fué prelado de mucha virtud, y de él se hará memoria en la tercera parte. Seguido á este pone el P. Concepcion,[2] como Obispos Asidonenses, á Suetonio, Paciano, Fulgencio y Teuderacio; mas el P. Flores[3] no halla expresion de los Obispos de Sidonia hasta este último. Acerca de él, es conveniente colocar aquí el siguiente documento:

---

(1) Fr. Gerónimo de la Concep. Cádiz Ilust. lib. 7, c. 2.

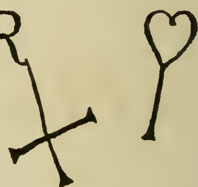
(2) Cad. Ilustrad. lib. 7, c. 2. (3) Españ. Sag. t. 10, c. 3, f. 55 y 56.

IN ME DNIИ° SI IHU::::::

DI TESЦ N͘TREL DVE∫C°L::::

NF SERVAИ DI ĢER,MAIFR:::::

RVFINE MÆTR



SVBD, VIII

KL̄DS FEBRV^RS

NNO VII DMI THEO

DERACIS EPSCPI

:::JBVS CONCOR

::::D CONIVGIO

XIII

A-F GAL· NR MAF

::::::AGR ·FAC

:::::SL :F

:::: VS

En el mes de Mayo de 1779, descubriendo unos cimientos en la ermita de Ntra. Sra. de la Oliva en la villa de Vejer, se hallaron unos huesos y encima una columna con la inscripcion que antecede, de la que se mandó copia á la letra al Ilmo. Sr. Obispo Dr. Fr. Juan Bautista Cervera, que estaba de visita general en Medina Sidonia, y de cuya copia es traslado puntual el que antecede. De ella consta, que el Obispo de Asidonia de este nombre es *Teoderacis* y no *Teuderacio.* Se dudó entonces si los expresados huesos hallados al pié de esta lápida eran de los Santos que mencionaba la inscripcion. Los sugetos más cuerdos é instruidos, opinaron por la negativa; porque para serlo, debian estar en el hueco que dicha lápida tenia en su plano superior, por ser el sitio donde se colocaban antiguamente las reliquias de los mártires, que se ponian bajo los altares, y el dicho hueco estaba vacío: tampoco estaban los huesos en caja ú otra custodia, ni habia señal de ello, sino que estaban en la tierra movediza: deduciéndose solo, que en algun tiempo se guardaron en el expresado hueco los huesos de los Santos, cuyos nombres se estamparon en ella.

Teoderacis, pues, asistió al concilio Toledano duodécimo en el año 681, y firmó en el último lugar. Tambien se halló en los concilios décimo tercero y décimo quinto de la misma Metrópoli, celebrados en los años de 683 y 688, y firmó en aquel el noveno entre cuarenta y ocho; y en este, el vigésimo octavo. El sucesor Geroncio presenció el concilio Toledano décimo sesto, año de 693; firmó en el lugar 51, precediendo solamente á ocho Obispos. Desde esta fecha no expresa el P. Flores otro Obispo hasta Miro, que gobernó pasado algo más de siglo y medio despues de aquel, cuando ya la España estaba poseida desde mucho antes por los africanos, y no hace caso de los que nombra el citado P. Concepcion, que son *Cesário,* el mártir *Exuperio,* y *Juan Monge.* En efecto, omitiendo la narracion de estos últimos, introduce en su Historia á *Miro.* De este dice, que gober-

naba por los años de 872, y que unido á Valencio, Obispo de Córdoba, declaró nula la sentencia dada contra el Abad Sanson, y le restituyó á su honor. Dada esta noticia, omite el P. Flores al Obispo Pedro, colocado por el P. Concepcion al fin del siglo nono, y establece á la mitad del décimo otro prelado Asidonense, llamado Estéban, que se le pasó por alto al P. Concepcion, que no lo halló en el cronicon de Auberto Hispalense. Estéban fué tio de Juan, Obispo de Cartagena y de Córdoba, cuya memoria se repetirá en la tercera parte. No se saben los nombres de los demás Obispos Asidonenses que llegaron hasta mitad del siglo XII en que entraron en España los Almohades.[1]

En todo el tiempo turbulento y de persecuciones que corrió hasta la paz de la Iglesia á principios del siglo IV, se celebraron los oficios divinos secretamente en capillas ocultas, ó en las casas de los fieles, segun la oportunidad y costumbre que arbitraba la dura necesidad de aquellos tiempos de turbacion y guerra contra el Evangelio. Tal era el estilo de la Iglesia en tan lamentables siglos. No era permitido edificar lugares públicos para los ejercicios de una religion proscripta por la alta dominacion de los gentiles, y en ocasion que el sagrado plantío del Evangelio estaba aún reciente y tierno. Mas el uso de oratorios es tan antiguo como el cristianismo. En tiempo del príncipe de los Apóstoles los habia en las casas de los fieles, donde se ofrecia el Santo Sacrificio y se celebraban los Sagrados Misterios. Una de estas santas habitaciones fué la casa del Senador Pudente, primer hospedaje de S. Pedro en la ciudad de Roma.[2] Estos oratorios eran la Iglesia doméstica de que hace mencion S. Pablo en sus epístolas.[3] En ellos celebraron los Santos Misterios el primer Vicario de J. C. y los primeros pres-

---

(1) Segun el arzobispo D. Rodrigo, lib. IV, cap. III, hácia 1145 con la entrada de los Almohades, el obispo Asidonense tuvo que trasladarse á Toledo, donde murió santamente.—*E.*

(2) Argüelles, Dissert. Antigüed. de los Párrocos, f. 92 y 93.

(3) Ad. Corin. c. 16.

bíteros que ordenó, como fueron los Santos Lino, Cleto, Clemente y Anacleto, los que antes de ascender al sumo Pontificado le ayudaron en su sagrado ministerio; y lo mismo ejecutaron los que ordenó S. Lino. Estos y otros muchos que fueron los primeros párrocos de Roma, administraban los Santos Sacramentos en estos oratorios; y deseosos de la extension de la fé y salvacion de las almas, los facilitaban en todo lugar y sitio, aunque fuese desacomodado, atemperándose á las circunstancias. La nave, establo ó cárcel servia de Iglesia en tiempo de persecucion[1] y se congregaban los primeros cristianos en cuevas, sótanos ó criptas[2] para las sagradas funciones.

El mismo estilo se observó en Medina Sidonia, donde los párrocos dispensaban los Sacramentos y repartian la divina palabra en las casas de los fieles que servian de oratorio. Todo esto es verosímil sucediese, porque así se ejecutaba en la cristiandad, encontrándose presbíteros hasta en las aldeas y campos para dar el pasto espiritual á las tropas de fieles, que segun las circunstancias y oportunidad se congregaban. Y tambien lo es que en Medina no hubo edificio público señalado solamente para este objeto. Hemos dicho ya que esto no era permitido: y si acaso hubo algunos de esta clase por algun tiempo ó en coyunturas favorables, esto es, en algun intervalo en que cesaba la persecucion, ó los Emperadores favorecian á los cristianos, eran muy pocos y expuestos á la ruina cuando se declaraba la hostilidad gentílica contra la pacífica grey de J. C. Así se vió en el Oriente, donde servian de Iglesias pequeños edificios, cuya construccion permitian algunos príncipes gentiles antes de Constantino,[3] pocos siempre y expuestos en la primera señal de persecucion. No es mi ánimo por esto, oponerme á la sentada tradicion de la milagrosa y santa ca-

(1) Dioni. Alejand. apud. Eusebium. Lib. 7. Hist. c. 22.

(2) Cripta, lugar subterráneo, en que se acostumbraba enterrar á los muertos.

(3) Argüelles, f. 79 y 158.

pilla del Pilar de Zaragoza. Desde principios del siglo en que digimos fué trasladada á Medina Sidonia la silla episcopal de Carteya, es creible se celebrasen las sagradas funciones en templo público, ya sirviese á este fin la capilla antes oculta, ya fuese edificado de nuevo y con el decoro y magnificencia debidos.[1]

De cualquier manera que esto fuese, no tenemos noticia alguna de la Iglesia que por aquellos tiempos tenia esta ciudad. La más antigua que tenemos es la de los Santos Mártires, extramuros de ella. S. Paulino, antes de ser Obispo de Nola y siendo ya Monge, vino á España de órden de S. Agustin su Maestro, á extender el monacato fundado por este santo. Con tal intento entró en España por el Mediterráneo en el año 394. Fundó monasterios en Barcelona y otras ciudades de aquel Principado: llegó á Cádiz y de aquí pasó á un pueblo de su costa llamado Vejer de la miel[2] donde moró algun tiempo con los religiosos del mismo órden que le acompañaban, y erigió en su término las ermitas de S. Pablo y S. Ambrosio, nombres que tenian dos de estos sus famosos discípulos. Es verosímil pasasen algunos con S. Paulino á Medina Sidonia, distante solo cuatro leguas: y extramuros de ella al pié de su falda fundaron una Iglesia á la parte del S. que se llamó y aun se nombra de los Santos Mártires, porque á pocos años de la fundacion y predicacion de dichos religiosos, padecieron todos martirio y sus cuerpos fueron llevados por los católicos á la citada Iglesia de S. Ambrosio, donde les dieron sepultura: y en el año de 1526, á corta diferencia, parece que fueron enviados los cuerpos del Santo Paulo y del Beato Félix con las reliquias de otros sus compañeros, por el vicario ó cura de Vejer, al Sr. Nuncio de S. S., quien los dirigió á Roma.

Todas estas noticias se hallan en la Historia General de

(1) Euseb. vid. de Constantino. Lib. 2, c. 39.
(2) P. D. Fr. Jáime Jordá. Agustinian. en su L. "Regla de S. Agustin," f. 191.

los ermitaños del Orden de S. Agustin, cuyo autor[1] las fundó en una constante tradicion, y las corrobora con autoridad y documentos fidedignos. De todo se infiere, que dicha Iglesia de los Santos fué erigida por los años de 403, porque desde que entró S. Paulino en España, muy á fines del siglo anterior,[2] hubo tiempo suficiente para estos pequeños establecimientos, siendo creible que el Santo trazaria y levantaria de cimientos estas pobres iglesias y conventos, continuando despues sus discípulos hasta su perfeccion. De esta manera, en pocos años edificaria muchos conventos y oratorios en España y entre ellos erigió en efecto la referida iglesia de los Santos en Medina, que fué mirada como convento Agustiniano, del mismo modo que la erigida en el término de Vejer junto á Barbate,[3] en la que, como queda dicho, padecieron martirio sus religiosos. En efecto, la tradicion asegura[4] que el motivo de llamarse de los Santos, es porque los fundadores que la establecieron y cultivaron padecieron en ella glorioso martirio. De lo que resulta no poca gloria á esta ciudad, por haber sido laureada y purpurada con unos Santos Mártires, discípulos de los esclarecidos Santos Agustin y Paulino.

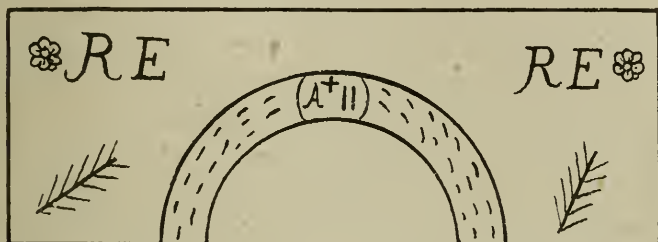
Esta Iglesia fué reedificada dos siglos despues por un devoto hombre, llamado *Lepero*, y dedicada á Dios por Pimenio, Obispo de esta ciudad, en el año segundo de su Pontificado, que fué el de 630 de J. C., el 17 de las calendas de Enero, esto es, el 16 de Diciembre, y aunque Salazar de Mendoza, t. 1, f. 171 de la *Monarquía de España*, atribuye la obra de esta Iglesia al Rey *Suintila* por los años de 623, no hubo de quedar concluida. La reedificacion hecha por *Lepero* consta de una lápida que sirve de umbral á una de las puertas de la Sacristía de dicha ermita, en la que se lee la siguiente inscripcion:

---

(1) El Maestro Fr. Pedro del Campo. Lib. 2, c. 99, 41 y 46.
(2) Regla de S. Agustin citad. f. 191. (3) Campo citado, lib. 2, f. 322.
(4) Id. Histor. general citada. lib. 2, f. 322 y 323.

LEPERO RE, vomit SED
SACR.

Que parece dá á entender, que *Lepero* la reedificó ó renovó y ofreció á Dios. Otra lápida que está embutida sobre la puerta de la torre, manifiesta que esta reedificacion fué el año segundo del Pontificado de Pimenio, que fué el mismo de su dedicacion. Este es el dibujo de la lápida copiado del original, que es de jaspe negro, antes que por descuido é ignorancia se hubiese encalado con el resto de la pared.



Tal es la lápida que descubre con sus letras y signos haber sido reedificada la Iglesia el año II del Pontificado de Pimenio, como se deja entender por la Cruz en medio del año II; así como se evidencia por la siguiente lápida de la misma haber sido dedicada el referido año.

Hu SUNT RELIQVI
ARM CONDITE.....
..... STEPHANI.JULANI *Fel-*
ICIS.JUSTI PASTOR*is Fru-*
CTVOSI AVGVR*ii* EV
SOCI.ACISCLI.ROM*an*

I. MARTINI QUIRICI ET
ZOYLI. MARTIRUM
DEDICATA. HEC BASILI
CAD̄XVII KAL.
JANVARIAS ANNO SE
CUNDO PONTIFICA
JUS PIMENI. ERA dc
LXVIII.

La lápida sobre que está la inscripcion es de mármol blanco muy fino, labrada primorosamente con filetes y otros adornos de arquitectura, y por los extremos colaterales se halla algo gastada y desfiguradas algunas pocas letras que son las que van puestas en cursiva. Manifiesta expresamente que fué dedicada el año segundo del Pontificado de Pimenio, y que este año fué el de la era de 668, que es el de 630 de J. C. á 16 de Diciembre. Asimismo nos recuerda, que en la dedicacion de dicha Iglesia se colocaron en ella reliquias de Santos mártires. Este cuidado fué propio de un Obispo como Pimenio, muy venerador de los Santos, y *dado á recoger reliquias*.[1] Tambien era consiguiente al estilo de aquellos siglos, en los que segun el rito de la Iglesia romana, se colocaban reliquias de mártires en las dedicaciónes de las Iglesias, y sin ellas no se erigian templos en la antigüedad.[2] Además que su mismo título de basílica lo denota: porque basílica era un lugar sagrado, destinado[3] á conservar las reliquias y memorias de los mártires. Las que se colocaron en esta Iglesia son famosas, y las más de mártires españoles: como las de los benditos niños S. Justo

(1) Flor Esp. Sag. t. 10, f. 70. (2) Morales citado por Flores Esp Sag. t 7, f. 186.
(3) S Argüelles, f. 70, 80 y 81.

y Pastor, lo asegura el Maestro Flores,(1) las cuales fueron dadas por Hilario, Obispo de Alcalá de Henares, con el buen deseo de adelantar la devocion de los Santos niños, y á súplicas del citado Pimenio, con quien concurrió despues en el Concilio IV de Toledo, año de 633.

La inscripcion de esta lápida es un argumento irrefragable de haberse colocado entonces en la citada Iglesia las reliquias que expresa; verdad es que se ignora su actual depósito, y que habiéndose descombrado dicha lápida el dia 11 de Junio de 1779 por órden del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Bautista Cervera, Obispo de esta Diócesis, que se hallaba en esta ciudad y la mandó registrar con el intento de averiguar la existencia de dichas reliquias; no se hallaron allí ni en la circunferencia de su sitio, ni en el hueco de su planicie superior, donde debian estar colocadas, el cual estaba enteramente vacío. Tampoco el sitio de la colocacion de dicha lápida podia dar esperanza de su hallazgo; porque sirviendo de basa ó pedestal á una de las columnas de dicho templo, no era posicion oportuna para encerrar reliquias, en atencion á que en la antigüedad, tales lápidas con sus reliquias y el ara sobrepuesta formaban el altar. Así este suceso, como el ignorarse su destino, no debilitan el testimonio que dá dicha inscripcion ni la tradicion particular de esta ciudad, como en igual caso lo asegura el Maestro Flores.(2) Y solo se deduce que en las posteriores reedificaciones de esta Iglesia, las pasarian á otra parte, ó se perderian antes entre sus ruinas.

A la entrada de los moros en España existia dicha Iglesia de los Santos, y segun asegura el Hermano Juan de Biera en su manuscrito que escribió de noticias de esta ermita, los canónigos ó presbíteros de la Iglesia Asidonense, en virtud de los pactos con *Muza*, se retiraron con los vasos sagrados á esta ermita para celebrar los oficios divinos. No

---

(1) Esp. Sag. t. 7, f. 185. (2) Esp. Sag. t. 3, en el prólogo.

es inverosímil esta noticia, supuesta la que comunmente dan los historiadores, de que al principio de la dominacion de los moros, estos dejaban bastante libertad á la religion de los cristianos que pactaban con ellos el uso libre de sus Iglesias y ritos,[1] y que se veian fuera de las ciudades templos públicos y monasterios de cristianos,[2] logrando algunos conservarse ilesos en toda la dominacion de los sarracenos, como se cree del templo de S. Cecilio de Granada. No es inverosímil, digo, que supuesta la libertad de religion que obtuvieron los vecinos de Medina, destinasen para ejercitarla una Iglesia retirada del bullicio de la poblacion, y por lo mismo, más distante del trato y comercio mahometano. Tambien es creible que á esta Iglesia no le alcanzaran los males y destruccion que Medina experimentó en años posteriores á la invasion africana, porque estaba distante de sus muros, y para asaltar estos y arruinar la ciudad no precisaba llegar al edificio de los Santos, que en nada les estorbaba, y podia servir de alivio y descanso en las marchas, estando situado en el camino real. Corrobora este juicio la torre, que aun existe, la cual por su antiquísima fábrica y por la citada lápida puesta con tanta naturalidad en el capitel de su puerta, dan á entender que toda es hechura de aquellos tiempos, poco menos de un siglo antes de la invasion general de los moros.

Despues de la restauracion fija de esta ciudad por los Reyes de Castilla, se ha ampliado esta Iglesia, y se ha formado en tres naves, quedando, segun la tradicion de estos vecinos, lo que era Iglesia antigua por sacristía de la que ahora existe: en esta misma habia á principios del siglo XVII una congregacion de ermitaños, que aunque sin regla ni constituciones, hacian vida devota y retirada; y de los que Juan de Biera, ya citado, se denominaba en los papeles públicos *Hermano mayor de los ermitaños de la ermita de Santia-*

(1) Bossuet Disc. sobre la Hist. Univ f. 223.
(2) Mariana Hist. de Esp. t. 1 de las imp. antig. f. 356.

go del camino extramuros de Medina Sidonia. Y sabemos que tenia entonces por compañeros á Lúcas Cobo, Juan Caballero y Manuel Francisco, todos cuatro, como consta de documentos legítimos, alféreces del tercio viejo de la Armada Real. Alguna idea de estos ermitaños con sus hábitos y barbas se conservó hasta nuestros dias, en los que por decreto superior se despojaron de este distintivo y continúan los que la asisten, con nombre de Santeros, y en hábito secular.

Esta ermita es frecuentada de los fieles por las muchas indulgencias que la están concedidas: á ella vá todos los años el cura de la Iglesia parroquial de Santiago con su cruz y ministros, el Viérnes inmediato despues de la octava de la Ascension, á cantar misa votiva solemne de Espíritu Santo, con rito clásico, como *pro re gravi*, y despues hace procesion de rogaciones y letanías mayores con la imágen de Ntra. Sra. de las Virtudes,(1) una de las de dicha ermita, finalizando con un responso. Todo en desempeño de un voto antiquísimo de este clero, revalidado el dia 22 de Mayo de 1665, firmado el acuerdo por treinta eclesiásticos y autorizado con la de Francisco de Medina, Notario Apostólico. Asimismo se hospedan en esta ermita por estar en el camino que conduce al Campo de Gibraltar, Cádiz y otras muchas ciudades, todos los personajes ilustres que transitan. Merecen particular expresion el célebre conde de Estain, teniente general de la real Armada de Francia, que pasó á Gibraltar á ver los ataques de su campo y bloqueo por los españoles. El memorable duque de Crillon, capitan general de los ejércitos de España que se dirigia al mismo sitio á comandar el que los españoles ponian á la referida plaza, y le acompañaban el príncipe de Maserano, grande de España, el príncipe de Nassau y otros Sres., los cuales todos refrescaron y oyeron misa en dicha ermita en el

(1) En el dia se venera Ntra. Sra. de Loreto.—*E.*

mes de Junio del año de 1782. En el mismo año descansaron en ella dos personas reales, como se expresará más individualmente en la tercera parte.

Despues de la última reedificacion de esta más antigua Iglesia de Medina, llamada de los Santos Mártires, se ha agregado el título de Santiago del Camino, por la devota tradicion que conserva este pueblo de haber aparecido este Santo peleando contra los moros á favor de sus vecinos en el prado inmediato, y porque la ciudad le eligió su Patrono. Despues de estos sucesos se llamó siempre la Iglesia de *Santiago del Camino*, añadiéndose esto último por estar junto al ya mencionado, y para distinguirla de la Iglesia Parroquial de Santiago que hay en la ciudad.

En la pared de la Iglesia del convento de San Agustin de esta ciudad, por la parte que mira al patio, hay una lápida de mármol, en que se lee una inscripcion sepulcral ó epitafio,(1) en que se registran los corazones que en inscripciones antiguas se acostumbraban poner en los sitios donde pertenecian los puntos,(2) y consta de varios documentos que lo acreditan y cita el P. Flores.(3) El citado epitafio es de la era 607, que es el año 569 de la era Cristiana. De él, con atencion á la série de renglones que descubre, que ni son prosa ni verso, y á su sentido gramatical imperfecto, puede formarse la traduccion siguiente:

Yace al furor de la fatal guadaña
Bajo esta losa, cierta flor de España:
Una tierna doncella consagrada
Vírgen á Dios, á quien inmaculada
Treinta años sirvió en la compañía

---

(1) Hoy se halla el original de esta lápida en poder de D. José Pardo, colocada en el palacio del Duque, que es donde habita dicho señor. Es el único monumento godo que se conserva en Medina. Muraton y otros autores, se ocupan de él.

(2) Flores. Esp. Sag. t. 12, f. 290. (3) Id t. 9, f. 57.

De Vírgenes sagradas, á porfia
Donde arrebatada alzó su vuelo
Para vivir reinando allá en el Cielo,
De Mayo á diez y nueve segun cuenta
De quinientos y nueve con sesenta.

Del contexto de esta lápida se infiere, que en el siglo VI hubo convento de monjas en Medina Sidonia, que era uno de los muchos de este sexo que en aquel tiempo habia en la Bética, como consta de los cánones 10 y 11 del segundo concilio provincial Hispalense, celebrado el año 619 y presidido por San Isidoro Arzobispo de Sevilla; y que en Medina habia monjas de tales circunstancias que mereciesen el honor de un público monumento. No hemos podido rastrear de qué órden fuesen, existiendo antes del nacimiento de Santa Florentina que dirigió en la Bética muchos monasterios bajo la regla de San Benito. Todo juicio que se forme será arbitrario; pero no lo es la existencia del referido monasterio en Medina Sidonia, pues lo testifica el hallazgo de dicho epitafio en ella. Esta es una prueba en opinion del maestro Flores.(1) Este hace mencion de una lápida con inscripcion gótica que, conservada á tres leguas de Málaga, es monumento que conserva la memoria de las virtudes y méritos del monje Amasvindo: y de esto infiere dicho historiador,(2) que en tal sitio hubo en aquel siglo de la fecha de la lápida, monasterio de monjes.

(1) Esp. Sag. t. 2, n. 46. (2) Id. ibi. t. 12, f. 331.

CAPÍTULO II.

Iglesia de Medina Sidonia hasta nuestros dias, y de sus Parroquias y Ermitas.

EXTRACTO.—Dos collaciones en Medina.—La Iglesia de Sta. María siempre fué Iglesia mayor, ó Parroquia principal.—A la mitad del siglo XVI se fabricaba la actual Iglesia de Sta. María.—Torre de las campanas.—Descripcion de su retablo mayor.—El Obispo de Cádiz D. Gomez Suarez de Figeroa, de la casa de los Duques de Feria, fué sepultado en esta Iglesia mayor.—Rayos que han caido en ella.—La Iglesia mayor ha tenido tres veces residencia de Canónigos.—Es la primera de todas las parroquias del Obispado.—Número de Capellanías.—Noticia de las Ermitas.—Ereccion de las del Amor de Dios con su Hospital, y de la de Casas Viejas.

Expulsados para siempre los moros de Medina Sidonia, fué el primer cuidado de sus vecinos fundar Iglesia para el sagrado culto. Poco más de un siglo despues de su conquista habia en este pueblo dos Parroquias, ó ya fuese una con su auxiliar. Se deduce claramente del testamento de Clemente Benitez Basulto, vecino de Medina y Alcaide de su castillo, otorgado en el mes de Marzo del año de 1384, en el que entre otras cosas dice:—«E mando para man«tenimiento de un Capellan que cante misas perpétuamen«te para siempre jamás por mi ánima é por las ánimas de «mis difuntos, é de la dicha Francisca Martinez mi mu«jer, é de sus difuntos, las tres casas é tiendas que yo é la «dicha Francisca Martinez habemos en la plaza de este lu«gar, que han por lindero de la una parte casas-forno de «Gonzalo Fernandez é de las otras dos partes, casas é tien«das é corral, mias é de la dicha Francisca Martinez, mi «mujer; é mas, las casas que mas tenemos en la *collacion de «Santiago* que ha por linderos casas que fueron de Miguel

« Gil, y calle y el muro: é mas que compren una heredad en «Xerez de la Frontera que cueste tres mil maravedís, é que «todo esté perpétuamente vinculado, para que de ello se pa- «gue la dicha Capellanía, etc.» = El contexto de esta cláusula manifiesta que la plaza de dicho lugar de Medina no pertenecia á la collacion de Santiago; luego habia otra más: la expresion de *collacion* de Santiago declara bien que habia otra correlativa: porque en los pueblos que no hay más que una parroquia no se usa para nombrarla del término *collacion*, que es de su naturaleza divisivo de otra su semejante como compartes que integran el cuerpo entero de la feligresía de un pueblo. Por el mismo tiempo se labraba una Iglesia junto al Castillo, en la que mandó enterrarse dicho Alcalde Basulto. Despues al principio del siglo XVI existia la parroquia auxiliar de Santiago en el sitio donde hoy se halla, y la Iglesia Mayor de Santa María en el que actualmente ocupa. Es verosímil que aquella de que hace memoria la capellanía alegada y que estuvo dentro de las murallas, se abandonó, y en su lugar se labró la que hoy se descubre con el mismo título hácia lo más bajo de la ciudad, donde se necesitaba más que arriba por haberse dilatado notablemente la poblacion hácia aquella parte. La parroquia principal ó Iglesia matriz quedó en el mismo sitio en que hoy descuella. Ya fuese la que se estaba labrando al tiempo de la muerte del citado Basulto, ó que despues se edificase: lo cierto es que al principio del siglo XVI habia Iglesia Mayor donde hoy está, distinta de la auxiliar de Santiago, y que esta última habia tenido una media prestamera: pues en el año de 1541, Diego Rodriguez de Ordiales, Provisor del Obispo de Cádiz, D. Fr. Juan de Torquemada, pidió al Cabildo de canónigos de dicha ciudad posesion de los préstamos de Conilejo y Villa-Cardosa, y de la media prestamera de Santiago de Medina.(1)

(1) Concep. hist. de Cádiz lib. 7, c. 7, f. 541.

Al principio del siglo XVI estaba concluida y en uso la parroquia auxiliar de Santiago en el sitio donde hoy se halla: en su portada se ven grabadas las armas del Obispo de Cádiz D. Oliverio Carrafa, que gobernó este Obispado desde el año de 1501 hasta el de 1506; y cuando escribia la Historia de Cádiz el P. Concepcion,[1] se registraba el mismo escudo en alguno de sus azulejos que ya no parecen. Por el mismo tiempo existia, donde hoy, la Iglesia de Santa María, con el título de Iglesia Mayor. Esto último se evidencia con los siguientes documentos:—«Bartolomé Fernandez «Casalla, marido de Juana Ruiz, se mandó enterrar con «honras enteras en la Iglesia de Ntra. Sra. Santa María al «pié del altar de S. Bartolomé, en la sepultura donde estaba «su madre. Consta de su testamento otorgado ante Fernan-«do García, escribano público de esta ciudad, en Lunes 13 «de Setiembre de 1512.» Hé aquí existente la Iglesia de Santa María en el año de 1512, y mucho antes, pues habia años que estaba sepultada en ella la madre del otorgante, con altar de S. Bartolomé, como tiene al presente, y era parroquia, pues tenia pila bautismal anterior á la fecha de dicho documento, labrada y colocada en tiempo del Obispo Carrafa, como lo demuestran sus armas que tiene grabadas, y el siguiente letrero que ciñe su borde exterior: «*Tempore Oliverii Car. Neapolitan. Episcop. Gadicensis.*» Y es la misma que sirve hoy en la Iglesia Mayor, de posterior fábrica, que sucedió á la antecedente de que vamos hablando. El título de Santa María, el altar de S. Bartolomé y pila bautismal, alhajas que ha heredado la Iglesia presente de Santa María, demuestran que esta parroquial sucedió á la otra más antigua, de que hace memoria el alegado testamento, y por consiguiente, es claro que era parroquia principal é Iglesia Mayor como lo es su heredera y sucesora. Esta ilacion que ofrece el citado documento, llega á ser evidencia histórica, corroborada aquella con el testamento de Alonso Rodriguez

(1) Id. ib. c. 8.

Cebada, otorgado en esta ciudad ante Alvaro de Castilla en 8 de Marzo de 1514, en el que se mandó enterrar en la Iglesia Mayor de Ntra. Sra. Santa María: y con la informacion articulada en la misma ante el Dr. D. Alonso de Novela, vicario eclesiástico, por Simon Ruiz Casalla y Cristóbal Casalla de Cote, hermanos sacerdotes el año de 1642, en la que nueve testigos, algunos de ellos de más de ochenta años, deponen unánimemente que el citado anteriormente Bartolomé Fernandez Casalla, con quien se intentaba probar parentesco, habia fundado una capellanía en la Iglesia Mayor de Santa María. Todo esto era antes de la edificacion de la Iglesia Mayor que ahora poseemos, cuyo título es de Santa María, y era aun más antiguo; pues el año de 1443, el Cabildo de canónigos de Cádiz pidió al Papa Eugenio IV[1] la union á su mesa capitular de los préstamos de *Santa Maria de Medina*, y medio de S. Salvador de Vejer, y de S. Martin de Chiclana, y de S. Mateo de Tarifa, lo que fué concedido.

Este tejido de hechos y noticias nos dá á entender que la actual Iglesia de Santa María fué siempre desde su edificacion la parroquia principal é Iglesia Mayor: que este mismo honor y título de Santa María tuvo la antecedente á quien sustituyó, heredados de la que precedió á las dos, y que por una no interrumpida sucesion, la parroquia principal de Medina Sidonia ha sido siempre nombrada Santa María. Igualmente nos recuerda que la Iglesia de Santiago, aun contando desde la expulsion de los moros de esta ciudad, nunca fué parroquia principal. No hay razon alguna para opinar que la parroquia principal, antigua ó primitiva de Medina, fuese dedicada á Santiago. Esta falta de prueba impide se dé asenso á tal dictámen; causa por qué el P. Flores[2] tampoco admitió la opinion de que la primitiva Catedral de Sevilla fué dedicada á Ntra. Sra. la Vírgen María.

(1) Concep. cit., lib. 7, c. 7, f. 541, n. 36. (2) Esp. Sag., t. 9, f. 100.

La actual Iglesia matriz de Santa María de Medina, nunca ha tenido altar ó imágen de Santiago; y era justo lo conservase, si como pudo ser, mudaron de titular, de lo que hay bastantes ejemplos en las otras Iglesias de esta ciudad. Que las haya habido siempre con la advocacion de Santiago y que la ciudad de Medina lo eligiese por Patrono, prueba la devocion y agradecimiento de este pueblo á su bienhechor el Santo Apóstol; pero no precisamente que la parroquia principal fuese dedicada al mismo, como se convence por las historias de otros pueblos. Así, no hay fundamento que apoye el título de Santiago en la primitiva principal parroquia de Medina. A la de Santa María favorece la posesion pacífica de los tres últimos siglos, que arguye la de los anteriores; y tambien tiene en su abono su situacion junto al castillo, donde existia en el siglo XIV, segun la noticia dada al principio de este capítulo. Esta circunstancia es decisiva. Tal era el estilo de la antigüedad; colocar la Iglesia más principal junto á la fortaleza. Así lo practicó Ordoño II, Rey de Leon y de Asturias, que trasladó al abrigo de su alcázar y fortaleza la Iglesia de Santa María la Mayor, y á su imitacion ejecutaron esto mismo los españoles.[1] Razon que tuvo presente el Sr. Melendez[2] para señalar por Iglesia principal de Utrera la situada junto al castillo.

Es, pues, la Iglesia matriz y parroquia principal de Medina Sidonia la nombrada Santa María la Mayor la Coronada. No sabemos á punto fijo cuándo principió el edificio. Solamente consta por escritura otorgada ante Juan Fernandez, escribano público de Medina, año de 1538, que Rodrigo Mirabal, vecino de Chiclana, hizo obligacion de dar los cantos para la obra de dicha Iglesia, ajustando 300 carretadas de cantillos á noventa maravedises cada carretada, y expresando que la cantera estaba en el término de Conil.

(1) Crónica de España, part. 3, c. 15. (2) Epílogo de Utrera, f. 136.

Esta seria la del Jardal, que es sólida y muy fina; y de la misma formamos juicio se extraerian los cantos para las piezas exteriores y más primorosas, como lo es entre otras la escalera de caracol que sube á las salas altas: y para el resto, como ya insinuamos, serviria en gran parte la tosca que daban los escombros del castillo demolido.

Esta Iglesia es de las más espaciosas, bien labradas y hermosas de este Obispado. Es toda de cantería, de cuya materia se componen tambien las bóvedas de su techo. Su largo es de cincuenta y seis varas castellanas, su ancho de veinte y cinco, y su alto de veinte. Su arquitectura interior es gótica de buen gusto: sus columnas son acanaladas en forma de roscas y muy garbosas. El techo de la capilla mayor y algunas de sus paredes están estofadas con varios adornos de arquitectura, de flores, frutas, roscas, niños, animales, y de otras figuras caprichosas de agradable vista. Todas sus portadas son de gusto.[1] La de la puerta principal es de obra más moderna, y parece ser del mismo tiempo que la de la torre. Tiene en el primer cuerpo cuatro columnas grandes dóricas, y en el segundo dos jónicas más pequeñas, y de estos dos órdenes se compone la referida portada principal con todo el resto de imágenes, piezas y molduras que le adornan. Sus azoteas espaciosas y firmes derraman las aguas llovedizas en el algibe del patio que surte á la iglesia y mucha parte de aquel barrio que es escaso de pozos. Sobre la puerta de este patio y algibe, por la parte que mira á la plaza, se ven grabados los escudos de armas del Duque de esta ciudad al lado derecho, y del Sr. Solis, Obispo de Cádiz, al izquierdo. Se supone que las armas de éste estarán y se pondrian allí por alguna obra más antigua, á que concurriria con sus limosnas, ó por algun otro motivo; pero no por respeto á la nueva actual iglesia que no pudo conocer, pues segun nuestras conjeturas y documentos propues-

(1) Así lo confirma D. Antonio Pons, t. 18 de su viaje de España.

tos poco antes, no comenzó su fábrica hasta despues de bien entrado el siglo XVI; y del Obispo D. Pedro Fernandez de Solis no hay más noticia que hasta el año de 1493, en el que residia muy viejo y achacoso en su patria, y en el de 1501 era ya Obispo de Cádiz D. Oliverio Carrafa.

La torre de las campanas es hermosa y en todas sus partes de cantería fina y bien labrada. Se concluyó mucho despues que la iglesia. Nicolás García Moreno otorgó escritura año de 1596 ante Juan Fernandez, escribano público de esta ciudad, haciendo obligacion de dar los cantos para acabar esta torre y habian de ser de las canteras de Chiclana, á 4 reales cada carretada. El maestro que dirigia la obra era Agustin de Arguello, vecino de la ciudad de Toledo, maestro mayor de las fábricas de las iglesias de Medina y Vejer. En el frente que mira al Poniente, debajo de la campana San Pedro, hay una losa de mármol negro con la siguiente inscripcion: *Acabóse esta torre siendo Vicario y Mayordomo de esta Iglesia D. Alonso de Novela. Año 1623.* Su altura es de 51 varas castellanas, contadas desde la peana de la Cruz hasta el piso de la plaza, á cuya altura se sube por un caracol de 139 escalones; en la parte superior está el reloj. Un cuerpo de esta elevacion situado casi en la cima que sostiene á esta ciudad, se presenta de una extraordinaria altura, de manera que se descubre á muchas leguas por toda la comarca.[1] De sus seis campanas, la más antigua tiene dos letreros, uno latino y otro castellano, ambos con caractéres perfectamente góticos, que expresan haber sido fabricada el año de 1522. Otra, que es la mayor despues de la del reloj, tiene en su borde el siguiente dístico:

Terrorem incutio mortis lamenta sonando sicque animas moveo vocibus ipsa meis.

(1) En 1572, habia ya reloj en esta Iglesia.—*E.*

Qué en castellano dice así:

Con tristes voces recuerdo
La memoria de la muerte
Cubriendo en pavor y susto
El ánimo del oyente..

No sabemos á punto fijo cuándo finalizó la obra de dicha iglesia; pero se deduce por lo que seguirá, que estaba concluida el año de 1577, pues en él se hacian retablos para ella; alhajas que no podian tener uso sin estar acabada y servible ó al ménos próxima; como tambien algunos ternos bordados de oro y seda de especial gusto, que por este tiempo se hacian, y que aun permanecen y se conservan por memoria, y como prendas dignas de la atencion de los curiosos. El grande y sumo costo de estas obras, facilitado por la devocion de este pueblo en aquella era, no impidió la construccion de un magnífico retablo para el altar mayor.

Esta es una pieza la más bien acabada que hay de su género en esta provincia. Tiene la misma elevacion que la Iglesia, rebajándole la altura de ocho gradas que hay para subir al Presbiterio y pié de altar, desde cuya base comienza y sigue hasta tocar en lo más alto de la capilla mayor. Se ven en él los misterios principales de la vida de J. C. y de María Santísima, presidiendo la coronacion de esta Señora como titular de la Iglesia. Contiene, pues, para más perfecta é individual noticia, la Concepcion, un coloquio entre San Joaquin y Santa Ana en presencia de su familia, la Natividad de María Santísima, su Presentacion al Templo, otro pasaje de la vida de esta Señora, siendo niña, con sus padres, la Encarnacion del Verbo eterno, la Visitacion de Nuestra Señora á Santa Isabel, el Nacimiento del Redentor, la Circuncision, la Adoracion de los Santos Reyes, la Purificacion de la Madre Vírgen, Jesús en la Cruz con tropa de soldados á caballo, el Descendimiento, Jesucristo Nuestro

Señor, difunto en los brazos de su Santísima Madre, el Santo Entierro, la Resurreccion del Señor, la Aparicion á la Magdalena, Ascension, Venida del Espíritu Santo, Tránsito de Nuestra Señora y su Coronacion. Todos estos sucesos y misterios están representados por 168 imágenes, de ellas 80 de cuerpo entero y una vara ó más de alto; otras 29 más pequeñas y tambien de cuerpo entero y el resto de distintas dimensiones y medio relieve.

En este número prodigioso no se incluyen las innumerables pequeñas de medio relieve que están esculpidas en 40 columnas que sostienen los diferentes techos ó capillitas y otras piezas de que se compone dicho retablo. Tampoco hemos contado en aquel número otras de la misma clase de á tercia y otras menores que se ven en cinco tarjetas de madera embutidas en el mismo retablo, que forman todo el ancho de su primera línea más inmediata al altar que descubren por su órden. La Oracion del Huerto, el Prendimiento, los Azotes y la Crucifixion con los ministros á caballo. Estas cinco tarjetas merecieron la admiracion de los curiosos y de cuantos las vieron en su primitivo aspecto, que se conservó hasta el año de 1774, porque en éste, con el fin loable de limpiar menudamente dicho retablo y avivar algo el dorado ya oscurecido con tanta antigüedad, quisieron tambien retocar las imágenes y aclarar los colores de su estofado. Esta intencion tan inconsiderada como sana, sin consejo, sin instruccion y mal dirigida, produjo el desgraciado efecto que podia fácilmente prevenirse; deslucieron y desfiguraron mucho las imágenes, como sucede de ordinario cuando esto lo hacen artífices de poca ciencia en esculturas ó pinturas primorosas y antiguas.[1] Las mencionadas tarjetas participaron más de esta avería por ser de obra más menuda. Con todo, ellas y las demás del retablo descubren aún la destreza del cincel, la naturalidad de las pos-

---

(1) Se encargó esta delicada operacion á D. Miguel Gutierrez, organista de la iglesia mayor, en marzo de 1774.—*E.*

turas y perfeccion de los rostros. De todo toca algo en el t. XVIII de su *Viaje de España* D. Antonio Pons, que vió este retablo antes de la reforma y rehabilitacion que en lo posible ha logrado por el celo é inteligencia del Ilmo. Sr. D. Antonio de la Plaza, Obispo de esta diócesis.

El costo ascendió á 1.378 ducados de oro que Melchor Turin y consortes, vecinos de Sevilla, recibieron del mayordomo de fábrica de Medina Sidonia, el beneficiado Nicolao de Luisa, por la imaginería que acababa de hacer para el retablo de la Iglesia Mayor el año de 1577.[1] Esta suma de ducados de oro es exorbitante para aquel tiempo, en que el dinero era tan escaso ó tenia tanto valor, que por apreciable memoria se legaban á las Iglesias y otras obras pias algunos pocos maravedises, como se vé entre innumerables ejemplos á Bartolomé Fernandez Casalla,[2] que en el año de 1512, en 13 de Setiembre, dejó en su testamento por via de legado para la obra de la Iglesia de Santa María y á las demás Iglesias y Ermitas de esta ciudad, un real á cada una, y á Santa Cruz de Cádiz, para ganar los perdones, tres maravedises y un dinero. Concluido un retablo tan costoso, se finalizó su dorado y estofado á los siete años, como consta de una inscripcion que hay al pié de él por detrás del sagrario que dice *Valles me fecit* 1584. Se supone que este habla del dorado, porque retablo é imaginería estaban concluidos el año de 1577, como lo expresa el documento antes citado: y tambien porque dicho letrero está de oro sobre llano, lo que evidencia que fué puesto por el dorador y no por el tallista ni ensamblador.

Por este mismo tiempo se hacian para esta Iglesia otras obras de mucho valor, como fueron la capilla y retablo de la Concepcion de Ntra. Sra. el año de 1571.[3] La Custo-

---

(1) Escritura de recibo ante Juan Fernandez, Escribano público de Medina, año 1577, foj. 771. (2) Ante Fernando García, Escribano público de Medina.

(3) Escritura en el oficio que fué de D. Antonio del Salto. En 1624, adquirió por compra á la iglesia la propiedad de esta capilla, el vicario D. Alonso de Novela, y en ella está enterrado.

dia grande de plata primorosamente cincelada, que sale en hombros de los sacerdotes en la solemnísima procesion del Corpus, entregada á la Iglesia por el maestro Juan Tercero, platero de Sevilla, el año de 1575.(1) El solado y piedras de jaspe fino matizado de colores de la capilla mayor y gradas del Presbiterio. A este efecto, el beneficiado y mayordomo de fábrica Gutierrez Perez, otorgó escritura de obligacion en nombre de la fábrica (2) de pagar todos los gastos de carretas desde los montes hasta el rio de Alcázar de Sal, y fletar embarcaciones que desde este trajesen las piedras al desembarcadero de la villa de Puerto Real; y de aquí su conduccion á Medina. Tal es el tenor de dicha escritura. De él se infiere que las piedras de dichas gradas y solado vinieron de Portugal, en donde se crian famosos mármoles y jaspes, especialmente en su provincia de Extremadura, donde se hallan entre otros los singulares de los montes de Setubal, en cuyas inmediaciones está situado el pueblo de Alcázar de Sal: y es verosímil segun las expresiones del citado documento, que dichas losas y piedras fuesen cortadas en los montes que están al Oriente de dicho pueblo, desde donde las portearian las carretas hasta el rio Cadaon que baña al referido Alcázar de Sal, saliendo al Océano por la barra de Setubal, de cuya ciudad dista seis leguas Alcázar, y por él y la bahía de Cádiz al muelle de Puerto Real, que se aleja de Medina cuatro leguas. He hecho particular memoria de estas piezas, para recordar las riquezas de esta Iglesia en aquel siglo, pues á un tiempo mismo emprendia unas obras de tan excesivos gastos; y en ocasion que el ve-

---

En 1790, pasó la propiedad de esta fundacion á la casa de Pareja, y actualmente la poseen D. Fernando y D. Juan, hermanos, quienes en 1868 la hicieron una reforma radical, ejecutando un nuevo retablo el artífice sevillano D. José Vicente Hernandez, y cerrándola con una elegante verja de hierro. En el altar, además de la imágen de la Concepcion, están las efigies de S. Fernando y S. Juan. Los mismos señores, tambien por el apellido de Novela, son patronos y propietarios de otros tres altares de esta iglesia, que son, uno entre el antedicho y el de S. José, otro más pequeño entre el de S. José y la capilla bautismal, y tercero en el trascoro. —*E*.

(1) Escritura de entrega ante Blas Montesinos, en dicho año.

(2) Ante el mismo Montesinos, año 1569, foj. 242.

cindario atendia tambien á la fundacion y establecimiento de conventos religiosos, como se dirá despues. Omito por evitar prolijidad, la relacion de muchas obras y alhajas que dicha Iglesia ha aumentado sucesivamente hasta ahora, en las que no cede á ninguna de las más hermosas parroquiales y mejor provistas de esta provincia. (1)

Merecen atencion los siguientes sucesos acaecidos en

---

(1) El 7 de Diciembre de 1732, se estrenó la silleria del coro de la iglesia mayor, que costó 1.000 pesos de á 8 de plata, y la hizo el maestro Juan Gatica. La silleria antigua pasó al convento de S. Agustin.

En el sagrario de esta iglesia, se venera la efigie de Ntra. Sra. de la Paz, patrona de la ciudad, trasladada aqui desde el convento de S. Agustin.

En 1868, se emprendió la mejora de este altar, construccion de un nuevo camarin, su pintura y dorado, y al efecto, contando con la piedad de los fieles, se emprendió la obra que terminó en 1870, siendo excelente el resultado, sobre todo por el elegantísimo y adecuado camarin en que está colocada la efigie.

Se gastaron las cantidades siguientes:

En albañiles y carpinteros.	15.290 rs.
En pintura y dorado del camarin y altar	11.189
Total.	26.479

El Sr. Obispo regaló el magnifico tabernáculo de mármol que habia venido de Génova para el altar mayor de la Catedral de Cádiz.

Las limosnas del clero, de otros devotos, materiales que estos facilitaron y jornales de los operarios, que en muchos dias lo hicieron sin retribucion, importaron 5.771 rs., y el resto ó sean 20.708 rs. lo dió como limosna la Ilustrisima Sra. D.ª Francisca Velazquez, cuyas virtudes, devocion á la Virgen y cariño á su pueblo natal, en tantas ocasiones se hicieron patentes.

El Sr. D. Jerónimo Martinez, hermano del autor, dejó dispuesto se entregase á esta iglesia una rica alfombra y la magnífica araña de cristal que se encuentra en la nave principal, y tambien un S. Jerónimo, pintura al óleo de escuela antigua y al parecer de Zurbaran, magnífica joya de gran precio. Su hijo, que siempre pensó en la forma más adecuada de situarlo sin que la humedad lo perjudicase ni careciera de buena luz, dispuso asimismo la entrega, y sus testamentarios lograron la satisfaccion de verlo en un elegante altar griego moderno, situado en una capilla formada en el cláustro y á la que se dió comunicacion con la iglesia por el altar de la Soledad, trasladado á la Victoria, capilla que dá gran desahogo al templo, empleándose al efecto unos 1.000 reales de que disponia el señor Vicario; 12.500 que de la manda piadosa del finado se dedicaron á este fin, y otros 2.000 donados por una devota y agradecida sobrina del mismo.

La testamentaria de la Ilustrisima señora D.ª Francisca Velazquez, deseando colocar sus cenizas cerca de la Virgen de la Paz, como ella lo dejó dispuesto, más á la vista de los que pudiesen dedicarla sufragios y con la decencia á que tan acreedora era, estucó dicha capilla, puso su suelo de mármol y la dotó de otras mejoras, colocando en ella un rico mausoleo de mármol, tan de notar por su exquisito trabajo, como por la novedad y buen gusto de su conjunto, obra de D. José Nuñez, lapidario de Cádiz, encontrándose á los piés de él la sepultura de familia concedida por el Ilmo Sr. Obispo, y en cuyas obras se emplearon unos 80.000 rs.

Además de los altares citados, hay en la iglesia uno del Corazon de Maria, el de S. Isidro, bastante mezquino, y algun otro de escasisimo mérito.—*E*.

esta Iglesia. D. Gomez Suarez de Figueroa, Obispo de Cádiz, por su quebrantada salud residió en Medina algunos años, donde murió [1] el de 1612, y es tradicion de esta Iglesia estar sepultado en ella, por lo que se cantaba todos los años un responso solemne por su alma el dia 2 de Noviembre, despues de la procesion fúnebre por todos los difuntos, y continuó esta buena memoria hasta el año de 1780 en que se suspendió. En dos ocasiones han caido dos rayos espantosos en la misma, librándose prodigiosamente de su furia muchas personas. Una fué el año de 1637 en 28 de Noviembre, y otra el 23 de Setiembre de 1717. Y en accion de gracias por la especial proteccion de Dios y de su Madre Santísima en dichos sucesos, quedaron dotadas misas cantadas por el primero, y misa solemne con *Te-Deum* y sermon por el segundo. Ultimamente cayó otro rayo en la misma Iglesia, dia de San Agustin, 28 de Agosto de 1795, á la una del dia, entrando por la puerta de la torre y atravesándola toda por sus varios cuartos, se introdujo por la puerta de los cláustros á la Iglesia llena de gente, en cuyo pavimento se ocultó: habiendo dejado señales de su tránsito con varios estragos, pero sin lesion notable de persona alguna. En el mismo dia y á la propia hora con poca diferencia, cayó otro en la torre del convento de San Juan de Dios, desconcertándole una esquina. La tormenta fué terrible, permaneciendo dos horas en las que no se veia más que fuego, y aun en la Iglesia mayor tocaron á fuego; porque muchas personas juzgaron que ardia la torre por el mucho humo que salia por sus ventanas. Otros rayos cayeron en las inmediaciones del pueblo. Al dia siguiente se cantó el *Te-Deum* en la parroquia, y se dispuso entonces á consecuencia de algunas reflexiones físicas, que no se tocasen las campanas en semejantes tormentas. Despues en el dia 13 de Enero del año de 1800, á las cuatro de la mañana, cayó

(1) P. Concep., Cádiz Ilustrad., c. 7, n. 84.

otro en la Iglesia mayor con un estrépito formidable. Desconcertó parte de los retablos de Soledad y de Animas, arrojó al suelo un canto del umbral de una ventana, arrancó varias losas del pavimento, al que vinieron los cristales de algunas ventanas. Entró por la torre de las campanas, descomponiendo su cúspide y causando mucha avería en el reloj que se paró inmediatamente. Se cantó el *Te-Deum.* (1)

El año de 1643, el Obispo de esta diócesis, D. F. Francisco Guerra, franciscano, celebró en esta Iglesia las primeras órdenes generales de Mayores y Menores que hizo; y fueron en las témporas de la Santísima Trinidad, habiendo tomado posesion de este obispado en 29 de Noviembre del anterior. D. Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cádiz, bendijo las velas en el dia de Candelaria y ofició en esta iglesia el año de 1718. Igual funcion actuó en la misma iglesia D. Martin de Barcia, Obispo de Ceuta, en ocasion que residia en esta ciudad esperando las Bulas de su Santidad para pasar al de Córdoba, por los años de 1756. D. José de Cuesta y Velarde, Obispo de Ceuta, asistió á las funciones principales de clero el año de 1761, en el que pasó algunos meses en esta ciudad, ínterin llegaban las Bulas de Roma para trasladarse al obispado de Sigüenza, donde murió repentinamente el dia 7 de Junio de 1768: fué hallado difunto de rodillas delante de un Crucifijo, y en esta postura edificante se abrió lámina y se repartieron estampas. Fué Prelado venerable y digno de memoria. Se la debió especial el clero de Medina Sidonia, al que escribió dos cartas, una dándole noticia de la llegada á su Iglesia, y otra con motivo de Pascuas, cartas que guardan con estimacion estos curas en su archivo secreto. D. Fr. Juan Bautista Cervera, del órden de San Francisco Descalzos, Obispo de esta diócesis, despues de haberlo sido de Canarias, predicó y ofició repetidas veces en esta Iglesia, expli-

---

(1) En el siglo actual han caido tambien en la Iglesia varios rayos. — *E.*

cando al pueblo en la misma la doctrina cristiana. Celebró órdenes generales en las témporas de la Santísima Trinidad, con mucha concurrencia de pretendientes de varios Obispados, precediendo sala de exámen que presidia su Ilma., y los examinadores fueron el vicario y curas de esta ciudad. Esto fué en el año de 1779, como asimismo en el de 1793 en las referidas témporas las hizo generales el Ilmo. Sr. D. Antonio de la Plaza, Obispo de esta diócesis, que lo habia sido antes de Canarias.

De la Iglesia parroquial de Santiago[1] solo hay que añadir, que habiendo sido siempre, como lo es en el dia, auxiliar de la matriz, logrará con el tiempo por fallecimiento de los actuales curas, una situacion más autorizada, porque se pondrá en uso la nueva planta de curatos. El Ilmo. Sr. D. José Escalzo y Miguel, erigió en perpétuos y colativos (como lo eran los de Cádiz) todos los curatos de este Obispado, dotándolos suficientemente con la agregacion de beneficios, quedando perpétuamente dos de los cinco que hay en esta ciudad para aumento de renta de dichos párrocos, uno para el de la Iglesia Mayor y otro para el de Santiago: todo con aprobacion real y cédula auxiliatoria de S. M. el Sr. D. Cárlos III, de 6 de Marzo de 1788, con cuyo motivo quedará á la Iglesia Mayor de Santa María mayor número de feligreses y más renta de fábrica que á la de Santiago, por el título de matriz, y más crecido número de ministros y funciones que por esta razon la corresponden, segun la demarcacion y cómputo que se hizo y dejó aprobado dicho Sr. Ilmo. en su decreto de 29 de Mayo del referido año de 88, que tendrá su cabal cumplimiento en la futura época ya explicada de los curatos colativos. En el mismo año de 1788, por el mes de Junio, se estrenó el nuevo

---

(1) Los altares que llaman algun tanto la atencion en esta Iglesia, cuya arquitectura nada de notable tiene, son además del mayor, el del Sagrario, la Vírgen del Cármen y el de la Paz, que con su entierro dice ser «del Lic. Antonio Montero y de Pedro Benitez German y de D.ª Ana Velez, su mujer, y de sus herederos, año 1656.»—*E.*

cementerio hecho en despoblado en lo alto del castillo en virtud de la real cédula de S. M. relativa á cementerios de 3 de Abril de 1787, fabricado de órden del referido diocesano á expensas de todos los partícipes de diezmos que contribuyeron por mitad, y de los propios de la ciudad: montando todo su costo á 24.000 reales vellon: siendo este cementerio el primero que se hizo en el Obispado en virtud de la citada real cédula.(1)

La Iglesia Mayor de Medina Sidonia ha tenido el honor por tres veces de que resida en ella el cabildo de canónigos. El Rey D. Alonso XI conquistó las Algeciras año de 1344. El papa Clemente VI, por su Bula en Aviñon con fecha del mismo año y á instancias del expresado Rey, la destinó para silla episcopal, erigiendo en Catedral su Iglesia de Ntra. Sra. de la Palma, uniéndola con la de Cádiz, de manera que el Obispo se llamase desde entonces Obispo de Cádiz y de Algeciras, y su Iglesia Catedral. La fueron señalados canónigos y racioneros que formaron el cabildo de su Iglesia, unida perpétuamente con la de Cádiz.(2) Poco despues fué arrasada y quemada la ciudad de Algeciras por Mahomad, rey de Granada, el año de 1369; y su Obispo y cabildo pasaron su residencia á Medina Sidonia,(3) donde aun perseveraban el año de 1387, en el que se otorgó en esta de Medina una escritura por D. Fr. Rodrigo, Obispo de Cádiz, en 2 de Julio, ante Juan Estéban, escribano público, por la que compró unas casas para agregarlas á las de su habitacion.(4) Esta fué la vez primera que el Obispo

---

(1) En 1801 continuaba el cementerio próximo á la Iglesia Mayor por el lado del castillo, y un año despues se formó en el sitio en que hoy se encuentra al lado Sur de la poblacion, sin que los enterramientos guardasen órden ni simetría, hasta que el alcalde corregidor D. Pedro de Salas, en 1849 emprendió su reforma, con la planta cuadrilonga que hoy tiene y su capilla.

Los sepulcros notables que encierra, son el de mármol del opulento labrador de esta ciudad D. Domingo Varela, que falleció el año de 1837, el del capitan de fragata D. Miguel Cantora, tambien de mármol, ménos rico, pero elegante, y otro más modesto de D. Juan de Dios Tejera. El ayuntamiento vende en la forma acostumbrada los nichos. — *E.*

(2) P. Concep., Cádiz Ilust. l. 7, c. 5, n. 4 y 5. — Xinete citado, f. 39.

(3) Id. ibid. (4) Id. ibid. y c 7, n. 20. — Xinete, ibid.

de Cádiz con su cabildo de Algeciras residió en Medina Sidonia, que á la fecha de la citada escritura contaba ya diez y ocho años de este honor.

La segunda vez que esta Iglesia mereció que su coro fuese servido de canónigos, fué en el siglo décimo quinto. En él el Obispo de Cádiz D. Gonzalo Venegas, dió licencia al cabildo de su Iglesia Catedral(1) para que residiese en Medina Sidonia con motivo de algunas desavenencias y controversias que tenian los prebendados con la ciudad de Cádiz, licencia que les franqueó antes que llegase la que al mismo efecto esperaba por instantes del Sumo Pontífice, y con la condicion de haber de quedar en Cádiz los canónigos suficientes para la celebracion de los oficios divinos, por decreto expedido en Chiclana en 14 de Abril de 1472. Este fué confirmado y continuada la residencia por el inmediato sucesor D. Pedro Fernandez de Solís, por otro con fecha de 15 de Enero de 1478.

La tercera residencia fué con motivo de la invasion inglesa en Cádiz, año de 1596. Destruida en gran parte la ciudad, el cabildo de canónigos se pasó á la Iglesia de Medina Sidonia, donde pretendió eficazmente mantenerse para siempre; pero no lo permitió el rey D. Felipe II, de cuya expresa órden con fecha de 2 de Octubre de dicho año en S. Lorenzo, se restituyó á Cádiz.(2) Los que en esta ocasion formaron su cabildo y celebraron los oficios divinos en Medina Sidonia, fueron los siguientes: D. Miguel del Carpio, Maestre-escuela y canónigo.—Juan de Ochoa Fermineli, canónigo.—D. Nuño Villavicencio, canónigo.—D. Cristóbal Marin de Cubas, tesorero.—Dr. D. Alvaro Arias y Dr. D. Francisco de Quesada, canónigos.—Domingo de Cherreaga, Cristóbal Salvador, Alonso Caballero, Fernan Ramirez de Cartagena, Francisco Fernandez Beltran y Diego de Lara, racioneros.—Otros ocho prebendados fueron

(1) Concepc. c. 7, n. 45 y 49. (2) Concepc. lib. 6, c. 13, n. 21.—Xinete, f. 39.

llevados por los ingleses en rehenes hasta la satisfacion de 120.000 ducados en que se rescató ó fué puesto en libertad el vecindario de Cádiz.[1]

Estas fueron las tres residencias que en Medina hicieron los cabildos de canónigos de Cádiz y de Algeciras. Estos ilustrísimos cuerpos, en los casos de mudar Iglesia, siempre elegian la de Medina Sidonia, sin duda porque la reputaban la más digna despues de la Catedral. En el dia lo es en efecto. Ella sola entre todas las ciudades y villas de este Obispado, goza dignidad de su nombre en la Catedral á excepcion de Cadiz, y es la que primero se expresa en las ocasiones que se hace relacion de las Iglesias parroquiales de esta diócesis. Sus Obispos así lo han ejecutado, y entre los muchos ejemplos que lo acreditan, tenemos muy presente haberlo observado el Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás del Valle, en su edicto circular á todo este Obispado, firmado é impreso en el año de 1773, en el que señala primeramente las Iglesias Mayor parroquial y auxiliar de Santiago, para que ellas solamente gocen en adelante privilegio de inmunidad en esta ciudad; y despues sigue la nominacion de Iglesias así privilegiadas en las demás ciudades y villas del Obispado. Consta del mismo edicto procedido á consecuencia de un Breve que en él se cita, del Smo. Padre Clemente XIV, con fecha de 17 de Setiembre de 1772, dimanado á solicitud de nuestro católico monarca el Sr. D. Cárlos III, y comunicado á los Obispos de su real órden de 14 de Enero de 1773. Y el mismo Sr. Obispo en uno de los decretos de la visita pastoral que hizo en esta ciudad el año de 1761, hablando de su Iglesia parroquial dice expresamente *que es la primera del Obispado.* Todo con arreglo al Sínodo celebrado al fin del siglo décimo sexto, en el que al cap. 31, que trata de los testigos sinodales, nombrando en cada pueblo los sugetos para este encargo, se expresa

---

(1) Concepc., lib. 7, c. 8, n. 11, f. 566.

primero á Cádiz, despues á Gibraltar (ahora enagenado), sigue Medina Sidonia y á continuacion los restantes pueblos.

Esta Iglesia Mayor parroquial conoce bien su antigüedad, su hidalguía, su mérito, y sabe mantener su honor. Excede á todas las parroquias del Obispado en el mucho coro á que obliga á los curas servidores de beneficios, en la magestad de los oficios divinos, en el número de ministros y en la dignidad que hasta ahora ha conservado siempre en el altar y el coro, especialmente en los dias clásicos. Somos testigos de haber oido celebrar al Ilmo. Sr. Cervera, *la magnificencia de esta parroquia*, y que en su concepto *merecia una mitra*.

Del clero secular, por lo respetable y numeroso, no dudó decir el autor de la *Crónica de los Religiosos Descalzos Franciscanos de esta provincia de S. Diego*, que muchas Catedrales no lo tenian como él. A la verdad, antiguamente contaba cien sacerdotes, sin otro número considerable de diáconos, subdiáconos y menoristas. Así lo aseguran los clérigos ancianos y lo prueba puntualmente una nota que vino á mis manos escrita al principio de este siglo por uno de los colectores de aquel tiempo. Clero sin duda respetable por su número, gravedad y circunstancias, y que debió al Ilmo. Sr. D. Diego Castrillo, un apreciable elogio. Este Prelado que de canónigo de Sevilla y de auditor de la Sacra Rota ascendió á Obispo de Cádiz desde el año de 1673 hasta el de 1678, estando de visita pastoral en Medina y viniendo de paseo al frente de todo el clero que le acompañaba, al llegar á lo alto de la calle llamada de *Resbala*, volvió la cara, y viendo tan lucido y numeroso cuerpo, dijo: «*Tengo á gusto ser Obispo de Cádiz, por serlo de este clero, que no lo tienen igual muchas ciudades.*» Iguales elogios y tambien un alto concepto de su conducta, union y modestia, mereció al Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Cervera, como lo significó varias veces y con especialidad en una plática que principió saludando al clero con el bonete quitado y la dis-

tinguida expresion: «*Muy respetable, docto y venerable clero.*» En consideracion, pues, de tanto número de eclesiásticos en poblacion no grande, juzgo que Medina Sidonia podia llamarse en el siglo pasado, *ciudad de sacerdotes*, epíteto que por el crecido número de los mismos aplicó el Arzobispo de Toledo D. García de Loaisa, á la ciudad de Astorga en el Reino de Leon.(1)

En el dia se halla minorado su número por la emigracion de unos á los puertos ricos de la inmediacion, y secularizacion de muchos menoristas, que no pueden conseguir la congrua necesaria para seguir las órdenes, habiéndose aumentado aquella por nuevas disposiciones superiores en otro tanto más de lo que era la antigua.(2)

El clero de esta ciudad, además de haber sido siempre

---

(1) Método Geográf. por Mr. Francois, traduc. por Giron, t. 1, f. 403.

(2) CLERO DE MEDINA EN 1788.

Dr. D. Francisco Martinez, cura y vicario.
D. José Ruiz Zensano, beneficiado.
D. Antonio Hidalgo Jijon, cura.
D. Pedro de Cote Morito, cura.
D. Francisco Manso de Andrade, cura.
D. Juan García Garrucho, cura y colector.
D. Alonso de la Reguera Ortega.
Dr. D. Andrés Belmaño Galindo, cura castrense.
D. Lorenzo Benitez, sochantre de Santiago.
Lic. D. Juan Gil del Valle, vicario de las monjas calzadas.
D. José Sanchez Solis, comisario de la Santa Cruzada.
Lic. D. Diego Ximenez de Mendoza.
D. Julian Hidalgo, maestro de ceremonias.
D. Francisco de Medina Galeti.
D. Juan Garrido y Cubas, cura teniente.
D. José Martinez de Medina, vicario de las monjas recoletas y mayordomo de fábrica.
D. Cristóbal de Brea y Baena, comisario del Santo Oficio.
D. Alonso de los Cameros Amaya.
D. Francisco Romero y Peña.
D. Manuel Perez de Brea.
D. Félix Eugenio García.
D. Cayetano de Morales Galeti.
D. Pedro Gonzalez Baca.
D. Nicolás Utrera, subdiácono.
D. Pedro Delgado Catalan.
D. Pedro de Medina Galeti, notario de la vicaría.
D. Juan Bernardo de Medina Galeti.
D. Pedro Parra y Arcos, administrador de rentas decimales.
D. Cristóbal Rosano Abilés, vicario de Casas Viejas.
D. Vicente de Morales.
D. Antonio Hidalgo Fariñas.
D. Julian Beltran de la Cueba.
D. Diego Morito Parra.
D. Martin de Prados.
D. Pedro de Alfaro, cura teniente.
D. Gregorio Romero.
D. Diego Muñoz, cura teniente.
D. Baltasar Doblas.
D. Sebastian de Silba.
D. Juan Lorenzo de Medina, sacristan mayor de Santa María.
D. Francisco de Paula Cantero.

juicioso y docto, tambien ha sido muy piadoso. Sus fundaciones en la misma son argumento irrefragable de su exquisita aplicacion al culto divino y demás obras de religion, así como de su amor á esta ciudad que debe tributarle reconocimiento y gratitud. Ya se expondrán más á fondo estas circunstancias. Ahora solamente observaremos que las principales fundaciones deben su principio ó extension á los clérigos. Ellos han sido fundadores ó amplificadores, ó insignes bienhechores de todos los conventos de esta ciudad. Las demás obras pias les deben mucha parte. Las fiestas de

---

D. Juan Ximenez de Zurita y Larrea.
D. Rafael de Pareja Espinola.
Dr. D. Joaquin Zerbera y Aguilar.
D. Juan María Horozco.
D. Francisco Marin Constantina.
D. Manuel Pelaez.
D. Antonio Ximenez de Cote, cura teniente.
D. José Rubio.
D. Agustin Castellanos.
D. Juan Ximenez de Cote.

CLERO DE MEDINA EN 1806.

Dr. D. Pedro Francisco Fita de Rono, vicario y cura de Santiago.
D. Cristóbal de Brea y Baena.
D. Rafael de Pareja Espinola.
D. Francisco Mendoza.
D. Pedro Vela.
D. José Rubio, vicario de Casas Viejas.
D. Agustin Castellanos.
D. Juan Ximenez de Cote.
D. Manuel Merchante.
D. Joaquin Ledesma.
D. Agustin Massia.
D. José Maria Benitez.
D. Agustin Ruiz.
D. Agustin Pabon, cura teniente.
D. Juan Ximenez Blanco.
D. Santiago Cardeñoso, cura de Sta. María.
D. José Ruiz de Zensano.
D. Diego Muñoz, cura teniente.
Dr. D. Joaquin Zerbera.
D. Francisco Marin Constantino.
D. Antonio Ximenez de Cote.
D. Cayetano Morales Galeti.
D. Pedro Gonzalez Baca.
D. Francisco de Paula Angulo.
D. Juan García Galeti.
D. Sebastian Mateos.
D. Francisco Perez, cura teniente.
D. Fernando Ortiz, cura teniente.
D. Diego García.
D. José Maria Navarro.
D. José Morales, notario de la vicaría.

SACERDOTES NATURALES DE MEDINA QUE NO RESIDEN EN SU PATRIA.

D. Fernando Ximenez de Alva, chantre de la Iglesia Catedral de Cádiz.
D. Manuel de Villalba, vicario y cura en S. Roque.
D. Manuel Santaella, cura de Vejer.
D. Francisco Espino, celador en la Catedral de Cádiz.
D. Juan Nepomuceno Puente, vice-rector y catedrático del colegio de Santa Cruz.
D. Juan Bautista Zervera, cura en la parroquia de San Antonio de Cádiz.
D. Simon Ximenez Ruiz, cura de la parroquia de Santa María de Ximena.
D. Antonio Tubilla, cura teniente de la Catedral.
D. Fernando Marchante, de la parroquia de San Lorenzo de Cádiz.

Iglesia que han dotado no son pocas, y de los veinte y seis patronatos pios que hay en ella fundaron algunos. Tambien ha tenido dos clérigos, cuya memoria es *venerable*, conocidos con este título, que son D. Tomás Ayllon y Don Diego Montero, presbíteros, naturales de esta ciudad, de los que el primero profesó despues en la Descalsez de San Francisco y el segundo en la Cartuja, á los que podemos agregar D. Alonso Garrido y Seña, que murió en nuestros dias, y cuya carta edificante por su fallecimiento mandó formar é imprimir la Santa Escuela de Cristo, de la que era hermano en esta ciudad.

VICARIOS DE MEDINA DE QUE HAY NOTICIAS.

1510 D. Juan de Alva.
1556 murió. Dr. D. Alvaro Gil.
1561 Aparicio Rodriguez.
1567 y 1370 Dr. D. Antonio de Consuegra.
1574 Lic. Sarmiento.
1577 y 1579 Ilmo. Sr. D. Nicolás de Loaisa.
1600 D. Juan de la Guardia.
1611 Dr. D. Diego Jorge de Godoy.
1620 y 1649 que murió, Dr. D. Alonso de Novela, natural de Medina y maestre-escuela de la catedral de Cádiz.
1650 Lic. D. Cristóbal de la Gasca y Cote.
1659 y 1675 que murió, Dr. D. Luis de Santillan y Alfaro.
Lic. D. Francisco de Villanueva y Calderon.
D. Lorenzo de Echasarreta.
D. Juan de Morales Nuñez.
1697 que murió, Lic. D. Bartolomé Gallardo Brea.
Lic. D. Alonso Zepillo y Arenas.
1711 y 1743 D. Gonzalo de Pina Franco.
D. Francisco Romualdo Perez Galeti.
1761 D. Francisco J. de Medina y Salvatierra.
Lic. D. Juan Francisco Gil del Valle.
Dr. D. Francisco Martinez.
D. Pedro de Cote Morito.
Dr. D. Pedro Francisco Fita de Bono.
D. José María Zensano.
D. Santiago Cardeñoso.
Lic. D. Vicente García Torquemada.
Dr. D. Miguel José Moreno.
Dr. D. Francisco de Paula Siñigo.
D. José Navarro y Cabello.
Dr. D. Vicente Roa.
D. Juan Herrera.
Dr. D. Frncisco de Paula Pelufo.

NOTARIOS APOSTÓLICOS DE MEDINA.

1536 Francisco de los Cameros.
1665 Francisco de Medina.
1675 Agustin Guerrero.
1771 D. Juan X. de Morales.

De tan numeroso como fué el clero de esta ciudad en el siglo XVI, ha venido á quedar reducido actualmente á quince sacerdotes, en su mayor parte muy escasos de fortuna.

Llamamos la atencion sobre la singularidad de no haber sino once con el nombre de José, en las ciento treinta y cinco personas que se citan en esta nota.—En un padron del siglo XVI que hemos visto y posee el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, no hay ni un solo José, de modo que preciso será deducir que la devocion á este Santo era tan poca en aquellos tiempos como extendida lo está actualmente.—*E.*

Un clero tan completo no se ha formado sino con gran número de capellanías, que reunidas en el dia en algunos que poseen crecido número de ellas, contribuyen á su actual aminoracion. Hoy se cuentan en la colecturía de la Iglesia Mayor trescientas capellanías con corta diferencia y cuatrocientas memorias: y en la de Santiago, cien de las primeras y doscientas de las segundas. Y aunque debe conceptuarse una gran disminucion en sus rentas primitivas, por el deterioro y ruina de muchas de sus fincas, es no obstante excesivo su número, atendidas sus fundaciones, comparándolo con el corto vecindario de la ciudad y cotejado con otros pueblos de igual número de vecinos, y muy inferiores en el de capellanías y eclesiásticos. De lo que se deduce la piedad y religion de los moradores de esta ciudad, que sin faltar á los deberes de vasallos del Rey y de ciudadanos para dar soldados, asistir á las guerras, defender sus muros y las costas, han aplicado tambien sus caudales y sus hijos al servicio de la Iglesia para mantener y adelantar con edificacion el culto de Dios.

Resta decir por fin de este capítulo, el número, antigüedad y circunstancias de las actuales ermitas de esta ciudad, como que son santuarios anexos á la parroquia y de su jurisdiccion. Las que existen son: los Santos Mártires, Santa Ana, Santa Catalina, Santo Cristo de la Sangre, Santo Cristo del Amor de Dios, y Ntra. Sra. del Socorro, en *Casas Viejas*, á tres leguas de esta ciudad. La del Espíritu Santo que conocimos se mandó profanar ó secularizar el año 1776 por el Dr. D. José Martin y Guzman, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz y visitador de este Obispado, *sede episcopali vacante*. La imágen de María Santísima que en ella se veneraba y la campana fueron trasladadas á la Iglesia Mayor. La ermita de Ntra. Sra. de la Caridad, por amenazar ruina, se secularizó al año de 1782, y la imágen titular y demás alhajas se transfirieron y colocaron en la ermita inmediata de Santa Catalina.

En cuanto á la antigüedad, queda ya comprobada la de los Santos,[1] y se ha hecho ver que ella no solamente es la más antigua de las ermitas, si tambien de todas las Iglesias actuales de esta ciudad. De las demás de aquella clase á excepcion del *Amor de Dios*, de Casas Viejas y Santo Cristo de la Sangre, nada cierto se sabe ni descubre del tiempo de sus erecciones; aunque se registra la existencia de Santa Catalina al fin del siglo XVI, como se insinuará cuando se trate de su cofradía; y por lo que hace á Santa Ana, se tiene noticia recibida de los antiguos, que algo despues de la mitad del siglo XVII eran ermitaños de dicha ermita el Hermano Juan Damian Marin y Viera, tercero descubierto de S. Francisco de Asís, y su mujer Juana Ramos, naturales de la villa de Conil de la Frontera, quienes con su santo celo y devocion, juntando limosnas de todas partes, amplificaron la citada ermita; pero esto y el voto del Iltre. Ayuntamiento de asistir á una misa cantada solemne en la referida Iglesia de Santa Ana,[2] el dia despues de la Ascension, no justifica la época de su ereccion; como ni la de Santa

---

(1) En 1670 se reunia limosna para la obra de restauracion. Existió otra ermita de San Isidro, próxima á lo que fué luego convento de San Francisco y hoy Cárcel y Teatro.—*E.*

(2) La ermita de Santa Ana está á unos 200 metros fuera y al E. de la ciudad y consta de una sola nave con dos capillas laterales, además del altar mayor donde se venera la efigie de la Santa titular. La del lado del Evangelio está dedicada á la Vírgen de la Cabeza, y la de la Epístola al Santisimo Cristo de las Penas.

La fundacion de la ermita debe remontar á mediados del siglo XVI, pues en una escritura de 26 de Junio de 1606 ante Diego de Segura, se contratan obras de reparacion de pico, tejados y altares, lo que indica una vida anterior mínima de cincuenta años, y si la obra fuese más reciente, no era probable que la devocion á la efigie y su ermita fuera tanta que en 1633 á consecuencia de la constancia de los levantes se obligara con voto el Ayuntamiento á mandar decir una misa cantada en la dicha ermita, el Viérnes inmediato á la Ascension del Señor, debiendo asistir la ciudad y ofrecer una limosna á la Iglesia, voto dado al olvido á causa de supresiones por economia en el presupuesto municipal.

En 1725 y 1800 existia la hermandad ó cofradia de Santa Ana, cuyo objeto era practicar obras de caridad.

El Santo Cristo de las Penas estaba en 1750 en la Iglesia Mayor, y dicho año para implorar las lluvias se sacó en procesion, edificándole altar en Santa Ana en 1796, á donde en 1803 se trasladó la escala que desde principios del siglo XVIII estaba en la ermita de los Santos.—A los lados del Señor de las Penas se ven las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y el Sr. San Juan.—*E.*

Catalina[1] las funciones de su cofradía. No debo omitir que estos ermitaños fueron personas de vida ejemplar, modelo de las virtudes conyugales, y aun guardaron perpétua castidad en su matrimonio y distinguidos con singulares gracias y favores por la Sra. Santa Ana. La del Amor de Dios tiene la misma antigüedad que el hospital de su nombre, de que es parte. Alonso Picazo, vecino y regidor de esta ciudad, por su testamento, cerrado ante Juan Fernandez de Herrera, escribano público de ella en 11 de Abril de 1544, y abierto por su muerte con autoridad de García Ruiz, regidor y alcalde ordinario en 15 de dicho mes y año, entre otras disposiciones mandó que su cuerpo fuese sepultado en la que tenia propia en la Iglesia Mayor de Santa María, y que de las casas de su morada se hiciese hospital y una Iglesia con título del *Amor de Dios*, y que luego que esta se acabase se pasase á ella su cuerpo y se cantasen en la misma dos misas todas las semanas. No sabemos el año fijo del estreno de dicho hospital y su iglesia. Solo consta que estaban ya en uso el año de 1573; pues en él se sacó copia de dicho testamento para el *Hospital referido* por Antonio de Balmaseda, escribano público, por mandado de Gonzalo Martin de Sierra, alcalde ordinario, á pedimento del beneficiado Gutierrez Perez, uno de los herederos del citado Picazo, y patrono del mencionado hospital.

Ha recibido este notable aumento y nuevo esplèndor por la caridad y misericordia con los pobres del Ilmo. Sr. D. Antonio de la Plaza, Obispo de esta Diócesis, que ha hecho construir á sus expensas hermosas enfermerías para hombres y mujeres, y habitaciones cómodas para los sirvientes de ambos sexos, regalando tambien cáliz y varios ornamentos para su sacristía. Tambien la devocion de D.ª Beatriz Montes de Oca y Novela, viuda de D. Antonio de Figueroa, Silva, Laso de la Vega ha contribuido, dispo-

(1) Existia la Iglesia en 1571.—*E.*

niendo edificar dicha iglesia que amenazaba ruina, dándola mejor forma. La ha provisto de varias alhajas precisas y ha dotado perpétuamente la renta anual de un sacristan que no tenia y el gasto de aceite para una lámpara que contínuamente ha de arder delante del altar mayor; en cuyo sagrario, por concesion del citado Ilmo. permanece siempre el Santísimo. Se celebró el estreno de Iglesia y colocacion de la Magestad con grande magnificencia en 4 de Diciembre de 1796, que es puntualmente el mismo en que cinco años antes principiaron en la citada Iglesia y han seguido con conocido fruto de las almas los devotos ejercicios de la *Cueva*, establecidos por D. José Ruiz de Zensano, beneficiado de esta parroquia. [1]

La ermita de Ntra. Sra. del Socorro en el sitio de Casas viejas, término de esta ciudad, fué fundada por D. Fr. Domingo de Tebas, clérigo. En el testamento que este otorgó ante Juan Fernandez, año de 1555, hace memoria de tener fundada esta ermita y señala por patrono de ella á Alonso Sanchez Selaya, su sobrino. Este documento nos descubre que la ereccion de dicha ermita fué por este tiempo ó poco antes, pues la anuncia fundada por el mismo. Despues el año de 1680, D. Juan de Isla, Obispo de esta Diócesis, estando en visita general de esta ciudad, fundó una capellanía rural que debia servirse en esta ermita de Casas Viejas, [2] y que habia de ser para el vicario administrador de ella á condicion que se diga misa todos los dias de fiesta; y no faltar de allí, ó estando impedido, mantener en ella á su costa un confesor desde el Sábado de Ramos *inclu-*

---

(1) El estado presente de este benéfico establecimiento es bien precario, y lo peor es que entibia la caridad el no poder mejorar su situacion sino temporalmente, pues la época actual no da cabida á fundaciones análogas. Ordinariamente se contenian doce camas, llegó ocasion de albergar setenta y cuatro enfermos, y en el de San Juan de Dios doce camas para sífilis y otras para calenturientos. Pocas capitales han reunido tales recursos para sus pobres. Hoy existen dos albergados á quienes es posible haya que despedir. No se necesitan comentarios, y sin embargo, abrigamos temores que la leccion no sea provechosa. — *E.*

(2) Escritura ante Pedro Garcia, Escribano público de esta ciudad.

sive hasta el Jueves Santo, y desde el Sábado Santo hasta la Dominica *in albis*, para administrar los Sacramentos á las muchas gentes que concurren de los cortijos inmediatos. Se fundó esta capellanía con bienes de la testamentaría de D.ª Catalina Ximenez Centurion y Espino, mujer de D. Juan Hurtado de Cisneros, que dejó por heredera á su alma en su testamento cerrado, otorgado ante Francisco de Mayorga y abierto ante el mismo escribano en 30 de Enero de 1671. Se fundó, digo de algunos bienes que restaban de dicha testamentaría al tiempo de la insinuada visita, despues de satisfechos los legados y las 18.000 misas que se habian dicho. Asimismo el vicario de Casas Viejas tiene otras rentas y obligacion de explicar la doctrina y predicar el Santo Evangelio en su Iglesia algunos dias de cuaresma, y licencia del Diocesano para administrar en la misma los Sacramentos de penitencia y Eucaristía para cumplimiento de Iglesia; pero dependiendo de la parroquial de esta ciudad Santa María, á quien pertenece dicha ermita, y cuyos curas empadronan á los moradores de aquel término, recogen las cédulas y ejercen los demás oficios parroquiales siempre que ocurre. De la ermita del Santo Cristo de la Sangre, se dará noticia cuando se hable de la Santa Escuela de Cristo. (1)

(1) De resultas de la epidemia que afligió á esta ciudad en 1801, quedaron desamparadas y huérfanas muchas criaturas de ambos sexos, y D. Manuel Alvarez, natural y vecino de esta ciudad, que en aquel conflicto se distinguió por su caridad, quiso continuarla recogiéndolas en su propia casa, calle del Alamo, formando con las licencias necesarias un hospicio, en el que recibian educacion además del vestido y alimento. El Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco X. Utrera, concedió oratorio público con campana y puerta á la calle, para uso de los huérfanos, bendiciéndolo el autor y diciendo en seguida la primera misa el 18 de Diciembre de 1802. Fué gran bienhechor de esta casa D. Gaspar Ximenez de Zurita.

Al principio se albergaban sesenta criaturas, y con los bienes que dejó á su fallecimiento el fundador y las donaciones de otras personas caritativas, continuó en prosperidad este establecimiento que más tarde se trasladó á la casa inmediata al hospital del Amor de Dios, á donde tiene hoy tribuna. —Excusado es casi añadir que sigue habiendo muchos huérfanos pobres en Medina; pero como los bienes han desaparecido por obra y gracia de los amantes del pueblo, quedan solo siete albergados, que al fin tendrán que buscar donde continuar viviendo. — *E.*

CAPÍTULO III.

De los Conventos Religiosos.

EXTRACTO.—Congregacion de beatas.—Religiosas calzadas del órden de S. Agustin.—Fundacion de su convento de S. Cristóbal.—Las religiosas mudan de convento.—Convento de S. Agustin.—Convento de la Victoria.—Su primera situacion.—Se trasladan sus religiosos á otro, en el centro de la ciudad.—Patronato de este convento.—Tiene dotadas clases de filosofía y de gramática.—Se han celebrado en él dos Capitulos.—Convento de S. Juan de Dios.—Su primer establecimiento extramuros.—Se mudan sus religiosos al centro de la ciudad.—Cambian con los Victorios y vuelven á residir extramuros.—Edifican un nuevo convento.—Su fundador.—Convento de Franciscos descalzos.—Patronato de él—Tuvo muchos años cátedra de filosofía y de moral.—Hombres ilustres que ha tenido.—Convento de Recoletas Agustinas.—Convento de Carmelitas descalzos.—Su Hospicio en esta ciudad.—Convento mayor de la órden militar de Santa María de España.

Los más de los conventos de esta ciudad fueron fundados en el siglo XVI. Hablaremos de ellos por el órden de su antigüedad. El primero es el de monjas calzadas de San Agustin, con la advocacion de S. Cristóbal. En la ermita de S. Cristóbal vivian unas mujeres beatas agustinas que trataban de servir á Dios. La antigüedad de este beaterio, aunque ignoramos su principio fijo, es del siglo XV, porque en el año de 1512, Bartolomé Fernandez Casalla, marido de Juana Ruiz, en el testamento que otorgó en dicho año, dejó por legado cien maravedis al Sr. San Cristóbal, para que sus hermanas, en el dia de su entierro, honrasen su cuerpo con candelas encendidas, hasta que fuese sepultado, y que si no lo cumpliesen se les diese solo un real para la obra de su casa.[1] De este instrumento público consta que al principio del siglo XVI habia en la ermita de San Cristóbal de Medina un beaterio, cuyas beatas labraban, ó

(1) Ante Fernando García.

ampliaban su casa, y que como congregacion piadosa eran convidadas y asistian á los entierros.

Estas beatas quisieron perfeccionar su vida, profesando en religion. A este efecto y para convertir en casa monástica su beaterio, facilitó las bulas de Roma y venció todos los obstáculos, Anton de Cote Alvarez, natural de esta ciudad y canónigo de la Catedral de Cádiz. Allanados los estorbos y avisados los superiores de esta provincia de los ermitaños de San Agustin, á cuya órden y prelados querian sujetarse, vino á esta ciudad el V. P. Fr. Juan Gallegos, del citado órden, visitador de Andalucía y comisario en estos reinos, el que con autoridad del P. General la incorporó á la Orden y erigió en convento religioso el beaterio, en 29 de Abril de 1526.

Se situó en la misma ermita de San Cristóbal que le dió la advocacion y estaba en lo más alto de la ciudad, al extremo de ella, en la parte que mira al NO., donde hoy se halla la Escuela de Cristo. Fué famoso en los dos primeros siglos de su fundacion. El número regular de sus individuos, sin contar el de las criadas, era de 80 profesas. Estas, ó eran hijas del pueblo ó de otros muchos, aun de los más distantes, que solicitaban la vida religiosa en este saludable, rico y célebre monasterio. La fama y buen olor de su disciplina religiosa, movió á D. Antonio Zapata, Obispo de Cádiz, á sacar de él una de sus religiosas, que fué D.ª Catalina Leonor de Amaya, y llevarla para priora al convento de Candelaria de Cádiz, del mismo Orden, en el año de 1593, donde fué prelada hasta el de 1596. El motivo alegado para su traslacion, se lee en las cláusulas siguientes, que hacen mucho honor al convento de Medina.—«Por haber muerto las dos fundadoras que «D. García de Haro llevó de Xerez (á Candelaria) y estar «aun tan en los principios la fundacion;»[1] que equivale á

(1) P. Concep., Hist de Cádiz, lib. 8, c. 4, n. 7, f. 619.

nombrarla cofundadora para radicar y solidar la perfeccion ya principiada.[1]

Continuaron las religiosas de Medina en el referido convento hasta el año de 1646, en el que abandonándolo con las licencias correspondientes, se trasladaron al que hoy tienen en lo más llano y principal de la ciudad. Seria la causa la situacion peligrosa del primero, que colocado á un extremo de la ciudad, iba quedando solo, porque el vecindario se extendia hácia el centro y lo más bajo del pueblo. Se allegaba á esta otra circunstancia de mayor consideracion, cual era la blandura é inconsistencia del terreno, que declinaba visiblemente, con cuyo motivo los edificios cercanos se desplomaban, flaqueándoles los cimientos. Este defecto es muy antiguo en aquella parte que media entre la ciudad y el barrio de S. Sebastian. Ha sido razon poderosa y constante para la despoblacion del dicho sitio y discontinuacion de estas dos partes de la ciudad. Algunos vestigios descubiertos antiguamente prueban que allí se edificó alguna vez y que se abandonaron las obras. En el presente siglo, despues del año 60, se labraron algunas cantarerías, y á los tres ó cuatro años se inutilizaron las casas y los hornos: suceso que quita la esperanza y los deseos de repoblar aquel terreno que ya es un eriazo, especialmente despues del año 63, desde el que, y con proporcion á los años más ó ménos lluviosos, ha bajado tanto, que solo en descampado tiene de circunferencia más de 400 varas, profundizando por partes hasta 7; de manera que los carriles que franqueaban el paso á los carruajes, con dificultad sirven ahora á las bestias de carga. Se atribuye este efecto al descenso de un arroyo profundo, por el que, corriendo con ímpetu las vertientes de la ciudad en el invierno y socavando sus cimientos, se resienten los edificios por donde el terreno es más flojo y deleznable. A no ser que proven-

(1) En 1619 se destinaron 2.000 ducados para reparar el convento de S. Cristóbal, en que habia 80 monjas.—*E.*

ga (segun juzgo) de algun hueco subterráneo de igual ó poco mayor espacio, que conmovido extraordinariamente por el espantoso y casi general terremoto del año de 55, cediendo algo en lo profundo y desmembrados algunos peñascos por la mucha humedad, haga descender la pesada mole que le cubre. Sea el que fuere el dictámen de los físicos acerca de este fenómeno, el descenso de la superficie de aquel plano es cierto, como tambien que hizo solares inhabitables varias casas de ambos extremos, esto es, de la ciudad y del barrio de S. Sebastian. Por esta misma ó semejante causa amenazaria ruina el convento antiguo de San Cristóbal, bastando el peligro y la soledad del vecindario para que las mónjas solicitasen eficazmente mayor seguridad en su habitacion y más numerosa vecindad para su resguardo. Esta parece la causa más verosímil de esta traslacion, de la que nada cierto consta, expresándose solo en el libro primitivo de profesiones—*que se mudó el convento por causas graves.*

Se trasladaron en el dia 29 de Mayo del año de 1646 á los 120 años de fundacion, y se concluyó la obra en el de 51. Consta de una lápida que se vé en el patio exterior sobre el arco del torno, con la inscripcion siguiente:—«Se acabó este convento en el año de 1651, siendo Priora la madre D.ª Gerónima de la Retama. D. Francisco de Pina Mendoza, hijo del licenciado D. Martin Suarez de Mendoza, natural de Tarifa, y de D.ª Francisca Estrada y Osorio, fundó el Patronato de este convento hácia el fin del siglo XVII. Su actual patrono es D. Francisco de Montes de Oca y Garcés. Las religiosas de dicho convento impetraron Bula de Su Santidad, con la que logrado el pase del R. Consejo de Castilla, dejaron la subordinacion á los prelados de la religion y se pasaron á la jurisdiccion ordinaria del Obispo de Cádiz, siéndolo entonces el Sr. D. José Escalzo y Miguel, en cuyo nombre su Provisor el Dr. D. Agustin Bernardo de Andrade, vino á esta ciudad y tomó

posesion de la jurisdiccion del referido convento el dia 4 de Febrero de 1785.[1]

Dia de S. Clemente 23 de Noviembre del año de 1575, los religiosos Agustinos Calzados fundaron en esta ciudad y tomaron posesion de su convento con el título de Ntra. Sra. de la Paz, por tener este mismo la ermita hospital que habia antes en aquel sitio, y que fué cedida á estos padres, siendo provincial Fr. Gabriel Pinelo, y primer Prior Fr. Baltasar Melgarejo, quien tomó la referida posesion con licencia de D. García de Haro, Obispo de esta diócesis, y con anuencia de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de esta ciudad, cuya liberalidad contribuyó mucho para la pronta fábrica del convento; pues dió para él las columnas del patio y el material que S. E. habia mandado acopiar para la obra de su palacio.

Pero quien dió el mayor, ó más bien todo el impulso para esta fundacion, fué D. Mateo de Guevara, presbítero, beneficiado de estas Iglesias y primer comisario del Santo Oficio de la Inquisicion en esta ciudad. Este memorable eclesiástico, entre otras muchas obras pias que dotó, fué una la fundacion de este convento. En su último testamento que otorgó en esta ciudad ante Blas Montesinos, á 22 de Setiembre del año de 1575, mandó se fundase un convento del Orden de San Agustin; intencion y legado que como queda referido, á los dos meses estaba ya cumplido. Asimismo dejó rentas al convento para los útiles fines que la cláusula del testamento que copiamos nos dá á conocer. — «Itt. para servir á Dios Nuestro Señor y alumbrar «las conciencias de los vecinos de esta ciudad, quiero y «es mi voluntad, que en la parte que más acomodada fue«re se funde un convento de San Agustin, que sea de «Frailes Agustinos, á los cuales yo y mis herederos hemos «de ser obligados á les dar 300 ducados de renta, compra-

(1) La renta anual de este convento en 1835 era de 43.232 rs.—*E.*

«dos á catorce el millar, y 800 ducados que restan á cum-
«plimiento de cinco mil ducados, estos se los doy y man-
«do al dicho monasterio, con tal cargo y condicion que en
«cada un año perpétuamente para siempre jamás sea obli-
«gado el dicho convento de frailes á dar un predicador
«que sea tal para la Iglesia mayor de esta ciudad: y más
«sean obligados á tener una aula á puerta abierta todo el
«año para los hijos de vecinos que quisieren estudiar gra-
«mática, sin que le hayan de llevar ni lleven á la fábrica de
«dicha Iglesia ningun interesse: y además de esto, en todas
«las misas de tercia que en el dicho convento se dixeren,
«sean obligados á salir con un responso, que digan por mi
«ánima y de mis difuntos y bienhechores, porque esta es
«mi voluntad.»—Dejó tambien su librería á este convento, á la que agregó la suya cien años despues D. Alonso Matías de la Barrera y Origuela, cura y beneficiado de estas Iglesias. En esta biblioteca se halla el libro de Juan Huarte, médico español, con el título: *Exámen de los ingénios para las ciencias*, libro raro, y del que han quedado pocos ejemplares en España, y que fué, como su autor, muy celebrado en su siglo.

En la fachada de la portería se ven grabados los escudos de armas del Duque de esta ciudad y de los Obispos de esta diócesis D. Oliverio Carrafa, al lado derecho, y de D. Pedro Fernandez de Solis al izquierdo. Estos dos prelados fueron mucho más antiguos que el referido convento, al que nada pudieron añadir ni ayudar que fundase mérito para esta pública expresion. Colocados quizá por algunos beneficios particulares en el hospital y ermita de Ntra. Señora de la Paz que habia ocupado aquel lugar, y en cuya Iglesia y casa cimentaba esta religion su fundacion y convento, pareceria justo no oscurecer la memoria de los bienhechores de dicha ermita, como tambien continuar el título de la Paz que adoptó el convento como propio y distintivo. En efecto, María Santísima de la *Paz* es su titular, como tam-

bien patrona de la ciudad, elegida por todos los cuerpos de ella y con aprobacion del Diocesano, en el mes de Enero del año de 1800, sin perjuicio del patronato del Sr. Santiago el mayor. Esta prodigiosa imágen es muy venerada en esta ciudad, que á su devocion y culto cree y confiesa deber muchos y singulares favores que ha recibido de la Madre de Dios en las calamidades públicas y señaladamente en tiempo de peste. Visibles fueron los que experimentó en los años de 1650, 1678 y 1682, en los que la afligia el contagio; y en cuyo agradecimiento y memoria el Ayuntamiento de esta ciudad hace una fiesta solemne con sermon todos los años en su convento el dia octavo de su festividad. En la peste desoladora que en el año de 1800 padecieron muchas ciudades de la Andalucía baja, esta de Medina escapó libre de él, pues fueron no más de 48 los que fallecieron con señales ó sospechas de epidemia. En el siguiente de 1801, solo Medina sufrió este terrible azote; mas por la proteccion de su patrona obtuvo los auxilios que la Providencia dispensa á veces sin violar las leyes de la naturaleza ni el comun órden de las cosas, llevando estas á sus altos fines por medios no conocidos. Se dieron, pues, y tomaron excelentes medidas para cortar el contagio, hubo acierto en el gobierno, abundantes limosnas, y copiosos auxilios en lo espiritual y temporal. Son patronos de este convento los caballeros Carreños de Jerez de la Frontera, y en él se dió tambien públicamente el grado y borla de maestro en su religion al P. Fr. Francisco Beiza, Prior que fué del convento de Agustinos de Pamplona, definidor de la provincia de Castilla, visitador general de esta de Andalucía, y escritor moralista. [1]

---

(1) Para la terminacion de este convento de S. Agustin, contribuyó tambien D.ª María de Estopiñan, viuda de D. Antonio de la Serna, que en 1596 labró y adquirió el patronato de la capilla mayor del templo, donde se colocó el Santísimo á 25 de Octubre de 1665. En 1635 dió la ciudad 800 ducados para acabar y reedificar la Iglesia de S. Agustin, y otros 800 en 1653. La planta de la Iglesia es de cruz latina. En el camarin del altar mayor se hallaba la imágen de

En el año de 1579, con beneplácito de los expresados Sres. D. García de Haro, Obispo de Cádiz, y D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de esta ciudad, fundaron en ella los religiosos de S. Francisco de Paula y los de S. Juan de Dios. Hablaré primero de los religiosos Mínimos, ya porque su religion es más antigua, y ya porque en la escritura de trueque de los dos insinuados conventos, de la que trataré despues, habla primero el Corrector de la Victoria que el Prior de S. Juan de Dios.

En dicho año, pues, los religiosos de la Victoria se establecieron y fundaron convento extramuros, y donde hoy tienen el suyo los de S. Juan de Dios, junto al llano de la Corredera; y en el que habia una ermita de S. Sebastian que dá nombre á aquel barrio, siendo Provincial en esta de Sevilla Fr. Antonio Becerra. Poco despues de su establecimiento en este sitio, año de 1583, les concedió el Consejo de esta ciudad unos pedazos de tierra inmediatos al convento, habiendo oido primero á los regidores comisionados á este fin, D. Francisco de Montes de Oca Villacreces y D. Cristóbal Garcés, que informaron no ser perjudicial al comun esta donacion. El mismo informe favorable dieron el año de 1586 los regidores encargados del mismo asunto,

---

la Virgen de la Paz, patrona de esta ciudad, la cual fué trasladada despues de la supresion de los religiosos, á una capilla de la Iglesia parroquial de Santa María, donde hoy se encuentra.

En el centro del pavimento del crucero se vé una losa de mármol encarnado con un escudo de armas, y en su derredor esta inscripcion con muchas abreviaturas:— «Este patro«nato de la capilla mayor y entierro, es de D. Antonio Moreno Estopiñan, caballero de la ór«den de Santiago y 24 de Xerez. Yace en él D.ª Beatriz Moreno Torregaytan, su hija mayor, «mujer de D. Pedro Carreño Esquivel, de dicha ciudad, año de 1666.»

En el arco toral hay un lienzo ovalado, representando el descendimiento del Señor, de algun mérito por su dibujo y colorido.

Los altares de mal gusto, y en ellos algunas efigies regulares, como las de S. Nicolás y S. Cayetano, encontrando en el altar de la primera el enterramiento de D. Alonso Butron y Muxica, que falleció á 13 de Mayo de 1776.

Por el estado ruinoso de este templo dejó de celebrarse en él, y á la constancia y religiosidad de D. Mariano de la Cuesta, abogado de esta ciudad, sin más auxilios que algunos donativos de vecinos y los del Sr. Obispo de la diócesis, se debe que en ella haya vuelto á celebrarse el Santo Sacrificio de la misa.

Estos religiosos contaban en el año de 1835 con una renta anual de 15.626 rs.—*E.*

D. Francisco de Montes de Oca y D. Juan de Novela, para que la ciudad hiciera donacion á dichos frailes Victorios, como la hizo de otros pedazos de tierra, no lejos de su convento, que habia servido de sepultura á los apestados.

En este casi despoblado se mantuvieron los religiosos hasta el 8 de Enero del año de 1650, en el que cambiaron sitios y conventos en la misma forma que se hallaban, con los religiosos de S. Juan de Dios, siendo Prior de estos Fr. Francisco de S. José. En la escritura de mútuo traspaso que pasó ante Mayorgas, escribano público, alegan solo los de S. Juan de Dios la experiencia de algunos tabardillos perniciosos que habia en la ciudad con indicios de epidemia, como efectivamente se padeció despues en el mismo año, y que para este caso y otros semejantes era el despoblado sitio más proporcionado y cómodo para los enfermos y para la misma ciudad, como se tocó por experiencia.

El nuevo convento á que se trasladaron los Victorios, está en lo más público de la ciudad, que es hoy la plazuela de S. Juan; teniendo por titular á Nuestra Sra. de la Victoria. Desde su traslacion usaron la Iglesia que hallaron; pero siendo estrecha, pensaron en edificar otra mayor y más hermosa, y lo lograron con muchos afanes, poniendo la primera piedra en 11 de Enero de 1676, viéndola concluida perfectamente en el de 1709. En la tarde de 23 de Junio de dicho año se colocó en ella el Santísimo Sacramento con procesion general, que salió de la Iglesia mayor y siguieron despues las fiestas de dedicacion con solemnidad y magnificencia.

Su torre de campanas se finalizó el dia 24 de Enero de 1703. Es alta y bien formada; pero lo que hace su obra más particular es ser toda de ladrillo cortado y descubierto desde el arranque de sus cimientos hasta los azulejos de la cúspide. Obra de este siglo; pero que resucitó la memoria de las insignes obras de ladrillos que antiguamente se hacian en España, y especialmente en la Bética, como ya lo

insinuamos. No parecerá importuno expresar esta particularidad de ser ladrillo la materia que compone esta torre; imitando en esto al P. Mariana, que entre las singularidades de la famosa torre de la Santa Iglesia de Sevilla, tuvo á bien decir que era de ladrillo. Tampoco omitió esta circunstancia D. Fermin Arana de Varflora[1] en su compendio histórico descriptivo de Sevilla, fecho el año de 1766, que la decantada torre, conocida en todo el orbe con el nombre de Giralda, es de ladrillo cortado hasta las campanas.

Este convento de la Victoria dió el patronato de su Iglesia al ya citado D. Alonso Benitez Guerrero, presbítero, que ofreció y cumplió gastar en los primeros cinco años 2.500 ducados de vellon en la obra de la Iglesia. Además dió al referido convento 2.000 ducados para dotacion de dos misas cantadas en el viérnes y sábado de todas las semanas del año; y otros 2.000 ducados más de limosna que se habian de invertir en dicha obra, á disposicion del corrector de la casa, con la intervencion de D. Juan Machorro, su heredero, conservándose en esta noble familia el patronato. Tiene este convento dotadas las clases de filosofía y de gramática; aquella por D. Lorenzo de Belgara, clérigo de menores el año de 1740, y esta por el vicario D. Gonzalo de Pina Franco, en el de 43.[2]

En este convento se han celebrado dos Capítulos definitorios de la Orden; el uno al principio de este siglo, sien-

---

(1) Nombre supuesto con que se ocultó su verdadero avtor el M. R. P. Fr. Fernando Valderrama, franciscano, de cuyo anagrama resultó el supuesto nombre con corta variacion.

(2) Además de las clases *gratuitas* de gramática, filosofia y moral en los conventos de S. Agustin, S. Francisco y la Victoria, en 1630 se nombró un fiel de la pescadería, con obligacion de tener escuela pública, en la cual se enseñase á leer, escribir, contar y la doctrina cristiana.—En 1661 habia academia de esgrima.—En 1761 se le señalaron 30 ducados anuales al maestro de primeras letras, que lo era hacia 40 años.—En 1789 á instancias de la Sociedad económica, se mandó establecer una escuela dotando al maestro con 250 ducados del fondo de pósitos.—En 1795 habia una escuela ó *amiga* de las niñas, gratuita.

Desde la supresion de los conventos, el pobre no puede aprender en Medina sino las primeras letras, y eso en escuelas mal montadas, como la generalidad, y á cuyos maestros, segun aumenta la dósis de libertad, se les van adeudando más pagas, sin duda como premio de la propaganda que muchos han hecho. Hoy tenemos dos con pocos alumnos.— *E.*

do el catedrático en las conclusiones el célebre mínimo Fr. Juan de Naxera, y actuante el lector Fr. Luis de Rufo. El otro, en el año de 1778, siendo provincial Fr. Josef Gonzalez, natural de esta ciudad, con cuyo motivo fueron magníficas las funciones, señaladas particularmente con el elegante sermon que predicó en el dia de S. Miguel Fr. Francisco Ximenez, uno de los mejores oradores de la provincia, que sucedió despues en el provincialato, para el que fué elegido el año 1801 el P. Fr. Juan Romero, lector de Filosofía que fué en dicho convento.

Repetimos que en el año de 1579 entró á fundar en esta ciudad la religion hospitalaria de S. Juan de Dios. Puso su primera Casa-hospital, extramuros de esta ciudad, inmediata al referido primer convento de los religiosos Mínimos. La dió el nombre de Jesús, que conserva, y puso doce camas para el efecto solo de dar unciones. Esta casa, muy pequeña en los principios, tomó luego considerable aumento. La caridad de sus religiosos con los enfermos atraia la devocion y las limosnas del pueblo; en cuya confirmacion no dudamos referir que en la escribanía pública que fué de D. Alonso Vidal, hay un testamento otorgado por Juan Martin, en el año de 1586, sétimo de su fundacion, ante Gonzalo Perez, en el que dicho otorgante «instituye por herede«ra la casa del Santo nombre de Jesús, que tenian edifica«da los hermanos Juan Pecador y Miguel, para la reforma«cion y aumento de la obra de dicha casa, y en su nom«bre los dichos hermanos. Firmó Fr. Juan Pecador.» Así dejaban los fieles de este pueblo sus limosnas á estos religiosos, á cuya piadosa accion contribuiria no poco la virtud del citado.

Con tales socorros se adelantaba cada dia el hospital del nombre de Jesús. Una imágen milagrosa de María Santísima de la Salud, que habia en su Iglesia, traia copia de devotos naturales y forasteros que ofrecian sus votos y enriquecian el hospital con sus limosnas. Con todo, estos reli-

giosos se hallaban mal en despoblado por el extraordinario trabajo que sufrian en recoger las limosnas y en asistir á los enfermos. Pidieron las licencias necesarias y se vinieron al centro de la ciudad, y en el sitio en que hoy se hallan los religiosos Victorios, labraron una iglesia y establecieron el hospital. Desde luego que habitaron en esta escasearon las limosnas. Los forasteros no venian como antes á ofrecer sus votos ante la imágen de Nuestra Señora de la Salud. Esta novedad dañaba mucho al hospital, que fundaba sus rentas en las limosnas, y puso en cuidados á los religiosos que se quejaban de la escasez. Valiéronse de esta coyuntura los Victorios, que desazonados con la distancia del pueblo, pretendian pasarse á la ciudad. Conferenciaron entre sí y convinieron en cambiar sitios y conventos; lo que en efecto se hizo en los términos antes expresados. En este cambio los Victorios mejoraron de sitio, y los hospitalarios de convento, encontrándolo completo y bien labrado.

Colocados los religiosos de S. Juan de Dios en el de los Victorios extramuros, comenzaron de nuevo las novenas y limosnas de los moradores de los campos y de los pueblos de la comarca á la Vírgen de la Salud y con ellas tomaba el hospital nuevo esplendor y mayores arbitrios para la subsistencia y alivio de los enfermos. Este convento, aunque completo y bien labrado, era estrecho; no obstante acomodaba al ejercicio de su profesion por la ventilacion y cercanía de campo abierto, del que reciben alivio y consuelo los valetudinarios de unciones. Despues logró mayor extension á devocion de D. Cristóbal Patricio de la Gasca, presbítero, natural de esta ciudad y prebendado de la Sta. Iglesia Catedral de Cádiz, quien con su caudal lo fabricó de nuevo en el mismo sitio, labró enfermerías de invierno y verano, celdas, hermosos cláustros, espaciosos dormitorios, grande patio, y todas las demás oficinas, concluyendo con una elegante Iglesia. Estableció camas para enfermos de calentura, dotó misas y dejó suficientes rentas. Comenzó la obra en

el año de 1689, y en el de 1697 en que falleció dicho fundador, se hallaba en la mitad de su fábrica; pero por las providencias de su final testamento se concluyó perfectamente; y en el dia es uno de los conventos más hermosos y bien formados de la provincia.[1]

Tuvo algunos prelados esclarecidos. Fuera para él de grande honor que el venerable P. Fray Juan Pecador hubiese sido su fundador ó amplificador. Este venerable, natural de Carmona, que murió en Jerez de la Frontera en el año de 1600, y en cuya beatificacion se trabaja felizmente, no puede excluirse sin despreciar las pruebas mas sólidas y constantes en rigorosa crítica. No hay duda que vivió 21 años despues de su fundacion. Tampoco en que un Fr. Juan Pecador, como consta de la escritura citada antes, juntamente con su compañero *tenian edificada esta casa* el año de 1586. Esta expresion *tenian edificada,* manifiesta en su sentido obvio y más natural, que ellos la habian edificado ó adelantado: y siendo esto á los siete años de la fundacion de este convento ó de la introduccion del instituto en esta ciudad, es verosímil que ellos fuesen los fundadores ó amplificadores. Y aunque nada de esto se quisiese conceder, no se puede negar que el tal Fr. Juan Pecador vivia en esta casa, la protegia y aun era superior de ella; porque se le nombra en primer lugar para que reciba la herencia que se deja á esta casa que tenia edificada. Cualquiera de los cargos que hubiese ejercido en ella la daria un singular lustre y recomendacion.

Se duda con todo si Fr. Juan Pecador, del convento de Medina, sea el venerable citado, por no hallarse autor alguno que expresamente lo diga. Mas yo me lo persuado, fundado en varias congeturas razonables que pueden en la materia mucho más que este argumento negativo. Tales son que el referido pedia limosna en Medina; [2] que ade-

---

(1) Cronologia hospitalaria por el P. Fr. Juan Santos.

(2) Ilmo. Mascareñas, en la vida de este venerable, f. 96.

más del hospital de Sanlúcar fomentó las fundaciones [1] de otros en la comarca de Jerez de la Frontera; que habiendo yo hecho traer copia fidelísima de la letra y firma del dicho, que se guarda en S. Juan de Letran de la ciudad de Jerez, y cotejadas con las que se ven en el dicho testamento, resulta, que la letra es igual en un todo en ambos documentos, en la forma, en la figura y en la abreviatura de Juan. Las rúbricas, aunque no guardan esta total semejanza, son parecidas y de una misma idea, y en el final convienen enteramente. De manera, que vistas á un tiempo mismo estas dos firmas, cualquiera conceptúa estar formadas por una misma mano; y yo tambien lo diria y tendria por indisputable mi asercion, si no resultase esta pequeña diferencia en las rúbricas, observándolas con la delicadeza y atencion que pide la materia y la verdad de la historia; sin embargo de que debe considerarse que esta diferencia pudo provenir de poco cuidado ó indiferencia al tiempo de formarla, ó que la usaria naturalmente y sin reflexion con esta corta variedad, como suele suceder muchas veces al más diestro, haciéndolo de prisa ó con ménos atencion.

Pues ahora: si el V. P. Fr. Juan Pecador pedia limosna en Medina; si fomentó las fundaciones de la comarca de Jerez, viéndose muy poco más que el de Medina en toda ella: y si se encuentra en esta religioso visible del mismo nombre, con firma de letra igual y rúbrica semejante; ¿por qué no diremos que es el mismo? ¿No son estas conjeturas poderosas? ¿No es algo más que verosímil que frecuentando ésta ciudad, aficionado el vecindario á su virtud y enamorado de su caridad le propusiese que fundase convento? ¿O que al menos le diesen limosnas y dejasen legados para aumento del ya establecido, y que los superiores le señalasen para que fomentase esta fundacion, como lo hacia con otras de la comarca? Sin duda que estas reflexiones fundan

(1) Coronica de la órden de S. Juan de Dios. p 2.ª, lib. 1, c. 74.

un asenso casi cierto á favor del dictámen que propuse. La historia de su órden nada ofrece que se oponga, aunque dice que el año de 1585 pasó á fundar á Sanlúcar, y que no pudiéndose comenzar la obra tan pronto, se fué en breve á Jerez: porque todo esto pudo verificarse sobradamente en todo el año de 85 y haber vuelto á Medina en el de 86 á continuar el cuidado de esta casa, siendo este año el mismo en que fué nombrado para la herencia referida, en cuyo instrumento público firma. Concluyo que podemos opinar fundadísimamente que el V. P. Fr. Juan Pecador fué fundador, amplificador, superior, ó al ménos, morador de este convento de Medina, y debe colocarse en su historia como uno de los Prelados ó individuos que ha tenido más esclarecidos.

No debo omitir, que aunque el citado Fr. Juan Pecador, que menciona la escritura de Medina, no fuese el venerable de que hablamos, al ménos fué el otro conocido con el nombre de Fr. Juan Pecador el Chico, sobrino del primero y admitido por él en la clase de compañero en Jerez de la Frontera[1] por los años de 1574; esto es, cinco antes de la fundacion del de Medina y doce de la fecha del testamento referido; tiempo proporcionado para que actuase en Medina la fundacion ó amplificacion de su convento. Ningun otro religioso se encuentra en aquella época con el citado sobrenombre. El apellidado Chico, dice la citada crónica, fué uno de los primeros compañeros del venerable y varon de mucha virtud y penitencia, sugeto á la verdad que en estas cualidades compite con Fr. Pedro Egipciaco, natural de la villa de Vejer, de este obispado; aunque este le excedió en los talentos y grados, porque trabajó mucho por el aumento de la Religion: fué á Roma dos veces y alcanzó bulas pontificias en confirmacion de ella: fué primer Ministro general de la misma, y despues el año de 1614 fué en Ma-

(1) Coronic. citad., p. 2, lib. 1, c. 47, f. 64.

drid electo General de toda la órden. Fué muy estimado de los Reyes y murió en la Córte con opinion de Santo, en 13 de Octubre de 1630. Con el dicho Fr. Pedro Egipciaco y otros muchos varones venerables que entonces florecian en esta distinguida y benemérita religion hospitalaria, compitió en las virtudes religiosas Fr. Juan Pecador el Chico. Por lo que con seguridad afirmamos, que de cualquier manera que hubiese acontecido, siempre podemos asegurar que logró este convento de Medina en el referido un religioso de mucho mérito que lo ilustró y le dió mucho honor.

No tenemos noticia de todos los prelados que han seguido despues dignos de memoria. Solo podemos citar algunos de nuestros dias que la merecen. Uno de ellos es Fr. Francisco Rendon, prior de este convento, dos veces provincial en esta, y despues visitador general de su religion en Nueva-España. Fr. Francisco de S. Bernardo y Fr. Juan Roso, natural de Medina, fueron provinciales despues de haber sido priores de este convento. Igualmente tuvo este honroso cargo el año de 1792 Fr. Baltasar Benavides, y dejó muy ricas alhajas para su Iglesia. Asimismo, Fr. Alejandro Hidalgo, en el año de 1779, siendo prior de este convento, cuya prelacía conservó y en el que costeó muy buenas obras.[1]

---

(1) El convento y hospital se vendió y es casa de vecinos. La Iglesia se conserva, con excepcion de la parroquia de Santa Maria; la Iglesia del convento de la Victoria es la mejor de la ciudad, teniendo forma rectangular y tres naves que llegan hasta el crucero. Los techos están pintados al fresco, y los altares, sobresaliendo entre todos el mayor, son de pésimo gusto.

El convento subsiste, y el Ayuntamiento, entre otros fines, lo tiene destinado para escuela y habitacion de los profesores.—Los religiosos tenian de renta en el año de 1835 hasta 12.356 reales.

Una visita á la Iglesia hace poco, pudo ser sumamente útil para los que de buena fé han adoptado ciertas ideas modernas. Se ven allí en gran escala los efectos del vandalismo ménos motivado; se reflexiona sobre la singular coincidencia que los dilapidadores de la fortuna del pueblo, aquellos mismos que lo tienen alimentado de teorias, derechos y promesas, son los que han concluido con las tierras y dehesas del comun, con las cátedras gratuitas en los pueblos, con los hospitales donde el cuerpo hallaba alivio en sus males, con las creencias, más que para otros útiles para el pobre, que en su religion hallaba perenne manantial de consuelo en sus tribulaciones y necesidades. Al grito de abajo quintas y consumos, se han hecho estos ruinosos y hasta los casados han tenido que empuñar un fusil para alimentar una guerra fratricida,

El dia 12 de Marzo del año de 1620, tomaron posesion los religiosos descalzos de S. Francisco de Asis de su convento en esta ciudad, en el sitio que era ermita de la Veracruz y de S. Isidoro, cuyos altares conservan en memoria de haber sido los titulares de la antigua ermita, que les fué cedida. En dicho dia, el Dr. D. Alonso de Novela, dignidad maestre-escuela de la Sta. Iglesia de Cádiz y vicario del clero de Medina, dió posesion del referido convento al comisionado Fr. Diego Jaramillo [1] y colocó en su Iglesia el Santísimo Sacramento, habiéndolo llevado dicho vicario desde la Iglesia mayor, y cantó la Misa solemne, siendo Obispo de Cádiz D. Juan de Cuenca, y provincial Fr. Francisco de S. Lorenzo, á quien en el mismo año siguió en el empleo S. Juan de Prado, que como á las demás casas de su provincia, visitó y honró esta de Medina con su presencia.

Se trató de ampliarla, porque era demasiadamente estrecha para el número de religiosos que necesitaba el pueblo. La piedad de este concurrió con crecidas limosnas y la del vicario ya citado se extendió hasta el punto de obligarse á fabricar toda la Iglesia y concluir lo que faltase del convento. Cumplió su promesa: y le dieron los religiosos el patronato que se conserva en su ilustre familia. En efecto, el dia 26 de Noviembre del año de 1625 se puso la primera piedra en el nuevo que es el mismo que hoy existe, y se concluyó en el de 1651. En el 15 de Octubre de este bendijo la Iglesia nueva, colocó el Santísimo con procesion ge-

---

consecuencia casi forzosa de nuestras miserias actuales. Que Dios sea servido de iluminar á este pueblo, y tenga piedad de aquella un tiempo tan católica nacion.

El espantoso destrozo en el edificio y altares de este templo en Julio de 1873, hecho por forasteros, á los que se agregaron pocos hijos de este pueblo, ha sido remediado, y la Iglesia restaurada puede decirse ha quedado mejor que estaba y en disposicion de bendecirse en este año.

Gracias sean dádas á la Ilma. Sra. D.ª Francisca Velazquez, que compuso un altar y dió el producto de la rifa de una ternera y un potro, á su hermano el Sr. D. José, que ha facilitado 10.000 rs. al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, que ayuda á la obra, y otros hijos del pueblo que con relacion á sus fortunas han contribuido tambien.—*E.*

(1) Coronica de la Provin. de S. Diego, lib. 1, c. 21.

neral, y predicó el sermon de Dedicacion ó de estreno el muy docto Obispo de Cádiz, D. Fr. Francisco Guerra, franciscano.

En este convento hubo muchos años cátedra de filosofía y moral, alternando en diversos trienios estas dos facultades, que finalizaban sus lectores con actos públicos de conclusiones. Han servido dichas cátedras sugetos de mucho lucimiento, y han dado muy ilustres discípulos. Entre los primeros merecen particular atencion por sus circunstancias y amor á este convento el P. Fr. Cristóbal Barba de Santa Teresa, lector de moral, y el P. Fr. Francisco Rodriguez de S. José, que lo fué de filosofía; y ambos fueron provinciales, el primero por los años de 1765, y el segundo en el de 1779. Entre los discípulos es digno de honrosa memoria el P. Fr. José Boltas. Este, despues que estudió filosofía en este convento de Medina, donde defendió conclusiones públicas, cursó en Cádiz las clases de Teología y Cánones; siendo guardian de las Misiones de Marruecos desempeñó á satisfaccion del Rey Católico varias comisiones que S. M. puso á su cuidado, y luego siendo actual custodio de la provincia de San Diego de Andalucía, fué nombrado Obispo de Urgel en 1784. Tambien merece distinguida expresion por igual motivo el P. Fr. Francisco Guillen de San Miguel, electo provincial el año de 1796. En la tercera parte daremos noticia de los religiosos de especial virtud que en él han florecido.

El ejemplar convento de religiosas agustinas recoletas tiene el nombre de Jesús, María y José. Lo fundó, labró y proveyó á su costa el capitan D. Diego de Iparraguirre, vizcaino y caballero del Orden de Santiago. Este caballero, digno de memoria por su piedad, hizo fabricar un convento interino ó provisional con una Iglesia correspondiente en el sitio que ocupaba una isleta de 19 casas que habia comprado á este efecto; en la que se incluia una ermita de Ntra. Sra. de Consolacion, cuya imágen de tiempo antecedente

se habia pasado á la Iglesia Mayor, por estar aquella arruinada y despues de haber provisto abundantemente al convento y su Iglesia de todos los utensilios y alhajas para sus respectivos destinos, en el dia 14 de Octubre de 1687, feliz para esta ciudad, entraron en él las fundadoras. Plantaron un vergel de azucenas, un castillo de vírgenes, un paraiso de virtudes, y un cielo de santas, que alcanzasen de Dios con sus penitencias y oraciones para este pueblo las benéficas misericordias de su diestra. Así lo creyeron sus habitadores y comprobaron suficientemente con las particulares señales de júbilo y regocijo que dieron en su entrada y hospedage.

En este dia 14 salieron del convento de esta misma recoleccion de la villa de Chiclana, seis religiosas fundadoras, y se dirigieron en coches á Medina Sidonia acompañadas del Obispo de Cádiz D. Antonio de Ibarra, que se dignó autorizar la comitiva con varios dignidades y prebendados de la misma catedral y muchos caballeros de Chiclana. Por el camino encontraron diversos pelotones de gentes á pié y á caballo que salian de esta ciudad para ver con anticipacion á las madres y prevenirlas de su gozo. A legua y media de Medina esperaba el venerable clero, Ayuntamiento y nobleza; reunidos estos respetables cuerpos siguieron la marcha hasta Medina y entraron por medio del gran concurso que ocupaba los pasos, lleno de júbilo y santa complacencia. A la entrada de la ciudad esperaban en órden las comunidades religiosas. Al pasar por la cárcel, el caballero Corregidor dió libertad á cuantos presos pudo segun sus facultades, demostracion singular y nada comun en semejantes casos. Se apearon todos á las puertas de la Iglesia mayor, entraron para adorar al Santísimo, que el Obispo manifestó, al tiempo que el clero con la capilla de música cantó el *Te-Deum*. Concluido todo entraron en el convento que está próximo á la Iglesia mayor, hallándole abundantemente provisto. Al dia siguiente, 15 de Octubre, en que se cele-

bra Sta. Teresa de Jesús, el referido Sr. Obispo sacó al Santísimo Sacramento de dicha Iglesia mayor, y en solemne procesion lo llevó y colocó en la Iglesia de las Recoletas y cerró desde entonces la clausura, dando en los dias siguientes el Santo hábito á varias pretendientas.

Inmediatamente que las religiosas tomaron posesion, comenzó á labrarse en el mismo sitio el que hoy habitan á expensas del fundador. Duró la obra cinco años, al fin de los cuales se concluyó un convento hermoso y provisto de las comodidades necesarias. La Iglesia que se labró al mismo tiempo, se estrenó y colocó en ella el Santísimo en 15 de Octubre de 1692, el mismo en que, cinco años antes, se habia colocado en la antigua. Todo esto lo presenciaron las seis madres fundadoras, que daban contínuas gracias á Dios de verlo concluido, despues de haber asistido con hartos mayores trabajos á las fundaciones de los conventos de su órden de Sto. Tomás de Villanueva y Corpus Christi; uno y otro en Granada y el de Jesús Nazareno de Chiclana; en cuyas fundaciones, como refiere la historia de esta recoleccion, la pobreza, las astucias del comun enemigo contra todo lo bueno y las contradicciones de los poderosos que le sirven de instrumento, suscitaron obstáculos á la prudencia humana, difíciles, si ya no insuperables. No así en Medina, donde todo se concluyó prósperamente.

Conservan estas religiosas su buen crédito de virtud y práctica de perfeccion que aprendieron y heredaron de su principal fundadora la venerable M. Antonia. Son exactísimas en la vida comun y pobreza religiosa, verificándose en ellas sobrar todo cuando nada tienen propio. Todo, aun lo más mínimo, pertenece á la comunidad, que provee á todas en salud, enfermedad y muerte, de cuanto necesitan, sin distincion ni preferencia, resultando de aquí la perfecta observancia del instituto, por las conocidas medras en la abstraccion, retiro, oracion y demás virtudes que él previene.

De algunas religiosas de especial virtud de este conven-

to, diremos algo en la tercera parte; pero no omitiremos ahora que su fundadora la venerable M. Antonia murió en él, año de 1695, de edad de 81 años. Con su cadáver, que aun se conserva incorporado, quedó privilegiada esta casa sobre las otras de su fundacion. Despues de su fallecimiento y bien establecida ya la disciplina religiosa, se restituyeron sus tres hermanas confundadoras á su convento de Corpus Christi de Granada. Las otras dos, igualmente confundadoras, Sor María de S. Agustin, natural de Chiclana, y Sor Josefa de S. Luis, que lo fué de Cádiz, quedaron en este convento de Medina, donde murieron, la primera en 28 de Octubre de 1692, y la segunda el dia 8 de Setiembre de 1731; y habiéndose descubierto su cadáver el de 1757, se halló formado y su lengua tan fresca y movible como el dia en que la dieron sepultura, con la diferencia de estar algo negra. Circunstancia que recuerda la gran circunspeccion con que usó de ella, empleándola siempre en honor de Dios ó provecho del prógimo, y castigando severamente sus más ligeros deslices.

El Dr. D. Alonso Matías de la Barrera y Orihuela, cura y beneficiado de esta ciudad, en su último testamento dejó á este convento 2.000 ducados de limosna, con los que en el año de 1689, se compraron 1.012 olivos, que dieron principio á su famoso olivar. Tiene además 6 capellanías fundadas por D. Francisco Romualdo Perez Galeti, vicario, cura y beneficiado propio de estas Iglesias, para otros tantos clérigos que sirvan las dichas recoletas. El surtido de su sacristía es completo y brillante, mereciendo entre todas sus alhajas particular atencion el precioso viril de oro, adornado con 64 esmeraldas grandes y una de ellas muy especial por su magnitud, y con 62 pequeñas. Asimismo esmaltan dicho viril 148 diamantes entre grandes y pequeños y 142 rubíes pequeños en 8 racimos colocados entre los diamantes. Esta especial alhaja fué ideada por la prelada Sor Leonor María de Sto. Tomás, y costeada con va-

rias joyas del convento y limosnas voluntarias de las copiosas que manejaba y aplicó el Sr. Dr. D. Andrés del Barco, canónigo lectoral de la catedral de Cádiz y despues Obispo de Salamanca. Se estrenó el dia de S. Agustin 28 de Agosto de 1777.[1]

Los PP. Carmelitas Descalzos entraron en esta ciudad el año de 1715, con el ánimo de formar Desierto. Con esta idea fundaron convento en el término y sitio de esta ciudad, á cinco leguas de ella, hácia el Levante, llamado *La Garganta del Cuervo*. El dia 15 de Octubre de dicho año les hizo la ciudad donacion de todo el sitio referido, que comprende todo el terreno que vierte sus aguas á la dicha garganta desde su orígen hasta la pasada del helecho, cuya extension compone 610 fanegas de tierra de pasto y monte. En el dia se vé fabricado en el expresado sitio un gran convento con espaciosos cláustros, suficiente Iglesia y cómodas hospederías para las muchas familias que frecuentan el sitio para recobrar su salud, con el beneficio de sus aguas medicinales, de las que ya dí noticia en otra parte. Los religiosos de este convento de S. José del Cuervo, dan pasto espiritual á muchas familias de las que habitan aquellas sierras, con ocasion de las labores y ganados; para cuya mayor comodidad y por efecto de piedad, permitió el Obispo de esta diócesis, D. Fr. Tomás del Valle, por los años de 1769, pudiesen cumplir con los preceptos de la anual confesion y comunion en su Iglesia, con la obligacion indispensable de presentar las cédulas que lo acreditasen á los curas de esta ciudad, de quienes son feligreses, y en cuyas parroquias se empadronan.

Los enfermos y convalecientes de este convento, que por no alcanzar las rentas aun no está con todas las formalidades de desierto, vienen á curarse y restablecerse en la ciudad, donde al efecto tienen formado decente y cómodo hospicio. Se edificó en 1727 en unas casas junto á la Iglesia

---

(1) La planta de esta Iglesia es ochavada, y sus rentas en 1835, eran de 23.605 rs.—*E.*

mayor, que les dejó en herencia D.ª Inés Aparicio de Aillon, vecina de Medina. (1)

Concluimos este capítulo añadiendo que el Rey D. Alonso el Sabio por su privilegio fecho en Sevilla, Domingo 10 de Diciembre, era de 1317, concedió á la órden militar de Santa María de España que él habia fundado, y á D. Pedro Nuñez su maestre, y al convento de ella la villa y castillo de Medina Sidonia, á la que ponia por nombre *Estrella,* para que hiciesen allí el convento mayor que habia de tener la órden en la frontera del reino de Sevilla; y demás de esto les dá la villa de Alcalá y su castillo con todos sus términos derechos y pertenencias, reteniendo solo para la corona, *Moneda, Yantar, Minas,* y la *superioridad de la justicia,* que habia de cumplir el rey, si el maestre y la órden no la administrasen. D. Luis de Salazar, Casa de Lara, lib. 5, c. 2, conserva este privilegio que dice hallarse en el archivo de Ucles, del órden de Santiago, al que es muy probable se incorporó poco despues y unió el de Santa María de España con su maestre D. Pedro Nuñez. A este órden, pues, de Santiago transfirió é hizo donacion el rey D. Sancho el IV de los castillos de Vejer, Medina y Alcalá, por su privilegio dado en Badajoz, Lunes 4 de Diciembre del año de 1285.

---

(1) Náda queda sino ruinas.—*E.*

CAPÍTULO IV.

De las Cofradías y Hospitales de esta ciudad.

EXTRACTO.—Hermandad primitiva del príncipe de los Apóstoles el Sr. San Pedro.—Su restablecimiento.—Se extingue y forma de nuevo.—Cofradía de Animas y del Santísimo en la Iglesia Mayor.—Cofradías de María Santísima de la Soledad y de la Concepcion.—Cofradía del Dulce nombre de Jesús.—La de Santa Catalina, al cuidado de los negros.—Cofradía del Santo Cristo del Perdon.—Principio y progresos de la devocion al Sr. San José en esta ciudad.—Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario.—Orden tercero de Servitas.—Congregacion de la Doctrina Cristiana.—Cofradía de Ntro. P. Jesús Nazareno.—Cofradías de Ntra. Sra. de la Encarnacion, de Animas y del Santísimo, en la parroquia de Santiago.—La de María Santísima del Cármen.—Orden tercera de San Agustin.—De San Francisco de Paula.—Cofradía de la Humildad de Ntro. Señor Jesucristo y de San Juan Bautista.—Las de San Sebastian, Ntra. Sra. de la Salud y de Animas, en el convento de San Juan de Dios.—Orden tercero de San Francisco de Asis.—Cofradía de la Santa Veracruz.—La de Santiago Apóstol.—Cofradía de María Santísima del Loreto.—Cofradía de Ntra. Señora de la Caridad, del Santo Cristo del Calvario, de la Providencia, de la Yedra y de Santa Ana.—Hermandad de la Santa Caridad.—Otra extinguida con este título en la ermita del Amor de Dios.—La Santa Escuela de Cristo.—Hospital de la Paz, extinguido.—Hospitales existentes de la Misericordia, de Niños Expósitos y del Amor de Dios.

No habiendo descubierto con solidez por falta de documentos la antigüedad fija de cada una de las cofradías, determino dar noticia de ellas por el órden de dignidad ó antigüedad de las Iglesias donde residen. Entre las de la mayor es la primera la del Sr. San Pedro. D. García de Haro aprobó las constituciones de la primitiva hermandad ó archicofradía de esta advocacion, en esta ciudad á 23 de Junio de 1579, la que celebró su primer cabildo ó junta el 29 de dicho mes. Siguieron estas juntas anuales sin interrupcion hasta el año de 1644, en la que fué nombrado hermano mayor, el licenciado D. Sebastian Butron, cura y beneficiado de estas Iglesias. Este fué el último hermano mayor y el último año de la hermandad, la que costeaba entierro de medias

honras á los padres de sus hermanos, proveia á estos, si eran necesitados, de médico, botica, etc. Los hermanos mayores se escogian por lo regular entre los curas y el más antiguo de estos ó el vicario la presidia. Todo consta con el original de sus constituciones en un manuscrito que he leido.

En el cuaderno de entierros de la Iglesia mayor, correspondiente al año de 1653, en su última hoja se anotó que en el de 1659, el Dr. D. Luis de Santillan y Alfaro, vicario y cura de esta ciudad, con otros curas y clérigos que nombra en número de setenta y dos, se juntaron en cabildo con aprobacion de D. Fernando de Quesada, Obispo de Cádiz, para restablecer la cofradía del Sr. San Pedro. De esto se infiere que aquella primitiva hermandad extinguida quince años antes se restableció ahora; pero no se halla vestigio alguno de sus progresos ó permanencia; deduciéndose que su duracion fué corta, y que aun en esta no se llevó razon formal de sus hechos.

El año de 1739 el clero de esta ciudad expuso al Obispo de Cádiz D. Fr. Tomás del Valle, que en atencion á haber más de un siglo que se interrumpió en esta Iglesia la archicofradía del Sr. San Pedro, suplicaba su renovacion ó ereccion: verificándose esta con la aprobacion que dicho Ilmo. dió á sus nuevas constituciones, que dan el título de rector á su jefe, previenen la asistencia temporal á los eclesiásticos enfermos, prescriben la extraordinaria pompa funeral de sus entierros, proveen el de honras enteras para sus PP. y prohiben severamente la entrada en dicha hermandad á cualquier seglar, aunque sea ilustre, y á todo eclesiástico que no esté ordenado *in sacris*.(1)

---

(1) Los primitivos estatutos de la hermandad de San Pedro que están en el archivo de ella, tienen 25 capítulos, en que se desarrolla el plan de auxiliar, socorrer y dar sepultura á los sacerdotes, con sufragios, misas, etc., y á los enfermos, médico, medicinas y 2 reales diarios.

En 1579 era médico de la hermandad el Licenciado Sebastian Ricote, y en 1583 por las enfermedades y ocupaciones de éste, se nombró al Licenciado Martinez por médico con 100 rs. al año pagados en dos mitades, y á Luis de Santillan por boticario.

A Santillan lo reemplazó en 1588 Pedro Serrano. En 605 se nombró un barbero de la cofradía con el salario de 18 ducados al año. Corren impresos los estatutos de la hermandad de 1739.—En 1875 existe la hermandad de S. Pedro.—*E.*

Nada hemos descubierto del orígen de la cofradía de las ánimas, aunque deberá ser muy antigua, por serlo propiamente la parroquia. El mismo juicio formamos de la del Santísimo Sacramento, cuyo principio igualmente ignoramos. Solo sabemos que esta ciudad tuvo antiguamente mucha devocion á este Divino Misterio. Que su ilustre Ayuntamiento formó varios acuerdos por los años de 1629 y 1632 dirigidos al culto público del Señor Sacramentado, como individualizaremos en la tercera parte. Consta tambien por los mismos principios que se formó una cofradía del Santísimo, cuyos cofrades eran caballeros, circunstancia que inferimos de la noticia que nos dan algunas informaciones de hidalguía posteriores á esta fecha, en la que se articula como acto de distincion, haber sido sus antepasados hermanos de esta cofradía; y sospechamos que su institucion fuese por los citados años, á causa del notable aumento que recibió entonces esta devocion, estimulada en estos patricios por la singular de D. Manuel Perez de Guzman, Duque de Medina, y de la que manifestó en los citados acuerdos su Ayuntamiento.

La noticia que tenemos más antigua de las dos cofradías unidas de Nuestra Sra. de la Soledad y de la Concepcion, es del año de 1596. En él se eligieron por hermanos mayores á Francisco de Montes de Oca y al alcalde Luis de Vega. Sus imágenes titulares son especiales; pero la de la Soledad, á quien se tributa particular devocion, es más antigua; y la de la Concepcion vino de Sevilla el citado año. Esta cofradía celebra con solemnidad sus octavas y procesiones del Santo Entierro y del Resucitado, y posee una gran reliquia de San Pio Aquileyense, que es parte del brazo de este Santo Pontífice, primero de este nombre, el cual padeció martirio, siendo emperador Marco Aurelio Antonino, de quien hace digna memoria la Iglesia y el martirologio romano el dia 11 de Julio. Dió esta reliquia hácia la mitad del presente siglo Monseñor D. Nicolás Ley, beneficiado de

estas Iglesias y se guarda en su urnita de plata y cristales dentro del nicho de María Santísima de la Concepcion.

El año de 1645 existian las cofradías del dulce nombre de Jesús en la Iglesia mayor, y de Santa Catalina, al cuidado de los negros de esta ciudad, en la ermita de dicha santa. Tal es la antigüedad que se descubre por los cuadernos de colecturía; pero la tienen mayor: y por otros documentos consta que la de Santa Catalina estaba en uso el año de 1581. Esta fué restablecida ó más bien erigida de nuevo el año de 1708. Algunos clérigos menoristas, considerando la decadencia de esta cofradía por estar al cuidado de los negros, de los cuales unos eran esclavos y otros poco afectos al culto divino, pidieron al ordinario el restablecimiento ó nueva ereccion de ella, y concedida la licencia con la aprobacion de nuevas constituciones, principió y continuó algunos años con fervor y lucimiento, cuidando igualmente de la del nombre de Jesús; por esta causa unimos su historia; hoy ya no existen.

Con la aprobacion de los doce capítulos de sus constituciones fué erigida el año de 1667 la cofradía del Santo Cristo del Perdon, aunque con otro título. Los primeros mayordomos y fundadores de esta cofradía fueron Juan Ruiz Merchante, Juan Ruiz Varo, Diego Gomez y Antonio Perez Guerrero. La imágen es devotísima, peregrina, y á la que no encontraron semejante los viajeros de esta península. Su postura es la rodilla izquierda sobre la Cruz, que está en el suelo, y la derecha tendida: el cuerpo bastante inclinado hácia la tierra, los brazos entreabiertos con las palmas de las manos hácia arriba en ademan de presentar al Eterno Padre las llagas, los ojos afligidos puestos en el cielo, todo significando pide amorosamente el perdon para los pecadores. Esta tierna postura con propiedad tan natural de todos los miembros, hace pasar esta imágen por muy particular y devotísima. Fué traida á esta ciudad el año de 1679. De la cofradía del Santo Cristo de la Columna no han quedado papeles ni aun memoria.

Hasta el año de 1712 no se daba otro culto público en esta ciudad al Señor San José, que el que se dirigia á una pintura de este santo que estaba en un cuadro grande, metido en un hueco de la Iglesia Mayor, al lado del coro que mira á la plaza, el cúal, heredado de su padre, guarda hoy en su casa D.ª Beatriz Montesdeoca y Novela, viuda de D. Antonio Figueroa Laso de la Vega. Ante este cuadro ardia una lámpara de vidrio con aceite que solicitaba D. Gabriel Sanchez Rivero, el que tambien se interesaba para que el predicador cuaresmal elogiase en su dia al santo. Desde el citado año D. Antonio Gabriel Sanchez, hijo del anterior, con su caudal y diligencias promovió esta devocion y la condujo á superior grado, costeando imágen de bulto, retablo, alhajas de plata, solemnísimos setenarios, y fundando una capellanía para que se dijese una misa todos los dias de fiesta á la hora de las doce en la Iglesia Mayor, en el altar del santo. Hoy sirve esta capellanía su hijo D. José Sanchez Solís, presbítero, y por su muerte pasará perpétuamente á uno de los monacillos de dicha Iglesia. Continúa en los mismos términos esta devocion á impulsos de la que profesa al Santo Patriarca el citado presbítero, quien perdonó á esta cofradía muchos miles de pesos que debia al mencionado su padre; quien tambien fué el primero que estableció en esta ciudad las fiestas de los dias diez y nueve de cada mes en honor del santo, y á su imitacion se ejecuta ya en todas las Iglesias de esta ciudad. D. Hipólito Casiano Monforte Altamirano, presbítero de esta ciudad, que pasó á residir en Nueva-España, mandó desde ella para dicha imágen una lámpara de plata, hermosa y grande, que es la mayor de las tres que arden en su altar; y mil pesos, con los que y otros que se suplieron se compró una casa, que en el dia es posada con el nombre del Santo, y rinde para su culto no poca utilidad.

No han quedado libros antiguos de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario; pero existia el año de 1637. Despues el

año de 1700 en 13 de Junio fué restaurada. Con esta fecha la fundó, erigió y renovó el presentado Fr. Juan de Silva, prior del convento de Santo Domingo de la villa de Alcalá de los Gazules, á quien tocó esta eleccion por el derecho de inmediacion, segun los privilegios y estatutos de esta sagrada órden. Continúa esta cofradía con buenas alhajas y lucidas funciones.

Sigue el Orden Tercero de Servitas: llámolo así, porque propiamente lo es. Para que una Congregacion sea Orden Tercero, es preciso que tenga regla y constituciones aprobadas por el Papa, y esté sujeta á los Prelados de la Orden. Esto es lo que constituye un Orden Tercero, á distincion de los que son puramente congregaciones ó cofradías, que para ser tales, les basta estar aprobadas por sus respectivos ordinarios. En esta suposicion es indubitable que las congregaciones de los Servitas son propiamente Ordenes Terceros; porque tienen regla y constituciones aprobadas por el Papa Martino V, están unidas y sujetas perpétuamente á los prelados de la Orden ó á los que estos delegaren, como consta de la bula del citado Papa, en la qüe inserta las constituciones que dió á observar á todos los terceros Servitas.

Tuvo, pues, esta ciudad la suerte de lograr los espirituales frutos de este venerable Orden por la fundacion que de él hizo en esta Iglesia Mayor el bachiller D. Márcos Pinto de Figueroa, médico en Cádiz el año de 1763; en el que por el mes de Setiembre, movido de su devocion á los Dolores de Ntra. Sra. y por amor á esta Iglesia, donde se habia criado, vino á ella y fundó este venerable Orden Tercero. Le dió por titular una peregrina imágen de Dolores en lienzo, que habia sido siempre objeto de su devota ternura. Proveyó de cuanto entonces era necesario á su establecimiento. Escogió del clero algunos sugetos, á quienes dándoles libros de constituciones, con la aprobacion y licencia del ordinario y del general de la Orden, y entregándoles los originales de las licencias referidas, con copias auténticas de las

bulas pontificias y demás instrumentos de seguridad, les suplicó lo conservasen, ampliasen y aumentasen. La Vírgen Santísima protegió sus intenciones y el pueblo concurrió á sus deseos. La devocion creció rápidamente, y continúa el venerable Orden en el mismo grado de edificacion en sus ejercicios y de lucimiento en sus funciones.

D. Fr. Juan Bautista Cervera, Obispo de Cádiz, fundó en Medina, igualmente que en todo su obispado, la congregacion ó archicofradía de la doctrina cristiana, en el año de 1779. Continúan los ejercicios de su instituto con arreglo á las constituciones que están insertas en su docta pastoral, dirigida especialmente á este loable fin de la instruccion en la doctrina cristiana; y desde el año de 1780 quedó establecida la procesion de doctrina que forma dicha congregacion, y sale todos los años el Domingo de Ramos en la tarde, desde la Iglesia mayor, donde fué establecida con asistencia de todo el clero y pueblo.

Por los años de 1616, á corta diferencia, Alonso García Peregil y Juan de Losa, vecinos de esta ciudad, trataron por su devocion con muchos vecinos de la misma, hacer una imágen de Jesús Nazareno, para que saliese en procesion en la Semana Santa. Con las limosnas se hizo la imágen, que es devotísima y de las más bien acabadas y perfectas que se veneran en estos contornos. Se guardó por tres ó cuatro años en la casa del citado Alonso García. Creció la devocion y pareció indecente tenerla en una casa particular. Por este motivo, á súplicas de los devotos y con consentimiento prévio del comisario Francisco de las Casas, se colocó y permaneció algunos años en un altar desocupado de cierta capilla que aquel poseia en la auxiliar de Santiago; instando él mismo luego para que la removiesen de su altar, hizo que el vicario D. Alonso de Novela, influyese eficazmente con los devotos para que eligiesen capilla propia, ofreciéndoles solicitar la institucion de una cofradía de este título. Con efecto, en 2 de Marzo de 1630 se celebró el primer

cabildo para nombrar mayordomos, que fueron Domingo Gomez y Sebastian Diaz Parrado. Tal es el principio de la devocion y de la cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno en esta ciudad. Tomó mucho aumento por la devocion general del pueblo á la santísima imágen: ha costeado muchas y especiales alhajas de plata, y erigió capilla propia que, por haberse reformado y estofado hermosamente, siendo mayordomo D. Pedro Diaz de Alfaro, presbítero, con anuencia de este, en nombre de la cofradía y acuerdo del vicario y curas, se pasó á ella y colocó solemnemente el Santísimo Sacramento para la comunion de los fieles, el Jueves 16 de Noviembre de 1780, quedando desde entonces constituida Sagrario.

Siempre ha sido especial la devocion de este vecindario á dicha imágen. De la del siglo pasado es documento legítimo el frontal y candeleros de plata de su altar, costeados en el valor de 17.698 reales de vellon, por las limosnas voluntarias de los devotos, reunidas en cinco años, contados desde 1680 hasta 1685. En el presente han continuado estas generosas pruebas, á proporcion de los años, aunque con la necesaria disminucion que resulta de la esterilidad de los últimos. En las públicas calamidades, especialmente en la escasez de lluvia, recurrió siempre el pueblo á esta devota imágen y nunca fué desmentida su confianza devota. Amenazó la esterilidad en los años de 1773 y 1779, y una abundante cosecha siguió á las procesiones de penitencia y rogativa con que por medio del culto de esta divina imágen se invocó la misericordia de aquel, que cierra ó abre á su arbitrio las cataratas del cielo. Igual beneficio se experimentó en 1630, terminando con estas diligencias la mortal hambre que reinaba. Agradecidos á tan visible favor, acompañado de mil prodigiosas circunstancias, hicieron voto por vida los clérigos todos que entonces existian, de cantar una misa con ministros en la capilla y altar de Jesús Nazareno y asistir á ella todos con sobrepellices, una vez al

año, en el Viérnes cuarto despues de la Pascua de Resurreccion. Siguió con fervor el cumplimiento de este voto, por los que le ofrecieron. Sus inmediatos sucesores lo continuaron por devocion: resfriada esta lentamente al paso que se olvidaba el beneficio, expiró el año de 1758, que fué el último en que se celebró esta misa.

Más que todo lo dicho prueban la devocion de este vecindario á Ntro. Padre Jesús, las memorables procesiones de penitencia con que condujo su imágen á la inmediata villa de Conil, por las singulares circunstancias que en ellas ocurrieron, y por los documentos auténticos que en la misma cofradía se conservan. Por ellos consta haber sido conducida por tres veces á dicha villa, en los años de 1653, 1680 y 1683, con motivo de la escasez de agua. Todo el pueblo acompañó al Señor con señales de penitencia y devocion, y con las mismas disposiciones le recibió el de Conil. Vieron unos y otros satisfechos sus piadosos deseos y manifestaron su reconocimiento con públicos religiosos cultos. Para las dos últimas salidas precedió la licencia del ordinario, y en la primera de estas, que fué como queda dicho en 1680, el Ilmo. Sr. D. Juan de Isla, Obispo de esta diócesis, derramó devotas lágrimas, viendo un fervor tan eficaz y bien premiado, al recibir de vuelta la procesion numerosa y lucida en la puerta de la Iglesia mayor.

De la cofradía de María Santísima de la Encarnacion, que existia á la mitad del siglo último y que en el presente costeó magníficas funciones, no ha quedado más que el título. La del Santísimo, que fué plausible en los años anteriores, se agregó por mandato superior, en vista de su pobreza, á la ya mencionada de este mismo título, sita en la Iglesia mayor. La de Animas, que es de ereccion ó restauracion de este siglo, está en un pié ventajoso y aumenta considerablemente en la devocion y los sufragios.

Sigue la cofradía de María Santísima del Cármen. D. Diego Jimenez Lopez y D. Juan de Ortega Tejada, por sí,

y en nombre de los demás eclesiásticos presbíteros de esta ciudad, presentaron memorial al Obispo de esta diócesis, D. Fr. Alonso de Talavera, para labrar y erigir una capilla en parroquia auxiliar de Santiago, y colocar en ella una imágen con esta devota advocacion. Concedida la licencia en 22 de Mayo de 1714, principió la obra en el sitio donde existe, el dia 1.° de Agosto de 1714, de órden y á disposicion de Alonso Rodriguez, Alonso Ponce, Juan Fernandez y Pedro Marcelo, mayordomos, y de los más fervorosos fundadores de esta hermandad; y se concluyó en 12 de Julio de 1718, habiéndose erigido en cofradía con la autoridad ordinaria, el año de 1715, confirmada y hecha participante de las gracias y privilegios por el Maestro General de Carmelitas de la antigua regular observancia en 1717.

No ha quedado noticia de las cofradías del convento de S. Cristóbal; solo hay un instrumento público que hace memoria de la de Animas de dicha Iglesia. Se ignora si las hubo en el convento de S. Agustin, en el que no hay en el dia otra congregacion que la del Orden tercero de dicha religion. De las del convento de Mínimos hay alguna instruccion, porque son más recientes sus vestigios. Su Orden tercera está en actual ejercicio. La cofradía de la Humildad y Paciencia de Ntro. Sr. Jesucristo, fué fundada en la Iglesia hospital de la Santa Misericordia, por los cofrades de María Santísima de la Consolacion, en el año de 1670, con la obligacion de hacer procesion de penitencia el Miércoles Santo en la tarde, dar de comer aquel dia á los pobres mendigos de dicho hospital y el siguiente á los encarcelados. En el año de 1687 ya estaba esta cofradía en el convento de Religiosos Mínimos. Esta mudanza de domicilio seria tal vez porque finalizó la Iglesia del mencionado hospital, y desuniéndose entonces de la de Consolacion, así como esta quedó en la Iglesia de Recoletas, que por aquel tiempo se estrenó, la de la Humildad pasó á la Victoria, de donde salia la insinuada procesion los Miércoles

Santos en la noche, que como alcanzamos á ver, era de las más lucidas y devotas. La cofradía de S. Juan Bautista, que existia á los principios del pasado siglo, finalizó en el presente y estuvo al cuidado de los escribanos públicos.

En el convento de S. Juan de Dios habia cofradía de San Sebastian el año de 1581. Posterior á esta fué la de Ntra. Señora de la Salud. De ambas se conservan algunos vestigios. La cofradía de Animas de dicho convento continúa sus funciones y sufragios.

En el convento de San Francisco existe con fervor su venerable Orden tercero. La pobreza ha hecho casi extinguir de pocos años á esta parte la cofradía del Santo Cristo de la Vera-Cruz, que estaba en ejercicio (segun conceptúo, en la ermita de Santa Catalina) el año de 1565. En él, á pedimento del prioste y cofrades de la Vera-Cruz de Medina, se sacó traslado auténtico de una copia autorizada de cierta concesion de indulgencias, hecha á favor de las cofradías de la Vera-Cruz por el Papa Paulo III, cuya copia existia en la Santa Iglesia de Sevilla, y el referido traslado, en pergamino, se conserva entre los papeles de la citada cofradía. De la cofradía de María Santísima de Consolacion, que como se ha insinuado poco antes, estaba en el convento de Recoletas, no ha quedado más que la imágen, que se restituyó de la Iglesia mayor donde residia interinamente á la Iglesia de dichas Recoletas, luego que se puso en forma, y donde la conservan estas religiosas con mucho culto y devocion.

Las de Santiago del Camino y Santos Mártires, extramuros de esta ciudad. La de Santiago Apóstol existia el año de 1560 y permanecia en el de 1669. Sigue la de Nuestra Señora de Loreto. El hermano Juan de Viera, uno de los ermitaños citados en otra parte, el más activo y celoso de todos, y que en los escritos públicos se denominaba hermano mayor de los ermitaños de la ermita de Santiago del Camino, fué en peregrinacion á Roma, y á su regreso trajo una peregrina imágen de María Santísima del Loreto, toca-

da en la de este título, que se venera en su santa casa. Llegó con ella á Medina el dia 2 de Febrero del año de 1666, y habiendo impetrado tambien muchas indulgencias, la colocó en su ermita y la labró altar.

Hecho esto, solicitó fundar una cofradía de este nombre. Conseguidas las licencias, se estableció esta el año de 1669, con aprobacion de sus constituciones, formadas en nueve capítulos, en los que se hace memoria de la devocion que siempre ha tenido este pueblo á aquel templo del Sr. Santiago, por reverencia á las reliquias de los santos mártires que allí se veneraban; y por una consecuençia debida á la tradicion constante de la aparicion del Santo Apóstol en el prado inmediato á dicha ermita, de la cual hablamos en la primera parte.

Esta cofradía y esclavitud de Ntra. Sra. del Loreto, está agregada á la venerable archicofradía y hospital de S. Juan de Letran de Roma, y goza de sus privilegios, como consta de bula de agregacion despachada por los Sres. custodios y camarero de dicha archicofradía; su data en Roma en 18 de Noviembre de 1678[1] y con los pases correspondientes del tribunal de la Santa Cruzada y de la provisoría de este obispado. Todo conseguido por solicitud del expresado Juan de Viera; quien para colocar solemnemente la santísima imágen en su nuevo altar, dispuso una procesion general desde la Iglesia mayor hasta la referida ermita, el dia 24 de Febrero de 1675, á la que asistieron con edificacion los Excmos. Sres. D. Juan Claros de Guzman el Bueno, Duque de esta ciudad; su hijo D. Manuel, Conde de Niebla, y la señora su hermana: habiendo sido los primeros mayordomos de esta cofradía D. Juan Hidalgo Jijon, y Roque de Espinosa.

La cofradía de Nuestra Sra. de la Caridad, existe con fer-

---

(1) El documento á que se refiere el autor y que es diploma y no bula, obra hoy en poder del Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, que lo adquirió en la testamentaría de D. José María Navarro, cura de la parroquia de Santiago de Medina Sidonia.—*E.*

vor en la ermita de Santa Catalina; en la que se ha extinguido la del Santo Cristo del Calvario, que estaba á cargo de los arrieros y se fundó el año de 1689. Igual suerte experimentó la congregacion de *Animas benditas y Santo Cristo de la Providencia*, erigida en dicha ermita, desde el año de 1784, en que se prohibieron por el Sr. Obispo los rosarios nocturnos, por ser su instituto cantarlo en las madrugadas por las calles y decir misa al retirarse. Lo mismo sucedió con la del *Santo Cristo de la Yedra*, fundada por los años de 1670 en la ermita de Casas Viejas, á tres leguas de esta ciudad, y con su extincion finalizaron tambien las procesiones que en un Domingo del mes de Mayo se hacian por las deleitables campiñas de su contorno y los regocijos que acompañaban; pero permanece en el uso de sus funciones la cofradía de Sra. Sta. Ana, establecida en la ermita de su título. Y sigue tambien la de la Sta. Caridad, radicada en la ermita de Sta. Catalina, aprobadas sus primitivas constituciones el año de 1777, siendo su principal objeto alimentar diariamente á los pobres enfermos de esta ciudad, curarlos, asistir á los ajusticiados y enterrar desamparados. Proyectaban tambien adquirir fondos para ampliar el hospital del Amor de Dios, vestir huérfanos miserables, proveer géneros para que trabajasen las mujeres ociosas, y poner en universidades y academias para aprender ciencias, artes y oficios aquellos jóvenes más hábiles y más necesitados, segun sus inclinaciones, con el fin de socorrer y criar compatriotas que fuesen útiles á la patria y al estado. Proyectos ventajosos que necesitaban tiempo, industria, valor y constancia, y que fueron reformados con nuevas constituciones que rigen, aprobadas el año de 1780, reducidas solamente á las piadosas acciones de alimentar y curar enfermos, asistir ajusticiados y enterrar los difuntos desamparados.

Semejante á esta fué otra hermandad que existió en la ermita y hospital del *Amor de Dios*, y se titulaba del mismo modo, fundada en el presente siglo. Su instituto era acom-

pañar al Santísimo Sacramento cuando estaba patente en las Iglesias y cuando iba á los enfermos; asistir á estos en el hospital y á los demás del pueblo, á los encarcelados y sentenciados á muerte, para lo cual pedian limosna y tenian féretro y paño. Asimismo tenian obligacion de hacer sufragios por las almas del purgatorio; á cuyo efecto sacaban el rosario cantado todos los Lúnes, Viérnes y dias festivos por la madrugada, haciendo despues celebrar misa al mismo fin. Se extinguió, como tambien la hermandad de la Divina Pastora. Esta principió á la mitad de este siglo con mucho ímpetu y extraordinario fervor y acabó con igual celeridad; quedando secularizada y convertida en casa profana la Iglesia que comenzaron á edificar con magnificencia y llevaban ya adelantada sus cofrades.

La Santa Escuela de Cristo fué fundada el año de 1677 por el P. Fr. Francisco de Cañas, predicador apostólico del Sagrado Orden de Franciscos Descalzos, con licencia del ordinario. Se estableció primeramente en la ermita de Santa Catalina, y pasó despues á la de San Cristóbal el dia 30 de Mayo de 1683 [1] con procesion general, en la que llevaron la devotísima imágen del Santo Cristo de la Sangre, que la escuela habia costeado y traido de Sevilla, quedando desde entonces con el nombre de San Cristóbal, unido el del Santo Cristo de la Sangre. En el trascurso de los seis años que mediaron, tomó á censo la escuela el convento viejo é Iglesia de San Cristóbal, que habia sido convento de monjas, que por ser sitio solitario convenia á sus ejercicios. Tomó posesion de él, redimió el tributo, renovó la Iglesia y se colocó en ella en el dia referido y hoy continúa en él sus ejercicios con edificacion del pueblo y mucho fruto espiritual de sus vecinos: conservando hermandad con 185 escuelas de dentro y fuera del reino, siendo una de ellas la de

(1) En 1490 existia en esta segunda ermita una congregacion de Beatas. La iglesia de una sola nave es pequeña, y en el altar mayor se venera el Cristo que dá al templo nombre moderno.

Roma, con la que quedó hermanada desde el año de 1679; y poseyendo con particular estimacion dos muy apreciables reliquias, una de San Felipe Neri y otra de San Francisco Javier, que dió á esta escuela de Medina el P. Fr. Alonso Parra y Cote, presbítero, escritor del Orden de San Juan de Dios y uno de los más celosos hermanos.

Concluiremos esta segunda parte con la noticia de los hospitales. Además del de San Juan de Dios, de que ya hemos hablado, se hallan en esta ciudad los de la Misericordia, Niños Expósitos y del Amor de Dios. Antes de estos existió el de Ntra. Sra. de la Paz, que estaba en uso cuando ménos poco despues de la mitad del siglo XV, fundado ó continuado por el Obispo Solís, y ampliado por el Obispo Carrafa (no fundado por este como dice el P. Concepcion), lo cual se deja entender así por la situacion de los escudos de armas de estos dos Ilmos. en la portada del convento de San Agustin, fundado muchos años despues de la muerte de ambos; á donde se habian trasladado dichos escudos del referido hospital, que como es verosímil, los presentaba antes de su extincion acaecida para colocar en su sitio el expresado convento.

El hospital de la Misericordia existia el año de 1512, separado del de Ntra. Sra. de la Paz, como consta de una cláusula del testamento de Bartolomé Fernandez Casalla. Despues el año de 1578 se unieron las rentas, efectos y acciones de este último al de la Misericordia, donde se curaban enfermos, dando motivo á esta providencia ser ya convento de Agustinos el de la Paz, donde no podia verificarse la curacion y asistencia.

Con el tiempo varió su destino dicho hospital de la Misericordia, quedando solo para viandantes. El año de 1687 Fr. Francisco Pardo, prior del convento hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, presentó memorial al Obispo de esta diócesis D. Antonio Ibarra, haciéndole presente que el hospital de viandantes, llamado de la Misericordia, de esta

ciudad, se habia vendido para la fundacion de un convento de Monjas Recoletas, y pedia que las rentas y productos que tuviera se entregasen á su hospital, obligándose á tener sala capaz para todos los pobres viandantes, dándoles lo acostumbrado, que es estera, luz y candela: pretension que no tuvo efecto. Con el valor del antiguo hospital vendido se hubo de comprar una buena casa en la calle del Ojo de Carnero, que es la que sirve hoy para recibir la expresada clase de pobres peregrinos, con separacion para eclesiásticos, mujeres y demás pobres. Tiene su hospitalero que cuida del régimen y conducta de los huéspedes. Tal es hoy el hospital de la Misericordia: este y no otro es su destino. Está unido al de Niños Expósitos, como lo estaba ya desde el año de 1538. Alimenta y cuida de estos niños segun el tanto de sus rentas. La casa de este destino tiene un torno á la calle para recibir de noche todos los que en él ponen, tanto de esta ciudad cuanto de las villas de Alcalá y Paterna que aquí suelen conducir.

En su frontispicio se leen grabadas oportunamente las siguientes palabras de David:

Quoniam Pater meus, et Mater mea dereliquerunt me; Dnus. autem assumpsit me. Que quiere decir:

Aunque mi padre y mi madre
Me abandonan y me dejan,
La Providencia de Dios
Cuida de mi subsistencia. (1)

El hospital del Amor de Dios fué fundado por Alonso Picazo regidor, por su testamento de 11 de Abril de 1544; de lo que ya dimos noticia cuando se trató de la ermita de su nombre. Se admiten en él enfermos de ambos sexos: y

(1) Nada queda del hospital de la Misericordia, y si solo una sucursal de la casa de Expósitos provincial.—*E.*

es el único hospital que hay en esta ciudad para mujeres. Circunstancia que debia mover el ánimo de los patricios pudientes para dotarlo completamente; porque las muy escasas rentas que goza no pueden, ni con mucho, subvenir á la extrema necesidad de muchas infelices desamparadas, que, como se toca frecuentemente, carecen de un rincon de casa donde morir (especialmente si son éticas), sin tener quien las asista. Necesidad incomparable y que pide especial atencion, para que siga hasta su perfeccion la mejora que ha tenido.

PARTE TERCERA.

Sucesos más notables de esta ciudad, y sugetos distinguidos de ella, con una disertacion sobre la capital del Obispado Asidonense.

CAPÍTULO I.

Se refieren algunos sucesos particulares de esta ciudad.

EXTRACTO.—La ciudad compra el castillo y dehesa de Benaluj.—Julio Palavicin tomó posesion de las Alcabalas de Medina Sidonia sin las de labranza y crianza.— Libertad de Alcabalas en Medina y en algunos pueblos de esta frontera.—Pasa por Medina el cadáver del Rey D. Alfonso XI.—Llega á Medina D. Juan de Silva, embajador del Rey de Portugal.—Recibimiento que hizo esta ciudad al duque de Barcelos, primogénito del duque de Braganza.—Voto de la ciudad en honor del glorioso S. Sebastian.—Hizo tránsito por la misma Muley Xeque, Rey de Marruecos.—Entra en esta ciudad el Rey Felipe IV.— Sugetos ilustres que se hospedaron en la ermita de los Santos de Medina.— Devocion de esta ciudad al Smo. Sacramento.—Voto de defender el Misterio de la Concepcion en gracia de Maria Santísima.—Mónstruo humano que nació en Medina.—Refiérense por su órden tres entradas de embajadores marroquíes en Medina.—Furioso torbellino experimentado en esta ciudad.

La primera parte de esta historia refiere los sucesos de consideracion que el órden de la historia obligó á colocar en aquel lugar, y en esta trataremos de algunos dignos de historiarse que allí no están comprendidos.

Despues de la conquista de Medina Sidonia por el rey D. Alonso el Sabio, siguió por el mismo, no con poco trabajo, la del castillo de Benaluj. Este castillo conocido en el dia por la torre de Benalú, fué dado con su respectivo término redondo y acotado por el citado rey al Obispo de Cádiz D. Fr. Juan Martinez, y á su cabildo de canónigos, por merced otorgada en la ciudad de Murcia en Miércoles 9 de Setiembre de 1271. Despues el año de 1422 vendió la santa Iglesia de Cádiz uno y otro á D. Pedro Gonzalez de Medina, dignidad, tesorero y canónigo de la santa Iglesia de Sevilla, á quien las compró con su torre el consejo de Medina Sidonia en Miércoles 18 de Marzo de 1439, en mil doblas de la banda castellanas, habiendo comisionado para

este efecto á Alonso Gomez de Butron y Moxica, caballero de la Banda, natural de Vizcaya, que vino á Medina en compañía de un maestre de Calatrava llamado D. Luis Gonzalez de Guzman, el que tuvo por hijo á Juan de Guzman, de quien era esta ciudad, que cedió al conde de Niebla por otras posesiones. (1)

Se vendieron á Julio Palavicin las alcabalas de esta ciudad *sin las de labranza y crianza*, en empeño de á treinta mil el millar, para desde el año de 1635, estimadas en un cuento ochocientos y sesenta y cinco mil maravedís de renta, libre de situado. Dije sin las de labranza y crianza, porque de estas no pagaban ni pagan alcabala sus vecinos. Este que es privilegio de esta ciudad, lo es tambien de muchos pueblos de esta frontera. Entre los comprendidos en la libertad de alcabalas y que numera la ley, (2) se expresan Medina, Gibraltar, Tarifa, Vejer, Jimena. De las de Vejer y Gibraltar tenemos á mano documentos de la posesion de este privilegio.

En defensa de este privilegio de Medina Sidonia, que es extensivo aun á lo que vendan sus criadores en los puestos públicos, ha sostenido vigorosamente esta ciudad cinco pleitos. El primero de que hay noticia se principió en Jerez de la Frontera y se sentenció en la misma á favor de Medina en 18 de Agosto de 1496, por el licenciado Fernando de Zahagun, alcalde mayor y juez de almojarifazgos

---

(1) Los restos que se conservan del castillo de Benalú, situado á 3 leguas SE. de la ciudad, tienen forma de paralelógramo rectángulo, cuyos lados miden 30 metros el mayor y 20 el menor próximamente, en uno de cuyos ángulos está la torre cuadrada de 10 metros de lado, con muros de más de 1½ metros de espesor y doce de altura en la actualidad, una puerta al interior del castillo y escalera en el grueso del muro del lado menor del rectángulo, que cuenta aún 30 escalones. El lado menor opuesto del rectángulo tiene en cada ángulo un cubo ó torrecilla redonda de 3 metros escasos de diámetro, siendo el grueso del muro de todo el rectángulo de un metro casi, conservándose en ambos lados menores y en casi todo el lado mayor á que tiene adosado uno de los suyos la torre, si bien del otro lado mayor solo queda una sesta parte que arranca desde la torrecilla, faltando probablemente otra igual torrecilla en el ángulo del lado menor á que tiene adosado uno de los suyos la torre. — D. Pedro Gonzalez de Medina compró el castillo y coto rodondo por 400 doblas de oro moriscas — *E*.

(2) Ley 11, tit. 18, lib. 9 de la recapitulacion.

de dicha ciudad, y fué mandado el cumplimiento de esta sentencia por el real Consejo de Hacienda, cuya provision es de 6 de Julio de 1526.[1]

El segundo comenzó en la ciudad de Granada sobre libertad de alcabalas en esta forma. En 14 de Julio de 1529 pareció en Granada ante el licenciado Menchaca, alcalde de córte, Juan de Córdoba, arrendador en ella de las *alcabalas* de las *corambres curtidas y al pelo*, y puso demanda á Fernando Gonzalez Tosina, vecino de la ciudad de Medina Sidonia, porque habiendo este vendido allí 1.500 pieles de carneros castellanos á real y medio cada una, no habia pagado las alcabalas, y pidió se le compeliese á pagarlas con las costas: pareció el Tosina, y se opuso alegando que los vecinos de esta tenian privilegio de franqueza de alcabalas; y por lo que parece, se sentenció definitivamente por el alcalde, condenando al dicho Tosina, mercader de carneros, al pago de dicha alcabala, dentro de nueve dias siguientes al de la sentencia, con más las costas, por ser mercader de dicho ganado y haber confesado haberlas comprado á diferentes vecinos de esta ciudad y su comarca y no ser de su labranza y crianza.

De esta sentencia apeló dicho vecino, apoyada su instancia por la ciudad y vecindario de Medina Sidonia, ante los notarios de las probanzas de dicha córte de Granada, por lo que se pronunció sentencia (atentas las presentadas por la ciudad, sus privilegios y escrituras) revocando la del licenciado Menchaca y dándola por nula; absolviendo de la demanda al referido vecino de Medina, declarándolo por libre de ella; mandando se le restituyesen libremente y sin costas los maravedises que por razon de ellas se le hubiesen tomado ó embargado. Los jueces fueron los licenciados Salamanca de Baeza, Herrera y Jimenez. Apeló de esta sentencia el arrendador para ante el presidente y oidores de

---

(1) Manuscrito de algunas noticias y entroncamientos de D. Miguel Guerrero Mateos, regidor de esta ciudad.

dicha Real Chancillería. Se dió traslado á la ciudad y sus vecinos y nada respondieron; y concluyó el pleito en este estado en el dia 5 de Octubre de 1532: se pidió testimonio por parte de la ciudad, y se le mandó dar por la sala, y se le dió por el escribano de cámara Alonso Perez de Medina. De estos dos pleitos se hace mencion en otro, que por la libertad de almojarifazgos sostuvieron con gran teson estos vecinos por tiempo de setenta y siete años.

Su primer paso fué en el dia 11 de Octubre del año de de 1535, en el que ante el licenciado Diego de Cazorla, alcalde mayor de la ciudad de Jerez de la Frontera, parecieron Francisco de Leon, Antonio de Medina, Domingo Sanchez Peze, Domingo García, Luis de Mayorgas, Juan García Girolo, Francisco de Segura, Alonso Cordero, Cristóbal Delgado y otros vecinos de la ciudad de Medina Sidonia, pretendiendo y alegando no deber pagar los derechos de almojarifazgos de ciertas mercaderías que allí tenian y de que se los pedian los almojarifes de dicha ciudad de Jerez; y habiendo dado traslado de esta demanda al almojarife, la contradijo diciendo que estos vecinos no eran francos de esta contribucion, y que siempre lo habian hecho de todo lo que habian traido y llevado. Replicóse por Francisco de Leon y consortes, que aunque fuese cierto que algunos vecinos hubiesen pagado, estos singulares no podian perjudicar, ni derogar el universal derecho, que por sus privilegios habia adquirido esta ciudad, ni pudieron haber causado derecho al almojarifazgo (sino restricto á aquellos actos) ni aun contra los que habian pagado, y que esos se allanarian al pago por redimir su vejacion y evadir molestias; y pidieron se les mandase libremente despachar sus mercaderías ó que pasasen con ellas.

Por no haberse proveido así, por otra peticion depositaron los derechos de dichas mercaderías y el pleito fué recibido á prueba. Por los vecinos se presentaron copias de diferentes privilegios y de las dos sentencias referidas; y

concluido el pleito, el referido alcalde mayor se declaró pór incompetente para su determinacion y lo remitió al Consejo de Hacienda: de que apelaron ambas partes para ante la Chancillería de Granada; y por el Presidente y Oidores se dió la misma providencia, declarándose por no jueces, y que las partes siguiesen su justicia ante quien les conviniese. Con lo que la ciudad de Medina y sus vecinos en 21 de Mayo de 1538 se presentaron en la contaduría mayor de Hacienda, insistiendo en lo que habian pedido los vecinos ante el dicho alcalde mayor de Jerez, y de que sin perjuicio del derecho de las partes se les guardasen sus privilegios en la litis pendiente.

A esta pretension de Medina salió oponiéndose la ciudad de Sevilla por estar á su cargo la renta de los almojarifazgos: y más adelante hizo igual oposicion el fiscal del Consejo defendiendo el Real Fisco: y despues de varias contestaciones y doctos escritos, se concluyeron los autos, y vistos por los Sres. contadores mayores y oidores del Consejo y contaduría de Hacienda, pronunciaron su sentencia de vista en Madrid en 5 de Mayo de 1563 (ó 1573 segun expresa un impreso de Cabildo) entre la ciudad de Medina Sidonia y sus vecinos de una parte; de otra, Pedro Luis Torregrosa, almojarife mayor y demás almojarifes de Sevilla, y de otra el licenciado Martin Alonso, fiscal de dicho Consejo: por la cual declararon bien probada la demanda de dicha ciudad y sus vecinos, y que estos eran libres y francos y exentos de pagar derechos de almojarifazgos, de todas y de cualesquiera mercaderías que por mar ó por tierra trajesen y contratasen, así de su labranza y crianza como en otra cualquiera manera, así en Medina como fuera de ella, conforme á los reales privilegios presentados que mandaron insertar en la ejecutoria; y á dichos vecinos libremente y sin costa alguna se restituyeran todos y cualesquiera maravedises y depósitos, que por razon de los mencionados derechos les hubiesen sido tomados, deposita-

dos y embargados. Asimismo declararon que dichos vecinos particulares de Medina, conforme á sus privilegios eran libres y exentos de pagar alcabalas de todas y cualesquiera mercaderías de su labranza y crianza, que vendiésen y contratasen, condenando á las partes contrarias á que sobre la cobranza de unos y otros derechos no perturbasen ni molestasen á dicho Consejo y vecinos de Medina, entonces ni en tiempo alguno, ni por alguna manera. Y que estos, así dentro como fuera de Medina, pagasen dicha alcabala de todo lo que no fuese de su labranza y crianza, y no hicieron condenacion de costas.

De esta sentencia se suplicó por las partes, pretendiéndose por la de Medina y sus vecinos no deber pagar dicha alcabala, ni aun de lo que no fuese labranza y crianza, por tener de ello presentada sentencia pasada en cosa juzgada: «Que la exencion de ella la concede el privilegio absolu«tamente y sin limitacion alguna, y en esa forma se habia «siempre usado y observado de inmemorial tiempo á aque«lla parte:—Que la ley del cuaderno que decia era Medi«na exenta de alcabalas, en lo de labranza y crianza no da«ba argumento que convenciese, que de lo que no lo fue«se se debiese pagar contra lo expresamente determinado «por el real privilegio; y que si la ley habia hecho mencion «de labranza y crianza, habia sido porque habia declarado «en general el privilegio que de su exencion gozaban los «lugares de la frontera, no quitando lo especial, que unos «más que otros tenian; antes sí en cuanto á esto la misma «ley se referia á sus privilegios. Ni el de Medina pudiera «limitarse por dicha ley por ser remuneratorio de servicios «y tener fuerza de contrato:—Que aunque lo referido ce«sase, Medina tenia costumbre de no pagar alcabalas aun «de lo que no fuese de labranza y crianza; y esa bastaria «para que, aunque ella no sea suficiente para eximir á al«guno de su pago, no teniendo privilegio, sí podia eximir «al que lo tuviese: y que los vecinos estaban defendiendo

«las costas de moros y turcos que cada año las asaltaban.»

De las razones en que fundaron separadamente sus súplicas el fiscal del Consejo y el almojarife mayor de Sevilla, se dió traslado á la ciudad de Medina, á cuyo pedimento se citó y emplazó de nuevo la de Sevilla, y no pareció, por lo que se la acusó la rebeldía, y recibidos los autos á prueba por todas las partes, hechas las que les convino de que se hizo publicacion, y concluso para la definitiva, se pronunció esta en Madrid á 13 de Diciembre de 1612, por los Sres. Presidente y oidores del dicho Consejo y contaduría mayor de Hacienda, en que se confirmó en todo y por todo la sentencia de vista. Pidióse la ejecutoria por Medina y sus vecinos y se les despachó en Madrid á 14 de Enero de 1613, refrendada por Pedro Alonso Rivero, escribano de cámara, con pena de 20.000 maravedises á los que la quebrantasen, aplicados á la cámara de S. M.

Todo lo antedicho consta de la ejecutoria en que se la liberta absolutamente de pagar almojarifazgo, y por lo que respecta á alcabalas tambien de lo que vendiesen y contratasen de su labranza y crianza, otorgado todo en juicio contradictorio que principió con el Dr. de la Torre, siguió en el estado de vista con el licenciado Martin Alonso y en el de revista con el licenciado Gil Simon de la Mota, fiscales de S. M. en dicho Consejo.[1]

Al mismo tiempo que la ciudad defendia su exencion de almojarifazgos, sostenia vigorosamente la libertad de alcabalás en otro pleito, que siguió y finalizó con más brevedad en la ciudad de Granada contra partes poderosas. La sentencia es del tenor siguiente:—«En el pleito que es en-«tre Pero Martin Tizon, Juan Gomez de Tarifa, Alonso de «Leon, Domingo García, Andrés de Piña, Francisco de «Mesa, Andrés Marin, Diego Martin de:::: rarcon, Juan «Alonso Carrera, Alonso Cordero, Miguel Masias, Francis-

(1) Todo se halla con extension en el archivo de Cabildo de esta ciudad.

«co Martin Heredero, Alonso Gonzalez, Francisco Martin
«Mercado, Juan Sanchez de Lerma, Cristóbal Alonso de
«Brea, Diego Sanchez de Huelva, Miguel Sanchez, Salva-
«dor García, Benito Sanchez, Alonso Benitez, Alonso Mar-
«tin Rasero, Alonso Sanchez Salaya, Alonso Martin Cono-
«cedor, Juan Sanchez de Toledo, Pedro Gomez Morito,
«Diego Martin Capilla, Diego Lopez Piedrahita, Fernando
«Catalan, Juan Ramos, Bartolomé Nuñez, Antonio Sanchez
«Palomas, Anton de Cote, Antonio García Buenvecino,
«Andrés Martin, Gonzalo Martin Castaño, Antonio Sanchez
«de Huelva; García Jimenez, Anton Sanchez Gallardo, Pe-
«dro Delgado, Pedro Lopez del Real, Diego Martin Gui-
«rolo, Alonso Roman, Juan Benitez, Alvaro Garavito su
«procurador en su nombre de la una parte: é D. Alonso
«Perez de Guzman, Duque de Medina Sidonia, del Consejo
«de S. M. y el Consejo, Justicia y Regimiento de la villa
«de Jimena, é Pedro Palomares su procurador en sus nom-
«bres: y el Duque de Medina Celi del Consejo de S. M. é
«Juan Perez de Cisneros su procurador en su nombre y el
«Consejo, Justicia y Regimiento del gran Puerto de Santa
«María, é Miguel García su procurador en su nombre: y el
«Duque de Alcalá, Marqués de Tarifa, del Consejo de S. M.:
«é los Consejos, Justicias y Regimientos de las ciudades de
«Jerez de la Frontera, Cádiz, Ronda, é Arcos de la Fron-
«tera, y los Consejos, Justicias y Regimientos de las villas
«de Sanlúcar de Barrameda, Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa,
«Casares, los Dolares, Paterna, Carmona, Puerto Real, Bor-
«nos, Utrera, Lebrija, en su ausencia rebeldía de la otra:
«fallamos, que la parte de los dichos Pero Martin Tizon,
«Juan Gomez de Tarifa, Alonso de Leon y sus consortes
«probó sus demandas, todo aquello que probar debian, da-
«mos y pronunciamos su intencion por bien probada. E que
«la parte del dicho Duque de Medina Sidonia y sus consor-
«tes no probaron sus excepciones, ni definiciones, ni cosa
«alguna que les aproveche. Damos y pronunciamos su in-

«tencion por no probada, por ende que debemos declarar «y declaramos los vecinos de dicha ciudad de Medina Sido- «nia ser libres y exentos de pagar alcabalas de lo que com- «prasen y vendiesen en las dichas ciudades y villas y sus «términos, conforme al privilegio que la dicha ciudad tiene «en el proceso de dicho pleito presentado. E condenamos «á los dichos Duques, ciudades é villas que de suso se ha «fecho mencion, é á los arrendadores que son, é serán de aquí «adelante en las dichas ciudades y villas que guarden, é cum- «plan é hagan guardar y cumplir á los dichos Pero Martin «Tizon y sus consortes y á todos los demás vecinos de la «dicha ciudad de Medina Sidonia que son é serán de aquí «adelante el dicho privilegio en todo y por todo, como en «él se contiene, so las penas en él contenidas, é de otros «cincuenta mil maravedises para la cámara de S. M.: é po- «nemos perpétuo silencio á los dichos Duques, ciudades, «villas y arrendadores que son é serán de ellas, para que «agora, ni en ningun tiempo, á los vecinos de dicha ciudad «de Medina Sidonia no les pidan más cosa alguna sobre «ello. E no facemos condenacion de costas contra ninguna «de las partes. E por esta nuestra sentencia definitiva, juz- «gando así lo pronunciamos. El Licdo. Cabero=el Licdo. «Maraver; =el Dr. Torres.» =Esta sentencia fué pronun- ciada por los notarios en la dicha ciudad de Granada en au- diencia pública en 9 dias del mes de Febrero de 1564 años. De la cual se apeló por parte de los Duques de Medina Si- donia y de Medina Celi para ante el Presidente é oidores de dicha chancillería de Granada, y evacuadas por las partes to- das las diligencias que esta sentencia y nuevo recurso pe- dian, se dió ejecutoria á Medina Sidonia fecha en la ciudad de Granada en 2 del mes de Junio de 1565.[1]

El quinto pleito lo ganó esta ciudad el año de 1750.

---

(1) De dicha sentencia y ejecutoria hay copia auténtica testimoniada, impresa en un tomo en 4.º de letra antigua y con abreviaturas, y tambien hay de ella diversos traslados.

Hé aquí un tanto de la sentencia. Los señores del consejo de Hacienda en sala de justicia en vista del pleito que siguen los PP. Agonizantes de N. S. de la Asuncion *in Damaso,* de la villa y córte de Madrid, y el Marqués D. Octavio Palavicin, y D. Juan Lucas Palavicin, vecinos de Génova, y demás interesados en la renta de la alcabala de la ciudad de Medina Sidonia, y José de la Peña Andino su procurador, por una parte: y por otra, Manuel de Luaces Carmona, apoderado, y en nombre del Consejo, Justicia y Regimiento y Procurador Síndico de la ciudad de Medina Sidonia sobre derechos de alcabalas de las especies de vino, vinagre y aceite, que se venden por menor á la panilla y acuartillado en dicha ciudad, y asimismo de pescado fresco que se vende en la oficina pública, harina en la alhóndiga, y frutas verdes y secas en los mesones, dijeron que debian declarar y declararon que los vecinos de Medina Sidonia, en conformidad de sus privilegios no deben pagar alcabala de la venta de vino, vinagre, aceite, harina, frutas verdes y secas, ni otros algunos de su labranza y crianza que se venden en los puestos públicos destinados á cada especie; pero siendo de su tráfico y negociacion, ó de cualquier modo de forasteros lo deberán pagar, bien que con arreglo á la práctica y costumbres con que se pagaban estos derechos en la expresada ciudad al tiempo que los dueños de ellas establecieron la actual administracion, para desde 1.° de Enero de 1746, la que se le manda guardar: y haciendo justicia, así proveyeron y rubricaron en la villa de Madrid á 15 de Setiembre de 1750, D. Pedro Muro, D. Diego Bustillo, D. Gaspar Bardales, D. Sancho Inclan, jueces. Esta sentencia de vista se confirmó en la de revista y se despachó ejecutoria que se guarda en el archivo del cabildo de esta ciudad.

El Rey D. Alfonso XI, sitiando á Gibraltar, murió de peste en Viérnes Santo 26 de Marzo del año de 1350. Su cuerpo fué conducido á Sevilla y pasó é hizo parada en

Medina Sidonia. Le acompañaban D.ª Leonor de Guzman, de quien tenia hijos el Rey difunto: y muchos grandes caballeros, como eran D. Pedro Ponce de Leon, Sr. de Marchena, D. Fernando Perez Ponce, Maestre de Calatrava su hermano, D. Juan Alfonso de Guzman, Sr. de Sanlúcar de Barrameda y de Vejer, D. Alvar Perez de Guzman, Sr. de Olvera, D. Enrique Enriquez, Fernan Enriquez su hermano, D. Juan Alonso Sr. de Alburquerque, D. Juan Nuñez de Lara Sr. de Vizcaya, y otros. Todos conferenciaron si D.ª Leonor se quedaria en Medina, que era suya, por ser villa fuerte, temerosa del Rey D. Pedro de Castilla que entraba á reinar, y si ellos seguirian á Sevilla.(1) De resultas D.ª Leonor continuó su camino y muchos de dichos caballeros se dirigieron desde Medina á otras ciudades, buscando su seguridad.(2)

Muerto el Rey D. Sebastian de Portugal en Africa, quedó cautivo en ella D. Juan de Silva, embajador de aquel reino. Logró su libertad y desembarcó en Gibraltar para restituirse á Lisboa: en su tránsito pasó por Medina, en la que, y antes en la ermita de Casas-viejas de este término, se le regaló y obsequió mucho, como á su comitiva, y fué muy lucido su recibimiento en el dia 3 de Enero del año de 1579.

Tambien quedó cautivo el duque de Barcelos, primogénito del duque de Braganza, título que distinguia á los de esta Excma. casa, antes que fuese exaltada al trono de Portugal. Libre del cautiverio se restituyó á su pais, pasando en su marcha por esta ciudad, al mismo tiempo ó con corta distancia del antecedente. Salieron á recibirle cien hombres á caballo, comandados por el alcaide Antonio Farfan de los Godos, que le entregó las llaves, para que hiciese de la ciudad lo que fuese servido; y la justicia le presentó las varas para que las diese á quien gustase. El ca-

---

(1) D. Antonio Ferrer del Rio, en su juicio crítico del reinado de D. Pedro I, premiado por la Academia, habla de este particular.—*E.*

(2) Salazar, lib. 17, c. 12; y D. Pedro Lopez de Ayala, en la Crónica del Rey D. Pedro, c. 3.

pitan Alonso Gomez de Olvera Butron, salió al mismo recibimiento con trescientos arcabuceros, que hicieron el correspondiente saludo. Entró en la ciudad anochecido con repique de campanas y luminarias, y fué seguidamente á la Iglesia mayor donde le esperaba el clero que le condujo al pié del altar mayor para que orase, mientras que la capilla de música cantaba el *Te-Deum* y algunos motetes alusivos á su cautiverio y libertad. Al dia siguiente oyó en la misma Iglesia misa cantada solemne, y á la tarde se corrieron toros y jugaron cañas. A la noche se representó una comedia, hubo danzas de los que entonces se llamaban gitanos y gitanas, con una espléndida mesa, abundante y bien servida; continuando su viaje al dia siguiente muy agradecido.

En cabildo de 1.º de Setiembre de 1581, que celebró este Ayuntamiento en la torre de la Iglesia mayor que estaba destinada para estas juntas,(1) hizo voto la ciudad de ciertas obras pías, implorando el patrocinio de San Sebastian y de San Roque, para que alcanzasen de Dios la librase de la peste; y en efecto, pocas personas murieron del contagio. Despues en el año de 1650 en 18 de Enero hizo la ciudad voto á Dios en honor de San Sebastian por haber cesado la peste, de que se habló en la primera parte, declarada el año anterior de 1648. Este voto fué de asistir á la misa mayor que en el dia 20 de Enero canta el clero en la Iglesia del convento de San Juan de Dios, donde se venera á San Sebastian; y concluida llevasen cuatro capitulares sobre sus hombros la imágen de este Santo en procesion á la Iglesia mayor, y le costeasen en esta un novenario de misas solemnes con música, y en el último dia se hiciese fiesta con sermon, restituyendo en el mismo cuatro capitulares el Santo á la Iglesia de su residencia.

---

(1) Esta torre parece que es la del castillo que está inmediata á la Iglesia Mayor, que llamaban la del *Homenage*: en el dia está inhabitable; pero se vé firme y entera toda su canteria, y sirve de monumento que recuerda su antigüedad gloriosa. y además resguarda la Iglesia contra los vendabales, que en los inviernos suelen ser algo fuertes.

No debo omitir que el dia de San Sebastian lo es de obligacion de misa en Medina, y aun en todo el Obispado, á mi entender, aunque el almanaque, no sé por qué, lo limita á solo Cádiz. El sínodo último de este Obispado celebrado el año de 1591, entre los dias de fiesta del mes de Enero, nombra al de San Sebastian. Esta ley sinodal que por sí misma es obligatoria, fué admitida y continuada hasta el presente sin interrupcion, como se evidencia de las misas de madrugada, fundadas para dias de fiesta cien años hace por la cofradía de nuestro Padre Jesús, que se han dicho siempre en ese dia, y lo mismo la de doce en la Iglesia mayor. La parroquia canta en dicho dia prima, tercia y sesta por la mañana; y completas en sus primeras y segundas vísperas; distincion que solamente hace en los dias de misa de precepto. En el citado dia se leen las amonestaciones para matrimonios; y se hallan dichas moniciones desde las primeras partidas de esta naturaleza que existen en el archivo de curas, como son las del 20 de Enero del año de 1596 y continúan sin interrupcion en los años siguientes. Este es un argumento incontestable á favor de nuestra opinion en cuanto á la misa de precepto, pues solo en los dias que obliga se publican amonestaciones para matrimonios por mandato expreso del Santo Concilio Tridentino; y cuando nada de esto hubiera, bastara la costumbre de este pueblo para la obligacion de oir misa en dicho dia; pues uno de los fundamentos que inducen obligacion, es la costumbre antigua, legítima, no interrumpida, observada como preceptiva, sabida y consentida por los prelados diocesanos. Por último, la Iglesia mayor todos los dias hace particular conmemoracion en obsequio del Santo.

En 26 dias del mes de Marzo de 1610, hizo tránsito por esta ciudad Muley Xeque[1] rey de Marruecos; y por mandado del rey Católico, se le hizo un lucido recibimiento. El

(1) De este Muley Xeque, hacen memoria el P. Concepcion y D. Miguel Casiri, t. 1, f. 5.

capitan Fernando Gomez de Butron, se presentó con su compañía, en la que se veian cinco hijos suyos en la primera fila, siendo de notar que un descendiente de aquel, D. Alonso Butron tuvo en nuestros dias cinco hijos, á un mismo tiempo oficiales de marina en la R. Armada.

En Marzo de 1624 entró en Medina Sidonia el rey Felipe IV el Grande, que salió de su córte para recorrer las costas de Andalucía, cuidadoso del desembarco que en ellas amenazaban las escuadras de Cárlos, Rey de Inglaterra. Salieron á recibirle las compañías de caballería é infantería de esta ciudad. D. Martin Fernandez Hurtado, capitan de infantería en la misma, hizo aquella noche con su compañía la guardia al rey; de cuya real órden acompañó á S. M. el dia siguiente con la misma compañía hasta Tarifa, usando D. Martin de su generosidad, manteniéndola toda á su costa y además los soldados que se le agregaron hasta su regreso á Medina.

En 18 de Junio de 1782, pasó por la ermita de los Santos de esta ciudad el Duque de Crillon y de Mahon, Capitan General de los ejércitos de España, que acababa de tomar á los ingleses el castillo de Mahon y se dirigia á San Roque á mandar el sitio de Gibraltar, principiado dos años antes. Le acompañaban los Príncipes de Maserano y Nasau con varios oficiales: se le dijo Misa y marchó despues de dos horas de descanso.

Entre los varios personages de Europa que vinieron á ver el expresado sitio de Gibraltar, fueron SS. AA. RR. Conde de Artois, hermano del rey de Francia Luis XVI, y el Duque de Borbon príncipe de la sangre. Más de un mes estuvieron en el sitio, y para ir á Cádiz pasaron por la ermita de los Santos. El Conde de Artois llegó á ella con su comitiva la noche del 14 de Octubre de 1782 á las doce. La ciudad le esperaba formada en Ayuntamiento, con prevencion de una magnífica cena. La iglesia y sala de hospege estaban adornadas; y puestas á trechos tiendas de campaña

para la comision; pero S. A. no salió del coche; pidió solo un poco de pan y vino, y luego pusieron las paradas de mulas; y marchó para Cádiz despues de dar á la ciudad las más expresivas gracias. Despues, el dia 16 del mismo mes á igual hora, llegó de incógnito con ménos comitiva el Duque de Borbon con el título de Conde de Manmartin. Salieron del coche S. A. y tres caballeros, y entraron en la sala de la ermita, donde el corregidor y regidores esperaban con igual prevencion. Cenaron, sirviéndoles la mesa el corregidor y alguacil mayor, y despues marcharon á Cádiz á las dos de la mañana.

Esta ciudad ha tenido gran devocion al Smo. Sacramento. Hay acuerdos formados por su Ayuntamiento, para que se cuide mucho de la veneracion, culto y reverencia al Señor Sacramentado, para que cuando este soberano Señor de cielo y tierra salga á la calle, vaya un regidor con su baston en la mano acompañando al Santísimo, y cuidando de hacer arrodillar á los que estuviesen en las callès: y que en las procesiones claustrales que se hacen con el Santísimo en la Iglesia mayor los terceros Domingos de cada mes, vayan acompañando todos los hombres que haya en la iglesia y no se queden arrimados á las paredes: mandando tambien que á esta dicha procesion asistan los regidores y demás oficiales del Ayuntamiento, y al que no asistiese no se le reciba su voto, ni se le repute por tal regidor: y que los oficios de *Fieldad* se diesen á los ministriles por el servicio que hacian al Smo. Sacramento. Fué descaeciendo lentamente la observancia de estos acuerdos que estaban en su vigor á los principios del siglo décimo séptimo: pero no tanto que no viésemos en nuestros dias la magnificencia con que se hacia la procesion del Corpus.(1)

(1) La fiesta del Corpus se celebraba en Medina con gran solemnidad sin faltar gigantones, toros á veces, y lo más notable de todo como sucedió en 1592, 1624 y 1633, comedia en la Iglesia mayor.

El primero de dichos años se contrató con Luis Martinez, vecino de Córdoba, que repre-

El rey Felipe IV, en 1653, recomendó por medio de los obispos á todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos que hiciesen voto de defender la Concepcion en gracia de María Santísima en su primer instante, en el sentido en que la iglesia lo tenia admitido: que este voto fuese acompañado de júbilos; y que cada ciudad enviase testimonio de haberlo ejecutado, y en 1.° de Mayo acordó la ciudad manifestar el gusto que tendrian en hacer dicho voto, que ejecutarian con todas las señales posibles de placer. Fué celebrado este acuerdo por Andrés de Cote Parra, Pedro Gonzalez, Manuel Rodrigo, Alonso Delgado de Mendoza, con Anton de Espino Hurtado, y D. Pedro Suarez de Toledo Machorro, que fueron nombrados diputados de esta fiesta.

En efecto: en 11 de Mayo del mismo año hizo la ciudad dicho voto, con el de hacer fiesta solemne todos los años al referido misterio, como lo cumple el dia octavo. Fué ratificado aquel públicamente en la iglesia mayor el Domingo 13 de Julio del citado año, uno de los dias de la solemne octava que á este misterio y con tal motivo celebró la ciudad.

Muchos años despues, esto es, el de 1761, en que se juró á María Santísima en el misterio de su Purísima Concepcion, Patrona de España y de sus Indias, se hicieron en esta ciudad grandes fiestas, con luminarias, fuegos artificiales, altares primorosos en las portadas de muchas casas y solemne funcion de iglesia que concluyó con procesion general á la tarde. De manera, que esta ciudad ha tenido siempre y conserva aún tierna devocion á este misterio.

---

sentaria una comedia á lo divino, en la Iglesia mayor antes de la procesion, y otra la víspera, repitiendo en el dia de la festividad la comedia en el convento de monjas de San Cristóbal, dándole tablado y cuanto al efecto necesitase, todo por la suma de 60 ducados.

En 1627 se contrató con Martin de Zamora, vecino de Jerez de la Frontera, que sacase éste una danza la víspera del dia del Córpus por la tarde, con diez personas, y en ella tamboril y guitarra, y los otros ocho con sonajas, y lo mismo el dia de la fiesta y el de la octava, con libreas blancas y flores de colores, todo por el precio de 60 ducados.— En 1652 hubo autos.— En 1663 tambien hubo danza de diez personas en precio de 800 rs., dos ovejas, dos fanegas de trigo y una arroba de vino, permaneciendo toda la octava.— En 1725 y 1732 hubo gigantes, papahuevos y tarasca, asi como danzas y dulces.— *E.*

El dia 28 de Febrero de 1736, nació en esta ciudad un mónstruo humano, ó un cuerpo monstruoso con dos cabezas, cuatro brazos con sus manos, dos piernas, dos corazones y dos órdenes de costillas. Nació muerto. Antes asomó una pierna y en ella le administraron el bautismo. La madre murió al dia siguiente del parto; se llamó Juana Dominguez, mujer de Francisco Sanchez, naturales de la villa de Osuna. Las dos cabezas están en el hospital real de Cádiz, en un vaso de cristal. El Dr. D. Ramon Ohernan y D. Pedro Dominguez Flores, médico y cirujano de esta ciudad, hicieron un exacto exámen anatómico del referido mónstruo bicipite, que se remitió por parte de la ciudad al P. Maestro Feijoo, consultándole sobre la naturaleza de este fenómeno, y sobre el bautismo que se le administró; cuya contestacion se halla en la carta 6.ª del libro 1.º de sus eruditas, que se ocupa toda en este suceso y consulta.

En tres ocasiones han pasado por esta ciudad embajadores del rey de Marruecos. La primera fué el dia 5 de Junio de 1766, en el que entró en ella *Sid Hamet Elgacel,* que pasaba á Madrid á consecuencia de la paz ajustada entre las dos potencias el año anterior de 65, y llevaba de regalo á nuestro rey, caballos, camellos, dromedarios y muchas alhajas en treinta cargas con varios cautivos españoles. Salió á recibirle el Ayuntamiento con maceros y clarines á caballo. En los cuatro dias que residió en esta ciudad se le obsequió con baile, música y dos corridas de toros: demostraciones que le fueron gratas, y se publicaron en una Gaceta de Madrid del mismo mes. La segunda fué seis años despues con corta diferencia, en que se hospedó de paso otro embajador extraordinario que llevaba de regalo á nuestro rey, cautivos españoles y cuatro caballos blancos. La otra fué el 27 de Julio de 1780, en el que llegó á esta ciudad en un coche seguido de otros cuatro, Mohamet Ben Otoman, primer ministro del emperador de Marruecos, que regresaba de Madrid concluida su embajada. La ciudad en forma de Ayun-

tamiento le recibió á caballo. La nobleza le esperó á la puerta de la casa de su alojamiento para saludarle. A la noche se le obsequió con orquesta de música y un abundante refresco de dulces y helados, al que asistió el cuerpo de curas y de caballeros por convite de la ciudad. Al dia siguiente de su llegada marchó para Tarifa con su comitiva, en la que habia moros que poseian con perfeccion los idiomas español é inglés.

El dia 27 de Diciembre del año de 1767 á las 5 de la mañana, se formó á media legua de esta ciudad á la parte del S. un torbellino furioso, que destacándose en una manga pasó rápidamente con giro oblícuo por el barrio de Santa Catalina, dió vuelta al cerro del castillo por la parte del L. y finalizó á un cuarto de legua al N. de él, entre las arboledas, dejando tristes señales de su furor: veinte y tres casas quedaron arruinadas ó inservibles, ó sin techos. Se hallaron entre las ruinas seis personas muertas y muchas estropeadas. Destrozó algunas arboledas y olivares; y de estos especialmente uno no conservó más que los troncos. Se vió con admiracion que arrancó un moral grande de una casa y lo trasportó á otra: llevó con ímpetu una vaca que pastaba en el alto del castillo y la arrojó al patio de la silla del pan decimal, que estaba á la falda junto á la Iglesia mayor: le quitó á un buey un asta y le dejó colgando la otra. Demolió y redujo á menudas piezas las tejas de un techo dejándolas en su sitio, sin caer en el suelo alguno de sus pedazos. Fué espantoso el fenómeno y el más terrible que acaeció jamás en este pueblo, en el que no habia memoria de otro igual torbellino.

A fines de Noviembre y todo el mes de Diciembre de 1796 llovió tan copiosamente por espacio de cuarenta dias seguidos, que formándose como un mar en las llanuras de Barbate confinantes con Vejer, salió del rio de esta villa una barca grande, que navegando con el auxilio de remos más de una legua por medio de las vegas sembradas el año an-

terior de trigo y cebada, llegó hasta el cortijo de la Mediana del término de esta ciudad, donde tomó unos hombres y efectos que se hallaban aislados en un cerrillo cercano, y recibidos á su bordo, volvió por el nuevo golfo al puerto, de donde habia salido. Suceso extraño y único en este pais. No se habia visto jamás amarrar barcos en la *Mediana*, ni aun se habia pensado que esto pudiera acontecer.

CAPÍTULO II.

De los sugetos distinguidos naturales de esta ciudad, en el estado eclesiástico.

EXTRACTO.— D. Fr. Antonio de Medina.— Dr. D. Juan Victoriano Perez.— Fr. Bartolomé Márquez.—Fr. Cristóbal de Molina.—Dr. D. Juan de Grados.—Fr. Antonio Gutierrez de Vargas.—Fr. Alonso Lobo.—Fr. Pedro Lobo.—Fr. Tomás de Santa María.— Cinco religiosos Cartujos.—Las Madres Juana María de San Julian y Mariana de Jesús Herrera.—Fr. Juan de Medina.—Fr. Bartolomé de San Miguel.—Fr. Juan Butron, con otros sus hermanos.—Fr. Alonso de Medina Cote.—Fr. Francisco Velazquez y Fr. José Gonzalez.—Fr. Juan de Medina y Fr. Juan Rosso.—Fr. Simon de Alfaro.—Fr. Francisco Merchante y Fr. Blas Garrucho.— Anton Alonso y Andrés de Cote Alvarez.—Sebastian Najera.—Domingo de Sierra Vargas.—D. Simon Gutierrez de la Fuente.—D. Alonso de Novela.—D. Cristóbal de la Gasca.—D. Gerónimo de Cote.—D. Cristóbal Patricio de la Gasca y otros.—El célebre arquitecto Fr. Andrés de San Miguel, carmelita descalzo.—Fr. Gerónimo Parrado.—Fr. Alonso Parra.—Fr. José Morales.—D. Lorenzo Parrado.— Noticia de otros patricios beneméritos.

La relacion de los sugetos que han ilustrado con sus ministerios, virtudes y letras el estado eclesiástico de esta ciudad, y fueron naturales de ella, dará materia á este capítulo, sin observar una exquisita atencion con la graduacion de las dignidades para la colocacion de los sugetos que las obtuvieron, por no erigirnos en jueces de su preferencia y méritos; solo llevaremos órden en los años y empleos.

Del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Fr. Antonio de Medina, del sagrado órden de la Merced calzada, redencion de cautivos, obispo titular de Ronda, nos dá la historia de su órden las siguientes noticias.[1] «Por estos tiempos fué varon ilus-
«tre en la religion el maestro Fr. Antonio de Medina, na-
«tural de Medina Sidonia. Tomó el hábito en nuestro con-
«vento de Córdoba, siendo provincial de Castilla el ilustre
«mártir Fr. Juan de Granada. Graduóse de maestro en Teo-

(1) El Maestro Salmeron, Recuerdos históricos y políticos, f. 262 y 263.

«logía por la Universidad de París; y siendo procurador «general de la provincia de Castilla en la curia romana, co«mo era persona de tantas partes, se le aficionó mucho el «Papa Calixto III, y le consagró obispo titular de Ronda, «que entonces estaba en poder de moros, y hoy es del «obispado de Málaga. Dióle el título de comendador per«pétuo del real convento de Córdoba, y en aquella ciudad «y obispado algunos beneficios para su cóngrua sustenta«cion. Se consagró el año de 1457 y vino á España á regir «su encomienda y gozar de sus beneficios. Despues le nom«bró el Papa coadjutor del obispo de aquella ciudad, asig«nándole cierta pension sobre dicho obispado, que gozó «por todo el discurso de su vida.»

El Dr. D. Juan Victoriano Perez, fué cura propio del sagrario de la Sta. Iglesia catedral de Cádiz, y teniente-vicario general de la real armada: ministerios que ejercia el año de 1717. En sus últimos fué nombrado obispo del Cusco en el arzobispado de Lima. Sus achaques y muerte impidieron fuese á tomar posesion de su silla. Escribió un librito pequeño, pero útil. Explicacion del Jubileo del año santo con oraciones para ganarlo. Se reimprimió en Cádiz para el del año de 1775. El P. Fr. Bartolomé Marquez, religioso franciscano de la observancia, y definidor de esta provincia, no admitió un obispado que le ofrecia el rey Felipe V: por cuyo motivo, cuando murió por los años de 1730, estaba su cadáver en el féretro con una mitra á los piés. Así se presentó al público en su convento, casa grande de Sevilla. Del mismo fué hijo el P. Fr. Cristóbal de Molina Besedas: nombrado obispo de Cuba á fines del siglo XVII.

El Dr. D. Juan de Grados, abad y colegial mayor en el de Sta. María de Jesús, Universidad de Sevilla, en donde tomó la beca año de 1572, fué oidor en la audiencia de Guatemala. Despues juez en el reino de Sicilia, y últimamente abad de S. Felipe el grande. Sus padres fueron Alonso Escribano y Catalina de Grados.

El V. P. Fr. Antonio Gutierrez de Vargas, del órden de los ermitaños del gran P. y Dr. S. Agustin (con quien me glorio tener relacion de parentesco), hay como cincuenta años que pasó de mision á la provincia del dulcísimo nombre de Jesús, en las islas Filipinas. A poco tiempo de su llegada, los indios irritados con su predicacion y sagrados convencimientos, lo mataron á lanzadas en Bisaya, que es un pueblo de la provincia de Panay, una de las citadas islas Filipinas; y murió abrazado con una cruz que estaba en el patio de la iglesia de su pueblo, y en la mano un crucifijo. Esta noticia cierta y de notoriedad pública en aquel pais, la recibí autorizada á mi solicitud de tres religiosos de la misma órden, residentes en Manila, coetáneos al dicho venerable y de conocimiento personal, remitida con fecha de 10 de Enero de 1775.

Síguese el V. P. Fr. Alonso Lobo. Antes de referir su vida es preciso suponer como cosa indubitable, que es natural de Medina Sidonia. Algunos historiadores, guiados quizá por las mansiones que hizo en varios pueblos, ó algunas relaciones de oriundez que con ellos tuviese, le han acomodado la patria que les ha parecido. Unos lo hacen hijo de Madrid, otros de Almodóvar del Campo, y algunos lo proponen nacido en Portugal, sin señalar pueblo que le diese cuna. Esta variedad tan inconexa hace ver, que dichos autores hablaron de memoria conducidos de algun rumor vago, sin conocimiento, sin cuidado, y sin certeza en la materia. Hé aquí el modo con que se explican algunos. El licenciado Muñoz,[1] dice que en Almodóvar del Campo se le cuenta entre los naturales *ó por haber nacido ó por traer de allí su orígen*. Esta expresion manifiesta la incertidumbre del autor en el particular. Lo mismo se advierte en Francisco de Santa María, cuando le anuncia[2] natural de la misma

(1) En la vida del venerable Maestro Avila, c. 1, f. 2.
(2) In histor. reformat. Carmelit: dum agit de Catarina de Cristo.

villa ó del reino de Portugal. Estas son noticias totalmente infundadas. No puede haber duda en que el citado padre Lobo es natural de Medina Sidonia: así lo expresan las crónicas generales de su órden y otras particulares de la misma.(1) Así consta del libro auténtico de profesiones del convento de Almansa, donde tomó el hábito de descalzo en la citada provincia de San Juan Bautista. Así lo siente tambien el erudito D. Nicolás Antonio en su famosa biblioteca hispana. (2) Y así es pública voz y fama en esta ciudad, en la que aun existen vestigios de la casa de los Lobos, donde se cree haber nacido nuestro Fr. Alonso, en tiempo á que no alcanza el archivo de estas parroquiales, por lo que no cito su fé de bautismo. Pudiéramos haber dicho desde luego que era natural de Medina Sidonia, sin necesidad de corroborar nuestra asercion con las reflexiones y testigos que hemos presentado en su apoyo; pero hemos juzgado lo hecho más conveniente para evitar que alguno encontrase motivo para dudar en los citados autores que vacilan en sus opiniones y escritos sobre el particular.

Nació, pues, el venerable P. Fr. Alonso Lobo en esta ciudad á principios del siglo XVI, hijo de Antonio Lopez y de Ana Gomez. Era el mayor de sus hermanos, y de claro entendimiento. Para sacar provecho de sus luces fué enviado á estudiar á la universidad de Alcalá de Henares, donde se aventajó en las facultades de filosofía y teología, y mucho más en la sublime ciencia, principio de toda otra, que es el amar á Dios. Con el fin de perfeccionarse en ella tomó el hábito del S. P. S. Francisco en el convento de Santa María de Jesús, de la observancia en la misma ciudad de Alcalá; y despues pasó á la más estrecha observancia del mismo órden en el convento de Santiago de Almansa, de la provincia de descalzos del título de San Juan Bautista.

---

(1) Compen. de la V. de la Descalcés Franciscana, f. 162, y siguiente.—Antonio Panes, Cronic. de la provinc. de San Juan Bautista, t. 1, p. 1, c. 59.

(2) Tomo 1, pág. 451 y t. 2, en el Apéndice, f. 278.

Regentó con aplauso las cátedras de filosofía y teología; y conociendo sus prelados la fortaleza y espíritu de sus palabras, ejemplos y doctrina, le confiaron el cargo de misionero apostólico.

En su desempeño corrió toda la España dejando en todas partes vestigios de su celo. En los reinos de Aragon, de Valencia y Castilla, hirió más profundamente su espada. A instancia de la princesa de Portugal hermana del rey Felipe II, fué á la córte de Madrid á predicar una cuaresma. Fueron oidos con admiracion sus sermones. Por ello entraron en religion grandes señores, además de los innumerables de otras clases; pues solamente en la Universidad de Salamanca, en cuya ciudad predicó otra cuaresma y solo de las áulas de la compañía de Jesús, tomaron el hábito de varias religiones setecientos estudiantes. Necesitaba más ancha esfera su celo, y buscándola pasó á remotas regiones: atravesó la Francia é Italia convirtiendo pecadores. Llegó á Roma, donde fué muy estimado de los Sumos Pontífices Pio V y Gregorio XIII, y de cuyo órden predicaba vestido de capuchino, cuyo hábito escogió por mayor modestia y por acomodarse al estilo de la Italia, pero nunca abandonó el instituto de la descalcés.[1] Toda Italia se movió á penitencia, y al eco de su voz *eternidad, eternidad,* se reformaron las costumbres, hasta aplacar la ira de Dios. Así lo reveló el Señor al venerable Fr. Angel de Paz, diciéndole que como Jonás á Nínive, fué Fr. Alonso enviado á Italia para librarla de las iras de Dios. Predicando en Nápoles, vieron muchos á sus lados á María Santísima y á San Francisco. Restituyó en gran parte la paz pública á la Isla de Córcega que estaba sumergida en un abismo de vicios y de discordias, y para su remedio fué enviado á ella con otros compañeros por el papa Gregorio XIII.

Una elocuencia tan eficaz y persuasiva mereció singula-

---

(1) Anton. Panes. Crónica de la prov. de S. Juan Bautista. Lib. 1, p. 1, c. 59 hasta 62.

res elogios de grandes hombres. El Lcdo. Luis Muñoz[1] se explica así:—«El P. Fr. Alonso Lobo, de la religion será-«fica en su primer rigor, varon verdaderamente apostólico, «cuya predicacion en lo mejor de Europa redujo á mejor «vivir innumerables almas; pobló los monasterios y llenó «los cláustros sagrados; y en los más obstinados pecadores, «su voz, rayo sagrado, alumbró de manera sus tinieblas, que «conocieron y siguieron la verdad.»—El erudito D. Nicolás Antonio,[2] hablando de la virtud, elocuencia superior y eficacísima en el púlpito del venerable maestro Juan de Avila, dice en su prueba:—«Que el maestro Avila era igual «en la predicacion á Alfonso Lobo franciscano.»—Expresion que recomienda bastante el mérito de este. El Ilmo. Francisco Ferrones, obispo de Leon, en su tratado del arte de predicar, dice, que conoció á Fr. Alonso Lobo y al maestro Avila, los que sin consultar muchos libros, ni fatigarse en sutilizar la elocuencia, con una sola palabra que proferian, con sola una expresion, llenaban de un fuego divino los corazones de los oyentes. El cardenal S. Cárlos Borromeo, decia del venerable Lobo, que aunque no poseia el primor y arte de la retórica, que suele hallarse en los perfectos oradores, no obstante tenia todas las partes de un perfecto orador. Su sobrino y sucesor en la silla de Milan, el cardenal Federico Borromeo, formó la siguiente censura del venerable Lobo: «Verdad es, decia, que este predicador no era «elocuente, ni usaba un órden cierto, ni un esplendor bri-«llante en su oracion, ni tampoco tenia mucha sal; no obs-«tante, por un nuevo y extraordinario modo, era sumamente «agradable su sermon al auditorio, que se difundia en ala-«banzas de su elocuencia y en la admiracion de su doctrina. «El espíritu de una gran piedad que le acompañaba, hacia «su oracion admirable y eficacísima.»

El citado D. Nicolás Antonio que refiere estas alaban-

---

(1) Vida del V. maestro Avila, c. 1, f. 2. (2) Bibliot. Hisp. t. 1, f. 485.

zas, añade:—«Descubria, cuando predicaba, tanta energía, tanto ímpetu, tanto dolor en sus ojos, en su semblante, en su compostura y en sus manos, con una tan magestuosa gravedad en toda su accion, que era voz comun entre los doctos de aquella edad, que en cuanto á prerogativas singulares de predicador, Toledo tenia la de enseñar, Panigarola, la de deleitar, y Lobo la de mover. Y los padres Mohedanos[1] dicen, que al fin del siglo XVI y principios del siguiente, habia en Roma tres insignes oradores, que eran el cardenal Toledo, Francisco Panigarola y Fr. Alonso Lobo, y que estos se aventajaban al italiano en las prendas más esenciales de la oratoria, cuales son el arte de enseñar y de persuadir. De esta sentencia comun se deduce el más completo elogio para nuestro Lobo, á saber: que comparado con aquellos dos oradores de los primeros de su siglo, les llevaba ventajas en el efecto y fruto más útil y loable de la oratoria sagrada, que es mover. Este juicio crítico conviene con el que presenta un manuscrito que se cree ser suyo, como lo expresa su rótulo y se conserva en esta ciudad. Es un tratado en que se explica el Padre nuestro, las Bienaventuranzas y algunas otras materias doctrinales que predicó en Roma. Su estilo es llano, pero lleno de Escritura, doctrinas y espíritu de Dios, é imita las homilias de los Santos Padres. Pronunciado por su lengua y animado con la valentía de su fervor, produciria sin duda los admirables efectos que hemos referido.

El venerable Lobo fué contemporáneo y muy amigo de los Santos Felipe Neri y Félix de Cantalicio: entre los tres formaban en Roma en el Carnaval aquellas famosas procesiones de penitencia, predicando en las plazas nuestro Lobo con increible fruto del inmenso auditorio que lo escuchaba. Escribió tambien un tratado ó comentario sobre el profeta Isaias, que dejó en poder del citado cardenal Federico Bor-

---

(2) Hist. liter. de Esp., t. 7, f. 240.

romeo, quien lo mandó colocar en su biblioteca Ambrosiana, con intento de darlo á luz algun dia para utilidad de los Escriturarios.(1) Ejercitado en fin el P. Lobo la mayor parte de su vida en la oracion y predicacion, despues que San Felipe Neri aprobó su espíritu, y animado por este para la prosecucion de sus tareas apostólicas, encomendándose tambien á sus oraciones, volvió á Barcelona desde Italia, y murió allí santamente el año de 1593 á 7 de Junio, despues de más de un año de un penoso paralisis, coronado de méritos, é ilustrado con clarísimos milagros.(2)

Fr. Pedro Lobo, hermano menor del anterior, es otro de los hijos naturales de Medina que la han condecorado en su insigne piedad. Siendo seglar Fr. Pedro, fué desde esta ciudad á visitar á su hermano cuando ya esparcia con admiracion y fruto por España la semilla de la divina palabra. Pero como Fr. Alonso no quisiese reconocerlo por ir vestido á lo caballero, y le reprendiese la profanidad del trage, concibió tal horror á la mundana vanidad, que renunciando el siglo entró en la misma religion, de la que su hermano le dió el hábito de lego en el citado convento de Almansa.(3) Fué un varon venerable, ayunaba á pan y agua muchas cuaresmas, dormia solo dos horas y esto de rodillas, en pié ó sentado. En una ocasion se ajustó al cuerpo un cuero de jabalí mojado, recortadas las cerdas para que tuviesen más pujanza: seco luego, se le quedó pegado al cuerpo y clavadas en él las púas, manteniéndose muchos dias con esta mortificacion gravísima. En su frecuente oracion recibió grandes favores de Dios y una altísima sabiduría, con la que un hombre idiota penetraba tan profundamente los misterios y explicaba al pueblo con tanto espíritu y conoci-

(1) Nicol. Anton. Bibliot. Hisp., t. 1, f. 25.

(2) Predicador apostólico del Sacro-colegio por nominacion del Sumo Pontifice, siendo el primero de la órden de capuchinos. Murió con fama de santidad en el convento de capuchinos del Monte Calvario en Barcelona. — *E.*

(3) Antonio Panes, franciscano descalzo. Crónic. de la prov. de San Juan Bautista, lib. 3, cap. 40.

miento las grandezas de Dios, que era oido con admiracion de los maestros, que veneraban sus palabras, como de un hombre ilustrado por sabiduría infusa. Tuvo espíritu de profecía é hizo algunos milagros. Lleno de méritos murió á los 81 años de su vida en la ciudad de Valencia, Sábado antes de Ramos, el año de 1618.

Sigue ahora otro religioso delcalzo, venerable tambien por sus virtudes. Este es el P. Fr. Tomás de Santa María; en el siglo, el licenciado D. Tomás Ruiz Ayllon, presbítero. Nació en Medina Sidonia, Mártes 27 de Setiembre de 1594. Fué hijo de D. Cristóbal Ruiz Ayllon y de D.ª Catalina Ruiz. Siendo clérigo sacerdote, fundó en esta ciudad la reforma de franciscos descalzos, en la que fué primer síndico, y ayudó mucho con sus limosnas á la obra del convento y subsistencia de su comunidad. Poco despues recibió el hábito en la ciudad de Arcos de la Frontera, siendo provincial San Juan de Prado, y eligió por nombre Fr. Tomás de Santa María.[1] Siguió su noviciado y demás destinos de la religion con grande ejemplo. Este le adquirió tan gran concepto, que movió á los superiores á nombrarle visitador de la provincia de San Pablo en Castilla la Vieja, que visitó toda, con la circunstancia notable que desde su salida de Sevilla hasta el regreso á ella, anduvo descalzo sin admitir sandalias, aun por la mucha nieve de aquel invierno. Fué guardian en diferentes conventos, y siéndolo en Cádiz, mandaba á los coristas que le azotasen cruelmente y ocultasen el suceso.

Este espíritu de áspera mortificacion estaba acompañado de una oracion altísima, con los admirables efectos de raptos y elevaciones, en cuyas ocasiones vagueaba su cuerpo por el aire, como si tuviese alas. Así sucedió en Cañete de las Torres un Viérnes Santo, en el que se elevó en éxtasis y fué volando como una paloma por los aires en la calle á

(1) Crónic. de la prov. de San Diego, por el P. Fr. Francisco de Jesús María, lib. 7, cap. 1 y siguiente.

vista de todos. Esta misma ciudad de Medina fué diversas veces testigo de esta maravilla, especialmente en el año de 1650, siendo en este convento guardian presidente. Fué fatal este año á la Andalucía por la peste que la infestaba, y para impetrar del Omnipotente el remedio de este mal, dispuso la ciudad procesion general con la imágen milagrosa de María Santísima de la Paz, titular del convento de San Agustin. En esta ocasion fué cuando este venerable saliendo del lugar que ocupaba presidiendo á su comunidad, atravesó sin poner pié en tierra, cubierto de resplandores todo el clero que ocupaba grande espacio, y no paró hasta que llegó á la Santísima imágen, á cuyos piés postrado hizo una muy tierna súplica que conmovió al auditorio; y desde aquel dia comenzó á notarse mejoría en la salud pública. Despues experimentó la devocion igual suceso en otra procesion general que se hizo á pocos dias en accion de gracias por la salud conseguida, desde la Iglesia de San Francisco hasta el hospital de apestados extramuros. En otras ocasiones, cuando caminaba con sus compañeros, se desaparecia y lo hallaban un cuarto de legua más adelante en oracion.

Las ánsias por el martirio le llevaron á Marruecos; pero no siendo voluntad del Señor que lo lograse, se restituyó á España, y continuando los heróicos actos de virtudes y singular don de profecía, murió en su convento de esta ciudad en 22 de Setiembre de 1660. Los vecinos de esta ciudad y de los pueblos comarcanos, venian presurosos *á ver al santo* (asi le llamaban): su cuerpo fué sepultado en la bóveda comun. Despues de algunos años los religiosos repartieron las reliquias de su cuerpo. La cabeza, que se habia dado á los parientes, fué restituida á este convento de Descalzos el año de 1752, y en él se guarda en una urna de cedro y cristales, dentro de la cual está tambien la informacion hecha por órden del diocesano sobre la identidad de ella. D. Alonso de Peña, presbítero, dejó para que se guardase en el archivo de la hermandad del Señor San Pedro de esta ciudad, un legajito de cartas escritas por F. Tomás.

Profesaron tambien algunos hijos de Medina el rígido instituto cartujano. Fr. Bartolomé Perez, profesó para lego en la cartuja de Jerez en 29 de Junio de 1592. Observó mucho el silencio y la oracion, y murió santamente en 4 de Noviembre de 1633.

El venerable P. D. Diego Montero, siendo sacerdote secular tomó el santo hábito en la misma cartuja, en la que profesó en 8 de Setiembre de 1634. Era sumamente afecto á la pureza, y para conservarla y custodiarla exactamente, se colocó bajo la proteccion de la Vírgen Santísima, á quien amaba tiernamente. En obsequio de esta virtud, cuando estaba en la celda se ataba las manos con cuerdas para no llegarse á unas llagas ocultas que le molestaban demasiado. Fué muy observante en el silencio, y aunque esta virtud es tan familiar y observada en este santo instituto, se distinguió particular y famosamente en ella; de manera que jamás la quebrantó culpablemente en treinta años que vivió. Elogio que encarece sumamente su perfeccion y que le hizo como prodigioso entre los suyos en esta observancia. Siendo vicario del monasterio, dirigió con grande acierto muchas almas en la vida espiritual y murió lleno de méritos en 5 de Febrero de 1659.(1)

El venerable P. D. Alfonso de Orihuela, abrazó este instituto en la cartuja de Sevilla. Nació en Medina Sidonia de padres nobles; lo educaron bien y profesó el año de 1693, habiendo tomado el hábito en la florida edad de veinte años. En atencion á su religiosidad y talentos, fué nombrado por los prelados procurador 2.°, exponiéndolo así al público exámen de los seglares. En este destino se mantuvo muchos años, y sin olvidar las atenciones de su interior, supo conservar un exterior tan religioso y político, que fué la admiracion de todos. Dotóle el cielo de una más que

(1) Son noticias extraordinarias del libro de hábitos y otros documentos del archivo de dicha santa Cartuja.

regular facundia, que acompañada de su famosa presencia, se granjeó el aplauso popular y un particular respeto de los Sres. asistente, regente de la real Audiencia y demás personas de autoridad. Viendo los superiores unas prendas tan sobresalientes, lo hicieron prelado de la santa cartuja de Cazalla, cargo que desempeñó diez y ocho años hasta el de 1733, en el que hallándose casi ciego, fué restituido á su monasterio de Sevilla. En esta santa casa, sin embargo de sus años y accidentes, frecuentó todos los actos de comunidad y vivia en una oracion contínua. Al paso que se acercaba el fin de su vida se agravaba gradualmente la molestia de una penosa hernia que padecia desde jóven y que habia tomado un disforme incremento. Causábale tan terribles dolores y graduaba tanto sus achaques, que ponia espanto é inspiraba dolor á cuantos le rodeaban: pero él los toleraba con ejemplar resignacion. Con ella sufrió la muerte el dia 21 de Febrero de 1739. En un libro de la santa cartuja de Sevilla, donde se escriben los méritos de sus religiosos y tiene por título *Martirologium Coritanum,* se halla el siguiente elogio de este Padre: =21. *Februarii: Venerabilis Pater D. Ildefonsus de Oribuela, antiquior, alias Procurator secundus et tertius, et per 18 annos Rector domus de Casalla, vir qui multum profecit nostre domini innegotiis, et litibus solicitandis, vixit laudabiliter in ordine 47 annos, et non apparuit vacuus in conspectu Dni. An. 1739.*

El venerable P. D. Gonzalo de Campo y Segura, profesó en dicha cartuja en 17 de Mayo de 1640. Fué muchos años procurador y vicario. Se señaló en la pureza y fué muy útil á su monasterio por el conocimiento de sus antigüedades. Murió año de 1683 en 14 de Febrero. El citado Martirologio dice de él:= *14 Februarii: Magnus Pater D. Gundisalvus de Campo et Segura, vicarius, et alias procurator primus, secundus, et tertius, hujus domus, vir prudentissimus, et valde laboriosus, insignis Chorista, qui dilectus Deo et hominibus, istis lacrimas, et illi spiritum dedit. Anno 1683.*

Concluimos la noticia de los cartujos con la del hermano Francisco Palenque. Tomó el hábito dia 17 de Noviembre de 1701, é hizo la donacion en 18 de Noviembre de 1702. Fué siempre muy humilde, y por serlo tanto, no solicitó la profesion para religioso. Gozó una pureza singular de conciencia, de manera que en 52 años que vistió este santo hábito, no hizo materia sobre que recayese la absolucion sacramental. Mereció la confianza de los prelados: sirvió la portería con edificacion; y murió el año de 1753 en 20 de Noviembre, dia de la presentacion de Nuestra Señora, de quien era devotísimo. El citado Martirologio hace de él esta honrosa memoria:=*20. Novembris exemplarisimus donatus Fr. Franciscus Palenque, que valde laudabiliter in ordine vixit 52 annos, semper in virtutibus et ubique strenuus, vir sine querela patrum, nec fratrum in visitationibus omnibus, ornamentum integerrime vite, se prebens. Tandem in osculo domini quievit anno 1753. Etatis 80.*

Merecen su lugar entre estos venerables dos religiosas de particular virtud. Una es la madre Juana M.ª de San Julian, hija de D. Diego de Herrera del Aguila, natural de esta ciudad de Medina, y de D.ª María de Argumedo, que lo fué de Jerez de la Frontera. Recibió el santo hábito de Agustinas recoletas en este convento de Medina en 18 de Abril de 1718; profesó á su tiempo el año siguiente, y murió en el de 38. Su vida fué ejemplar. Referiré algo de sus virtudes, segun los apuntes que guarda dicho convento, dados por su confesor D. Francisco Josef de Medina, vicario y cura que fué de estas Iglesias.

Dicha religiosa fué muy mortificada: no dormia más que hora y media, ó cuando más dos todos los dias, teniendo por almohada un ladrillo: pasaba de rodillas ó en cruz las noches de muchos Jueves, y mientras estuvo en la religion, no durmió ni se sentó en el tiempo que estaba S. M. Sacramentado en el depósito, Jueves y Viernes santo. Comia solo para vivir; su alimento no solo era poco sino desazo-

nado de intento, para que el cuerpo, hallando en él remedio de la necesidad, nada pudiese dar al apetito ó al gusto. Algunas veces hizo en esta materia sacrificios, cuya relacion sola horroriza; comia lo más repugnante y asqueroso para mortificar su natural delicadeza. Jamás sus rodillas descansaron sino desnudas sobre la misma tierra, y nada miraba que pudiese divertirla, ni aun á su hermano y parientes, en las pocas veces que la hacian venir al locutorio.

Enlazaba con esta grande mortificacion una perfecta observancia de sus constituciones, á las que no faltó jamás con advertencia, aunque fuese en cosa mínima. La humildad era profunda, y la descubria bastante en los desprecios públicos que la prelada le hacia por probarla ó acrisolarla. Su oracion fué muy alta, logrando en ella conocimientos infusos de los misterios: teniéndolo en una ocasion de los pecados de su vida con tan grande espanto y dolor de haberlos cometido que estuvo á riesgo de morir, corriendo en estas ocasiones hasta el suelo sus abundantes lágrimas. Siguió esta vida ejemplar hasta su muerte que fué á los cuarenta y tres años de su edad.

La otra religiosa, natural de esta ciudad, es la madre Mariana de Jesús y Herrera, religiosa franciscana del convento de la Purísima Concepcion de la villa de Vejer de la Frontera, hija del alcaide D. Gaspar de Herrera y Venegas, y de D.ª Rita Butron Moxica y Montesdeoca. La memoria de esta religiosa se conserva como venerable en su monasterio. Su último director D. Pedro Chamorro, cura de la parroquial de dicha villa, escribió su vida en lo perteneciente á sus tres últimos años. La dió concluida en 6 de Agosto de 1751, que fué á los 16 dias del fallecimiento. La entregó manuscrita á su convento y de ella se sacaron copias auténticas, de una de las cuales extracto lo que sigue, para que pueda formarse alguna idea de su virtud.

Su director la propone con mucha erudicion, conducida sucesivamente por las tres vias del espíritu hasta una union

perfecta con su Dios. Su amor á este señor fué de benevolencia y vehementísimo, y de tal suerte impulsivo, que saliendo al exterior la hacia enfermar y como si fuera fuego material la abrasaban boca y labios. Ayudaba á los prójimos con oraciones y les daba de limosna cuanto podia, hasta quedarse sin comer por socorrerlos. Su humildad era profunda é igual á su confianza en Dios. Con una y otra vencia á los demonios en las veces que la molestaban y asombraban visiblemente, como cuando entre otras la presentaron una figura tan fea como ellos mismos, diciéndola que aquella era su engañada alma y una imágen de lo que habia de ser despues de su muerte. Sus penitencias fueron grandes. Ceñia con una soga de cerdas su cuerpo y su ejercicio ordinario era una cruz y disciplinas con puas. Pero aun mayores eran los trabajos interiores y tinieblas con que el Señor la purificaba. Llegó á tan alto grado su angustia, que fuera de sentido y sin reflexion alguna, fué una noche al algibe para arrojarse en él, y otra preparó un cuchillo para acabar su vida: acciones que sin detrimento alguno de la virtud, antes con señales de ella, sabemos se han visto en muchos santos.(1) En fin, llena de merecimientos llegó á su última enfermedad: conoció que iba á acabarse su vida: se despidió de las imágenes que habia en la estancia del torno, cuyo oficio servia; lo mismo practicó en el coro con el Santísimo Sacramento, y despues de todos los actos de la piedad cristiana en tales lances, entregó su espíritu á Dios con una edificante serenidad.

El M. R. P. Fr. Juan de Medina del sagrado órden de San Gerónimo, es sin duda uno de los más excelentes hijos de esta ciudad, así por su virtud como por sus letras y grados. El fué ornamento de su religion y esplendor de su patria. Puede sin duda ocupar un lugar entre los venerables de esta, y estar al frente de los religiosos que de la misma

---

(1) Véase San Buenaventura de proc. relig. proc. 4.º c. 10, y Sta. Angela de Fulgino, en su vida, c. 9.

han tenido el honor de dirigir y mandar á sus hermanos. Para prueba no haremos más que copiar á la letra su vida, como se halla en el P. Fr. Josef Sigüenza, historiador del referido órden.[1] Dice así: «Otro hijo tuvo esta santa casa «(de Bornos) merecedor de inmortal memoria por lo exce«lente de sus virtudes y esclarecido de su sabiduría: sugeto «dignísimo de contarse entre los de mayor carácter de la «órden en este centenario. Fué este el M. V. P. M. Fr. «Juan de Medina, cuya patria fué Medina Sidonia, de padres «y ascendientes muy nobles, del linage de los Gascas, Cotes «y Espina, bien conocido en toda España. De edad de 16 «años, habiendo estudiado gramática y retórica, le enviaron «sus padres á la Universidad de Sevilla para que oyese la «filosofía, y al segundo año le llamó el Señor para el estu«dio de la que es superior á todas, que es, saber amar la su«ma sabiduría. Pretendió el hábito en nuestro convento de «S. Isidro del Campo, una legua distante de aquella ciudad, «y por haber allí entonces muchos novicios, el prior lo re«mitió al monasterio de Bornos, donde se le dió con gus«to, atentos los monjes á su capacidad, suficiencia y espí«ritu, que en todo lo hallaron muy digno y muy adelanta«do á su edad.

«Procedió en los ejercicios que son propios de los nue«vos, con tanta humildad y caridad en la asistencia de los «enfermos, que fué maestro en estas virtudes á sus compa«ñeros. A los cuatro años de hábito lo eligieron por cole«gial del real de S. Lorenzo, donde oyente, pasante y lector «de artes, estuvo 16 años. Cebóse la admirable luz de su «ingenio en la variedad de los estudios tan felizmente, que «llegó á ser uno de los esclarecidos sugetos que ha teni«do España en la primera clase de sabiduría. Supo con ex«celencia las ciencias liberales, la teología escolástica, la ex«positiva, el derecho canónico, el civil, las matemáticas,

(1) 4.ª parte, c. 67, f. 673.

«la medicina, la historia. Tuvo notable conocimiento de «genealogías; y para decirlo de una vez, lo hizo Dios ca-«paz de universales luces científicas y en todas grande. Pasó «á Salamanca, lo primero con título de maestro de estu-«diantes; leyó despues la cátedra de vísperas, y luego re-«gentó la de prima, empleo en que gastó catorce años, «con aplauso igual á cuantos se refieren de varones emi-«nentes de aquella Universidad.»

«Su gobierno en los estudios como buen hijo del Máxi-«mo Gerónimo y buen discípulo de Santo Tomás, era pre-«venirse á ellos con la oracion mental, porque fuese la luz «delante, en que estaba la mayor parte de las noches, y se «daba dos disciplinas con tal vehemencia y fuerza, que en-«sangrentaba el suelo y así le oia el cielo. Era esto entre-«gar su corazon á la vigilancia como dice el eclesiástico, y «abrir la boca en la oracion, y rogar por el perdon de sus «delitos, de donde procedia como lo publicaba la experien-«cia, que Dios le llenaba de espíritu de inteligencia, que «despues, ya presidiendo, ó ya arguyendo, se comunicaba «como lluvia copiosa y abundante de sabiduría, para gran «beneficio de todos. Llenaba su argumento la atencion de «las escuelas y la admiracion por las circunstancias de cla-«ro, sustancioso, vivo y breve, que podian resumirle los «niños gramáticos, aunque no era fácil sondearle los maes-«tros teólogos. Las horas desocupadas de estos ejercicios «áulicos empleaba en oracion vocal, repitiendo contínua-«mente divinas alabanzas. Sus conversaciones y sus cor-«respondencias eran siempre en lo de afuera con los mayores «hombres de la Universidad, santos y doctos, y se ganó «tal crédito con todos, que como á oráculo, le consulta-«ban las mayores dificultades de su cláustro.

«Gozando ya la jubilacion, fué prior de Sigüenza dos «años, donde leyó la cátedra de prima de aquel insigne «colegió. Luego lo hicieron prior de su misma casa, y lo «fué segunda vez. Fuélo tambien de San Isidro del Campo

«en Sevilla, que si para darle el hábito hubo el embarazo «de haber muchos novicios, ya entre muchos varones gran- «des de la religion, le juzgaron único para superior y pa- «dre suyo. Lleváronle tambien sus méritos al priorato de «San Gerónimo de Córdoba, al de Carmona y al honor de «ser dos veces definidor de la órden, una de capítulo ge- «neral y otra de capítulo privado; y á ser cuatro veces vi- «sitador general; las dos de Castilla y dos de Andalucía; y «últimamente fué electo en general, aunque no tuvo efecto «su eleccion, como no la tuvieron las de otros hombres «grandes en la religion en el tiempo de los pleitos.

«Así anduvo por la órden esta gran luz con crecido útil «de los monasterios en lo temporal y espiritual, ganándose «en cualquiera parte por su ejemplo y sabiduría grande es- «timacion y aplauso igual, dentro y fuera de la religion, en «tanto grado, que el Ilmo. Sr. Tapia, arzobispo de Sevilla, «habiéndolo comunicado en esta ciudad diversas veces, vino «á decir era el sugeto más capaz de España en aquel tiem- «po para la asistencia á un concilio general si lo hubiese... «Constó á todos que siempre fué su vida ejemplarísima, sus «operaciones de gran piedad y caridad: señalándose mucho «en el socorro de los necesitados y enfermos, con limosnas, «oraciones y con santos documentos y avisos espirituales: «y que celoso del celo de la religion, procuró siempre su «lustre y veneracion, solicitando en ella el acrecentamiento «de la observancia, siendo en esto uno de los más atentos «hijos que ha tenido. Retirado á su casa despues de tantas «honrosas ocupaciones, perseverante siempre en sus desen- «gaños, penitencias y oracion contínua, lo llamó el Señor, «y dejó firme fundamento para discurrir su eterna felicidad. «De las materias teológicas que escribió y de otros trabajos «suyos en diferentes materias, no han dado noticias.»—Hasta aquí el historiador. Su sepulcro está en el cláustro principal del citado monasterio de Bornos, y falleció el dia 14 de Julio del año de 1654. No se ha abierto este sepulcro

por el respeto y veneracion que aquella comunidad ha tenido á este venerable siervo de Dios: honor de su religion y lustre esclarecido de la patria, á la que podemos aplicar la sentencia de Demóstenes:

Unus heroicus vin totan gentem ilustrat.(1)

Aunque es del presente siglo, pues vive en nuestros dias, colocaremos aquí al P. Fr. Bartolomé de San Miguel, de apellido *Escrivano*, sugeto acreedor á nuestra memoria. Fué colegial en Salamanca, prior dos veces en su órden de San Gerónimo, diputado y definidor general, y por su mérito tuvo votos, aunque no los suficientes para el generalato.

El P. Fr. Juan Butron, del sagrado órden de San Agustin, despues de haber obtenido diversos prioratos, la maestría de su órden, y la secretaría de provincia, fué provincial de esta Andalucía. Fué hijo del sargento mayor Fernando Gomez de Olvera Butron de Moxica, y de D.ª Inés de Medina Oscariz, que contrajeron su matrimonio en 26 de Noviembre de 1584. Quienes tuvieron tambien á D. Fernando, presbítero, comisario del santo oficio en Medina Sidonia y abogado de presos de la inquisicion de Sevilla: á Fr. Antonio, maestro de número de la religion de Santo Domingo y prior en muchos conventos, habiendo sido todos tres religiosos, calificadores del santo oficio. A D. Sebastian, cura en esta ciudad, á D. Cristóbal, caballerizo mayor del duque de Arcos, y otros hijos hasta el número de doce, todos distinguidos é ilustres.

Fr. Alonso de Medina Cote y Nuñez, religioso descalzo de San Francisco, fué guardian de muchos conventos, definidor, custodio y vicario provincial. Pasó á Roma por comision de su órden á negocios graves, que manejó y concluyó con acierto. Fr. Francisco Velazquez del órden de mí-

(1) I. Olinth.

nimos de San Francisco de Paula, lector jubilado, insigne en las disputas escolásticas, calificador del santo oficio, y provincial de esta de Sevilla. De este religioso escribió en sus apuntes manuscritos D. Alonso de Peña, presbítero, que fué nombrado para un obispado de los de América, y lo renunció.

En nuestros dias casi á un tiempo mismo hemos visto los prelados siguientes: El P. Fr. José Gonzalez, del órden de San Francisco de Paula, lector jubilado y examinador sinodal del arzobispado de Sevilla. Fué electo provincial de esta el año de 1774, siendo de edad de 33 años. En el dia anterior á su eleccion, 1.º de los tres de este capítulo celebrado en el convento de Consolacion de la villa de Utrera, sostuvo unas famosas conclusiones públicas, defendiendo una multitud de asertos, en los que sostenia con razones históricas, físicas, matemáticas, morales y teológicas, la doctrina de Marino Mercenio, mínimo, probando que las varias sectas de deistas, ateistas, indiferentistas, materialistas y otras, inspiran á los hombres ideas siniestras contra la religion y el trono, haciéndoles reos de lesa magestad divina y humana; y son muy perjudiciales á la sociedad y á la patria, y por tanto, deben ser arrojados de ella. Concluyó su trienio de provincial, y en el capítulo inmediato fué reelecto por todos los votos de la provincia, año de 1777, por dispensa con bula de Su Santidad, que consiguió en Roma el general de los mínimos, que acababa de visitar esta provincia, y la solicitó en atencion al mérito que habia reconocido en el citado provincial, y para que solidase el plan de gobierno que habia seguido. Tercera vez salió electo provincial el año de 1783; y por cuarta vez reelecto para el mismo cargo por aclamacion de todos los vocales en el capítulo del año de 86, y en el de 87 tuvo el honor de vicario general y visitador de esta provincia por el Rmo. general. Y en el de 92 fué electo por quinta vez en el provincialato.

El P. Fr. Juan de Medina del órden hospitalario de San

Juan de Dios, fué provincial de esta de Sevilla: concluido el provincialato quedó de prior del convento de Cádiz; y en el último año de este empleo obtuvo el honor de visitador general de esta provincia que desempeñó á satisfaccion del Rmo. general, por quien fué comisionado el año de 1780. Del mismo sagrado órden hospitalario fué electo provincial de la misma de Sevilla el año siguiente de 87 el P. Fr. Juan Rosso, siendo prior del convento de Sevilla, habiéndolo sido antes de este de Medina y últimamente de Cádiz. Ha sido tambien primer asistente general dos veces, y antes de ser provincial fué prior de Alcalá de Guadaira, y de Moron. En la invasion de los franceses, ejercitó su heróica caridad con los defensores de la patria y aun con los mismos enemigos en el de San Lázaro de Córdoba, cuando entró Dupont; libertó de saqueo la Iglesia, franqueando con este fin á los invasores cuanto querian. En el convento de Cádiz, siendo provincial, hizo el monumento nuevo, dando además alhajas de plata, y ropa para enfermería y sacristía. Todos los que ha gobernado han quedado provistos de esto mismo y pesarosos de perderle. Dejamos á la posteridad su merecido y más completo elogio por no comprometer su modestia. Ella hablará de su prudencia en el gobierno, de su desinterés é inclinacion al bien, y de su caridad.

El P. Fr. Simon de Alfaro, mercenario calzado, redencion de cautivos, fué colegial en el de la Vera-Cruz de Salamanca, donde con otros lo mandó su provincia de Andalucía á estudiar. Completó allí sus cursos. Regentó despues las cátedras de filosofía y teología, segun los estatutos de su órden; y fué sucesivamente presentado de número, maestro, comendador de los conventos de Jerez de la Frontera y de Córdoba, examinador sidonal de este obispado y del arzobispado de los Reyes en Perú. Fué nombrado por el Rey, visitador primero, y reformador general de las provincias de su órden del citado reino del Perú, en el Vireinato de Lima, y lo fué igualmente de Buenos-Aires y Rio de la

Plata. Comision vasta y honrosa que desempeñó á satisfaccion de los superiores en el tiempo de 12 años, habiendo regresado á España lleno de méritos en el de 1785. Los padres Fr. Francisco Merchante y Fr. Juan Garrucho del órden de franciscos descalzos fueron provinciales, el primero en la de Méjico, en Nueva España, electo el año de 1787; y el segundo en esta de San Diego, año de 1790, despues de haber recibido otros varios honores en su religion; á los que debe agregarse el P. Fr. Luis de Barrios, de la misma familia religiosa, electo provincial en la de San Diego de Méjico en Julio de 1793.

Anton de Cote Alvarez, Alonso y Andrés de Cote Alvarez, fueron racioneros de la Sta. Iglesia Catedral de Cádiz. El primero, como se dijo en la segunda parte, facilitó las bulas para que el beaterio de esta ciudad fuese convento de monjas profesas, por los años de 1526. Sigue Sebastian Natera que ejercia el mismo cargo por los años de 1557. En la misma Sta. Iglesia lo fué igualmente Domingo de Sierra Vargas, habiendo sido antes colector de misas de la iglesia mayor de Medina por los años de 1602; y en el de 610 era ya prebendado y siéndolo fundó capellanía en la citada de Medina. D. Simon Gutierrez de la Fuente, mi pariente, fué cura en esta donde fundó capellanía; y despues fué racionero en la expresada de Cádiz, donde dotó tres aniversarios y fundó un patronato que dejó á su cabildo para limosna de pobres vergonzantes: y es uno de los sugetos memorables de dicho cabildo, segun las noticias que de ello dá el P. Concepcion.(1)

A la mitad del siglo décimo séptimo, tenemos al Dr. D. Alonso de Novela, dignidad maestre-escuela de la referida catedral; y siéndolo, tuvo el honor esta iglesia de Medina de que fuese vicario de su clero y mayordomo de fábrica. Asimismo fué visitador general de este obispado.

---

(1) Cádiz Ilustrad. lib. 7, c. 8, n. 5, f. 565.

Sugeto de loable memoria y que hizo muchas limosnas y dotaciones. El Dr. D. Cristóbal de la Gasca y Cote, despues de haber sido cura en esta ciudad, fué racionero en la referida Sta. Iglesia de Cádiz, provisor y vicario general de este obispado y visitador general del mismo. En esta ciudad hizo su visita general el año de 1672: visita de las más exactas, prolijas y útiles que se han conocido. Hizo formar con indecible trabajo un cabal protocolo de capellanías, conocido por el del Sr. Gasca, que hasta ahora sirve de luz y de recurso para el conocimiento de capellanías y solucion de dificultades que sobre la materia ocurren. Murió en esta ciudad año de 1686, de edad de 86 años. Tuvo dos sobrinos prebendados de la misma iglesia: el uno fué D. Gerónimo de Cote Alvarez, que murió á poco tiempo de serlo y en muy buena opinion de virtud: y el otro fué D. Cristóbal Patricio de la Gasca, insigne bienhechor de este convento de San Juan de Dios, como queda referido en la 2.ª parte. D. Francisco de Segura Ayllon, fué dean de la catedral de Cádiz al principio del siglo XVII. Otro D. Francisco de Segura fué provisor del arzobispado de Valencia, siendo su arzobispo el Sr. D. Luis Alfonso de los Cameros y Alfaro, oriundo de Medina. Vencida ya la mitad del siglo XVII, fueron canónigos de la insigne colegial de Jerez, los licenciados D. Juan de Novela y D. Alonso Gonzalez Ayllon Maldonado. Por el mismo tiempo era canónigo de la catedral de Plasencia D. Juan de Herrera. Y al fin del mismo siglo lo fué en una de las catedrales de Nueva España D. Antonio Jironda Sidon, caballero del hábito de Santiago, que habiendo sido casado en el mismo reino, tenido dos hijos y enviudado, se ordenó de sacerdote y obtuvo dicha canongía. Conocí en esta ciudad á un hermano suyo, llamado D. Bernardo Sidon, clérigo presbítero. En el año 1801, fué nombrado racionero de la Sta. Iglesia Catedral del nuevo reino de Leon en América, provisor y gobernador de dicho obispado D. Francisco de Paula García y Medina. Ya

en la segunda parte hemos hecho mencion de D. Fernando Jimenez de Alba, dignidad de chantre en la Sta. Iglesia catedral de Cádiz, en cuyo sagrario habia sido cura muchos años.

No han faltado algunos escritores que hayan dado honor á su patria. Despues del V. P. Fr. Alonso Lobo, de quien ya hemos hablado, sigue el V. H. Fr. Andrés de S. Miguel, carmelita descalzo, que merece preferente lugar. Su vida se halla escrita en las coronicas de su órden.(1)

El año de 1577 nació Andrés Segura en esta ciudad, de padres muy honrados, aunque pobres. «Fué dotado de ge-«neroso espíritu y un entendimiento tan capaz y profundo, «que si el destino lo hubiera guiado por las escuelas, fue-«ra asombro de muchos siglos.» Estaba adornado con una candidez y sinceridad columbinas y mucha inclinacion á lo honesto. Embarcóse para Nueva España con el deseo de mejorar de fortuna, en la almiranta de flota que salió desde Sevilla en 1592. No habiendo adelantado cosa alguna en sus intereses, se embarcó en la misma nave para restituirse á España. Salió de la Habana con la flota el dia 15 de Marzo de 1794. A los cinco de su navegacion, al desembocar el canal de Bahama, sobrevino una tormenta furiosa. La capitana chocó con la almiranta; de resultas, sin rumbo y sin conocimiento de la altura en que se hallaban, zarparon algunos con Andrés en un bote, en el que sin víveres ni gobierno pasaron doce dias, casi muerto de hambre, y desde entonces hizo Andrés voto de ser religioso de nuestra Señora del Cármen, si salia con vida de aquel peligro. Arribaron á una isla desconocida, y de ella pasaron á un pueblo de indios amigos, cercano á la ciudad de San Agustin, que era presidio de España sobre la costa oriental de la Florida. El cacique de dicho pueblo detuvo á Andrés y á otro de sus compañeros, aficionado á su buen trato y conversa-

(1) Fr. Manuel de S. Gerónimo, t. 6, lib. 22, c. 36.

cion. De esto resultó en aquel y en otros indios deseo de ser cristianos, lo que comunicado al gobernador de la ciudad de San Agustin, D. Martin de Avendaño, envió á la Habana por religiosos franciscanos, que hasta entonces no habian entrado en la Florida, en la que con su predicacion hicieron mucho fruto y fundaron conventos. Despues de haber corrido Andrés várias fortunas en otros viajes con peligro de incendio y de caer prisionero en manos de los ingleses, logró últimamente cumplir su voto, recibiendo el hábito de lego del sagrado órden de carmelita descalzo en el convento de la Puebla de los Angeles, tomando el nombre de Fr. Miguel, y excusando constantemente por humildad, profesar para el coro, como se lo persuadian los Padres, en atencion á su singular talento, en cuya virtud, como igualmente en la penitencia, contemplacion y especialísima devocion á María Santísima, se ejercitó mucho y aprovechó extraordinariamente.

En cuanto á su ciencia dice lo siguiente la citada corónica: «La parte intelectual la adornó el siervo de Dios con «el estudio de las matemáticas, á que desde niño era inclinadísimo, y habiéndole servido el navío de clase, y los peligros de lecciones, se habia adelantado en estas facultades. Pero hallando mejor ocasion despues de profeso, y «permitiéndoselo los prelados para bien de la religion, se «hizo eminente en toda matemática. La perspectiva, geografía, hidrografía, aritmética y astrología, las llegó á comprender como el mejor de su siglo, y á probar con su ejecucion lo fiel de su inteligencia. Con este ejercicio vivia «siempre encerrado en su celda, retirado en su convento, «empleado en esta honestidad y más capaz de levantar el «corazon á lo invisible é innumerable. Callaba mucho, trabajaba en bien de los conventos, y lo que por ellos y aun «por el imperio mejicano hizo, no podemos nosotros reducir á guarismo. Gobernando á Méjico el marqués de «Cerralvo, padecia la ciudad de las inundaciones, indecibles

«trabajos, habian crecido á inagotables sus lagunas, y se «temia un general estrago, sin que muchos artífices alcan«zasen á refrenar el ímpetu de tal elemento, que parecia no «reconocer más centro que los cimientos y casas de aque«lla córte. Pidió el gobernador á los prelados permitiesen «al H. Fr. Andrés dar su parecer en aquella dificultad, que «anegaba los ingenios y los cuerpos. Fué por obedecer el «siervo de Dios; y así aplicó su capacidad, que detuvo el «ímpetu de la naturaleza con el arte; y dió forma de di«vidir los rios, de levantar puentes, de formar calzadas y «en poco tiempo respiraron sus vecinos de su cercano, te«mido peligro.

«Alentados con esto, se intentó el célebre esguace de la «laguna mejicana, que no es de corta fama en el mundo. «Llámanla hoy los naturales desague de Guegetoca. Para «este fin se valieron al principio, del matemático Enrique «Martin; pero aunque agotó los tesoros en la obra, le dió «tan mala disposicion, que no agotó la laguna; y en lugar «de sangría para el agua, abria sepulcros para los indios «metidos en el agua hasta los pechos, y las zanjas solian «ser de cincuenta estados de profundidad; con que las más «veces, juntándose las paredes, dejaban sepultados á los mi«serables. Despues de muchas juntas de arquitectos y otros «consejos y litigios, llamaron los vireyes al H. Fr. Andrés, «el cual muy á poca costa y sin riesgo de las vidas, ejecutó «una de las mejores obras que se conocen en el orbe, y por «ella sola merecia nobilísima estátua en el palacio de la «memoria y en el templo de la fama. Hizo abrir una zanja «á tajo abierto que tiene de profundidad cuarenta estados, y «de ancho, capacidad para dos galeras, y en tan buen sitio «y proporcion, que deja libre de su riesgo á la ciudad, y «gloriosos á los Reyes Católicos, de haber hecho por el «bien de sus vasallos lo que hasta entonces no se habia po«dido conseguir.

«Los provechos que este siervo de Dios hizo en aque-

«lla provincia son innumerables. El labró el colegio de Sta. «Ana de Méjico, que es la mejor fábrica de toda la órden. «Labró el santo desierto desde sus zanjas; y sendereó lo in«culto de aquellos montes con imponderable trabajo, y aun «de aquí le nacieron muchos de los suyos; porque trabajaba «mucho por su mano; y en una ocasion le cayó sobre el «cuerpo una muy gruesa viga, que le lisió para toda su «vida, que la labró de silencio y paciencia. Labró asimismo «los dos conventos de Cretano y Salaya, que ambos son «excelentes, y los dejó concluidos y perfectos. Finalmente, «cuando ya estaba lleno de dolores y de años, lo trajo la «obediencia á dirigir la fábrica de este convento de Guasin«deo ó Salvatierra. Compuso la planta, dió la forma y asistió «algun tiempo como pudo á la obra, con grande edificacion «de todos; porque con su rosario en la mano, y sin más «palabras que las precisas, edificaba de una vez al convento «y á los que en él trabajaban. Ningun oficial en su presen«cia se atrevia á jurar, ni á la accion menos decente, por«que era contínua rienda su religiosa vida. Queriéndosela «Dios premiar en este año de 1644, dispuso se le agravasen «sus males, de que murió con grande edificacion.»

Dejó escritas las siguientes obras: un tomo grande *de fábricas, medidas y proporciones*: otro del *modo de desaguar minas: forma de bombas y de instrumentos para la ejecucion: Un tratado de la verdadera medida del arca de Noé*, contra el sentir de Soropio: otro del movimiento de los cielos: otro muy singular, cual es, un tratado de los grados de gracia que mereció María Santísima en los primeros cien actos de amor que hizo en su vida, suponiendo para el caso que no se le concediese á esta Señora en el primer instante más gracia y caridad que á un serafin, y que en el segundo instante y acto, mereciese como dos serafines, y en el tercero como cuatro; en el cuarto como ocho, y así hasta ciento: y por infalible cuenta deduce una tan inmensa suma, que admira y aumenta la devocion. Y aunque esta cuenta debe consi-

derarse escasa en la suposicion, porque María Santísima excedió en gracia, caridad y mérito á todos los serafines, conduce, sin embargo á mi intento, pues manifiesta el amor fervoroso de este siervo de Dios á su madre Santísima, la ilustracion de su entendimiento, y su penetracion en estas no vulgares facultades.

Fr. Gerónimo Parrado, del sagrado órden de Santo Domingo, leyó teología en los conventos de Lima y Quito, en el reino del Perú: volvió despues á España; pasó á Roma á negocios importantes, é hizo imprimir en el año de 1658, en Leon de Francia, una obra con el siguiente título: *Equilibrium libertatis divine, angelice et humane, tribus vindicibus disputationibus pensiculate.* Hace memoria de él el célebre D. Nicolás Antonio, en su Biblioteca Hispana.(1)

Fr. Alonso Parra y Cote, religioso presbítero del sagrado órden hospitalario de San Juan de Dios, hombre de gran mérito y de los más memorables de su religion. En ella fué coronista general y padre de provincia: visitador general en el reino de Nueva España, y postulador en las causas de beatificacion de los venerables padres Fr. Juan Pecador y Fr. Francisco Camacho. Estaba tambien graduado en cánones en la universidad de Sevilla y era calificador del santo oficio, revisor de libros, teólogo y examinador del tribunal apostólico de la Nunciatura de España, predicador en diversas diócesis y en el patriarcado de Lisboa. Sus títulos manifiestan el mérito excelente de este hijo de Medina. Su elocuencia y magisterio en el púlpito lucieron en el sermon que predicó el año de 1757 en su convento de la ciudad y gran Puerto de Santa María el dia de su Patriarca, en el que se colocó el Santísimo Sacramento en su Iglesia, renovada despues del destrozo que en ella causó el terremoto del año de 1755. Dióse á luz pública este discurso impreso en aquella ciudad. Tradujo al castellano en dos tomos en

(1) Tomo 1, f 451.

fólio el bullario de su órden, adornado con oportunas notas que demuestran su vasta erudicion en teología, cánones é historia sagrada, impresos en Madrid año de 1756. Escribió otro libro en fólio de historia de la fundacion, fábrica nueva y aumentos del convento hospital de San Juan de Dios de la Purísima Concepcion de la ciudad de Granada, con noticia de sus hijos insignes en virtud, prelados que ha tenido y fiestas célebres que se hicieron. Obra dedicada al P. Fr. Alonso de Jesús y Ortega, general perpétuo de dicha órden, impresa en Madrid año de 1759. Compuso tambien algunas novenas. El referido P. Parra fué á Portugal por comision del Rey de España y de su religion para ajustar las desavenencias que habia en esta: y aunque no pudo estorbar la division de su órden entre los dos reinos, no obstante, sus diligencias merecieron la aprobacion de sus superiores, alcanzando por sus talentos la estimacion del Rey fidelísimo, quien le ofreció un obispado si se quedaba en sus estados; pero los respetos con su provincia y y órden le obligaron á no admitir tan generosa oferta. Murió en Medina Sidonia, habiendo vivido en ella con edificacion. Fué muy asistente á la escuela de Cristo, á la que regaló una reliquia de San Felipe Neri, su fundador.

El P. Fr. José Morales de la Encarnacion, lector de teología y definidor de la provincia de Andalucía, de Rdos. PP. Franciscos Descalzos, hijo del convento de Cádiz, fué sugeto de mérito sobresaliente. Excelente predicador, agudo, segun el gusto de su siglo, y dió al público impresos algunos de sus discursos. Oyóle predicar en un capítulo de su órden su general Fr. Juan Bermejo, y quedó sumamente admirado. Mereció que comunmente se le diese por los doctos el título de *orador consumado* y *teólogo profundo*.[1] Escribió un libro con este título: «*Museo espiritual, manual de* «*señoras*, para que en la diversion del metro gusten la dul-

(1) Fr. Gasp. de S. Nic. agustino recoleto en la aprobacion al libro: Museo Espir.

«zura de la devocion y eviten la peligrosa ociosidad. *Reloj* «cristiano, para regular el año, el mes, la semana, el dia, «la noche y la hora del viage del cielo, deducido de varios «lugares de la escritura, santos padres y doctores.» Tal es el título del libro, que compuso en solo un mes, y que contiene 279 páginas en octavo, dedicado á San Espiridion, cuya vida escribió tambien. Asimismo ha compuesto el dicho P. Morales dos tomos en fólio con el título «*Quodlibetos de esposiciones. Sermones é ideas sobre los cantares de Salomon.*» Obra que trató de dar á la imprenta y llegó á estar aprobada de órden del supremo consejo de Castilla, por el P. Fr. Pedro de Jesús, del mismo instituto, lector de teología, custodio de la provincia de San Gregorio de Filipinas, comisario de sus misiones y su procurador en la curia romana; pero no ha visto la luz pública por falta de medios; y aun los que adquirió por la venta de su obra titulada el *Museo* de que arriba hablamos, los que destinaba á este fin, tampoco pudieron sufragar á los costos, por lo que se conserva dicha obra en manuscrito.

D. Lorenzo Parrado, presbítero, maestro de ceremonias de la Sta. iglesia catedral de Cádiz, escribió con erudicion sobre las cuatro misas de difuntos. Otros muchos eclesiásticos, hijos de esta ciudad de Medina, dieron á luz y dejaron manuscritas varias obras que omito, por ser pequeñas y de no mucha consideracion.

Referiremos ahora sucintamente algunos eclesiásticos de esta ciudad, que por diferentes respetos se hicieron acreedores á su memoria y gratitud. Tales son los Ldos. Alonso Perez, Pablo Perez y Alonso de Jerez, presbíteros, quienes desde Nueva España donde residieron en el siglo XVI, se acordaron de hacer varias fundaciones para utilidad de su patria.

Fr. Domingo Ramos Delgado Cote y Alvarez, del sagrado órden de San Agustin, fué cuatro veces prior en su convento de esta ciudad y la última el año de 1703, en

cuyo tiempo hizo en él obras de consideracion, necesidad y gusto, cuyo importe montó á la cantidad de noventa y tres mil trescientos setenta y dos rvn., y dejó notablemente aumentadas las rentas de su convento.

Fr. Juan de Cote, agustiniano, fué de misionero á Filipinas en 1668, y allí murió siendo prior de Machavebé.

El Dr. D. Luis de Santillan y Alfaro, comisario del santo oficio, abogado de su secreto, juez de apelaciones del estado de Medina Sidonia, vicario y cura en esta, fué hombre de mucha virtud y particular mortificacion. Renunció el provisorato de Valencia, con el que le convidaba su arzobispo, sin otro motivo que una leve insinuacion de su prelado que le dijo lo necesitaba en su diócesis: murió por los años de 1675.

D. Antonio Garcés y Tejeda, alcalde por el estado noble el año de 1630, y regidor perpétuo de esta ciudad, de la que pasó á ser alcalde mayor en Cádiz; fué casado con D.ª Mariana Moreno, vecina de la villa de Vejer de la Frontera, de cuya descendencia es el patronato del convento de monjas de San Cristóbal de Medina, que hoy reside en la ilustre familia de Garcés y Montes de Oca. Habiendo enviudado, fué clérigo presbítero, de mucha virtud, y mayordomo de fábrica de esta parroquia, que adornó con obras y edificó con ejemplos.

El Lcdo. Fr. D. Alonso Canales de la Serda, presbítero del hábito de San Juan, fué comendador de Alcolea, y juez subdelegado de la Sta. cruzada en Medina Sidonia, donde residia por los años de 1696, y aquí fundó capellanía sobre las casas de su morada.

Los PP. Fr. José Abriñoso, lector jubilado en la órden de mínimos, Fr. Juan Guerrero, maestro de número en la de San Agustin, y el P. D. Alonso Salazar y Medina, con igual grado en la monacal de San Basilio, fueron, el primero admirable en el púlpito; el segundo singular en la profundidad é ingenio de sus argumentos, y el tercero famoso

en la cátedra, como lo vió en el presente siglo el muy respetable teatro de Sevilla.

El vicario eclesiástico de esta ciudad D. Gonzalo de Pina Franco, vivirá eternamente en la memoria de sus compatricios, por las copiosísimas limosnas que en nuestros dias hizo en este pueblo, tanto á las iglesias como á los pobres: sus dotaciones quedan expresadas en la segunda parte.

D. Juan de Olmedo, que estudió filosofía, teologia y medicina en la universidad de Sevilla, murió mediado el presente siglo, hallándose nombrado para el curato de Illescas, despues de haber obtenido sucesivamente otros cuatro, ganados por oposicion de cátedra, en el arzobispado de Toledo, y dejando fundadas dos capellanías y un patronato de legos. Fué sugeto de insigne literatura y conocido entre sus coopositores por el teólogo andaluz.

El bachiller D. Alvaro Alonso Garrido y Peña, presbítero, comisario del santo oficio, fué un eclesiástico de vida ejemplar. Se imprimió una noticia de esta, de órden de la escuela de Cristo de esta ciudad, de la que era hermano: dejó algunos cortos apuntes de la iglesia de los Stos. Mártires y del catálogo de los obispos asidonenses.

CAPÍTULO III.

Sugetos insignes en el estado eclesiástico, oriundos de esta ciudad: algunos que en ella vivieron avecindados mucho tiempo y otros que murieron en la misma.

EXTRACTO.—D. Juan Mendez.—S. Felipe de Jesús y las Casas.—El V. Fr. Juan de las Casas. —El Dr. D. Luis de los Cameros Alfaro.—El Dr. D. Pedro de Mirabal Ayllon.—El V. P. Fr. Manuel Beltran de la Cueva.—P. F. Juan de Sanlúcar.—Dr. D. Pedro de Mendoza Cebada.—Dr. D. Fernando Montes de Oca, y su hermano D. Luis.—D. Pio Tagle.—Pimenio, obispo de Asidonia.—Juan, Obispo de Cartagena.—Dr. D. Diego Jorge Godoy.—V. M. Antonia de Jesús —P. Fr. José de Aguilar.—El hermano Fr. Nicolás Burgueño de Jesús Maria.

Todos los comprendidos en este capítulo son dignos de memoria en esta historia; porque todos ellos honraron esta ciudad, como oriundos, vecinos, ó que en ella murieron. Seguimos en esto el estilo de Nicolás Antonio, Rodrigo Caro, Melendez en un epílogo de Utrera, D. Patricio Gutierrez Brabo, presbítero del Arahal, en su carta apologética sobre la antigua Sepona, Tiraboschi y otros, que expresan en alabanza de los pueblos que ilustran los sugetos en quienes concurren algunas de las citadas cualidades.

El primero de los oriundos de quienes vamos á hablar, es el Sr. D. Juan Mendez, arzobispo de Granada, varon muy docto y de esclarecida virtud, de quien afirman los escritores de su vida, que fué una copia del Crisóstomo en el púlpito, y un ejemplar de San Juan Limosnero en la virtud. Murió lleno de méritos el año de 1588. Su oriundez de Medina es indudable. Una informacion articulada en esta ciudad el año de 1643, á pedimento de Sebastian Daza Mendez, clérigo, está llena de documentos que aseguran la an-

tigua residencia de los parientes de dicho arzobispo en Medina, siendo uno de ellos hijo de su hermana, el bachiller Alvaro Gil y Mendez, vicario de esta ciudad, fundador de una capellanía obtenida despues por los Mendez de la misma, documentos que igualmente expresan la correspondencia íntima de los Mendez de Medina con los de Granada, habiendo dejado el arzobispo en su testamento un legado á Leonis Mendez, natural y vecino de Medina Sidonia. Aun hay en esta ciudad parientes de dicho arzobispo, como son los individuos de la distinguida línea de los Medinas.

Hay más; no solamente oriundo, sino natural de Medina Sidonia y monacillo en su parroquia de Santa María la Mayor, hay tradicion que fué, con la notable circunstancia de que á la luz de una de sus lámparas estudió latinidad. El P. Concepcion adoptó la tradicion de este pueblo, y yo la seguí algun tiempo sin el menor reparo. Mas habiendo descubierto motivos de duda en las investigaciones hechas sobre varios puntos de esta historia, con el fin de descubrir la verdad tomé los correspondientes informes del colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, donde tuvo beca; de la santa iglesia catedral de Cuenca, donde fué canónigo magistral, y de la de Badajoz; y habiendo logrado documentos legítimos de las noticias que habia en sus archivos, remitidos por sus respectivos secretarios, en vista de ellos depuse mi primer dictámen; y me inclino más, en obsequio de la verdad, á que el dicho arzobispo es natural de Salvatierra de los Varros, villa de Extremadura. Del mismo sentir son D. Francisco Bermudez de Pedrasa, quien en su historia de Granada lo declara hijo de la expresada villa de Salvatierra. Y el Dr. D. Juan Solano, canónigo penitenciario de la catedral de Badajoz, en la historia eclesiástica de este obispado, en cuyo archivo se conserva manuscrita. Este escritor juicioso y crítico se adelanta hasta manifestar «sus «padres que dice fueron Alonso Mendez y Juana Mendez,

«que casaron en Salvatierra, siendo naturales de Cuellos, «lugar que tuvo su situacion entre Salvatierra y la Parra, «á la parte que mira á Burgillos, de muy corta poblacion.» Hay además una informacion de testigos articulada en dicha villa de Salvatierra por comision del Sr. Minayo, obispo de Badajoz, el año de 1773, dirigida á descubrir la naturaleza del expresado arzobispo, solicitada por D. Francisco Rodriguez Ledesma, natural de Salvatierra, cura entonces de la villa de Alconchel, de aquel obispado de Badajoz, y despues canónigo de su catedral; quien me la remitió original para que me sirviese de norte en la duda que le comuniqué acerca de la naturaleza de nuestro arzobispo, de quien era pariente. En dicha informacion deponen uniformemente todos los testigos ser tradicion continuada en Salvatierra que el arzobispo D. Juan Mendez era natural de ella; adelantándose hasta señalar la casa donde nació. Tambien se halla en la misma copia de la rotulata del tercer libro de bautismos de su parroquial, en la que se expresa principiar dicho libro siendo cura el licenciado Juan Mendez, sobrino del Sr. D. Juan Mendez de Salvatierra, arzobispo de Granada, y *ambos naturales de dicha villa de Salvatierra*. Esta noticia, escrita en un libro público, en ocasion que habia muchos sugetos que lo conocian, pues solo habian pasado cuarenta y un años de su fallecimiento, hace bastante fé á favor de Salvatierra.

El asiento de la recepcion del arzobispo en el citado colegio mayor de Alcalá principia así:—*In Dei nomine, Amen. Anno á nativitate 1553, die vero Septembris 22. Ego Magister Joannes Mendez, Metinensis fui electus in colegam hujus insignis colegii*, etc. De esta partida consta que el mismo Sr. Mendez dijo ser de Medina, Metinensis. Esta expresion por ambigüa, vaga, y que puede igualmente aplicarse á Medina Celi, del Campo, Rioseco, etc., no puede sacar de duda. Con todo, esta noticia reunida á las de tradicion, parentela, inclinacion y demás fundamentos que se presentan á favor de

Medina, la dan derecho para disputar á los otros pueblos esta gloria. Seria de desear que en vez de *Metinensis* hubiese usado *Asindensis* ó *Asidonensis*, voces que distinguen y significan individualmente á Medina Sidonia. En tal caso hubiera quedado por parte de esta la victoria. En el capítulo de la oposicion que firmó para la magistral de Cuenca se declara ser clérigo de Badajoz. Lo que prueba ser natural de dicha diócesis, y por consiguiente de Salvatierra, que es el único pueblo de él, que lo pretende. No puede atenderse dicho solo por el vecindario; lo primero, porque es más regular nombrar los obispados ó provincias para deducir la naturaleza y no el vecindario; lo segundo porque en la ocasion referida no era vecino de dicho obispado, pues que habia veinte y seis años con muy corta diferencia que lo era de Alcalá de Henares donde los pasó en sus estudios y grados, y de donde salió para la oposicion de Cuenca. Tales son las razones y conjeturas que me inclinan á opinar por Salvatierra. A mucha gloria y satisfaccion tendria se me convenciese de lo contrario en favor de mi pueblo: mas el historiador no debe tener más interés ni patria que la verdad.

San Felipe de Jesús y las Casas, natural de Méjico, corista de la Descalzés del S. P. San Francisco, padeció martirio en el Japon á cinco de Febrero de 1597. Fué declarado mártir y beatificado por Urbano VIII en 1627. Dos años despues, la ciudad de Méjico celebró su martirio y beatificacion, declarándolo ademas por su patrono y tutelar. Aun vivia su madre que acompañó la procesion en medio del arzobispo D. Francisco Manso y del virey marqués de Cerralvo. Murió de gozo pocos dias despues esta feliz madre, que se llamó Antonia Martinez, natural de Salamanca, mujer legítima de Alonso de las Casas, natural de Illescas en el arzobispado de Toledo, los que contrajeron su matrimonio en Sevilla. Así consta en las historias de dicha Descalzés; y por lo que toca al citado Alonso de las Casas, tengo en mi poder su fé de bautismo que me remitió auto-

rizada D. Gabriel Matos, cura de Illescas, el año de 1775. El referido santo mártir es oriundo de Medina Sidonia, en donde desde aquella fecha ha tenido y conserva parientes ilustres, quienes en obsequio de su memoria y para gloria propia guardan su retrato. El V. P. Fr. Juan de las Casas, religioso agustino, hermano del expresado San Felipe, fué martirizado por los indios gentiles de Filipinas en el año de 1607.

El Dr. D. Luis Alfonso de los Cameros Alfaro, beneficiado y cura de la villa de Alcalá de los Gazules, (1) su patria, despues de obtener varias dignidades llegó á la de arzobispo de Valencia, donde murió repentinamente en el siglo XVII. Fué hijo del alcalde Ambrosio de los Cameros, natural de la citada villa de Alcalá, y de D.ª Isabel de Estrada y Butron, natural de Medina Sidonia, como lo fué tambien su padre, D. Alonso Gomez de Olvera Butron.

El Dr. D. Pedro de Mirabal Aillon, obispo de Nápoles (no de Jaen, como equivocadamente dijo el P. Concepcion refiriendo los hijos ilustres de la citada villa de Alcalá de los Gazules) fué natural de esta, hijo de Juan Ruiz Aillon, vecino de la misma villa y de D.ª Beatriz de Mirabal, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera. En el patronato que en el año de 1631 fundó en la ciudad de Jaen, entre otras personas llamadas á su goce, nombra á D.ª Juana, monja en el convento de la villa de Bornos, hija de Pedro Gonzalez Aillon, su primo, natural de Medina Sidonia. Y en el testamento que en el citado año otorgó en la misma ciudad de Jaen de los bienes que poseia por herencia y patrimonio, dejó entre otros por heredero á Alonso Gonzalez

(1) Alcalá de los Gazules de este Obispado de Cádiz se llamó en los remotos siglos *Arios* ó *Mons Ariorum*, y los moros la llamaron en su idioma *Alcalá*. Consta esto de una medalla que pone Gusseme en su monetario con una res vacuna y dicha inscripcion latina, y tambien porque los montes inmediatos al citado pueblo, que ahora llaman *Larios*, se nombran *Arios* en los escritos antiguos. De todo puede inferirse que dicha medalla, que el citado autor dice ser de Andalucía baja, sin saberse á qué pueblo corresponda, pertenece y es propia de la villa de Alcalá de los Gazules.

Maldonado, su sobrino, vecino de Medina. Todo consta de la copia de dichas escrituras que se guardan en el oficio público que actúa D. Damian Perez Montero, escribano público de esta ciudad; y de los papeles que conserva en su poder D. Alonso Montes de Oca, sobrino del referido obispo, cuyo orígen, connotacion y enlace inmediato con esta ciudad se descubren suficientemente por los citados documentos.

Lo mismo se advierte en el V. P. Fr. Manuel Beltran de la Cueva, del sagrado órden de San Francisco de la Observancia, natural de Cádiz, hijo de D. Diego Beltran de la Cueva, natural de Medina Sidonia, y de D.ª Ana de Cuellar que lo fué de la villa de Conil de la Frontera. Este venerable, de quien queda en Medina mucha parentela inmediata, fué martirizado el año de 1684 por los indios de la nacion Jana de la nueva Méjico, con tanta inhumanidad y fiereza, que en trozos le dividieron el cuerpo por las coyunturas, dejándolos esparcidos por el campo, profanando tambien el templo santo y sagradas alhajas que tenia aquella mision de que era presidente. D. Juan Beltran de la Cueva, hermano de dicho mártir y cura de esta ciudad, fundó capellanía el año de 1750, en la que pensiona al capellan que la posea con la obligacion de decir ocho misas en el dia y octava de este mártir, en el caso que la Santa Iglesia declare su martirio y le dé culto público.

Tambien fueron oriundos de Medina Sidonia, por haber sido naturales de ella alguno de sus padres, los siguientes: Fr. Juan de Sanlúcar, reputado por venerable en su religion de capuchinos, por su singular virtud. El Dr. D. Pedro de Mendoza Cebada, natural de Conil, prebendado de la santa Iglesia catedral de Cádiz y provisor de su obispado. El Dr. D. Juan Fernando Montesdeoca, canónigo de la santa iglesia patriarcal de Sevilla, y su hermano D. Luis de Montesdeoca, que lo fué de la catedral de Ebora, en Portugal. D. Pio Tagle, prebendado de dicha santa iglesia de Sevilla y vice-presidente de su sala de exámen.

Despues de estos ilustres personajes, cuya oriundez contribuyó á aumentar las glorias de Medina Sidonia por su fecundidad en frutos de ciencia, heroismo y toda clase de virtudes, siguen los que la recomendaron viviendo en ella largo tiempo ó cerrando en ella el período de su vida.

Por vecinos de Medina deben reputarse todos los vecinos asidonenses; pues como hemos insinuado y comprobaremos en disertacion separada, esta ciudad fué la capital de su silla. Y aun cuando no lo hubiese sido, es indudable haber hecho largo vecindario en ella el venerable y famoso obispo Pimenio, de quien dice el padre maestro Flores *que floreció en Medina Sidonia.* Expresion que no indica una residencia transeunte de un prelado que va á visitar sus ovejas ó dedicar una Iglesia, en el cual caso podria decirse otro tanto de Vejer, sino que anuncia una mansion firme y permanente. Juan, sobrino del obispo asidonense Estéban, se crió en Sevilla y vino á Medina, donde su tio Estéban, que era muy docto, lo adelantó en las sagradas ciencias y le ordenó presbítero. Pasados algunos años fué obispo de Cartagena y de Córdoba, donde se hallaba el año de 988 y de quien hace mencion el citado Flores.

El Dr. D. Diego Jorge Godoy, natural de la ciudad de Sevilla, beneficiado de la villa de Almaden, vicario eclesiástico y beneficiado de esta ciudad de Medina, merece alguna memoria por sus circunstancias, y por la particularidad de algunos legados que dejó en su testamento cerrado, otorgado en esta ciudad ante Montero, año de 1611, y son en los términos siguientes:—«Mando que se diga una misa canta-«da de Requiem con ministros por el ánima de santa me-«moria de Pio V, y cinco misas rezadas por la obligacion «que tengo de haber sido su criado y favores que me hi-«zo.—Mando que por el ánima de santa memoria de Gre-«gorio XIII se diga otra fiesta de Requiem con ministros y «la ofrenda de pan y vino á voluntad de mis albaceas, y «se digan doce misas rezadas por la obligacion que le ten-

«go y el bien que me hizo.—Mando que se diga otra fies-
«ta de Requiem con ministros por el ánima del cardenal D.
«Gaspar Senvamees Gastemi, y dos misas rezadas donde mis
«albaceas quisieren.»

La venerable madre Antonia de Jesús aumentó la gloria de esta ciudad con su vecindario y con su dichosa muerte. Fué fundadora de cuatro conventos de religiosas agustinas, siendo uno de ellos el de esta ciudad. Fueron grandes los trabajos que padeció en las fundaciones de Granada y de Chiclana. En las de la santa madre Teresa de Jesús y en las de la venerable madre Mariana de San José hallará el lector un original de estos y un plan entre sí muy semejante. Pobreza, horrores del comun enemigo y contradicciones de los poderosos forman los principales sucesos de dichas tres fundaciones y dieron materia al sufrimiento de las tres fundadoras, consolando el Señor á la nuestra como á aquellas, con el descanso y tranquilidad que experimentó en la última que fué la de Medina. Su oracion fué altísima y casi contínua. Sus mortificaciones corporales correspondian al grado de su contemplacion. Observó contínuo ayuno á pan y agua por el tiempo de treinta años que tuvo alguna salud, sin haberlo quebrantado con motivo ni bajo pretexto alguno. No tuvo otra celda que el coro ni otra cama que su suelo. Allí pasaba todas las noches de rodillas sin dejar esta postura ni aun en el corto rato que concedia al sueño, sujetando sus manos con un silicio á un punto firme para no perderla. Así daba á su cuerpo un descanso más molesto que la vigilia misma. Tampoco vistió en estos años camisa ni túnica de lana. Sustituyó una túnica tejida de cerdas ásperas que la cubria todo con extraordinario quebranto, la que no lavó ni mudó en todo el dicho tiempo, sin que se notase en ella mal olor ni otra inmundicia alguna. Ocultó á sus hijas otras muchas mortificaciones, y si las referidas se supieron fué porque no pudieron encubrirse. El dia de su fallecimiento, llegada la hora de éste, despues de

despedirse de las religiosas y pedirlas perdon de su mal ejemplo, se puso en oracion, y en ella, sin hacer movimiento alguno, entregó á Dios su espíritu el año de 1695 á los 81 de su edad.

Debo colocar aquí á la madre Ana María de San Pablo. Nació en la ciudad de Dublin, capital del reino de Irlanda, de padres nobles y católicos, que fueron D. Diego Maclanghlin y D.ª María Plefer. De nueve años vino con toda su familia á establecerse en Cádiz, de donde pasó á este mismo convento de recoletas. Su conversion de la profanidad y diversiones del siglo á la vida perfecta y religiosa fué repentina, permanente y prodigiosa. Correspondió fielmente á este especial favor de Dios con largas penitencias: varias veces estuvo de rodillas sin moverse en oracion, desde las seis de la noche hasta igual hora de la mañana, concluyendo este acto con una disciplina de hora y media. Perseveró cerca de treinta años sin interrupcion ayunando todos los dias á pan y agua, aun en las convalecencias de enfermedades, á excepcion de algunas temporadas en que con acuerdo del confesor tomaba chocolate por la noche. Su oracion fué una contemplacion muy elevada: en ella le comunicó el Señor conocimiento de muchas cosas futuras y de otras que pasaban á larga distancia; y una sabiduría infusa de los misterios, con penetracion más que mediana de las Santas Escrituras. Por órden de su confesor escribió algunos opúsculos de mística y una exposicion del Psalmo 126 *Nisi Dominus edificaverit domun,* que viene á ser un tratado y explicacion de la contemplacion más elevada que ella llamaba *Oracion pasiva.*[1] Murió el año de 1794, dia 7 de Agosto, de edad de 75 años; y he escrito su vida porque la dirigí los últimos 25 años.[2]

(1) Existe este manuscrito en el convento de Agustinas recoletas de esta ciudad.—*E.*

(2) En el mismo convento se conserva el manuscrito del autor que aquí cita y que por olvido dejó de incluirse en la *Noticia de sus escritos.* Es su título «Vida de la M. Ana María de San Pablo, religiosa de velo negro en el muy observante convento de Agustinas recoletas de la ciudad de Medina Sidonia. Escrito por el Dr. D. Francisco Martinez Garcia.» Está fechada en esta ciudad á Noviembre 12 de 1795. Consta de 349 páginas en 4.º—*E.*

El P. definidor Fr. José Aguilar de Santo Domingo, natural de Marchena, fué religioso de especial virtud y venerado en toda su provincia. Vivió en esta ciudad y murió en su convento de descalzos de San Francisco en 25 de Noviembre de 1761, dejando ejemplos de una vida inculpable.

Fr. Nicolás Burgueño de Jesús María, religioso lego del mismo órden de San Francisco, natural de Montilla, fué muchos años portero en este convento de Medina. Siendo soldado le llamó el Señor dos veces, una á penitencia á que correspondió con lágrimas y reforma de costumbres; la segunda á religion, á la que tambien obedeció despues de muchas victorias contra el comun enemigo, vistiendo el ya dicho hábito. Fué muy ejemplar: su oracion era contínua, su pobreza y abstinencia extraordinarias, y sus penitencias rigorosas. Su muerte y la de un clérigo menorista se verificaron en los términos que no oscuramente dió á entender en ocasion que ambos estaban sanos. Entregó su espíritu á Dios en 31 de Diciembre de 1765. Despues de muerto le hallaron en los brazos y muslos los silicios que nunca dejaba, y una cadena en la cintura, tan estrecha y antigua, que estaba sepultada en la carne: y para que esta penitencia no fuese conocida aun despues de su muerte, poco antes de esta pidió al guardian le diese para ponérselo, el hábito con que le habian de amortajar, suponiendo seria otro que el que tuvo puesto en la enfermedad. En el dia que murió lo aclamaba por Santo el pueblo, y solicitaban las gentes con empeño alguna cosa de su uso ó parte de su hábito para reliquia. Fué escrita la vida de este venerable por D. Francisco Manso, cura propio de las iglesias de esta ciudad, de órden de la Santa Escuela de Cristo, de la que era secretario, para remitirla á la del Puerto de Santa María, que pidió noticias individuales de las virtudes de este religioso, su hermano.

CAPÍTULO IV.

De los sugetos seglares naturales de Medina Sidonia, que la ilustraron con sus hechos.

EXTRACTO.—Barucio Caropo.—Itiza y Félix, mártires de Sidonia.—Rui Fernandez.—Alonso Rodriguez Cebada y otros.—D. Antonio Mejia.—D. Andrés de Pareja y Garcia de Leon.—Bernardo de Novela, y otros muchos que florecieron en Nueva España.—D. Bartolomé de la Serna.—D. Alonso de Novela.—D. Juan de Montes de Oca.— D. Francisco Alvarez de Bohorquez.— D.ª Maria Diaz de Butron.—Varios colegiales mayores y oidores de Chancillerias y Audiencias.—D. Juan, D. Francisco y D. Luis de la Serna.—D. Pedro de Novela, D. Alvaro Lopez de Padilla, D. Francisco y D. Juan de Dios Butron.—Esmero de los nobles de esta ciudad en servir al Rey, especialmente en la Marina.—D. Lorenzo de Medina Solorzano y sus hijos.—D. José Antonio de la Serna.—D. Pedro de Pareja.—D. Juan Marcos Toñanejos y D. Sebastian Montes de Oca.—Muerte gloriosa de D. Martin Hurtado de Cervántes Serna y Espinola.—Hijos de Medina, famosos en la lidia de toros.—Don Diego Chantre, D. Juan Luis de Novela, D. Francisco de Paula Serna, D. Joaquin Pareja y Cortes, escritores.

En desempeño del plan anunciado en nuestra obra, debemos hablar ahora de aquellos esclarecidos sugetos del estado secular que honraron á esta ciudad y la dieron esplendor con sus acciones. En este, como en el eclesiástico, hay honrosa copia de buenos hijos que dieron gloria á su madre. Presentemos á la imitacion y gratitud los que hemos descubierto entre las sombras del olvido, dejando con dolor los muchos que han escapado á nuestras investigaciones prolijas, por falta de documentos que hayan conservado su memoria, sacrificada por la injuria de los tiempos ó la desidia de nuestros mayores.

Barucio Caropo, ó como le nombran otros Bocio Capeto, á la entrada de los cartagineses en Andalucía se dejó ver como un varon lleno de valor y ciencia y diestro en el gobierno.

De éste, de quien hace memoria el maestro Pedro de Medina, y fué natural de esta ciudad, referiremos un suce-

so que dá á conocer su mérito. En una de aquellas ocasiones en que los cartagineses, nacion astuta y guerrera, hacian sus tentativas para internarse en la provincia y poseerla á cualquier costo, una numerosa tropa de ellos, unida con los vecinos de Cádiz, entró en esta parte de la Andalucía, y derramándose por sus campos quemó algunas caserías, robó muchos ganados, prendió y mató muchos hombres, guareciéndose en unas empalizadas cercadas de cavas y bien fortalecidas, de las que salian para estas incursiones dirigidos por un esforzado capitan de su nacion llamado Bezerbal. Llegó la noticia al referido Barucio, varon de crecida estatura, de mayor ánimo y de singular instruccion en leyes, geometría y filosofía natural: é informado del número y calidad de los enemigos y lugar de su acogida, salió de Medina de noche y con la gente necesaria, sorprendió el campamento, le asaltó y tomó con tanta presteza y valor, que quedaron muertos ó prisioneros todos los enemigos á excepcion del comandante y muy pocos que pudieron seguirle, volviendo á la ciudad cargado de despojos y laureles. Al dia siguiente partió el mismo Barucio al rio Guadalete, donde los cartagineses tenian una escuadrilla de barcos con víveres; los incendiaron, matando á los que los tripulaban y aterrando á los demás que desde aquel dia respetaron á Barucio y su tropa de Medina.

Segun el P. Concepcion y en la fé de su autoridad, fueron mártires de Sidonia, Itiza y Félix, padre é hijo, año de 718. Tambien en la apreciable obra del Sr. Casiri, hallamos por estos mismos tiempos de la dominacion africana á Abdalla Ben Abrahami, Ben Giaphar Alamui, vulgarmente llamado Abu Mohamad Alasili, natural de Sidonia, doctor muy célebre en ambos derechos: *ex urbe Sidonia utriusque juris doctor celeberrimus:* cuya literatura, con su fama movió á Alfaquemo, singular protector de los sábios y promotor de las ciencias, para llevarlo á Córdoba donde lo estableció para que enseñase el derecho, lo que desempeñó con aplau-

so, muriendo allí en el año de la Egira 392, que es el 1014 de Cristo. Y aunque faltemos al órden y método establecidos por concluir lo que pertenece á los árabes, citaremos ahora entre los naturales á un vecino ilustre de esta ciudad. Fué Molesma, Abu-Said, hijo del rey Mohamet, muy adelantado en las bellas artes y que además honró á Medina siendo su gobernador[1] por algun tiempo. Este mismo honor debió á Alhasemo, prefecto de Africa y de España que la guarneció con escogidas tropas palestinas. *Palestinos in urbibus Medina Sidonia, et Alxeciras* &c.[2]

Los patricios que señalaron su mérito en la dominacion sarracena fueron: Ruy Fernandez, Alonso Rodriguez Cevada, otro del mismo nombre y apellido, Pedro y Gerónimo Martin Heredero, Gonzalo Martin Casalla, Fernando García Palomino, Andrés Martin de Cote, Cristóbal Martin Casalla, Juan Nuñez Alfaro, Cristóbal Ramos Sidon, Pedro de Molina, Juan Jimenez Calderon, Diego Jimenez de Medina, Cristóbal Delgado, Juan Sanchez Hariza, Alonso Cordero, Juan Vidal y Juan de la Torre: no hablamos ahora del valor y hazañas de los citados, por haberlo hecho ya extensamente.

Aumentan esta lista de héroes, naturales de Medina, D. Antonio Mexia,[3] teniente de maese de campo, general en Flandes y que murió siendo castellano de Augusta en Sicilia. D. Andrés de Pareja Espínola, caballero del órden de Calatrava, maese de campo en Milan, Alonso de Xerez, caballero de la banda; fué muy sobresaliente en el manejo

---

(1) Carta del Sr. Casiri al autor, de 10 de Junio de 1777.

(2) Régulo ó señor de la ciudad. Este era su hijo primogénito, y al segundo le dió el señorio de Jaen, de donde en algun modo puede inferirse la importancia de Medina, al parecer más importante que Jaen.

Tambien á otro español, que se ignora fuese hijo de Medina, le fué dado el señorio de Sidonia por el rey Abdelraman; se llamaba Mohamet Bensaid, Ben Roston, fué célebre poeta, y de allí salió con ejército y sitió y tomó á Sevilla y otras ciudades. Fr. Fernando de Cevallos. Sidonia Bética pág. 113.—*E.*

(3) P. Concepcion, Hist. de Cádiz, lib. 7, c. 6, n. 17, f. 524.

de cañas.[1] García de Leon, corregidor en la ciudad de Lima, donde fundó capellanía para la Iglesia mayor de Medina, Bernardo de Novela, procurador general de la ciudad de Panamá, fué hombre de gran reputacion. No fué menor en Manila la de D. José de Torres y Pantoja, capitan de infantería y castellano del Puerto de San Fernando en dicha ciudad, en la que mientras vivió conservó con curiosidad en memoria de su patria Medina Sidonia algunos utensilios de su fábrica. Los capitanes D. Antonio Lozano Berrocal y D. Juan Berrocal, aquel en el reino del Perú, y éste en Panamá, á cuyo convento de monjas de la Concepcion dejó grandes dotaciones. En los mismos paises florecieron por el comercio muchos hijos de Medina. Además de los dos últimos fueron muy acreditados por este giro, Pablo Perez de Medina y sus tios el capitan Fernan y Gerónimo Perez de Medina en Panamá: Alonso de Medina Plaza, D. Alonso Ji-

(1) Aunque en la casi seguridad de que habrá otros, ponemos á continuacion los caballeros de las órdenes militares, naturales de Medina, de que tenemos noticia.

1604	D. Alonso y D. Antonio de la Serna.	*Santiago.*
643 y 45	D. Alberto Pardo Calderon	*Calatrava.*
660	D. José de la Serna.	*Calatrava.*
661	D. Antonio Manso de Andrade	*Santiago.*
	D. Juan y D. Antonio de la Serna	*Calatrava.*
676	D. José Cristóbal de Pareja y Garcia	*Santiago.*
678	D. Bartolomé de la Serna	*Calatrava.*
681	D. Gaspar de Herrera	*Santiago.*
685 y 700	D. José de la Serna Spinola	*Calatrava.*
690	D. Martin de Prado y Serna	*Alcántara.*
694	D. Antonio y D. Alonso de la Serna Spinola. . . .	*Calatrava.*
703 y 705	D. Luis de Pareja y Jimenez, conocido por Spinola . .	*Santiago.*
713	D. Tomás Hurtado de la Serna	*Calatrava.*
726	D. José de la Serna Spinola	*Alcántara.*
710	D. Pedro de Pareja y Serna	*Santiago.*
774	D. Alonso Félix de Pareja y de Novela	*Santiago.*
791	D. Antonio de Pareja y Serrano	*Santiago.*
791	D. Joaquin de Pareja y Serrano	*Calatrava.*
800	D. Salvador Hidalgo y Medina	*Calatrava.*
800	D. Juan M.ª Villavicencio de la Serna	*Alcántara.*
800	D. Rafael Villavicencio de la Serna	*Alcántara.*
862	D. Fernando de Pareja y Pareja	*Santiago.*
868	D. Juan de Pareja y Pareja	*Alcántara.*
	D. Andrés de Pareja Spinola	*Calatrava.*
	D. Antonio Xironda Sidon	*Santiago.*
	D. Pedro de Novela Spinola	*S. Juan.*

menez Alba, en Jalapa, y D. Pedro Delgado de Sandoval[1] capitan del regimiento fijo de Méjico; habiendo dejado éste y algunos de los anteriores copiosas dotaciones en patronatos y capellanías en beneficio de los pobres de Medina. Bendicion eterna á su memoria! Y viva eterna la gratitud de tantos favorecidos por su amor á la patria!

Tuvo además esta ciudad por hijos al Dr. D. Bartolomé de la Serna, caballero del hábito de Calatrava, consejero de Hacienda, gobernador de la ciudad de Oviedo y capitan general del Principado de Asturias. Nació año de 1649 Don Alonso de Novela de los Cameros, regidor de esta ciudad y alcalde que fué por el estado noble en Jerez de la Frontera el año de 1716: juró con especial magnificencia á Luis I por Rey de Castilla en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, de la que era alférez mayor, el año de 1724. El licenciado D. Juan de Montes de Oca Villacreces, alcalde mayor de Jerez de la Frontera, D. Francisco Alvarez de Bohorquez, alcalde por el estado noble de esta ciudad, murió en 6 de Agosto de 1649, y habiéndose abierto su sepultura en la Iglesia mayor el dia 12 de Febrero de 1683, se halló su cuerpo entero, sin lesion alguna, con el adorno natural de cabellos, uñas y todas las demás partes, pero seco el cutis. Se colocó el cadáver interinamente en la capilla de la Concepcion, donde se mantuvo en pié respaldado en la pared, á vista de todo el vecindario, hasta que de órden del diocesano y hecha justificacion de identidad, se colocó en un cajon de madera en las salas altas de dicha Iglesia, donde se conservó cerca de un siglo, aunque al fin ya desunido. Este incidente recordó á los que le conocieron, su buena vida y especiales acciones virtuosas.

D.ª María Diaz de Butron, acompañó de dama á la infanta D.ª Leonor, hermana del emperador Cárlos V, cuando fué á desposarse con el Rey de Portugal D. Manuel, de

(1) Pariente del autor, coronel de milicias que dotó la misa de once en la Victoria, que su sobrino el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Martinez y Enrile, ha restablecido. — *E.*

quien fué tercera mujer, año de 1518. Era hija de Diego Gomez de Butron, natural de Medina Sidonia, que casó en Jerez de la Frontera con D.ª María Diaz. (1)

De los colegiales mayores naturales de esta ciudad, merecen especial memoria D. Cristóbal de Montes de Oca y D. Pedro de Bohorques, del mayor de Cuenca, Universidad de Salamanca, donde fué rector el primero: y en el mismo lo fué en nuestros dias D. Joaquin Pareja y Cortes, habiendo sido rector varias veces. Fué nombrado por su elocuencia y mérito diputado primero de los cuatro colegios mayores de dicha ciudad para ciertas pretensiones en la córte de Madrid. Su hermano D. José Pareja, colegial en el mayor de Santa Cruz de Granada, despues de haber sido asesor del vireinato de Lima, fué promovido á oidor de la audiencia de Buenos Aires el año de 1787 y condecorado con la cruz de la real distinguida órden de Cárlos III. En el colegio mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, además de D. Fernando Ximenez Villanueva y D. Rafael de Pareja, vistieron su beca D. Juan Luis de Novela Espínola, que murió siendo oidor del consejo de S. M. y de la real audiencia de Sevilla, habiendo dejado á la Iglesia mayor de Medina ricas alhajas; y D. Cristóbal de Montes de Oca Villacreces, oidor de la real Chancillería de Granada, que ascendió á esta plaza el año de 1790; y actualmente se hallan estudiando en el colegio de los Nazarenos de la ciudad de Roma, D. Alvaro de Pareja y Amaya y D. Luis Butron y Pareja. (2)

---

(1) El alcalde de Fuenterrabía, en 1638, capitan Diego de Butron, que tuvo gran parte en aquella heróica defensa y que en particular dirigió las contraminas, *por ser persona práctica en estas materias*, es más que probable fuese hijo ú oriundo de esta ciudad. Lo cita Varela y Limia, página 50 de su resúmen histórico del arma de ingenieros. Madrid 1846.—*E.*

(2) Lic. D. Bartolomé Gonzalez Zarza de Peñuelas, abogado de la real audiencia de Sevilla, é incorporado en los reales consejos, natural de Medina Sidonia, de la academia de Práctica de Cánones y leyes de Sevilla, en cuya audiencia se recibió de abogado en 21 de Enero de 1768, alcalde mayor tres años en la villa de Villamartin· hizo oposicion en la córte á tres relatorias y en 2 de Abril de 1793, entre seis abogados que habia en Medina fué electo asesor titular, asi como luego de Alcalá de los Gazules y Paterna.—*E.*

No deben olvidarse los méritos de D. Juan y de D. Francisco de la Serna, contraidos al fin del siglo XVI y principios del siguiente, en el cual tiempo se distinguieron con señaladas acciones de valor, con las tropas que comandaban el primero contra el corsario Francisco Drak, y el segundo oponiéndose á los intentos de una armada inglesa, que se atrevió como aquel á entrar en Cádiz. Debe tambien hacerse memoria de D. Luis de la Serna, hermano del citado D. Francisco, que siendo alférez del navío del citado comandante de la escuadra del estrecho de Gibraltar, al mando del general Juan Alvarez de Avilés, despues de muchas acciones valerosas, en un porfiado combate contra los holandeses, murió lleno de gloria abrazado á su bandera y hecho pedazos de un balazo. (1)

Este último suceso tan glorioso como triste nos recuerda otros cuatro de igual naturaleza. El primero acaecido con D. Pedro de Novela Espínola, caballero del órden de San Juan, quien siendo teniente de batallones murió á bordo del navío la *Princesa*, peleando valerosamente contra tres navíos de guerra ingleses en los mares del Ferrol, hácia la mitad de este siglo. D. Alvaro Lopez de Padilla, jóven de iguales esperanzas, promovido á los seis meses de guardiamarina á alférez de fragata, y no contando aún un año de este grado se halló en la famosa batalla naval que sostuvo D. Juan José Navarro, entonces teniente general de la real armada española.(2) Consiguió esta una completa victoria en los mares de Provenza sobre cabo *Sicié* el dia 22 de Febrero de 1744, con doce navíos de línea contra el almirante Matheus, inglés, que mandaba 29 navíos de mayor porte y otros bajeles pequeños. En esta ocasion se hallaba en la *Real de España*, comandante de nuestra escuadra el referido D. Alvaro, á quien por conocimiento de sus talentos escogió Navarro en el combate por su mayor de órdenes. Cum-

(1) Fué hijo del alcaide Juan de la Serna y de D.ª Leonor Estupiñan.—*E.*

(2) Fué condecorado con el título de Marqués de la Victoria.—*E.*

plió con la mayor exactitud, y herido en un brazo por una astilla, contestó al comandante que lo mandaba retirar para la cura: «*Que debia trabajar hasta el último aliento* para ser-«vir á su Rey y cumplir con el cargo que se le habia con-«fiado.» Se ató un pañuelo á la herida y siguió en su comision hasta que sobre el alcázar una bala de cañon le partió el cuerpo por medio; perdióse así esta vida que prometia mucha gloria y utilidad á la patria.

Síguese ahora D. Francisco Butron y Moxica. Su muerte fué en el rio grande de San Pedro, en la costa de Buenos Aires, en 19 de Febrero de 1776. En ocasion que una escuadrilla española surta en su fondeadero se defendia gloriosamente, y ya para alcanzar la victoria de una escuadra superior portuguesa que la atacó en tiempo de paz y por sorpresa, fué muerto el citado Butron. Los papeles públicos que anunciaron este combate, le pintaron con estas expresiones: «El capitan del bergantin *Pastoriza* murió, y el se-«gundo capitan de la saetia *S. Francisco de Paula* tuvo igual «suerte, despues de haber hecho uno y otro prodigios de «valor: el primero se llamaba D. Juan José Iturriaga y el se-«gundo D. Francisco Butron: siendo cada uno de edad de «22 años, han dejado un honrado ejemplo á la posteridad.» El expresado Butron era Teniente de Fragata. Estimóle mucho por su valor y demás prendas militares, D. Antonio Barceló, terror de los argelinos y gloria de nuestra España, Teniente General de la R. Armada, á cuyas órdenes sirvió Butron en la escuadra de javeques que mandaba siendo Brigadier. Fué muy público el mérito que contrajo aquel en el citado combate de Buenos Aires y con el fin de honrar y premiar una muerte tan gloriosa, se dignó el Rey conferir el grado de Teniente de Navío á su hermano segundo D. Juan de Dios Butron, que es el último de los cuatro anunciados.

Es preciso recordar antes de darle á conocer, que estando el brigadier D. Juan de Langara en 1790 guardando con

nueve navíos de línea la entrada del estrecho de Gibraltar por la parte de Poniente, se presentó una escuadra inglesa compuesta de 22 navíos de línea al mando del almirante Rodney. A vista de fuerzas tan superiores hizo señal nuestro comandante de salvarse el que pudiera. Lográronlo unos y otros no: pero fué más glorioso que todos en medio de su desgracia el *Santo Domingo de 70*, mandado por D. Ignacio Mendizábal. Este esforzado vizcaino emprendió una defensa heróica: porque no yendo á su andar el navío por faltarle la verga mayor perdida por la violencia del vendabal, fué alcanzado por el *Edgar*, el más velero de la armada enemiga; rechazado éste y maltratado, cargaron de nuevo al *Santo Domingo* otros dos, situándose por las aletas respectivas de babor y estribor: hízoles por ambos costados y con los guarda-timones un vivísimo fuego, aprovechado y con indecible acierto; mas incendiado al fin, á lo que parece por su propio fuego, desapareció como un relámpago. Uno de los valerosos españoles que con tanta gloria allí murieron, fué el citado Don Juan de Dios Butron, teniente de navío que iba de segundo comandante en el *Santo Domingo.*

Los nobles de Medina se han dedicado constantemente á honrar y defender su patria sirviendo al Rey en el ejercicio de las armas: y á fines del siglo XVIII, en que esto se escribe, se esmeraron algunos con gloriosa emulacion, particularmente en la real marina, en cuyo ilustre cuerpo, al presente, se cuentan diez y seis oficiales, entre ellos D. Juan María Villavicencio de la Serna, general de la real armada, que en delicados como honrosos é importantes destinos, ha acreditado siempre su exacto desempeño, desinterés y amor al Rey, mereciendo el concepto de un buen jefe militar y político.(1)

(1) Entró á servir de guardia marina en 1769. Hasta 1776 navegó en el Océano y Mediterráneo, teniendo diversos encuentros y funciones de guerra con buques berberiscos. En América mandando los guarda-costas del S. de la isla de Cuba, hizo 23 presas y por sus méritos ascendió en 1779 á teniente de navío. Se distinguió en las Floridas y toma de Panzacola, ascen-

D. Felipe Villavicencio y Zarzana, comandante militar de marina de la provincia y tercio naval de Cádiz, juez privativo de la conservacion de montes y aumento de plan-

---

diendo á capitan de fragata en 1784. De 1785 á 89, mandando la fragata *Magdalena* fué con el brigadier Aristizábal á Constantinopla y luego al mar de Grecia dando noticias científicas por las que en 1789 fué ascendido á capitan de navío, con el mando del *San Francisco de Paula*, en el que hizo viaje redondo á Lima. En los mares de Europa mandó luego el *Conquistador* y el *San Ildefonso*. En 1793 fué á la escuadra de Borja mandando la fragata *Santa Casilda* y rindió en combate á otra enemiga, asistiendo á la toma de las islas de San Pedro y Antioco, por todo lo que en 1794 ascendió á brigadier con el mando del *San Agustin* de la escuadra de Lángara, en el que se halló en la defensa y evacuacion de Tolon, siguiendo en campaña hasta 1795, que ascendió á jefe de escuadra. En 1797 pasó á la escuadra de Mazarredo, arbolando su insignia en el *Neptuno*, y asistió al bloqueo de Cádiz, cubriéndose de gloria con las fuerzas sutiles en las sangrientas acciones de las noches del 3 y 5 de Julio. En 1799 fué con la escuadra á Brest y en 1801 quedó de segundo de la escuadra de Gravina, con la que fué á Sto. Domingo y operaciones militares en aquellos mares, hasta 1802 que desembarcó por su ascenso á teniente general.

Nombrado para el mando del apostadero de la Habana en 1805, sostuvo un combate glorioso para proteger á la fragata *Pomona*, y en 1809 fué relevado pasando á mandar los regimientos de la infanteria real de marina. En 1810 obtuvo el mando de la escuadra del Océano y dirigió en Cádiz las operaciones del sitio, siendo más tarde además con retencion de su cargo, gobernador militar y político de la dicha plaza.

Desde Enero de 1812 hasta Marzo de 1813, fué uno de los cinco regentes del reino y en 1814 volvió á encargarse en circunstancias difíciles y prestando un gran servicio al país, del gobierno de Cádiz. En 1815 pasó á Madrid como vocal del Almirantazgo y el mismo año fué elevado á la categoria de gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, al instituirse, y á la de las grandes cruces de San Fernando y San Hermenegildo, la primera por sus eminentes servicios en el sitio de Cádiz. En 6 de Junio de 1817 ascendió á capitan general de la armada; este distinguido general, desde muy jóven era caballero profeso en la órden de Alcántara. En 1818 fué confinado á Sevilla por haberse opuesto á la compra de la escuadra rusa. En 820 mandó el departamento de Cádiz y luego hasta 823 estuvo desterrado en Sevilla. Por su influencia con el rey evitó á la marina muchos disgustos al desaparecer el sistema constitucional, y trasladado en 1824 á Madrid á desempeñar el cargo de director general de la armada, obtuvo en 1829 la gran cruz de Cárlos III, falleciendo el 25 de Abril de 1830 y logrando el singular honor nada prodigado entonces, de que S. M. dispusiese que por la guarnicion de Madrid se le tributasen los honores fúnebres de su alto rango.

Por creerla curiosa, incluimos la nota de los poquísimos que sabemos hayan llegado en España á la alta dignidad que alcanzó nuestro compatriota, de capitan general de la armada.

El marqués de la Ensenada	1749 á 81.
D. Juan José Navarro, marqués de la Victoria	759 á 72.
D. Luis de Córdova y Córdova	783 á 96.
D. Pedro Fitz James Stuart, marqués de San Leonardo. . . .	789 á 91.
Baylio Fr. D. Antonio Valdés y Bazan	792 á 816.
Marqués de Casa-Tilly	794 á 95.
D. Antonio de Arce	796 á 98.
D. Manuel de Florez.	798 á 99.
D. Juan de Lángara y Huarte	798 á 806.
D. José Solano y Bote, marqués del Socorro	802 á 806.
Baylio Fr. D. Francisco Gil y Lemos	805 á 809
D. Francisco de Borja. marqués de los Camachos.	805 á 808.

tíos.[1] D. Rafael Villavicencio de la Serna,[2] caballero del órden de Alcántara.[3]

Encuéntranse otros muchos hijos de Medina sirviendo con honor en el ejército, y en los guardias españolas el primer teniente D. Salvador Hidalgo y Medina, caballero del

D. Federico Gravina	805 á 806.
D. Félix de Tejada	809 á 17.
D. Juan M.ª Villavicencio	817 á 30.
D. Ignacio M.ª de Alava	817 á 17.
D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito	830 á 35.
D. Cayetano Valdés	835 á 35.
D. Francisco Javier de Uriarte y Borja	836 á 42.
D. Ramon Romay	843 á 49.
D. José de Sartorio	843 á 43.
D. José Rodriguez de Arias	847 á 52.
D. Francisco Javier de Ulloa	852 á 55.
D. Dionisio Capaz	855 á 55.
D. Francisco Armero y Peñaranda, marqués del Nervion	856 á 66.
D. Casimiro Vigodet y Garcia	858 á 71.
D. Juan José Martinez y Tacon	872 á 75.
D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal	875

Con nuestro desastre de Trafalgar, coincidió el haber seis capitanes generales de la armada.—*E.*

(1) Entró á servir en 1758, ascendió á capitan de fragata en 1781; en 1789 á capitan de navio, en 1802 á brigadier y á jefe de escuadra en 1818, en cuyo año obtuvo la gran cruz de San Hermenegildo. Mandó diversos buques y asistió á varios combates. Falleció en Cádiz de 90 años el 18 de Julio de 1831.—*E.*

(2) Ascendió á brigadier en 1805 y á jefe de escuadra en 1809. Murió en Cádiz el 28 de Junio de 1810.—*E.*

(3) D. Diego Butron y Cortés, natural de Medina, entró á servir en la armada en 1773: navegó en el Océano, Mediterráneo, costas de Africa, Grecia y América: asistió á muchos combates y fué hecho prisionero por los ingleses en el del cabo Finisterre. Fué capitan del puerto de Cádiz hasta 1810; brigadier de 1815, jefe de escuadra de 1825, condecorado con la gran cruz de San Hermenegildo, asi como con la pensionada de Cárlos III. En 1839 ascendió á teniente general de la armada, falleciendo en Madrid á los 81 años, en 6 de Junio de 1842.

Este, D. José y los otros dos que murieron tan gloriosamente, eran hijos de D. Alonso Butron y Muxica y de D.ª María Josefa Cortés y Zúñiga.

D. Manuel Montes de Oca y Garcia de Alzugaray, nació en Medina en 1804, hijo de D. Francisco y D.ª María Josefa. Sentó plaza de guardia marina en 1821. Embarcó en 1822 navegando en los mares de Europa y América en la fragata *Sabina*, y corbetas *Diamante*, *María Isabel*, y *Záfiro*, recibiendo en el nuevo continente su bautismo de fuego, y confirmacion de intrépido é inteligente marino, por lo que en 1827 obtuvo la cruz de la marina de Diadema Real.

Siendo ya alférez de navio, y héchose notar por su aplicacion y aficiones literarias, fué electo en 1834 procurador por la provincia de Cádiz, tomando parte con lucidez en no pocos debates parlamentarios, y siendo nombrado secretario del Estamento en la segunda legislatura. Teniente de navio ya, pasó á la secretaria de marina como jefe de seccion, hasta 1836. Siendo diputado nuevamente, fué nombrado ministro de marina en 16 de Noviembre de 1839, puesto que dimitió en 1840. En los sucesos del año siguiente en que tan principal parte tomó, quedó demostrado que en su privilegiada constitucion, sobresalian el vigor y la hidalguia. Fué fusilado en Vi-

órden de Calatrava. Son tambien muchos los caballeros [1] Maestrantes que la distinguen.

Hagamos ya lugar á otros sugetos de señalado mérito en el presente siglo. D. Lorenzo de Medina Solorzano, fué fiscal del consejo de hacienda y despues consejero de Castilla; quien tuvo por hijos á D. José Narciso de Medina Solorzano, caballero del órden de Santiago y Gentil hombre de cámara de S. M., y á D.ª Bernarda, que fué camarista de la Reina D.ª Bárbara.

Siguen D. José Antonio de la Serna y Espínola, caballero del órden de Alcántara, caballerizo de la Reina D.ª Mariana de Neoburg, su secretario del bolsillo secreto, y administrador judicial en Madrid de los bienes confiscados al almirante de Castilla y á otros muchos grandes señores, en 1707, en el que ya habia contraido matrimonio con D.ª María Angela Alvarez y Valdés, camarista de la expresada Reina D.ª Mariana. D. Pedro de Pareja fué caballerizo de campo del Rey D. Cárlos III. Casó en Madrid con D.ª María Antonia de Flores y Angulo, hermana del Excmo. Sr. D. Manuel de Flores, teniente general de la real armada y virey de Santa Fé. D. Juan Márcos Toñanejos, teniente coronel del Regimiento infantería de Navarra, que sirvió con gloria en las guerras de Italia; y D. Sebastian Montes de Oca, teniente coronel de artillería, habilísimo en las matemáticas. D. Pedro Falco de Aranda, siendo capitan en el real cuerpo de artillería, se retiró con grado de teniente coronel y agregado á la plaza de Sanlúcar de Barrameda: fué hijo de D. José Falco, capitan del regimiento de Nápoles, y está casado con D.ª María Josefa Taboada, hija del Marqués de Otero.[2]

---

toria. A las lágrimas de su familia, se mezclaron las de sus compañeros de la armada, las del pueblo entero en que vió la luz primera, las de cuantos españoles rendian culto á la virtud y la abnegacion.—*E.*

(1) Entre otros en 1790: D. Luis de Pareja y de Novela, de Sevilla. D. Juan de Pareja y Lopez Padilla, de Ronda, y el Dr. D. Joaquin Pareja y Cortés.—*E.*

(2) Hijos de Medina son tambien los oficiales del cuerpo de artillería D. Salvador Hidal-

No debemos dejar en olvido á el alférez D. Martin Hurtado de Cervántes Serna y Espínola. Fué un caballero de mucho valor, que murió el año de 1681 derramando su sangre por la religion y patria contra los moros, en compañía del Marqués de Aljaba, gobernador y comandante general de Oran. Estando derrotadas nuestras fuerzas, y viendo al Marqués oprimido por los moros y sin caballo, se desmontó del suyo para dárselo, y en el momento murieron los dos á lanzadas, levantándolos en alto los enemigos con ellas, y aun en esta situacion manejaban ambos sus armas blancas hasta entregar el alma.

Por otro estilo merecen tambien citarse los hijos de Medina que se hicieron famosos por su valor y destreza en lidiar toros. Entre los muy celebrados en esta habilidad figuran D. Martin de Prado y Serna, D. Antonio de la Serna Espínola y D. Juan de Toledo Machorro, que rejonearon á caballo en Madrid en 1690, distinguiéndose el D. Antonio que mató con tres rejones tres toros, por lo que el Rey le hizo merced de tres hábitos de caballería.[1] Tambien rejoneó en Lisboa á presencia de Felipe II y con suma destreza, el caballero Juan de la Torre. La *Gaceta* citada pone como los más diestros en la *vara larga* á Juan y Diego de Mesa, naturales de Medina, y sobresalieron luego los 4 Marchantes, y sobre todo D. Francisco Gomez de Andrade, jóven que pasa por el picador más garboso y galan á caballo, más sereno para recibir y firme para despedir un toro, que hay en toda España, por cuya fama logró ser hoy visitador de la renta de millones en Jerez de la Frontera.

De toreros á pié no citaremos sino uno que vale por mil, el famoso Melchor Calderon, objeto de la emulacion

---

go y Sarria, D. Manuel Sanchez Pardal, que fallecieron, y D. Juan de Pareja; D. Alonso Félix de Pareja y de Novela, teniente del regimiento de infanteria de Saboya en 1774, y el teniente coronel de la guardia civil D. Nicolás Madero. Lo son tambien el coronel de milicias D. Pedro Jimenez Cote y su hijo el brigadier de infanteria D. Agustin Jimenez Alfaro, comendador de las ordenes de Cárlos III é Isabel la Católica, cuatro veces caballero de 1.ª clase de la de San Fernando y gran cruz de la de San Hermenegildo. — *E.*

(1) Gaceta de Madrid 13 de Julio.

de los de Navarra. En la plaza de Madrid y en tiempo de D. Fernando VI, á un toro que por su especial fiereza no pudieron aquellos cortarle el pelo, Melchor lo mató de la primera estocada, teniendo unos grillos puestos que imposibilitaban sus movimientos. Accion arrogantísima y extremadamente peligrosa, pero que lo colmó de aplausos y fama universal. Los referidos Marchantes Gomez y Melchor, se hallan colocados como ejemplo de los hombres famosos en este arte, en un librito que dió á luz impreso en Madrid, año de 1777, D. Nicolás Fernandez de Moratin, con el título: *Carta histórica sobre el orígen y progresos de las fiestas de toros en España*.

En cuanto á escritores no tenemos noticias más que de los siguientes, que son de nuestros dias. El Dr. D. Diego Chantre, médico no vulgar. Escribió un tratado sobre la Hidrofobia ó mal de rabia, y otros dos tomos de á fólio en latin, tambien de medicina. Murió en esta ciudad hácia la mitad del presente siglo, antes de poderlos dar á la prensa por falta de medios para costearla. D. Juan Luis de Novela, oidor de la audiencia de Sevilla,(1) de quien se hizo memoria poco antes, dió á luz las obritas siguientes: Un libro pequeño para comulgar, otro de igual volúmen dividido en dos partes: la primera dice, *Esfuerzos del alma para ir á Dios*: la segunda, *Camino del Cielo y guia para la perfeccion*: en Sevilla año de 1767. Otro libro en 8.º grueso, impreso en Sevilla año de 1780, su título: *Conocimiento de si propio en el tribunal de la conciencia*: *Análisis del mundo*. Escribió tambien la Vida de S. Pantaleon, con reflexiones morales, y una carta á los siervos de Dios, en la que trata de todos los estados y sus obligaciones. Tambien un tratado de las señales de la predestinacion; escribió además y se conserva manuscrita la vida de la venerable hermana Alfonsa de Altar, hija de Vicente Altar y de Magdalena Sebolla, naturales de la villa de Sueca en el arzobispado de Valencia.

(1) Lo fué antes de la de Valencia.—*E.*

D. Francisco de Paula Serna y Montes de Oca, teniente de fragata, tiene manuscritas varias obras en prosa y verso, de buen gusto. Las que he leido son: El Bivio de Hércules.—Traduccion de la fábula de Pródico.—Algunas Odas Anacreónticas. —Varios romances satíricos y burlescos.—Traducciones de algunos pasages de Ovidio.—Traduccion de una elegante obra francesa con el título, *El Levita de Efrain.*—Diario de su viage á Nápoles en el año de 1790, con la descripcion de esta ciudad, de sus antigüedades, sitios reales y Vesubio. Ultimamente ha traducido del latin é ilustrado con notas críticas la Metamórfosis, ó Asno de oro de Apuleyo, filósofo platónico: obra que esperamos vea la luz pública con aplauso. El Dr. D. Joaquin Pareja y Córtes, caballero maestrante, de quien se hizo memoria en otra parte, tiene impresa una oracion muy elegante, que leyó en una de las juntas generales públicas de la sociedad real económica de esta ciudad, en la que se guardan otros discursos, planes y proyectos que ha presentado á la misma, dignos de la luz pública.[1]

---

(1) El Sr. D. Fernando Pareja, ha tenido la bondad de facilitarnos una noticia de los hijos de Medina que además de los citados, sirvieron y continúan sirviendo en la armada, que consideramos oportuno insertar.

D. Manuel de Pareja y Jimenez, guardia-marina, que luego durante 35 años sirvió en caballeria y asistió á las campañas de Cerdeña, Sicilia, Lombardía, Italia y Oran.

D. Pedro de Novela y Spinola, de la órden de San Juan, siendo teniente de batallones murió en el navio *Princesa* en 1740, peleando bizarramente contra tres navios ingleses en los mares del Ferrol.

D. Juan de la Cruz Parra y Pareja, teniente de navio. Falleció en Medina en 1821.

D. José Butron y Cortés, teniente de navio. Falleció en Medina en 1848.

D. Joaquin de Pareja y Serrano, alférez de fragata. Falleció en Medina en 1835.

D. Rafael Butron y Cortés, capitan de fragata que murió en Búrgos.

D. Francisco de Paula de la Serna y Montes de Oca, teniente de fragata. Falleció en Medina en 1841.

D. Alonso Solis y Jimenez de Zurita, capitan de navio. Falleció en Medina en 1817.

D. Juan Montes de Oca y Garcés, capitan de fragata. Falleció en Medina en 1834.

D. Francisco de Paula de Pareja y de los Cameros: asistió de alférez de navio al combate de cabo Finisterre, en el que quedó prisionero despues de recibir dos heridas. De teniente de navio salió del cuerpo y fué luego intendente y jefe politico, falleciendo en Sevilla en 1856.

D. Alonso Butron y Pareja, guardia-marina herido en Trafalgar y luego de un bayonetazo en el pecho en Méjico. Murió en esta ciudad de capitan de navio en 1851.

D. José M.ª Butron y Pareja, teniente de navio, hecho prisionero por los insurgentes del Perú en la batalla de Maipú, quienes lo fusilaron en 1818.

No observaria la imparcialidad con que debe hablar todo historiador, si por demasiada delicadeza ocultara el mérito de otro paisano á quien estoy enlazado por los vínculos de la sangre. Mi hermano D. Gerónimo Martinez García, vecino de la ciudad de Cádiz, é individuo de su comercio, ha merecido la confianza de aquel público por su probidad y servicios distinguidos.

En el año de 1787 le nombró el nobilísimo Ayuntamiento para la delicada é importante comision de director de granos, de la que depende el abasto público de una poblacion tan dilatada: en beneficio de sus convecinos suplió y adelantó cantidades considerables y dejó un crecido fondo en dinero y granos, mereciendo estos servicios que el ilustre Ayuntamiento le honrase con demostraciones de gratitud, nada comunes, en el acuerdo que celebró en 13 de Marzo de 1788.

En los años de 1790 y 91 fué regidor electivo y como tal tuvo, entre otras comisiones, la diputacion de la real cárcel y logró la satisfaccion de ver que en su tiempo se transformó este lugar de horror, donde se anidan por lo comun la ociosidad, la miseria y la desesperacion, en una ca-

---

D. Francisco de Paula Parra y Pareja, alférez de fragata que falleció en Medina en 1844.
D. Antonio Machorro Toledo, teniente de navio que falleció en Medina en 1800.
D. Francisco de Paula de la Serna y de Pareja, alférez de fragata retirado en Cádiz.
D. Rafael Butron y Pareja, capitan de fragata retirado.
D. Cárlos Butron y Pareja. Murió en Medina en 1872 de capitan de navío.
Excmo. Sr. D. José M.ª Butron y Butron, brigadier, avecindado en Medina.
D. Antonio Butron y Butron, alférez de navio que murió en la Habana en 1834.
D. Juan Villavicencio y Pareja, alférez de navio que murió en Cartagena en 1832.
D. Miguel Cantora y Jimenez, capitan de fragata que murió en esta ciudad en 1868.
D. Fernando de Pareja y de Pareja, capitan de navío, avecindado en esta ciudad.
D. José Dorronzoro y Parra, teniente de fragata que murió en Conil en 1854.
D. Cayetano Butron y Butron, murió de guardia-marina en la Habana en 1834.
D. José Sanchez Marchante, alférez de navio que murió ahogado en Cavite en 1860.
D. José Pardo de Figueroa y de la Serna, teniente de navio de 1.ª clase que falleció en Cavite en *1872*.
D. Juan Cervera y Topete, murió de guardia-marina en la Habana en *1853*.
D. Antonio Cervera y Topete, alférez de navio que murió en Medina en *1860*.
Con otros diez más que siguen hoy en servicio activo.
Han sido oriundos de Medina Sidonia:

sa de seguridad, estableciéndose talleres de manufacturas de varias clases de quincallería, seda, hilo, esparto, carpintería y zapatería.

Los productos de estos trabajos servian para el alivio de los mismos presos y para socorrer á sus pobres familias; sustituyéndose por este medio á la inmoralidad y vicios, la religion y la aplicacion al trabajo. Tan grandes beneficios conservaron siempre en Cádiz la buena memoria de aquel digno jefe, bajo cuyos auspicios se consiguieron estas ventajas.

En el año de 1796 fué elegido nuevamente por regidor y continuó este año y el siguiente en la misma diputacion de la real cárcel.

En 25 de Febrero de 1796, en cabildo general y á pluralidad de votos, fué nombrado con otros tres señores capitulares, para que pasasen en diputacion á Jerez de la Frontera á cumplimentar y besar la mano á SS. MM. y AA., y tomar las órdenes y noticias del punto en que se verificase la venida á Cádiz de las personas reales.

En el año de 1802 le volvió á nombrar el Ayuntamiento de Cádiz para director de granos, cuya comision no aceptó por su avanzada edad.

Capitan D. Pedro Diez de Armas, vecino de ella en 1713 y capitan de navio en 1720.

D. José y D. Gaspar Jimenez de Zurita, ambos del hábito de Santiago y capitanes de navío de 1784, fallecieron en Medina hácia 1806.

Frey D. Cárlos Zarzana y de la Serna, comendador de Reinoso en la órden de San Juan, capitan de fragata.

D. José Zarzana y de la Serna, teniente de navio de la misma órden que su hermano, y ambos naturales de Jerez de la Frontera.

D. Antonio de Pareja y Serrano, natural de Cabra, del hábito de Santiago, capitan de fragata de 1792, ascendido á capitan de navlo en 1802, y herido en el combate de Trafalgar mandando el *Argonauta*. Siendo brigadier desde 1805, mandó una expedicion terrestre en Perú y murió en Chillau de las penalidades de la campaña en 1813. Por sus servicios se concedió á su mujer la viudedad de general.

D. Dionisio Alcalá Galiano, brigadier que murió gloriosamente en Trafalgar.

D. Juan de Pareja y Perez Dávila ó Moron, nacido en Chiclana, alférez de fragata y maestrante de Sevilla, se halló en el combate de Tolon y murió en San Fernando en 1841.

D. Mariano Pardo de Figueroa y Manso, alférez de navio, natural de Arcos, que murió en San Fernando en 1826.

Excmo. Sr. D. José Manuel de Pareja y Septien, natural de Cádiz, jefe de escuadra que mandaba la del Pacífico y murió desgraciadamente en 1865.—*E.*

En el mismo año fué nombrado vocal de la junta de gobierno de la casa de misericordia de Cádiz, cuyo empleo obtiene en la actualidad, asistiendo diariamente al establecimiento y dedicándose al servicio de sus pobres con la caridad que es notoria.

En todos tiempos y ocasiones ha manifestado su patriotismo, franqueando cantidades de consideracion por via de donativos y empréstitos al Rey, consulado y ayuntamiento.(1)

---

(1) En Febrero de 1810 lo nombró la Regencia abanderado del cuerpo de Milicias Urbanas de la plaza de Cádiz, muriendo en Cádiz en 1819.—Hizo los donativos y préstamos siguientes sin incluir 1000 pesos para el canal de Chiclana, y otros desembolsos para las manufacturas de la cárcel.

Préstamos sin interés á la Hacienda de 1808 á 1815	368.000 rs.
,, ,, para el ejército y la marina de 1796 á 1811 . .	228.000
,, ,, al Pósito de 1787 á 1800	2.159.000
,, forzoso para urgencias del Estado de 1793 á 1806 . . .	1.889.300
	4.644.300
Donativos de 1778 á 1819	115.785

Notable por su claro talento, virtudes y caridad, fué la ilustrísima Sra. D.ª Francisca Velazquez, quien á tan señaladas dotes, reunió un acendrado cariño á Medina, motivos por los que no podemos dispensarnos de incluirla entre las distinguidas hijas de esta ciudad, pues los lazos que á tan inolvidable señora nos unian, no pueden ser parte á que dejemos de indicar lo que como nosotros proclaman sin escepcion todos los hijos de esta ciudad.—*E.*

CAPÍTULO V.

Disertacion en que se prueba la existencia de la antigua silla episcopal Asidonense, en la que hoy es Medina Sidonia.

Es cosa evidente en la historia eclesiástica, y he manifestado con claridad en otra parte, que en la antigua *Asido* hubo silla episcopal. Mas no consta con igual certidumbre que la actual Medina Sidonia fuese la antigua *Asido*. El asunto es opinable, los dictámenes diversos y sus opuestas sentencias han experimentado la vicisitud é inconstancia propias de las materias que carecen de demostracion ó evidencia. Medina Sidonia, por muchos siglos, se ha mirado como la capital del obispado asidonense; y si algunos autores disputaban con temor sobre ello, hasta este siglo no ha tomado un considerable aumento la opinion á favor de Jerez, por las razones, por los esfuerzos y recomendacion de los autores que han renovado la duda é ilustrádola de intento y con eficacia. Es de nuestra obligacion mantener y defender á Medina Sidonia en su posesion de cabeza del obispado asidonense. De otro modo ¿á qué fin nos hemos ocupado del orígen de la Iglesia y catálogo de los obispos asidonenses? ¿Ni qué otro intento podíamos tener en la produccion de tales noticias, sino ilustrar y honrar á nuestra amada patria, con el apreciabilísimo honor de haber merecido la antigua propia residencia de los obispos asidonenses y haber tenido por esposos á tan venerables prelados? Descubramos, pues, los fundamentos en que estriba la opinion, ó más bien posesion, por Medina Sidonia.

El primero y principal es el que descubre la identidad de la antigua *Asido* con la actual Medina Sidonia. Ha sido hasta aquí un punto casi generalmente consentido por la mayor parte de los historiadores, que la actual Medina Sidonia fué la *Asido*, colonia de los romanos. El P. M. Flores asegura[1] que la reduccion de *Asido* ha sido frecuentemente á la actual Medina Sidonia, siendo dicho Padre uno de los de este sentir; y aunque mudó de parecer, fué dejando éste en los términos de opinion, como se advertirá despues. En los mismos la conceptuó D. Tomás Gusseme, jerezano, pues solamente dijo: «Que habia fuertes argumentos á favor de Xerez de la Frontera.»[2] Sin deferencia á estos se declaró á favor de Medina Sidonia D. José Vargas y Ponce, oficial de la real marina, en el elogio que hizo de D. Alonso el Sabio, premiado é impreso por la real academia española, año de 1782. En él, hablando de las ciudades que conquistó de los moros el dicho Rey D. Alonso, despues de referir á Arcos y Nebrija, queriendo expresar á Medina Sidonia que tambien recuperó, la nombra así, *la antigua Sidonia*. Esta autoridad es de mucho peso, porque su autor es de fina crítica, y porque fué pronunciada despues que el P. Flores, el Sr. Ginete y otros defensores de la Assidonia Xerezana dieron á luz sus escritos: nombrando separadamente á Xerez como ciudad diferente de la antigua Assidonia. Así, en sentir de este moderno erudito, Xerez no fué la antigua Assidonia, sino la actual Medina, conquistada por las tropas del Rey D. Alonso el Sabio. Demos alguna razon que verifique la identidad de Asido con Medina Sidonia y mantengamos ésta en su antigua posesion de colonia famosa de los romanos.

Dos son las ciudades pretendientes de la antigüedad y derecho de Asido Colonia. Estas son Xerez de la Frontera y Medina Sidonia; ambas buscan apoyo en los antiguos mo-

(1) Tomo 1 de Medallas: tablas IV y V. (2) Diccion. Numis. t. 1. p. 223.

numentos geográficos. Eran estos bien escasos. No todos los historiadores antiguos hablan de Asido. Plinio y Ptolomeo hicieron memoria de ella. La autoridad de Plinio ha sido en esta parte la más bien recibida por todos los críticos, y ella es el recurso en que las partes pretenden probar sus derechos. Pero como las dos ciudades litigantes solo distan cinco leguas, es difícil acertar puntualmente con las señas. He aquí el texto de Plinio sobre la situacion de Asido: «*Inter estuaria Betis oppidum Nebrixa, cognomine Veneria, et Colobona Colonie Astaque, Regia dicitur: Et in Mediterraneo Asido que Cesariana.*» Quiere decir: «Entre las corrientes «ó derrames del rio Guadalquivir está el pueblo de Lebrija, por sobrenombre Veneria y Colobona: las colonias «Asta que se llama la Real, y en el Mediterráneo, Asido la «Cessariana.» Tal es el principal texto, de que debe deducirse la verdadera situacion de la antigua Asido. Descubramos su espíritu.

No hay duda que el pueblo que quiera apropiarse el derecho, vecindad y herencia de la colonia *Asido* debe ser Mediterráneo y no litoral. En la Geografía son términos contrarios Mediterráneo y litoral,(1) y se reducen á esta clase y no á aquella los pueblos que existen en las costas, y entre los derrames, desagües y corrientes del mar, ó de los grandes rios. Por consecuencia, si la *Asido* demarcada por Plinio como consta de su descripcion, es Mediterránea y contrapuesta á las que gozaban el beneficio de litorales y estuaristas, el pueblo que la haya sucedido debe ser Mediterráneo y no estar en costas ni entre aguas corrientes. Pues hé aquí el primer argumento á favor de Medina Sidonia, que prueba su existencia en la colonia *Asido*. Medina Sidonia es un pueblo totalmente Mediterráneo, á quien no tocan, ni pueden nunca haber llegado en tiempo alguno, los derrames ni corrientes del mar ó de rios. Xerez de la Frontera por el con-

(1) Véase D. Patricio Gutierrez Bravo, en su descripcion de una lápida de Arahal, t. 34.

trario, fué en tiempo de Plinio pueblo litoral, por el beneficio de las aguas de rios, y particularmente del Guadalquivir; luego Xerez litoral no pudo ser la Asido que Plinio señalaba como Mediterránea, contraponiéndola á las litorales; y sí lo fué Medina Sidonia, en la que se hallaban y se encuentran estas notas y caractéres.

La primera proposicion que habla de Medina Sidonia es indubitable y evidente. La segunda que trata de Xerez se demuestra con la autoridad de graves autores. El P. Maestro Flores dice lo siguiente:[1] «Xerez se halla tan cerca de «la Mesa de Asta y del rio Chryso, hoy Guadalete, que sin «dificultad puede reconocerse como una de las que en tiem«pos más remotos gozaron del beneficio de las aguas; pues «aun hoy perseveran vestigios del desagüe que tenia el lago «antiguo (el Betis ó Guadalquivir) bajando junto á ella por «la parte del Norte los arroyos ó caños que llaman de Cau«lina y Romanina, con otro que desde Asta baja por el me«diodia de Xerez, que llaman Tabajete, dejando la ciudad «aislada entre estas bocas que bajan al inmediato rio Guada«lete. Y si en tantos siglos no se han desvanecido los ves«tigios, encontrarás más agua mientras más retrocedas.» Añade este mismo autor despues de pocas líneas: «Avieno, «guiándose por escritores antiquísimos, saca al Betis del «lago Ligustino ó Libystino á fecundar el campo confinan«te con tres bocas ó caños por la parte oriental, en la cual «está sita Xerez.» Este grave autor nos enseña que Xerez en tiempo antiguo fué pueblo litoral, aislado con los derrames y crecientes de los rios, entrando en cuenta el del Guadalquivir; y la série de diez y siete siglos que han pasado desde que escribió Plinio, nos parece suficiente antigüedad para que en tiempo de éste fuese y se reputase Xerez como ciudad litoral y estuarista. A esta conjetura conduce la siguiente expresion del mismo autor antes del citado pasaje:

(1) Tomo 1, Medallas: tabl. 4, n. 7 y 8, f. 167.

«*En tiempo de Plinio era Mediterránea Asido, como hoy lo es Xerez.*» Luego en tiempo de Plinio no era Mediterránea Xerez como lo era Asido. Debiéndose añadir que si en el dia tiene Xerez tantos vestigios de pueblo litoral como quedan referidos, advirtiendo el mismo Flores que mientras más se retrocediese se le encontraria más agua, ¿cuánta tendria en tiempo de Plinio? Es preciso creer que Xerez era entonces pueblo litoral como situado entre estuarios y corrientes; por tanto, no podia ser la Asido que Plinio colocaba distante y contrapuesta á la posicion de tales pueblos. Siendo de notable consideracion que aun en el dia tira la ciudad de Xesus gages de litoral, pues en ella hay aduana, se dan como en Cádiz los correspondientes despachos á los patrones de barcos que por el rio del Portal sacan para la bahía *lanas* y otros efectos, á cuyos despachos ó pasaportes se dá cumplimiento en el *Muelle de Xerez.* Estos documentos y expresiones indican las regalías que goza Xerez de pueblo litoral. Mucho más seria por lo expuesto en los tiempos de Plinio.

El moro Rasis dijo de Xerez, que tenia las bondades de la mar: Jinete que lo cita y admite su opinion, afirma: «*Que Xerez está en Isla, por los esteros.*» No quiero ahora examinar lo que este celoso apologista pretende apoyar en este mismo lugar,[1] dando á entender que una ciudad puede ser á un tiempo mismo *Mediterránea* y *Marítima.* Omito inquirir si estos términos entre sí repugnantes, pueden reunirse en algun pueblo por diversas consideraciones y respetos, como suele la filosofía asociar muchas veces algunas cosas contrarias; pero no puedo pasar sin advertir, que esta conciliacion de términos no tiene lugar en el asunto presente, porque Plinio en la autoridad citada, expresamente separó de los pueblos litorales y de corrientes á los mediterráneos: y absolutamente y sin restriccion llama Mediterránea á Asido; y para una tal demostracion, es preciso que no tenga seme-

(1) Demost. de Asido por Jerez, f. 18, n. 17.

janza alguna con las litorales: de otra suerte no las hubiera separado, ni hubiera arriesgado una expresion tan terminante. El P. Flores comprendió bien el peso de esta razon, y para eludirla dice:[1] «Ni obsta que Medina se aparte más «del Betis y del mar que Xerez, pues para reducir una ciu«dad á lo mediterráneo, contraponiéndola á las litorales, «basta que no la bañe el agua de que se trate, ya sea del «mar, ya de rio, como prueba el mismo Plinio, cuan«do á Obulco, que no dista más que tres leguas y media «del Betis, le reduce al Mediterráneo.» Con la venia correspondiente y el respeto debido á tan grande escritor, es precito contestar, que aunque es verdad que cuando no hay comparacion entre pueblos, basta para que uno se llame Mediterráneo, con exclusion de los litorales, que no le bañe el agua de que se trata; no basta para que lo entendamos y determinemos así, cuando hay competencia entre dos ciudades sobre su situacion dudosa. En este caso se debe reducir lo Mediterráneo y apropiar al pueblo que lo sea más. Así como si se disputase entre dos ciudades el título y derecho de frontera, con exclusion de una de las dos, se daria la sentencia, sin duda, á favor de la que estuviese más inmediata á los términos del país enemigo. Luego litigándose entre dos pueblos, con exclusion de alguno sobre lo Mediterráneo, debe concederse al que lo sea más. Y en el caso presente, si se tratase de dar una excepcion ó privilegio á un pueblo litoral, y no hubiese otros pretendientes que Medina y Xerez, sin duda se concederia á Xerez, porque éste puede probar que se acerca más á lo litoral que Medina. De donde se infiere que siendo hoy los únicos que pretenden la propiedad y asiento de la *antigua Asido Mediterránea y fuera de los esteros del Betis*, Medina y Xerez, debe darse este título á Medina que es más mediterránea y la que siempre ha estado más lejos de lo litoral y de los este-

(1) Esp. Sag. t. 10, f. 25.

ros del Betis; no á Xerez que ha gozado de los honores y provechos de litoral, con las corrientes del Guadalete y del Guadalquivir. El ejemplo de Obulco no decide; porque además de la distancia incongruente de tres leguas y media del Betis, no estamos en el caso de que á Obulco (Porcuna) le dispute otro pueblo algun derecho sobre lo Mediterráneo, como se disputa á Xerez. Y aun á esta no intentamos defraudarla de esta propiedad que hoy tiene, sino persuadir que no la goza con la antigüedad, extension y seguridad que necesita para que se considere fué ó estuvo en ella la antigua Asido. Y se nota de paso que en cualquiera de las inmediaciones de Xerez que quiera colocarse la antigua Asido, se encontrarán esteros y corrientes de aguas.

El P. Martin de Roa, autor desapasionado, en su discurso del *Nombre, antigüedad y sitio de Xerez de la Frontera,* fólio 7 vuelto, confirma lo ya dicho con las siguientes expresiones: "*Cesariana,* sobrenombre propio de la ciudad que «antiguamente llamaron *Asidona* los romanos; nosotros Me«dina Sidonia: aunque algunos de nuestros escritores pen«saron ser Xerez de la Frontera; si bien se mira, sin funda«mento, porque Xerez es lugar marítimo: Asidona, como «escribe Plinio, *Mediterráneo.*" Pone la citada autoridad de Plinio y concluye su traduccion: "Y la tierra adentro Asido, «porque se llama Cesariana, cuyo sitio dice muy bien con «el de Medina Sidonia, que está más de cinco leguas la «tierra adentro; á quien no pudo olvidar Plinio, habiendo «estado en España, y siendo este tan insigne lugar en ella... «por lo menos veráse claro haberse engañado los que co«munmente han entendido y nombrado á Xerez del apelli«do Cesariana, constando por lo que dice Plinio, ser nom«bre de Asido (como Patricia, de Córdoba, Romulea, de Se«villa) y no de Asidona, si es diferente de Asido. Y no «siéndolo, sin duda es la misma que Medina Sidonia, á «quien, como á primera poblacion de los Sidonios en nues«tra tierra, justamente se debe, y con más razon conserva «el título de Sidonia."

Hay todavía otra razon que igualmente convence de que la colonia Asido estuvo donde hoy Medina Sidonia. Ello es constante, segun las palabras de Plinio ya citadas, y con respecto tambien á las diversas monedas de estas dos ciudades que Asta y Asido fueron pueblos diferentes y distantes entre sí. De manera que donde estuvo Asta no pudo estar Asido. Con que si Asta estuvo en el mismo sitio que hoy Xerez, siendo como es constante que esta nunca ha mudado de situacion, se evidencia que Xerez no fué la colonia Asido. Esto es puntualmente lo que resulta. Asta estuvo en el mismo sitio que hoy Xerez, y Xerez fué propiamente la *Asta Regia* de los romanos. Pruébase esto con la autoridad del emperador Antonino. Este, en su itinerario, pone veinte y siete millas, que son siete leguas cortas, desde *Asta* á *Ugia*, que es las Cabezas; y tal es cabalmente la distancia que hay desde Xerez á las Cabezas. Si *Asta* hubiera estado en el sitio de la que hoy llamamos *Mesa de Asta*, distara solamente cinco leguas cortas de las *Cabezas*, pues tal es la distancia que media entre estos dos sitios; y no se verificaran las veinte y siete millas ó siete leguas cortas que Antonino señala en su itinerario entre Asta y las Cabezas; y para puntualizarlas es preciso que Asta estuviese donde Xerez, ya que esta fuese la *Asta* colonia de los romanos. De esta opinion son los PP. Mohedanos, y D. Bartolomé Domingo Gutierrez escribió una carta defendiendo la identidad de *Asta* con Xerez, asegurando estaba en el mismo sitio aquella que hoy está, contra el P. Flores que negó tal identidad. Esta opinion es sin duda la más fundada, y de ella se deduce que siendo Xerez la *Asta Regia*, no pudo ser la Asido Cesariana.(1) El P. Fr. Estéban Rallon Xerezano, en su historia de

(1) D. Adolfo de Castro en su Historia de la ciudad y provincia de Cádiz, publicada en 1858, se inclina á creer que Asta no estuvo sino en las inmediaciones de la actual Mesa de Asta, y hace notar la contradiccion del P. Martin de Roa, historiador de Jerez, que en su *Flos Sanctorum* la sitúa á cuatro millas de Jerez y en los *Santos de Jerez*, donde hoy existe esta ciudad. Por lo demás opina decididamente que la antigua Asido asentaba donde hoy Medina Sidonia. —*E.*

Xerez, defiende que esta no es la antigua Asidonia, la cual tampoco pone en Medina sino hácia los montes de Ronda, modo de pensar más singular que sólido. Mas aunque Xerez no haya sido la Asta Regia,[1] de ningun modo pudo ser la antigua Asido, segun el testimonio del Nuviense. Este geógrafo, bien acreditado, que escribió despues de la mediacion del siglo XII, compendiando otra geografía de un autor más antiguo, expresando en la Part. 1.ª, clima 4, los castillos de Arcos, de Baca, de Xerez, de Tajana, ciudad de Aben, el Selan y muchos pueblos, que compara por su grandeza á las ciudades, añade que el clima en que se hallan situados dichos castillos y pueblos es confinante con el término de Sidonia, de lo que se infiere claramente que Xerez, Arcos y los demás castillos no eran Sidonia y solo alindaban con su particular término. Siendo, pues, necesario buscarle á Asido otra situacion, es necesario colocarla en el actual sitio de Medina Sidonia, porque los autores clásicos la reconocen en una ó en otra precisamente y solo para ponerla en Xerez han pretendido desposeer de esta honrosa antigüedad y descendencia á Medina Sidonia.

No es de menor fuerza en la opinion que favorece á Medina, el nombre de Sidonia, que ha poseido muchos siglos. La circunstancia de ser ella sola la que ha quedado con este nombre, dá un singular esfuerzo á la conjetura de no ser otra la antigua Asido. Todas las respuestas que dan los patronos de la opinion por Xerez son meros efugios que no desquician la base del raciocinio, que se apoya en la posesion de su nombre. Xerez Sidonia, Arcos Sidonia y Alcalá Sidonia, dejaron este título para que Medina le conservase. ¿Y es creible que se aplicasen y dejasen como título singular, llamándola por comun consentimiento, por an-

(1) Horozco, pág. 296, dice que Asta ó Astasia estuvo á una grande legua ó legua y media de Jerez, entre los rios Guadalquivir y Guadalete, sobre una moderada loma, y que ni Asta, ni Asidonia, estuvieron en la tierra que llaman de Cidueña entre Jerez y el Puerto de Santa Maria.—*E.*

tonomasia, Medina Sidonia, si no conociesen que ella habia sido la verdadera Sidonia, sugeto y materia de tan insigne nombre? ¿Puede pensarse que Xerez se desnudase tan fácilmente de un título que ahora cuesta á sus defensores tantos cuidados para apropiárselo? ¿Cómo fué tolerado se radicase en Medina un epíteto cuya posesion, despues de muchos años podia oscurecer ó disputar á Xerez la propiedad y derechos á él, aunque en realidad algun tiempo le hubiese poseido? No es presumible este descuido ó desprendimiento en una ciudad tan culta, tan famosa y tan circunspecta como celosa de sus glorias, como lo ha sido y es Xerez de la Frontera. Si como dice el Maestro Flores[1] es porque extinguido el obispado Asidonense quedó la voz *Sidonia*, denotando el territorio de la diócesis, ¿no quedaria igualmente conservada la memoria del obispado, aplicada á Arcos, Alcalá y á la misma Xerez? No hay duda. Es más consiguiente decir: que dejaron á Medina el sobrenombre de *Sidonia*, porque, como más cercano á los principios, comprendian que ella habia sido la verdadera *Asido Romana Cesariana*.

La respuesta que dan los más acalorados por Xerez, no satisface. Dicen[2] que Xerez renunció el sobrenombre de *Sidonia* por usar el de Frontera, y que se le aplicó á *Medina* por distinguirla de otros pueblos que tienen el mismo nombre, como son, *Medina del Campo*, de *Rioseco* y otras. Reflexionemos sobre esta contestacion y descubramos su fondo. Si la ciudad de Xerez usó el título de *Frontera* por el honor que la resultaba, pudo haberlo aprovechado un siglo antes, que ya estaba en poder de cristianos, sufria todos los trabajos y ejercitaba las fuerzas y pensiones de pueblo fronterizo, y no debió olvidarlo como lo hizo hasta el año de 1380, en que lo adoptó.[3] Supongo que esto de renunciar el

---

(1) España Sagr., t. 10, f. 25.

(2) Xinete demostr. f. 19 y 20.— P. Estrada, f. 62. (3) Xinete, f. 62.

nombre de *Sidonia*, y admitir el de Frontera por los años de 1380, hablará de cosa permanente y seguida, porque más de un siglo antes de esta fecha se llamó más de una vez: *La Noble Villa de Xerez de la Frontera*, y más de cuarenta años despues de la misma fecha, se denominó alguna vez, Ciudad de *Xerez de Sedueña.* [1] El sobrenombre de Frontera es sin duda título de honor y de privilegios; pero no es honor singular. De él gozan las villas de Chiclana, Vejer, Conil y otras, y aun fueron más fronterizos que Xerez los pueblos citados y las ciudades de Tarifa, Algeciras y Gibraltar, siendo ésta reputada por cabeza de la frontera. El sobrenombre de Asido era singular, propio de una sola colonia que probaba mucha antigüedad, que incluia grandes privilegios, que denotaba particular y distinguido mérito; circunstancias poderosas para que Xerez, siendo la antigua *Asido*, no se despojase de este título peculiar y distinguido entre todos los otros para adoptar el de *Frontera*, comun á tantos otros.

Además, ¿por qué no podria conservar el de Sidonia y agregar el de Frontera? Dos títulos que se aventajan en nobleza, asientan bien en una ciudad; y lejos de destruirse, se enlazan primorosamente en una misma familia, aun en una persona; lo que vemos con frecuencia, uniéndose apellidos de los que cada uno deja al propietario su honor particular y todos juntos forman á veces un coloso de ostentacion y de honra. Pudo sin violencia y debió en justicia la ciudad de Xerez, si fué realmente la antigua Asido, llamarse *Xerez Sidonia de la Frontera*, sin que el último título excluyese el anterior, como no lo ha excluido la villa de Conil, que se nombra *Conil*, Torre de Guzman de la Frontera, agregando el honor de frontera al que le produce el de Torre de Guzman. Parece cosa infundada que Xerez renunciase el título de Sidonia por el de Frontera; es más verosímil que lo re-

(1) Consta de privilegios que cita D. Bartolomé Gutierrez, en su carta de identidad de Asta con Jerez.

nunció porque no le pertenecia en propiedad, y si lo obtuvo alguna vez, fué por estar situada en el territorio de la antigua Asido, como sucedió con Arcos y Alcalá, los que como Jerez, lo dejaron á Medina, porque ella fué la *Asido Cesariana* y es la heredera de su nombre y de sus honores.

La otra parte de la respuesta no está menos desnuda de proporcion. ¿Qué necesidad tuvo Medina del sobrenombre de Sidonia para distinguirse de *Medina-celi*, *Medina del Campo*, *Medina de las Torres*, y otras de su nombre? Medina Sidonia gozaba otros títulos con que distinguirse sobradamente de las otras: pudo llamarse Medina del Templo y Medina del Refugio: con estos títulos la han reconocido los autores,(1) y son suficientes notas para distinguirse de todos los pueblos de igual nombre en España. Debe notarse de paso que los historiadores antiguos (Florian de Ocampo, lib. 2, c. 28, á quien siguen Morales y otros), convienen que el segundo templo que dedicaron á Hércules los fenicios, despues del célebre de Cádiz, no se fundó sino en la ciudad de Asido. Luego si los apasionados á Xerez conceden á Medina este templo de Hércules, como se infiere de que Xinete y otros le dan el título de *Asilo* ó *Templo*, con alusion al célebre de que hablamos, sin querer dan á Medina esta prueba sólida de su obispado. Tambien pudo usar el sobrenombre de *Frontera* que le concedieron con todas sus franquezas correspondientes, desde su conquista, los Sres. Reyes de España y consta de sus privilegios,(2) y con él no podia equivocarse con las otras Medinas. Igualmente pudo aplicarse el brillante título de *Estrella*, que le impuso D. Alonso el Sabio, como queda referido, y era suficiente para distinguirla de las citadas. Nombre en cuya memoria suele poner esta ciudad en su escudo de armas una estrella, pero del que nunca usó; contentándose con el de Sidonia, que continuó en los privilegios de los demás Reyes, por ser este

---

(1) El Arzobispo D. Rodrigo, Salas y otros.

(2) Especialmente el de D. Fernando el Emplazado, año 1304.

el propio y característico y el más honorífico para ella. Por tanto se le conservó y dejó solo, no por distinguirla de otras Medinas, pues por este respeto pudo igualmente quedársele á Alcalá para diferenciarla de otra de este nombre, sin adoptar como distintivo el de Gazules, que aunque honorífico es más moderno.

La medalla inédita de Asido que hizo estampar en su Disertacion sobre la lápida del Arahal D. Patricio Gutierrez Bravo, casi decide la situacion de Asido en Medina. Esta medalla tiene por el anverso la cabeza de Hércules con piel y clava, y de abajo arriba se lee, *Asido*: por el reverso, dentro de una corona cívica, una cornucopia cargada de frutos, atravesada con el rayo de Júpiter. La cabeza de Hércules corresponde á Medina, donde tuvo mucho culto y el más famoso templo despues del de Cádiz; circunstancias que no pueden verificarse en Xerez, donde no tuvo templo, ni por la misma razon en los otros lugares donde quieren situar á Asido algunos autores. Los frutos de Amaltea son abundantes en Medina por sus fértiles campiñas y copiosa arboleda. Tampoco tiene esta medalla señal alguna que la denote litoral; así debe corresponder á una ciudad adicta particularmente al culto de Hércules, abundante en frutos y del todo Mediterránea. Señales que pertenecen exclusivamente á Medina.

La situacion de Medina favorece tambien la opinion de haber estado en ella la *Asido* Cesariana. Los antiguos acostumbraban por lo comun fundar en las alturas. Los fenicios colocaron en una eminencia su colonia de Sidonia, como he manifestado. Esta misma colonia reedificada por los cartagineses, y conservándola el mismo nombre, la tomaron y poseyeron los romanos, honrándola con el título de Colonia Romana. Así es constante que la *Asido*, Colonia Romana, estuvo fundada en alto, sobre monte ó colina.(1) La misma situacion debe tener la ciudad ó pueblo

---

(1) El Biclarense llama *fortísima* á Asidona, y mientras que la situacion de Medina pue-

que la haya sustituido; y esto es lo que sucede á Medina y no á Xerez. Esta se vé extendida en llanura, sin cerro alguno en sus inmediaciones. Medina se sitúa en un cerro elevado, y no tiene en sus contornos otro que le domine, ni aun igual. Así, su situacion favorece á Medina. A lo que se agrega toda la multitud de bellas antigüedades romanas que en su mismo suelo se han hallado. Estas prueban evidentemente poblacion romana; y unidas á las otras razones y conjeturas justifican con mayor fundamento ser poblacion de romanos y la llamada Asido Cesariana. (1) Honor que ha obtenido Medina sin haber mudado de terreno. El mismo sitio que ahora ocupa tuvo en tiempo de los romanos y habia tenido en anteriores épocas. Nunca se han hallado estátuas, lápidas, columnas ni otros monumentos antiguos fuera del cerro que sirve de cimiento á esta ciudad. Todos se encontraron dentro de sus muros y arrabales. Esta observacion convence de que la Asido antigua ocupó el mismo terreno que la actual Medina. Es de mucho lustre y satisfaccion á un pueblo haber heredado las ruinas, la antigüedad y la investidura de otro anterior famoso, aunque no haya sido fundado en el mismo sitio, sino más distante, pero inmediato, como sucede á Guadix respecto de Acci, Ronda con Acinipo y Calatayud con Bilbilis; pero mayor es lograr los vestigios, obtener el mismo nombre y poseer el mismo sitio, sin haberlo mudado una sola vez en el largo espacio de más de tres mil años que han corrido desde su primera poblacion de fenicios hasta hoy. Finalmente, desde él se registra el castillo llamado de Xigonza, poco distante de su término. Este edificio con los demás vestigios que le rodean es por con-

---

de responder en aquellos tiempos á este título, la de Jerez ni hoy ni ménos entonces llena las precisas condiciones. — *E.*

(1) El descubrimiento hecho en esta ciudad el año de 1789 de una lápida, de cuya inscripcion hablamos ya, corrobora nuestro intento: en ella se hace expresion del *Municipio cesarino*, que equivale á *cesariano* ó del *Cesar*, sobrenombre de Asido, que la distingue de otra cualquiera ciudad ó villa. Esta circunstancia, pues, de hallarse dentro de Medina, monumento de poblacion cesariana, la favorece tambien.

fesion de los geógrafos la antigua *Segoncia*, demarcada por Plinio y por el Ravenate cerca de *Asido*: por lo que hallándose Segoncia conservada en dicho monumento inmediato á Medina y muy lejos de Xerez, se convence exactamente que Medina y no Xerez fué la antigua colonia *Asido*.

A los fundamentos dichos agregaremos otras pruebas y reflexiones que fortifican nuestro aserto, probando haber sido Medina la capital del obispado asidonense. No es de pequeño valor la autoridad que siempre dá de sí una probabilidad intrínseca. Esta ha favorecido con preponderancia á Medina Sidonia. Por ella están, omitiendo muchos autores de menor nota, Florian de Ocampo, Rodrigo Caro, Ambrosio Morales, Espinosa, Moreri y el P. Maestro Flores, que dice ser este comun parecer, y lo siguió en algun tiempo, y aun despues que el dicho padre mudó de dictámen y adoptó la contraria el año de 1753, favoreció Lozano á la de Medina Sidonia, en su libro impreso año de 1756, en el que, no obstante la variacion del citado padre, no tuvo reparo en declararse por la antigua y afirmar que se trasladó á Cádiz la silla de Medina Sidonia.(1) El P. Roā se declaró por Xerez

(1) La ciudad é iglesia colegial de Jerez de la Frontera, dirigieron al Rey dos representaciones, una en el dia 18 de Julio de 1783, y otra en 8 de Noviembre del mismo año, solicitando erigirla en iglesia catedral, fundada su pretension en la preocupacion de estar aquella ciudad despojada de una cátedra episcopal, que supone haber dentro de sus muros desde los primeros siglos. Dá por sentado que ella fué la antigua colonia Asido ó Asidona. Y en el caso de no poder justificar este despojo, suplican nueva ereccion de obispado, y que sea elevada á catedral su iglesia colegial de San Salvador.

El año siguiente de 84, en virtud de Real cédula de S. M. de 17 de Febrero del mismo año, se pidió informe por la superioridad acerca del primer punto, sobre lo que sea más verdadero y constante en él. En su desempeño una arrogante pluma formó un excelente escrito, cuyo autor iguoro (el que llegó incompleto á mis manos, concluida ya esta disertacion), refutando nerviosamente la pretension de Jerez en las tres siguientes partes en que lo dividió:—1.ª Jerez de la Frontera no pudo ser jamás la antigua Asido capital y asiento del obispado de su nombre.—2.ª Jerez de la Frontera, ni como Asidona, qee nunca fué, ni como Asta que pudo ser, tuvo jamás silla episcopal.—3.ª Aunque se concediera á Jerez haber tenido la silla Asidonense, no tiene hoy el menor fundamento para pretender el restablecimiento de aquella silla, que fué ya restablecida y se halla trasladada á la de Cádiz, desde que estas dos ciudades fueron conquistadas.

Y en la 1.ª parte, en el 2.º párrafo, dice el autor: «El amor á la verdad, pide que vayamos «declarando una por una todas las partes de esta série que acabo de hacer: y aunque su exámen «y refutacion bastaba para disipar la opinion hecha al gusto de Xerez, nos tomamos tambien

de la Frontera en su Asta, y otros que cita. Modernos hallo al P. Estrada, de la Compañía de Jesús, en su manuscrito por Xerez; á D. Francisco de Mesa Xinete, canónigo de la insigne colegial de dicha ciudad;[1] al P. Maestro Flores[2] que apartándose del primer dictámen que habia seguido, inclinó al partido de Xerez; pero no con entera resolucion, sino decidiendo,[3] tales son sus expresiones: "Estos son los «fundamentos por esta parte (Xerez) y sin duda la ponen «en un estado superior al que tenia antes. El público irá «protegiendo lo que deba prevalecer." Lo mismo expresa en su tomo de medallas,[4] en el cual estado dejó esta opinion, sin hacerla llegar al grado de certeza por Xerez, que se prometia el Sr. Xinete.

Despues de haber manifestado la identidad de la antigua Asido con la actual Medina Sidonia, y el dictámen casi general de los autores que colocan en esta misma la silla Asidonense, no es de poca consideracion la lápida que se halla en la Iglesia de los Santos de esta ciudad, cuya inscripcion, en la parte que ahora corresponde, es como sigue:

«el cargo de añadir sólidos fundamentos en apoyo de los más sabios historiadores de España, «que colocaron la antigua Asidonia en el pueblo conocido siempre bajo el nombre de Sidonia «con el de Medina que le añadieron los Arabes.»

A esto último, no alcanzó la citada copia que llegó á mi poder; pero en las partes anteriores que lei, encontré algunas razones á favor de Medina, muy semejantes á algunas de las que pongo en esta mi disertacion.

El mencionado escrito es muy del caso á favor de la opinion por Medina y por todas sus circunstancias y motivos tiene un lugar eminente entre las pruebas de autoridad. (*)

(*) El escritor á que alude esta nota, fué el R. P. M. Fr. Fernando de Ceballos, prior del monasterio de S. Isidro del Campo, nacido en Espera en 1732 Murió en Santiponce en 1802. Sú obra tiene por titulo, «La Sidonia Bética, ó disertaciones acerca del sitio de la colonia Asido y catedral episcopal Asidonense.» Se imprimió en Sevilla el año de 1864, ochenta despues de haberse escrito. — Singular coincidencia es la de no haber conocido el vicario sino tarde y de una manera incompleta el manuscrito de Cevallos, mientras este no tenia la menor noticia de Martinez y su trabajo sobre el mismo asunto, en idéntica fecha. El escrito del prior debe leerse: está como todo lo suyo, bien escrito, nutrido de citas y deja muy mal paradas las pretensiones de Jerez — *E.*

(1) En la demost. hist. por la silla Asidonense en Jerez.

(2) Esp. Sag. t. 10.

(3) T. 10, al fin de la Disert.

(4) T. 1, de medallas, tab. 4 y 5, al princ. del cap.

DEDICATA HEC BASILICA XVII CAL. JANUARIAS. ANNO II PONTIFICATUS PIMENII ERA D.C.LXVIIJ.

Vemos por esta inscripcion que el obispo Pimenio dedicó esta Iglesia el año II de su Pontificado, que fué el de 630 del cómputo cristiano, á 16 de Diciembre. Este Pimenio fué obispo de Sidonia, y la lápida de que hablamos lo indica, de Medina Sidonia, no como de pueblo de su obispado, sino de su misma capital, como se infiere de una expresion del maestro Flores, que aun despues de haberse declarado por Xerez, dijo: "Más de treinta años antes del con-
« cilio XII de Toledo, habia florecido en Medina Sidonia
« un prelado de aquel nombre (Pimenio) el cual habia sido
« muy venerador de los santos, dado á recoger sus reliquias
« y dedicar á Dios templos en su nombre." Este Pimenio es el obispo Asidonense de que vamos hablando, y de él dice el citado padre, *floreció en Medina Sidonia*. Expresion que denota una residencia permanente como en su misma capital y silla, desde donde comunica sus luces y benéfico influjo á todo el obispado; no una presencia transeunte y eventual, dirigida solamente á visitar sus ovejas y á dedicar un templo. Y es de notar que aunque este mismo obispo dedicó en la villa de Vejer una iglesia, no dice el P. Flores que floreció en Vejer; circunstancia que descubre haber ido á dicha villa solo á estos y otros efectos de visita pastoral, como á lugar de su obispado: y aquí, en Medina, floreció, esto es, residió permanentemente como en su propia Sede. Creo que respecto á un obispo esta es la más propia interpretacion que puede darse á este término *floreció*. E igualmente no puedo dejar de reflexionar que siendo este Pimenio tan aplicado á recoger reliquias de santos, colocarlas en lugares sagrados y á dedicar templos ¿cómo no lo hizo así en Xerez ó en sus cercanías, si en alguna de ellas se situó la

Asidonia capital de su obispado? No se ha hallado vestigio en cuanto corresponde á Xerez y sus términos, que denote haber existido en ellos memoria alguna de tal obispo. ¿Y es posible que siendo tan piadoso quisiera enriquecer las iglesias de su obispado y no proveer de tan religiosos monumentos su iglesia catedral, donde habia de residir con más permanencia, y donde las tendria más á la vista para excitar su devocion y sus afectos? Habiendo, pues, dedicado iglesias y colocado en ellas reliquias de santos en Medina y en Vejer y no en Xerez ni en sus inmediaciones, se infiere que en ellas jamás tuvo su silla episcopal.

Algo más se deduce, y es que aunque dejó estos monumentos en Medina y en Vejer, ellos mismos denotan que la primera era preferida, como principal y primera. La iglesia de Medina se dedicó el año II de su pontificado, esto es, el de 630, que segun la cuenta del P. Flores fué á poco más de un año de ser obispo. La de Vejer se dedicó el año de 644, que fué el 16 de su gobierno. En Medina puso reliquias de 13 mártires muy conocidos y de especial devocion. En Vejer solamente de 3 mártires, muy venerables, pero ménos conocidos. Estas circunstancias de mayor atencion y gran presteza en dedicar y enriquecer los templos de Medina más que los de otra parte, unidas á las razones ya propuestas, prueban que *Pimenio* no reconoció su catedral en Xerez ni en sus inmediaciones, sino en Medina (entonces Sidonia), como su capital, y que visitó á Vejer como lugar de su obispado. Tambien es reparo de consideracion que ni en Xerez, ni en las huertas de Saduña, ni en la ermita de Sidueña, ni en otro sitio alguno del término de Xerez se ha encontrado jamás documento de lápida, de inscripcion ú otro de esta naturaleza de algunos de los obispos Asidonenses; á lo ménos no ha llegado á mi noticia, ni los patronos más empeñados por Xerez lo producen; pero se hallan en el territorio de Cádiz, como son el ya referido de la iglesia de los Santos de Medina, el de San Ambrosio de Vejer ya citado,

y el descubierto el año de 1779 en la ermita de Nuestra Señora de la Oliva en término de la expresada villa de Vejer del obispo Teodoracis Asidonense. Esto persuade fuertemente que los obispos de Sidonia en tiempo de los godos, aunque lo hubiesen sido de Xerez y de sus dependencias, no lo tuvieron por capital de su obispado, pues no cuidaron de colocar reliquias de santos en sus templos, como lo ejecutaron en Medina y Vejer.(1)

Estas reflexiones y otras, sin duda, dieron motivo á Padilla(2) para que en las subscripciones que citó en su obra de los obispos que asistieron al segundo concilio de Sevilla, ponga al de Sidonia con el título de *Medina Sidonia*: tal es su expresion.—«Rufino, en nombre de Christo, Obispo de la Iglesia de Medina Sidonia, subscribió.»—Es de notar que á los otros obispos los tituló con el nombre primitivo de sus capitales, aunque estaban mudados cuando escribia: como son: Bisino, de la Iglesia Eliberitana. Cambra, de la de Itálica; nombres que no existian cuando Padilla formó su historia, y apenas se encontraban ruinas de estas ciudades. Pero á Asidonia la llama Medina, nombre que adquirió muchos siglos despues. Tal era la seguridad que tenia dicho escritor de haber sido la iglesia y silla Asidonense la nombrada hoy Medina Sidonia. Igualmente expresa y nombra algunos de los obispos de Medina Sidonia en tiempo de romanos y godos el licenciado D. Diego Caballero del Castillo, en su historia manuscrita de Algeciras, que escribia por los años de 1776. A la verdad no desme-

---

(1) Despues de escrita esta disertacion se ha publicado en las obras de Masden, t. 9, f. 152 y 491, la inscripcion de una lápida hallada á principios de Marzo del año de 1790, cerca de Carmona que expresa la dedicacion de una Iglesia, y colocacion de reliquias de cinco mártires famosos, hecha por el obispo Pimenio en 25 de Mayo del año 642, que fué el 14 de su pontificado, doce despues de la dedicacion de la iglesia citada de los Santos ó de Santiago de Medina, y dos antes de la de Vejer. Pero esta lápida y su descubrimiento no corroboran en nada la opinion de haber sido Xerez la capital del obispado Asidonense, ni destruyen el raciocinio hecho; por no haber existido en Xerez, ni en sus inmediaciones y ni aun en su término: y solo dá nueva ilustracion al obispado Asidonense, pues por ella se conoce que su jurisdiccion por lo Mediterráneo se extendia más de lo que hasta ahora se habia pensado.

(2) Hist. ecles. de Esp. P. 2.ª, Cent. 7, f. 194.

reció Medina la dignidad de silla episcopal atribuida por los citados autores. En tiempo de los godos era una ciudad populosa, fuerte y muy católica. En la época más floreciente de su imperio, esto es, hácia la mitad del siglo sesto, resistió á los ataques de los Reyes Atanagildo y Liuva, á quienes no querian sujetarse por ser hereges. Asimismo disputó largo tiempo la victoria al valeroso Leovigildo hasta que fué preciso ceder á la obstinacion y mayor fuerza de este: *y se le rindieron Córdoba y Medina Sidonia...* dice el P. Flores. (1) Ahora bien, una ciudad católica, fuerte y valerosa, y tanto que los autores la conceptúan en el mismo grado de valor y defensa que Córdoba, era bastantemente proporcionada para tener iglesia catedral. De este mismo raciocinio se valen los defensores de la opinion contraria para sostener su dictámen por Xerez.

Pero como en el caso presente estamos á la defensiva y los defensores de Medina no atacamos á los de Xerez; antes si, estos son los que acometen é intentan despojar y arrojar de la posesion en que estamos, á ellos pertenece probar su intento; y si no lo consiguen, aunque de nuestra parte nada se articule, nos quedamos en la posesion. Mucho mejor se verificará esta si respondemos á sus argumentos con alguna congruencia. Esta debe ser la defensa más oportuna aun para la delicadeza de la más juiciosa crítica.(2) Y en tal caso el público conocerá que el contrario no ha probado su demanda y nos mantendrá en la antigua posesion de ser nuestra ciudad la capital del obispado asidonense; pues aun el reo queda libre por las leyes, si el actor no prueba lo que intenta. Presentemos, pues, las razones que militan por Xerez para satisfacerlas, segun los cortos alcances de nuestra limitada capacidad. Pero antes es preciso hacer relacion de una tercera opinion que hay en el particular de que tratamos, y viene á ser como una composicion amigable en que sus

---

(1) Esp. Sag. t. 9, f. 76.

(2) Flor. Clav. hist. clav. 20, reg. 5, f. 49.

autores intentan diestramente ajustar y convenir las partes litigantes. Tal es la que afirma que la antigua Asidonia, capital del obispado de este nombre fué en tiempo de los romanos y godos la que hoy es Medina Sidonia; y en tiempo de los árabes pasó á Xerez la silla y el nombre, desde que Medina fué destruida ó trastornada por ellos; quedando desde entonces Xerez con el sobrenombre de Sidonia, y con la investidura de cabeza del obispado de este título. En estos términos la establece D. Antonio Ramirez de Barrientos, tesorero de la santa iglesia catedral de Cádiz, á quien cita [1] y sigue el P. Concepcion. La adopta el licenciado D. Diego Caballero del Castillo en su novísima historia manuscrita de Algeciras, en cuyo legajo ó sea tomo II, cap. 7, n. 4, despues de referir opiniones, dice: «Pero con-«venidos en que la mejor resolucion es que en aquel primer «tiempo que los romanos imprimieron sus heregías en Es-«paña, estuvo la catedral en Medina Sidonia, hasta la entra-«da de los moros en España, segun el maestro Pedro de «Medina, cap. 27: y habiendo entrado despues los moros «en España se pasó á la de Xerez de la Frontera por ser más «fuerte y grande, y por eso desde entonces se llamó Xerez «de *Saduña* ó de Sidonia;» pensamiento que no desagrada al P. Flores, [2] aunque pide mejores pruebas en su apoyo. A la verdad, por muchas circunstancias es verosímil y admisible su opinion. Lo primero, porque ella propone un medio de conciliacion, que concuerda los tiempos, ajusta las partes y coloca el asunto en unos términos, que no debe ser repugnado por los litigantes, á no ser guiados por una inflexible terquedad. Facilita respuestas sencillas y oportunas á las objeciones del autor que intenta desposesionar al contrario: recurso sumamente útil al poseedor; porque segun reglas de crítica, basta para afianzar algun hecho, rebatir los fundamentos opuestos cuando no se encuentra firmeza en las ra-

(1) Cádiz ilust. Lib. 7, c. 2.
(2) Esp. Sag. t. 10.

zones ó en los monumentos públicos. Se pone de parte de la justicia, porque dá á cada uno lo que es suyo y no defrauda á las opiniones de sus fundamentos, ni á las ciudades en sus derechos respectivos.

Lo segundo, porque su dictámen no está desnudo de todo fundamento. Suponen los de este partido que el año de 748, cuando ya la España estaba dominada por los moros, uno de estos del linage de Abameya, llamado Abderramen, vino sobre Medina Sidonia y la destruyó hasta igualarla con el suelo: con cuyo motivo pasaron los Medinenses á Xerez, poblacion mayor y respetable, donde se establecieron con su obispo, resultando á Xerez de esta emigracion el título y dignidad de capital del obispado asidonense. Así lo escribe el P. Concepcion, citando en comprobacion de la ruina de Medina Sidonia al M. Pedro de Medina en su libro de las *Grandezas de España*. El P. M. Flores, dice que no ha hallado tal expresion en la citada obra de este maestro. Pero demos por ahora que no se encuentre en ella; ¿dejará por eso de ser verosímil dicha ruina y emigracion? No por cierto. El ya citado Pedro de Medina, afirma, que cuando ya dominaban los moros en España, «pasaban muchas gentes de Africa en España, cada dia con nuevos ejércitos, tantos que ellos pudieron «poblar la tierra. Estos derribaron y asolaron muchas ciu«dades y pueblos y edificaron y poblaron otros muchos de «nuevo.»—Y añade, que muchas ciudades y pueblos, montes y rios perdieron los nombres primeros que tenian. Esta noticia comprende la sustancia de la antecedente, pues explica que algunos años despues de la entrada de los moros en España, vinieron nuevas gentes de Africa, que siendo más feroces ó más desoladoras, destruyeron, poblaron y mudaron nombres. Otro historiador apreciado por los críticos, por su veracidad é instruccion, asegura que los moros que conquistaron á España, acostumbraban pasar los moradores de unos lugares á otros con el nombre del lugar que dejaban.

Resumamos lo dicho: si los moros que siguieron á los

primeros ganadores[1] de España, destruyeron en ella muchas ciudades y tenian costumbre de pasar los moradores de unas poblaciones á otras con los nombres que habian tenido, ¿qué hay de inverosímil que así aconteciese á Medina Sidonia? Nada; antes es muy conforme á la costumbre dicha de tales gentes y siglos, que los vecinos de Medina con su iglesia y pastor fuesen trasladados á Jerez, ciudad cercana y mayor, y la que tal vez los moros intentarian hacer mayor y más poblada. Pero hay más: y es, que el citado Pedro de Medina afirma la insinuada destruccion de Medina en su memorable libro[2] por estas terminantes palabras. «Esta «ciudad, Medina Sidonia, fué destruida luego que los moros «entraron en España.» Es claro que esta autoridad favorece mucho á la opinion media.

Toman un notable incremento estas conjeturas, y casi tocan el grado de certeza con la autoridad del moro Rasis. Este historiador explica la traslacion de Asido á Jerez en su texto conforme lo expresa nuestro antagonista Jinete:[3] dice así: «En Xerez Saduña hay muchos rastros de antigüedad, «é señaladamente la cidat de Saduña, do ella primeramente «fué poblada, é por eso lleva el nombre de Saduña.» Esta noticia es terminante y enseña con claridad que Sidonia fué primeramente poblada en otro sitio y desde este transmigró á Jerez. Ahora, pues, ¿cuál fué este sitio que tuvo la original situacion de Sidonia? Nada determinado responden los partidarios de Xerez. Xinete en una parte dice[4] que la Asido Cesariana ó Asidonia estuvo en término de Xerez: en otra que Saduña[5] estuvo inmediata. Si se les piden señas individuales de tal situacion recurren á unas huertas de Xerez que llaman de Sidueña, á una ermita de Nuestra Sra. de Sidueña, y algunos al castillo que se denomina de D.ª Blanca, situa-

---

(1) D. Diego de Mendoza. Guerra de Granada, f. 282.
(2) Grandezas de España, f. 41.
(3) En su demostracion citada, f. 12, n. 12.
(4) Al frente de su Disertacion. (5) Ib. f. 14.

do entre Xerez y el Puerto de Santa María. Tales son los principales recursos que denotan la situacion de la antigua Asido, inmediata segun quieren á Xerez. Mas hablemos sin preocupacion; ¿son estos suficientes vestigios para descubrir la primitiva situacion de la antigua Asido? Esta ciudad, por otro nombre Saduña[1] *que fué muy grande á maravilla*, así se ha ocultado que ni aun señal ha quedado de sus edificios y de su existencia? ¿Dónde están las lápidas, las columnas y otros monumentos apreciables de una tan grande y famosa ciudad? No los hay. Estos rastros antiguos que la individualizan cuáles son? ¿Por qué no los publican sus defensores? Verdad es que en algunos manuscritos historiales se encuentran estas expresiones: *en el pago de huertas de Sidueña y en la ermita de este título, se registran vestigios de antigua poblacion.—Las ruinas de Sidonia ó Asidona se reconocen en el pago de Sidueña, entre Xerez y Puerto de Sta. María, al lado derecho de la corriente del rio Lateo hoy Guadalete*. Pero estas son expresiones vagas que no demarcan la situacion de Asido en aquella parte, ni explican suficientemente la grandeza maravillosa de esta antiquísima ciudad, y solo indican que hubo poblacion en aquel sitio, y era una de las muchas de la comarca. Lo mismo significa lo que se lee en un papel impreso por la santa iglesia de Sevilla en el año de 1570 para la inteligencia de los arrendadores de sus rentas decimales, á saber: *Xerez en una renta: Puerto y Sidonia en otra renta*. Y lo que se registra en una real órden de 26 de Mayo de 1429, que se guarda en los libros del ilustre ayuntamiento de la ciudad de Xerez de la Frontera, dictada en estos términos: «A vos, el consejo de Xerez con Sidueña se le reparten 150 lanzas.» Todas las citadas expresiones no descubren otra cosa que haber existido una poblacion (distinta de Xerez) en el pago de huertas de Sidueña; que conservó este nombre corrompido ó el propio de Sidonia,

(1) Razis, citado por Xincte, f. 9.

por caer en el territorio general de este título; y por el mismo respeto se distinguió el santuario que en él hubo con el título de Nuestra Sra. de Sidueña; como en otras partes los de Nuestra Sra. de Africa, Nuestra Sra. de Europa, por las regiones que demarcan ó de quienes hacen memoria; pero no puntualizan la original existencia de Asido. Es posible que en el dia se conserven claras señales de la verdadera situacion que tuvieron algunas ciudades muy antiguas, aunque pasaron su esplendor y poblacion á otras; como son, entre muchas que omito, las que vulgarmente llaman Sevilla la Vieja, Ronda la Vieja, Guadix el Viejo; ¿y no ha de haber indicios de esta naturaleza que demuestren en las inmediaciones ó término de Xerez la situacion original de la antigua Asido? Es, pues, claro que no pueden los defensores de Jerez demarcar, como desean, los linderos de la antigua Asido: no en sus inmediaciones, por lo que acabamos de proponer; no en el mismo plan actual de Jerez, porque como se ha dicho antes, allí estuvo la ciudad de Asta que debió ocupar distinto terreno que Sidonia. Y debiéndose verificar como cierto segun la autoridad citada de Rasis, que Sidonia fué poblada en otro sitio que Jerez á donde pasó, y no hallándose esta poblacion en los parages citados, ni en otro alguno que tenga alguna verosimilitud; es preciso concluir que la situacion antigua y primitiva de Sidonia ó Asido Cesariana, fué donde actualmente Medina Sidonia, á quien corresponde el carácter distintivo de Mediterránea y donde se hallan muchas respetables antigüedades romanas que pueden ser, sin violenta aplicacion, venerables ruinas de aquella.

Ni tampoco es reparo considerable, que copiando de otro modo el Sr. Xinete[1] el texto citado de Rasis, diga así: "En «el término de Jerez Saduña há muchos rastros antiguos «é señaladamente la Cibdat de Saduña, do ella primeramen-

---

(1) Demostracion citada, f. 9, n. 9.

«te fué poblada," etc. De esta primera cláusula infiere que la Asidonia antigua debe buscarse en el término de Jerez, no fuera de él como lo está Medina. No es este, digo, reparo considerable, porque del copiado texto no se infiere precisamente que la antigua Saduña ó Sidonia estuviese dentro del término de Jerez: hé aquí una explicacion nada violenta de dicho texto: "En el término de Jerez Saduña «hay muchos rastros antiguos; pero especialmente se encuen- «tran en la ciudad de Saduña, en el sitio donde ella fué «primeramente poblada." Esta relacion declara que habia rastros y vestigios de antigüedad en el término de Jerez y en la ciudad de Saduña, y coincide esta explicacion con la que del mismo texto dá el P. Concepcion[1] en esta forma: «E en el término en Jerez Saduña, há muchos rastros an- «tiguos, é señaladamente en la ciudad de Saduña," etc. Pero no expresa que la ciudad de Saduña estuviese precisamente en el término de Jerez. Este ejemplo lo demuestra: si alguno dijera, en el término de Alcalá de los Gazules hay buenas canteras de piedra de amolar y de atahonas; pero especialmente en Medina Sidonia: este dijera bien y hablara verdad; pero de ningun modo explicaria que Medina Sidonia estaba en término de Alcalá, aunque le es muy inmediata. Lo mismo debe entenderse de la autoridad de Rasis respecto del término de Jerez y Saduña y es voluntaria la inclusion de esta en su término. Y aunque se inste y se quiera conceder que las repetidas cláusulas expresamente colocan la antigua Asido en el término de Jerez; decimos que en dicha autoridad la palabra *término* no se debe entender rigorosamente por el término rural, propio ó jurisdiccional de Xerez, sino por el término general de país, con relacion á provincia ú obispado, porque el nombre de Sidonia comprendia un gran terreno, en que se situaban Xerez, Arcos, Medina, Alcalá y otros pueblos de la comarca. En este sen-

(1) Cadiz Ilust. Lib. 7. c. 1. n. 19. y cita á Caro y Roa.

tido pudo decirse que la antigua Saduña estaba en término de Jerez, no como de ciudad particular sino como de pueblo más visible entonces del territorio Asidonense, y á donde (en la fecha de Rasis, que fué cerca de tres siglos despues de la entrada de los moros en España) ya habia pasado á Jerez nombre y autoridad con la silla y obispado de la antigua Asido.

Aun más: si se quiere entender la citada expresion precisamente por el término rural ó individual de Jerez, digo que para verificarse así basta que la antigua Saduña cayese junto al término de Jerez, y que fuese su confinante y no es preciso que se conceptúe situada dentro de su término. El de Jerez siempre ha confinado con el de Medina, y aun en el dia se tocan sus extremos. Por otra parte, Rasis no dijo que Saduña estaba dentro del término de Jerez, sino en el término que puede sin duda construirse en los linderos de Jerez. Ni era este autor muy prolijo en sus noticias, ni ménos tenia por objeto principal una perfecta delineacion ó cabal demarcacion de los términos de cada pueblo. Por todas estas razones no es violento creer que por estar Medina Sidonia inmediata al término de Jerez, la describiese como incluida en éste. Las inmediaciones suelen dispensar á los autores, á veces por precision del rigoroso sentido de las palabras, cuando no tratan los asuntos con prolijidad y cuidadosa crítica. Y es constante que la citada autoridad de Rasis á sus expresiones no sirvieran de obstáculo al dictámen de los historiadores que sostienen que la situacion antigua y primitiva de Sidonia ó de Asido Cesariana estuvo donde actualmente Medina Sidonia.

Agrégase á lo dicho otra reflexion que corrobora la destruccion de Medina Sidonia por el citado año de 748, y su traslacion á otra parte: y es, que aun en el catálogo que forman aquellos historiadores[1] que más ampliáron el núme-

---

(1) Auberto y otros que cita el P. Concepcion. Lib. 7. c. 2, n. 7 y 8.

ro de los obispos Asidonenses y expresaron sus nombres, solamente los mencionan hasta el año de 729, que corresponde al décimo quinto de la dominacion africana en España, y aseguran que aunque se ignoran sus nombres, continuaron los obispos hasta el referido año de 748. Despues de esta fecha ningun autor hace memoria de obispo alguno Asidonense, hasta despues de cien años, en que nos presentan á Miro ó Minio obispo Asidonense. ¿Esta interrupcion no descubre grande mutacion y trastorno en la iglesia Asidonense? Es indudable cualquiera que ella fuese. Y ¿cuál seria el motivo de esta novedad? ¿La irrupcion y dominacion de los primeros moros? No; porque treinta años despues de esta época se hallan obispos Asidonenses, segun el dictámen que acabamos de referir. ¿El rito mahometano que al paso que se iba ampliando en estas regiones destruia y borraba del todo, aun la memoria de los obispos católicos? Tampoco, porque cuando este sacrílego rito y bárbara dominacion gozaban toda su autoridad y dilatacion en estas provincias, esto es, por los años de 862 y de 950, y aun doscientos despues, se sabe que eran obispos de Asidonia *Miro* en la primera fecha, *Estéban* en la segunda; y otros varios, aunque se ignoran sus nombres en la tercera. ¿A qué, pues, atribuiremos la interrupcion de obispos Asidonenses desde el citado año de 748 hasta ciento despues? Hallamos por causa muy verosímil algun general trastorno ó mutacion fundamental de la ciudad de Asidonia que, ó cortó la sucesion de los obispos, ó motivó sumo descuido y dificultad en poner y conservar pública ú ocultamente sus noticias para la posteridad. No hay vestigio ni razon que nos informe haber acaecido por esos tiempos á la ciudad de Jerez alguna ruina, mutacion ó trastorno de esta calidad y con tales circunstancias que pueda achacársela la interrupcion de obispos. Luego es preciso concluir, que por el citado tiempo, esto es, antes del año de 748, no habia silla episcopal en Jerez, ni en sus inmediaciones, porque á haberla,

no hay motivo suficiente para juzgar que hubiesen cesado su continuacion y su memoria; de lo que se deduce como más verosímil que el trastorno ó mutacion grande sobrevenida á Sidonia y que produjo la discontinuacion de sus obispos se verificó en la actual Medina Sidonia; y esta novedad no pudo ser otra que la de su destruccion total y traslacion á Xerez; motivo á la verdad suficiente para que cesase la continuacion de obispos hasta que las cosas tomaron consistencia y los nuevos colonos hicieron causa comun con los jerezanos. Pudo ser tambien que aunque hubiese algunos obispos no cuidaron de archivar y conservar sus nombres, hasta que se resolvió enteramente fijar la silla en Xerez, y desde entonces comenzaron á mirarlos como pastores propios los jerezanos, y á solicitar con algun esmero sus noticias, de las que sin embargo, perecieron muchas, por la misma revolucion y violencias de aquellos inconstantes é infelicísimos tiempos. Tales son los fundamentos y reflexiones que sostienen la tercera opinion medio insinuada, presentándola no despreciable, antes sí, con mérito para ser admitida como un arbitrio pacificador en esta lucha obstinada de opiniones.

Establecida esta así, propondremos sucesivamente los argumentos á favor de Jerez para satisfacerlos con método. El primero se toma de la analogía de las voces, porque en Jerez hay unas huertas que se llaman de Sidueña y una ermita con una imágen de Nuestra Señora con este mismo título. El moro Rasis la llamó *Xerez Saduña*, é historiando la division de obispados en tiempo del gran Constantino, segun refiere el P. Mariana, dice estas palabras: —"El pos« trer obispo tuvo á Sevilla y con ella Itálica: Sericio de Si« dueña que es Jerez." De estos documentos consta, que por los moros y en tiempo de ellos Jerez era tenida por Sidonia, porque Sidueña y Saduña son equivalentes ó corrupcion de Sidonia, á cuya variedad y transformacion daba motivo el dialecto de los árabes.

Este argumento prueba poco. Se funda en una analogía de términos y voces que son de muy ténue consideracion para unas pruebas en juicio contradictorio. Es constante entre los eruditos, que las conjeturas etimológicas[1] no son capaces por sí solas de establecer cosa alguna; que en general las etimologías no son más que conjeturas y que las semejanzas de nombre son muy expuestas á error. A la verdad, si dos nombres por la conveniencia de algunas letras se han de reputar por de un mismo significado, muchos lugares de España se confundirian entre sí por esta causa. Que dichas etimologías conduzcan al fin que se propone lo deben confesar los contrarios, quedando obligado á responder á este argumento el mismo que lo produce. No hay otros tan semejantes al nombre de Xerez como *Xera* y *Jereto*; no obstante esta evidente semejanza, defiende el citado Xinete que Jera y Jereto no es Jerez sino una aldea de su término; ¿cómo, pues, se quiere hacer pasar por prueba de que Jerez es la antigua Asidonia, que los moros la llamaron Sidueña ó Saduña, por ser términos parecidos á Sidonia? Por fundarse solo en etimología de nombre, desecha el P. Flores la interpretacion que dá Vivar al nombre *Andalucía*, tomado de Ampelucia, promontorio de Africa: y desecha la opinion que establece la venida del príncipe de los Apóstoles S. S. Pedro á España, por estribar solo en la semejanza de las voces de *Terracina* y *Tarragona*.

No hay ménos desconfianza por lo que mira á la autoridad del moro Rasis que se cita. Para demostrarlo, es conveniente recordar que el expresado *Abubenque Mahomat Rasis*, de nacion *Arabe-español,* porque era de la transmigracion africana, nacido en España, fué historiador del *Miramamolin Delharab*, para cuya instruccion y por mandato suyo formó la historia y descripcion de España. La escribió en idioma arábigo, y la concluyó el año de 976. De esta obra no

---

(1) Mr. Freret, académ. de inscrip., t. 24, f. 392.

han quedado sino copias manuscritas. Y el P. Flores ha hecho ver que las que están en castellano no tienen total conformidad unas con otras: que las que están en la Santa Iglesia de Toledo son harto diferentes; y que otra que llegó á sus manos es como compendio en algunas cosas, y no fiel en la materia, pues incluye lo que no se halla en ninguna: probando tambien que los nombres de los Reyes no son los que Rasis usó, sino los que nosotros les damos.

En vista de esta diferencia en los traslados ¿qué confianza podemos tener en la citada autoridad de Rasis? Ella es tomada de copia en castellano: ¿cómo podremos asegurar su fidelidad? ¿no podrá ser intruso en las copias el término de Jerez Saduña? Pero demos que en el original árabe se halle *Jerez Saduña* ó Sidueña, y se le atribuya en él á esta ciudad la silla Asidonense: todavía esto no satisface ni concluye que en tiempo de romanos y godos fuese ella la capital del obispado Asidonense. Rasis merece poca fé en esta parte de su historia, porque se engañó mucho en ella. Es concluyente y oportuno en la materia el ejemplo que sigue. Rasis en la division de obispados que dice hecha en el tiempo del gran Constantino, dá á *Dumio* por sufragáneo de Braga, y ni en tiempo de Constantino ni en doscientos años despues hubo tal obispado, habiéndose erigido en honor de San Martin Dumiense, despues de la mitad del siglo VI. Asimismo pone por sufragáneo de Braga á Oviedo, que ni en tiempo de los romanos, ni en el de los godos tenia silla; ni cuando la hubo, tuvo sujecion á Braga. En vista de estas equivocaciones debo decir que merece poquísima fé el historiador Rasis, aunque coloque la silla Asidonense en Jerez Saduña ó Sidueña.

Favorecen aun más esta opinion los ya citados datos. Veámoslo. De estos últimos ejemplos infiere el P. Flores que ellos presentan las cosas en el estado posterior que tenian, no solo despues de los romanos, sino tambien de los godos; y que esto manifiesta haberse dispuesto el instrumen-

to segun el aspecto que tenia la Iglesia de España despues del siglo VIII; y que Rasis parece se arregló al estado de la noticia que habia en su siglo X. «Las copias, continúa, de «otros posteriores escritores miraron á su tiempo, porque «como los nombres estaban desfigurados de lo antiguo en el «texto de Rasis, cada uno ponia la reduccion que imagina-«ba, ó que tenian las cosas en su tiempo.» En atencion á esto, nadie me disputará que siguiendo yo la mente del citado P. Flores en igual circunstanciado caso diga, que tanto el moro Rasis, como sus copiantes y los escritores que les siguieron pusieron la silla Asidonense en Jerez, en atencion á la actualidad del tiempo en que escribian, que era mucho despues de la entrada de los moros: en el cual tiempo confesamos, que en Jerez residia la silla Asidonense; pero de ninguna manera hace fé para que la creamos situada tambien en tiempo de romanos y godos. Aun nos resta que decir para demostrar la poca fé que merece el historiador Rasis. Este fué el primero que dió noticia de la division de obispados de España en tiempo del gran Constantino. Mal testigo para el siglo IV el que vivió seiscientos años despues, sin alegar testimonio coetáneo ó intermedio. Los tres puntos que asegura, esto es, que Constantino vino á España: que habiendo venido á ella dividió sus obispados: y que unió á las provincias de España la Narbonense. Todos tres puntos son falsos, y se reputan como de ningun fundamento por los escritores modernos. El P. Flores, de quien es esta crítica, lo prueba con bastante solidez. Creemos, pues, no estar obligados á dar entera fé á un escritor como Rasis que padeció en su historia tales equivocaciones.

El segundo argumento á favor de Jerez presenta la autoridad del arzobispo D. Rodrigo (1) que constantemente llama á Asidonia, Jerez: la de D. Alonso el Sábio (2) que entre los obispos que aplicó á Sevilla fué uno Sidonia, que es *Jerez*:

---

(1) Lib. 3, c. 20 y último.

(2) Parte 1.ª c. 143 de su coron. gener. de España.

la de unos privilegios de este mismo Rey en que expresa clérigos de Jerez Sidonia y de Solucar, y otro de D. Fernando el IV año de 1309, en que dice: *canónigos* y otros clérigos de Jerez Sidonia. Luego Jerez era la Sidonia antigua, segun la denominan los autores citados, capital del obispado de este nombre, como consta expresamente de la autoridad referida de D. Alonso el Sábio.

Pero á este argumento se satisface casi en los mismos términos que á los antecedentes, es decir: D. Rodrigo siguió sin exámen al moro Rasis. El Rey D. Alonso, segun lo expresa el maestro Flores, copió sin reflexion al mismo autor en la division de obispados atribuida á Constantino. Ya vimos en los números antecedentes la poca fé que merece este autor en la materia que se ventila; la misma por consiguiente debe darse á los historiadores que le copiaron sin reserva, y por consiguiente sus autoridades ninguna fuerza tienen, por carecer de solidez aquella sobre la cual estriban. Mas no negamos que en tiempo de Rasis, de D. Rodrigo y el Rey D. Alonso se llamase Jerez Asidona; esto era así por la participacion comun del territorio Asidonense; como por la misma se llamaban Sidonia Arcos y Alcalá. Asimismo no extrañamos que en dichos siglos se reputase Jerez por la legítima y principal Asidonia. Esto era efecto de la preocupacion comun de aquellas gentes, la que traia su orígen, ya de la historia de Rasis, y ya de la traslacion á Jerez de la silla Asidonense, acaecida despues de la irrupcion de los moros en estos reinos, motivo suficiente para que las autoridades y privilegios citados en este argumento denominen con verdad á Jerez, *Sidonia*, y sus clérigos de *Sidonia*, porque como advertimos antes, citando al P. Flores, tanto Rasis como los otros escritores, que se siguieron en aquellos siglos inmediatos, y los que extendian las fórmulas de los privilegios, solo escribieron las noticias con relacion al estado actual que tenian en su tiempo; en el que confesamos que silla y título Asidonense esta-

ban en Jerez: y ninguno de los autores citados, ni alguno de los privilegios ha proferido en términos exactos y precisos. «*Que la Asido de Plinio ó de los romanos haya sido la que hoy Jerez*»: solo se explican con estas voces ménos decisivas y harto mas equívocas *Sidonia que es Jerez*, que equivalen á estas, *Asidonia que ahora es Jerez*. Tales expresiones se verifican propiamente, aunque Jerez solo se haya denominado Asidonia y haya tenido eventualmente su silla en tiempo de los moros.

El siguiente ejemplo juzgo que lo convence. La actual Medina Sidonia por consentimiento de todos los pueblos y de todos los historiadores quedó absolutamente con la denominacion de Medina *Sidonia*, sin haber otro pueblo despues de esta apropiacion (más bien restitucion) que se denomine Sidonia, si exceptuamos raro caso. Esta denominacion pacífica é indisputable de Sidonia la poseyó Medina casi por los mismos años de las fechas de los privilegios citados en los argumentos, como consta de los de Medina. Esto supuesto, podria yo hacer este argumento contra Jerez, usando de las mismas armas que emplean contra nosotros. En el mismo tiempo de los citados privilegios y escritores D. Rodrigo y Rey D. Alonso, podia decirse con toda propiedad: *Sidonia que es Medina*; luego Medina es la Asidonia capital del obispado Asidonense: así como porque en dicho tiempo hubo quien dijera: *Sidonia que es Jerez*, infieren sus actuales defensores que Jerez era la Asidonia, cabeza del obispado Asidonense.

A este argumento que está concebido en los mismos formales términos que el formado á favor de Jerez ¿qué responderán los patronos de ésta? Dirán, que es verdad que en aquellos citados tiempos podia decirse legítimamente *Sidonia que es Medina;* pero que esto era solamente en el V ó VI siglo de la dominacion sarracena, cuando los demás pueblos renunciaron á Medina el título de Sidonia para distinguirla de otras Medinas; pero que de ningun modo prueba

fuese la antigua Asido Romana, ni la silla obispal del tiempo de los moros. La misma doctrina aplicamos al propio argumento que se nos hace, y decimos que tanto las autoridades como los privilegios cuando expresan que Sidonia es Jerez, hablan solamente desde el tiempo de los moros hasta nuestros siglos; pero no de las eras de los romanos y godos, pues para esto no dan fundamento alguno dichas expresiones; ni tampoco era la idea de tales privilegios decidir, ni aun se pensaba entonces ventilar cuál fué la Asido romana, si Medina ó Jerez; solo se referia en aquellos privilegios lo que en sus respectivos tiempos sucedia, ó habia pasado en los últimos siglos, á que alcanzaba la memoria de los hombres; pues esto solo bastaba para su verificacion.

Lo mismo oponemos á la objecion tomada de la informacion hecha por la santa iglesia de Cádiz el año de 1487, en pleito que tenia con la santa iglesia de Sevilla, en que probó ante el obispo de Avila, con gran número de testigos ancianos, ser cosa notoria y recibida por tradicion de otros mayores que Jerez fué la Asidonia donde estuvo la silla episcopal de este nombre. Esta informacion y alegato se funda principalmente en las autoridades referidas, como lo testifica el maestro Flores, por lo que se responde como á ellas, á saber: que se probó haber sido Jerez la silla episcopal en tiempo de los moros por espacio de algunos siglos, y esto bastaba al intento de dicha santa iglesia; pero no demuestra estuviese en ella en tiempo de romanos y godos. Ni pudo tampoco verificarse en dicha informacion de testigos; porque no podian alcanzar á una antigüedad tan remota; y no era poco poder conservarse la tradicion en boca de testigos por el largo espacio de más de siete siglos que corrieron desde la irrupcion de los moros en España hasta la fecha de la informacion citada; pero de ningun modo pudo subir esta hasta el tiempo de los romanos, ni conservarse una tan remota noticia, que no se hallaba en escritor alguno anterior á la irrupcion sarracena. Bastó esta para cortar y hacer per-

der cualquiera noticia y tradicion (por radicada que estuviese) por el gran trastorno de las cosas y pérdida que ocasionó de archivos, papeles y personas.

El tercer argumento aparece en estos términos: En algunos privilegios de Medina se dice: «*Medina que es en la tierra de Sidonia*. Luego no es en la misma Sidonia: como no deberia decirse, *Cádiz que está en tierra de Cádiz*. Aunque este reparo se desvanece con decir, que siendo el nombre Medina mucho más moderno que el de Sidonia, no era importuno explicar el nombre más moderno y privativo de la poblacion por otro más antiguo y conocido, que comprendia tambien el territorio: con todo, para responder fundamentalmente á este argumento, es preciso notar que unos pueblos tienen solamente una voz que los signifique, como Sevilla, Cádiz. Otros presentan dos voces para darse á conocer, como Vejer de la Miel, por la abundancia de ésta; y Alcalá de Nares, por estar situada en las frondosas márgenes de este rio. De estos últimos es Medina Sidonia. *Medina*, voz que fué puesta á gusto de los árabes sus conquistadores por los misterios arbitrarios que se figuraban en ella: y *Sidonia*, por conservarla el antiguo ó por señalar el territorio donde se situaba, que era de bastante extension y comprendia varios pueblos. Supuesta esta expresion verdadera decimos, que las poblaciones de la primera calidad no pueden sufrir, ó no les conviene en modo alguno esta expresion: *Sevilla que es en tierra de Sevilla*: *Cádiz que es en tierra de Cádiz*: porque seria un círculo vicioso de una voz á otra idéntica y sin diferencia alguna: pero les conviene á los pueblos del segundo género, porque en la repeticion de voces declaran distintos significados que mútuamente se corresponden para descubrir todo el fondo del objeto á que miran, evitando de esta manera la redundancia del círculo vicioso. Por esto puede decirse juiciosamente, aunque cada uno de ellos sea un solo pueblo: *Vejer que está en la tierra de la miel*. *Alcalá que está en la tierra de Nares*; que es decir,

Vejer que se sitúa en la tierra donde en los peñascos se halla miel: Alcalá que se vé junto á las frondosas márgenes del cristalino Nares. Esta es una expresion propia, verdadera y nada viciosa, porque se funda en diversidad de voces con variedad de significados. Por lo mismo puede decirse con propiedad *Medina que está en la tierra de Sidonia*, aunque sea un solo pueblo *Medina* y *Sidonia*; porque en dicha expresion no se denotan dos pueblos, sino que se ponen de manifiesto dos voces que explican diversos conceptos de un mismo pueblo: Medina que significa ciudad, ó lo que quisieron entender los africanos cuando se lo impusieron: y Sidonia, que recuerda su nombre antiguo, ó que denota ser la capital de este título; ó á lo ménos, (y esto nos basta á nuestro intento) descubre el territorio ó provincia donde se halla situada.(1)

Este modo racional de pensar, si no estamos equivocados, tiene ejemplos en la santa escritura. Lo mismo es la tierra de Hus, que la Idumea,(2) y no obstante se explica la sagrada escritura de esta manera: *Idumea que estás en la tierra de Hus*(3) ¿En qué pues se distingue esta expresion de la otra: *Medina que está en la tierra de Sidonia?* Luego si aquella es oportuna y no estorba para que sea lo mismo la tierra de Hus *que la Idumea, tambien se podrá decir con acierto,* Medina que está en la tierra de Sidonia, sin que se infiera de esto ser distinta cosa Medina y la capital Sidonia. Otro texto de las santas escrituras me parece no ménos oportuno y es el de Micheas(4)

---

(1) Medina no quiere decir tan solo ciudad, sino casi siempre *ciudad capital*. D. Francisco J. Simonet, en su descripcion del reino de Granada, impresa en 1872, p. 5, dice que Medina es lo mismo que capital de *cora* (provincia) ó *clima*, y que en todo el reino árabe de Granada hubo por lo ménos diez y siete: Medina Elbira, Medina Garnatha ó Granada, Medina Málaca ó Málaga, Medina Almaria ó Almería, etc. ¿Es posible, por lo tanto, que los árabes dieran este nombre á lo que no fuese la principal poblacion de la comarca, ó al ménos una poblacion muy principal, y no se lo antepusieran á Jerez? No lo es y ménos aún si se considera que conservaban como capitales de sus coras, las de los obispados, llamando al de Ecija Medina Estigha, al de Sevilla, Medina Esbilia, al de Zaragaza, Medina Saracosta y otros muchisimos.—*E.*

(2) Tirino. in cap. Lib. Job. v. 1. (3) Tren. c. 4, v. 20. Tirino hic.

(4) Mich. c. 5, v. 2.

que dice *Tu Bethelem efrata*. La Belen de que habla es la de Judá, y porque toda aquella fértil region en que estaba fundada dicha ciudad se llamaba Efrata, en memoria de la segunda mujer de Caleb que tenia este mismo nombre,[1] por eso le pone por distintivo el de toda la region y le dice absolutamente *Belen Efrata*. Ahora pues: he aquí dos modos de hablar y nombrar un pueblo genuinos y naturales que nada se oponen: *Belen Efrata: Belen que está en tierra de Efrata*. El primero no puede dudarse, porque está expreso en la escritura: el segundo no debe negarse, porque seria contradecir la verdad de la historia, que asegura llamarse Efrata toda aquella region: ¿por qué no podrá decirse de una misma ciudad *Medina Sidonia*, *Medina que está en tierra de Sidonia?*

Aun hay más; sin salir de la esfera de nuestra historia, hay ejemplos que apoyan nuestro intento. El mismo rey D. Alonso el Sábio que habia dicho Medina que está en tierra de Sidonia, se expresó en otro privilegio fechado 14 años despues en estos términos *Medina Sidonia*, sin restriccion y añade que así solia llamarse. Luego en aquel mismo tiempo Medina se llamaba en los privilegios y fuera de ellos, por todos y por el mismo rey *Medina que está en tierra de Sidonia* y Medina Sidonia.

Este uso se confirma con otro ejemplo: el rey D. Fernando el IV el Emplazado, en un privilegio que concedió á Medina pocos años despues del citado, dice en muy corta distancia de renglones *Medina Sidonia: Medina de Sidonia*, que equivale en nuestro idioma á Medina que está en tierra de Sidonia: así como lo mismo es decir *La Vega de Granada*, que la Vega que está en tierra de Granada.

El cuarto argumento está concebido en estos términos. Medina era del convento jurídico de Cádiz[2] y para que

---

(1) Tirino in hunc. loc.

(2) Ni se prueba que Medina perteneciese al convento jurídico de Gades, ni se concibe que Asido como Colonia, tuviese su jurisdiccion en una ciudad de inferior categoría.—*E.*

fuese la capital Asidonense debia ser del convento jurídico de Sevilla, á donde pertenecia la Asidonia de Plinio; esta circunstancia se verifica en Xerez, luego ésta y no Medina era la Asidonia episcopal. Se confirma este argumento con la observacion, que agrada mucho al M. Flores de que si Saguncia, hoy Gigonza, es del convento de Cádiz, estando más lejos de ésta, más bien lo será Medina, que le está más cercana, aunque poco.—Se responde: que Medina Sidonia era del convento jurídico de Sevilla. Para consolidar esta respuesta no es menester otro recurso que el que nos ofrece la doctrina del mismo M. Flores. Este docto escritor, demarcando los límites del convento jurídico hispalense dice:—«Por medio dia baja con el Betis abrazando á Lebrija, Asta y Medina Sidonia.»—Declara, pues, en esta cláusula que Medina Sidonia era del convento hispalense como lo fueron Lebrija y Asta, que igualmente menciona. Sigue—«Allí, en Medina Sidonia, se dividia del convento «de Cádiz, que no solo abrazaba todo lo del estrecho, y la «costa del rio Guadiaro, ó Barbesuca, sino gran parte de «los lugares mediterráneos, que tocan el rio Guadalete como «Saguncia, Carisa y Urgia, que Plinio aplica á Cádiz.

De esta descripcion consta en confirmacion de lo antes dicho que Medina Sidonia era el término de la jurisdiccion hispalense, que se dividia de la de Cádiz; y que desde Medina Sidonia *exclusive*, principiaban los límites de la jurisdiccion Gadicense. Pero si alguno quisiere decir que el citado Flores mudó de opinion en esto, como varió en punto de la silla Asidonense, diremos que no es creible que en esta parte mudase de dictámen, sin caer en una clara equivocacion; porque la situacion local de donde debe contarse para la demarcacion de límites, era la misma en Medina Sidonia cuando escribia el tomo noveno, donde la pone perteneciente á Sevilla, que cuando dió á luz el décimo, donde mudó de parecer sobre la capital del Obispado Asidonense; y prescindiendo ahora del apoyo que dicha autori-

dad nos ofrece, preguntemos por el texto ó razon en que se afianza que Medina Sidonia es del convento de Cádiz. Los pueblos que á este pertenecen son los siguientes, segun y del modo que los trae el maestro Flores.

Regina, civium Romanorum.
Lepia, ó Regina Latinorum.
Urgia, Castrum julium, et Cesaris Salutariensis Latinorum.
Besaro stipendiarium.
Belippo, stipend.
Barbesula, stipend.
Lacippo stipend.
Besippo, stipend.
Callet, stipend. Sinonomo con otro del convento Astigitano.
Cappagum, stipend.
Itucis, stipend.
Brana, stipend.
Saguntia, stipend.
Andoricæ, stipend.

¿Cuál de estos es Medina Sidonia? Los autores más empeñados por Xerez señalan á Medina Sidonia en el *Cesaris salutariensis;* porque dicen conviene con el lugar de asilo, de refugio ó de templo, títulos que tuvo en su fundacion fenicia Medina Sidonia. Este recurso se evade con lo que dijimos antes cuando hicimos ver la poca fuerza que ofrecen las razones fundadas en etimologías de voces; y en la presente ocasion se verifica más por la muy corta semejanza que hay entre estos términos y sus significados. Tambien se frustra reflexionando que dicho *Cesaris salutariensis* es propiamente el referido *Urgia* Este era el nombre propio de dicho pueblo; y los restantes *Castrum, Julium* y *Cesaris salutariensis,* eran títulos y diversos nombres misteriosos del primero *Urgia*; pero no nombres de otros pueblos. Así lo comprendió el P. Flores, como lo dá á entender en la circunstancia de estampar con letra bastardilla solamente á *Urgia* y no los títulos que le siguen, denotando con esta distincion que solo *Urgía* es el nombre del pueblo que allí describe, como lo ejecutó en los demás pueblos de esta demarcacion, y con especialidad se demuestra en *Lepía*, nombre propio; á quien señala de letra corriente el otro nombre ó título que igualmente gozaba.

Resta saber cuál era este pueblo *Urgia*. Ya se llame *Urgia* ó *Ugia*, que todo es uno, está situado segun la antigua geo-

grafía al nordeste de Asta y Nebrisa, más arrimado que estos á Sevilla, cuya posicion no puede corresponder á Medina Sidonia, que ahora y siempre está y ha estado situada al Sud de Nebrisa y Asta, mucho más retirada que estos de Sevilla. En una palabra, *Ugia* es el lugar de las *Cabezas* muy diferente y distante del de Medina Sidonia. Si hubo dos pueblos con los nombres de Ugia y Ucia, tampoco son Medina: no el primero por lo ya expuesto; no el segundo porque *Ucia,* si lo hubo, estuvo muy cercano á Sevilla entre esta y Carisa (Bornos), que todo es muy distante de Medina; y por lo mismo era una monstruosidad demarcar inmediatos, unidos y como pegados al lugar de las Cabezas y á Medina Sidonia, si como quiere Xinete se entendiese ésta en el *Cesaris salutariensis* de Urgia. En las diferentes situaciones que en varios mapas se ha dado á *Urgia*, siempre es distinta y distante de Medina Sidonia. Luego esta no es el *Urgia*, ni el *Cesaris salutariensis* citados; y no habiendo otro pueblo en la nómina de los del Convento Gaditano á quien se aplique por los contrarios, ni á quien á la verdad, como es patente pueda reducirse Medina Sidonia, se infiere que esta no es del convento Gaditano, sino del de Sevilla, demarcada precisamente en el Asido que Plinio describe entre los pueblos pertenecientes á este último.

De esto no se infiere la repugnancia numeral que previene Xinete, por dar Plinio un salto notable de siete leguas, pasando desde Asta á Medina, si como es creible (dice el mismo) estuvo en la *Mesa de Asta*. No se infiere digo esta repugnancia; ni en esta enumeracion hay cosa que desdiga de las reglas que en la delineacion y demarcacion debe seguir un buen geógrafo. Lo primero porque queda justificado que Asta estuvo en el mismo sitio que hoy Jerez, desde donde hasta Medina no hay más que cinco leguas. Lo segundo porque aunque Asta hubiese estado en la *Mesa de Asta* siete leguas de Medina, tampoco es monstruoso ni irregular este paso y numeracion; en la inteligencia de que Plinio en

esta ocasion no describia los pueblos segun la distancia material de unos á otros, sino segun la dependencia ó señalamiento jurisdiccional. Con esta idea, como iba relacionando los pueblos del convento jurídico de Sevilla pasó desde Asta á Asido ó Medina Sidonia; porque entre estos dos pueblos no mediaba otro del convento hispalense; pues Arcos y Xigonza que algo tocaban la línea eran del convento Gaditano.

Que esta era la mente de Plinio se convence por la delineacion misma de los pueblos del convento de Sevilla. En su curso menciona por su órden á *Orippo, Caura, Searo*, y dejando á Ugia, que está en medio, sigue á *Nebrisa, Colobona* y *Asta*: sin que se descubra otra razon prudente de este salto, llamémosle así, por cima de *Ugia*, que la de ser del convento gaditano y no del hispalense que entonces demarcaba. Y ved aquí la respuesta genuina á la confirmacion del argumento. No le hace que Medina esté más cerca de Cádiz que Saguncia, y que ésta pertenezca al convento de esta última ciudad, y Medina al de Sevilla; porque así se practicaba entonces; como hemos visto en *Urgia* ó las *Cabezas*, del convento de Cádiz, y está más inmediato á Sevilla que *Nebrisa*, que lo era de esta última ciudad. Lo mismo sucede con *Lepia* que pone Plinio en el *convento Gaditano*, y siendo este pueblo como insinúa el P. Flores, la villa de *Lepe*, junto al rio Guadiana, se halla situado á mucha distancia de Cádiz, entre los que median otros pueblos que pertenecian á otros conventos.

El quinto argumento tiene por objeto la magnificencia de la ciudad de Xerez, mayor que la de Medina y por consiguiente más digna de tener en sí la silla episcopal. Se responde que en tiempo de los romanos era *Medina Sidonia*, pueblo de tanta magestad como *Xerez* con corta diferencia. *Xerez* ó *Asta Regia* fué colonia, como lo era sin diferencia alguna *Asido Cesariana*. Y aun prescindiendo por ahora del término *Asido Cesariana*, por ser este el objeto en cuestion,

atendiendo solamente á la nombrada Medina Sidonia, se manifiesta por el sitio que hoy ocupa, por las muchas y primorosas lápidas, sepulcros, columnas, estátuas y medallas que se han descubierto y se hallan frecuentemente, que era tan famosa en tiempo de Romanos como Xerez, pues no ceden á esta en número ni en calidad sus monumentos; antes me atrevo á decir le exceden, siendo cierto que conservaba este esplendor aun en la entrada de los moros. Así lo prueba el nombre mismo que le impusieron estos llamándola *Medina*, que significa *Ciudad grande* y *Matriz*, segun lo afirma D. Sebastian Covarrubias con Rodrigo Mendez de Silva y otros que cita en el tesoro de la lengua castellana Art. Medina y Art. Sidonia. Luego siendo Medina igual poco más ó ménos á Xerez en tiempo de los romanos, en cuyos siglos se estableció el obispado asidonense, nada prueba el exceso actual de grandeza en Xerez para poner en ella la primitiva silla asidonense. Tampoco es preciso que la silla episcopal se fije en la poblacion más augusta y hermosa del obispado; bástale que sea decorosa á esta dignidad, y á Medina le bastó para obtenerla ser poblacion noble, distinguida, grande y autorizada; como en los últimos siglos le ha sido suficiente la tal cual grandeza que goza para haber recibido en sí por tres veçes la catedral de Cádiz con sus obispos y canónigos.

Adelantemos el pensamiento: aunque Medina Sidonia fuese en el dia una villa pobre ó una aldea despreciable, todavía no se probaria bien que 1400 años antes no hubiese sido capital del obispado, porque Xerez su rival goza en el dia una grandeza distinguida. Las historias están llenas de ejemplos obvios y patentes á todos, de aldeas y despoblados que en algun tiempo fueron ciudades famosas y municipios que en el dia no presentan más que ruinas, y trasladaron á otras poblaciones sus títulos, antigüedades y honores. Estos son efectos necesarios de la vicisitud de los tiempos y de la instabilidad de las grandezas humanas, que han he-

cho pasar á otras manos ó perderse los imperios más poderosos.

Medina Sidonia, ciudad famosa en tiempo de fenicios y romanos, colonia de estos y cabeza de obispado, perdió sus títulos, honores y gran parte de su vecindario en la irrupcion de los moros. En su restauracion no tuvo mano poderosa que la sacase de la oscuridad y la reintegrase en su primitiva gloria. Las manos de sus vecinos con algunos privilegios muy estimables de sus reyes la restablecieron, la aumentaron y la hicieron visible; pero este incremento solo se logró, digámoslo así, á fuerza de brazos. Para mayores progresos era menester mayor auxilio que no tuvo. Xerez, por el contrario, agregó á su esplendor antiguo un refuerzo ventajosísimo en la proteccion singular y benevolencia con que la miró y quiso distinguirla por su inclinacion particular su conquistador D. Alonso el Sabio, poblándola de trescientos caballeros hijos dalgos, [1] además de los cuarenta del feudo, cuando á Sevilla más augusta sin comparacion que Xerez, y llamándola la mayor ciudad del mundo, solo la pobló su conquistador el Santo Rey D. Fernando con doscientos caballeros. Xerez, pues, distinguida y poblada extraordinariamente por su restaurador, enriquecido con muchas aldeas y un dilatadísimo término, tuvo los manantiales que proveen á los pueblos de vecindario y riquezas y que fueron principios fundamentales de la grandeza y esplendor que hoy disfruta.

El mismo orígen tuvo la restauracion de la grandeza de Cádiz. Esta ciudad que en tiempos muy antiguos fué famosísima, convento jurídico y municipio que en su censo [2] llegó á contar quinientos caballeros romanos, número tan notable y excesivo que no se halló igual en otra de las ciudades de Italia sino en Padua: Cádiz á cuyos vecinos concedió Julio César el privilegio de ciudadanos romanos y tambien de

---

(1) Xinete, f. 40 (2) Flor t. 1 de medallas, f. 17.

batir moneda: cuya bahía era tan rica [1] que sus naves bastaban para surtir el mundo y eran mayores que todas las que se conocian y en más crecido número: esta ciudad, pues, tan noble, poblada y opulenta, llegó á ser en siglos posteriores *pobre,* [2] *miserable, breve* y casi campo de ruinas, y debió luego á igual favor y benevolencia su restauracion y todo el incremento de su grandeza actual. El mismo rey D. Alonso el Sabio, favorecedor de Xerez, lo fué tambien de Cádiz, tuvo mucha aficion á esta ciudad, la hizo muchos honores y la erigió en silla episcopal. Despues de varias fortunas en el presente siglo, por el favor del monarca, movido por la bella oportunidad de su puerto, se trasladó á ella el comercio y contratacion que antes estaba en Sevilla: con este beneficio ha llegado la ciudad de Cádiz al mayor incremento de opulencia y estimacion; y es sin duda en el dia el puerto más hermoso, más rico, y de más fama de la Europa. Medina, pues, destituida de tales auxilios, recobró parte de su antigua grandeza, pero no ha podido igualar á Xerez; sin que deba inferirse de su menoscabo que antiguamente no fuese otra cosa ó que no hubiese poseido la silla asidonense. Así como de la despoblacion y pobreza en que vemos á la ilustre villa de Niebla, capital del condado de este nombre, no debe deducirse que no fué la cabeza del obispado Eleplense (Elipa ó Ilipla): sus obispos firman en los concilios, y fué ciudad [3] que tuvo privilegio de batir medallas. Estas representan la abundancia de su terreno y valentía de sus vecinos con los símbolos de espigas y un hombre armado corriendo á caballo con la lanza enristrada. Todo esto ya pasó; pero no puede negarse su antigua existencia, porque en el dia apenas hayan quedado algunos vestigios.

Xerez es ciudad más fuerte que Medina, porque está so-

---

(1) Flor. Ibi. f. 23. (2) Crinito lib. 5, c. 80, citado por Xinete, f. 28.

(3) Flores, España Sag. t. 2 de medallas, f. 47.

bre una mesa de alguna elevacion sobre el terreno de su circunferencia, sin cerro que proporcione por su mayor altura medios para ofenderla; luego Xerez seria y no Medina donde estuvo la silla episcopal. Así lo propone el P. maestro Flores por narracion que en los mismos términos le escribió el citado P. Estrada en su defensa por Xerez; pero se responde con entero convencimiento, estando á la letra de lo propuesto. Primero, no ser preciso que la silla episcopal esté en la ciudad más fuerte y más defendida, así el arzobispado de Santiago tiene por capital á Compostela, ciudad abierta, y no al Ferrol, puerto fortísimo y de gran defensa por la parte del mar; y despues que Medina Sidonia es mucho más fuerte que Xerez, y sin comparacion más libre de peligros de máquinas arrojadizas. Medina Sidonia se halla sobre lo alto de un cerro que domina toda la campiña de su circunferencia, sin que haya otro en algunas leguas de distancia que lo supere, ni aun le iguale. Su famoso castillo ocupaba todo lo más encumbrado de la cima. De suerte que con él y la restante poblacion toda murada se cubria la cumbre del cerro en toda su latitud y longitud.

El sétimo argumento se funda por Flores en una lápida de cinco cuartas y media de alto y poco más de media vara de ancho que está en frente de la parroquial de San Márcos en Xerez, y sobre la cual dice lo siguiente: «Sus «caractéres parecen no solo bártulos fenicios, sino que en «el primer renglon hay alguna semejanza con las letras de «las medallas de Asido: lo que favorece el asunto.» Este argumento por sí mismo manifiesta su debilidad. El que lo forma solo advierte *alguna* semejanza, y ésta solo en el primer renglon. Pero es de notar que dicha semejanza, si la hay, es muy ténue, y no se hallará más de una letra que tenga alguna correspondencia con las de Asido. Por el contrario, se vé que ni aun en el aire ó estilo convienen dichos caractéres; como puede observarse en las estampadas por dicho padre, á saber, la lápida en el t. 10 de la *España sagra-*

da, f. 28, y las medallas de Asido en el 1.º de medallas, tabla 4.ª: y es constante que una semejanza tan débil é imperfecta no es suficiente para apoyar un asunto tan difícil y oscuro como es señalar en el dia á punto fijo la situacion primitiva de la catedral de Asido. Y aunque hubiese una total semejanza en todas las letras de dicha inscripcion y medallas, tampoco se podria deducir que Xerez hubiese sido la catedral asidonense. Es cosa muy verosímil que dos ciudades vecinas, dominadas por los fenicios, usasen unos mismos caractéres y que los grabasen alguna vez, aun en tiempo de otro dominador; cuando es evidente que entre pueblos aun muy distantes se reconoce alguna semejanza de letras en sus medallas, como se vé en las de *Olont* y de *Sabili*, en la Bética, y en las de *Onuba*, hoy Huelva, en la misma provincia, y de *Saetabi* ó *Xátiva*, hoy San Felipe, en el reino de Valencia. Mayor semejanza puede hallarse entre dos pueblos inmediatos como Xerez y Medina. Así la semejanza propuesta de los citados caractéres prueban vecindad ó apropiacion del alfabeto de un mismo idioma; pero de ninguna manera concluyen que Xerez hubiese sido la capital asidonense.

Estos son los argumentos que hemos encontrado en los defensores de Xerez, producidos en contra de la posesion de Medina, y que hemos copiado fielmente, y tales son las respuestas que nuestro corto talento ha podido prevenir para satisfacerlos. No nos lisonjeamos que sean del todo convincentes; pero creemos sean suficientes para sostener nuestro dictámen por Medina Sidonia y mantener su posesion de tantos siglos en la silla episcopal asidonense. Tenemos esta satisfaccion no solo por lo articulado ya, sino tambien por la autoridad del P. Flores, (1) que se explica en estos términos: «Para despreciar prudentemente una cosa de universal acep-«tacion, nadie debe dudar que se necesitan unas pruebas,

(1) España Sag. t. 3, f. 40.

«que de ningun modo puedan ser desatadas, y obliguen á «confesar ser yerro lo contrario; porque aun en el caso que «por el nuevo extremo se descubriesen razones de igual pe- «so, es tan autorizada por sí la antigüedad, que debe estarse «á ella.» Queda ya probada y no debemos repetir la antigua posesion en que ha estado Medina Sidonia de haber sido la capital asidonense; la casi general opinion de los autores que la amparan; que los historiadores á favor de Xerez nunca expresaron que esta ciudad hubiese tenido la silla episcopal en tiempo de romanos y godos: que el P. maestro Flores en su retractacion no sacó el partido de Xerez de los términos de opinion: que no ha declarado ser cosa *indubitable* haber sido Xerez la capital del obispado asidonense en tiempo de los romanos y godos, como esperaba Xinete con demasiada confianza. Y aun cuando lo hubiera así dicho y publicado, se debia solicitar revista y esperar reforma en la sentencia. ¿Por qué, pues, se nos ha de obligar á abandonar la antigua opinion? ¿Qué razones de tanto peso han producido los patronos de Xerez, que de *ningun modo* tengan respuesta, ni que obliguen á confesar haber sido *error comun*[1] creer en Medina Sidonia dicha silla episcopal? ¿No hemos dado mediana satisfaccion á los argumentos que han objetado? A la verdad, no negamos que sus razones tengan fuerza y peso; pero no concedemos sea en tanto grado que toquen el punto de evidentes é ineluctables. Por esto, y en atencion á la autoridad poco antes citada, no debemos desamparar la antigua opinion que hemos seguido por Medina Sidonia; ni consentir en que esta ciudad sea despojada de la inveterada posesion que ha gozado y goza de haber sido la *Asido de Plinio*, la capital del obispado *asidonense*, y haber obtenido en tiempo de romanos y godos la *Silla episcopal* y *Catedral* de este nombre. Con esto nos damos por satisfechos, confesando de buena fé que en

---

(1) Xinete, f. 21.

la ciudad de Xerez residia dicha silla episcopal (en tanto que duró) en tiempo de los moros. Así se termina la diferencia, se concuerdan las autoridades al parecer opuestas, y caminaremos acordes y conformes teniendo por iguales y comunes nuestras glorias.

NOTA.

En conformidad de los decretos del Señor Urbano VIII de 1625 y 1631, protesto que en la relacion que hago en algunos capítulos de esta historia, de virtudes, revelaciones y cosas semejantes, no es mi ánimo se les dé más fé que la que se dá á historias de noticias piadosas, que son falibles y dignas de una creencia meramente humana. Y así todo lo sujeto á la correccion y censura de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Laus Deo, et Bme. Vni. Marie.

APÉNDICES.

I.

NOTICIA SUCINTA DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA.

Primer Señor de Sanlúcar. (*1256 á 1309.*)—Alonso Perez de Guzman, el Bueno, defensor de Tarifa en 1294, hijo de D. Pedro de Guzman y de una doncella llamada Isabel, nació en Leon el dia de San Ildefonso de 1256 y murió en la serrania de Gaucin peleando contra los moros el 9 de Setiembre de 1309. Fué enterrado en el monasterio de San Isidro próximo á Sevilla. En premio de su heróica y nunca imitada hazaña, el rey D. Sancho el IV le dió tierras en la costa de Andalucia desde la desembocadura del Guadalquivir hasta la del Guadalete, así como las almadrabas desde el Guadiana hasta la costa del reino de Granada, á que agregó grandes estados por compras hechas con las muchas riquezas que allegó en Africa. Casó en 1282 con D.ª Maria Alfonso Coronel, y además de D. Pedro muerto en los muros de Tarifa y otras tres hijas, tuvo á su sucesor, falleciendo su esposa en Sevilla en Diciembre de 1330.

Segundo Señor de Sanlúcar. (*1309 á 1351.*)—D. Juan Alfonso de Guzman, nacido en 1285, casó en 1303 con D.ª Beatriz Ponce de Leon, de quien no tuvo descendencia, y en 1334 con D.ª Urraca Osorio de Lara, excelente señora á quien mandó matar D. Pedro I en 1368. Se encontró en el cerco de Gibraltar.

Tercer Señor de Sanlúcar. (*1351 á 1365.*)—D. Alonso Perez de Guzman, nacido en 1339, hijo del anterior, que murió soltero en el cerco de Orihuela, siendo capitan general de las tropas sitiadoras, peleando con gran denuedo por el rey D. Pedro, que alguno supone procuró su muerte.

Cuarto Señor de Sanlúcar. Primer Conde de Niebla. (*1365 á 1396.*)—D. Juan Alonso Perez de Guzman, hermano del anterior, nacido en 1340, fué muy amigo del rey D. Pedro, y luego tenaz enemigo. Casó con D.ª Juana de Castilla, hija bastarda ó sobrina del rey D. Enrique II, por lo que llevó en dote la villa de Niebla con título de condado en 1369. Por las pretensiones que Ponces y Guzmanes tenian del almirantazgo de Castilla, empezaron entonces las enemistades de ambas casas. Testó en Bollullos á 3 de Octubre de 1396.

Quinto Señor de Sanlúcar. Segundo Conde de Niebla. (*1396 á 1436.*)—D. Enrique, nació en Sevilla en 1375 y fué su padrino el rey D. Enrique II. Casó en 1402 con D.ª Teresa de Figueroa, y murió ahogado en el sitio de Gibraltar el 31 de Agosto de 1436, dejando fama de virtudes y heroismo.

Sesto Señor de Sanlúcar. Tercer Conde de Niebla. Primer Duque de Medina Sidonia. (*1436 á 1459.*)—D. Juan Alfonso III, hijo de D. Enrique, nació en Niebla en 1410. En 1440 adquirió del maestre de Calatrava D. Luis de Guzman, por permuta con ciertas heredades, la villa de Medina Sidonia, y en 1445 por merced del rey D. Juan II, fecha en el Espinal de Segovia á 17 de Febrero fué creado Duque de dicha villa, siendo este actualmente el más antiguo de los ducados. Asistió á la conquista de Gibraltar en

1462 y 63, hizo otros grandes servicios al rey, y se mostró soberanamente espléndido con Enrique IV en varias ocasiones que se le presentaron. Casó con D.ª M.ª de la Cerda, hija del tercer Conde de Medinaceli, de la que no tuvo hijos, pero si varios naturales, entre los que logró legitimase el rey D. Enrique á su sucesor, hijo de una doncella portuguesa llamada Isabel de Meneses ó Mosquera, y con la que en 1468, muerta su esposa, contrajo segundas nupcias. En 1459 cedió todos sus estados á su hijo D. Enrique, testó en Sevilla ante Pedro Garcia el 21 de Enero de 1463 y murió en la misma ciudad á 25 de Diciembre de 1468.

Setimo Señor de Sanlúcar. Cuarto Conde y segundo Duque. — D. Enrique II, nació en 1442 y por

1459 á 1492. merced de los reyes católicos, en 1478 fué primer Marqués de Gibraltar, quienes en 1475 le habian enviado titulo de capitan general de Andalucia. Casó en 1463 con D.ª Leonor de Rivera y Mendoza, hija de D. Perafan y de D.ª Maria, siendo esta en 1478 madrina del principe D. Juan, hijo de los reyes. En 1482 se portó D. Enrique noble y bizarramente dando ayuda para el socorro de Alhama al enemigo de su familia, el inclito Marqués de Cádiz, con quien hizo las paces, dándole un abrazo delante del ejército. Para la tala y conquista de Málaga aprestó 20.000 doblas, gente y vituallas. Estuvo en la conquista del reino de Granada, y en la de esta ciudad se halló tambien su hijo D. Juan, armado alli caballero al mismo tiempo que el principe D. Juan. Murió de repente en Sanlúcar el 25 de Agosto de 1492 y fué enterrado en S. Isidro del Campo, como el fundador de la casa.

Octavo Señor. Quinto Conde y tercer Duque.—D. Juan Alonso IV, hijo de D. Enrique II, nació

1492 á 1507. en Febrero de 1466, y fué segundo y último Marqués de Gibraltar. Se halló en toda la conquista del reino de Granada. Ganó, reedificó y pobló á Melilla, gastando en la empresa doce cuentos de maravedises. Hizo guerra á los moros en las Alpujarras, ganó á Cazaca en Africa el año de 1506, cuyo titulo de Marqués trasmitió á sus sucesores. Casó en 1488 con su prima D.ª Isabel de Velasco, que murió en 1.º de Julio de 1496, y segunda vez con D.ª Leonor de Zúñiga y Guzman, de la casa del Duque de Bejar y su prima, en 1501. Murió el duque, de la peste en Sevilia, el 10 de Julio de 1507, y la duquesa en 1515.

Noveno Señor. Sesto Conde. Segundo Marqués y cuarto Duque. — D. Enrique III, hijo del primer

1507 á 1513. matrimonio, nació en 14 de Noviembre de 1494 y con once años en 1506, asistió al cerco de Gibraltar. Se desposó el mismo año con D.ª M.ª Giron, hermana de D. Pedro, primogénito del Conde de Ureña, casado con D.ª M.ª de Guzman, hermana de D. Enrique III. El D. Pedro era su tutor, y muerto el Duque de Medina, en Osuna á 13 de Enero de 1513, hubo dificultades para la sucesion que casi tuvieron que ventilarse con las armas, por quererla Giron para su esposa. Fué sepultado en Osuna en el entierro de los condes de Ureña.

Decimo Señor. Setimo Conde. Tercer Marques y quinto Duque.—D. Alonso III, hijo del segundo

1513 á 1518. matrimonio de D. Juan Alonso IV, nació el 4 de Octubre de 1500 y casó en 1513 en Plasencia con D.ª Ana de Aragon, nieta de D. Fernando el Católico, hija de su hijo natural D. Alonso de Aragon, arzobispo de Zaragoza. Este matrimonio se declaró nulo en 1518, por haberse reconocido impotente y mentecato al duque, que murió en 1521 en Sanlúcar y se enterró en Santo Domingo.

Undecimo Señor. Octavo Conde. Cuarto Marques y sesto Duque. — D. Juan Alonso IV, hermano

1518 á 1558. del anterior, nació en Sanlúcar á 25 de Marzo de 1502 y casó en 1518 con su cuñada D.ª Ana de Aragon. En 1520 hizo servicios al Emperador contra los de las comunidades, y le fueron restituidas ciertas fortalezas, pasando en 1522 á recibir á su soberano. En 1525 acompañó hasta Badajoz á la Infanta D.ª Catalina, que casó con el rey de Portugal, y en 1526 de Badajoz á Sevilla á D.ª Isabel, que casó con el Emperador. — En 1532 dió á éste 60.000 ducados para el cerco de Viena, y para la empresa de Túnez de 1535 envió cien lanzas ginetas. Fué en 1543 á Portugal, para traer la infanta Maria, primera mujer de Felipe II.

Era capitan general del mar Océano y costas de Andalucía, y falleció en Sanlúcar el 26 de Noviembre de 1558, trasladándosele al enterramiento de familia de San Isidro del Campo, en Santiponce, cerca de Sevilla.

Duodécimo Señor y noveno Conde.—D. Juan Clarós, nació en 1519 y casó en 1541 con D.ª Leo-
1519 á 1556. nor Manrique de Sotomayor, hija primogénita de D. Francisco Mendez de Sotomayor, conde de Belalcazar, y de D.ª Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, marquesa de Gibraleon, condes de Bañares y señores de Burguillos. Falleció D. Juan en Enero de 1556, antes que su padre, y D.ª Leonor de 77 años, en Abril de 1587, testando ésta en Sanlúcar ante Hernan Lopez de la Cruz, á 17 de Octubre de 1575.

Décimo tercero Señor. Décimo Conde. Quinto Marqués y sétimo Duque.—D. Alonso IV, hijo del
1558 á 1615. 9.º conde y nieto del 6.º duque, nació en 1.º de Setiembre de 1550. Fué capitan general del mar Océano y costas de Andalucía, mandó la *Invencible* en 1588 y caballero del Toison de oro desde 1581. Casó en 1566 con D.ª Ana de Silva y Mendoza, hija del príncipe de Evoli y duque de Pastrana. Hácia 1600 dió las ordenanzas para el buen gobierno de sus tierras y vasallos, y falleció en Sanlúcar el 26 de Julio de 1615, y antes la duquesa, en Mayo de 1610. Los dos están enterrados en la iglesia de la Caridad, en Sanlúcar. La condesa D.ª Leonor, su madre, gobernó hasta 1570.

Décimo cuarto Señor. Undécimo Conde. Sesto Marqués y octavo Duque.—D. Manuel Alonso, nació
1615 á 1636. en 6 de enero de 579. Casó en el real palacio de Madrid á 16 de Noviembre de 1598 con D.ª Juana Lorenza Gomez de Sandoval y la Cerda, hija mayor del 1.er duque de Lerma. Murió el duque en Sanlúcar, Jueves Santo de 1636, y testó allí ante Luis Diaz Palomino, á 1.º de Junio de 1634. La duquesa murió en 15 de Agosto de 1624 y testó ante el mismo á 26 de octubre de 1622. Fué caballero del Toison de oro, capitan general del mar Océano y costas de Andalucía, del Consejo de Estado y Guerra de S. M. y gentil-hombre de su Cámara. En 1604 era capitan general de la infantería de las galeras de España. El año de 1625 dió tan espléndidas fiestas á Felipe IV en el coto de Oñana, que gastó en ellas medio millon de escudos, dando su boato motivos de celos al rey. (*)

Décimo quinto Señor y duodécimo Conde.—D. Alonso, que falleció de corta edad.

Décimo sesto Señor. Décimo tercero Conde. Sétimo Marqués y noveno Duque.—D. Gaspar Alonso,
1636 á 1664. comendador de la órden de Calatrava, capitan general del mar Océano y costas de Andalucía, fué el del famoso *cartel de desafío* para el duque de Braganza. S. M. aceptó que le sirviese en la campaña con 1.000 caballos. Casó primero con D.ª Ana de Aragon y Guzman, su tia, que murió á 12 de Agosto de 1637, y luego con D.ª Juana Fernandez de Córdova, su prima, hija del 5.º marqués de Priego, en Montilla á 10 de Marzo de 1640. Murió en Noviembre de 1664.

Décimo sétimo Señor. Décimo cuarto Conde y octavo Marqués.—D. Manuel Alonso, hijo del primer matrimonio, murió en Huelva de corta edad.

Décimo octavo Señor. Décimo quinto Conde y noveno Márqués.—D. Juan Alonso, hermano del anterior, falleció tambien de corta edad.

Décimo noveno Señor. Décimo sesto Conde. Decimo Marqués y décimo Duque.—D. Gaspar Juan,
1664 á 1667. hermano de los anteriores, hijo del 2.º matrimonio de D. Gaspar Alonso. Casó con D.ª Antonia de Haro y Guzman, hija mayor de D. Luis Mendez de Haro y Sotomayor, 6.º marqués del Carpio. Murió repentinamente en Sevilla el 8 de Febrero de 1667, sin dejar sucesion.

Vigésimo Señor. Décimo sétimo Conde. Undécimo Marqués y undécimo Duque.—D. Juan Clarós II,
1667 á 1713. cuarto hijo de D. Gaspar Alonso, capitan general del Principado de Cataluña en 1693, del Consejo de Estado de S. M., mayordomo y caballerizo mayor de

---

(*) *Quevedo*, tomo 48.º Ant. esp. p. 495.

Felipe V, caballero de la Orden de Santi-Espiritus, teniente general de los reales ejércitos y marqués de Valverde. Casó dos veces, la una con D.ª Antonia Pimentel, hija del undécimo conde de Benavente, y la segunda con D.ª Mariana Sinforosa Felipa de Guzman y Guevara, cuarta duquesa de Medina de las Torres Estuvo tres veces en Medina, una en 1667, luego en 1672 por haber muerto la duquesa en Conil á 1.º de Junio, y por último en Febrero de 1675 con su hijo D. Manuel. En 1694, segun Portugués, era capitan de una de las compañías de Guardias viejas, y el 2 de Octubre de 1701, en la entrada de Felipe V en Barcelona, llevaba el estoque real. Murió de repente á fines de 1713 y le sucedió su hijo del primer matrimonio.

Vigesimo primero Señor. Décimo octavo Conde. Duodécimo Marqués y duodécimo Duque.— D. Ma-

1713 á 1721. nuel Alonso II, casó con D.ª Luisa de Silva y Mendoza, hija del príncipe de Melito, Duque de Pastrana y del Infantado en 1687. Murió en 2 de Abril de 1721 á los 48 años.

Vigésimo segundo Señor. Decimo noveno Conde. Decimo tercero Marqués y décimo tercero Duque.—

1721 á 1739. D. Maria Domingo José, hijo del anterior, caballero del Toison de oro y teniente general de los reales ejércitos. Casó con D.ª Josefa Pacheco, hija del noveno marqués de Villena. Dejaron un hijo único, falleciendo el duque á 17 de Julio de 1739 y la duquesa en 1763.

Vigésimo tercero Señor. Vigésimo Conde. Décimo cuarto Marqués y décimo cuarto Conde.—D. Pe-

1739 á 1778. dro Alcántara Alonso, marqués de Aguilar de Campos. Nació en Madrid el 25 de Agosto de 1724, y casó el 22 de Octubre de 1743 con D.ª M.ª Manuela de Silva y Toledo, hija del décimo conde de Galve y de la undécima duquesa de Alba, Huescar y marquesa del Carpio. Era gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio desde 1738, caballero de la insigne Orden del Toison de oro de 18 de Diciembre de 1753, gran cruz de la real y distinguida Orden de Cárlos III, desde su creacion en 1771, asi como caballerizo y ballestero mayor de S. M. desde 19 de enero de 1768. En 1750 fué sirviendo de caballerizo mayor á la Serma. Sra. Infanta D.ª M.ª Antonia, reina de Cerdeña, hasta su entrega en Figueras, y en 1758 le nombró el rey caballerizo mayor de la reina D.ª M.ª Bárbara, siéndolo luego de D.ª M.ª Amalia y en 1775 del príncipe de Astúrias. Fué este duque aficionado á las letras y buen latino, y tradujo del francés algunas obras, entre ellas dos tragedias. Por su muerte acaecida el 6 de Diciembre de 1778 en la venta de los Monges, cerca de Villafranca de Panadés, á los 54 años y 4 meses, quedó extinguida la descendencia masculina de Guzman el Bueno á los 525 años, sucediéndole un sobrino. La duquesa murió en Madrid el 28 de Marzo de 1778, de 51 años y 10 meses.

En 1740 para festejar al duque que llegó á Medina, se ejecutaron á lo vivo algunas escenas del Quijote, dirigidas por D. Antonio Amaya y D. Juan Montes de Oca, paseando la ciudad una comparsa de personajes de aquella famosa historia propiamente vestida, y el amo y su criado convenientemente montados, que llegando luego á la plaza del palacio ducal, en cuyo balcon se situó el obsequiado duque, hicieron la ceremonia de armar caballero á D. Quijote y la vela de armas, asi como luego la pelea del caballero manchego con los molinos de viento, para cuyo efecto se habian figurado dos con suficiente artificio. La cuenta de esta oportuna comparsa ó mascarada importó 1.958 rs., inclusos los jornales de los pintores que vinieron de Cádiz y Sevilla, pero sin contar los gastos de música, banderas y fuegos artificiales; dicha cuenta existe en un legajo de varios del archivo municipal.

Vigésimo cuarto Señor. Vigésimo primero Conde. Decimo quinto Marqués y Décimo quinto Duque.—

1778 á 1796. D. José Alvarez de Toledo Gonzaga, undécimo marqués de Villafranca. Casó en 15 de enero de 1775 con D.ª M.ª del Pilar de Silva, marquesa de Coria, duquesa de Huescar y de Alba, que tan renombrada fué en Madrid, la cual murió

á 23 de Julio de 1802. Fué el duque gran cruz de la real y distinguida Orden de Cárlos III de 1780, gentil-hombre de Cámara de S. M. y mayordomo mayor del rey desde 1782, y por último caballero del Toison de oro de 1789. Murió en Sevilla el 9 de Junio de 1796, sin dejar sucesion, por lo que le heredó su hermano.

Vigésimo quinto Señor. Vigesimo segundo Conde. Decimo sesto Marqués de Cazaza. Duodecimo Marqués de Villafranca y decimo sesto Duque.—D. Francisco de Borja Alvarez de Toledo, Osorio, Gonzaga, Caracciolo, Perez de Guzman el Bueno, marqués de Villanueva de Baldueza, de los Velez, Molina y Martorell, duque de Fernandina, Montalto y Bivona, príncipe de Paternó y de Montalvan, conde de Peña-Ramiro, Cartanageta, Colesano, Adernó, Sclafani, Caltâbelota y Centorbe; adelantado y capitan mayor del reino de Múrcia: alcaide perpétuo de los reales alcázares de las ciudades de Múrcia y Lorca y de la fortaleza de Ponferrada, grande de España, gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, caballerizo mayor de la princesa nuestra Sra., consejero de Estado, brigadier de infantería de 1795, mariscal de campo de 1798 y teniente general de los reales ejércitos de 1816. Casó con D.ª M.ª Tomasa Palafox, hija del conde de Montijo y falleció en Madrid el 12 de Febrero de 1821.
1796 á 1821

Décimo sétimo Duque.—D. Pedro Alcántara Alvarez de Toledo. Nació en 1804. Casó con D.ª Joaquina de Silva, hija del marqués de Santa Cruz. Siguió el partido de D. Cárlos hasta 1847. Gran cruz de Cárlos III y senador del reino. Murió en Madrid á 10 de Enero de 1867.
1821 á 1867.

Décimo octavo Duque.—D. José Alvarez de Toledo y Silva, caballero de la Orden de Calatrava y actual duque, casó con D.ª Rosalía Caro, hija del marqués de la Romana, habiendo nacido el sucesor, actual conde de Niebla, D. Alonso, en Bruselas, á 5 de Agosto de 1850.

Las Ordenanzas que hácia 1600 dió el sétimo Duque para el buen gobierno de sus tierras y vasallos en conformidad de lo que ellos y sus consejos pidieron y de lo dispuesto por Ordenanzas y costumbres antiguas de sus Estados, están divididas en los 50 títulos siguientes:

1 Del gobierno del Estado en Medina.
2 De las fortalezas y alcaides.
3 De los alcaides ordinarios.
4 Cabildos y cómo han de hacerse.
5 Regidores y Diputados del mes.
6 Alguaciles mayores, fiscales, &c.
7 Síndicos procuradores.
8 Escribanos de cabildo.
9 Padre de menores.
10 Procuradores de causas.
11 Alcaides de cárceles.
12 Almotazenes.
13 Montarazes.
14 Porteros y pregoneros.
15 Contias y modo de hacerlas.
16 Carne, carnecerias y cortadores.
17 Pescado y cómo ha de venderse.
18 Entrada del vino.
19 Aposentamientos.
20 Fuentes y aguas.
21 Vecindades.
22 Pilotos de la barra y hombres de mar.
23 Toneleros.
24 Carpinteros.
25 Curtidores.
26 Zurradores.
27 Zapateros.
28 Sastres, jubeteros y roperos.
29 Cordoneros.
30 Esparteros.
31 Tejedores de lino.
32 Tejeros y cantareros.
33 Carreteros.
34 Mesoneros, taberneros y casas de trato.
35 Molineros de aceite.
36 Molineros de pan.

37 Atahoneros.
38 Montes y árboles.
39 Leña y carbones.
40 Bellotas.
41 Grana y esparto.
42 De los fuegos.
43 Denuncias y sentencias de mayordomos de campo.
44 Corral del concejo.
45 Heredades y sembrados.
46 Dehesas, cota y rastrojos.
47 ,, ,,
48 Colmenas y majadas.
49 Pastores y guardas de ganado.
50 De las penas.

II.

ALGUNOS ESCRIBANOS.

1387 Juan Estéban.
394 Antonio Gonzalez.
454 Alfonso Ximenez.
482 Alfonso Martinez.
504 Alonso de Arce.
512 Fernando García.
514 Alvaro de Castilla.
530 Pedro Ruiz.
536 Juan Fernandez de Herrera.
547-600 Blás Montesinos.
557 Bartolomé Valdespino.
558 Diego Ramirez.
558 Diego Rodriguez de Leon.
571-600 Alonso de Aillon.
573 Antonio de Balmaseda.
580 Antonio de Mesa.
580-607 Diego de Medina.
575 D. Gonzalo Perez.
583 D. Alonso Vidal.
D. Sebastian Cebada.
D. Alonso Benitez Herman.
602 Juan Fernandez de Herrera.
606 Diego de Segura Aillon.
607 D. Agustin Lopez Montero.
609 Diego de Hoces.
625 D. Juan Fernandez Mallorga.
D. Juan Cebada.
636 D. Juan Ramirez de Segura.
1637 D. Alonso de Veas Montero
642 Diego Martin Herrera.
D. Alonso Ruiz de Ariza.
D. Antonio Monsalve.
D. Francisco Reyes.
649-71 Francisco de Mallorga.
650-90 Pedro Garcia Zepillo.
663 Pedro Navas Becerra.
Francisco Pacheco.
655 Juan de Navas Becerra.
679 Andrés Garcia Tenorio.
690 Juan Bresmes.
Antonio de Mesa.
706 Diego Gomez Cueto.
714 Miguel Garcia de Silva.
D. Francisco de la Pontavilla.
1733 Gonzalo Toledo.
Francisco Robles.
733 Antonio Moreno del Salto.
769 D. José Gomez de Cueto.
D. Alonso Vidal.
D. Juan Hidalgo.
775-90 Antonio del Salto.
789 D. Juan José Medrano.
800 D. Damian Perez Montero.
802 D. José Nuñez Catalan.
803 D. Vicente Villalba Galindo.

III.

VALORES DE LOS SIGLOS XVI Y LOS DOS SIGUIENTES.

Agua dulce la carga. 6 mrs.
Albañil, su jornal, 1/8 de ducados y 6 1/2 rs.
Albaricoques, ciruelas, manzanas, libra y harnero de paja, 4 mrs.

Arroba de aceite, 4 á 20 rs.
Anascote y Astracan, la vara, 8 rs.
Arroz, libra, 10 y 12 cuartos.
Azafran, la libra, 4 ducados.
Cahiz de cal, 8 y 16 rs.
Libra de carbon y un huevo, 2 y 4 mrs.
Damascos, pan cocido, queso de oveja, libra, 8 mrs.
Bretaña angosta, bombasi blanco, vara, 3 rs.
Chocolate, libra, 10 y 12 rs.
Cerdo, libra, 24 y 56 mrs.
Cabeza de carnero y queso de cabra, libra, 16 mrs.
Cántaro, 8 y 20 mrs.
Cera blanca, libra, pantuflas de mujer, 5 rs.
Carpintero, jornal, 6 1/2 rs.
Bayeta de color, ancha, vara, 11 rs.
Id. de Córdoba, negra y blanca, vara, 13 rs.
Gallina, 5, 6 y 8 rs.
Herradura, 11, 17 y 20 cuartos.
Cuartillo leche de cabras, 5 blancas.
Liebre, 2 rs.
Lienzos teñidos de Antequera, vara, 3 rs.
Naranja, 1 blanca.
Pollo, 2 rs.
Paño catorcena de Loja, color, vara, 13 rs.
Id., id., id., pardo, vara, 10 rs.
Id., id., de Alburquerque, vara, 14 rs.
Id. de la tierra, 9, 11 y 14.
Sal, fanega, 50 rs.
Sombrero fino con toquilla, 16 y 24 rs.
Id. de campo, 6 y 9 rs.
Toro, 17 ducados.
Ternera, 4 ducados.
Tafetan de color, 8 rs.
Id., id. listado, 10 rs.
Terciopelado, vara, 30 rs.
Terciopelo de 1 1/2 pelos, vara, 40 rs.
Id. de 2 pelos, vara, 46 rs.
Papel sellado desde 1637, 10 mrs.
Aranzada de viña, de majuelo en venta, 24 ducados.
Borrego, pescado y ternera, la libra, 20 y 34 mrs.
Crea, bombasi doble, vara, y zapatos de mujer, 4 rs.
Conejo, 22 y 48 mrs.
Cabra y vaca, la libra, 14, 22 y 56 mrs.
Carneros y velas de sebo, libra, 16 y 66 mrs.
Cabrito y lobezno, 3 y 5 rs.
Cera amarilla, libras, 4 rs.
Estameña y tafetan negro, vara, 7 rs.
Gallineta, 60 y 68 mrs.
Gazapo y oveja, libra, 12 y 30 mrs.
Gante fino, vara, 1/2 ducado.
Jabon, macho, libra, 18 mrs.
Lobo, 1 ducado.
Millar de ladrillos ó tejas, 3 ducados.
Fanega de trigo, molienda, 24 mrs.
Perdiz, 30, 68 y 76 mrs.
Pato, 48 y 68 mrs.
Papel, tres pliegos, 4 mrs.
Peras, 12 mrs.
Pólvora, libra, 4 rs.
Pan blanco, libra, 10 y 12 mrs.
Docena zorzales, 12, 16 y 18 cuartos.
Un sermon, 40 rs.
Segador, con comida, 2 y 4 rs.
Trigo, fanega, de 5 á 50 rs.
Tierra, fanega en arriendo, 18, 20 y 24 rs.
Tierra, fanega, en venta, 4 ducados.
Arroba de vino, 5 rs.
Zapatos, 4 suelas, para hombre, 8 rs.
Id. 3, id., id., 7 rs.
Id. argentados 4 1/2 rs.
Perro perdiguero, 14 ducados.

IV.

DATOS ESTADÍSTICOS.

AÑOS.	CALLES Y PLAZAS.	VECINOS	YEGUAS.	VACAS DE HIERRO.	OVEJAS.	CABRAS.	CARNEROS	CERDOS.
1571	65	1255	...	...	...	...	...	...
573	65	1255	600	10.000	24.000	5000	4000	5000
594	...	3050	1027	...	...	...	...	...
614	...	1000	...	...	...	...	...	...
630	44	...	...	...	...	...	...	...
651	...	1563	...	...	...	...	...	...
658	...	1064	...	...	...	...	...	...
691	45	1181	...	...	...	...	...	...
723	59	600	...	...	26.000	...	...	...
747	58	2346	...	...	...	...	...	...
764	56	2209	...	11.000	...	...	...	...
796	...	2364	...	...	...	...	...	...
863	67	...	...	...	...	...	...	...
874	94	...	...	...	...	...	...	...

En el siglo XVI se llamaba una de las calles de la *Mancebia vieja*, y el duque á quien pertenecia, arrendó dicha mancebia de 1577 á 1591 en 105 ducados. Existia ya en el siglo XV, y en 1577, además del médico que habia para visitar las mujeres, se nombra un diputado que juntamente con aquel las visite y vea.

En 1658 es probable no existiese ya, pues las casas próximas á la iglesia mayor estaban cuajadas de mujeres de mal vivir.

Lo mismo en 1614 que en 1723 se despobló la ciudad por los levantes y temporales.

Cosechas.—La de 1734 fué de 35 182 fanegas de trigo y 6.211 de cebada, mientras la de 1754 llegó á 220.000 fanegas de trigo y cebada.

Riqueza.—El capital imponible en 1571 era de 175.552.000 maravedises: Juan Rodriguez de Leon tenia 8.000.000, un mercader 3.000.000 y otro tanto Luis de la Serna, contándose además cuatro vecinos con dos á tres millones cada uno, 21 vecinos con uno á dos millones, y 130 vecinos más con capitales desde 300.000 maravedises á un millon, asi como 330 desde 100 á 300.000 maravedises.

Segun las ordenanzas de Medina dadas por el duque en el siglo XVI, no era capital imponible, la casa morada, ni el menage, trigo, vino, aceite, dinero, un esclavo ó esclava, y el caballo de silla.

De los 1.255 vecinos plebeyos que contiene este padron de 1571, hay solo 290 pobres ó que no tenian capital imponible, de los que la mayor parte no eran pordioseros, pues entre los pobres vemos figurar un escribano (cuando no habia sino dos) y un platero, cosa digna de admirar para los que vivimos en este moralizado siglo.

Figuran en él un abogado, un médico, un boticario, 12 mercaderes, tres plateros, 18 tejedores, cinco mesoneros y hasta un total de 144 artesanos, siendo pocos los braceros ó trabajadores, indicio de que la labor era ménos y más numerosa la ganaderia, ó de que acudirian de otros puntos para las faenas del campo.

En la página 248 del libro capitular de 1594 se encuentra una ordenanza para mejorar la raza de caballos.

Del padron de 1747 resulta haber 216 pobres de solemnidad, 73 religiosas y 79 frailes, un hospital, un hospicio y una casa de expósitos.

Segun el catastro de 1760, del que aparece que además del caudal del duque habia 49 mayorazgos, el producto de las fincas seculares era:

Tierras de labor y pasto, renta anual en reales de vellon, 1.220 687.

Alquileres de casas, fábricas, diezmos, oficios enagenados, juros, censos, &c., 373.187.

Utilidad de la ganadería, 556.081.

La poblacion en 1860 era de 12.858 habitantes en 76 edificios, y viene disminuyendo desde entonces. El partido judicial de Medina compuesto de la ciudad, Alcalá de los Gazules y Paterna de la Rivera suma 24.689 habitantes, de ellos 12.789 varones, 631 viudos y 1085 viudas; 4.681 casados y 4.530 casadas; de 81 á 90 años habia 18 varones y 36 hembras; de 91 á 100 años tres varones y cinco hembras. No sabian leer ni escribir 19.869 y 1.098 solo leian. Se contaban 1869 propietarios, 592 arrendatarios, 110 comerciantes, 12 abogados, 25 médicos y cirujanos, seis boticarios, 122 pobres de solemnidad y 15 sordo-mudos.

V.

Del estado agrícola, industrial y político de la ciudad, setenta años despues de la muerte del autor, poco hay que decir y malo. La industria casi no existe, la agricultura está en decadencia por los motivos mismos que el vicario señala y otros muchos, y la política tiene corrompida la sangre de este cuerpo social. No se encuentran ya parientes, amigos, convecinos, hijos todos, en fin, de una misma y querida ciudad, sino soldados de distintas banderías, que se hacen cruda y sorda guerra, que tienen entibiadas las relaciones de las familias, que llevan traza de concluir con los consuelos de la amistad, y que han dado en fin buena cuenta de los encantos de la sociedad.

Habia entonces un pueblo rico en conformidad religiosa, en buenas costumbres, noble, apacible, trabajador, que disfrutaba de sus propios, que en sus cuitas contaba con la proteccion del rico y en sus enfermedades con establecimientos de caridad.

Hoy está lleno de derechos, de espíritu de rivalidad, han matado sus creencias sin reemplazarlas con algo que consuele al atribulado, desaparecieron los bienes del comun, y con dificultad encuentra hasta asilo para morir.

Sus apóstoles si empiezan pobres como los de Jesús, concluyen casi siempre por hacerse ricos, y le han regalado además de la libertad religiosa despues de hacer olvidar la única que profesaba, la de escribir, sin haber cuidado de que supiese leer y el derecho al trabajo y el de reunion, cuando aquel escasea y este no puede serles útil sino para distraer sus forzados ocios.

Por último, para complemento de felicidad, á la par que los lazos de la familia se aflojan y el respeto á la autoridad paterna amengua, todo el mundo tiene derecho, aunque no los conozca, para elegir padres del municipio, de la provincia y de la patria.

Si por cada cruz, título, destino y otras gangas repartidas á unos pocos, se hubiese construido un kilómetro de carretera en el término ó rebajado la contribucion en mil reales, habria en Medina más bienestar, ménos miseria, muchos ménos desengaños, y la fecunda union que todos los buenos deben ambicionar.

En cuanto al aspecto material de la ciudad, ha ganado bastante, pues hay más comodidades en el interior de las casas, más ornamentacion y limpieza en sus fachadas, regular empedrado en las calles (que empezó en 1565), aceras en muchas, alumbrado público aceptable, serenos, municipales y otras alteraciones que ligeramente bosquejamos á continuacion:

FÉRIAS.

La habia en Mayo de 1571, habiéndose establecido recientemente dos en Mayo y Setiembre y arregládose próximo al campo del mercado un magnífico y bien entendido abrevadero.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Empezó este en 1799, con 42 faroles que dejaban de arder los tres meses de verano, y los diez dias de plenilunio de los restantes meses, para lo cual se gravó con cuatro cuartos cada cuartillo de aguardiente de las 2.553 arrobas que se consumian al año en la ciudad. En 1836 se mejoró el alumbrado.

ORDINARIOS, CORREOS, TELÉGRAFOS.

Desde mediados del siglo XVII habia correo semanal desde Jerez; el salario anual del correo mayor era de 400 rs., y las cartas de dos pliegos de papel de Rey costaban cinco cuartos, reducidos á cuatro desde 1742. El sueldo del conductor llegó á 1.300 rs. en 1771, y desde 1785 vino el correo de San Fernando dos veces á la semana.

En 1773 se concedió al ordinario de Cádiz exencion de alojamiento y bagajes y en 1784 se provee la plaza vacante de ordinario de Sevilla á Medina. En la actualidad hay correo diario y estacion telegráfica.

PUERTAS.

En 1648 se reparó la de Jerez y en 1641 se compuso el muro del Llaneta en el que habia un postiguillo. Siete años despues se conservaban las del Sol, Jesús, Carniceria y Salada, hoy arco de la Pastora, que puede ser de los siglos X ú XI, árabe, de dos elegantes arcos apuntado el uno y de herradura el otro.

PLAZA DE ABASTOS Y PESCADERÍA.

Se inauguró en la calle de San Juan el año de 1871 y es una de las positivas mejoras de esta ciudad. En Octubre de 1867 al abrir sus cimientos se halló un resto de piedra que conserva D. José Butron y Parra, y dice

EIVS IN PACE DN ⋮⋮ IDVS
MAIAS ER DcxIvII.

Tiene tres puertas de ingreso por la dicha calle, dos que dan á las galerias laterales, y la central con verja, conduce á un patio de 12 pilastras de piedra que sostienen 13 arcos muy rebajados, cuatro á cada lado y cinco en el frente, por los que se pasa para la galeria que rodea tres lados del edificio y contiene 18 puestos cubiertos, muy capaces y cómodos. A la espalda de toda la plaza está la pescaderia que por dos salidas comunica con la calle de los Varos, teniendo tambien dos entradas por la plaza. Ambos locales forman un solo edificio con dos fachadas, elegante, claro y ventilado.

TEATRO.

Se edificó en lo que fué iglesia del convento de San Francisco de Asis, inaugurándose el 15 de Febrero de 1852 con el drama *Guzman el Bueno*. Contendrá unas 600 personas, y se construyó por una sociedad de suscritores.

PASEOS.

La plaza de la Muela, llamada luego del Rey, posteriormente de la Constitucion, más tarde de la República federal, velado este adjetivo recientemente y hoy sin apellido, sirvió para corridas de toros, se ponia intransitable con las aguas del invierno, y no prestaba gran solaz al

vecindario. En 1837 se hizo un paseo rodeado de árboles y asientos de piedra á los que en 1858 se colocaron espaldares de hierro, poniendo además faroles sobre columnas de hierro, resultando un bonito paseo, enlosado, con tablado para la música, y agradable cuando el viento de Levante no es muy fuerte.

La Alameda ó *Caminillo* situada entre la ciudad y el barrio de San Sebastian, tiene una regular arboleda y cómodos asientos, desde los que se disfruta de excelentes puntos de vista. Se empezó á formar en 1842 en el lugar que servia para juego de los bolos. Frente al paseo se hizo por el ayuntamiento de 1852 un bonito jardin cerrado por una verja. En estos paseos se sitúa periódicamente la banda de música que costea el municipio.

CILLA.

La cilla decimal situada en la calle de San Francisco, número 93, es un buen edificio para su objeto, capaz de 20.000 fanegas de grano, labrado en 1700, que hoy es de propiedad particular, y está vacio por su difícil aplicacion á otro objeto.

CÁRCEL.

Ocupa una parte de lo que fué convento de San Francisco de Asís, y se labró el año de 1848. Tienen condominio en este edificio las villas de Alcalá de los Gazules y Paterna que forman parte del partido judicial. Es ventilada y segura, tiene capilla, sala para visitas de presos, habitacion para el alcaide y demás oficinas que para su objeto son indispensables. En el mismo local de San Francisco é inmediata á la cárcel entre ésta y el teatro se hizo y permanece la casa-cuartel para la Guardia Civil.

MATADERO Y SERENOS.

En 1836 se instituyeron los serenos, y un año despues construyó la municipalidad el matadero de reses, en la calle de Rubiales, con las dependencias precisas, y quitándolo de la plaza de la Muela en donde de muy antiguo se encontraba.

INDICE.

Pág.

Apuntes biográficos del Dr. D. Francisco Martinez Delgado. v
Noticia de algunos escritos del Vicario D. Francisco Martinez Delgado xxv
Prólogo del autor xxix

PARTE PRIMERA.

Comprende el estado natural y civil de Medina Sidonia desde su primera fundacion hasta nuestro siglo.

Capítulo I.— Poblacion y estado de Medina Sidonia hasta la dominacion de los Romanos. 3
Capítulo II.—Medina Sidonia en tiempo de los Romanos 19
Capítulo III.—Medina Sidonia bajo la dominacion de los Moros en España. 47
Capítulo IV.—Medina Sidonia despues que los Moros perdieron la dominacion en España 71
Capítulo V.—Medina Sidonia, segun se halla y considera en el tiempo del autor . . 111

PARTE SEGUNDA.

Explica el estado eclesiástico de Medina Sidonia, segun todas sus consideraciones, desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias.

Capítulo I.—Religion é Iglesia de Medina Sidonia, hasta la expulsion de los Sarracenos de esta ciudad 151
Capítulo II.— Iglesia de Medina Sidonia hasta nuestros dias, y de sus Parroquias y Ermitas 177
Capítulo III.—De los Conventos Religiosos 205
Capítulo IV.—De las Cofradías y Hospitales de esta ciudad 229

PARTE TERCERA.

Sucesos más notables de esta ciudad, y sugetos distinguidos de ella, con una disertacion sobre la capital del Obispado Asidonense.

Capítulo I.—Se refieren algunos sucesos particulares de esta ciudad 249
Capítulo II.—De los sugetos distinguidos naturales de esta ciudad, en el estado eclesiástico 269
Capítulo III.—Sugetos insignes en el estado eclesiástico, oriundos de esta ciudad, algunos que en ella vivieron avecindados mucho tiempo y otros que murieron en la misma 301
Capítulo IV.—De los sugetos seglares naturales de Medina Sidonia, que la ilustraron con sus hechos 311
Capítulo V.—Disertacion en que se prueba la existencia de la antigua silla episcopal Asidonense, en la que hoy es Medina Sidonia 329
Apéndices. 379

OMISIONES Y ERRATAS.

Entre los escritos del autor debió incluirse el citado en la nota de la pág. 309, siendo como se copia el título del Triduo: "Sagrado Triduo á María Sma. Ntra. Sra. con el dulce titulo de la Paz, Patrona principal de la ciudad de Medina Sydonia. Compuesto por...... Cádiz: D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha frente á las Recogidas. Sin año: 51 p. en 8.°" — De una carta del Vicario á su hermano, que poseemos, se deduce que se imprimió en 1802.

Al fin de la nota de la pág. 314, debe agregarse D. Alonso Canales de la Serda. — S. Juan.

Pág.		*Linea.*		DICE.		LÉASE.
35	...	20	...	le	...	se
59	...	16	...	P rofeta	...	Profeta
113	...	25	...	poyo	...	apoyo
114	...	17	...	inmediatos,	...	inmediatos
114	...	17	...	VI	...	IV
134	...	24	...	vos	...	vas
139	...	última	...	es es	...	es
140	...	primera				
141	...	33	...	1800	...	1804
144	...	21	...	Franeisco	...	Francisco
144	...	38	...	Moliua	...	Molina
144	...	41	...	Piña	...	Pina
145	...	4	...	ó	...	á
146	...	32	...	Agustin	...	Augustin
147	...	1 y 12	...	Marento	...	Marente
214	...	21	...	Belgara	...	Bergara
220	...	25	...	; la	...	. La
220	...	32	...	ven	...	veian
238	...	3	...	en	...	en la
292	...	26	...	muerto	...	muertos
347	...	6	...	lo	...	la


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 12 04 23 09 009 2